

V PLAN DE GOBIERNO ABIERTO DE ESPAÑA 2025-2029

Vigencia del 6 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2029



ANEXO - Detalle de iniciativas

ÍNDICE

DETALLE DE INICIATIVAS

• Administración General del Estado.....	3
Compromiso 1. Participación y espacio cívico	7
Mejoras en las consultas públicas	9
Convenciones ciudadanas	18
Espacio cívico	21
Participación en las políticas públicas	27
Participación en órganos consultivos	39
Formación en participación.....	53
Participación infancia y juventud	56
Participación del Tercer Sector	64
Participación en políticas sectoriales	70
Compromiso 2. Transparencia y acceso a la información.....	99
Refuerzo del marco legal y estratégico.....	101
Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.....	114
Portal de la Transparencia	118
Fomento de la Transparencia en Portales Sectoriales.....	121
Apertura y reutilización de datos de la información pública.....	128
Compromiso 3. Integridad y rendición de cuentas	167
Mapa de compromisos de integridad	169
Prevención de conflictos de intereses.....	175
Regulación de grupos de interés	178
Mecanismos de rendición de cuentas.....	181
Prevención de la corrupción.....	186
Cultura de integridad	217
Compromiso 4. Administración abierta.....	225
Sistema de gestión de documentos electrónicos compatible con las exigencias de la normativa de transparencia	227
Lenguaje y comunicación clara.....	233
Mejor atención a la ciudadanía	249
Compromiso 5. Gobernanza digital e Inteligencia Artificial	289
Transformación digital e IA para el fomento del Gobierno Abierto	291
Derechos digitales inclusivos y código de buenas prácticas en IA en la administración.....	305
Compromiso 6. Cuentas claras y abiertas	323
Cuentas claras: ejecución presupuestaria al detalle.....	325
Reutilización de datos y aplicaciones abiertas en el ámbito de la contratación pública.....	329

Compromiso 7. Información veraz / ecosistema informativo	337
Normativa para una información veraz.....	339
Estrategias para una protección de la información veraz.....	345
Compromiso 8. Difusión, formación y promoción del Gobierno Abierto	351
Promoción internacional del Gobierno Abierto	353
Difusión, formación y sensibilización sobre Gobierno Abierto	358
Compromiso 9. Observatorio de Gobierno Abierto.....	375
Observatorio de Gobierno Abierto.....	377
Compromiso 10. Estado Abierto.....	381
País Vasco	385
Cataluña.....	389
Galicia	411
Andalucía.....	421
Principado de Asturias	485
Cantabria	491
La Rioja	499
Región de Murcia	511
Comunitat Valenciana.....	515
Aragón	523
Castilla-La Mancha	535
Canarias.....	563
Comunidad Foral de Navarra	573
Extremadura.....	583
Illes Balears.....	593
Comunidad de Madrid	601
Castilla y León.....	609
Melilla.....	621
Federación Española de Municipios y Provincias	629

COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO



Mejoras en las consultas públicas



Convenciones ciudadanas



Espacio cívico



Participación en las políticas públicas



Participación en órganos consultivos



Formación en participación



Participación infancia y juventud



Participación del Tercer Sector



Participación en políticas sectoriales

2

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Refuerzo del marco legal y estratégico



Consejo de Transparencia y Buen Gobierno



Portal de la Transparencia



Fomento de la Transparencia en Portales Sectoriales



Apertura y reutilización de datos de la información pública

3

INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Mapa de compromisos de integridad



Prevención de conflictos de intereses



Regulación de grupos de interés



Mecanismos de rendición de cuentas



Prevención de la corrupción



Cultura de integridad

4

ADMINISTRACIÓN ABIERTA



Sistema de gestión de documentos electrónicos compatible con las exigencias de la normativa de transparencia



Lenguaje y comunicación clara



Mejor atención a la ciudadanía

5

GOBERNANZA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL



Transformación digital e IA para el fomento del Gobierno Abierto

Derechos digitales inclusivos y código de buenas prácticas en IA en la administración



6

CUENTAS CLARAS Y ABIERTAS



Cuentas claras: ejecución presupuestaria al detalle



Reutilización de datos y aplicaciones abiertas en el ámbito de la contratación pública

8

DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO



Promoción Internacional del Gobierno Abierto



Difusión, formación y sensibilización sobre Gobierno Abierto

9

OBSERVATORIO DE GOBIERNO ABIERTO

Observatorio de buenas prácticas en el Portal de la Transparencia



7

INFORMACIÓN VERAZ / ECOSISTEMA INFORMATIVO



Normativa para una información veraz

Estrategias para una protección de la información veraz



Compromiso 1

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

Iniciativas relacionadas con:

1.1. Mejoras en las consultas públicas

- 1.1.1. Red de laboratorios de participación e innovación pública
- 1.1.2. Plataforma de participación ciudadana
- 1.1.3. Participación ciudadana mediante tecnologías emergentes

1.2. Convenciones ciudadanas

- 1.2.1. Convención / Asamblea ciudadana sobre impulso de la democracia en la juventud

1.3. Espacio cívico

- 1.3.1. Mejora del foro de Gobierno Abierto para el diálogo con sociedad civil
- 1.3.2. Promoción de la creación del Fondo Internacional Helen Darbshire en el marco de OGP para apoyo a las entidades cívicas

1.4. Participación en las políticas públicas

- 1.4.1. Mapa de políticas públicas
- 1.4.2. Ecosistema de Participación en políticas públicas
- 1.4.3. Innovación en servicios Hazlab: Fomentando la participación ciudadana en políticas públicas

1.5. Participación en órganos consultivos

- 1.5.1. Creación de la Comisión de Coordinación de Lucha contra el Dopaje
- 1.5.2. Consejo de Participación de las Personas LGTBI+
- 1.5.3. Creación y puesta en marcha de la Comisión de Participación Ciudadana en materia de archivos
- 1.5.4. Fomento de la participación ciudadana en el debate arquitectónico y urbanístico en España
- 1.5.5. Refuerzo del funcionamiento y la visibilidad del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE)

1.6. Formación en participación

- 1.6.1. Formación en participación

1.7. Participación infancia y juventud

- 1.7.1. Plan de Mejora de la Participación de la Infancia y la Juventud en los Asuntos Públicos
- 1.7.2. Marco reglamentario para el asociacionismo infantil y juvenil
- 1.7.3. Guía fácil para el asociacionismo juvenil

1.8. Participación del Tercer Sector

- 1.8.1. Ingreso mínimo vital
- 1.8.2. Espacios de atención adaptados a las necesidades de las personas
- 1.8.3. Mejora de la accesibilidad en entornos digitales y administrativos

1.9. Participación en políticas sectoriales

Salud

- 1.9.1. Plan de participación de pacientes y profesionales sanitarios

Ciencia

- 1.9.2. Estrategia de promoción y divulgación de la cultura científica en la sociedad
- 1.9.3. Fomento de las vocaciones científicas y técnicas entre la población joven

Justicia

- 1.9.4. Foro de Transformación Digital de la Justicia
- 1.9.5. Participación en la administración de justicia de organizaciones que representan a colectivos especialmente vulnerables
- 1.9.6. Facilitación procesal para personas con discapacidad

Seguridad vial

- 1.9.7. Espacio dinámico de participación en materia de seguridad vial

Igualdad de Género

- 1.9.8. Sensibilización de la ciudadanía en materia de igualdad
- 1.9.9. Perspectiva de género en las políticas de inclusión

Lucha contra el racismo y la discriminación

- 1.9.10. Sensibilización social contra el racismo y la discriminación racial
- 1.9.11. Comunidad de práctica para la identificación de discursos de odio

1.1 MEJORAS EN LAS CONSULTAS PÚBLICAS

1.1.1 RED DE LABORATORIOS DE PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública/INAP

Otros actores involucrados (Públicos)

- Federación Española de Municipios y Provincias; Direcciones Generales Autonómicas; Observatorio de Innovación en el Sector Público, OPSI de la OCDE; INAP; Novagob

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

La Red Interadministrativa de Calidad en los Servicios Públicos es un foro de cooperación integrado por los órganos responsables de calidad y evaluación de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

La Red tiene por objetivo el establecimiento de fórmulas de cooperación y colaboración interadministrativa, de acuerdo con su misión y visión, en los ámbitos relacionados con la calidad y la innovación en los servicios públicos y la evaluación.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Este compromiso pretende resolver la limitación o falta relación entre los espacios y mecanismos estructurados que faciliten la participación ciudadana efectiva y la innovación en la gestión. Existe una necesidad de fortalecer la colaboración, no solo entre la Administración y la ciudadanía, sino entre los propios espacios participativos, para fomentar nuevas ideas y soluciones innovadoras para los desafíos públicos. La falta de estos espacios comunes puede limitar la calidad de las políticas y la confianza ciudadana.

Breve descripción

El proyecto propone reactivar la Red Interadministrativa de Calidad de Servicios como un espacio que conecte diversos laboratorios e iniciativas orientadas a fomentar la participación ciudadana y la innovación dentro de la Administración pública.

La red busca crear sinergias, compartir conocimientos, metodologías y buenas prácticas entre los distintos laboratorios, así como ampliar el alcance y el impacto de las iniciativas de participación e innovación pública.

La Red operará mediante grupos de trabajo que se constituirán según sea necesario para fomentar la participación ciudadana y cooperar en la innovación de los servicios públicos orientados a la atención a la ciudadanía.

En esencia, se trata de formalizar y potenciar esta Red Interadministrativa para consolidar un ecosistema de colaboración entre la Administración y la ciudadanía que aborde los desafíos públicos de forma más efectiva e innovadora. La colaboración incluirá a todos los grupos de interés —nacionales, autonómicos, locales e internacionales— e incorporará los avances y las iniciativas del Observatorio de Innovación del Sector Público (OPSI) de la OCDE.

La Red de Laboratorios de Participación e Innovación Pública reconocerá experiencias consolidadas —como Medialab Prado, el LAAAB de Aragón y el método LabiC de la SEGIB— que han aportado aprendizajes valiosos y metodologías replicables en innovación ciudadana y gobierno abierto. Asimismo, en su evolución se buscarán fórmulas para incorporar otras voces, especialmente las del ámbito académico y de la sociedad civil.

Objetivos

- Promover la cooperación interadministrativa en participación e innovación de los servicios públicos.
- Habilitar espacios para compartir el aprendizaje generado en laboratorios específicos, como los dedicados a la atención a la ciudadanía.
- Facilitar y estructurar la colaboración entre la administración pública y la ciudadanía en la identificación y solución de desafíos públicos.
- Impulsar la innovación en la gestión pública mediante la experimentación y la adopción de nuevas metodologías participativas, actuando como catalizador de prácticas innovadoras
- Crear sinergias y fomentar el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre los distintos laboratorios o iniciativas de participación e innovación pública, maximizando el impacto y la eficiencia de los esfuerzos individuales.
- Crear sinergias y fomentar el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre los distintos laboratorios o iniciativas de participación e innovación pública, maximizando el impacto y la eficiencia de los esfuerzos individuales.
- Fortalecer las capacidades de la administración pública y de la sociedad civil en materia de participación e innovación a través del aprendizaje mutuo y la colaboración dentro de la red.
- Crear un espacio seguro de colaboración e intercambio de información y buenas prácticas entre las tres administraciones públicas —estatal, autonómica y local—, en torno a las principales áreas de trabajo vinculadas a la estrategia del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, así como a las líneas de actuación de los grupos de expertos en gobernanza pública de la Comisión Europea y la OCDE, como la simplificación administrativa o la Calidad total.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La reactivación de la Red Interadministrativa y la constitución de grupos de trabajo ad hoc permitirá compartir avances, buenas prácticas e iniciativas innovadoras para lograr mejorar la atención a la ciudadanía en los tres niveles de administración.

Ayuda a estructurar y facilitar la colaboración entre administración y ciudadanía al crear espacios formales.

Impulsar la innovación en la gestión pública mediante la experimentación y nuevas metodologías participativas, generando sinergias e intercambiar conocimiento entre laboratorios y iniciativas.

Ampliar el alcance y la calidad de la participación ciudadana.

Fortalecer las capacidades de administración y sociedad civil en participación e innovación.

Ofrecer una solución integral a la limitada infraestructura para la participación e innovación, creando un entorno estructurado y colaborativo para una interacción más efectiva entre administración y ciudadanía.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

El compromiso refuerza los siguientes valores del gobierno abierto:

- Participación Ciudadana: Facilita y estructura la colaboración entre administración y ciudadanía en la identificación y solución de desafíos públicos
- Colaboración: Fomenta la cooperación entre laboratorios, iniciativas, la administración y la ciudadanía, impulsando el intercambio de conocimientos, entre los tres niveles de administración, mediante participación y co-creación.
- Innovación: Impulsa la experimentación e implementación de nuevas metodologías participativas en la gestión

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa				
- Convocatoria del plenario de la Red Interadministrativa de Calidad en los Servicios Públicos , como paraguas para la creación de la RED DE LABORATORIOS DE PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA". - Creación de grupos de trabajo ad hoc para innovación en servicios públicos, y laboratorios específicos en atención a la ciudadanía.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Convocatoria de la Red Interadministrativa.			Mayo 2025	Mayo 2025
Creación de grupos de trabajo orientados a los servicios públicos innovadores y laboratorios específicos de atención a la ciudadanía.			Mayo 2025	Mayo 2025
Identificación y selección de los laboratorios o nodos iniciales:			2025	2025
Establecimiento de un plataforma o infraestructura de comunicación y co-laboración.			2026	2026
Organización de encuentros de los grupos de trabajo y/o elaboración de materiales y recursos formativos.			2026	2026
Diseño de un mapa de laboratorios de Participación e Innovación.			2027	2027
Diseño de un Mapa de Buenas Prácticas en participación y en innovación.			2027	2027
Evaluación y seguimiento de la Red.			2028	2028
Difusión y comunicación de las actividades y resultados de la red.			2028	2028
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
		X	X	X
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
- Establecimiento y funcionamiento de la Red, con la incorporación de varios laboratorios. - Fortalecimiento de la colaboración entre la administración pública y la ciudadanía, evidenciado en más iniciativas conjuntas. - Impulso de la innovación en la gestión pública mediante metodologías participativas , con especial foco en los servicios de atención a la ciudadanía. - Generación y difusión de conocimiento y buenas prácticas en participación e innovación pública. - Mejora en la calidad y legitimidad de las políticas públicas gracias a una mayor participación. - Aumento de las capacidades de los actores involucrados en participación e innovación. - Mapa de laboratorios de Participación e Innovación. - Mapa de Buenas Prácticas en participación y en innovación. - Participación los documentos sobre innovación en los servicios públicos de OPSI de la OCDE.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de laboratorios o nodos iniciales identificados y seleccionados. - Número de encuentros de los grupos de trabajo organizados. - Número de talleres de trabajo organizado. - Número reuniones de la Red interadministrativa realizadas.		

	De resultado	- Número de proyectos piloto o iniciativas conjuntas implementadas por la Red. - Número de materiales y recursos formativos elaborados y puestos a disposición de los miembros de la Red. - Mapa de laboratorios de Participación e Innovación. - Mapa de Buenas Prácticas en participación y en innovación. - Nº de colaboraciones en los documentos sobre innovación en los servicios públicos de OPSI de la OCDE.

Impacto transversal	Género		
	Inclusión Social		
	Transición Ecológica		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	

1.1.2 PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

- No hay

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- No hay

Antecedentes

El Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado (en adelante PT), en su versión actual, dispone de unas funcionalidades de participación demasiado básicas. Se plantea por tanto la necesidad de crear en el mismo una plataforma de participación ciudadana en los asuntos públicos para posibilitar una participación de mayor calidad y con funcionalidades avanzadas.

El documento de “Consenso por una Administración Abierta”, en concreto el proyecto 8 (Ecosistema de participación en las políticas públicas) y el proyecto 16 (Mejora de la participación ciudadana en normas y planes), están alineados con esta propuesta.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Se plantea la necesidad de crear en el Portal de la Transparencia de la AGE una plataforma de participación ciudadana en los asuntos públicos para posibilitar una participación de mayor calidad y con funcionalidades avanzadas, lo que redundará en una mejor identificación de los ecosistemas de participación en las políticas públicas y en general en una mayor confianza de los ciudadanos en sus instituciones, reforzando la calidad democrática.

Breve descripción

Esta nueva plataforma facilitará la participación ciudadana en los asuntos públicos, creando mejores condiciones para el ejercicio de ese derecho, permitiendo el seguimiento de planes y programas, así como otros procesos participativos, y mejorando significativamente la interacción con los usuarios.

Entre las funcionalidades más destacables de la nueva plataforma se incluiría, entre otras, la posibilidad de ver y votar aportaciones de otros usuarios además de las propias, suscribirse a las novedades y la información sobre el avance de los procesos participativos mediante correo electrónico, la inclusión de un espacio personal desde el que gestionar las aportaciones realizadas y las suscripciones a información sobre el avance de los procesos, así como nuevas funcionalidades de interacción entre los usuarios (como el poder responder aportaciones de otros usuarios, al estilo de un foro de debate). También de cara a los usuarios gestores se incluiría un módulo de visualización y generación de estadísticas sobre la participación en los diferentes procesos participativos.

Objetivos

Mejorar la calidad de la participación ciudadana en la gestión pública, asegurando que cualquier persona pueda contribuir de forma efectiva a las decisiones que afectan al conjunto de la sociedad.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Permitiría realizar una participación ciudadana más rica y detallada .

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Uno de los valores del Gobierno Abierto es la participación ciudadana. Otro la colaboración. Este compromiso está alineado totalmente con estos dos valores .

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa					
Obtención de requisitos e implementación de estos.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Análisis de requisitos de la plataforma de participación a implementar.			01/01/2025	31/05/2025	
Definición y elaboración detallada de los requisitos, teniendo en cuenta tanto la dimensión funcional (utilidad, funcionamiento, ...) como técnica (usabilidad, viabilidad, ...)			01/06/2025	31/12/2025	
Implementación de las nuevas funcionalidades por fases.			01/01/2026	31/01/2028	
Pruebas y validación de las funcionalidades (en desarrollo).			01/02/2028	31/03/2028	
Puesta en producción de las funcionalidades. Mejoras iterativas con pequeñas funcionalidades extra si fuera necesario o como mejoras.			01/04/2028	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		e	SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Nueva plataforma de participación con nuevas funcionalidades, que irá recibiendo mejoras de forma progresiva (por fases).					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Siempre respecto a desarrollo informático: - Número de funcionalidades analizadas. - Número de funcionalidades diseñadas. - Número de funcionalidades desarrolladas.			
	De resultado	Número de funcionalidades probadas y validadas.			
Impacto transversal	Género		Ningún impacto.		
	Inclusión Social	X			
	Transición Ecológica		Ningún impacto.		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X			

Observaciones

Tal y como está marcado se trata de una tarea sucesiva e iterativa, que tendrá un desarrollo por fases que agrupen conjuntos de requisitos. Por eso se estima una temporalización a lo largo de todos los años del plan.

1.1.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE TECNOLOGÍAS EMERGENTES

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Otros actores involucrados (Públicos)

- OCDE
- UE-DG REFORM

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- ONG y asociaciones/agrupaciones de la sociedad civil
- Empresas invitadas por la OCDE

Antecedentes

El INAP, a través del Laboratorio de Innovación Pública (LIP), participa en un proyecto de ámbito europeo liderado por la OCDE y financiado por la UE-DG REFORM que persigue promover e impulsar la participación ciudadana a través de las tecnologías emergentes: *Improving Civil Participation with Emerging Technologies*.

Este proyecto desarrollado en el marco del Instrumento de Apoyo Técnico (TSI) de la Comisión Europea, tiene como objetivo mejorar la calidad y alcance de la participación ciudadana en España, Portugal y Países Bajos mediante el uso de tecnologías emergentes. Este proyecto está coordinado por la OCDE y financiado por la Comisión Europea, con la colaboración de instituciones como el INAP (España), AMA/LabX (Portugal) y Digicampus (Países Bajos).

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Abrir nuevos cauces de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en el ámbito de la AGE.

Breve descripción

El proyecto incluye actividades como mapeos sistémicos del ecosistema participativo, encuestas a actores clave, talleres colaborativos y bootcamps de innovación. Estas acciones buscan identificar barreras y facilitadores para implementar tecnologías emergentes en procesos participativos. Además, se desarrollan prototipos que serán probados inicialmente en los países participantes.

En Portugal, el enfoque se centra en las "Zonas Libres Tecnológicas", espacios controlados para probar soluciones innovadoras. En España, el Laboratorio de Innovación Pública (LIP) del INAP lidera talleres para validar diagnósticos y diseñar herramientas adaptadas a las necesidades locales, y HazLab, laboratorio de innovación para la participación de la Dirección general de Gobernanza Pública, es un proyecto que busca transformar la participación ciudadana mediante tecnología, fomentando una relación más activa e inclusiva entre ciudadanos y administraciones públicas en Europa.

Objetivos

Fortalecer la participación ciudadana:

- Crear mecanismos innovadores que permitan una interacción más inclusiva entre ciudadanos y administraciones públicas.
- Promover procesos participativos que respondan a las necesidades reales de los ciudadanos.

Integrar tecnologías emergentes:

- Utilizar herramientas digitales avanzadas para facilitar la comunicación y el acceso a procesos de toma de decisiones.
- Prototipar soluciones tecnológicas que puedan ser implementadas en los países participantes.

Fomentar la colaboración transfronteriza:

- Desarrollar un ecosistema de innovación que conecte instituciones públicas, sociedad civil, academia y sector privado.
- Compartir buenas prácticas y experiencias entre los países involucrados.

Promover la participación juvenil:

- Diseñar políticas y herramientas específicas para involucrar a los jóvenes en los procesos participativos.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Contribuye colaborando a dar voz a colectivos ciudadanos que se encuentran con barreras a la hora de elevar sus propuestas. Para ello, se pretende utilizar las nuevas tecnologías.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Facilita la transparencia, la participación y la inclusión.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa					
• Misión de la OCDE en el INAP en noviembre de 2024 para la realización de talleres con las diversas partes interesadas. • Evento de cocreación en Lisboa a finales de febrero de 2025, con la asistencia de los tres países involucrados: España, Países Bajos y Portugal. Objetivo: creación de prototipos y selección de las mejores soluciones. • Testado de soluciones. • Implantación de las soluciones seleccionadas, si se considera pertinente.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Cocreación de prototipos de soluciones, que serán presentados por diversos equipos invitados a participar en el evento.			Finales febrero 2025	Finales febrero 2025	
Seleccionar soluciones ganadoras.			Finales febrero 2025	Finales febrero 2025	
Desarrollar, testar y mejorar las soluciones seleccionadas (prototipos ganadores).			Marzo 2025	Octubre 2025	
Potencialmente, implantar dichas soluciones.			Octubre 2025	Octubre 2025	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X				
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO	
Resultados esperados					
Implantación de soluciones tecnológicas que vehiculen la participación ciudadana con criterios de transparencia, participación, representatividad e inclusión.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Soluciones testadas (sobre este indicador no nos es posible aportar mayor concreción en tanto no se haya celebrado el evento de cocreación de finales de febrero de 2025).			
	De resultado	• Soluciones implantadas (sobre este indicador no nos es posible aportar mayor concreción hasta la fase final del proyecto, entre mayo y junio de 2025).			

Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	X	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	

1.2 CONVENCIONES CIUDADANAS

1.2.1 CONVENCIÓN / ASAMBLEA CIUDADANA SOBRE IMPULSO DE LA DEMOCRACIA EN LA JUVENTUD

Ministerio responsable

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

Consejo de la Juventud de España

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Entidades juveniles y Consejos de la Juventud autonómicos miembros del Consejo de la Juventud de España, organizaciones no vinculadas al Consejo de la Juventud de España y centradas en el impulso y la garantía de los derechos de las personas jóvenes, así como juventud no asociada

Antecedentes

En el proceso de cocreación del V Plan de Gobierno Abierto, el taller deliberativo que exploró y debatió sobre las propuestas respecto a Participación Ciudadana (línea 1 del Documento Marco), escogió como una prioridad destacada para este V Plan, la realización de convenciones ciudadanas, como método y experiencia de participación ciudadana.

Aunque en estos últimos años han existido experiencias en España de Asambleas/Convenciones ciudadanas [de ámbito nacional, la Asamblea Ciudadana para el Clima, impulsada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en 2021-22; de ámbito local, las asambleas ciudadanas de Barcelona (2022, por el Clima), Cataluña (2023-24, por el Clima), Tolosa (2022, por el Bienestar Emocional), Guipúzcoa (2022-23), Mallorca (2022-23) entre otras], ninguna de ella ha formado parte de un Plan de Gobierno Abierto en España.

Por otro lado, son diversas las iniciativas europeas que han promovido consultas públicas, pero su impacto ha sido limitado debido a la escasa representación juvenil y la falta de mecanismos efectivos de seguimiento.

El Consejo de la Juventud de España (CJE) es una entidad corporativa de base privada, y configurada por más de 50 organizaciones de ámbito estatal y Consejos de la Juventud de ciertas Comunidades Autónomas. El CJE se creó para cumplir con lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Española, y se configura principalmente como entidad de interlocución y colaboración en materia de juventud con la Administración General del Estado y sus organismos y entidades de derecho público vinculadas o dependientes. Asimismo, el R.D 999/2018 regula y recoge dicha potestad otorgada.

Su papel como canal principal a nivel estatal de la participación de las personas jóvenes en el desarrollo social y político y su experiencia en estos años en la dinamización y ampliación de esta participación juvenil a través del desarrollo de múltiples estudios con la involucración directa de las personas jóvenes, la realización de jornadas en las que se recaban las recomendaciones y principales preocupaciones de la juventud como en las LCOY, la estrecha vinculación en el desarrollo del I Plan de Parlamento Abierto, y de este V Plan de Gobierno Abierto le convierten en un actor idóneo por un lado, para impulsar una Convención o Asamblea Ciudadana y, por otro, para abordar la mejora de la calidad democrática desde el ecosistema juvenil.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La escasez de herramientas públicas que permitan una involucración directa de las personas jóvenes en las decisiones políticas, unido al desconocimiento acerca de las medidas de participación ciudadana derivado de los obsoletos canales de difusión, hace que la sociedad civil no actúe de manera directa en la consecución de las políticas que les afectan, generando una amplia desafección política entre las personas jóvenes. Asimismo, destaca el complejo contexto geopolítico

actual derivado de la escasa negociación entre las diferentes ideologías y países, creando un escenario reaccionario y lleno de incertidumbre, haciendo que la juventud pierda el interés en las cuestiones públicas. Por todo lo anteriormente expuesto, deviene necesaria la creación de un sistema eficaz de Gobierno Abierto para promover la participación pública y política activa de la ciudadanía.

En este sentido, el CJE defiende la incorporación de la juventud en procesos participativos, tanto en los asuntos que le son propios de manera específica como a nivel general. Debe tenerse siempre en cuenta la visión de la juventud como sector de la sociedad con unas características propias e impulsar la participación de personas jóvenes en todos los espacios.

El CJE apuesta por la creación de estructuras de participación juvenil que permitan canalizar la voz de la juventud hacia las administraciones y los organismos que pueda influir en las políticas de juventud y que hagan que la juventud sea parte activa y líder en la toma de decisiones de estas políticas. Asimismo, el CJE defiende que ha de estar presente en el proceso completo de la elaboración de las políticas públicas (fases de elaboración, implementación y evaluación).

De la misma forma, apuesta por políticas de gobierno abierto y activamente participativas que incluyan un enfoque específico de la participación juvenil. Uno de los grandes logros del Consejo de la Juventud de España ha sido consensuar los principios de la participación juvenil.

Breve descripción

Se establecerá un proceso deliberativo a nivel nacional con jóvenes de diversas procedencias, garantizando representatividad territorial y diversidad social. Este proceso, que se apoyará en los estándares de la OCDE para este formato participativo, generará recomendaciones concretas para la mayor y mejor implicación y participación de la juventud en la vida democrática.

Objetivos

- Identificar medidas que respondan a los problemas y/o barreras de la participación de la juventud en la toma de decisiones política y en la participación en las políticas públicas.
- Garantizar la participación efectiva de la juventud española en los planos anteriores.
- Fomentar la educación en participación democrática y deliberativa.
- Generar recomendaciones y propuestas concretas que puedan influir en las políticas nacionales y europeas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El compromiso contribuye a resolver el problema del escaso conocimiento sobre herramientas de participación ciudadana y la desafección política juvenil al promover estructuras y procesos que incentiven la participación activa de la juventud en la toma de decisiones. A través de la creación de estructuras de participación juvenil y la implementación de políticas de gobierno abierto con un enfoque específico en la juventud, se facilita un canal directo para que las voces jóvenes influyan en las políticas que les afectan.

Además, el establecimiento de una Convención o Asamblea ciudadana a nivel nacional garantiza la representatividad territorial y la diversidad social existente dentro de las personas jóvenes, permitiendo la generación de recomendaciones concretas para fortalecer la implicación de la juventud en la vida democrática. De este modo, el compromiso del CJE fomenta un entorno en el que la juventud no solo participa, sino que lidera e impulsa cambios en el ámbito político y social, impulsando con ello, el desarrollo de la democracia.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas en el ámbito de la toma de decisiones políticas.

Vinculación a la AGENDA 2030	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 

Iniciativa				
Organización y desarrollo de una CONVENCIÓN / ASAMBLEA CIUDADANA sobre impulso de la democracia en la juventud.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Creación del Equipo (y grupo consultivo de expertos).			3º Trim. 2025	4º Trim. 2025
Planificación de la convención.			4º Trim. 2025	2º Trim. 2026
Desarrollo de la Convención.			4º Trim. 2026	2º Trim. 2027
Resultados finales – Elaboración de Recomendaciones.			3º Trim. 2027	4º Trim. 2027
Difusión y explotación.			1º Trim. 2028	2º Trim. 2028
Evaluación.			2º Trim. 2028	3º Trim. 2028
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO
Resultados esperados				
- Desarrollar recomendaciones y herramientas que mejoren el impulso de la democracia en la juventud, y su participación en las cuestiones políticas y públicas. - Implementar propuestas en políticas nacionales y europeas. - Crear un modelo estable de participación ciudadana y transversal a todas las cuestiones políticas. - Disminuir la desafección política y fortalecer los valores democráticos. - Recabar herramientas de las dinámicas llevadas a cabo en los espacios de Educación No Formal. - Aumentar la involucración de las personas jóvenes en las cuestiones públicas. - Implementar la herramienta de convención ciudadana y de su importancia en las democracias.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de jóvenes participantes en el proceso. - Número de jóvenes que formen parte de entidades juveniles y de Consejos de la Juventud autonómicos. - Número de encuentros deliberativos organizados. - Recomendaciones y herramientas (número y alcance) presentadas para la incorporación en políticas públicas.		
	De resultado	- Porcentaje de recomendaciones / propuestas incorporadas en sus áreas-destino. - Impacto en el compromiso institucional con la participación juvenil.		
Impacto transversal	Género	X	Equilibrio de representación en los procesos deliberativos.	
	Inclusión Social	X	Participación de colectivos en riesgo de exclusión.	
	Transición Ecológica			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Representación equitativa de todas las CCAA y municipios.	

1.3 ESPACIO CÍVICO

1.3.1 MEJORA DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO PARA EL DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

- Todos los Departamentos Ministeriales
- Comunidades Autónomas y Entidades Locales
- Consejo de Transparencia y Buen Gobierno
- Agencia Española de Protección de Datos

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Ciudadanos, Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Representantes de Asociaciones de Consumidores y Usuarios
- Plataforma del Tercer Sector
- Representantes del mundo académico
- Catedráticos y profesores de Universidad.

Antecedentes

El Foro de Gobierno Abierto se creó mediante la Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero que recoge su organización y funciones. En la reunión del Pleno del Foro de Gobierno Abierto del 29 de Octubre de 2020, coincidiendo con la fecha de aprobación del IV Plan, el Foro aprobó sus normas complementarias de funcionamiento, con la finalidad de dinamizar y flexibilizar su funcionamiento. El 24 de marzo de 2021 en una reunión extraordinaria del Pleno, se renovaron los miembros del Foro y de su Comisión Permanente y se aprobaron sus nuevas normas, para todo el periodo de vigencia del IV Plan.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La constitución en 2018 del Foro de Gobierno Abierto como órgano multiactor de composición paritaria para colaboración entre todas las AA.PP. y las organizaciones de la sociedad civil (OSC), fue un hito esencial en la consecución de los objetivos del Gobierno Abierto y en la constitución de un órgano fundamental de participación. El ejercicio del derecho de participación como el aprovechamiento del potencial de las aportaciones ciudadanas en la adopción de decisiones públicas, exige que las administraciones públicas sean capaces de recoger las propuestas de una ciudadanía cada vez mas compleja, formada, responsable y diversa.

Breve descripción

Se introducirán mejoras en el funcionamiento del Foro de Gobierno Abierto, para garantizar la máxima participación, atendiendo propuestas de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, se reforzará el funcionamiento de los grupos de trabajo como espacios de reflexión y debate donde representantes de las administraciones públicas y de la sociedad civil comparten información y experiencias, generan conocimiento e intercambian buenas prácticas sobre gobierno abierto. Estos grupos mantendrán su papel de seguimiento y rendición de cuentas de los compromisos del V Plan. Como soporte se empleará la plataforma de participación HazLab, que permite no solo fiscalizar el cumplimiento de los compromisos, sino también fomentar la cocreación, la consulta y la mejora continua de las políticas públicas desde la perspectiva del gobierno abierto.

Objetivos

Crear las condiciones favorables para que la sociedad civil y representantes del sector público debatan sobre cualquier tema que impulse y fortalezca el gobierno abierto.

El objetivo es garantizar la máxima representatividad en su composición y reforzar la participación activa de la Comisión Permanente, en especial de sus grupos de trabajo y de otros actores clave en la definición y el seguimiento de los compromisos.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Mejorando el funcionamiento del órgano multiactor para asegurar el proceso de implementación del V y el cumplimiento de sus compromisos, contribuye a aumentar la integridad pública y garantiza la rendición de cuentas.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Se refuerza y mejora la calidad de la participación y la colaboración en materia de gobierno abierto, fortaleciendo y dinamizando el Foro de Gobierno Abierto, incluyendo representantes de la sociedad civil que hasta ahora no participaban en el mismo (mujeres, medioambiente).

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa					
Mejoras en el funcionamiento del Foro de Gobierno Abierto.					
Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin
Mejoras en el funcionamiento del Foro de Gobierno Abierto.				Junio 2025	31/10/2025
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X				
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO	
Resultados esperados					
Una nueva normativa para el funcionamiento del Foro.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Realización de las mejoras planteadas en las fechas previstas.			
	De resultado	• Acuerdos aprobados por el Foro de Gobierno Abierto. • Actas de reuniones del Pleno del Foro y su Comisión Permanente. • Actas de las reuniones de los grupos de trabajo.			
Impacto transversal	Género	X			
	Inclusión Social	X			
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X			

1.3.2 PROMOCIÓN DE LA CREACIÓN DEL FONDO INTERNACIONAL HELEN DARBISHIRE EN EL MARCO DE OGP PARA APOYO A LAS ENTIDADES CÍVICAS

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El 5 de septiembre de 2023, España fue elegida por unanimidad para copresidir el Comité de Dirección de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2025.

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) nace en 2011 como una iniciativa global de los líderes gubernamentales y defensores de la sociedad civil, impulsada por el presidente Obama con el objetivo de promover una gobernanza transparente, participativa, inclusiva y responsable.

Incluye 75 países y más de cien gobiernos locales, que representan a más de dos mil millones de personas, y miles de organizaciones de la sociedad civil.

España forma parte de OGP a nivel nacional desde el año de su fundación, pero también son miembros locales: País Vasco, Cataluña, Aragón, Comunidad Valenciana, Asturias, Navarra, Ayuntamiento de Madrid.

La OGP busca la colaboración entre Gobiernos, sociedad civil y ciudadanía, mediante el intercambio de metodologías innovadoras a nivel global en la implementación de compromisos, iniciativas y actividades de Gobierno Abierto concretas y medibles a través de planes de acción.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La creación de un Fondo Internacional de Apoyo a Entidades de la Sociedad Civil en Materia de Gobierno Abierto, nombrado en honor a la activista protransparencia Helen Darbshire, abordaría varios problemas clave, entre ellos:

1. Falta de Financiamiento Sostenible

- Muchas organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan en transparencia, acceso a la información y participación ciudadana dependen de financiamiento esporádico, lo que limita su capacidad de actuar a largo plazo. Un fondo internacional garantizaría recursos más estables para proyectos innovadores y sostenibles.

2. Desigualdad en el Acceso a Recursos

- Las OSC en países en desarrollo o con restricciones políticas tienen más dificultades para obtener financiamiento. Un fondo con criterios de distribución equitativos permitiría que todas las regiones, sin importar su nivel de desarrollo, tengan acceso a apoyo financiero.

3. Independencia y Autonomía de las OSC

- En algunos países, los gobiernos restringen el acceso a fondos externos, debilitando a las OSC que promueven la rendición de cuentas.
- Un fondo internacional gestionado por actores independientes garantizaría que las OSC no dependan exclusivamente de financiamiento gubernamental.

4. Fomento de Innovaciones en Gobierno Abierto

- Muchas iniciativas en transparencia y participación requieren tecnología y metodologías innovadoras que necesitan financiamiento inicial.
- Este fondo podría impulsar experimentos y escalamiento de buenas prácticas a nivel global.

5. Mejor Coordinación Global y Aprendizaje Compartido

- Actualmente, los esfuerzos de gobierno abierto están fragmentados y dependen de distintas fuentes de financiamiento sin coordinación.
- Un fondo internacional facilitaría el intercambio de experiencias, formación y creación de redes de colaboración entre OSC de diferentes países.

6. Respuesta Rápida a Crisis de Transparencia y Derechos Cívicos

- En momentos de crisis política o retrocesos democráticos, las OSC necesitan apoyo urgente para continuar su labor.
- Un fondo flexible permitiría reaccionar rápidamente ante contextos en deterioro, protegiendo el espacio cívico.

Breve descripción

España, como copresidenta de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) 2024-2025, junto con la representante de la sociedad civil filipina Bantay Kita (Cielo Magno), desempeña un papel clave en la promoción y consolidación del Fondo Internacional de Apoyo a Entidades de la Sociedad Civil en Gobierno Abierto «Helen Darbshire». Para ello, llevará a cabo las siguientes acciones estratégicas:

1. Liderar la Creación y Diseño del Fondo

España asume un rol activo en su estructuración mediante:

- Impulsar su inclusión en la agenda oficial de la OGP, y promover su adopción como una iniciativa global prioritaria.
- Definir objetivos, criterios de elegibilidad y mecanismos de financiamiento, garantizando que los recursos lleguen a organizaciones con mayores necesidades, especialmente en entornos con restricciones al espacio cívico.

2. Movilizar Financiamiento Internacional

España aprovechará su liderazgo en la OGP y en particular la IX Cumbre Global de Gobierno Abierto (Vitoria) para:

- Facilitar compromisos de inversión de los países miembros de OGP, impulsando contribuciones económicas de gobiernos comprometidos con la apertura democrática.
- Fomentar la participación del sector privado y fundaciones filantrópicas, incentivando la inversión en iniciativas de transparencia y participación ciudadana.

3. Diplomacia y Alianzas Estratégicas

- Incluir el Fondo en los foros internacionales de democracia y derechos humanos.
- Promover su adopción en la Cumbre Global de OGP, asegurando compromisos públicos de los países miembros.
- Fortalecer la cooperación iberoamericana, incentivando la adhesión de países de América Latina y Europa
- Favorecer la participación de organizaciones españolas y latinoamericanas en alianzas y proyectos internacionales de innovación y liderazgo en gobierno abierto.

4. Sensibilización y Comunicación Global

España aprovechará su posición en la OGP para dar visibilidad al Fondo mediante:

- Campañas internacionales que destaquen la relevancia de financiar a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en gobierno abierto, resaltando casos de éxito y buenas prácticas.
- Organización de eventos y encuentros internacionales, donde se presenten los beneficios del Fondo y se formalicen compromisos de apoyo.
- Impulso de investigaciones y estudios sobre la financiación de la sociedad civil, que sustenten la necesidad del Fondo.

Objetivos

El Fondo Internacional de Apoyo a Entidades de la Sociedad Civil en Gobierno Abierto tendría los siguientes objetivos clave:

1. Garantizar financiación sostenible para organizaciones de la sociedad civil que promuevan transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.
2. Reducir las desigualdades en el acceso a recursos, priorizando a las OSC que operan en contextos restrictivos o con menor capacidad financiera.

3. Proteger el espacio cívico, prestando apoyo a activistas y periodistas que enfrenten amenazas o limitaciones.
4. Impulsar la innovación y la tecnología en iniciativas de gobierno abierto, mediante soluciones digitales y metodologías participativas.
5. Fortalecer la cooperación internacional, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la colaboración entre países.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La creación del Fondo Internacional de Apoyo a Entidades de la Sociedad Civil en Gobierno Abierto en el seno de OGP responde directamente a necesidades urgentes y actuales en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Su contribución clave es la siguiente:

1. Garantiza financiamiento sostenible ante la falta de recursos

El Fondo proporcionaría recursos estables para proyectos de gobierno abierto, permitiendo su planificación a largo plazo.

2. Protege el espacio cívico ante crecientes restricciones

El Fondo garantizaría apoyo financiero independiente, permitiendo que estas organizaciones sigan operando sin presiones políticas.

3. Reduce desigualdades en el acceso a fondos internacionales

Un sistema de distribución equitativo aseguraría que los fondos lleguen a donde más se necesitan.

4. Fortalece la cooperación global y la incidencia en políticas públicas

El Fondo facilitaría el intercambio de experiencias y la creación de redes entre OSC de distintos países.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La creación del Fondo es una respuesta estructural a la necesidad urgente de fortalecer a la sociedad civil y el espacio cívico, garantizar su independencia y consolidar el gobierno abierto a nivel global.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa		
1. Incluir la iniciativa en la agenda de OGP. • Proponer el Fondo como una prioridad durante su copresidencia. • Alinear sus objetivos con la agenda global de gobierno abierto. 2. Definir estructura y mecanismos de financiamiento. • Establecer criterios de elegibilidad, modalidades de apoyo y gobernanza. • Identificar posibles fuentes de financiamiento (países, organismos multilaterales, sector privado). 3. Movilizar apoyo inicial. • Coordinar con otros países copresidentes y miembros de OGP. • Iniciar diálogos con actores clave como la Unión Europea, Banco Mundial, BID y ONU.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Liderar la Creación y Diseño del Fondo.	01/01/2025	31/10/2026
Movilizar Financiamiento Internacional.	01/10/2025	31/10/2026
Promoción Diplomática y Alianzas Estratégicas.	01/01/2025	31/12/2028
Sensibilización y Comunicación Global.	01/01/2025	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
El Fondo generaría un impacto tangible en la consolidación del gobierno abierto, garantizando recursos para la sociedad civil, promoviendo la innovación en transparencia y participación, y reduciendo las brechas en el acceso a financiamiento. A largo plazo, contribuiría a fortalecer democracias más abiertas, inclusivas y resilientes.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de eventos internacionales donde se ha promovido el Fondo. - Número de acuerdos firmados con organismos multilaterales, gobiernos y sector privado. - Cantidad de OSC capacitadas en procesos de solicitud de financiamiento.		
	De resultado	- Número de OSC financiadas y distribuidas por región. - Porcentaje de OSC beneficiadas que reportan mejoras en su capacidad operativa. - Cantidad de iniciativas de gobierno abierto desarrolladas con apoyo del Fondo Helen Darbshire.		

1.4 PARTICIPACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS

1.4.1 MAPA DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Las experiencias de mapeo de Políticas Públicas son muy diversas. El concepto de mapeo de Políticas Públicas puede tener múltiples acepciones, y se ha interpretado en ocasiones de manera amplia.

El proyecto de diseño de un Mapa de Políticas Públicas se enmarca en las líneas establecidas por la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Evaluación de Políticas Públicas (2022), mencionando explícitamente que se trata de establecer mecanismos institucionales para integrar la evaluación en los procesos de toma de decisiones.

Se considera que forman parte del marco de referencia la Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de Políticas Públicas en la Administración General del Estado, así como los compromisos recogidos en el componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en cuanto al refuerzo de la evaluación de las Políticas Públicas con el fin de mejorar su eficiencia, dentro de la reforma para la modernización y digitalización de la administración (C11.R1).

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El diseño de un Mapa de Políticas Públicas en España puede abordar problemas clave relacionados con la coordinación entre niveles de gobierno, las desigualdades regionales, la transparencia, la evaluación y optimización de Políticas y la adaptación a crisis. Además, puede facilitar la participación ciudadana y mejorar la rendición de cuentas, haciendo que las Políticas sean más efectivas, inclusivas y alineadas con las necesidades del país.

España ha enfrentado varias crisis económicas, como la de 2008 o la más reciente crisis derivada de la pandemia de COVID-19. En estos contextos, la creación de Políticas Públicas efectivas y su priorización es crucial. El Mapa puede ayudar a identificar las áreas más afectadas por la crisis y asegurar que las Políticas estén alineadas con las prioridades de recuperación económica y social.

Además, España tiene un sistema descentralizado con diferentes niveles de gobierno: central, autonómico y local. Esto puede dar lugar a duplicación de políticas, conflictos de competencias o incluso Políticas contradictorias entre las distintas administraciones. Un Mapa de Políticas Públicas podría ayudar a visualizar las Políticas a nivel nacional, autonómico y local, mejorando la coordinación y evitando solapamientos.

Respecto a la planificación presupuestaria, presupuestos y evaluación son todavía hoy en España y en otros países, dos instituciones pendientes de articulación. A pesar de resultar altamente interdependientes, complementarse y necesitarse mutuamente para poder alcanzar mejores resultados para el valor público. En un ejercicio de mapeo de las Políticas públicas, la perspectiva presupuestaria debe estar necesariamente presente.

La institución presupuestaria necesita, por tanto, el uso de la evaluación ex ante de diseño y posibilitar “evaluabilidad” respecto del uso de sus programas, así como mejorar los criterios de referencia, manteniéndose coordinado con la evaluación ex ante de manera general y con sus criterios, ya que promueve solución de problemas públicos que afectan al bienestar de la ciudadanía.

Breve descripción

El Mapa de Políticas Públicas es una herramienta clave para gestionar, evaluar y mejorar las políticas, garantizando que sean más efectivas, coherentes y alineadas con las necesidades de la sociedad.

La elaboración del Mapa de Políticas Públicas exige una reflexión inicial sobre su objetivo y alcance. Como toda evaluación ex ante, comienza con la identificación de los problemas a resolver, su contexto y los actores implicados; por ello, el diagnóstico de situación constituye un punto de partida idóneo.

El diseño del Mapa pivota sobre tres componentes principales:

- El mapeo de Políticas enumera las Políticas pertinentes y permite hacer un seguimiento de su estado, calendario de aplicación e impacto (logrado y previsto).
- El mapeo de actores permite facilitar la identificación de partes interesadas (instituciones y personas individuales), lo que favorece un planeamiento más realista y un mejor diseño ex ante.
- Visualización de procesos que representan los procesos de elaboración y planificación entre instituciones y actores, aportando una visión global cuando se vincula a los anteriores componentes.

La incorporación de la perspectiva presupuestaria es esencial para asegurar que las políticas resulten eficaces, financieramente viables y sostenibles. Este enfoque, alineado con la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS) de la OCDE, permite evaluar la asignación, gestión y alineación de los recursos con los objetivos definidos.

Objetivos

Elaborar un Mapa de las Políticas Públicas con perspectiva presupuestaria que facilite la evaluación ex ante e identifique, para cada política, su ecosistema participativo y de asesoramiento científico-técnico, reforzando la toma de decisiones basada en evidencia.

Integrar la perspectiva presupuestaria en el diseño del Mapa de las Políticas Públicas para visualizar no solo las políticas existentes, sino también la asignación explícita de recursos.

Identificar, analizar y visualizar de forma clara las políticas y programas implementados por el gobierno, sus relaciones, objetivos, actores involucrados y efectos, con el fin último de contribuir a una política pública informada por la evidencia y alineada con los objetivos finales de la evaluación de políticas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El Mapa de Políticas Públicas va a permitir favorecer el proceso de evaluación ex ante, e identificar en cada una de ellas el ecosistema participativo y de asesoramiento científico y técnico. La enumeración de las Políticas permitirá hacer un seguimiento de la información sobre su estado, calendario de aplicación e impacto. Asimismo, se va a identificar, organizar y visualizar los actores involucrados en las Políticas Públicas. Por lo tanto, va a ofrecer una representación clara de las formas en que se diseñan y evalúan las Políticas Públicas, la gestión de recursos, las decisiones y los resultados.

Al hacerlo, se puede lograr lo siguiente:

1. Diagnóstico y comprensión: Permite conocer el estado actual de las Políticas Públicas en un área específica, ayudando a entender su cobertura, efectividad y posibles brechas en la implementación.
2. Coordinación y alineación: Facilita la coordinación entre diferentes niveles de gobierno, instituciones y actores clave para asegurar que las Políticas estén alineadas y no se dupliquen esfuerzos o recursos.
3. Transparencia y rendición de cuentas: Ayuda a hacer más transparentes las Políticas y programas, permitiendo a los ciudadanos, investigadores y otros actores monitorear cómo se están implementando y qué resultados se están obteniendo.

4. Evaluación de impacto: Proporciona un marco para analizar los efectos de las políticas, identificar cuáles están funcionando bien y cuáles necesitan ajustes.
5. Toma de decisiones informada: Los responsables de formular Políticas pueden usar el Mapa para tomar decisiones basadas en evidencia, optimizando los recursos y mejorando la eficacia de las Políticas públicas.
6. Identificación de áreas de mejora: Un Mapa bien elaborado puede revelar áreas donde faltan Políticas o donde las existentes no están alcanzando a la población que más lo necesita.

Respecto al enfoque presupuestario, se va a facilitar la integración y conexión entre planificación y formulación presupuestaria y la evaluación ex ante y con sus principios y criterios. Los programas presupuestarios y su gestión no pueden ser ajenos del proceso de decisión y evaluación tanto ex ante como ex post que se establezcan. Integrar la perspectiva presupuestaria en el diseño de un Mapa de Políticas Públicas es fundamental para garantizar que las Políticas sean financieramente viables y estén alineadas con las prioridades de desarrollo.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

El Mapa de Políticas Públicas ayudará también a aumentar la transparencia en la toma de decisiones y en la ejecución de las políticas, haciendo más sencillo para los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil monitorear el cumplimiento de los compromisos gubernamentales.

Al integrar la perspectiva presupuestaria se consigue mostrar cómo se asignan los recursos, cómo se priorizan las áreas de intervención y cómo se evalúa la efectividad de la financiación, se puede mejorar la eficiencia, la transparencia y la sostenibilidad de las Políticas públicas, asegurando que se logren los objetivos establecidos de manera efectiva y responsable.

Vinculación a la AGENDA 2030




Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Definición de objetivos y alcance del Mapa.	2025	2025
Identificación de Políticas Públicas relevantes.	2026	2026
Recopilación de datos presupuestarios para cada política identificada.	2026	2026
Análisis de la relación entre Políticas y presupuesto.	2026	2026
Establecimiento de indicadores clave de impacto.	2027	2027
Construcción visual del Mapa.	2027	2027
Consulta y participación de los actores clave.	2028	2028
Desarrollo de un plan de seguimiento y evaluación.	2028	2028
Difusión y comunicación.	2028	2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X

Resultados esperados		
Como resultado se espera la obtención de: • Mapa de Políticas Públicas con integración presupuestaria. • Mapa de actores clave. • Diseño de un sistema de seguimiento.		
Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Listado de actores involucrados. • Lista detallada de las Políticas Públicas existentes y una descripción básica de cada una (objetivos, actores responsables, duración, etc.). • Cuadro detallado de los presupuestos de cada política, con información sobre la asignación de recursos a nivel central, autonómico y local. • Plan de comunicación que permita difundir el Mapa a través de plataformas accesibles como sitios web gubernamentales, redes sociales y otros canales.
	De resultado	• Diseño de un Mapa interactivo (o estático, según sea necesario) que muestre las Políticas públicas, las asignaciones presupuestarias, las relaciones entre ellas y su impacto previo. • Diseño de un sistema de seguimiento que permita medir la ejecución del presupuesto y el impacto de las Políticas Públicas a lo largo del tiempo.

PRESENTACIÓN DEL DESAFÍO DE GOBIERNO ABIERTO

¿Por qué este compromiso responde a la ambición del Desafío?

El Mapa de Políticas Públicas es una apuesta ambiciosa que impulsa de forma transversal varios de los principios clave del Desafío OGP, como la participación informada, la transparencia, la rendición de cuentas y la apertura fiscal. Esta herramienta pretende ofrecer una visión estructurada y sistemática de las políticas implementadas en los diferentes niveles de gobierno —central, autonómico y local— identificando actores involucrados, objetivos, instrumentos y recursos presupuestarios asociados. Esta visión integrada, además de permitir una mejor coordinación, facilita el seguimiento ciudadano del diseño, ejecución e impacto de cada política, reforzando así la legitimidad institucional y la evaluación pública. Incorporar la perspectiva presupuestaria es especialmente relevante, ya que permite visualizar de forma clara cómo se asignan los recursos en función de las prioridades estratégicas y del impacto esperado. Esta dimensión de conexión entre planificación y financiación es relevante para lograr políticas sostenibles, inclusivas y orientadas al valor público. Además, la metodología participativa que acompaña al diseño del mapa —mediante consultas y la inclusión del ecosistema científico y técnico— permite avanzar hacia una toma de decisiones fundamentada en evidencia, un eje estratégico del gobierno abierto moderno. En conjunto, esta iniciativa representa un paso cualitativo en la institucionalización del conocimiento público sobre las políticas del Estado, ampliando el derecho ciudadano no solo a ser informado, sino a participar activamente en la priorización y seguimiento de la acción pública.

¿Por qué este compromiso responde a la ambición del Desafío? <i>Un mismo compromiso puede abordar varios ámbitos de actuación</i>	Seleccionar una de las siguientes: 1. Acceso a la información 2. Integridad 3. Espacio Cívico 4. Clima y medioambiente 5. Gobernanza digital 6. Apertura fiscal 7. Género e inclusión 8. Justicia 9. Libertad de prensa 10. Participación pública	¿Cuál es el área secundaria del reto? <i>(si la hay)</i>	Seleccionar una de las siguientes (en su caso): 1. Acceso a la información 2. Integridad 3. Espacio Cívico 4. Clima y medioambiente 5. Gobernanza digital 6. Apertura fiscal 7. Género e inclusión 8. Justicia 9. Libertad de prensa 10. Participación pública

1.4.2 ECOSISTEMA DE PARTICIPACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

La Administración Pública ha enfrentado en los últimos años retos que exigen reforzar la calidad para garantizar la cohesión, la competitividad y los derechos fundamentales de la ciudadanía. De esta forma, nace el "Consenso por una Administración Abierta" que se configura como la hoja de ruta para transformar la Administración Pública de forma participativa con todos los sectores interesados. Este documento se estructura en 4 objetivos, siendo uno de ellos "Administración abierta a las políticas públicas informadas por la evidencia y a las mejores herramientas innovadoras", en el cual se inserta el proyecto denominado "Ecosistema de participación en las políticas públicas".

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El principal problema que se quiere solventar es la "desconexión" entre los procesos participativos y los destinatarios de las políticas públicas en general.

Esta "desconexión" se produce por la dificultad que, por un lado, tiene la Administración para identificar y convocar a los destinatarios o actores involucrados en una política pública antes de su diseño y posterior implementación; y, por otro, por la que tiene la ciudadanía, especialmente los colectivos más vulnerables, y la sociedad civil, para identificar al ente público competente en el diseño de una política pública, y para saber la existencia de los procesos participativos que se están llevando a cabo.

Breve descripción

La formulación de políticas públicas debe basarse en la evidencia y los datos, y ser fruto de procesos participativos que involucren tanto a los sectores interesados como a la ciudadanía. Esto garantiza que las soluciones a los desafíos sociales, medioambientales y económicos surjan de una comprensión profunda de los problemas y estén respaldadas por datos sólidos.

Incorporar la participación ciudadana en el proceso de formulación permite mejorar la capacidad de las instituciones públicas para diseñar e implementar políticas eficaces frente a los retos complejos e inciertos que deben afrontar los gobiernos.

Se evaluará la viabilidad de conectar este ecosistema con el Mapa de Políticas Públicas, los portales de participación existentes y otras iniciativas vinculadas a la mejora de los órganos consultivos.

Objetivos

Identificar los ecosistemas de participación en las políticas públicas participativos como elemento clave para fomentar la implicación ciudadana en la definición de problemas y la generación de nuevas soluciones mediante procesos participativos.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Al llevar a cabo la iniciativa con sus correspondientes actividades, se busca que los gestores de la participación puedan identificar a los interesados en un ámbito específico, facilitando la inscripción de organizaciones y la identificación de los temas

de su interés, a través de la creación de una base de datos que recopile toda la información relevante. También, la incorporación de una sección en el portal de transparencia posibilitará la creación de espacios participativos, eliminando así la dispersión de los datos. Además, se podrá conocer qué órganos colegiados incluyen la participación de la sociedad civil y lograr procesos participativos más ajustados a cada contexto.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Los ecosistemas de participación en las políticas públicas son esenciales para garantizar que las decisiones gubernamentales reflejen las necesidades y deseos de toda la ciudadanía. Estos ecosistemas facilitan la identificación de problemas, la aportación de nuevas soluciones y enfoques, y permiten que los ciudadanos colaboren activamente en la construcción de políticas más inclusivas, innovadoras y adaptadas a las realidades sociales cambiantes. En definitiva, son la piedra angular de un gobierno abierto y participativo que fortalece la democracia y mejora la calidad de las políticas públicas al favorecer la transparencia y la participación.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa				
Diseño de una herramienta digital siguiendo el ejemplo de los sistemas de participación de algunas Comunidades Autónomas o incluso la Unión Europea (have your say), que permita a los gestores de la participación conocer quienes están interesados en un ámbito concreto (medioambiente, turismo, etc.) permitiendo a las organizaciones inscribirse e identificar las materias en las que tienen interés (y podrían potencialmente participar).				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Análisis y diseño de una herramienta online que permita a los gestores de la participación recabar quienes están interesados en un ámbito concreto			01/10/2024	31/12/2025
Análisis y diseño de una herramienta que ayude en la detección de organizaciones y actores interesados en la participación sin necesidad de inscripción			01/01/2025	30/04/2026
Depuración, filtrado, homogenización y perfeccionamiento de la información obtenida de las diferentes fuentes de información			01/02/2025	15/07/2026
Presentación de la información en el apartado de participación en el Portal de Transparencia.			01/09/2024	1/05/2025
Mapa de órganos colegiados con participación de la sociedad civil			01/01/2025	15/04/2025
Establecer procedimientos que permitan la adaptación según el contexto de los procesos participativos y definan la retroalimentación que ofrece a los participantes			30/09/2025	15/07/2026
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
Registro interoperable de actores que potencialmente puedan estar involucrados en procesos participativos.				

Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de participaciones en los procesos abiertos durante el año, tanto en Estrategias y Planes como en proyectos normativos puestos en marcha por los Ministerios. Además, se recogerán datos sobre la tipología de participante y otros criterios que puedan resultar de interés (aunque no sean comparables con años anteriores). - Número de iniciativas aportadas por organizaciones y perfiles ciudadanos incorporadas a Estrategias, Planes y proyectos normativos (con o sin rango de Ley). - Mapa de órganos colegiados con participación de la sociedad civil correctamente identificado.
	De resultado	- Grado de satisfacción de los participantes en un proceso participativo. - Grado de satisfacción de las organizaciones y personas que participen desde el Portal de Transparencia con las diferentes funcionalidades de la plataforma. o Grado de satisfacción de los usuarios gestores con la plataforma y sus funcionalidades. - Mejora en la eficacia y eficiencia de las decisiones públicas, según los datos de las Agencias de Evaluación. - Número de informes de retroalimentación sobre los procesos participativos que se han elaborado según los criterios recogidos en la Actividad VI.

PRESENTACIÓN DEL DESAFÍO DE GOBIERNO ABIERTO

¿Por qué este compromiso responde a la ambición del Desafío?

Este compromiso propone un cambio estructural mediante la creación de una herramienta digital interoperable que permitirá identificar actores interesados en cada ámbito temático (como medioambiente, salud o educación), lo que facilita la convocatoria eficaz y el diálogo anticipado antes del diseño normativo o estratégico. De esta forma, se supera la lógica de participación “reactiva” para pasar a un modelo proactivo, en el que la administración identifica, convoca e integra aportaciones desde las fases iniciales del ciclo de las políticas públicas. Al combinar tecnología, gestión de datos e inteligencia institucional, se configura un verdadero ecosistema de participación permanente, conectado con el Portal de Transparencia, con espacios de retroalimentación y con un mapa actualizado de órganos colegiados con participación ciudadana. Esta iniciativa está plenamente alineada con el Desafío OGP al fortalecer la participación pública y la rendición de cuentas, promoviendo una mayor inclusión, innovación democrática y legitimidad de las decisiones públicas.

¿Por qué este compromiso responde a la ambición del Desafío? <i>Un mismo compromiso puede abordar varios ámbitos de actuación</i>	Seleccionar una de las siguientes: - Acceso a la información - Integridad - Espacio Cívico - Clima y medioambiente - Gobernanza digital - Apertura fiscal - Género e inclusión - Justicia - Libertad de prensa 10. Participación pública	¿Cuál es el área secundaria del reto? (si la hay)	Seleccionar una de las siguientes (en su caso): - Acceso a la información - Integridad - Espacio Cívico - Clima y medioambiente - Gobernanza digital - Apertura fiscal - Género e inclusión - Justicia - Libertad de prensa - Participación pública



1.4.3. INNOVACIÓN EN SERVICIOS HAZLAB: FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El Laboratorio de Innovación para la Participación en Planes y Políticas Públicas, conocido como HazLab, nació de una propuesta ciudadana recogida en el Compromiso 3 del plan de mejora de la participación ciudadana en los asuntos públicos. Desde su creación, HazLab ha operado como un proyecto piloto, demostrando su potencial y funcionalidad. Durante este tiempo, se ha elaborado un borrador de cartera de servicios que incluye tres iniciativas clave para fomentar la participación ciudadana en planes y programas públicos: Espacios Colaborativos, Procesos Participativos y una Biblioteca de Medios. Además, la OCDE ha identificado 12 modelos de procesos deliberativos basados en experiencias de diversos países europeos, enriqueciendo aún más el enfoque de HazLab.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Para fortalecer y consolidar el funcionamiento del Laboratorio HazLab, es esencial acometer una transformación del espacio adaptándolo a la nueva ola deliberativa, definiendo reglas y procedimientos que guiarán su implementación y ajuste a los estándares OCDE. Esto asegurará una iniciativa de impacto que permita convertir a HazLab en el nodo deliberativo digital de las Administraciones.

Esta propuesta tiene como objetivo definir las características, reglas y procesos de los servicios Espacios Colaborativos y Procesos Participativos del Laboratorio HazLab, dotarlos de la máxima difusión y lograr extender la deliberación pública por medios digitales como forma de decisión pública.

El objetivo, en definitiva, es convertir a HazLab en una plataforma digital deliberativa que permita foros de debate estructurados con moderación experta y acceso a información verificada.

Breve descripción

El compromiso consiste en impulsar una «ola deliberativa» que incorpore mecanismos de democracia más allá de la urna, prestando atención tanto a temas transversales —tráfico, clima, gestión del agua— como a asuntos públicos tradicionalmente excluidos. Para ello se establecerán y pondrán en marcha las normas que regirán los Espacios Colaborativos y los Procesos Participativos a lo largo de todo su ciclo de vida —desde la solicitud hasta su cierre—, de acuerdo con los modelos deliberativos de la OCDE. El proyecto incluye, además, la difusión y el lanzamiento operativo del servicio.

Objetivos

Este proyecto pretende impulsar la participación ciudadana mediante HazLab, poniendo en marcha modelos de Espacios Colaborativos y Procesos Participativos que ofrezcan un servicio claramente definido a los usuarios. Con ello se busca extender la ola deliberativa a la formulación e implementación de políticas públicas, en línea con las recomendaciones de la OCDE, que ha identificado 12 modelos de procesos deliberativos empleados internacionalmente para reforzar la participación en la toma de decisiones.

1. Asambleas Ciudadanas (Citizen Assemblies)

Grandes grupos seleccionados aleatoriamente deliberan sobre cuestiones complejas y formulan recomendaciones.

2 Paneles de Ciudadanos (Citizen Panels)

Grupos reducidos (20-30 personas) abordan políticas públicas específicas.

3. Jurados de Políticas (Policy Juries)

Análogos a un jurado judicial, aplicados a decisiones políticas.

4. Comités de Planificación Deliberativa (Deliberative Planning Cells)

Usados en planificación urbana e infraestructura.

5. Foros Ciudadanos (Citizen Forums)

Espacios periódicos de deliberación y asesoramiento.

6 Consultas Públicas Deliberativas (Deliberative Polls)

Encuestas a gran escala combinadas con sesiones de deliberación.

7. Convenciones Ciudadanas (Citizens' Conventions)

Versión extendida y más estructurada de las asambleas.

8. Encuentros Deliberativos Masivos (Deliberative Crowdsourcing)

Plataformas digitales para debate en tiempo real.

9. Consejos de Políticas Públicas con Participación Ciudadana (Mixed Deliberative Councils)

Combinan la participación de expertos gubernamentales y ciudadanos seleccionados aleatoriamente.

10. Plataformas de Deliberación Online (Online Deliberative Platforms)

Espacios digitales donde los ciudadanos pueden discutir políticas en tiempo real.

11. Mini-Públicos (Mini-Publics)

Pequeños grupos representativos de la sociedad que analizan un tema y hacen recomendaciones.

12. Encuestas con Información (Information-Driven Surveys)

Cuestionarios precedidos de información clave para respuestas más meditadas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Para consolidar a HazLab como un referente en innovación democrática y participación ciudadana en la formulación de políticas públicas, es imprescindible establecer un marco normativo sólido y transparente que garantice la eficacia y sostenibilidad de sus servicios. La estructuración de los Espacios Colaborativos y Procesos Participativos no solo facilitará su gestión y control, sino que también permitirá escalar su impacto, asegurando que más actores —ciudadanos, organizaciones y administraciones— puedan beneficiarse de estos espacios de deliberación y co-creación.

Además, para fomentar una cultura participativa transformadora, HazLab desplegará una estrategia integral que combine metodologías deliberativas avanzadas con herramientas tecnológicas innovadoras. A través de la implementación de mesas redondas ciudadanas facilitadas, talleres de co-creación con enfoques de design thinking, consultas públicas deliberativas y paneles ciudadanos representativos, se promoverá una participación más profunda, informada e inclusiva. Estos espacios no solo permitirán a la ciudadanía experimentar de primera mano el poder de la deliberación en la toma de decisiones, sino que también fortalecerán la confianza en las instituciones y en los procesos de gobernanza pública.

Para garantizar el éxito de estos servicios y maximizar su alcance, se ejecutará un plan de difusión estratégico que asegurará que todos los sectores de la sociedad —especialmente aquellos históricamente menos representados— conozcan y accedan a estas oportunidades de participación. Se implementarán campañas multicanal, alianzas con medios de comunicación y estrategias de divulgación digital para atraer una base de participantes diversa y fomentar un compromiso

ciudadano continuo. De este modo, HazLab se convertirá en un motor de cambio, impulsando la ola deliberativa y consolidando un modelo de participación que sirva de referencia a nivel nacional e internacional.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Los Espacios Colaborativos de HazLab están diseñados para revolucionar la participación ciudadana, elevando los estándares de co-creación e inteligencia colectiva en la formulación e implementación de políticas públicas. No se trata solo de generar instancias de consulta, sino de establecer entornos dinámicos donde la ciudadanía se convierta en un actor clave en la construcción de soluciones innovadoras para desafíos públicos de todo tipo.

Estos espacios funcionan como laboratorios de innovación democrática, donde la deliberación estructurada y la experimentación de nuevas metodologías garantizan la generación de propuestas viables y transformadoras. A través de iniciativas como mesas redondas ciudadanas facilitadas, talleres de co-creación, design thinking aplicado a políticas públicas, laboratorios de ideas y foros de discusión digital, se amplían las oportunidades para la participación efectiva, asegurando una diversidad de voces y perspectivas que enriquezcan la toma de decisiones.

Además, los Espacios Colaborativos actúan como catalizadores de la transparencia y la integridad, asegurando que cada proceso deliberativo sea público, trazable y sujeto a evaluación. La implementación de plataformas digitales interactivas y la difusión proactiva de los avances y resultados de cada iniciativa garantizan que la ciudadanía no solo participe, sino que también pueda monitorear y evaluar el impacto de sus contribuciones.

Con este enfoque ambicioso, los Espacios Colaborativos de HazLab no solo facilitarán la participación ciudadana, sino que la transformarán en una herramienta estratégica para el rediseño de las políticas públicas, impulsando un modelo de gobernanza abierta, inclusiva y basada en la inteligencia colectiva.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa		
Establecimiento del modelo de funcionamiento de los Espacios Colaborativos de HazLab y su puesta en marcha.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Definición del modelo de funcionamiento de los Espacios Colaborativos.	01/01/2026	30/06/2027
Definición del modelo de funcionamiento de los Procesos Participativos.	01/07/2027	31/12/2018
Difusión y puesta en marcha del modelo de Espacios Colaborativos de HazLab, entre las que se pueden encontrar: • Organización de mesas redondas ciudadanas. • Implementación de talleres de co-creación. • Creación de foros de discusión en línea. • Celebración de eventos “design thinking” ciudadano.	01/07/2027	31/12/2028
Difusión y puesta en marcha del modelo de Procesos Participativos de HazLab, entre las que se pueden encontrar: • Puesta en marcha de consultas públicas deliberativas • Puesta en marcha de paneles ciudadanos • Asesoramiento y apoyo a procesos deliberativos organizados por otras entidades en el marco de HazLab.	01/07/2026	31/12/2026

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
		X	X	X
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
Impulso del uso de los Espacios Colaborativos y Procesos Participativos en HazLab mediante la puesta en marcha de iniciativas que recojan				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Avance en porcentaje en la definición del servicio. - Número de iniciativas puestas en marcha.		
	De resultado	- Número de solicitudes de información recibidas tras la puesta en marcha de la difusión del servicio. - Número de espacios solicitados tras la puesta en marcha de la difusión del servicio. - Número de espacios colaborativos puestos en marcha tras la difusión del servicio.		
Impacto transversal	Género	X		
	Inclusión Social	X		
	Transición Ecológica			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X		

Observaciones

La cantidad de iniciativas puestas en marcha viene condicionada por los recursos puestos a disposición para la elaboración y puesta en marcha de dichas iniciativas.

PRESENTACIÓN DEL DESAFÍO DE GOBIERNO ABIERTO

¿Por qué este compromiso responde a la ambición del Desafío?

Esta iniciativa responde a la ambición del desafío porque trata de institucionalizar mecanismos para mejorar y consolidar la participación pública en el ámbito de la Administración General del Estado. Concretamente, se pretenden crear nuevos servicios de participación dentro del Laboratorio de Innovación para la Participación (HazLab), que debe su existencia al IV Plan de Gobierno Abierto.

Los dos mecanismos de participación que se van a diseñar e implementar se denominarán proyectos de participación o espacios colaborativos, dependiendo del alcance del plan o programa público y el resultado que se pretenda conseguir a través de la participación.

Además, también se elaborarán las reglas de funcionamiento de cada uno de estos servicios o mecanismos de participación para dotarlos de mayor rigor, conforme a las recomendaciones y criterios de la OCDE en materia de democracia deliberativa.

En definitiva, la iniciativa consiste en mejorar una herramienta de participación ya existente, para dotarla de mayores capacidades, creando nuevas herramientas que fomenten y agilicen la participación pública inclusiva en el ámbito estatal. Esto se conseguirá, principalmente, a través de la definición concreta de la cartera de servicios del Laboratorio HazLab así como las reglas y procedimientos que regirán la puesta en marcha de dichos servicios de participación.

Este objetivo se configura actualmente como un proyecto de innovación para impulsar la participación ciudadana como elemento fundamental del Gobierno Abierto, estableciendo un marco permanente con diversos mecanismos para que desde la sociedad civil se puedan presentar iniciativas, y colaborar en el diseño y puesta en marcha de planes y políticas públicas en función de las circunstancias de cada caso.

¿Por qué este compromiso responde a la ambición del Desafío?

Un mismo compromiso puede abordar varios ámbitos de actuación

Seleccionar una de las siguientes:

1. Acceso a la información
2. Integridad
3. Espacio Cívico
4. Clima y medioambiente
5. Gobernanza digital
6. Apertura fiscal
7. Género e inclusión
8. Justicia
9. Libertad de prensa
- 10. Participación pública**

¿Cuál es el área secundaria del reto?
(si la hay)

Seleccionar una de las siguientes (en su caso):

1. Acceso a la información
2. Integridad
3. Espacio Cívico
4. Clima y medioambiente
5. Gobernanza digital
6. Apertura fiscal
7. Género e inclusión
8. Justicia
9. Libertad de prensa
10. Participación pública

1.5 PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS CONSULTIVOS

1.5.1 CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE

Ministerio responsable

MINISTERIO EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Consejo Superior de Deportes

Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, la Comisión de Coordinación será el órgano de participación, coordinación y seguimiento de la Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte (CELAD) en el que estarán representados los y las deportistas, así como los órganos y organismos competentes de las comunidades autónomas en materia de lucha contra el dopaje en el deporte.

Su composición se detalla en el Real Decreto 908/2022, de 25 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte.

Se trata de una comisión que aún no ha sido constituida.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Además de cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/2021 y el RD 908/2022, la creación de esta comisión ha sido reclamada públicamente por destacados deportistas nacionales, que demandan un foro de participación en las políticas nacionales contra el dopaje.

Breve descripción

La Comisión de Coordinación de lucha contra el Dopaje estará presidida por la Dirección de la CELAD e integrada por cuatro vocales consensuados por los consejeros competentes en materia de deporte de cada una de las comunidades autónomas, dos vocales nombrados por la persona titular de la Presidencia a propuesta del Comité Olímpico Español en representación de los y las deportistas y dos vocales nombrados por la persona titular de la Presidencia del CSD entre personas con experiencia en los campos de la gestión de la actividad deportiva, la investigación y educación en el ámbito de la lucha contra el dopaje o en la investigación y persecución de ilícitos penales o/y administrativos relacionados con la protección de la salud pública.

Objetivos

Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión de Coordinación de Lucha contra el Dopaje.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Daríá respuesta al mandato legal y a la demanda de las personas deportistas de disponer de un órgano de participación.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin
Nombramiento de los integrantes por parte del Presidente del CSD.				03/10/2024	22/10/2024
Puesta en conocimiento del Consejo Rector de la CELAD.				03/10/2024	22/10/2024
Constitución de la Comisión de Coordinación de Lucha Contra el Dopaje.				22/10/2024	Periódica
Realización de al menos dos convocatorias anuales.					
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X				
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Constitución de la comisión, definición de sus funciones y celebración de sesiones.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Acta de la sesión de constitución de la comisión.			
	De resultado	• Encuesta de satisfacción a los miembros.			
Impacto transversal	Género	N/A			
	Inclusión Social	N/A			
	Transición Ecológica	X			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A			

1.5.2 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI+

Ministerio responsable

MINISTERIO DE IGUALDAD

Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

Dirección General para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas LGTBI+

Otros actores involucrados (Públicos)

- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
- Ministerio Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
- Ministerio de Trabajo y Economía Social
- Ministerio de Industria y Turismo
- Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática
- Ministerio de Sanidad
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
- Junta de Andalucía
- Xunta de Galicia
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Conferencia de Rectores de las Universidades de España (CRUE)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Coordinadora Estatal de VIH-SIDA (CESIDA)
- Asociación de familias LGTBI - GALEHI
- Federación Plataforma por los derechos trans
- Asociación Española de Hiperplasia suprarrenal congénita- AEHSC
- Fundación 26 de Diciembre, Comité Español de representantes de personas con discapacidad
- Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y Más – FELGTBI+
- Apoyo Positivo
- Asociación red empresarial por la diversidad e inclusión- REDI
- Euforia
- Fundación Pedro Zerolo
- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)
- Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME)
- Comisiones Obreras (CCOO)
- Unión General de Trabajadores (UGT)

Antecedentes

El Consejo de Participación de las Personas LGTBI, creado la Orden IGD/577/2020 de 24 de junio, pretende articular un espacio de participación y encuentro entre las distintas Administraciones Públicas, interlocutores sociales y organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de dotar de mayor transparencia y eficacia a las políticas públicas destinadas a garantizar la igualdad de trato, no discriminación e inclusión de las personas LGTBI (modificado por la Orden IGD/506/2021, de 20 de mayo).

El Consejo de Participación de las Personas LGTBI se constituye como órgano colegiado de los previstos en el artículo 22.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Su existencia se ve reforzada por su inclusión en la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI que le encomienda las siguientes funciones:

Presentación de memoria anual a las Cortes Generales para su examen por parte de las Comisiones de Igualdad de Congreso y Senado (Art. 9 de la Ley 4/2023).

Recopilación de buenas prácticas realizadas por empresas en materia de inclusión de colectivos LGTBI y garantía de igualdad y no discriminación por OSIEGCS (Art. 15.2.2 de la Ley 4/2023).

El estudio sobre sexilio y migración de las personas LGTBI dentro de España que se debe realizar en el plazo de un año (Disposición adicional tercera de la Ley 4/2023).

Transcurrido el plazo previsto en la Orden IGD/577/2020 de 24 de junio y finalizada la evaluación de la convocatoria de candidaturas, se ha publicado la resolución de renovación de las organizaciones, federaciones y confederaciones LGTBI que representan a la sociedad civil, y que se recogen en esta ficha.

El Consejo de Participación ha realizado los siguientes informes, disponibles en la página web del Ministerio de Igualdad:

- Informe al Anteproyecto de Ley para la Igualdad real y Efectiva de las personas trans y para la garantía de derechos de las personas LGTBI.
- Declaración del Consejo en apoyo a la aprobación de la Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.
- Responsabilidad social de los medios de comunicación frente a la LGTBIfobia.
- Recomendaciones de la sociedad civil para entender y atender a las realidades intersex en instituciones educativas, deportivas y culturales.
- Transexualidad e intersexualidad en el deporte.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Históricamente, las organizaciones LGTBI han venido sufriendo una falta de reconocimiento institucional que ha dificultado la toma en consideración de las necesidades de las personas LGTBI en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas que les afectan directa o indirectamente.

En muchas ocasiones, el rol consultivo de las organizaciones LGTBI se ha limitado a acciones puntuales y concretas, sin que existiera un espacio de interlocución estable.

A pesar de la mejora de su participación en la vida pública que se ha producido en los últimos años, existen actualmente señales de alarma relacionadas con situaciones de vulneración del derecho a la participación de estas organizaciones a nivel local y autonómico.

Breve descripción

Refuerzo del funcionamiento y la visibilidad del consejo de participación de las personas LGTBI.

Este compromiso se dirige a reforzar el funcionamiento y la visibilidad del Consejo, impulsando la participación de las organizaciones del tercer sector en el mismo, favoreciendo su interlocución con las administraciones y generando consensos con las mismas.

Objetivos

- Establecer un canal estable de interlocución entre agentes públicos y privados implicados a nivel estatal en el desarrollo del principio de igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI+.
- Generar consensos entre los distintos agentes implicados en el Consejo de Participación de las Personas LGTBI+ y darlos a conocer al conjunto de la ciudadanía.
- Favorecer la transversalización en todas las políticas del principio de igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI+.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El Consejo de Participación de las Personas LGTBI+ provee un espacio de participación a las organizaciones LGTBI+ y de diálogo con las administraciones públicas y otros agentes. El refuerzo de la participación tanto en Pleno como en los distintos grupos de trabajo articulados permite a la sociedad civil la realización de propuestas, la valoración de las políticas públicas y propuestas legislativas elaboradas por el gobierno y la documentación de diferentes aspectos relacionados con la no discriminación hacia las personas LGTBI+ y la violencia LGTBIfóbica.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

El compromiso contribuye a la participación favoreciendo el derecho de las personas LGTBI+ a participar en las políticas públicas que les afectan, y a la colaboración, al facilitar la interlocución con otros agentes sociales como las organizaciones sindicales y empresariales.

Se contribuye igualmente a la transparencia a través de la rendición de cuentas, no sólo a las organizaciones de la sociedad civil participantes en el Consejo, sino a la sociedad en su conjunto a través de la publicación en la web de las memorias de actividad presentadas periódicamente a las Cortes Generales, y de los documentos generados en su seno.

Vinculación a la AGENDA 2030					

Iniciativa		
Mejora de la visibilidad del Consejo de Participación de las Personas LGTBI y de los informes y documentos elaborados por el mismo.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Mejora de la presencia y visibilidad online del Consejo de Participación de las Personas LGTBI a través de un sitio web específico.	01/01/2025	31/10/2025
Participación y autoría del Consejo de Participación en la elaboración y difusión de informes y documentos técnicos.	01/01/2024	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO

Resultados esperados
Consolidación del papel del consejo de participación de las personas LGTBI+ como un actor fundamental en el desarrollo de las políticas que afectan a las personas LGTBI+.
Elaboración y difusión de documentos técnicos y estudios que informen las políticas públicas que afectan a las personas LGTBI+.

Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Creación de un espacio web para la difusión de la actividad del Consejo de Participación LGTBI. 1 memoria anual de actividad del Consejo de Participación LGTBI. 1 informe sobre buenas prácticas realizadas por empresas en materia de inclusión de colectivos LGTBI. 1 estudio sobre el sexilio en España.
	De resultado	100% de las entidades LGTBI que ocupan vocalías en el Consejo de Participación LGTBI asisten a los plenos, participan en al menos un grupo de trabajo y colaboran en la redacción o revisión de documentos.

Impacto transversal	Género	X	
	Inclusión Social	X	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	

Observaciones

El Consejo de Participación ha sido recientemente renovado y las siguientes entidades son las que representan a las fundaciones, organizaciones, asociaciones, federaciones o confederaciones del ámbito LGTBI, como recoge la siguiente resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres:

https://www.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/4_report_4_Resolucion_SE_designan_entidades_ocuparan_las_vocalias.pdf

1. Coordinadora Estatal de VIH-SIDA (CESIDA),
2. Asociación de familias LGTBI - GALEHI;
3. Federación Plataforma por los derechos trans;
4. Asociación Española de Hiperplasia suprarrenal congénita- AEHSC;
5. Fundación 26 de Diciembre;
6. Comité Español de representantes de personas con discapacidad;
7. Apoyo Positivo;
8. Asociación red empresarial por la diversidad e inclusión- REDI;
9. Euforia;
10. Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y Más – FELGTBI+;
11. Fundación Pedro Zerolo;
12. Fundación Triángulo.

Así mismo, se han actualizado los nombres de los 10 departamentos ministeriales recogidos en el art. 3.1.d) de la Orden IGD/577/2020 de 24 de junio

1. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación;
2. Ministerio Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,
3. Ministerio del Interior;
4. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes;
5. Ministerio de Trabajo y Economía Social;
6. Ministerio de Industria y Turismo;
7. Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática;
8. Ministerio de Sanidad;
9. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030;
10. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

1.5.3 CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE ARCHIVOS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE CULTURA

Secretaría de Estado de Cultura

Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes

Otros actores involucrados (Públicos)

- Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
- Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Especialistas en el ámbito del gobierno abierto y de acceso a la información
- Personas o entidades que propongan iniciativas

Antecedentes

Los Archivos Estatales están firmemente comprometidos con la participación ciudadana. Por ello, dentro del Plan de Mejora 2024-2026, en el eje estratégico de Mejora del Posicionamiento Institucional, una de las líneas de acción es la de Incremento de la Participación Ciudadana y Colaboración con Nuevos Públicos Emergentes.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La difusión, una de las labores tradicionales de los archivos, permite exteriorizar los servicios, las prestaciones y los conocimientos específicos de nuestra organización. Se trata del proceso que permite materializar nuestras funciones, competencias y objetivos hacia afuera. Por su parte, la participación permite, desde la óptica de la gestión del conocimiento, incorporar hacia adentro en nuestra organización aquello que nos ayude a avanzar en la materialización de nuestras funciones, competencias y objetivos.

Breve descripción

La creación de la Comisión de Participación Ciudadana tiene como funciones diseñar canales de comunicación para permitir y fomentar la participación de la ciudadanía, estudiar las propuestas recibidas de la sociedad civil para mejorar los servicios de los Archivos Estatales, diseñar y desplegar un plan de colaboración con otras instituciones públicas o privadas y la ciudadanía y, por último, ejecutar los proyectos y rendir cuentas a través de los indicadores pertinentes.

Objetivos

La Comisión tiene como objetivos:

- Profundizar en la transparencia de los servicios ofrecidos por los Archivos Estatales.
- Impulsar la participación ciudadana en la cartera de servicios de los Archivos Estatales.
- Sensibilizar a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos sobre los valores del gobierno abierto.
- Implantar mecanismos y vías para canalizar las propuestas de participación ciudadana.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La Comisión de Participación Ciudadana será la que canalice la incorporación hacia adentro en nuestra organización de aquello que nos ayude a avanzar en la mejora de la materialización de nuestras funciones, competencias y objetivos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La Comisión de Participación Ciudadana contribuye a avanzar en la participación, la transparencia, la integridad, la sensibilización social y la administración abierta, para lograr así una sociedad más justa, pacífica e inclusiva.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa					
• Diseño del canal de comunicación. • Estudio de las propuestas recibidas. • Diseño y despliegue de un plan de colaboración con otras instituciones públicas o privadas y la ciudadanía. • Ejecución de proyectos. • Rendición de cuentas.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Sesión constitutiva de la Comisión de Participación Ciudadana.			01/01/2025	30/06/2025	
Reuniones de trabajo.			01/01/2025	31/12/2025	
Elaboración de documentos de trabajo.			01/06/2025	31/12/2025	
Respuestas a las solicitudes recibidas.			01/07/2025	31/12/2025	
Actualización de planes de colaboración.			01/01/2026	31/12/2026	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
• Implementación de mejoras en los servicios ofrecidos por los Archivos Estatales. • Fomento de la participación ciudadana en las carteras de servicios. • Documentos de trabajo. • Planes de colaboración.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Implementación de mejoras en los servicios ofrecidos por los Archivos Estatales (sí/no) • Documentos de trabajo (sí/no) • Planes de colaboración (sí/no)			
	De resultado	• N° de laboratorios de participación ciudadana. • N° de entidades con las que se colabora.			
Impacto transversal	Género	X	Con una mejor planificación se puede promover la igualdad de género en la oferta de servicios.		
	Inclusión Social	X	Con una mejor planificación se puede reflexionar sobre las necesidades de los nuevos públicos.		
	Transición Ecológica	NA			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	La Comisión se convierte en herramienta de colaboración con otras entidades públicas y privadas.		

1.5.4 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEBATE ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO EN ESPAÑA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

Secretaría de Estado de Vivienda y Agenda Urbana

Secretaría General de Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Colegios profesionales, universidades, profesionales del mundo de la arquitectura, público general...

Antecedentes

La Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura señala como una de las funciones esenciales de la institución la potenciación de la participación ciudadana, tanto del sector directamente vinculado con la arquitectura, como del conjunto de la sociedad. La Casa de la Arquitectura, bajo el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana tiene el propósito fundamental de servir a la sociedad, para convertirse en un canal de comunicación y sensibilización sobre los valores de calidad de la arquitectura, convirtiéndose en un foro de debate en torno al papel de la arquitectura. En este sentido, la Casa destaca por sus programas de mediación cultural que conectan la ciudadanía con la arquitectura como herramienta de transformación social. Estas actividades promueven el diálogo, el aprendizaje y la inclusión, en consonancia con los valores del Gobierno Abierto. Actualmente, se ofrecen visitas guiadas, talleres familiares y escolares, e interactivos para el fomento fortalecen la participación ciudadana.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La limitada participación de la ciudadanía en el debate sobre la arquitectura y el urbanismo afecta a su involucramiento en decisiones públicas relacionadas con el entorno construido. Esta iniciativa quiere contribuir a articular la participación de la ciudadanía en este ámbito y convertir a la Casa de la Arquitectura en un espacio de participación ciudadana que contribuya a orientar la actividad de la institución y el debate arquitectónico y urbanístico en España.

Breve descripción

Se propone implementar, a través de diferentes cauces y herramientas, una línea estratégica que consolide y amplíe los canales de participación de la ciudadanía y su participación en las actividades de mediación cultural de La Casa de la Arquitectura, promoviendo la participación de diversos colectivos (jóvenes, familias, grupos en riesgo de exclusión) y fortaleciendo el diálogo entre ciudadanía y gobierno sobre temas de urbanismo, sostenibilidad y patrimonio arquitectónico.

Objetivos

- Atraer la participación de la sociedad en las actividades de la Casa de la Arquitectura.
- Fomentar la participación ciudadana en actividades educativas y culturales vinculadas a la arquitectura.
- Promover el acceso inclusivo a herramientas de conocimiento sobre diseño y construcción.
- Establecer espacios de diálogo entre ciudadanía y administraciones públicas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Este compromiso fomenta la comprensión ciudadana sobre su entorno urbano, empoderando a los participantes para tomar parte activa en decisiones urbanísticas y de planificación. Además, fortalece la cooperación interadministrativa y las relaciones con la sociedad civil. Para ello, se pretende implementar diferentes tipos de herramientas y cauces de participación que permitan a la ciudadanía orientar la actividad de la Casa de la Arquitectura, reforzar su labor como foro de

debate del papel de la arquitectura en la sociedad y fortalecer el diálogo entre ciudadanía y gobierno sobre temas de urbanismo, sostenibilidad y patrimonio arquitectónico.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Esta iniciativa está directamente conectada con los valores de Gobierno Abierto como la participación de la ciudadanía como parte activa en las decisiones urbanísticas y de planificación; el fortalecimiento de la cooperación entre la administración y la sociedad civil; la transparencia a través de la publicación de contenidos educativos o la implementación de soluciones innovadoras con el objetivo de obtener una mayor participación ciudadana. También se aspira a promover la inclusión fomentando la participación de diversos colectivos (jóvenes, familias, grupos en riesgo de exclusión).

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa					
- Fomento del uso del buzón de quejas y sugerencias por parte de la ciudadanía con el objetivo de recibir aportaciones que contribuyan a diseñar las actividades de la Casa. - Impulso de la mediación cultural participativa en la arquitectura a través de diferentes actividades que promuevan espacios de diálogo.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Actividades orientadas a comunicar la existencia del buzón de sugerencias y quejas como canal de participación y a promover su uso por parte de la ciudadanía.			01/01/2025	31/12/2028	
Llevar a cabo talleres y visitas guiadas adaptados a nuevos públicos.			01/01/2025	31/12/2028	
Diseño de materiales educativos accesibles en formatos digitales y físicos.			01/01/2025	31/12/2028	
Evaluación continua mediante encuestas de satisfacción y participación.			01/01/2025	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
- Obtención de información a través de las aportaciones de la ciudadanía que contribuya a diseñar actividades que permitan atraer un mayor número de visitantes a la Casa de la Arquitectura. - Incremento en la participación ciudadana en actividades culturales vinculadas a la arquitectura.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de sugerencias y reclamaciones recibidas. - Número de actividades realizadas y materiales educativos producidos.			
	De resultado	- Número de sugerencias de la ciudadanía implementadas por la Casa de la Arquitectura. - Número de participantes de la ciudadanía en las actividades propuestas.			

Impacto transversal	Género	X	Asegurar la participación equitativa.
	Inclusión Social	X	Enfoque en grupos vulnerables.
	Transición Ecológica		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	

1.5.5 REFUERZO DEL FUNCIONAMIENTO Y LA VISIBILIDAD DEL CONSEJO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL O ÉTNICA (CEDRE)

Ministerio responsable

MINISTERIO DE IGUALDAD

Secretaría de Estado de Igualdad y para la erradicación de la violencia contra las mujeres

Dirección General para la Igualdad de trato y no discriminación y contra el racismo

Otros actores involucrados (Públicos)

- Ministerio de Justicia
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
- Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
- Ministerio de Sanidad
- Comunidad Autónoma de Murcia
- Comunidad Autónoma de Aragón
- Comunidad Autónoma La Rioja
- Principado de Asturias
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)
- Comisiones Obreras (CCOO)
- Unión General de Trabajadores (UGT)
- Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)
- Asociación Rumiñahui
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)
- Fundación CEPAIM Acción Integral con Migrantes
- Cruz Roja Española
- Fundación Secretariado Gitano
- Movimiento contra la Intolerancia
- Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL)
- Red Acoge
- Unión Romaní

Antecedentes

En el año 2000, la Unión Europea aprobó la Directiva 2000/43 CE, que en su artículo 13 estableció la obligación de cada Estado miembro de designar “uno o más organismos responsables de la promoción de la igualdad de trato entre todas las personas por motivo de su origen racial o étnico”.

En España, esta directiva se transpuso al ordenamiento jurídico a finales del año 2003 a través de La Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social. En su artículo 33, se prevé la creación de un Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico.

El Consejo fue regulado en septiembre de 2007 por Real Decreto (Real Decreto 1262/2007, de 21 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1044/2009, de 29 de junio) y se adscribió al Ministerio de Trabajo e Inmigración. Después de sucesivas modificaciones ministeriales, el Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, adscribe el Consejo a este Departamento, a través de su Dirección para la Igualdad de Oportunidades. Después pasa a ser adscrito al Ministerio de Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo (artículo 4.3 del Real Decreto 246/2024, de 8 de marzo), sin participar en la estructura jerárquica del mismo, que tiene como fin primordial la promoción del principio de igualdad de trato y no discriminación de las personas por su origen racial o étnico.

Las funciones principales del CEDRE son las siguientes:

- Prestar asistencia a las víctimas de discriminación de forma independiente a la hora de tramitar sus reclamaciones.
- Publicar estudios, investigaciones, informes con autonomía e independencia. Tiene por tanto la capacidad para:
- Promover medidas que contribuyan a la igualdad de trato y a la eliminación de la discriminación formulando las recomendaciones y propuestas que procedan.
- Elaborar y aprobar la Memoria anual de actividades del Consejo y elevarla a la titular del Ministerio de Igualdad.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

En el mundo actual, el racismo y la discriminación racial se manifiestan en formas complejas y perturbadoras. En el caso de Europa, estas cuestiones se están convirtiendo cada vez más en elemento esencial de algunos problemas políticos y sociales. Los Estados miembros vienen tomando desde hace varios años medidas firmes y sostenidas para luchar contra esta tendencia y hacer frente a las persistentes expresiones de racismo y xenofobia. La creación y existencia del CEDRE es un intento en el caso de España, de cumplir con los compromisos europeos con un instrumento institucional para hacer frente a los problemas de discriminación racial en nuestro país.

Breve descripción

Este compromiso se dirige a reforzar el funcionamiento y la visibilidad del Consejo, impulsando la participación de las organizaciones del tercer sector en el mismo, favoreciendo su interlocución con las administraciones y generando consensos con las mismas. A su vez, se dirigirá a adaptar las funciones del Consejo en lo relativo a lo dispuesto en la Ley 15/2022 respecto a la creación de una Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y la No Discriminación.

Objetivos

- Establecer un canal estable de interlocución entre agentes públicos y privados implicados en materia de discriminación racial o étnica.
- Generar consensos entre los distintos agentes implicados en el CEDRE, y darlos a conocer al conjunto de la ciudadanía.
- Fomentar la continuidad de sus funciones principales, de manera que se ejerzan de manera activa y con resultados periódicos.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El CEDRE contribuye a la promoción de la igualdad de trato entre todas las personas por motivo de su origen racial o étnico, proveyendo un espacio de participación y de diálogo entre las distintas instituciones públicas (estatales, autonómicas y locales) y privadas (tercer sector, entidades empresariales y sindicatos). El refuerzo de la participación tanto en Pleno como en los distintos grupos de trabajo articulados, de los diferentes actores involucrados permitirá continuar avanzando en los consensos, en especial con la sociedad civil, quien está legitimada para la realización de propuestas, la valoración de las políticas públicas y propuestas legislativas elaboradas por el gobierno y la documentación de diferentes aspectos relacionados con la no discriminación racial o étnica. El refuerzo del CEDRE también pasa por seguir fortaleciendo el ejercicio de sus funciones, mediante la elaboración de estudios independientes, formulando recomendaciones consensuadas, etc.

En definitiva, el refuerzo de su funcionamiento y de su visibilidad pretende contribuir a la mejora de la respuesta institucional frente al racismo y avanzar en la promoción del principio de igualdad de trato y no discriminación de las personas por su origen racial o étnico.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

El fortalecimiento del CEDRE contribuye al Gobierno Abierto al consolidar un espacio de interlocución entre la administración y la sociedad civil, promoviendo la transparencia institucional, la rendición de cuentas y la elaboración de políticas públicas desde el consenso y la evidencia. Esto favorece una gobernanza más inclusiva y legitimada socialmente.

Vinculación a la AGENDA 2030					

Iniciativa

Mejora de la visibilidad del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE) y de los informes, recomendaciones, y documentos elaborados por el mismo.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Campañas de publicidad institucional contra el racismo que visibilicen también el servicio de asistencia a víctimas de discriminación racial del CEDRE.	Actividad anual continuada	Actividad anual continuada
Publicación de estudios, investigaciones, informes y documentos similares con autonomía e independencia.	Actividad periódica y continuada en el tiempo	Actividad periódica y continuada en el tiempo
Elaboración y difusión de memorias anuales de resultados y actividad.	Enero (actividad anual continuada)	Actividad anual continuada
Elaboración y difusión de recomendaciones y comunicados consensuados en el seno del Consejo en lo relativo a casos de actualidad en materia de lucha contra la discriminación racial o étnica en nuestro país.	Actividad continuada en función de casos de actualidad	Actividad continuada en función de casos de actualidad

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO
		X

Resultados esperados
Consolidación del papel del CEDRE, especialmente en su adaptación a lo dispuesto en la Ley 15/2022 en lo que se refiere a la creación de la Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y la No Discriminación. Continuidad en el ejercicio de sus funciones y competencias, con la elaboración periódica y la difusión de documentos técnicos y estudios independientes en la materia, así como de las recomendaciones y otros documentos consensuados que se formulen. Consolidación del Servicio de Atención a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica como una de sus funciones principales del CEDRE de prestación de asistencia independiente a víctimas de discriminación racial o étnica.

Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Celebración periódica de plenos y reuniones de grupos de trabajo periódicos (anuales y trimestrales).
	De resultado	- Difusión anual de campañas institucionales que den a conocer Servicio de asistencia a víctimas del CEDRE y de su teléfono de asistencia 2021. - Publicación periódica de estudios independientes, recomendaciones y otros documentos técnicos.

Impacto transversal	Género	X	
	Inclusión Social	X	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	

1.6 FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN

1.6.1 FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

- Ministerios de la Administración General del Estado
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
- Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Ciudadanos
- Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro
- Organizaciones de la Sociedad Civil o profesionales del sector socio-comunitario.

Antecedentes

El Gobierno Abierto es una cultura de gobernanza que promueve los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo. La participación ciudadana busca su activación e implicación, estableciendo canales y espacios de deliberativos y decisorios, donde se haga realidad la discusión pública y la participación de los ciudadanos y los stakeholders en el establecimiento de la agenda política y a lo largo de todo el ciclo de vida de las políticas públicas.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Uno de los principales retos a los que se enfrentan las Administraciones y las/los responsables públicos es el de promover la participación de la ciudadanía, por lo que son fundamentales las iniciativas y programas que buscan fomentar su implicación y participación en la definición de problemas y la aportación de nuevos enfoques y soluciones, a la vez que se establece un contacto directo con los ciudadanos y ciudadanas. Para lograr estos objetivos los medios digitales, y sobre todo las redes sociales, se presentan como herramientas fundamentales que posibilitan y facilitan la involucración de la ciudadanía, en la mejora e innovación de la Administración y la participación ciudadana en políticas públicas, garantizando además, que todas las tipologías de sociedad civil estén representadas en los procesos participativos.

En la consecución de este objetivo es fundamental que los empleadas y empleados públicos entiendan que la participación ciudadana y de las partes interesadas es un elemento esencial de un gobierno abierto, como reconocen las disposiciones 8 y 9 de la Recomendación del Consejo sobre Gobierno Abierto de la OCDE. De ahí la necesidad de diseñar acciones que incrementen el conocimiento, las competencias y la sensibilización del personal al servicio de las Administraciones públicas sobre lo que supone el proceso de participación.

Breve descripción

El proyecto abarca la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de actividades formativas sobre participación dirigidas a la ciudadanía, a representantes del tejido asociativo y al personal de las administraciones públicas. Se fomentará la colaboración entre los distintos niveles de gobierno y otros agentes sociales, así como el intercambio de experiencias y conocimientos en materia de gobierno abierto.

Objetivos

Los objetivos de la formación planificada incluye la realización de:

- Ofrecer acciones formativas a la ciudadanía para explicar los distintos niveles, métodos y derechos de participación en el marco de la transparencia y del gobierno abierto.
- Diseñar formación específica para las y los empleados públicos que impulse la participación ciudadana mediante el uso de herramientas digitales y, en un nivel avanzado, capacite en metodologías de evaluación de la participación en planes y programas.
- Formar a responsables y miembros de las organizaciones de la sociedad civil en estructuras y mecanismos de participación que faciliten la incorporación efectiva de sus demandas en la elaboración, ejecución y evaluación de normas, planes y programas.
- Por último, divulgar y potenciar la utilización de los espacios virtuales de Hazlab, el laboratorio de innovación en participación.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Sensibiliza a la ciudadanía, al personal al servicio de las AA.PP. y a los miembros y representantes del sector socio-comunitario sobre la importancia del proceso de participación como elemento esencial de un gobierno abierto.

Fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, tanto por la inclusión de actividades específicamente dirigidas a generar competencias en los empleados y empleadas públicos para facilitar la participación ciudadana, como de las organizaciones de la sociedad civil en las estructuras y mecanismos de participación que haga más efectiva la incorporación de sus demandas en los procesos de elaboración de normas y en el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

El IV Plan de Gobierno Abierto supone un nuevo punto de inflexión en la consolidación del Gobierno Abierto en España.

La participación ciudadana y de las partes interesadas es un elemento esencial de un gobierno abierto, y así lo reconocen las disposiciones 8 y 9 de la Recomendación del Consejo sobre Gobierno Abierto de la OCDE. La participación favorece la legitimidad de la toma de decisiones públicas y mejora sus resultados, informando e implicando a los ciudadanos -incluidos los que suelen estar infrarrepresentados y respondiendo a las necesidades reales de la gente. Potenciar los mecanismos de participación y transparencia, a largo plazo pueden contribuir a fomentar la confianza en el gobierno y reforzar la democracia.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa		
Formación en participación.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
1. Diseño de la formación (contenidos, formato y modalidad).	01/01/2025	28/02/2025
2. Diseño y desarrollo de recursos pedagógicos (guías y actividades).	01/01/2025	30/09/2028
3. Ejecución de Actividades formativas (presenciales y en línea): a. Formación de la Ciudadanía. c. Formación de empleadas y empleados públicos. d. Formación de responsables y miembros de las asociaciones de la sociedad civil.	01/03/2024	30/09/2028

5. Evaluación intermedia de la formación.	01/11/2026	31/12/2026
6. Evaluación final de la formación.	01/09/2028	21/10/2028
7. Divulgación de la utilización de los espacios virtuales del laboratorio de participación Hazlab.		

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO	X

Resultados esperados

Incorporación por parte del personal empleado público de las fases de participación en los asuntos pertinentes, y el uso por parte de la ciudadanía de las herramientas digitales incrementándose la participación en los asuntos públicos, tanto a iniciativa de la administración como por la proactividad de la ciudadanía. En consecuencia, mayor calidad de la gestión pública orientada a las necesidades de la ciudadanía.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Nº de cursos realizados por año.
	De resultado	- N.º de cursos realizados. - N.º de personas formadas. - N.º de OSC participantes.

1.7 PARTICIPACIÓN INFANCIA Y JUVENTUD

1.7.1 PLAN DE MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

Secretaría de Estado de Juventud e Infancia y Subsecretaría del Ministerio de Juventud e Infancia
Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia y Secretaría General Técnica

Otros actores involucrados (Públicos)

- Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
- Consejo Estatal de Participación de la Infancia y la Adolescencia

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Consejo de la Juventud de España
- Observatorio de la Infancia
- Consejo Estatal de Participación de la Infancia y la Adolescencia

Antecedentes

La ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas regula con carácter general en el artículo 133 la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos.

La ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno regula en su artículo 26 el trámite de consulta y de audiencia e información públicas.

Por otro lado, las normas que regulan el Consejo de la Juventud de España, el Observatorio de la Infancia y el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia (CEPIA) establecen la regulación de las relaciones de las administraciones públicas con estos actores.

Asimismo, a través de las subvenciones de IRPF concedidas por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y por el recién creado Ministerio de Juventud e Infancia se apoyaron proyectos de elaboración de guías como la elaborada por Educo "¿Cómo contar con la voz de la infancia y la adolescencia en la toma de decisiones?"; la Asociación Quera ha elaborado un documento titulado "20 mitos de la participación".

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El ejercicio del derecho a la participación desarrolla valores, actitudes y competencias fomentando la confianza en las instituciones, en los valores democráticos, y el sentido de pertenencia social. Para las personas menores de edad, la posibilidad de influir en su entorno y comunidad los convierte en sujetos sociales capaces de construir su contexto presente y futuro. Los datos arrojan una realidad en la que la participación de los menores se produce de forma desigual siendo menos escuchados en las instituciones y escuela. En concreto, y dadas las particulares características de este grupo de población, el ejercicio de su derecho a participar en los asuntos públicos y proyectos normativos se torna más compleja considerándose necesario realizar actuaciones por parte de las administraciones públicas para facilitar el ejercicio de este derecho. Por lo tanto, se pretende fomentar la participación de la infancia y la juventud en los asuntos públicos y en la toma de decisiones teniendo en cuenta la importancia de generar una cultura participativa desde edades tempranas para una buena calidad democrática.

Breve descripción

Conjunto de actuaciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes (infancia y juventud) para fomentar y mejorar su participación general en los asuntos públicos y, en concreto, su participación en la elaboración de proyectos normativos.

Objetivos

Facilitar, fomentar y afianzar la participación de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones y la gestión de lo público y, en concreto, en la elaboración de proyectos normativos con la finalidad última de acercar la administración pública a este grupo de población.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Contribuye a capacitar a las nuevas generaciones, principalmente a través de las asociaciones y órganos de representación para ejercer el derecho de participación en los asuntos públicos. Asimismo, pretende adecuar los cauces de participación pública a este grupo de población.

Es de interés que el proyecto se ejecute de forma transversal con las Entidades Públicas de Protección a la Infancia de las CCAA y facilitar la relación y el trasvase de proyectos, estrategias y planes de las AAPP a órganos de participación de la infancia como el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia (CEPIA) y los Consejos de ámbito regional o local.

La propuesta no implica desarrollo normativo y se inscribe en las acciones que ya viene desarrollando el Ministerio.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Esta iniciativa profundiza en el valor de la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y, en concreto, la participación de un colectivo en específico que es el de los niños, niñas y adolescentes (infancia y juventud).

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa		
- Diagnóstico, debate y elaboración de guías con recomendaciones para fomentar la participación de la infancia y la juventud en los asuntos públicos para la AGE y las CCAA. - Elaboración de un manual de buenas prácticas y recomendaciones destinado a las administraciones públicas para aumentar la participación de la infancia y juventud en los proyectos normativos. - Elaboración de documentación y difusión de contenido e información entre el grupo de población elegido (infancia y juventud).		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Mejora de la participación.		
Fase de estudio: realización de un diagnóstico para identificar necesidades de información a través de las organizaciones de representación de los colectivos.	01/01/2025	01/06/2025
Elaboración de documentación dirigida a niños, niñas y adolescentes: preparación de información de manera clara y sencilla. Contraste de la documentación con los actores implicados.	01/07/2025	01/12/2025
Elaboración del manual de buenas prácticas para las administraciones: recogida de experiencias de éxito y elaboración de recomendaciones en esta materia. Contraste con los actores implicados.	01/01/2026	01/10/2026
Difusión de la información: realización de jornadas informativas, así como creación de espacios para la difusión de este contenido. Difusión del contenido en el marco de las administraciones públicas.	01/11/2026	01/04/2027

Elaboración de guías.				
Creación por parte del pleno del Observatorio de un grupo de trabajo sobre herramientas para impulsar la participación de la infancia y adolescencia.			01/03/2025	01/03/2026
Contrato de asistencia técnica para el diagnóstico de situación y propuesta de las guías oportunas.			01/03/2025	01/03/2026
Participación e implicación del Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia (CEPIA) en todo el proceso.			01/03/2025	01/03/2026
Publicación de los resultados en la web del ministerio y difusión entre las CCAA.			01/03/2026	01/12/2026
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
- Guías y otros productos para mejorar la participación de la infancia y la adolescencia en los asuntos públicos, previo diagnóstico y debate sobre los diferentes instrumentos y herramientas. - Manual de buenas prácticas y recomendaciones destinado a las administraciones públicas sobre la participación de la infancia y la adolescencia en los procesos normativos. - Difusión de contenido e información entre el grupo de población elegido (infancia y juventud).				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Realizar un diagnóstico de necesidades de información en el ámbito de participación infantil y juvenil (SI/NO). - Validar dicho diagnóstico con los actores implicados (SI/NO). - Número de reuniones del grupo de trabajo efectuadas.		
	De resultado	- Elaboración de documentación sobre la materia dirigida a los grupos de edad (SI/NO). - Elaboración de manual de buenas prácticas (SI/NO). - Número de guías u otros productos elaborados.		
Impacto transversal	Género	X		
	Inclusión Social	X		
	Transición Ecológica			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa			

1.7.2 MARCO REGLAMENTARIO PARA EL ASOCIACIONISMO INFANTIL Y JUVENIL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

Secretaría de Estado de Juventud e Infancia

Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia

Otros actores involucrados (Públicos)

- Ministerio del Interior
- Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Plataforma de Infancia

Antecedentes

La Constitución Española reconoce el derecho de asociación de los niños, niñas y adolescentes como un derecho fundamental.

La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce el derecho de niños y niñas a constituir asociaciones.

El desarrollo de una normativa específica sobre el asociacionismo infantil ya se encuentra prevista en el Plan Normativo Anual 2024 del Ministerio de Juventud e Infancia.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?

El objetivo es cubrir la laguna actualmente existente en lo relativo a las posibilidades de asociarse de las personas menores de 14 años, así como una limitación a los menores de 12 años en las asociaciones estudiantiles.

Breve descripción

Desarrollo de una reglamentación específica que ofrezca un marco mínimo sobre las formas de asociarse de la infancia en todo el territorio del Estado. Aunque se trata de una regulación de la AGE, se deberá tener en cuenta las distintas normativas actualmente vigentes sobre la materia en varias CCAA.

Objetivos

- Reglamentación específica.
- Adaptación a las capacidades cognitivas de la infancia.
- Establecimiento de obligaciones específicas.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Existe un vacío legal sobre las posibilidades de asociarse de las personas menores de 14 años, así como una limitación a los menores de 12 años en las asociaciones estudiantiles. Cuando la infancia se asocia y dispone de herramientas, derechos y autonomía, puede lograr grandes retos personales y colectivos y contribuir a una sociedad mejor.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La iniciativa refuerza los valores de participación ciudadana y espacio cívico ya que existe una obligación de escucha por parte de los poderes públicos hacia la infancia, que incluye la atención a las formas de representación colectiva y de órganos especializados.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Iniciativa				
- Desarrollo de una reglamentación específica que ofrezca un marco mínimo supletorio sobre las formas de asociarse de la infancia en todo el territorio del - Estado que integre la interpretación de las prescripciones autonómicas y ofrecer un marco al ejercicio del derecho en el ámbito estatal. - Adaptación de las obligaciones de la infancia en el ejercicio de su derecho a asociarse y de las administraciones en el ejercicio de su servicio público a las capacidades cognitivas de la infancia. - Impulso por parte de la Administración el fomento el derecho de asociación de la infancia				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Reforma del artículo 7 de la LO 1/96 de Protección Jurídica del Menor para desarrollar el asociacionismo infantil			01/12/2024	30/09/2025
Creación de un grupo de trabajo en el Observatorio para realizar una consulta al respecto.			01/01/2025	30/06/2025
Consulta al CEPIA respecto al desarrollo del asociacionismo infantil			01/01/2025	30/06/2025
Avanzar en un primer borrador de un reglamento de desarrollo del artículo 7 de la LO 1/96, una vez que se proceda a su reforma.			01/10/2025	28/02/2026
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
Aprobación de un reglamento específico que regule las formas de asociacionismo en la infancia				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de reuniones de grupo de trabajo - Número de jornadas y puesta en común de buenas prácticas en este ámbito		
	De resultado	- Numero de asociaciones infantiles creadas - Desarrollos legislativos alcanzados		
Impacto transversal	Género	X	Se tendrá en cuenta la perspectiva de genero	
	Inclusión Social	X	Se valorarán todas las iniciativas que garantices la inclusión e integración social de los sectores más desfavorecidos.	
	Transición Ecológica	N/A		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Las normas que se aprueben serán de aplicación supletoria en las Comunidades Autónomas	

PRESENTACIÓN DEL DESAFÍO DE GOBIERNO ABIERTO

¿Por qué este compromiso responde a la ambición del Desafío?

El compromiso de establecer un marco reglamentario específico para el asociacionismo infantil y juvenil refleja una apuesta firme por la expansión del espacio cívico, una de las áreas más exigentes y estratégicas del Desafío OGP. Al reconocer y garantizar jurídicamente el derecho de los menores de edad —incluidos los menores de 14 años— a organizarse, expresarse colectivamente e influir en la vida pública, se rompe con una concepción adultocéntrica de la participación y se abre paso a un nuevo paradigma democrático donde también la infancia es sujeto político. Con esta regulación, se busca garantizar una participación adaptada a las capacidades cognitivas de los menores, con estructuras apropiadas, formación específica y mecanismos institucionales de escucha, interlocución y retroalimentación. Este compromiso se enmarca además en un enfoque de equidad, inclusión y diversidad territorial, al proponer un marco común que sea compatible con las regulaciones autonómicas existentes. Promover el asociacionismo infantil no solo fortalece la cohesión social y la cultura democrática desde edades tempranas, sino que también garantiza que la voz de la infancia esté representada en las políticas que les afectan directamente. En suma, esta iniciativa amplía los límites de la democracia participativa, refuerza los cimientos del espacio cívico y abre nuevos caminos de diálogo entre ciudadanía joven e instituciones públicas.

¿Por qué este compromiso responde a la ambición del Desafío?

Un mismo compromiso puede abordar varios ámbitos de actuación

Seleccionar una de las siguientes:

1. Acceso a la información
2. Integridad
3. Espacio Cívico
4. Clima y medioambiente
5. Gobernanza digital
6. Apertura fiscal
7. **Género e inclusión**
8. Justicia
9. Libertad de prensa
10. Participación pública

¿Cuál es el área secundaria del reto? (si la hay)

Seleccionar una de las siguientes (en su caso):

1. Acceso a la información
2. Integridad
3. Espacio Cívico
4. Clima y medioambiente
5. Gobernanza digital
6. Apertura fiscal
7. Género e inclusión
8. Justicia
9. Libertad de prensa
10. Participación pública

1.7.3 GUÍA FÁCIL PARA EL ASOCIACIONISMO JUVENIL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

Secretaría de Estado de Juventud e Infancia

INJUVE

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Las asociaciones juveniles se constituyen mediante acuerdo de tres o más personas jóvenes de 14 a 29 años que se comprometen a poner en común distintos medios para conseguir unos fines comunes.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Si bien el Ministerio del Interior recoge los requisitos que se necesitan para inscribir en el registro de asociaciones una asociación juvenil, en España no existe una guía oficial a nivel estatal que permita a los jóvenes conocer cuáles son los trámites que deben llevar a cabo para constituir una asociación juvenil.

Breve descripción

En ocasiones las personas jóvenes nos han planteado dudas que les surgen a la hora de crear una asociación juvenil. Los trámites administrativos en ocasiones son complejos y agradecen indicaciones más sencillas en relación con los trámites a realizar.

Objetivos

Facilitar la creación de asociaciones juveniles que dé respuesta a las inquietudes de la juventud fomentando así su participación ciudadana.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Asociarse permite a los jóvenes, entre otras cosas, detectar problemas o carencias que les afectan directamente, y establecer mecanismos que conduzcan a su solución, desarrollando su participación democrática.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Participación y colaboración ciudadana, ciudadanía implicada

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa

Elaboración y difusión de una guía de fomento del asociacionismo juvenil.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Redacción de la guía.	01/01/2025	31/05/2025
Maquetación y publicación de la guía.	01/05/2025	30/06/2025
Difusión de la guía.	01/09/2025	31/12/2025

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X				
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO	
Resultados esperados					
Fomentar la participación de los jóvenes en la vida pública a través del asociacionismo.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Lanzamiento de una campaña en redes sociales con la guía y los elementos fundamentales de la misma de una manera accesible para los jóvenes (seguimiento de dicha campaña).			
	De resultado	- Número de solicitudes de información al INJUVE relacionadas con la guía una vez publicada. - Número de asociaciones juveniles constituidas a partir de 2026.			

1.8 PARTICIPACIÓN DEL TERCER SECTOR

1.8.1 INGRESO MÍNIMO VITAL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Secretaría General de Inclusión

Gabinete Técnico de la Secretaría General

Otros actores involucrados (Públicos)

- Ministerio de Juventud e Infancia
- Ministerio de Igualdad
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
- Ministerio de Trabajo y Economía Social

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Plataforma del Tercer Sector de Acción Social
<https://www.plataformatercersector.es/>

Antecedentes

La Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, destaca el papel del Tercer Sector como un agente fundamental para minimizar los problemas de acceso a esta política pública. Es por ello por lo que prevé la cooperación y colaboración con el mismo mediante, entre otras, la posibilidad de acreditar determinadas circunstancias de los solicitantes de la prestación (para lo cual se creó el Registro de Mediadores Sociales del ingreso mínimo vital).

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La Secretaría General de Inclusión publicó en febrero de 2024 un análisis sobre la brecha de cobertura en la implantación del IMV, para abordar el fenómeno de non take up y conocer los motivos que originan la divergencia entre potenciales beneficiarios y población efectivamente cubierta con el IMV. En el citado informe se detectan las principales causas y se señalan las posibles actuaciones para resolver esta necesidad, entre las que se encuentra la mejora de la información y la colaboración con la red de interesados para asegurar la cobertura del IMV.

Breve descripción

Desarrollo de reuniones con las entidades del Tercer Sector (beneficiarias de proyectos del Laboratorio de Políticas de Inclusión, pero también otras entidades interesadas), para abordar la mejora en el desarrollo de la prestación del IMV y de la política de inclusión.

Objetivos

Maximizar la capilaridad institucional para llegar por diferentes canales a todos los posibles solicitantes, con el objeto de minimizar los problemas de acceso a la política pública del ingreso mínimo vital.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Garantiza la participación e implicación del Tercer Sector en la consecución del objetivo citado más arriba.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Es relevante porque va en línea con los principios del Gobierno Abierto tales como la transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa					
Incremento de la participación y colaboración con las entidades del Tercer Sector de acción social.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Reuniones anuales de forma bilateral con estas entidades.			01/01/2025	31/12/2028	
Celebración de talleres anuales con estas entidades.			01/01/2025	31/12/2028	
Celebración de reunión anual de presentación de propuestas y desarrollo de trabajos			01/01/2025	31/01/2026	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Recopilación de propuestas y elaboración de un documento de iniciativas y buenas prácticas para la mejora de la implantación del IMV.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Nº de reuniones. - Nº de talleres.			
	De resultado	- Documento de iniciativas y buenas prácticas validado y difundido entre los actores clave del sistema del IMV. - Unidad de medida: Documento elaborado y número de entidades receptoras.			
Impacto transversal	Género	N/A			
	Inclusión Social	X			
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A			

1.8.2 ESPACIOS DE ATENCIÓN ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Secretaría de Estado de Política Territorial

Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio

Otros actores involucrados (Públicos)

- Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)

Antecedentes

El Plan Estratégico de la Administración General del Estado en el Territorio 2024-2027 cuenta con un objetivo estratégico de "Accesibilidad en la atención presencial", que se articula en torno a cinco programas, uno de los cuales es el programa 1.3 Espacios de atención adaptados a las necesidades de las personas, para el que se ha previsto la participación del tercer sector, en línea con los principios de gobierno abierto que prevalecen en el objetivo estratégico "Transparencia y Gobierno Abierto" y que se desarrollan también en el programa 13.1 Consolidación de una Administración transparente y abierta a la ciudadanía.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Detectar los problemas de accesibilidad universal en los espacios de atención al público mediante la colaboración del tercer sector en la detección de las mejoras necesarias.

Breve descripción

Participación del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) en la adaptación de los espacios de atención al público de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares en materia de accesibilidad universal.

Objetivos

Avanzar hacia la accesibilidad universal en los espacios de atención a la ciudadanía de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares, haciendo partícipe a las organizaciones de la sociedad civil en la gestión pública.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Mediante este compromiso se favorecerá la participación por parte de una organización que engloba a personas con problemas de discapacidad, lo que permitirá establecer un canal de colaboración para la definición de medidas destinadas a este colectivo.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Este compromiso contribuye a reforzar los valores de participación y colaboración de la sociedad civil en la gestión pública.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

Participación del tercer sector en la mejora de los espacios de atención al público de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares.

Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin
Descripción del estado actual en accesibilidad universal de los espacios de la AGET.				01/10/2024	31/12/2024
Planificación de actuaciones de mejora de la accesibilidad universal, previa consulta con el CERMI.				01/01/2025	30/04/2025
Traslado al CERMI de las distintas actuaciones concretas de mejora a medida que se vaya iniciando su ejecución durante la duración del PEAGET 2024-2027				01/05/2025	31/12/2027
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X		
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Que, a partir del examen inicial, cada Delegación, Subdelegación y Dirección Insular disponga de herramientas y pueda involucrarse en la mejora de todos sus espacios hacia la accesibilidad universal.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Tener elaborado un cuestionario para el estudio de la accesibilidad universal de los espacios de la AGET, consensuado con el CERMI. - Tener elaborada una planificación de actuaciones concretas de mejora de la accesibilidad universal, previa consulta con el CERMI.			
	De resultado	- N.º de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares que han mejorado su accesibilidad universal (resultado en la evaluación final respecto del estudio inicial). % de ejecución de las actuaciones de mejora de la accesibilidad universal planificadas.			
Impacto transversal	Género	N/A			
	Inclusión Social	X	Este programa supone la incorporación de las personas con discapacidad a la gestión pública, y generará una mejora de las condiciones de acceso de ese colectivo a las instalaciones de la Administración.		
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A			

1.8.3 MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN ENTORNOS DIGITALES Y ADMINISTRATIVOS

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

- D.G. de la Función Pública
- D.G. de Derechos de las Personas con Discapacidad (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030)
- Real Patronato sobre Discapacidad

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Real Patronato sobre Discapacidad (RPD) y sus centros asesores
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)

Antecedentes

Los sucesivos planes de digitalización han permitido mejorar la accesibilidad de la ciudadanía a los servicios públicos. Existe un marco legal europeo y nacional en materia de accesibilidad que resulta de aplicación a los sitios web y a las relaciones de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado, que tiene como objetivo principal asegurar que los ciudadanos se beneficien de un acceso más amplio a los servicios del sector público mediante sitios web y entornos administrativos cada vez más accesibles.

Los portales Punto de Acceso General electrónico y Portal de la Transparencia de la AGE, cumplen con dicha normativa de accesibilidad y, en general, a través de los servicios de atención disponibles como el teléfono 060 o la oficina de información y atención al ciudadano del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, se facilita el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos.

Por otra parte, en el ámbito de la accesibilidad cognitiva se está trabajando en un real decreto de desarrollo de la Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que regulará la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de aplicación.

Por ello, será necesario adaptar los entornos al nuevo marco normativo, abarcar especialmente a las personas con dificultades cognitivas, y generar marcos de actuación comunes que redunden en la prestación de servicios de calidad.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Además del cumplimiento normativo, la accesibilidad a estos portales, así como a otros canales de atención como el teléfono 060 o la oficina de información y atención dependiente del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, podría ser mejorada mediante la colaboración con organizaciones vinculadas con la discapacidad.

Breve descripción

Esta iniciativa contempla el análisis integral de la accesibilidad en entornos digitales y administrativos, incluyendo sitios web, aplicaciones móviles y otros canales de atención al público. Asimismo, prevé la colaboración activa en la elaboración de un protocolo común que oriente y coordine las actuaciones en materia de accesibilidad universal en todos los ministerios. El enfoque se alinearán con el marco normativo vigente, promoviendo una accesibilidad inclusiva y efectiva para todas las personas, especialmente aquellas con discapacidad.

Objetivos

- Mejorar la accesibilidad web y de aplicaciones móviles en los entornos digitales de la Administración, con especial atención a la accesibilidad cognitiva y su adaptación al nuevo marco normativo.
- Reforzar la accesibilidad de los espacios físicos y digitales de atención a la ciudadanía, promoviendo una experiencia inclusiva y equitativa.

- Participar activamente en la elaboración de un protocolo transversal sobre accesibilidad que unifique criterios entre departamentos ministeriales, integrando estándares internacionales y normativas vigentes como el Real Decreto 1112/2018 sobre accesibilidad de sitios web y aplicaciones móviles del sector público.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Permitiría mejorar la accesibilidad universal, con la colaboración de las organizaciones que comparten este mismo objetivo.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Este compromiso contribuye a reforzar los valores de participación y colaboración de la sociedad civil en la gestión pública.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa					
Mejora de la accesibilidad en los entornos web y administrativos.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Revisión y mejoras en el cumplimiento de la accesibilidad web en los portales de internet Punto de Acceso General electrónico y portal de la Transparencia de la AGE.			01/06/2025	31/12/2025	
Mejoras en los servicios de atención para facilitar el acceso a personas con discapacidad: • Diagnóstico de situación • Disponibilidad del boletín de empleo público para personas con discapacidad en el Punto de Acceso General electrónico • Atención en el 060 mediante lengua de signos y • Desarrollo de un piloto de atención accesible en la Oficina de atención del Departamento			01/03/2025	28/02/2027	
Elaboración de una guía orientativa en materia de accesibilidad.			01/06/2025	30/06/2027	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X		
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
• Puesta en funcionamiento (emisión) de un boletín de empleo público para personas con discapacidad en el Punto de Acceso General electrónico. • Implantación de atención en el 060 mediante lengua de signos para los signantes en español (LSE). • Desarrollo de un piloto de atención accesible en la Oficina de atención del Departamento.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Disponer del boletín de empleo adaptado. • Atención 060 mediante lengua de signos. • Experiencia piloto oficina de atención. • Elaboración de la guía.			
	De resultado	• Nº de mejoras implementadas en los portales web. • Nº de mejoras implementadas en el resto del entorno administrativo.			
Impacto transversal	Género	N/A			
	Inclusión Social	X			
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A			

1.9 PARTICIPACIÓN EN POLÍTICAS SECTORIALES

1.9.1 PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PACIENTES Y PROFESIONALES SANITARIOS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE SANIDAD

Secretaría de Estado de Sanidad

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Organizaciones de pacientes y profesionales sanitarios

Antecedentes

Los pacientes y los profesionales son los grupos de interés de la AEMPS considerados como “clientes” o usuarios, además de la industria farmacéutica. De ahí que resulte primordial su involucración en las actividades de la AEMPS, de forma que se puedan propiciar sus aportaciones y mantener y mejorar su grado de satisfacción.

Los pacientes están representados en los Comités de Seguridad de Medicamentos de Uso Humano, de Medicamentos Veterinarios (en su vertiente de usuarios/consumidores), y de Productos Sanitarios mediante la Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP).

La AEMPS está representada a su vez en el Observatorio de la Atención al Paciente de la POP. Asimismo, las tres plataformas de pacientes (POP, Foro Español de Pacientes y Alianza General de Pacientes) están representadas de forma rotatoria en el Comité de Coordinación Técnico del Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN).

Además, se celebran reuniones habitualmente con asociaciones de pacientes, usuarios, consumidores y sociedades científicas.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Se ha identificado la necesidad y conveniencia de aumentar la participación y la involucración de los representantes de los pacientes y los profesionales sanitarios en la actividad de la AEMPS.

Breve descripción

Desarrollo de un Plan de Participación de Pacientes y Profesionales Sanitarios.

Objetivos

- Facilitar la participación y contribución formal de pacientes, consumidores y profesionales sanitarios en las actividades regulatorias de la AEMPS, a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos en su ámbito de competencias.
- Establecer actividades de divulgación y de formación de pacientes y profesionales sanitarios que apoyen al objetivo anterior.
- Fomentar los mecanismos de comunicación permanente con ellos.
- Crear los instrumentos organizativos más adecuados para el logro de estos objetivos, ya sean comités específicos o foros de participación.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Aumentar la participación y la involucración de los representantes de los pacientes y los profesionales sanitarios en la actividad de la AEMPS.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Participación incluyente y representativa.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

Establecer un Comité de pacientes y profesionales sanitarios dentro de la estructura de AEMPS que se reúna de manera regular con una serie de competencias y ámbitos de actuación y con unos protocolos de inclusión de acuerdo a las buenas prácticas de Gobierno Abierto.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Identificación de las principales oportunidades de interacción con pacientes y profesionales sanitarios a lo largo del ciclo de vida del producto.	01/09/2024	31/01/2025
Establecimiento de la contribución mutua deseada entre ellos y la AEMPS en dichas interacciones.	01/10/2024	31/01/2025
Definición de los cauces y los medios necesarios para materializar su contribución.	01/02/2025	28/02/2025
Selección de grupos y organizaciones de pacientes y profesionales sanitarios a los que involucrar prioritariamente.	01/12/2024	30/04/2025
Formalización de los comités o foros precisos, incluyendo sus objetivos, composición, criterios de elegibilidad, funcionamiento interno, frecuencia de reunión y cualesquiera otros aspectos que se consideren relevantes.	01/05/2025	31/05/2025
Publicación de las actas y minutas de las reuniones y planificación de actividades de mejora y formación de pacientes.	01/05/2025	31/07/2025
Puesta en marcha y seguimiento del Plan.	01/07/2025	31/12/2025

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X			

Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO

Resultados esperados

Aumento de la participación de la ciudadanía y profesionales sanitarios en la toma de decisiones.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Formalización de Comités y foros formalizados. - Validación de pacientes y profesionales prioritarios seleccionados. - Grado de cumplimiento del plan o acciones específicas de comunicación.
	De resultado	- Número de organizaciones de pacientes y profesionales sanitarios adheridas al Plan. - Número de reuniones del Comité de pacientes y profesionales. - Satisfacción de las organizaciones de pacientes y de profesionales, medida en la encuesta bienal de los grupos de interés.

1.9.2 ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA EN LA SOCIEDAD

Ministerio responsable

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Secretaría General de Investigación

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)

Otros actores involucrados (Públicos)

- Ayuntamientos locales (Madrid, Almería, Soria, Barcelona, Trujillo etc.)
- Comunidades Autónomas

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Asociaciones privadas, asociaciones de vecinos

Antecedentes

Por sus capacidades y diversidad de campos de estudio, el CIEMAT presenta una plataforma sin igual desde la cual contribuir a la promoción y divulgación de la ciencia, combinando numerosas temáticas de creciente interés en la sociedad. Dar a conocer el impacto de nuestra actividad, el retorno social de nuestras líneas de investigación y el factor humano tras el equipo que forma el CIEMAT son claves en la propuesta que presentamos.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Impulsar la divulgación científica se ha convertido por méritos propios en una de las prioridades de las instituciones científico-técnicas, tanto públicas como privadas. Esto se debe, en buena medida, a la responsabilidad que desde estos centros se tiene hacia el fomento de la cultura científica y el desarrollo del pensamiento crítico en la sociedad, con el fin de paliar los efectos negativos derivados de la desinformación científica. Muchos de los temas relacionados con algunas de las disciplinas científico-técnicas de mayor repercusión social en la actualidad como medioambiente, energía o biomedicina, constituyen las líneas principales de investigación de nuestro centro.

Breve descripción

El plan estratégico de divulgación CIEMAT para los próximos años ha sido desarrollado en base a las necesidades del centro y a la experiencia adquirida en el pasado. La estrategia se fundamenta en cuatro líneas principales de actuación que se han definido teniendo en cuenta al público al que se dirigen y los objetivos a cumplir. Dichas líneas son:

1. Fomento de vocaciones científico-tecnológicas.
2. Promoción de la cultura científica.
3. Apoyo al profesorado de ciencias.
4. Desarrollo de iniciativas de ciencia ciudadana.

Objetivos

Buena parte de los esfuerzos divulgativos se enfocarán a alimentar la inquietud por el pensamiento científico para jóvenes estudiantes en un amplio rango de edades. La estrategia para conseguirlo pasa por la visibilización de modelos científicos y la presentación de nuestro centro y sus diferentes opciones laborales, así como el desarrollo del pensamiento crítico desde muy temprana edad.

Del mismo modo es necesario fomentar el interés general en la ciencia, eliminar barreras entre la comunidad científica y la sociedad, e impulsar la comprensión y el pensamiento crítico sobre temas científicos son pilares básicos de nuestra estrategia de divulgación.

El profesorado de disciplinas científicas y tecnológicas es un vehículo fundamental para fomentar la cultura científica de futuras generaciones. Con el fin de impulsar el conocimiento de la comunidad educativa en materia científico-técnica y proporcionar recursos y material didáctico, se desarrollarán diversos eventos orientados al profesorado de asignaturas de ciencia y tecnología para edades preuniversitarias.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Las actividades de divulgación del CIEMAT contribuyen significativamente a resolver problemas y cubrir necesidades al fomentar la apreciación social de la ciencia y la tecnología. Esto se logra mediante la transferencia de conocimiento a la sociedad, lo que a su vez impulsa la innovación, la toma de decisiones informada y la formación de vocaciones científicas. Al acercar la investigación a la ciudadanía, se genera un mayor entendimiento de su impacto y relevancia, facilitando la identificación de soluciones a desafíos sociales y la aplicación práctica de los avances científicos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Estas actividades promueven el gobierno abierto al fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública de la ciencia y la tecnología. Al informar a la ciudadanía, se fortalece la participación pública y la toma de decisiones basada en el conocimiento.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

- Actividades en centros educativos (charlas / talleres).
- Actividades en ferias de la ciencia.
- Actividades en centros de barrio (centros de adultos / culturales / bibliotecas).
- Eventos internacionales de cultura científica (Noche Europea de los Investigadores / Semana de la Ciencia / Jornadas Mujer y Niña en Ciencia...).
- Proyectos de ciencia ciudadana coordinados.
- Plan de colaboración con la red de museos científicos en España.
- Ciencia en la calle.
- Presencia en actividades de organismos internacionales (ITER / CERN / ONU ...).

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
El CIEMAT en tu instituto.	01/10/2025	30/06/2026
Masterclass IPPOG de Física de partículas.	01/02/2025	30/04/2025
4º ESO + Ciencia.	01/03/2025	31/05/2025
Semana de la Ciencia.	01/11/2025	30/11/2025
Jornadas CIEMAT de la mujer y la niña en la ciencia.	01/01/2025	31/03/2025
Feria Madrid es Ciencia.	01/02/2025	30/04/2025

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X

Resultados esperados

Se espera fomentar vocaciones científicas, inspirando a futuras generaciones, y promover la innovación y el desarrollo sostenible al facilitar la aplicación del conocimiento científico. Finalmente, contribuyen a una mayor transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública de la ciencia.

Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Nº de charlas impartidas. - Nº de instituciones solicitantes masterclass. - Nº de solicitantes 4º ESO + Ciencia. - Nº de eventos realizados para la Semana de la Ciencia. - Nº de instituciones solicitantes / solicitudes individuales en las Jornadas de la mujer y la niña en la Ciencia.	
	De resultado	- Visitas al portal en cada una de las actividades. - Nº de participantes masterclass. - Nº participantes 4º ESO+ Ciencia. - Nº de participantes en la Semana de la Ciencia. - Nº de participantes las Jornadas de la mujer y la niña en la Ciencia. - Nº de investigadores/as participantes.	
Impacto transversal	Género	X	Algunas de las actividades a realizar están diseñadas para reducir la brecha de género en la ciencia.
	Inclusión Social	N/A	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	

1.9.3 FOMENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN

Ministerio responsable

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Subsecretaría de Transportes y Movilidad Sostenible

Dirección General del Instituto Geográfico Nacional

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

En los últimos años, se ha observado una disminución en la participación de los opositores en los procesos selectivos y es necesario incentivar y mostrar las salidas profesionales de las profesiones científicas y técnicas dentro de la Administración Pública entre la población más joven a todos los niveles educativos.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La falta de vocaciones científicas y técnicas es una de las causas que explica la falta de candidatos a los puestos de trabajo necesarios en los centros tecnológicos y de investigación como el Observatorio de Yebes, por lo que es necesario dar a conocer este tipo de salidas profesionales entre los jóvenes.

Breve descripción

Fomentar la participación de los jóvenes, en todo el rango de edades, en los trabajos que se desarrollan en el Instituto Geográfico Nacional (IGN). Para ello, se pretende organizar varias actividades que buscan conectar a los jóvenes con la ciencia y la tecnología, como una serie de certámenes en que los alumnos de primaria y ESO pudieran presentar trabajos por los que serían premiados.

Objetivos

- Conseguir una educación de calidad, trabajar contra la desigualdad educativa y fomentar las vocaciones científicas y técnicas.
- Mejorar la imagen de estas salidas profesionales entre los jóvenes.
- Aumentar el interés entre los jóvenes de las profesiones que se desarrollan en la Administración Pública.
- Acercar los proyectos y trabajos del IGN a los jóvenes.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Este compromiso busca acercar todas las ciencias que se desarrollan en la Administración Pública a los jóvenes, para que lo valoren como una salida profesional interesante y puedan desarrollarse diferentes vocaciones científicas y técnicas entre ellos.

Incentivando la competitividad y premiando los conocimientos puede lograrse una motivación extra y un poder grande de atracción. La importancia de la información geodésicas y geográfica se daría a conocer desde temprana edad, fomentando así vocaciones.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Con este compromiso se pretende conseguir una mayor divulgación del conocimiento y una mejora de la participación ciudadana, buscando que los jóvenes vean el centro, y la Administración Pública en general, como un lugar accesible en el que poder desarrollar su futuro profesional.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin
Videoconferencias con centros educativos de todo el país para explicar las diferentes tareas que se realizan en el centro en diferentes niveles educativos.					
3 videoconferencias (febrero, marzo y mayo) anuales con ingenieros y astrónomos destinadas a estudiantes de bachillerato.				01/01/2025	31/12/2028
3 videoconferencias (febrero, marzo y mayo) con mecánicos y electrónicos destinadas a estudiantes de formación profesional.				01/01/2025	31/12/2028
1 sesión de observación (de uno o varios días) con los instrumentos del Observatorio de Yebes en tiempo real para estudiantes universitarios del grado de Física e Instrumentación Espacial de la Universidad de Alcalá de Henares.				01/01/2025	31/12/2028
1 concurso anual de dibujos y redacciones para primaria y secundaria sobre Geociencias.				01/01/2025	31/12/2028
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Mejorar la imagen entre la población especialmente la juvenil de las salidas profesionales científicas y técnicas que ofrece la Administración Pública y fomentar este tipo de vocaciones entre los jóvenes, de forma general.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de videoconferencias anuales realizadas. - Número de sesiones con los instrumentos realizadas. - Verificación de la puesta en marcha del concurso.			
	De resultado	- Número de preguntas realizadas durante la videoconferencia. - Grado de éxito en las observaciones realizadas. - Número de participantes por colegio en el concurso.			
Impacto transversal	Género	X	Eliminar las desigualdades de género y permitir el acceso a la información a cualquier ciudadano, sin perjuicios por razones de género, edad o nivel educativo. Visibilizar el trabajo que realizan las mujeres en el Observatorio de Yebes, fomentando las vocaciones científicas y técnicas entre las mujeres jóvenes.		
	Inclusión Social	X	Permitir que todos los niños y jóvenes tengan acceso a una educación de calidad y combatir las desigualdades en materia educativa.		
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A			

1.9.4 FORO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Justicia

Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

Otros actores involucrados (Públicos)

- Representantes de las comunidades autónomas.
- Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Agentes económicos, colegios y profesionales del sector justicia, ciudadanía en general.

Antecedentes

El Foro de Transformación Digital de la Justicia (FTDJ) ha contado con dos ediciones anteriores, en 2023 y 2024 respectivamente. Las dos ediciones ya celebradas han sido un éxito de convocatoria y han culminado con la definición de 4 líneas estratégicas y sus respectivos grupos de trabajo que tienen como objetivo recoger todas las propuestas novedosas que hagan de la Administración de Justicia un servicio de vanguardia, poniendo en el centro a la ciudadanía.

En este sentido y con objeto de involucrar a la ciudadanía y a los profesionales de la justicia en el diseño de las nuevas herramientas que se están desarrollando para llevar a cabo el proceso de transformación digital de la Administración de Justicia, la Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia (DGTDAJ) está impulsando una serie de iniciativas que ayudan a los desarrolladores a conocer mejor a los usuarios destinatarios de las aplicaciones. Se han llevado a cabo 4 jornadas de Focus group:

- En junio de 2023 se realizó el primer Focus group para analizar y valorar junto a los colectivos profesionales de abogados, procuradores y graduados sociales, la versión beta de Carpeta Justicia. Tras la buena aceptación y resultados obtenidos se decidió continuar con estas dinámicas de grupo y extenderlo a otros servicios.
- En enero de 2024 se realizaron jornadas de Focus Group sobre carpeta justicia con el público objetivo, representantes de colectivos de profesionales y ciudadanos. Gracias a esta iniciativa se han podido detectar mejoras de la aplicación y nuevas necesidades que se implantarán en los próximos evolutivos.
- En marzo de 2024 se realizó una encuesta sobre el Registro Oficial de Traductores, Traductoras e Intérpretes (ROTTI), que ayudó a poner el foco en cómo se asignan actualmente dichos roles en los distintos órganos judiciales y encauzar el desarrollo de esta nueva aplicación que estará disponible para usuarios a finales del 2024.
- En mayo de 2024 se han desarrollado tres días de jornadas donde se ha puesto a prueba Escritorio Virtual de Inmediación Digital (EVID) con distintos perfiles de usuario muy fructíferos para todo el equipo. Se ha podido conocer de primera mano cómo el usuario interactúa con la aplicación y qué mejoras encuentra a la hora de desenvolverse en ella.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Acercar la cocreación de valor entre las administraciones, la ciudadanía, organizaciones, asociaciones y el sector privado, así como potenciar el papel de la Justicia en la transformación digital española, maximizando los beneficios que ofrece con el objetivo final de la innovación y mejora del servicio público de justicia.

Involucrar a los destinatarios finales de las distintas aplicaciones que se están desarrollando en el marco de la transformación digital de la justicia en el proceso de diseño, de este modo se garantiza que sean herramientas útiles que ayuden a mejorar el servicio público de justicia y mostrando las ventajas de sus relaciones con este servicio público.

Breve descripción

EL FTDJ es una iniciativa pionera en el ámbito de la creación conjunta de mejoras y soluciones de valor para la administración de Justicia. Este foro está activo todo el año y se organiza en 4 grandes líneas estratégicas que a su vez se dividen en

varios grupos de trabajo. Expertos del sector tecnológico, del sector legal, tanto del ámbito privado como público, líderes de opinión, y representantes de diferentes administraciones e instituciones participan en estos grupos.

Los Focus Group, además se presentan como un instrumento fundamental en la mejora del servicio público de justicia y mostrando las ventajas que pueden llegar a ofrecer en sus relaciones con este servicio público. La accesibilidad de las herramientas diseñadas en estos procesos han de ser accesibles para personas con discapacidad y han de seguir estándares de accesibilidad proporcionando interfaces sencillas.

Objetivos

Su objetivo es mejorar la eficiencia general del sistema de justicia a través de la colaboración y utilizando la tecnología y la digitalización de los procesos judiciales y extrajudiciales para facilitar el acceso a la justicia. Todo ello enmarcado en el Plan Estratégico Justicia 2030. Todo esto posibilita recoger todas las propuestas e iniciativas de mejora con un trabajo constante y conjunto de la sociedad en general, del sector público y del privado, posicionando en la vanguardia de la transformación digital no solo al sector de la Justicia, sino a todo el país. Además, a través de la participación de los usuarios finales en los Focus Group, permite a estos conocer todas las posibilidades que las nuevas herramientas les ofrecen, así como formarse sobre su correcto funcionamiento.

Los cambios tecnológicos van siempre acompañados de un cambio cultural que hay que superar con formación y difusión de información. Además, al incluir en lo mismos a personas con diferentes tipos de discapacidad, se asegura que estas herramientas resulten accesibles para todos.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La celebración anual del FTDJ así como el trabajo continuo de sus diferentes grupos de trabajo se ha revelado como un instrumento eficaz para potenciar la colaboración público-privada y promover la participación de la ciudadanía en el proceso de transformación digital de la justicia con el objetivo de ofrecer un servicio público de calidad, situando a los ciudadanos y ciudadanas en el centro de la estrategia diseñada para este proceso de transformación de manera que satisfaga sus necesidades, facilite su participación y mejore su calidad de vida. Además, a través de la participación de los usuarios finales en los Focus Group, permite a estos conocer todas las posibilidades que las nuevas herramientas les ofrecen, así como formarse sobre su correcto funcionamiento.

Los cambios tecnológicos van siempre acompañados de un cambio cultural que hay que superar con formación y difusión de información. Además, al incluir en los mismos a personas con diferentes tipos de discapacidad, se asegura que estas herramientas resulten accesibles para todos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La celebración del FTDJ supone un medio adecuado para promover la transparencia, a través de la difusión de los principales proyectos que se están desarrollando en el marco de la transformación digital de la justicia y la participación ciudadana. Además, promueve la colaboración entre

el sector público y privado, los principales agentes jurídicos y la cogobernanza entre el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (MPJC) y las comunidades autónomas con competencias transferidas. También supone un marco perfecto para conocer e impulsar las iniciativas más innovadoras del proceso de transformación digital y resultan un ejemplo perfecto de participación ciudadana y de colaboración entre los participantes de estos grupos y de la Administración de Justicia.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa					
Celebración anual del FTDJ y de los diferentes Focus Group en la fase de diseño de las herramientas que se están desarrollando en el marco del proceso de transformación digital de la justicia. Así como el trabajo continuo de sus diferentes grupos de trabajo, y la constitución de nuevos grupos o la celebración de foros de contenido similar.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Celebración anual del FTDJ o foros de contenido similar.			01/01/2025	31/12/2028	
Trabajo colaborativo entre todos los participantes en los diferentes grupos de trabajo abiertos a la ciudadanía en el siguiente enlace: https://www.mjusticia.gob.es/es/servicio-justicia/proyectos-transformacion/Foro-Transformacion			01/01/2025	31/12/2028	
Celebración Focus Group con las diferentes herramientas que desarrolle el ministerio.			01/01/2025	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
- La cocreación de valor entre las administraciones, los ciudadanos, el sector privado y otros actores, mejorando así el papel de la justicia en la transformación digital de España. - Lanzamiento y valoración conjunta entre todos los participantes de los diferentes grupos de trabajo de nuevas iniciativas que se materialicen en proyectos concretos que redunden en la mejora e innovación del servicio público de justicia. - Crear un espacio de colaboración donde los usuarios finales de las herramientas que se están desarrollando en el proceso de transformación digital de la justicia puedan compartir sus necesidades y percepciones sobre las mismas. - Garantizar que todas estas herramientas sean plenamente accesibles.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Desarrollo de iniciativas en el seno de los grupos de trabajo: - Grupo de trabajo de Contratación. - Grupo de trabajo de Interfaces. - Grupos de trabajo de Robotización, Datalab e Inteligencia Artificial. - Grupo de trabajo ECRIS. - Grupo de trabajo de transformación digital en las Ciencias Forenses. - Grupo de trabajo Ciberseguridad. - Grupo de trabajo de Registro Civil. - Grupo de trabajo de Accesibilidad y Usabilidad. - Grupo de trabajo de seguridad jurídica digital. Realización de menos 4 focus Group durante el periodo señalado.			
	De resultado	- Celebración de 4 convocatorias del Foro de Transformación Digital de la Justicia o similar. - Convocatorias de los distintos grupos de trabajo. - N.º participantes. - N.º sesiones realizadas.			

Impacto transversal	Género		
	Inclusión Social	X	El objetivo final es mejorar el servicio público de justicia para que sea un servicio público de calidad, accesible para todos los ciudadanos y ciudadanas y que ayude a eliminar las diferentes brechas digitales que existen y que son generadoras de una gran desigualdad.
	Transición Ecológica	X	El proceso de transformación digital que persigue mejorar el FTDJ se ha revelado como una gran aliada en el proceso de transición ecológica ahorrando millones de euros en la generación de papel y eliminando toneladas de CO ₂ al evitar desplazamientos innecesarios.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	El FTDJ es un ejemplo perfecto del marco de cogobernanza en el que se está desarrollando el proceso de transformación digital de la justicia, con participación del MPJC y las comunidades autónomas con competencias transferidas sirviendo de escenario para la iniciativa de nuevos proyectos de colaboración entre ellos.

1.9.5 PARTICIPACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ORGANIZACIONES QUE REPRESENTAN A COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Justicia

Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Ciudadanía en general

Antecedentes

Para el proyecto "Textos en formato de lectura fácil tanto del portal como de las sedes electrónicas del MPJC" se firmó un acuerdo de colaboración con la Fundación San Cebrián, que encuentra entre sus objetivos convertirse en una entidad referente para las administraciones públicas en innovación, interlocutor necesario para alentar cambios sociales.

Celebración del evento "Justicia de los Cuidados" en el que se contó con la participación de diferentes asociaciones de personas con discapacidad.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La justicia de los cuidados es un pilar básico para la transición de la administración de justicia a un servicio público de justicia centrado en los ciudadanos, mucho más inmediato, amable y cercano que tenga en cuenta todas las necesidades de las personas, especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad.

Breve descripción

El MPJC ha puesto el foco en las personas que se relacionan con la Administración de Justicia poniendo especial énfasis en romper las diferentes brechas que existen, que son generadoras de una gran desigualdad e inequidad. Estas brechas se pueden combatir a través de la tecnología, sin que la utilización de esa tecnología sea generadora de nuevas brechas. Con este objetivo, se han puesto en marcha una serie de iniciativas de atención a la diversidad en el marco del Plan Justicia 2030 que acercan el Servicio Público de Justicia a todos y todas sin dejar a nadie atrás.

Objetivos

Buscar y facilitar espacios de colaboración con las asociaciones que atienden a personas especialmente vulnerables para asegurarnos que el proceso de transformación digital también involucre a estas personas y tenga en cuenta sus necesidades especiales, para garantizar su inclusión digital y la accesibilidad de todas las herramientas y sistemas que se desarrollan en el marco de este proceso de transformación.

Nos debemos asegurar que las ventajas que supone la transformación digital de la justicia lleguen por igual a todos los ciudadanos y ciudadanas, por lo que la eliminación de brechas y la protección de los más vulnerables, debe ser una prioridad en la prestación de este servicio público esencial.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Para garantizar la inclusión digital de todos los ciudadanos y ciudadanas es necesario conocer de primera mano sus necesidades. La colaboración con estas asociaciones se traduce en una herramienta fundamental para poder conocer las mismas, escuchando sus iniciativas y sugerencias sobre las herramientas ya existentes que puedan paliar problemas de accesibilidad que aún hoy existen.

Así pues, esta colaboración presenta una doble vía: Conocer sus iniciativas y sugerencias para la creación de nuevas herramientas que ayuden a la accesibilidad universal del proceso de transformación digital de la justicia así como conocer su feedback sobre herramientas ya existentes o que se estén desarrollando para eliminar problemas o limitaciones de accesibilidad.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Esta iniciativa fomenta la participación y colaboración ciudadana utilizando la innovación para mejorar el servicio público de justicia garantizando que sea un servicio seguro y accesible para todos con todas las garantías.

Vinculación a la AGENDA 2030	

Iniciativa		
Buscar espacios de colaboración y participación de organizaciones de la sociedad civil especialmente vulnerables (discapacidad).		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Desarrollo de servicios de apoyo que faciliten la comprensión de documentos jurídicos en lectura fácil.	01/01/2025	31/12/2028
Inclusión de las asociaciones de personas con discapacidad en los procesos de diseño de las herramientas digitales (como por ejemplo en los Focus Group).	01/01/2025	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO
		X

Resultados esperados		
Establecer un estrecho marco de colaboración con las asociaciones de personas con discapacidad para garantizar la plena inclusión digital de estas personas y la accesibilidad universal al servicio público de justicia.		
Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Reuniones con asociaciones de grupos vulnerables que ayuden a desarrollar las herramientas.
	De resultado	Uso de Inteligencia Artificial para el desarrollo de servicios de apoyo que faciliten la comprensión de documentos jurídicos en lectura fácil.

Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	X	El objetivo final es mejorar el servicio público de justicia para que sea un servicio público de calidad, accesible para todos los ciudadanos y ciudadanas y que ayude a eliminar las diferentes brechas digitales que existen y que son generadoras de una gran desigualdad.
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	

1.9.6 FACILITACIÓN PROCESAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Justicia

Dirección General para el Servicio Público de Justicia

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes está trabajando en la elaboración de un contrato público para la articulación y prestación del servicio de facilitación procesal de apoyo a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, cuando lo precisen para sus relaciones y participación con la administración de justicia.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en los procesos judiciales.

Breve descripción

El contrato público tendrá por objeto el desarrollo de un proyecto piloto de facilitación procesal que consistirá en la identificación e implementación de adaptaciones y ajustes individualizados para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Se aplicará en el orden jurisdiccional civil y penal en el ámbito territorial competencia del Ministerio.

Objetivos

Favorecer que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo puedan participar en los procedimientos judiciales en condiciones de igualdad.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

A través de este contrato público se promueve que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo cuenten con las medidas de apoyo necesarias para que puedan intervenir en condiciones de igualdad en los procesos judiciales.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Mejora el acceso de la ciudadanía a la justicia y promueve la participación del Tercer Sector al efecto.

Vinculación a la AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin
Implementar un proyecto piloto de facilitadores procesales en las comunidades autónomas de Illes Balears, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y en las ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla.				01/01/2025	Agotamiento fondos asignados
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X				
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X

Resultados esperados			
Fomentar y garantizar la participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en los procedimientos judiciales en condiciones de igualdad.			
Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Comisión de seguimiento y control que se reunirá al menos cada seis meses.	
	De resultado	En el contrato se establecerán indicadores de calidad con respecto a la prestación de la actividad de facilitación, con el fin de poder evaluar el resultado del proyecto.	
Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	X	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	

1.9.7 ESPACIO DINÁMICO DE PARTICIPACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL

Ministerio responsable

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría del Interior

Dirección General De Tráfico

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

En el año 2023 se puso en marcha un proyecto piloto de creación de un espacio virtual del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, que se incluía dentro de HazLab, laboratorio digital para facilitar la participación ciudadana en las políticas públicas e impulsar la innovación y la colaboración entre administraciones públicas y ciudadanía.

Dentro del espacio HazLab del Consejo Superior de Tráfico, se lanzó el grupo de trabajo sobre seguridad vial laboral, como espacio “informal” a nivel técnico entre las Jefaturas Provinciales de Tráfico, para establecer comunicaciones entre administraciones públicas, fomentar el intercambio de experiencias, potenciar una gestión del conocimiento y conectar con otros profesionales con los mismos intereses.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible es un órgano de consulta y participación, cuya secretaría ostenta la Dirección General de Tráfico, con un funcionamiento más formal, que sigue unos procesos más rígidos y distantes en el tiempo, y en un plano más institucional.

Por ello, se quería crear un espacio virtual enfocado en la difusión, colaboración y aprendizaje de manera más continua en el tiempo y compuesta por el personal técnico de la AGE, las CCAA y las entidades locales, la sociedad civil y las organizaciones profesionales y sociales relacionados con la seguridad vial y la movilidad sostenible.

Breve descripción

Se pretende impulsar y fortalecer la calidad de la participación de:

- El personal técnico de la AGE, las CCAA y las entidades locales,
- La sociedad civil,
- Las organizaciones profesionales y sociales, relacionados con la seguridad vial y la movilidad sostenible quienes, a través del espacio HazLab del Consejo Superior de Tráfico, se constituyen en grupos de trabajo sobre temáticas concretas que se quieren abordar por su interés conjunto.

Objetivos

- Poner en valor el conocimiento adquirido y la información de interés.
- Promocionar las prácticas que se están desarrollando.
- Acercar a la ciudadanía, la sociedad civil y las organizaciones profesionales a la gestión pública de la mejora de la seguridad vial.
- Potenciar la interacción entre los diferentes participantes.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

- Permitirá una participación de la sociedad civil más activa y directa.
- Potenciará la recopilación y el intercambio de conocimiento.

- Fomentará la interacción entre los interesados en la mejora de la seguridad vial de manera más fluida y continua.
- Permitirá detectar de manera más temprana las demandas de los públicos diana
- Ayudará a ajustar las demandas planteadas por los públicos diana con las acciones públicas planteadas.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Aumentar la participación de la sociedad civil.
- Fomentar la colaboración entre los diferentes públicos diana.
- Crear mecanismos para promover la participación dentro de entornos digitales.
- Impulsar la innovación como aspecto relevante para la cocreación de iniciativas de mejora de la seguridad vial.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa					
Consolidación de las dinámicas participativas en los grupos de trabajo en el espacio HazLab del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Creación de Grupos de trabajo virtuales en base a las necesidades y temáticas planteadas por el Consejo Superior de Tráfico.			01/01/2025	31/12/2026	
Generación y publicación de contenidos relacionados con la seguridad vial, la gestión del tráfico y la movilidad sostenible, tanto en el espacio HazLab del Consejo Superior de Tráfico como en los diversos grupos de trabajo puestos en marcha.			01/01/2025	30/11/2026	
Organización de sesiones técnicas sobre temáticas relacionadas con la seguridad vial, contando con la participación y asistencia de los públicos diana.			01/01/2025	30/11/2026	
Generación de un Boletín mensual que recopile las principales Prácticas de interés sobre las medidas y actuaciones concretas que se pueden llevar a cabo en favor de la seguridad vial por las entidades implicadas (administraciones públicas, empresas y organizaciones de la sociedad civil).			01/01/2025	31/10/2026	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X			
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
- Grupos de trabajo: fomentar la participación de los públicos diana en los grupos de trabajo “virtuales” al ser espacios más dinámicos y continuos en el tiempo. - Contenido publicado: favorecer el intercambio de conocimiento entre los participantes de los grupos de trabajo y los miembros del Consejo Superior. - Sesiones técnicas: transmitir la información relevante sobre novedades relacionadas con la seguridad vial, y también potenciar la interacción entre los diferentes públicos diana. - Boletín de Prácticas de interés: compartir información entre los públicos diana sobre la aplicación de las actuaciones o medidas concretas puestas en marcha.					

Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Grupos de trabajo: creación de al menos 1 grupo de trabajo al año. - Contenidos publicados: publicación de al menos 3 contenidos mensuales. - Sesiones técnicas: realización de una sesión al menos semestral. - Boletín de Prácticas de interés: elaboración de un boletín mensual.	
	De resultado	- Grupos de trabajo: Grado de satisfacción de los participantes. - Contenidos publicados: publicar y comentar contenido por 10 participantes. - Sesiones técnicas: Grado de satisfacción de los participantes. - Boletín de Prácticas de interés: mandar a 70 participantes.	
Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	X	Realización de actividades para la mejora de la seguridad vial de colectivos vulnerables como las personas mayores, y los niños y jóvenes.
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Realización de actuaciones contando con la participación de diversas administraciones multinivel, como varios Ministerios implicados.

1.9.8 SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE IGUALDAD

Ministerio responsable

MINISTERIO DE IGUALDAD

Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

Instituto de las Mujeres

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Las mujeres siguen encontrando múltiples dificultades para el acceso y permanencia en empleo y para su promoción profesional, así como diferencias notables en las condiciones de trabajo. Para hacer frente a este hecho, la UE adoptó la Directiva (UE) 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de noviembre de 2022 relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y medidas conexas. La Directiva tiene por finalidad lograr una representación más equilibrada de mujeres y hombres entre los administradores de las sociedades cotizadas mediante el establecimiento de medidas eficaces dirigidas a acelerar el progreso hacia el equilibrio de género. Recientemente ha sido aprobada la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres (en adelante, ley de paridad) que busca garantizar la representación efectiva de las mujeres en los ámbitos decisorios de la vida política y económica, de forma que se avance en la consecución del ejercicio real y efectivo del principio constitucional de igualdad. Para ello, introduce modificaciones sustanciales en distintas normas del ordenamiento jurídico español.

Por otro lado, en materia de igualdad cobra especial relevancia el papel del Instituto de las Mujeres, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de igualdad a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres. De acuerdo con los fines previstos en la Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer, y en el artículo segundo del Real Decreto 774/1977, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Organismo, el Instituto de las Mujeres tiene como finalidad primordial la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la libertad, la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y la participación de las mujeres en la vida política, civil, laboral, económica, social y cultural, así como la prevención y eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de sexo.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Se prevé impulsar el desarrollo de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres (ley de paridad) para lograr una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los ámbitos de toma de decisiones en las empresas incluidas en el ámbito de aplicación de esta Ley, en las empresas públicas y, por extensión, en las empresas en general. Asimismo, se prevé mejorar el conocimiento de la ciudadanía de la labor que realiza la Administración, en concreto el Instituto de las Mujeres, en materia de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres para la construcción de una sociedad más justa.

Breve descripción

El desarrollo del presente compromiso consistirá en un conjunto de actuaciones destinadas a la ciudadanía que serán impulsadas por el Instituto con el fin de cumplir con el objetivo fijados y resolver las necesidades descritas:

- Dos eventos públicos presenciales y transmitidos por streaming relacionados con el objeto de la ley de paridad.
- Campaña por redes sociales destinada, por un lado, al público en general para dar a conocer la ley de paridad y la importancia de la misma, y, por otro lado, a las empresas para difundir sus obligaciones y sugerir actuaciones concretas para facilitar su compromiso.

- Organización de una exposición anual sobre alguna de las temáticas que integran la agenda del Instituto de las Mujeres con el objetivo de mejorar el conocimiento de la ciudadanía de la labor que realiza el Instituto en materia de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Talleres formativos destinados a responsables de empresas y sindicatos alrededor de distintas temáticas.

Objetivos

- Contribuir a desarrollar los objetivos de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres (ley de paridad) para lograr, dentro del plazo legalmente establecido, una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones tanto en las empresas incluidas en el ámbito de aplicación de la citada ley de paridad como en las empresas públicas.
- Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alta responsabilidad de las empresas en general.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Por un lado, las iniciativas facilitarán la sensibilización, herramientas y buenas prácticas a las personas responsables de implantar la ley de paridad en las empresas incluidas en su ámbito de aplicación y en las empresas en general, así como a personal responsable de este ámbito en organizaciones sindicales. Por otro lado, la propuesta de organizar una exposición sobre alguna de las temáticas que integran la agenda del Instituto de las Mujeres en el marco de la iniciativa de Gobierno Abierto redundará en invitación a la reflexión sobre la relevancia e impacto de la propia experiencia y sobre el papel fundamental que desarrolla la administración en materia de igualdad.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Esta iniciativa cobra importancia en el marco de los valores de Gobierno Abierto ya que aspira a lograr la participación de las partes interesadas; promover la transparencia e información sobre las actuaciones del instituto; reforzar la confianza en la labor de las administraciones públicas y trabajar por la inclusividad a través de la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Vinculación a la AGENDA 2030




Iniciativa		
• Celebración de dos eventos públicos sobre la ley de paridad. • Impulso de una campaña por redes sociales sobre la ley de paridad. • Exposiciones temporales y actividades culturales anuales del Instituto de la Mujer. • Talleres formativos para promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Celebración de un evento sobre la ley de paridad (1).	01/01/2025	31/01/2025
Campaña en redes sociales para la difusión de información sobre el contenido de la ley de paridad.	01/01/2025	31/01/2025
Recabar información sobre el estado de la situación de la implementación de la ley de paridad.	01/01/2025	31/01/2025
Celebración de un evento sobre la ley de paridad (2).	01/10/2027	31/10/2027

Talleres informativos (1) para promover la igualdad efectiva en el lugar de trabajo.	01/03/2025	01/07/2028
Talleres formativos (2) para proporcionar herramientas de medición del progreso hacia la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.	01/04/2025	01/04/2028
Talleres formativos (3) para identificar y erradicar sesgos y estereotipos de género.	01/10/2025	01/02/2028
Instalación de exposición del catálogo de exposiciones del Instituto de las Mujeres (todos los años en octubre).	01/10	10/10
Organización de actividades culturales paralelas a la exposición: visitas guiadas, conferencias, talleres Mujeres (todos los años en octubre).	01/10	10/10

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO

Resultados esperados

- Contribuir a promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alta responsabilidad de las empresas en general y, en concreto, en las empresas públicas y en las empresas incluidas en el ámbito de aplicación de la ley dentro del plazo previsto en la ley.
- Acercamiento de la labor del instituto de las Mujeres a aquellos segmentos de la ciudadanía que puedan no estar familiarizados con ella y plantear nuevas reflexiones a quienes se acerquen para mejorar el conocimiento del trabajo de la institución.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Asistencia: número total de participantes a los talleres formativos y los eventos públicos desagregados por sexos. - Asistencia: número de asistentes y participantes de la citada exposición y las actividades complementarias desagregados por sexo. - Participación de organizaciones: número de organizaciones, entidades y/o empresas que apoyaron o participaron en la campaña de redes y en el evento. - Actividades: número de actividades complementarias a la citada exposición del Instituto.
	De resultado	- Impacto y alcance: impacto en redes sociales y medios de comunicación (alcance, interacciones) y alcance total de las actividades realizadas. - Satisfacción: resultados de encuestas post-evento que midan la percepción de las personas asistentes sobre la relevancia y efectividad del evento y su grado de satisfacción con el mismo.

Impacto transversal	Género	X	
	Inclusión Social	X	
	Transición Ecológica		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa		

1.9.9 PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Secretaría General de Inclusión

Gabinete Técnico de la Secretaría General

Otros actores involucrados (Públicos)

- Ministerio de Igualdad

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Expertos en materia de género, igualdad.

Antecedentes

La perspectiva de género debe ser transversal a toda acción del Gobierno. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en sus tres ámbitos de competencia, tiene una fuerte implicación en políticas de igualdad, a través de aspectos relativos a pensiones, afiliación, flujos migratorios, vulnerabilidad social y acceso al sistema de protección de rentas mínimas.

En mayo de 2024 se creó el Consejo Asesor de Brecha de Género con el objetivo de asesorar en la toma de decisiones de las políticas públicas competencia del ministerio desde la perspectiva del género, particularmente aquellas orientadas a reducir la brecha de género.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Incrementar el asesoramiento multidisciplinar y transversal sobre la brecha de género en el sistema de protección social.

Breve descripción

Para seguir incorporando la perspectiva de género en toda acción gubernamental y así adoptar acciones reductoras de la brecha de género, se hace necesario disponer de datos contrastados y evidencias científicas sobre este aspecto que ofrecerán una gran solvencia para impulsar nuevas medidas a nivel nacional e internacional.

Objetivos

Incorporar la perspectiva de género a las políticas sociales y de inclusión.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El compromiso contribuye a incorporar la perspectiva de género en las políticas sociales y de inclusión. Las políticas sociales, en general, y las políticas de inclusión en la reducción de la brecha de género, si son medibles y generan evidencias científicas en base al dato, permiten profundizar y medir su impacto, valorar su efectividad y mejorarlas en aquellos aspectos que se considere necesario.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Es relevante porque va en línea con los principios del Gobierno Abierto tales como la transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo. Especialmente con el principio de transparencia y acceso a la información.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Iniciativa				
Grupo de trabajo sobre género e inclusión en el marco del Consejo Asesor de Brecha de Género del Ministerio. Inició su actividad en el último trimestre de 2024.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Analizar indicadores y datos que midan el impacto de género de las medidas y políticas de inclusión.			01/01/2025	31/01/2027
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO X
Resultados esperados				
Se pretende contar con evidencias en base al dato que permitan profundizar y medir el impacto de las políticas de inclusión en la reducción de la brecha de género.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Creación de un grupo de trabajo sobre género e inclusión en el marco del Consejo Asesor de Brecha de Género del Ministerio.		
	De resultado	• Informes o notas de resultados de las reuniones que celebre el grupo de trabajo. • Obtención de datos del impacto de género en las medidas y políticas de inclusión.		
Impacto transversal	Género	X		
	Inclusión Social	X		
	Transición Ecológica	N/A		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A		

1.9.10 SENSIBILIZACIÓN SOCIAL CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE IGUALDAD

Secretaría de Estado de Igualdad y para la erradicación de la violencia contra las mujeres
Dirección General para la Igualdad de trato y no discriminación y contra el racismo

Otros actores involucrados (Públicos)

Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (Secretaría de Estado de Comunicación)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El Plan de Acción de la UE Antirracismo para 2020-2025 hace referencia al racismo estructural, de forma que se aborde el problema subyacente «el racismo está a menudo profundamente arraigado en la historia de nuestras sociedades, entrelazado con sus raíces y normas culturales. Puede reflejarse en la forma en que funciona la sociedad, cómo se distribuye el poder y cómo interactúan los ciudadanos con el Estado y los servicios públicos. Puede ser inconsciente y a menudo se percibe en que no refleja los intereses de las personas afectadas por el racismo, aunque no sea necesariamente un intento directo de excluirlas.

Dado que el impacto del racismo estructural puede ser tan profundo y nocivo como el racismo individual, su existencia debe reconocerse y abordarse a través de políticas proactivas». Una de las prioridades de las campañas institucionales es combatir la infradenuncia de los actos de discriminación racial y de los delitos de odio con prejuicios racistas. La reciente estrategia de la UE sobre los derechos de las víctimas, así como las encuestas elaboradas por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales o el Estudio de Percepción del CEDRE 2020, reconocen que las víctimas de incidentes racistas denuncian en muy pocas ocasiones este tipo de actos por tener poca confianza en las autoridades públicas o pensar que la denuncia no sirve para nada, lo que les frena a la hora de denunciar delitos y actos de discriminación racial.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El contexto anteriormente descrito constata la falta de información o lo necesario que es dar a conocer la problemática descrita, propiciando que la ciudadanía sea consciente de la misma y pueda actuar en consecuencia, no siendo, en ningún caso, sujetos pasivos de los actos de discriminación racial o étnica.

Breve descripción

El compromiso radicará en lanzar campañas de sensibilización institucional al respecto de la Discriminación racial o étnica, con una perspectiva antirracista, desde el Ministerio de Igualdad.

Objetivos

Concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de desarrollar políticas públicas a favor de la igualdad de trato y poner en valor la riqueza de una sociedad diversa e incluyente. Asimismo, estas campañas pretenden sensibilizar a la ciudadanía en general sobre la existencia del racismo estructural y sobre la gravedad de los actos de discriminación racial o étnica, y al mismo tiempo movilizar y animar a las personas (víctimas y testigos) a denunciar, dando a conocer el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica del CEDRE y su teléfono de asistencia gratuito 021.

Por lo tanto, el objetivo general de las campañas es luchar contra el racismo y la discriminación racial, combatir la infradenuncia y difundir el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica del CEDRE como medio de asistencia y denuncia, mediante la difusión del teléfono gratuito de tres cifras 021.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Las campañas institucionales se dirigen tanto a las personas que sufren con más asiduidad la discriminación racial (del pueblo gitano, africanas y afrodescendientes, árabes, asiáticas, nativas americanas...) como a la población general, con el objetivo de concienciar y movilizar a la ciudadanía, y contribuir en gran medida al conocimiento y concienciación general de la población, al utilizar todos los medios audiovisuales disponibles para el mayor impacto posible en medios de comunicación de todo tipo.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Esta iniciativa promueve los valores del Gobierno Abierto al fomentar una ciudadanía informada y comprometida mediante campañas institucionales que visibilizan el racismo estructural. Su enfoque en la concienciación y en la activación social refuerza los principios de participación e inclusión, pilares esenciales de una democracia abierta y plural.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**

4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD



10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



Iniciativa					
Lanzamiento de campañas de publicidad institucional.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Planificación anual de campañas de publicidad institucional (Plan anual de publicidad institucional).			Noviembre (Actividad anual continuada)	Noviembre (Actividad anual continuada)	
Producción de las piezas de creatividad, cuando corresponda (en ocasiones se podrá hacer reinsertión en medios de una creatividad anterior).			Febrero (Actividad anual continuada)	Mayo (Actividad anual continuada)	
Insertión anual en medios de la creatividad diseñada a tal fin, en distintos formatos/ plataformas y en los diferentes medios disponibles: Televisión Radio, Medios gráficos (prensa escrita), Exterior (aeropuertos, intercambiadores, autobuses, lugares estratégicos de grandes ciudades, etc.), Digital (redes sociales, periódicos digitales, etc.), Cine, etc.			Entre marzo y septiembre (1 mes de inserción aproximadamente, en este intervalo de tiempo)	Entre marzo y septiembre (1 mes de inserción aproximadamente, en este intervalo de tiempo) (Actividad anual continuada)	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
- Difusión de las campañas institucionales de comunicación en los medios adecuados. - Contribuir a la sensibilización de la población en materia de discriminación racial o étnica.					

Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Procesos anuales de licitación de los contratos necesarios para la producción de la creatividad y para la inserción en medios. - Inserción anual de campañas de sensibilización social contra el racismo y la discriminación racial en el Plan anual del Gobierno de Publicidad Institucional.	
	De resultado	- Difusión anual de campañas de publicidad institucional para sensibilizar a la sociedad contra el racismo y la discriminación racial. - Reducción de los niveles de infradenuncia, con el aumento del nº de llamadas anuales recibidas en el teléfono de asistencia 021 contra el racismo y de los casos atendidos por el Servicio de asistencia a víctimas de Discriminación Racial o Étnica, así como de las denuncias de los actos de discriminación racial y de los delitos de odio con prejuicios racista.	
Impacto transversal	Género	X	
	Inclusión Social	X	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	

1.9.11 COMUNIDAD DE PRÁCTICA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE DISCURSOS DE ODIO

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Secretaría de Estado de Migraciones

Otros actores involucrados (Públicos)

- Oficina Nacional contra los Delitos de Odio (ONDOD)
- Ministerio del Interior
- Universidad de Salamanca

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Organizaciones de la Sociedad Civil que representan a víctimas de discriminación por xenofobia, racismo u otras formas conexas de intolerancia

Antecedentes

Proyecto europeo CISDO liderado por el OBERAXE <https://cisdo-project.eu/> con la participación de la Oficina Nacional contra los Delitos de Odio (ONDOD) del Ministerio del Interior, la Universidad de Salamanca, la consultoría en diversidad CIDALIA, el Ayuntamiento de Móstoles, el Ayuntamiento de Palencia y la Escuela de Policía POLAMK.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Prevención y lucha contra la xenofobia, el racismo y otras formas conexas de intolerancia, con un enfoque intercultural, transversal y de equidad de género.

Breve descripción

Creación de Comunidades de Práctica siguiendo la metodología COPRA del proyecto europeo CISDO <https://cisdo-project.eu/> para facilitar formación especializada con acciones de sensibilización para luchar y evitar la xenofobia, el racismo y otras formas conexas de intolerancia, y prestar apoyo a las víctimas con un enfoque intercultural, transversal y de equidad de género.

Objetivos

Aumentar las capacidades de las empleadas y empleados públicos de la AGE, y en especial de los que tienen funciones de atención al público, para prevenir, identificar, mediar y luchar contra los incidentes racistas y xenófobos, y en especial los discursos y delitos de odio que amenazan la convivencia pacífica en nuestra sociedad.

Aumentar lazos de confianza entre las empleadas y empleados públicos con representantes de las víctimas de discriminación para superar la infradenuncia.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

De forma práctica con formaciones específicas en las que participan empleadas y empleados públicos y organizaciones de la sociedad civil que representan a víctimas de discriminación, y que además, realizan todos los pasos establecidos en la metodología COPRA, para constituir una comunidad formal de emprendimiento de un objetivo específico idóneo para la localidad donde presten servicio aquellos y donde tengan su sede estas.

Los resultados del proyecto europeo CISDO <https://cisdo-project.eu/> prueban que es una experiencia de éxito.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Promueve los principios de transparencia, integridad, responsabilidad, participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa					
Iniciativa: Comunidad de Práctica (COPRA) para la armonía social.					
Actividades que aglutina la iniciativa, relacionadas entre sí tendentes a su cumplimiento:					
- Determinar las localidades donde se trabajará la comunidad de práctica (COPRA). - Determinar los colectivos diana de las empleadas y empleados públicos de la AGE que recibirán la formación. - Determinar las Organizaciones de la Sociedad Civil representativas que participarán.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Constituir la COPRA.			01/01/2025	31/12/2027	
Marcar un objetivo específico, útil para esa COPRA.					
Establecer una relación sostenida con las OSCs de su territorio para prevenir y luchar contra la xenofobia y el racismo					
Tener establecida con carácter periódico la COPRA					
Definir los productos que ayudarán a lograr ese objetivo.					
Términos de referencia para guiar su actividad					
Mesa de diversidad					
Observatorio de delitos de odio					
Registro universal interinstitucional de delitos de odio					
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X		
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
Una visión integral de la riqueza vital de las personas y su protección desde un enfoque universal, con un enfoque transversal, multicultural e intercultural y en perspectiva de género, con ejemplos de intervenciones institucionales en sintonía con las organizaciones de la sociedad civil, para la promoción del principio de igualdad de trato y no discriminación, la prevención y lucha contra la xenofobia, el racismo, otras formas conexas de intolerancia, los discursos de odio tanto online como offline y los delitos de odio, para una mejor convivencia social.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de reuniones mantenidas. - Número de instituciones que participan. - Número de OSCs que participan. - Número de comisiones de trabajo.			
	De resultado	- Número de reuniones mantenidas. - Número de documentos que realizan. - Número de compromisos que consiguen.			
Impacto transversal	Género	X			
	Inclusión Social	X			
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X			

Compromiso 2

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Iniciativas relacionadas con:

2.1. Refuerzo del marco legal y estratégico

- 2.1.1. Ley de Administración Abierta
- 2.1.2. Reforma de la Ley de Secretos Oficiales
- 2.1.3. Ley de Archivos
- 2.1.4. Reforma de la LOREG para los debates electorales
- 2.1.5. Estrategia de Gobierno Abierto

2.2. Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

- 2.2.1. Nuevo portal del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

2.3. Portal de la transparencia

- 2.3.1. Nuevo Portal de la Transparencia: derecho a saber, a entender, y a participar

2.4. Fomento de la transparencia en Portales Sectoriales

- 2.4.1. Mejora de la transparencia en la Administración del Estado en el territorio
- 2.4.2. Mejora de la transparencia de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios
- 2.4.3. Transparencia en materia de vivienda y suelo

2.5. Apertura y reutilización de datos de la información pública

- 2.5.1. Modelo de Gobernanza de datos en la Administración General del Estado
- 2.5.2. Estrategia del dato: hacia una administración más eficaz y centrada en el ciudadano
- 2.5.3. Microdatos de las encuestas electorales (a través de la Reforma de la LOREG)
- 2.5.4. Apoyo a las entidades locales en la apertura de datos homogéneos y de calidad y en el impulso a su reutilización
- 2.5.5. Apertura de Datos en la administración de Justicia
- 2.5.6. Acceso e integración de la información geoespacial de alto valor
- 2.5.7. Datos Abiertos BORME
- 2.5.8. Puesta a disposición de las bases de datos del Archivo Central de Hacienda
- 2.5.9. Facilitando el acceso seguro a datos públicos sujetos a confidencialidad para la investigación y la innovación

- 2.5.10. Fomento del uso secundario del dato de salud
- 2.5.11. Impulsando ecosistemas de datos para el beneficio ciudadano y el progreso social
- 2.5.12. Puesta en valor del dato público de calidad para ciudadanos y tejido empresarial
- 2.5.13. Evolución de la plataforma datos.gob.es en su rol de promoción de la innovación y el gobierno abierto

2.1 REFUERZO DEL MARCO LEGAL Y ESTRATÉGICO

2.1.1 LEY DE ADMINISTRACIÓN ABIERTA



Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información Pública y buen gobierno entró plenamente en vigor al año siguiente de su publicación en BOE para la AGE y a los dos años para las CCAA.

Inclusión de la reforma de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información Pública y buen gobierno, como una de las iniciativas dentro del Compromiso 1 (Reforma del Marco Regulatorio de la Transparencia) del IV Plan de Gobierno Abierto.

Ejecución de parte de las actividades planificadas incluyendo: la constitución de un grupo de trabajo dentro del Foro de Gobierno Abierto; publicación de la consulta previa y estudio de las aportaciones; comienzo de la redacción del anteproyecto de ley y memoria de análisis de impacto.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?

1. Reforma de la Ley de transparencia

Durante los años de vigencia la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se ha visto la necesidad de solventar algunos problemas prácticos, aclarar algunos conceptos y apostar por nuevos enfoques de acuerdo con las demandas de la ciudadanía y de las administraciones públicas.

El anteproyecto de ley recoge el trabajo desarrollado en la pasada legislatura tanto en relación con la modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que ya fue objeto de una consulta pública previa y de un trabajo preparatorio desarrollado por un grupo de trabajo constituido en el Foro de Gobierno Abierto que integró de forma paritaria a representantes de las tres administraciones y de la sociedad civil.

2. Mejora de la participación ciudadana en los asuntos públicos

Para un adecuado encaje entre las expectativas de la ciudadanía y los resultados de la acción pública es preciso incorporar tempranamente su opinión al desarrollo de las políticas públicas.

Resulta conveniente sistematizar los instrumentos y procesos de participación, a fin de asegurar el pleno aprovechamiento del potencial de las aportaciones ciudadanas en la adopción de decisiones públicas.

3. Enfoque preventivo de integridad de la actividad pública a través de la fijación de un estándar de diligencia debida

El objetivo es recoger y sistematizar los principios de buen gobierno y buena administración aplicables al personal alto cargo, el personal miembro de los gabinetes con funciones de confianza y especial asesoramiento y el personal empleado público y fijar un estándar de diligencia debida que permita adoptar un enfoque preventivo en el refuerzo de la integridad pública.

4. Refuerzo de la prevención de conflictos de interés

Las previsiones normativas se dirigen a adaptar el régimen de conflictos de interés de los altos cargos, personal eventual de especial confianza o asesoramiento político, personal directivo y personal empleado público del Estado. Supone una revisión de la actual normativa para, a partir de las posibilidades de mejora detectadas en su aplicación y de las demandas de la sociedad, establecer un nuevo sistema de prevención de conflictos de interés.

5. Rendición de cuentas de la acción de gobierno y de la actividad administrativa

El objetivo es regular las obligaciones de rendición de cuentas tanto por lo que se refiere a compromisos adquiridos en sede parlamentaria o en instrumentos de planificación estratégica o de carácter operativo.

Breve descripción

Se propone un enfoque normativo coherente y ambicioso que integre en un solo anteproyecto de ley las diferentes dimensiones del gobierno abierto: transparencia, integridad, participación pública y rendición de cuentas.

Objetivos

1. Refuerzo de la transparencia en sus vertientes de publicidad activa y ejercicio del derecho de acceso.
La mejora del marco normativo aplicable a la transparencia de la actividad pública se orienta a la consolidación de los avances derivados de más de una década de aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la integración de las adaptaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Consejo de Europa de Acceso a los Documentos Públicos ratificado por España el 27 de septiembre de 2023 (Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre el acceso a los documentos públicos, hecho en Tromsø el 18 de junio de 2009, BOE 23 de octubre de 2023), y la incorporación de las bases para la reforma acordadas por el grupo de trabajo constituido en el seno del Foro de Gobierno Abierto en cumplimiento del compromiso reflejado en el IV Plan de Gobierno Abierto.
2. Consolidar una cultura de integridad pública.
En materia de integridad pública, los principios de buen gobierno y de buena administración llamados a regir la conducta del personal alto cargo, el personal miembro de los gabinetes con funciones de especial asesoramiento, el personal directivo y el personal empleado público deben proyectarse sobre el refuerzo del régimen de prevención de conflictos de intereses y la dimensión preventiva de la integridad, incorporando las recomendaciones que al efecto han realizado distintos organismos internacionales y especialmente las que se derivan de las rondas de evaluaciones del Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa.
3. Favorecer la participación pública.
La regulación de la participación ciudadana en los asuntos públicos y de la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito estatal parte de la configuración del deber de la administración de promoverla. Al mismo tiempo, se amplía el espectro de decisiones públicas en la que habrá que fomentarla, sin perjuicio de lo establecido en la Constitución, en la legislación electoral, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la participación en la elaboración de disposiciones normativas mediante consulta previa y trámite de audiencia e información pública, así como de los mecanismos establecidos por diversas leyes sectoriales. Se regulan los instrumentos de colaboración ya creados como la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto y el Foro de Gobierno Abierto y se establecen nuevos mecanismos y herramientas para canalizar la participación de las personas físicas y jurídicas en las decisiones públicas, con un enfoque inclusivo.
4. Garantizar la rendición de cuentas.
El objetivo de las previsiones relativas a la rendición de cuentas en el ámbito estatal es el de regular el modo en que ha de instrumentarse la información tanto en relación con los compromisos adquiridos en sede parlamentaria o en instrumentos de planificación estratégica, como en lo tocante a la planificación de carácter operativo que es objeto de seguimiento por las inspecciones generales de servicios.
5. Implantar una gobernanza efectiva y asegurar el cumplimiento normativo.
La norma cifra asimismo como objetivos primordiales la garantía del cumplimiento normativo y el fortalecimiento de un marco de gobernanza que asegure el eficaz despliegue de los compromisos asumidos.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Avanzar hacia una Administración más abierta que fomente la confianza ciudadana en los servicios públicos mediante el impulso de la transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación constituye una de las obligaciones primordiales de los poderes públicos.

El diseño, adopción y ejecución de las políticas públicas deben producirse en ese marco y orientarse hacia el interés general, para poder constituirse como una garantía de los valores democráticos, base fundamental del Estado social y democrático de Derecho.

En este recorrido hay que señalar especialmente el Plan de Acción para la Democracia aprobado por Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024, orientado a fortalecer los principales elementos de nuestro Estado de Derecho, combatir los riesgos de sufran las democracias y dotar de más herramientas y poder a la sociedad española para evaluar la acción de los poderes públicos. De este modo, se facilita la tarea de la ciudadanía a la hora de evaluar la acción de los poderes públicos, y se materializa y profundiza en las recomendaciones adoptadas por Comisión europea en 2020 y 2023.

En la línea de dotar a nuestra democracia de mayor transparencia y rendición de cuentas, el Plan Estatal de lucha contra la corrupción, aprobado por Consejo de Ministros de 26 de agosto de 2025, se dirige a prevenir y combatir la corrupción fortaleciendo los controles, aumentando la transparencia y mejorando la eficiencia en la gestión pública. La elaboración de este Plan sigue las recomendaciones del Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa (GRECO), de la OCDE y de la Comisión Europea. Asimismo, incorpora valiosos aportes de la sociedad civil, a través del trabajo conjunto con el Foro de Gobierno Abierto, y de expertos de la División de anticorrupción e integridad en el Gobierno de la OCDE.

Finalmente, con fecha 21 de julio de 2025, el Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública ha presentado la estrategia Consenso por una Administración Abierta cuya hoja de ruta debe permitir, entre otros objetivos, prestar unos servicios públicos más proactivos y generar una mayor confianza de la ciudadanía. El documento de Consenso por una Administración Abierta puede consultarse en https://digital.gob.es/content/dam/portal-mtdfp/consenso-por-una-administraci%C3%B3n-abierta/CONSENSO_POR_UNA_ADMINISTRACION_ABIERTA.pdf.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La transparencia constituye uno de los pilares esenciales del gobierno abierto, a través del escrutinio de la sociedad sobre la información pública.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa		
Reforma de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Finalizar la redacción del anteproyecto de ley y memoria de análisis del impacto y sometimiento a Consejo ministros, a fin de que éste decida sobre los ulteriores trámites y, en particular, sobre las consultas, dictámenes e informes que resulten convenientes (art. 26.4 Ley 50/1997).	Septiembre 2025	Octubre 2025
Trámite de audiencia e información pública.	Octubre 2025	Noviembre 2025
Debate en el seno del grupo/s del Foro de Gobierno abierto.	Noviembre 2025	Noviembre 2025
Informes de otros departamentos y órganos.	Noviembre 2025	Febrero 2026
Solicitud de otros informes.	Noviembre 2025	Febrero 2026

Dictamen del Consejo de Estado.	Marzo 2026	Mayo 2026
Envío a la Comisión de SE y Subsecretarios y Consejo ministros.	Tercer trimestre 2026	Tercer trimestre 2026
Aprobación del proyecto de ley.	Tercer trimestre 2026	Tercer trimestre 2026

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		

Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO	X

Resultados esperados		
Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.		
Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Grado de cumplimiento de las actividades arriba descritas.
	De resultado	• Aprobación del proyecto de ley.

PRESENTACIÓN DEL DESAFÍO DE GOBIERNO ABIERTO

¿Por qué este compromiso responde a la ambición del Desafío?

La reforma propuesta de la Ley de Transparencia para dar paso a una nueva Ley de Administración Abierta responde con claridad a la ambición transformadora del Desafío OGP, ya que plantea una ampliación de derechos y obligaciones orientados a consolidar una cultura institucional basada en la apertura, la integridad y la participación ciudadana. La nueva ley no solo pretende reforzar los pilares clásicos del gobierno abierto —transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información— sino que incorpora principios emergentes como el “derecho a entender” y el “derecho a participar” como ejes vertebradores de la acción administrativa. Este marco normativo, más integral y adaptado al contexto actual, contribuirá a superar las limitaciones operativas detectadas en la Ley 19/2013, especialmente en lo relativo a la falta de sistematicidad en la publicidad activa, la escasa exigencia de retroalimentación participativa o la inexistencia de obligaciones transversales para todos los niveles de la administración. Asimismo, se alineará con estándares internacionales como los promovidos por la OCDE y con los compromisos asumidos en el marco del Plan de Acción por la Democracia, dotando de coherencia y solidez a la arquitectura institucional de apertura gubernamental. Esta reforma tiene el potencial de posicionar a España como un referente en materia legislativa dentro de la comunidad OGP, sentando las bases de una nueva generación de derechos democráticos frente a la administración

¿Por qué este compromiso responde a la ambición del Desafío? <i>Un mismo compromiso puede abordar varios ámbitos de actuación</i>	Seleccionar una de las siguientes: 1. Acceso a la información 2. Integridad 3. Espacio Cívico 4. Clima y medioambiente 5. Gobernanza digital 6. Apertura fiscal 7. Género e inclusión 8. Justicia 9. Libertad de prensa 10. Participación pública	¿Cuál es el área secundaria del reto? <i>(si la hay)</i>	Seleccionar una de las siguientes (en su caso): 1. Acceso a la información 2. Integridad 3. Espacio Cívico 4. Clima y medioambiente 5. Gobernanza digital 6. Apertura fiscal 7. Género e inclusión 8. Justicia 9. Libertad de prensa 10. Participación pública

2.1.2 REFORMA DE LA LEY DE SECRETOS OFICIALES

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Subsecretaría

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales, modificada por última vez el 11 de octubre de 1978.

Se han producido en democracia, sin éxito, 4 intentos de adecuación de la norma, la última el Anteproyecto de Ley de Información Clasificada, en 2023.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?

La vigente Ley de secretos oficiales data de 1968. Han pasado casi 60 años desde su adopción, en régimen de dictadura, resultando hoy, una norma deficiente para sus fines. El contexto contemporáneo aconseja una reforma de esta norma, al resultar necesario un marco avanzado y garantista que sustituya una ley preconstitucional, vigente desde 1968.

Breve descripción

Adequar la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales, para actualizarla y adaptarla a los mejores estándares de las legislaciones de los países democráticos de nuestro entorno. La reforma de la Ley de Secretos Oficiales implica una mayor homologación de nuestra legislación, combinando la seguridad nacional con el derecho a la información y la transparencia.

Objetivos

Adequar la ley de secretos oficiales a la realidad democrática actual de España, adaptándola a los mejores estándares de las legislaciones de los países democráticos de nuestro entorno, adquiriendo una mayor homologación de nuestra legislación, combinando la seguridad nacional con el derecho a la información y la transparencia. De igual modo, esta reforma también implica cumplir con una de las recomendaciones presentes en el Informe sobre el Estado de Derecho en los últimos años, en su capítulo sobre España.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La adecuación planteada para la ley de secretos oficiales, pretende dar respuesta y solventar las deficiencias y carencias detectadas con la vigente Ley, promulgada en régimen de Dictadura y que no puede dar respuesta a las necesidades de un régimen democrático consolidado.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La adecuación de la normativa en materia de secretos oficiales permitirá, entre otras, el acceso a información hasta ahora confidencial sobre acontecimientos históricos de la Transición y las primeras décadas de la democracia que permanecen ocultos, al abordar el establecimiento de plazos para la desclasificación automática de documentos, impidiendo la vigente discrecionalidad de la autoridad responsable para alargar y prorrogar, logrando transparencia, uno de los pilares esenciales del gobierno abierto.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa					
Reforma de la Ley sobre Secretos Oficiales.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Finalizar la redacción del anteproyecto de ley y memoria de análisis del impacto y sometimiento a Consejo ministros, a fin de que éste decida sobre los ulteriores trámites y, en particular, sobre las consultas, dictámenes e informes que resulten convenientes (art. 26.4 Ley 50/1997).			Ya realizado		
Trámite de audiencia e información pública.			Ya realizado		
Informes de otros departamentos y órganos			Segundo y tercer trimestre 2025	Segundo y tercer trimestre 2025	
Aprobación por el Consejo de Ministros del anteproyecto de ley y remisión a Cortes.			Segundo trimestre 2025	Segundo trimestre 2025	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X			
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Proyecto de Reforma de la Ley sobre secretos Oficiales.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Grado de cumplimiento de las actividades arriba descritas.			
	De resultado	• Aprobación del proyecto de ley (aprobación por el Consejo de Ministros del anteproyecto de ley y remisión a Cortes).			

2.1.3 LEY DE ARCHIVOS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE CULTURA

Secretaría de Estado de Cultura

Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes

Otros actores involucrados (Públicos)

- Toda la AGE
- Todas las administraciones públicas

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Todos los archivos privados
- Instituciones que generen documentación

Antecedentes

La normativa archivística estatal tiene su punto de partida en el Real Decreto de 22 de noviembre de 1901 por el que se aprueba el Reglamento para el régimen y Gobierno de los Archivos del Estado, que estuvo vigente hasta la promulgación del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso. A pesar de que las Comunidades Autónomas sí lo han hecho, la AGE nunca ha promulgado una norma con rango de ley.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?

Es necesaria una Ley de Archivos que sea marco para toda la normativa sobre archivos y gestión documental a nivel estatal y que se ajuste a las necesidades actuales que demandan las administraciones públicas y la sociedad.

Breve descripción

La Ley de Archivos pretende servir de actualización y ajuste con respecto al resto de normativa sectorial, y ser el marco para las demás disposiciones de las diferentes administraciones públicas en materia de archivos y gestión documental.

Objetivos

- Servir de marco normativo.
- Mejorar la definición de los procedimientos asociados a los archivos y a la gestión documental, tanto en soportes tradicionales como electrónicos.
- Asegurar la conservación y difusión del patrimonio documental.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Una Ley de Archivos a nivel estatal coadyuvará a una actualización y consistencia normativas en materia de archivos y gestión documental, y asegurará una correcta conservación, protección y difusión del patrimonio documental.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La normalización técnica de los procesos archivísticos permitirá a la administración pública ser más eficaz y eficiente tanto para el servicio de los ciudadanos como para la consecución de sus objetivos. Por otro lado, la gestión documental está asociada a la gestión de la calidad, con lo cual la normalización y racionalización de la primera contribuirá a la mejora de los servicios públicos. En definitiva, incide en los valores de transparencia, integridad y administración abierta.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin
Redacción de borradores.				01/01/2025	31/12/2025
Consulta administrativa.				01/01/2026	30/06/2026
Consulta pública.				01/06/2026	30/09/2026
Tramitación.				01/10/2026	31/12/2026
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X			
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO	
Resultados esperados					
Redacción de un proyecto de Ley de Archivos para su aprobación.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Borradores normativos. - Memoria de Análisis de Impacto Normativo. - Informes Ministeriales.			
	De resultado	- Borradores normativos. - Memoria de Análisis de Impacto Normativo. - Informes Ministeriales.			
Impacto transversal	Género	N/A			
	Inclusión Social	N/A			
	Transición Ecológica	X	Una correcta gestión documental implica una mejor eficiencia energética ya que reduce gastos de mantenimiento.		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	La Ley de Archivos incidirá en la totalidad de las ad- ministraciones públicas.		

2.1.4 REFORMA DE LA LOREG PARA LOS DEBATES ELECTORALES

Ministerio responsable

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría

Dirección general de Política Interior

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en adelante, LOREG) entró en vigor el 21 de junio de 1985, al día siguiente de su publicación en el BOE, y ha sido objeto de numerosas modificaciones desde el comienzo de su vigencia.

El régimen electoral general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81.1 CE, se encuentra regulado mediante ley orgánica con el objetivo de completar los principios del sistema electoral establecidos en la Constitución, reforzar las garantías procedimentales del derecho de sufragio de forma que se realicen plenamente dichos principios constitucionales y que, además, ello se produzca en todas las instancias representativas en las que se articula el Estado español.

El 17 de septiembre de 2024, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Acción por la Democracia, instrumento con el que se persigue reforzar la transparencia de nuestra democracia de conformidad con las recomendaciones adoptadas por la Comisión Europea en 2020 y 2023. El Plan se sustenta sobre tres ejes de actuación: ampliar y mejorar la calidad de la información gubernamental; fortalecer la transparencia, pluralidad y responsabilidad de nuestro ecosistema informativo, y reforzar la transparencia del poder legislativo y del sistema electoral.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El Plan de Acción por la Democracia persigue reforzar la transparencia de nuestra democracia de conformidad con las recomendaciones adoptadas por la Comisión Europea en 2020 y 2023. En esta línea, en el marco del refuerzo de la transparencia del poder legislativo y del sistema electoral, se propone una reforma del artículo 66 de la LOREG para regular la obligación de celebrar debates electorales entre candidatos y candidatas.

En relación con los debates electorales recogidos en el artículo 66 de la LOREG, el Plan señala que estos, dentro del desarrollo de las campañas electorales, se configuran como una herramienta indispensable para dar a conocer opciones partidistas, presentar a los candidatos y candidatas y explicar programas e ideas. Actualmente, existe una escasa regulación de ámbito estatal que se ha visto completada por instrucciones y acuerdos de la Junta Electoral Central, siendo, además, la situación bastante similar dentro del entorno jurídico español de referencia, y en contraste con algunos países iberoamericanos. Además, algunas Comunidades Autónomas sí que han contemplado expresamente la celebración de debates dentro del período electoral.

Con independencia de su influencia en el comportamiento electoral, la utilidad última de los debates reside en la información que proporcionan y en su complementariedad con otras herramientas electorales, como la propaganda electoral o la labor de los medios de comunicación.

Breve descripción

Modificar la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en relación con la regulación de los debates electorales entre candidatos y candidatas (artículo 66).

Objetivos

En atención a la problemática señalada anteriormente, uno de los objetivos que se plantea es reforzar la normativa electoral en relación con el establecimiento de la obligatoriedad de celebración de debates electorales entre candidatos y candidatas (artículo 66 LOREG).

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La reforma planteada de la ley orgánica pretende establecer dos mecanismos complementarios, relativos a los debates electorales y los microdatos de las encuestas electorales, que refuercen la transparencia del sistema electoral y, en última instancia, la transparencia de nuestra democracia, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción por la Democracia.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La transparencia constituye uno de los pilares esenciales del gobierno abierto, a través del escrutinio de la sociedad sobre la información pública, siendo este aspecto particularmente crítico en relación con los procesos electorales.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa				
Reforma del artículo 66 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Tramitación de la modificación legislativa			A determinar	A determinar
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
Reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Grado de cumplimiento de las actividades arriba descritas.		
	De resultado	• Aprobación de la modificación de la Ley Orgánica.		

2.1.5 ESTRATEGIA DE GOBIERNO ABIERTO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

La OCDE es un foro único en el que los gobiernos de 38 países trabajan juntos para comparar experiencias de políticas públicas, buscar respuestas a problemas comunes, identificar buenas prácticas y coordinar políticas nacionales e internacionales. Durante los últimos 15 años, la OCDE ha estado a la vanguardia del análisis basado en evidencia sobre estrategias e iniciativas de Gobierno Abierto en sus países miembros y socios.

Respondiendo al llamado de los países de la OCDE sobre la necesidad de definir un estándar integral, claro, accionable, con reconocimiento internacional sobre las implicaciones de las estrategias e iniciativas de Gobierno Abierto, la OCDE desarrolló la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Gobierno Abierto. Aprobado por el Consejo de la OCDE en 2017, la Recomendación constituye el primer y único instrumento legal internacionalmente reconocido sobre Gobierno Abierto.

La promoción de los principios de Gobierno Abierto recibió un nuevo impulso con la adopción de la Iniciativa de la OCDE para Reforzar la Democracia (OECD Reinforcing Democracy Initiative, RDI) en 2022. Entre otros, la iniciativa enfatiza los mecanismos para reforzar la representación y la participación ciudadana en procesos políticos e impulsar la democracia digital.

España lleva muchos años colaborando estrechamente con la OCDE en el ámbito del Gobierno Abierto, contribuyendo activamente a la elaboración de la Recomendación de Gobierno Abierto y siendo uno de los miembros más activos del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Gobierno Abierto (Working Party on Open Government). España también ha cooperado con la OCDE a través de proyectos a nivel regional y local, como el Reporte de la OCDE de Gobierno Abierto de Vizcaya/Bizkaia, el Reporte de la OCDE sobre la Promoción de la democracia deliberativa en el País Vasco en España, así como un proyecto reciente conjunto con Portugal y Países Bajos sobre el uso de tecnologías emergentes para la participación Ciudadana.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Por un lado, partiendo del Consenso por una Administración Abierta y el Plan de Acción por la Democracia, el Gobierno de España planea preparar una Estrategia de Gobierno Abierto para enfatizar la prioridad de los principios de transparencia, participación, rendición de cuentas e integridad como parte central del Gobierno a nivel nacional.

Por otro lado, España se encuentra actualmente ejerciendo la copresidencia del Comité Directivo de OGP junto a Cielo Magno, por lo que le corresponde ejercer un papel de liderazgo en Gobierno Abierto a nivel internacional para motivar e inspirar a otros reformadores que forman parte de la Alianza.

Todo ello unido al clima institucional favorable y la coyuntura socio-política, hace que sea el momento clave para consolidar el Gobierno Abierto en España.

Breve descripción

España tiene la voluntad de someterse a un Estudio sobre Gobierno Abierto en el ámbito de la Administración General del Estado, llevado a cabo por un socio externo, independiente y con reconocida experiencia internacional. Este análisis permitirá dotar al país de herramientas útiles para avanzar en la reforma de la Administración central, a través del diseño de una Estrategia de Gobierno Abierto que integre sinergias con iniciativas clave ya en marcha, como el V Plan de Gobierno Abierto, el proyecto de Ley de Administración Abierta, el Sistema de Integridad de la Administración General del Estado, así como con otros procesos complementarios que se consideren pertinentes.

El desarrollo de esta estrategia contribuirá a reforzar el posicionamiento de España como referente internacional en materia de Gobierno Abierto, consolidando su compromiso con una administración más transparente, participativa, íntegra y orientada a la ciudadanía.

Objetivos

- Analizar el estado actual del Gobierno Abierto en España, mediante una evaluación externa (informes elaborados por expertos independientes, revisiones entre pares, etc.), incorporando la visión de los principales actores de la sociedad civil vinculados al ámbito del Gobierno Abierto.
- Recoger recomendaciones orientadas a:
 - Proveer herramientas útiles para avanzar en la reforma de la Administración General del Estado, promoviendo la implementación efectiva del Gobierno Abierto en todos sus ámbitos y niveles.
 - Consolidar el ecosistema del Gobierno Abierto y de la futura Administración Abierta en España como una política estructural y sostenible.
 - Reforzar las sinergias entre las distintas iniciativas vigentes relacionadas con el Gobierno Abierto, garantizando una visión integral y coordinada.
- Diseñar una Estrategia de Gobierno Abierto para la Administración General del Estado, que aporte coherencia y dirección estratégica al conjunto de acciones actualmente dispersas, consolidando una política pública sólida, articulada y orientada al largo plazo.
- Identificar y sistematizar buenas prácticas y lecciones aprendidas, facilitando su difusión a nivel nacional e internacional. Esta labor permitirá establecer comparaciones con otros Estados miembros y conocer con mayor precisión la posición de España en el ámbito del Gobierno Abierto, así como destacar sus fortalezas y detectar áreas de mejora.
- Reforzar el papel de España como referente internacional en Gobierno Abierto, contribuyendo activamente al fortalecimiento de la democracia, la transparencia institucional y la participación ciudadana en el ámbito global.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

A través del Estudio de la OCDE y la posterior elaboración de la Estrategia por la AGE partiendo de sus resultados y recomendaciones, se consolidará el Gobierno Abierto de manera transversal en la Administración Central a través de la institucionalización de los principios de transparencia, participación, rendición de cuentas e integridad. Con ello se fortalecerán las sinergias entre todos los instrumentos de Gobierno Abierto existentes en el ámbito estatal, logrando una estrategia cohesionada que pueda comunicarse a nivel internacional para mantener el liderazgo de España en Gobierno Abierto.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Todos: transparencia, participación, rendición de cuentas, integridad, colaboración, innovación...

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa		
Desarrollo y promoción de una Estrategia Nacional de Gobierno Abierto.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Aprobación de acuerdo OCDE- Ministerio de Transformación Digital y de la Función Pública.	01/01/2025	30/06/2025
Análisis del estado actual del Gobierno Abierto en España.	01/07/2025	31/12/2025

Diseño de una estrategia de Gobierno Abierto.	01/01/2026	30/06/2026
Promoción de la estrategia.	01/07/2026	31/12/2026

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados

Obtener un estudio externo pormenorizado de las herramientas de Gobierno Abierto existentes en nuestro país, con las recomendaciones para su institucionalización y transversalización en la AGE.

- Diseñar, con el apoyo de la OCDE una auténtica Estrategia de Gobierno Abierto como una política pública que dote de cohesión a todas las iniciativas que existen en la AGE.
- Diseminar, divulgar y comunicar el papel activo de España en Gobierno Abierto.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Firma del acuerdo OCDE_ MITDFP. • Elaboración del análisis del estado actual de GA. • Entrega del diseño de estrategia de GA. • Actividades promocionales de la Estrategia GA.
	De resultado	• Publicación del análisis del Gobierno Abierto en España. • Publicación de la estrategia como un documento de política pública cohesionado. • Realización de un evento de alto nivel para exponer la estrategia.

Impacto transversal	Género	X	
	Inclusión Social	X	
	Transición Ecológica		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa		

2.2 CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

2.2.1 NUEVO PORTAL DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno A.A.I.

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Todas las personas, cuyo derecho de acceso a la información pública ha de poder ser ejercido con la máxima amplitud posible.
- El compromiso puede ser de especial interés para las organizaciones centradas en la defensa del derecho de acceso a la información pública y, en general, en el incremento y refuerzo de la transparencia en la actividad pública.

Antecedentes

De acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG), el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) tiene por finalidad promover la transparencia de la actividad pública, velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad, salvaguardar el ejercicio de derecho de acceso a la información pública y garantizar la observancia de las disposiciones de buen gobierno.

Para la consecución de sus objetivos, el CTBG tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones: adoptar recomendaciones para el mejor cumplimiento de las obligaciones contenidas en la ley de transparencia; asesorar en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; informar preceptivamente los proyectos normativos de carácter estatal que desarrollen la ley de transparencia o que estén relacionados con su objeto; evaluar el grado de aplicación de la ley de transparencia; promover la elaboración de borradores de recomendaciones y de directrices y normas de desarrollo de buenas prácticas en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En desarrollo de tales funciones el CTBG genera una importante cantidad de información pública que, con carácter general, publica en su página web (<https://www.consejodetransparencia.es/>) de forma periódica y actualizada, conforme a los principios de accesibilidad, interoperabilidad y reutilización.

Entre la documentación producida destacan especialmente las resoluciones dictadas para resolver las reclamaciones que se presentan frente a las resoluciones dictadas en materia de derecho de acceso a la información pública, los criterios de interpretación uniforme de las obligaciones contenidas en la LTAIBG y las memorias e informes de evaluación del grado de aplicación de la ley por parte de los diferentes sujetos obligados.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El compromiso pretende facilitar el acceso y la explotación de la información publicada por el CTBG en su página web (<https://www.consejodetransparencia.es/>), estructurando la información de una manera más intuitiva, simplificando la navegación, aumentando los documentos publicados en formatos abiertos, mejorando su accesibilidad, e implantando un buscador más eficiente para facilitar la localización de la información.

Como se ha indicado en los “Antecedentes”, buena parte de la documentación generada por el CTBG ya se encuentra publicada en su web conforme a los principios de accesibilidad, interoperabilidad y reutilización. Sin embargo, el CTBG cuenta con cierto margen de mejora en lo que respecta a la accesibilidad y aprovechamiento de la información, mejorando su sistematización y las posibilidades de reutilización, así como facilitando la localización mediante motores de búsqueda.

En este sentido, hay que tener en cuenta que de acuerdo con el artículo 5 LTAIBG, los sujetos obligados por la norma (entre los que se encuentra este CTBG) publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública. El apartado 5 de dicho precepto señala expresamente que toda la información publicada “será comprensible, de acceso fácil y gratuito y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos”.

Por su parte, el artículo 10 LTAIBG, aplicable al Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado, establece los principios técnicos que contendrá la información publicada, principios que pueden aplicarse de manera extensiva al resto de las webs de los organismos públicos, incluido este CTBG:

- a) Accesibilidad: se proporcionará información estructurada sobre los documentos y recursos de información con vistas a facilitar la identificación y búsqueda de la información.
- b) Interoperabilidad: la información publicada será conforme al Esquema Nacional de Interoperabilidad, aprobado por el Real Decreto 4/2010, de 8 enero, así como a las normas técnicas de interoperabilidad.
- c) Reutilización: se fomentará que la información sea publicada en formatos que permita su reutilización, de acuerdo con lo previsto en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público y en su normativa de desarrollo (LRISP).

Por lo que se refiere a la reutilización, el preámbulo de la citada Ley 37/2007, de 16 de noviembre, señala que la información generada desde las instancias públicas, con la potencialidad que le otorga el desarrollo de la sociedad de la información, posee un gran interés para las empresas a la hora de operar en sus ámbitos de actuación, contribuir al crecimiento económico y la creación de empleo, y para los ciudadanos como elemento de transparencia y guía para la participación democrática; y añade que la publicidad de todos los documentos de libre disposición que obran en poder del sector público referentes no sólo a los procedimientos políticos, sino también a los judiciales, económicos y administrativos, es un instrumento esencial para el desarrollo del derecho al conocimiento, que constituye un principio básico de la democracia.

Y el artículo 5.1 LRISP establece que la elaboración y la puesta a disposición de los documentos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley, entre los que se encuentran los generados por el CTBG, “se efectuará, en la medida de lo posible, conforme al principio de documentos abiertos desde el diseño y por defecto”.

Por otra parte, hay que señalar también que en distintos foros las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de la transparencia han señalado que no siempre es sencillo acceder a la información generada por los distintos órganos de control existentes en el conjunto de las Administraciones Públicas, cuyas posiciones además no son coincidentes en algunos casos. En este sentido, facilitar el acceso en formatos abiertos y de forma estructurada e interoperable a toda la información de este CTBG contribuiría a favorecer el máximo aprovechamiento de la información por él generada.

Breve descripción

El compromiso es diseñar, implantar y poner en funcionamiento una nueva página web institucional del Consejo con el fin de simplificar la navegación, potenciar su accesibilidad e interoperabilidad y facilitar el acceso a la información publicada.

Objetivos

El principal objetivo es mejorar la accesibilidad e interoperabilidad de la información pública generada y publicada por el CTBG, así como promover su reutilización, de forma que se refuercen las garantías del derecho de acceso a la información pública.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El diseño de la página web con arreglo a los actuales estándares de accesibilidad e interoperabilidad, la reestructuración de sus contenidos y la publicación de todos los documentos en formatos abiertos facilitará su aprovechamiento por parte de todas las personas, cuyo derecho de acceso a la información pública ha de poder ser ejercido de la manera más sencilla.

lla y con la máxima amplitud posible. También potenciará su reutilización por parte de las organizaciones centradas en la defensa del citado derecho. Todo ello redundará en un refuerzo de la transparencia en la actividad pública.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

El compromiso propuesto incide directamente sobre el valor de la “Transparencia”, puesto que contribuye a conferir valor a la información generada por el Consejo en su doble función de garante del derecho de acceso a la información pública y de evaluador del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que la ley impone a los organismos y entidades públicas.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa					
Incremento de la accesibilidad y la interoperabilidad de los contenidos de la web del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, mejora de la estructuración y localización de la información publicada.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Diseño y puesta en marcha de una nueva página web del CTBG.			01/01/2025	31/12/2026	
Reestructuración y ampliación de los contenidos publicados en la web del CTBG.			01/01/2025	31/12/2027	
Incorporación de un nuevo buscador en la web del CTBG.			01/01/2025	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X		
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
• Aumento del número de consultas de la web del CTBG. • Aumento del número de descargas de documentos generados por el CTBG. • Mejor conocimiento por la ciudadanía del derecho de acceso a la información pública. • Mejor conocimiento por los sujetos obligados de la doctrina del CTBG. • Mejora del nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y del grado de atención al derecho de acceso a la información pública.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Diseño e implantación de nueva página web. • Reestructuración de la información publicada. • Supresión de contenidos duplicados. • Optimización de contenido para dispositivos móviles y la gestión de imágenes. • Mejora y ampliación de la accesibilidad de todos los contenidos de la web. • Inclusión en la web de un nuevo buscador. • La mayor parte de los documentos del Consejo transformados en formatos abiertos y publicados en el Catálogo de datos abiertos del Gobierno de España.			

	De resultado	• Aumento del número de consultas de la web del CTBG en la fecha final del compromiso en al menos un 25% respecto de la situación inicial. • Aumento del número de descargas de documentos generados por el CTBG en la fecha final del compromiso en al menos un 25% respecto de la situación inicial. • Disminución del número de consultas en materia de acceso a la información pública en la fecha final del compromiso en al menos un 10% respecto de la situación inicial. • Descenso en un 10% del número de solicitudes de derecho de acceso que recibe el CTBG con respecto a la situación inicial.	
Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	X	Mejor acceso de las personas con discapacidad a la información publicada por el CTBG.
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Mejor conocimiento de la doctrina CTBG por parte de entidades públicas y privadas obligadas por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

2.3 PORTAL DE LA TRANSPARENCIA

2.3.1 NUEVO PORTAL DE LA TRANSPARENCIA: DERECHO A SABER, A ENTENDER, Y A PARTICIPAR

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

- No hay

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- No hay

Antecedentes

Actualmente el Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado ofrece información económico-presupuestaria, pero existe margen (y también demanda) de mejora.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El Portal tiene una arquitectura de la información algo obsoleta, no centrada en los derechos del ciudadano y donde a veces cuesta encontrar la información que se ofrece o comprenderla.

Además, tampoco ofrece una visión lo suficientemente adecuada (detallada y comprensible) de la información económica-presupuestaria que facilite la rendición de cuentas, y del mismo modo se hace necesario abordar una revisión de la información de relevancia jurídica.

Breve descripción

Se trabajará de forma continuada en la mejora progresiva del Portal de la Transparencia de la AGE, a través de las siguientes líneas de actuación:

- Revisión de la estructura y navegación del portal, con el objetivo de que la organización de los contenidos refleje de forma clara su vinculación con los derechos de la ciudadanía. Se avanzará, además, en la mejora del lenguaje utilizado para asegurar que la información sea accesible y comprensible, reforzando así la rendición de cuentas.
- Ampliación y mejora de los contenidos disponibles, en función de la disponibilidad y actualización de las fuentes de información. Se incorporarán progresivamente nuevos contenidos, priorizando aquellos más frecuentemente solicitados a través del derecho de acceso, así como aquellos que constituyen focos recurrentes de interés ciudadano y demanda de transparencia —como la publicidad institucional, las agendas de altos cargos, el personal eventual o los viajes oficiales—, con el objetivo de enriquecer y hacer más útil la oferta informativa del Portal de la Transparencia.
- Impulso de la rendición de cuentas en todo el ciclo presupuestario y de gasto público, promoviendo una mayor transparencia económica mediante la mejora de los datos económico-presupuestarios y facilitando su acceso y comprensión por parte de la ciudadanía. Se fomentará el uso de herramientas visuales (como visores de datos) que permitan interpretar la información de forma más clara y útil.
- Estudio de viabilidad para la incorporación de un inventario de procedimientos que incluyan actuación administrativa automatizada y/o sistemas de inteligencia artificial (IA). Este inventario, que no tendría carácter de registro, se analizará con el doble objetivo de:
 - Evaluar los requisitos para su compatibilidad con el inventario de la Comisión Europea.
 - Determinar si su ubicación más adecuada sería el portal administración.gob.es en lugar del Portal de la Transparencia.
 - En cualquier caso, se recuerda que el registro de sistemas de IA de alto riesgo corresponde a la Comisión Europea en virtud del Reglamento Europeo de IA.

- Refuerzo del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa con especial atención a la información de relevancia jurídica, garantizando que esta sea completa, actualizada y alineada con los requisitos establecidos en la normativa vigente. Se promoverá la coordinación efectiva con las fuentes responsables de dicha información, con el fin de mejorar los niveles de cumplimiento evaluados por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) como autoridad administrativa independiente.

Objetivos

- Ofrecer una estructura de contenidos más clara y accesible, que facilite la localización de la información y mejore su comprensión por parte de toda la ciudadanía, promoviendo un lenguaje claro y una navegación intuitiva.
- Mejorar el acceso, la calidad y la comprensión de la información económico-presupuestaria, incorporando herramientas visuales que permitan interpretar los datos de forma sencilla y transparente.
- Incrementar el nivel de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, especialmente en lo relativo a la información de relevancia jurídica, garantizando que sea completa, actualizada y alineada con la normativa vigente.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Al replantear la navegación se intenta resolver el problema de contenidos no fácilmente encontrables, ni centrados en los derechos respecto a la transparencia de los ciudadanos.

Al mejorar la redacción los contenidos:

- Usando lenguaje claro se intenta resolver el problema de la dificultad de entender
- Añadiendo secciones pedagógicas, donde se explican los conceptos y la información, se intenta resolver el problema de no comprender adecuadamente la información que se proporciona

Al mostrar los datos económico-presupuestarios de manera más detallada y estructurada, añadiendo información de contexto para su entendimiento (con cierto cariz pedagógico) y su visualización o interpretación, se intenta resolver el problema de la dificultad de entenderlos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Este objetivo se alinea de forma directa con los valores de: transparencia, rendición de cuentas, y, de forma más indirecta, con la innovación.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

Se pretende mejorar los contenidos del portal a través de 3 frentes:

- Mejora en el planteamiento de la navegación; basándolo en derechos ciudadanos respecto a la Transparencia
- Mejora de la redacción de la información y, si las fuentes lo permiten, ampliación de la información publicada (secciones de “Más Transparencia”)
- Mejora de la información económico-presupuestaria haciendo esta más accesible, mejor estructurada, y más entendible.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Definición de la nueva forma de presentar la navegación (basada en derechos).	01/01/2025	30/04/2025
Validación de la nueva forma de navegación.	01/05/2025	31/07/2025

Re-redacción de los contenidos de las diferentes secciones y creación del contenido de las nuevas.	01/09/2025	30/09/2026
Despliegue de la nueva redacción.	01/10/2026	31/12/2026
Análisis de los requisitos para la mejora de la presentación de la información económico-presupuestaria y principales demandas por derecho de acceso: agendas gubernamentales, publicidad institucional, viajes.	01/09/2025	30/11/2025
Análisis de las herramientas, estado del arte, licencias, coste y viabilidad técnica de la incorporación de visores de datos.	01/12/2025	31/03/2026
Mejora de la presentación de la información, mediante la implementación de lo que se haya visto como viable en las fases de análisis anteriores.	01/04/2026	30/06/2028
Estudio de la posibilidad de incluir un inventario de procedimientos que incluyan actuación administrativa automatizada y/o sistemas de IA.	01/07/2028	31/12/2028
Vigilancia y mejora continua de la información de relevancia jurídica.	01/01/2025	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO	

Resultados esperados

- Obtención de un portal con una nueva arquitectura de la información y con contenidos redactados de nuevo.
- Obtención de mejor presentación en el portal de la información económico-presupuestaria.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Número de páginas (o en su defecto subsecciones del portal) mejoradas respecto a redacción y lenguaje claro. • Número de páginas (o en su defecto subsecciones del portal) mejoradas respecto a comprensión de contenidos. • Número de herramientas de visualización de datos analizadas/ estudiadas. • Número de páginas (o en su defecto subsecciones del portal) mejoradas respecto a visualización de contenidos, y solo en el caso de que se haya superado la fase de viabilidad.
	De resultado	• Número de páginas (o en su defecto subsecciones del portal) mejoradas respecto a la redacción y lenguaje claro y/o respecto a la comprensión de contenidos. • Número de páginas (o en su defecto subsecciones del portal) mejoradas respecto a visualización de contenidos y solo en el caso de que se haya superado la fase de viabilidad.

Impacto transversal	Género	N/A	Ninguno.
	Inclusión Social	X	
	Transición Ecológica	N/A	Ninguno.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	

2.4 FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA EN PORTALES SECTORIALES

2.4.1 MEJORA DE LA TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL TERRITORIO

Ministerio responsable

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Secretaría de Estado de Política Territorial

Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio

Otros actores involucrados (Públicos)

- Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
- Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El Plan Estratégico de la Administración General del Estado en el Territorio 2024-2027 cuenta con un objetivo estratégico de “Transparencia y Gobierno Abierto”, que se articula en torno a dos programas. El programa 13.1 Consolidación de una Administración transparente y abierta a la ciudadanía persigue cuatro resultados, el primero de los cuales aborda la transparencia y el acceso a la información.

La situación de partida refleja que desde la entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la AGE en el Territorio recibe anualmente más de un centenar de solicitudes de acceso a información pública que presentan frecuentemente materias similares. Esa demanda de información sobre determinados ámbitos podría ser satisfecha de manera proactiva mediante su publicación en el portal web de las Delegaciones del Gobierno, evitando que las personas interesadas tengan que recurrir al ejercicio del derecho de acceso.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Dar una respuesta proactiva a la demanda de información sobre determinados ámbitos que son habitualmente objeto de solicitud de información mediante el ejercicio del derecho de acceso recogido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

Breve descripción

Se publicará en el Portal web de las Delegaciones del Gobierno la información pública más habitualmente solicitada mediante el ejercicio del derecho de acceso recogido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Objetivos

Ampliar la información a disposición de la ciudadanía en el Portal web de las Delegaciones del Gobierno favoreciendo la transparencia en la actividad de la AGE en el Territorio y contribuyendo a la rendición de cuentas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Mediante este compromiso se ofrecerá de manera proactiva y accesible información que hasta ahora ha de ser solicitada mediante el procedimiento de derecho de acceso a la información establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Este compromiso contribuye a reforzar los valores de transparencia y acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa					
Ampliación de la información pública accesible a la ciudadanía en el Portal web de las Delegaciones del Gobierno.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Publicación de los datos sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el ámbito de la AGE en el Territorio.			01/01/2025	31/12/2028	
Elaboración de un informe para la identificación de la información de la AGET no difundida susceptible de publicación.			01/01/2025	31/12/2025	
Publicación en el Portal web de las Delegaciones del Gobierno de la información identificada y actualización periódica.			01/01/2025	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
- Publicación a disposición de la ciudadanía de los datos anual del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el ámbito de la AGET. - Publicación a disposición de la ciudadanía de información de la AGET que hasta ahora no se publicaba.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Informe anual sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el ámbito de la AGET publicado en el Portal web. - Informe para la identificación de información de la AGET susceptible de publicación, elaborado. % de información publicada y/o actualizada a 31/12, respecto de la información identificada previamente.			
	De resultado	% de información de la AGET cuya publicación en el Portal web de las Delegaciones del Gobierno (Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática) se ha producido a partir de la puesta en marcha del programa.			
Impacto transversal	Género	X	Mayor conocimiento sobre el ejercicio diferenciado por sexos del derecho de acceso a la información pública.		
	Inclusión Social	X	Mayor facilidad en el acceso a información útil y/o de interés para todas las personas al aumentar la información publicada.		
	Transición Ecológica				
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Mayor conocimiento de la actividad por territorios.		

2.4.2 MEJORA DE LA TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE SANIDAD

Secretaría de Estado de Sanidad

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El último Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa sobre la actividad de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) que realizó el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno señaló distintas carencias de la AEMPS en el ámbito de la transparencia.

En muchas ocasiones la información requerida se encuentra publicada en la web, y en otras, la información no está pública en la web pero sí se dispone de ella.

La idea es agrupar toda la información que está actualmente disponible en un único apartado para que sea más accesible y fácil de localizar y completarla con la información que falte.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Dificultad en el acceso a la información.

Breve descripción

Creación de un apartado específico sobre “Transparencia” dentro de la web de la AEMPS. Este apartado estará estructurado de manera clara para que sea fácil navegar por él y encontrar la información pertinente.

Objetivos

El objetivo principal de esta acción es mejorar la transparencia de la AEMPS y facilitar el acceso a la información a la ciudadanía. Como objetivos secundarios, esta página facilitaría el acceso a la información a todos nuestros públicos, mejorando así también la reputación de la AEMPS.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Esta página pretende contribuir de forma directa a mejorar la transparencia de la AEMPS ya que la información de la AEMPS será fácilmente localizable.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Transparencia y rendición de cuentas.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Iniciativa

Creación del apartado Transparencia dentro de <https://www.aemps.gob.es>, creación del árbol de contenidos de la página, recopilación de contenidos ya publicados en otros apartados de la web y traslado y/o duplicación en esta página y publicación del contenido aún no público en la web de la AEMPS.

Actividades de la iniciativa		Fecha inicio	Fecha fin
Creación del apartado "Transparencia".		Diciembre 2024	Enero 2025
Creación del árbol de contenidos de la página.		Diciembre 2024	Enero 2025
Recopilación de contenido relativo a transparencia ya publicado en otros apartados de la web.		Enero 2025	Mayo 2025
Redacción, carga de contenido y publicación de información sobre transparencia que aún no había sido publicada.		Mayo 2025	Julio 2025
Revisión de contenido.		Julio 2025	Agosto 2025
Evaluación de los resultados e implantación de medidas de mejora.		Marzo 2026	Junio 2026

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X			

Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO

Resultados esperados	
- Aumentar la confianza de la ciudadanía en la AEMPS. - Favorecer el acceso a la información y mejorar la rendición de cuentas. - Mejorar la puntuación del Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa.	

Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Publicación de contenido de transparencia. - Validación de contenidos por parte de los diferentes departamentos y áreas de la AEMPS implicadas. - Lanzamiento de la página https://www.aemps.gob.es/transparencia
	De resultado	- Nº visitas a la página de transparencia y a sus distintos apartados. - Nº respuestas afirmativas a la pregunta "Ayúdanos a mejorar. ¿Esta página ha sido útil?" que aparecerá en los pies de todas las páginas vinculadas al apartado transparencia. - Puntuación del Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa.

2.4.3 TRANSPARENCIA EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO

Ministerio responsable

MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

Secretaría de Estado de Vivienda y Agenda Urbana

Dirección General de Vivienda y Suelo

Otros actores involucrados (Públicos)

- Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa y Ministerio de Hacienda, entre otros, a través de la puesta a disposición de datos y estadísticas de relevancia en materia de vivienda y suelo
- Comunidades Autónomas y Entidades Locales a través de la puesta a disposición de datos de relevancia en materia de vivienda y suelo

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Se trata de una línea de trabajo iniciada en el anterior Plan, a la que se da continuidad y se amplía en su alcance, en el contexto de la nueva Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Reforzar la transparencia y ofrecer datos contrastados y fiables en materia de vivienda y suelo, prestando especial atención a determinados ámbitos como el alquiler o la rehabilitación.

Breve descripción

Se proporcionará información a través del Observatorio de Vivienda y Suelo (OVS) del Departamento, realizando un seguimiento permanente de la evolución del sector residencial, analizándolo desde diversas perspectivas y a lo largo de las distintas fases del proceso, así como, a través de la inclusión de aquellos datos más relevantes sobre rehabilitación y alquiler, que constituyen ejes prioritarios del Departamento en esta materia.

Así mismo, se buscarán sinergias y complementariedades con otros instrumentos del Departamento, como el Sistema Estatal de Referencia de Precios de Alquiler de Vivienda (SERPAVI), el Sistema de Información Urbana (SIU) o el Atlas de las Áreas Urbanas, entre otros.

Objetivos

Seguir reforzando la transparencia en este ámbito y ofrecer conocimiento de la evolución del mercado del alquiler, así como de otros ámbitos prioritarios, mejorando la información disponible como instrumento de apoyo de las políticas públicas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Mejorando los datos en materia de vivienda y suelo, y facilitando su acceso a través del portal del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, se garantiza el acceso a la información más actualizada, promoviendo la máxima transparencia y dando a conocer la información disponible en este ámbito, e integrando los datos procedentes de distintas fuentes de elevada fiabilidad y solvencia técnica.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Garantizando la transparencia y el acceso a los datos en materia de vivienda y suelo, permite que la ciudadanía pueda analizar las decisiones tomadas en la gestión.

Profundiza en la transparencia y en la toma de decisiones. Con la información disponible, pueden adoptarse políticas públicas justificadas, analizando y evaluando sus resultados, así como estableciendo planes y programas que impulsen las decisiones en materia de vivienda más adecuadas para resolver los retos del sector.

Garantizar la transparencia conlleva fortalecer las políticas públicas y reforzar la confianza y la toma de decisiones.

Si se obtiene la información con la fiabilidad necesaria, es un instrumento clave para una buena gobernanza y cumplir con los objetivos e indicadores marcados tanto por la Agenda 2030, como por la propia Agenda Urbana Española.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa					
Elaboración y difusión de diferentes publicaciones periódicas y especiales, recogiendo los datos más relevantes en materia de vivienda y suelo.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Observatorio de Vivienda y Suelo (OVS).			01/01/2025	31/12/2028	
Sistema Estatal de Referencia de Precios de Alquiler de Vivienda (SERPAVI).			01/01/2025	31/12/2028	
Sistema de Información Urbana (SIU).			01/01/2025	31/12/2028	
Atlas de las Áreas Urbanas.			01/01/2025	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
Mejorar la información disponible en materia de vivienda y suelo, a través de diferentes instrumentos de apoyo de las políticas públicas, así como para permitir que la ciudadanía pueda tener un conocimiento más directo de estas áreas de actividad e interpretar las medidas y programas de acción pública adoptados por las distintas administraciones territoriales.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Diferentes publicaciones realizadas a lo largo del año (OVS, SERPAVI, SIU y Atlas de las Áreas Urbanas), así como la actualización y mantenimiento de plataformas en línea para el acceso a diferentes datos e indicadores.			
	De resultado	• A través de la web del Departamento se recogen los principales informes y boletines de síntesis, así como el acceso a los datos e indicadores más relevantes para explicar la situación actual y la evolución del mercado de vivienda y suelo en España.			
Impacto transversal	Género	X	Impacto indirecto, a través del mayor conocimiento de las políticas públicas de vivienda, entre las que se incluye la atención a los colectivos con especiales dificultades de acceso.		

	Inclusión Social	X	Impacto indirecto, a través del mayor conocimiento de las políticas públicas de vivienda, entre las que se incluye la atención a los colectivos con especiales dificultades de acceso.
	Transición Ecológica	X	Impacto indirecto, a través del mayor conocimiento de las políticas públicas de vivienda, entre las que se incluyen las medidas de mejora y rehabilitación del parque residencial.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	A través de la colaboración en la puesta a disposición e intercambio de información y datos relevantes en materia de vivienda y suelo.

2.5 APERTURA Y REUTILIZACIÓN DE DATOS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2.5.1 MODELO DE GOBERNANZA DE DATOS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

Dirección General del Dato

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Normativa en fase de elaboración.

No vincula con acciones previas del IV Plan de Gobierno Abierto.

Sí vincula con la actividad y trabajos previos de la Oficina del Dato, creada en 2020 e integrada en la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, entre cuyas funciones estaban el diseño de las políticas de gobernanza y estándares en la gestión y análisis de datos que deben regir en la Administración General del Estado; así como la coordinación técnica de las iniciativas en materia de datos de los distintos departamentos ministeriales y Administraciones Públicas en el marco de las estrategias y programas de la Unión Europea.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Los datos ofrecen un gran valor latente para las administraciones públicas; y estas, en virtud de las competencias y funciones que desarrollan, acumulan ingentes cantidades de datos valiosos para el desarrollo de políticas públicas eficaces y eficientes, de cuya implementación resulten mejores servicios para la ciudadanía, las empresas y las organizaciones. Se necesita avanzar en la disponibilidad de servicios proactivos, en la transparencia de las políticas y en la participación de ciudadanos y colectivos que son destinatarios finales de la actividad pública.

La dispersión de datos en distintas unidades y organismos, junto con la existencia de silos de datos en la Administración dificultan, cuando no impiden, una adecuada explotación de los datos que permita transformarlos en información útil para el desarrollo de las políticas públicas y, por añadidura, en esa pretendida mejora del servicio a la ciudadanía, de la mayor apertura de la administración y del incremento de la participación y los cauces de co-creación público-privada.

Resulta necesario articular un marco definido que facilite los intercambios de datos, ayude a derribar silos, combata la dispersión de los datos y, en definitiva, sea un referente claro, compartido y útil en el empeño de aprovechar al máximo el valor de los datos en manos del sector público. Establecer una estructura organizativa definida y compartida es la vía que hará posible impulsar y consolidar la compartición de los datos en la Administración General del Estado.

Breve descripción

La futura normativa abordará la necesidad descrita, habilitando un referente funcional que posibilite, incentive y refuerce un buen uso del dato público, avanzando de forma decidida en el proceso de asimilación de la cultura del dato en la Administración.

Objetivos

- El objetivo general es generar el marco de gobernanza para la reutilización del dato interna y externamente.
- Crear y regular los órganos colegiados encargados de facilitar el intercambio de datos en manos del sector público y dotar de un marco común sobre la materia.

- Impulsar la implementación efectiva de la normativa europea en materia de datos en el ámbito del sector público.
- Crear espacios de participación institucional que permitan aprovechar el potencial de los datos públicos para un eficaz diseño de políticas públicas que permitan impulsar la economía del dato y la mejora de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La normativa contribuirá ofreciendo un modelo de gobernanza común para la Administración General del Estado que facilitará la ejecución de la legislación europea en materia de datos. Institucionalizando herramientas y acciones comunes, se avanzará en una Administración orientada al dato, con departamentos y organismos públicos maduros en el uso y explotación de los datos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

El modelo de gobernanza de datos permitirá el fomento en el uso de herramientas que permitan una mayor apertura de datos en la Administración General del Estados. La norma permitirá avanzar en el principio de datos abiertos desde el diseño y por defecto recogido en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público; y permitirá, igualmente, aplicar técnicas de anonimización no reidentificable que posibilite la apertura de datos en el sector estatal. Son aspectos que, además, redundarán de forma transversal en toda la Administración haciendo posible una mayor coordinación entre los distintos departamentos y organismos, una explotación más eficiente de la información en manos del sector público y, en definitiva, un impulso a la compartición de datos que, en última instancia, permitirá la mejora de los servicios ofrecidos a la ciudadanía, así como de las políticas públicas que se articulen como respuesta a las necesidades y desafíos sociales.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa				
Elaboración, tramitación y aprobación del real decreto por el que se aprueba el modelo de Gobernanza del Dato en la Administración General del Estado y sus organismos públicos.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Elaboración y aprobación de la normativa			01/09/2025	01/03/2027
Creación de la estructura organizativa prevista en la normativa			01/01/2027	01/07/2027
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
• Implementación efectiva de la estructura organizativa (unidades funcionales y órganos colegiados) • Creación del catálogo de Datos • Impulso de la compartición de datos interadministrativa. • Impulso de la definición de políticas públicas basadas en datos • Impulso de la evaluación de políticas públicas. • Consolidación de la cultura del dato en la AGE.				

Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución		
	De resultado		
Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	N/A	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	

2.5.2 ESTRATEGIA DEL DATO: HACIA UNA ADMINISTRACIÓN MÁS EFICAZ Y CENTRADA EN EL CIUDADANO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

Dirección General del Dato

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

La Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial fija que se establecerá un modelo de gobernanza común de los datos y corpus documentales de la AGE que garanticen los estándares de seguridad, calidad, interoperabilidad y reutilización de todos los datos, bajo un impulso normativo para una gobernanza efectiva del dato en la AGE que incluirá el diseño general de una estructura organizativa orientada al dato.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La Estrategia del Dato público busca liberar el inmenso valor latente en el dato público, catalizando su uso ético, seguro y eficiente, con el objetivo último de mejorar significativamente la calidad y eficacia de los servicios públicos y las políticas que impactan directamente en la vida de los ciudadanos.

En el contexto del auge imparable de la Inteligencia Artificial, la correcta gestión y gobernanza del dato se erigen como pilares fundamentales para el desarrollo de sistemas de IA robustos y confiables, capaces de impulsar la innovación en el sector público y, en última instancia, proporcionar servicios públicos más personalizados, proactivos y de mayor calidad para el conjunto de la sociedad.

Breve descripción

Esta medida pretende impulsar la innovación y la competitividad, así como garantizar un uso ético y responsable de los datos, protegiendo los derechos de los ciudadanos y fomentando la transparencia en la gestión pública. A través de la elaboración de una Estrategia del Dato se establecerá un marco común para la gestión, compartición y uso de datos en la administración pública, fomentando la interoperabilidad. Como estrategia de alto nivel, servirá de guía y marco de referencia para las estrategias específicas que se desarrollarán en el ámbito de otros ministerios.

Objetivos

- Establecer un marco estratégico para la gestión y uso ético de los datos que permita el desarrollo y la implementación de servicios públicos digitales más proactivos, personalizados y de mayor calidad, aprovechando responsablemente el potencial de la IA para responder mejor a las necesidades ciudadanas.
- Fortalecer la capacidad de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas más efectivas, justas y basadas en evidencia sólida, asegurando que las acciones del gobierno respondan adecuadamente a los problemas reales de la sociedad y generen un impacto positivo tangible en las condiciones de vida de la ciudadanía.
- Impulsar el actual liderazgo de España en la apertura y reutilización de la información, atendiendo la demanda de los diferentes sectores y tomando partido de la IA
- Promover una cultura organizacional basada en la gestión responsable, ética y transparente de los datos, y en cómo se utiliza su información para el bien común.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La Estrategia dará respuesta a un amplio abanico de temas, incluyendo la gobernanza integral del dato, el aseguramiento del cumplimiento normativo, la transformación de la administración hacia un modelo centrado en el dato, el fortaleci-

miento de la compartición de datos a través de espacios sectoriales, la potenciación de la generación y uso de datos abiertos, el impulso de políticas públicas basadas en la evidencia, el fomento de una cultura y ética del dato sólida, y la generación de sinergias efectivas entre las diferentes administraciones.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Contribución a la transparencia, la rendición de cuentas y la colaboración, ya que se persigue la creación de una administración centrada en el dato, facilita la compartición de datos a través de espacios de sectoriales, y potencia la generación y uso de datos abiertos.

Vinculación a la AGENDA 2030	

Iniciativa				
Iniciativa 1: Confección de la estrategia. Iniciativa 2: Despliegue Estrategia.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Iniciativa 1: Confección de la Estrategia				
Diálogo con partícipes			01/06/2025	30/09/2025
Traslación de objetivos de negocio			01/06/2025	31/10/2025
Publicación, difusión			01/10/2025	31/12/2025
Iniciativa 2: Despliegue de la estrategia				
Confección de Plan de acción primer año			01/11/2025	31/03/2026
Puesta en marcha de líneas y acciones concretas			01/01/2026	31/12/2026
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
Se habrá implementado un Marco Estratégico del Dato en la Administración General del Estado que mejore la gobernanza, compartición y uso ético de los datos públicos, facilitando el desarrollo de servicios digitales más proactivos y personalizados, fortaleciendo las políticas públicas basadas en evidencia, e impulsando la innovación a través de la apertura de datos y la aplicación responsable de la inteligencia artificial				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de sesiones, documentos publicados y eventos realizados. - Número de formaciones, participantes y campañas internas.		
	De resultado	- Número de sesiones, documentos publicados y eventos realizados. - Número de formaciones, participantes y campañas internas.		

Impacto transversal	Género	X	El compromiso puede favorecer la equidad de género mediante el diseño de políticas públicas basadas en datos desagregados por sexo y género, permitiendo así una toma de decisiones más justa y sensible a las brechas de género.
	Inclusión Social	X	La Estrategia del Dato impulsa el diseño de servicios públicos más personalizados y accesibles, beneficiando especialmente a colectivos vulnerables (personas mayores, en situación de exclusión digital, personas con discapacidad), al fomentar una administración más cercana y basada en necesidades reales
	Transición Ecológica	X	Al mejorar el uso de datos abiertos y su análisis, se potencia la creación de políticas públicas basadas en evidencia también en materia medioambiental, contribuyendo a una toma de decisiones más eficiente y sostenible en ámbitos como movilidad, energía o consumo de recursos.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	La compartición de datos entre distintos niveles administrativos y la interoperabilidad entre sistemas promueve la colaboración entre administraciones (locales, autonómicas y estatales), reduciendo desigualdades territoriales y mejorando la cohesión en la prestación de servicios públicos.

Observaciones

Disponer de estrategia del dato que habilite la generación de datos adecuadamente gobernados, bien gestionados y de calidad contrastada es fundamental para avanzar en su explotación, compartición y aplicación, incluyendo su uso en sistemas de inteligencia artificial. Porque pensar en IA sin haber completado el proceso de transformación digital, sin llevar a cabo una gestión basada en datos de calidad, no pasará de ser un mero ejercicio de voluntad, alejado de los resultados disruptivos esperados.

2.5.3 MICRODATOS DE LAS ENCUESTAS ELECTORALES (A TRAVÉS DE LA REFORMA DE LA LOREG)

Ministerio responsable

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría

Dirección general de Política Interior

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en adelante, LOREG) entró en vigor el 21 de junio de 1985, al día siguiente de su publicación en el BOE, y ha sido objeto de numerosas modificaciones desde el comienzo de su vigencia.

El régimen electoral general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81.1 CE, se encuentra regulado mediante ley orgánica con el objetivo de completar los principios del sistema electoral establecidos en la Constitución, reforzar las garantías procedimentales del derecho de sufragio de forma que se realicen plenamente dichos principios constitucionales y que, además, ello se produzca en todas las instancias representativas en las que se articula el Estado español.

El 17 de septiembre de 2024, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Acción por la Democracia, instrumento con el que se persigue reforzar la transparencia de nuestra democracia de conformidad con las recomendaciones adoptadas por la Comisión Europea en 2020 y 2023. El Plan se sustenta sobre tres ejes de actuación: ampliar y mejorar la calidad de la información gubernamental; fortalecer la transparencia, pluralidad y responsabilidad de nuestro ecosistema informativo, y reforzar la transparencia del poder legislativo y del sistema electoral.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El Plan de Acción por la Democracia persigue reforzar la transparencia de nuestra democracia de conformidad con las recomendaciones adoptadas por la Comisión Europea en 2020 y 2023. En esta línea, en el marco del refuerzo de la transparencia del poder legislativo y del sistema electoral, se propone una reforma del artículo 69 de la LOREG para regular la obligación de celebrar debates electorales entre candidatos y candidatas así como la obligación de publicar todos los microdatos de las encuestas electorales, debidamente anonimizados, respectivamente.

Resulta necesario introducir en la LOREG una modificación en relación con las encuestas electorales, reguladas actualmente en el artículo 69, que establece que todas las encuestas que se realicen entre el día de la convocatoria y la celebración de unas elecciones deben ir acompañadas de una ficha que especifique la entidad que la ha realizado, las características técnicas del sondeo, el texto íntegro de las cuestiones planteadas y el número de personas que no han contestado a cada una de ellas. Es preciso, en este sentido, añadir la posibilidad de acceder en abierto a los datos individuales de las encuestas, conocidos como microdatos, debidamente anonimizados, aumentando así la fiabilidad de las encuestas y de manera que se permita a cualquier ciudadano, institución u organización comprobar los resultados del sondeo y extraer sus propias estimaciones.

Las encuestas desempeñan un papel importante a efectos de conocer las tendencias del electorado, cobrando especial relevancia en períodos electorales, ya que pueden incidir en el ánimo de los votantes y en la tendencia de voto, lo que supone la necesidad de garantizar legalmente la observancia de los principios de objetividad, igualdad y transparencia por parte de quienes realicen las encuestas, a fin de fortalecer la confianza de los ciudadanos, lo que se incrementa precisamente mediante la publicación de los microdatos.

Breve descripción

Modificar la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en relación con el establecimiento de la obligación de publicar todos los microdatos de las encuestas electorales, debidamente anonimizados (artículo 69).

Objetivos

En atención a la problemática señalada anteriormente, resulta preciso añadir a la regulación contenida en el artículo 69 de la LOREG, la posibilidad de acceder en abierto a los datos individuales (microdatos), convenientemente anonimizados, de manera que se mejore la fiabilidad de las encuestas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La reforma planteada de la ley orgánica pretende establecer mecanismos complementarios, relativos a los microdatos de las encuestas electorales, que refuercen la transparencia del sistema electoral y, en última instancia, la transparencia de nuestra democracia, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción por la Democracia.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La transparencia constituye uno de los pilares esenciales del gobierno abierto, a través del escrutinio de la sociedad sobre la información pública, siendo este aspecto particularmente crítico en relación con los procesos electorales.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa				
Reforma del artículo 69 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Tramitación de la modificación legislativa.			A determinar	A determinar
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
Reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Grado de cumplimiento de las actividades arriba descritas.		
	De resultado	• Aprobación de la modificación de la Ley Orgánica.		

2.5.4 APOYO A LAS ENTIDADES LOCALES EN LA APERTURA DE DATOS HOMOGÉNEOS Y DE CALIDAD Y EN EL IMPULSO A SU REUTILIZACIÓN

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

Red.es

Otros actores involucrados (Públicos)

Entidades locales

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

La Directiva (UE) 2019/1024 del Parlamento europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público, fija a los organismos del sector público la obligación de ofrecer datos abiertos desde el diseño y por defecto. Estos datos deben ofrecerse en formatos abiertos, legibles por máquina, con los niveles más elevados de precisión y granularidad posible y preferiblemente accesibles a través de API bien diseñadas. Así mismo, para resultar fáciles de localizar, éstos deben estar publicados junto con sus metadatos en los catálogos de datos y federados con el Catálogo Nacional y con el portal de datos europeo. Igualmente establece que, tanto el formato como los metadatos deberán cumplir normas formales abiertas, así como el Marco Europeo de Interoperabilidad. Todo ello con el fin de garantizar la interoperabilidad, la reutilización y la accesibilidad de los datos.

El IV Plan de Gobierno incluyó en su Eje transparencia y rendición de cuentas el compromiso de trasposición de la mencionada Directiva (UE) 2019/1024. Esta obligación fue atendida mediante la aprobación del Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, y posteriormente, con la actualización de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

En paralelo a la consolidación del marco regulatorio, el gobierno de España lleva trabajando desde 2009 en pro de la reutilización de la información del sector público y apoyar la apertura de datos de las administraciones. Esa decisión, que se cristalizó con la iniciativa Aporta y la plataforma datos.gob.es, ambas impulsadas desde la entidad pública Red.es, se han demostrado acertadas con el paso de los años y han permitido, junto con las iniciativas desarrolladas por el resto de las administraciones, la sociedad civil y el cada vez más activo e importante sector infomediario, situar a España en las primeras posiciones de las listas comparativas internacionales en esta materia, además de poner a disposición datos abiertos cada vez más valiosos.

El dato reutilizable generado desde la administración, y en particular desde la administración local, se ha demostrado de un valor extraordinario para la propia administración, para la sociedad y para el desarrollo económico. Así se reconoce desde la Federación española de Municipios y Provincias (FEMP) la cual, a través de su Grupo de Datos Abiertos, ha venido trabajando desde 2016 en la elaboración de diferentes documentos maestros dirigidos a facilitar a las EELL la puesta en marcha de una hoja de ruta para implantar en su organización una política de datos abiertos a la ciudadanía, en la que se refieran cómo y qué colecciones priorizar en la publicación, y cómo acoger estas políticas de datos en estrategias y marcos normativos más globales ligados al gobierno del dato.

Red.es en virtud del Acuerdo de Atribución de Funciones firmado por la Directora General de Fondos Europeos, el 30 de abril de 2024, ha sido designado Organismo Intermedio del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027, con CCI 2021ES16RFP001 aprobado por la Comisión Europea el 13 de diciembre de 2022 mediante Decisión C(2022)9632 tiene asignada una senda financiera de fondos en términos de ayuda para la gestión de proyectos en el marco del mencionado Programa Operativo.

El Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2021-2027 incluye dentro del Objetivo Específico RSO1.2. “Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas”, como intervenciones susceptibles de ser cofinanciadas las actuaciones para promover la apertura de

conjuntos de datos, en el marco de la iniciativa Aporta, de reutilización de la información del sector público. La senda financiera de fondos en términos de ayuda asignada a Red.es para la gestión de dichos proyectos asciende a 14.951.100,00 €.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Las exigentes obligaciones en cuanto a la publicación de datos abiertos fijadas por el marco regulatorio vigente, y la creciente demanda del sector reutilizador, requieren de un sobreesfuerzo por parte de administraciones, que se traduce en la necesidad de nuevos recursos. Esta problemática es especialmente notoria en el ámbito local donde, según el último estudio de Economía del dato en el ámbito infomediario publicado por la Asociación Multisectorial de la Información (ASEDIE), la falta de recursos se constituye como la principal barrera referida por los proveedores a la hora de publicar datos abiertos.

Así mismo, el mismo estudio refiere cómo el ecosistema de reutilizadores coincide en las dos principales barreras a la hora de reutilizar información. Estas son: la falta de calidad y actualización de los datos, y la falta de disponibilidad y de homogeneidad de los datos entre ayuntamientos. En concreto, los reutilizadores denuncian, entre otros aspectos, la escasa publicación de fuentes, la falta de actualización y la inconsistencia en la apertura (algunas administraciones publican un determinado dataset y otras no, o los publican de forma divergente en semántica, estructura, formato, granularidad, calendario, etc.).

Breve descripción

Se propone la puesta en marcha de un programa de ayudas dirigido a promover en las EELL la apertura de conjuntos de datos siguiendo estándares que aseguren una alta calidad y homogeneidad en los datos publicados. Dicho programa iría acompañado de una actuación de difusión y sensibilización dirigida a los titulares de conjuntos de datos susceptibles de ser abiertos, así como de acciones dirigidas a desarrollar soluciones demostradoras del potencial de los datos ofrecidos.

El programa se articulará mediante convocatoria y/o convenios de colaboración con las administraciones interesados en la apertura de sus datos.

Objetivos

La propuesta persigue los siguientes objetivos:

1. Mejora de la transparencia, al facilitar la comparabilidad de las fuentes de información gracias a la homogeneidad de los datos publicados.
2. Fomento de la participación ciudadana, gracias al acceso a datos abiertos de mayor calidad, los cuales permitirán a los ciudadanos entender mejor la gestión pública y colaborar en el co-diseño de políticas públicas.
3. Desarrollo económico y social, al estimular el desarrollo de nuevos productos y servicios basados en datos abiertos, que puedan ser extrapolables a diversas entidades locales dada la homogeneidad de los datos que se busca asegurar.
4. Mejora de la eficiencia administrativa, en base a la mejora en los procesos de toma de decisiones a partir del uso de cuadros de mando y análisis transversales, que puedan ser desarrollados a partir de datos abiertos de calidad que estarán disponibles.
5. Promoción de la igualdad de acceso a la información dado que la apertura de datos favorece el desarrollo de acciones de inclusión digital de reducción de brecha digital.
6. Establecimiento de estándares de calidad, que asegurará datos de calidad, consistentes y comparables, lo cual fomentará la interoperabilidad de las fuentes entre diferentes entidades y niveles de gobierno.
7. Fortalecimiento de la gobernanza de datos, al desarrollar capacidades en las EELL para la gestión y gobernanza de datos abiertos, que se traducirá en marcos normativos y operativos que asegurarán la sostenibilidad y continuidad de las iniciativas de datos abiertos.
8. Impulso a la innovación pública, al promover la colaboración entre distintas EELL para compartir buenas prácticas y experiencias en la apertura de datos.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El programa de ayudas supondrá un impulso importante a la apertura de datos homogéneos y de calidad por parte de las Entidades Locales, y un aliciente a su reutilización.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La propuesta presentada es altamente relevante respecto a los valores de gobierno abierto, en concreto, y tal y como se indicaba anteriormente, se incide en aspectos que tienen que ver con la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la colaboración y la innovación de carácter público y privado.

Vinculación a la AGENDA 2030	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Iniciativa					
Se contemplan actuaciones ligadas a la adquisición de infraestructura, a la puesta a disposición de las EELL de servicios de consultoría y al desarrollo de casos demostradores. Se describen en mayor detalle a continuación.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Las actividades ligadas propuestas podrán incluir, entre otras, la adquisición y puesta a disposición de las EELL de los bienes y/o servicios enumerados a continuación:					
Herramientas y software especializado que faciliten la recopilación, homogeneización y la mejora de la calidad de los datos y de los metadatos. Así mismo, y si se precisa, la modernización de la infraestructura tecnológica, incluyendo servidores, almacenamiento y redes necesarias para manejar grandes volúmenes de datos.			01/01/2025	31/12/2028	
Consultoría y asesoramiento para ayudar a las EELL a desarrollar e implementar estándares homogéneos para la apertura de datos, así como para la creación de marcos normativos, guías y plantillas que contribuyan a la estandarización de formatos.			01/01/2025	31/12/2028	
Desarrollo de proyectos que demuestren los beneficios y mejores prácticas de la apertura de datos, sirviendo como ejemplos replicables para otras EELL. Puesta en marcha de casos de uso exitosos que puedan convencer a otras EELL de la importancia y viabilidad de abrir datos homogéneos de calidad.			01/01/2025	31/12/2028	
Creación de una red de conocimiento y/o comunidades de práctica a través de soluciones como una plataforma colaborativa donde las EELL puedan compartir conocimientos, herramientas y experiencias.			01/01/2025	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X

Resultados esperados	
Los resultados objetivamente verificables y productos directos de las actividades realizadas o medidas implementadas son, entre otros, los siguientes:	
- Colecciones de datos más precisos, completos, actualizados, altamente reutilizables, y homogéneos entre las EELL. - Reducción de errores y duplicaciones en los conjuntos de datos publicados.	

- Definición y pautas concretas para la implementación de estándares comunes para la publicación de datos por parte de las EELL.
- Aumento en la cantidad de conjuntos de datos disponibles públicamente.
- Mayor integración de datos entre diferentes sistemas y plataformas utilizadas por las entidades locales.
- Nuevas aplicaciones y servicios basados en datos homogéneos y de calidad.
- Fortalecimiento de las habilidades y competencias en la gestión y publicación de datos abiertos entre los empleados de las EELL.
- Mayor cumplimiento de la normativa vigente y contribución al posicionamiento de España como referente en materia de datos abiertos.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Acciones de consultoría y asesoramiento sobre apertura de datos • Acciones de modernización tecnológica de las infraestructuras TIC de las EELL ligadas a la publicación de datos abiertos.
	De resultado	• Entidades locales apoyadas. • Nuevas colecciones de datos disponibles públicamente. • Nuevas aplicaciones y servicios ligados a datos abiertos.

Impacto transversal	Género	X	
	Inclusión Social	X	
	Transición Ecológica	X	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	

2.5.5 APERTURA DE DATOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Justicia

Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

Otros actores involucrados (Públicos)

- Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
- Ministerio de Sanidad, Ministerio de Interior
- Resto de Ministerios
- Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE)
- Operadores jurídicos y colectivos que se relacionan con la Administración de Justicia
- Comunidades Autónomas
- Expertos ámbito académico

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Comunidad científica
- Sector privado
- Asociaciones de prevención y apoyo a las familias
- ONGs

Antecedentes

Aprobación del Manifiesto del Dato.

Creación del Portal de datos de justicia que ofrece a la ciudadanía un espacio público, común, reutilizable y transparente de datos relativos a la justicia, así como a la oportunidad de orientar al dato la implementación y gestión de políticas públicas basadas en la transparencia y la calidad.

Jornada La importancia del dato en el análisis y prevención de la conducta suicida (06/10/2023) <https://www.youtube.com/watch?v=eStL3dHS8ys>

Justicia abierta a través de los datos. Semana de la Administración Abierta (20-24 marzo de 2023) <https://www.mjusticia.gob.es/es/areas-actuacion/conferencias-jornadas/semana-administracion-abierta>

Presentación Memoria anual de hallazgos toxicológicos en víctimas de accidente de tráfico https://www.mjusticia.gob.es/es/institucional/organismos/instituto-nacional/documentacion/memorias#id_1288784356448

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Lograr una estadística oficial relacionada con la Administración de Justicia de la máxima calidad y alcance en un formato accesible, transparente, abierto y reutilizable.

Fomentar la innovación basada en los datos para mejorar la calidad de la información en justicia, su explotación y divulgación.

Breve descripción

Continuar la producción y publicación de datos oficiales relacionados con la Administración de Justicia y con el Poder Judicial en España en el Portal de datos de justicia, así como la contribución de nuevos conjuntos de datos abiertos accesibles para la ciudadanía en el portal de transparencia del Gobierno.

Seguir coordinando esfuerzos para la presentación y divulgación de trabajos, con rigor y transparencia, en relación con los datos de justicia, de manera fácilmente comprensible para los ciudadanos.

Objetivos

- Lograr una Administración de Justicia más transparente y accesible con la puesta en valor de una justicia orientada al dato que permita recoger información, tomar decisiones y elaborar estrategias para la mejora del bien común.

- Impulsar la coordinación entre la Administración de Justicia y con el resto de las Administraciones Públicas, formando parte del ecosistema de datos abiertos en España y promoviendo la creación de nuevos productos y servicios en beneficio de la sociedad.
- Producción de datos orientada a la generación de conocimiento susceptible de ser integrado en procesos de decisión individuales y colectivos.
- Datos de alto valor por representar intereses generales o afectar a la mayor parte de la ciudadanía.
- Mejorar el acceso y la calidad de los datos.
- Promocionar y publicar esa información en beneficio de toda la sociedad.
- Contribuir a crear conciencia, dar visibilidad y aportar comprensión sobre algunos de los problemas que afectan a la sociedad como la problemática de la salud mental.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

- Fomenta la ampliación del ecosistema de datos de la Administración de Justicia.
- Contribuye a la creación de valor añadido y generación de conocimiento para la toma de decisiones.
- Amplía y mejora la calidad de la información a disposición de la comunidad científica y la sociedad civil.
- Mejora de la calidad del servicio de acceso a la información.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Tiene relevancia especial en el valor de la transparencia y colaboración para desarrollar un ecosistema favorable a la producción, intercambio, explotación y difusión de datos.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

- Gestión orientada al dato.
- Fomentar la interoperabilidad de los distintos medios técnicos utilizados.
- Coordinación con las administraciones involucradas para la recogida de información relevante, análisis, conclusiones y detección de problemas para la toma de decisiones y creación de estrategias.
- Producción y publicación de nuevos conjuntos de datos.
- Contenidos adaptados a diferentes perfiles de usuarios.
- Contenidos accesibles y reutilizables a través de la descarga de ficheros en distintos formatos.
- Divulgación de la disponibilidad de los datos producidos y forma de acceso.

Actividades de la iniciativa

	Fecha inicio	Fecha fin
Alimentación progresiva del repositorio de datos, por las diversas administraciones.	01/11/2024	31/12/2028
Construcción de nuevos cuadros de mando.	01/01/2025	31/12/2028
Integración de nuevos contenidos temáticos en el Portal Justicia en datos.	01/01/2025	31/12/2028
Divulgación de la disponibilidad de los datos y forma de acceso.	01/02/2024	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X

Resultados esperados			
- Permitir la visualización avanzada de nuevos datos clasificados por temas relevantes para la toma de decisiones de los diversos actores. - Realización de actos y eventos para la presentación y divulgación de catálogos de datos de Justicia de interés para la sociedad.			
Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Participación en las reuniones periódicas Grupo de Trabajo Justicia orientada al dato en el CTEAJE. - Puesta en valor y difusión del trabajo de recogida, análisis y publicación de los datos mediante la organización de eventos específicos.	
	De resultado	- Actividad del CTEAJE https://www.administraciondejusticia.gob.es/cteaje - Publicación de nuevos conjuntos de datos en el portal web https://datos.justicia.es/ - Publicación de notas de prensa en https://www.mjusticia.gob.es/es/institucional/gabinete-comunicacion/noticias-ministerio - Difusión de las redes sociales del MPJC.	
Impacto transversal	Género	X	Conjunto estructurado de datos con indicadores de sexo.
	Inclusión Social	X	Conjunto estructurado de datos que permite el análisis general y comparativo referenciado geográficamente, en series temporales y a través de otros indicadores como edad y sexo.
	Transición Ecológica	X	Disponibilidad en formatos que facilitan el intercambio, la combinación y el análisis de grandes cantidades de datos e información.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Marco de cogobernanza ad intra entre las administraciones con competencias en materia de administración de justicia y ad extra con otras administraciones y organismos.

2.5.6 ACCESO E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOESPACIAL DE ALTO VALOR

Ministerio responsable

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Subsecretaría de Transportes y Movilidad Sostenible

O. A. Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG)

Otros actores involucrados (Públicos)

- Consejo Directivo de la Infraestructura de Información Geográfica de España (CODIIGE) del Consejo Superior Geográfico

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 enumera los conjuntos de datos de alto valor clasificándolos en 6 categorías entre las que se encuentran tres directamente relacionadas con la información geoespacial. Es necesario coordinar las actividades relacionadas con este reglamento con las que se realizan para la implementación de la directiva INSPIRE y la LISIGE.

Por otro lado, estos conjuntos de datos están relacionados con información geoespacial producida por diferentes agentes de ámbito nacional, autonómico y local. Es necesario integrar toda esta información para crear productos de alta calidad que cubran todo el territorio español y que integren fuentes de distintos ámbitos administrativos.

Por último, existe una dificultad histórica para la utilización de información geoespacial por parte del sector TIC y de las organizaciones públicas y privadas.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Armonizar los requisitos del Reglamento 2023/138 con los de la Directiva INSPIRE y la LISIGE.

Integrar información de diferentes fuentes y ámbitos administrativos para crear productos de ámbito nacional.

Mejorar el acceso a la información geoespacial a partir de aplicaciones y herramientas software.

Breve descripción

Debido a los beneficios socioeconómicos que conlleva la publicación normalizada e interoperable de los datos espaciales, y en particular de los conjuntos de datos de alto valor, las acciones conllevarán:

En primer lugar, facilitar y fomentar la reutilización de los conjuntos de datos de alto valor de las categorías: «Geoespacial», «Observación de la Tierra y medio ambiente» y «Movilidad» de la Directiva INSPIRE.

En segundo lugar, apoyar e impulsar proyectos y aplicaciones colaborativas con el fin de aunar esfuerzos entre organizaciones con los mismos objetivos.

Por último, mejorar las tecnologías aplicadas a la información geográfica para facilitar su uso por la ciudadanía, la academia, las administraciones y el sector privado.

Objetivos

- Publicación de los conjuntos de datos de alto valor con una componente espacial cumpliendo los principios FAIR (fácilmente localizable, accesible, interoperable, reutilizable).
- Creación de mapas digitales, bases topográficas y de direcciones postales integrando información de diversas fuentes.
- Desarrollo de una API para facilitar la utilización de la información geográfica generada.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Armonizar los requisitos del Reglamento 2023/138 con los de la Directiva INSPIRE y la LISIGE.

- Con la publicación de la información geográfica en los catálogos de datos abiertos y geográficos usando una misma fuente de descripción de datos (metadatos), se consigue la armonización perseguida.
- Integrar información de diferentes fuentes y ámbitos administrativos para crear productos de ámbito nacional.
- A través de las comisiones especializadas del Sistema Cartográfico Nacional, los diferentes agentes productores acordarán la mejor manera de fusionar su información para crear productos de mayor ámbito territorial.
- Mejorar el acceso a la información geoespacial a partir de aplicaciones y herramientas software.
- Con la generación de API abiertas y las acciones formativas asociadas, se facilitarán al sector TIC las herramientas necesarias para la utilización de estos conjuntos de datos de una forma fácil e intuitiva.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Hoy en día, la información geográfica juega un papel fundamental para multitud de ámbitos de la sociedad (medioambiente, seguridad, turismo...), por lo que dotar al sistema de unos servicios y aplicaciones sencillas que integren los datos de las diferentes administraciones facilitará en gran medida la transparencia y el acceso a la información.

Vinculación a la AGENDA 2030



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Iniciativa		
Publicación de metadatos, creación de productos de información geográfica de diversas fuentes y desarrollo de productos tecnológicos para su explotación y reutilización.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Publicación de las descripciones de los conjuntos de datos de alto valor (HVD) en los catálogos de datos abiertos y geográficos.	01/01/2025	31/01/2027
Creación de un mapa base multiescala.	01/01/2025	31/01/2028
Creación de una base topográfica armonizada y una base topográfica urbana.	01/01/2025	31/01/2028
Implementación de una base de datos de direcciones postales.	01/01/2025	31/01/2026
Creación de una API de visualización y descarga de datos espaciales.	01/01/2025	31/01/2027

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO
		X

Resultados esperados
• El catálogo de la infraestructura de Datos Espaciales de España (IDEE) y el Catálogo Oficial de Datos y Servicios INSPIRE (CODSI) cumpliendo con el reglamento de datos de alto valor. • El catálogo de datos.gob.es alimentado desde los catálogos de la IDEE y del CODSI para la información geoespacial. • Mapa vectorial digital con información del IGN, Catastro, CC.AA. y entidades locales. • Base topográfica armonizada con las CC.AA. • Base topográfica urbana con información de entidades locales. • Desarrollo de una API para la accesibilidad y reutilización de los datos geográficos.

Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de metadatos HVD publicados. - Número de CC.AA. Implicadas en mapa base. - Número de CC.AA. Implicadas en BTA y BTU. - Número de direcciones postales publicadas. - Número de plugins desarrollados.	
	De resultado	% de los HVD. % de CC.AA. implicadas en mapa base. % de CC.AA. implicadas en BTA y BTU. - Frecuencia de actualización de las direcciones postales. - Número de proyectos que utilizan la API CNIG.	
Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	N/A	
	Transición Ecológica	X	Ayudará a una mejor difusión y acceso a la información medioambiental.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Mejorará la cooperación interadministrativa en materia geoespacial.

2.5.7 DATOS ABIERTOS BORME

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Subsecretaría

Agencia Estatal Boletín Oficial Del Estado

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El "Boletín Oficial del Registro Mercantil" (BORME) publica determinada información mercantil de sociedades y empresas, conforme a lo previsto en su normativa reguladora. Este boletín está disponible en la web de la Agencia Estatal BOE, de manera abierta y gratuita desde 2009.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La edición electrónica del BORME se ofrece desde su inicio, en el año 2009, de forma abierta y gratuita, consultable por días en formato pdf en la web de la AEBOE. Además, en el caso de la sección II de "Anuncios y avisos legales" de este diario, se ofrece en formatos reutilizables junto con un buscador de contenidos.

Aunque en el año 2024 se ha incorporado una nueva API para acceder al sumario completo de este diario oficial, han de adoptarse medidas adicionales para alinear las posibilidades de acceso, descarga y reutilización de la información publicada con las últimas iniciativas de datos abiertos.

Breve descripción

Ofrecer el contenido del BORME, en particular su sección I de "Empresarios", como datos abiertos disponibles en formatos legibles por máquina y a través de Interfaz de programación de aplicaciones (API) para facilitar el acceso, la descarga y reutilización por parte de la ciudadanía.

Objetivos

- Mejorar el acceso de la ciudadanía a la información publicada en el BORME.
- Incrementar la transparencia de la información contenida en el BORME al estar disponible con metadatos y en formatos interoperables.
- Facilitar la reutilización de la información mercantil publicada en el BORME por parte del sector privado al permitir su descarga masiva y automatizada.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El compromiso cubre la necesidad existente de mejorar el acceso, la descarga y la reutilización de la información publicada en el BORME.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La información publicada en el BORME tiene el carácter de información pública y la iniciativa pretende mejorar el acceso a la misma y su reutilización.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Actividades de la iniciativa		Fecha inicio	Fecha fin
Definición del esquema de metadatos para los actos publicados en el BORME.		01/01/2025	30/06/2025
Generación de metadatos para los actos publicados desde 2009 conforme al esquema definido.		01/07/2025	31/10/2025
Generación de los contenidos publicados en nuevos formatos (html y xml).		01/11/2025	31/05/2026
Desarrollo de nuevas APIs para la descarga de la información publicada en el BORME.		01/11/2025	31/05/2026

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO
		X

Resultados esperados	
- Disponibilidad gratuita en www.boe.es de nuevos formatos para consultar el BORME. - Disponibilidad gratuita en www.boe.es de metadatos legibles por máquina. - Disponibilidad gratuita en www.boe.es de un repertorio de APIs BORME para la descarga masiva y reutilización de la información publicada.	

Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Porcentaje de diarios BORME para los que se han generado metadatos, calculado sobre el número total de diarios publicados desde 2009.
	De resultado	- Fecha en la que se podrá consultar en www.boe.es los actos BORME en formato html. - Fecha en la que se podrá consultar en www.boe.es los actos BORME en formato xml. - Fecha en la que estarán operativas las APIs BORME en www.boe.es

2.5.8 PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS BASES DE DATOS DEL ARCHIVO CENTRAL DE HACIENDA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría de Hacienda

Secretaría General Técnica

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Existen diferentes bases de datos en Access y Excel con 1.600.000 registros de información aproximadamente.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Facilitar a los investigadores, usuarios y público en general el acceso a los fondos del Archivo Central del Ministerio.

Breve descripción

Se pondrán a disposición de los ciudadanos los registros de información que no contengan datos personales o cuyo contenido pueda afectar a algunas de las materias afectadas por el artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Se pondrían a disposición los registros (títulos y materias de expedientes, no los contenidos íntegros/documentos)

Objetivos

Mejorar la visibilidad del Archivo Central del Ministerio de Hacienda, poniendo a disposición de los ciudadanos la cuantiosa información que posee, con ello se mejora la transparencia y se fomenta la participación ciudadana, a través del aumento del número de usuarios que accedan al Archivo.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Las bases de datos del Archivo Central del Ministerio de Hacienda cuentan con 1.600.000 registros aproximadamente, lo que constituye un recurso de información de gran valor.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Transparencia y acceso a la información.
- Rendición de cuentas.
- Participación ciudadana.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa

- Puesta a disposición de 500.000 registros de información.
- Puesta a disposición de las imágenes digitales de la documentación más antigua (mapas, planos, dibujos, pergaminos, etc.).

Actividades de la iniciativa		Fecha inicio	Fecha fin
Unificación de Bases de datos existentes en el Archivo Central del Ministerio.		01/02/2025	31/07/2025
Selección de registros de las bases de datos que sean de libre consulta.		01/07/2025	31/12/2028
Digitalización de la documentación antigua.		01/02/2025	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO
		X

Resultados esperados	
Se espera tener un número importante de consultas anuales a través de Internet, superior a 10.000 búsquedas.	

Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Unificación de las bases de datos del Archivo Central del Ministerio.
	De resultado	300.000 registros disponibles en Internet. - Difusión de base de datos en el portal y redes sociales para consulta de investigadores y usuarios.

2.5.9 FACILITANDO EL ACCESO SEGURO A DATOS PÚBLICOS SUJETOS A CONFIDENCIALIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

Dirección General del Dato

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

La iniciativa tiene como antecedente principal el Reglamento de Gobernanza de Datos (Reglamento (UE) 2022/868 del Parlamento Europeo y del Consejo, aprobado el 30 de mayo de 2022). Este Reglamento establece las bases para la reutilización de determinadas categorías de datos protegidos en poder de organismos del sector público, con el objetivo de fomentar la investigación y la innovación mediante el acceso controlado a estos datos.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Esta iniciativa tiene como fin desbloquear el potencial de ciertos conjuntos de datos de alto valor que actualmente se encuentran sujetos a confidencialidad (datos personales, secretos comerciales, propiedad intelectual, secreto estadístico) en poder del sector público.

Breve descripción

Siguiendo los lineamientos del Reglamento de Gobernanza de Datos de la UE (Reglamento (UE) 2022/868), se establecerá un marco de gobernanza robusto y mecanismos seguros para permitir la reutilización de estas categorías específicas de datos.

Se habilitará la creación de condiciones, protocolos y entornos controlados que garanticen un acceso seguro y ético a los datos por parte de investigadores y entidades cualificadas, siempre salvaguardando rigurosamente los derechos y la privacidad asociados a dicha información.

Objetivos

El objetivo principal es impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como fortalecer la formulación de políticas públicas basadas en la evidencia:

- Establecer directrices, procedimientos transparentes y protocolos estrictos para la solicitud, evaluación, autorización y supervisión del acceso a datos públicos protegidos con fines de investigación e innovación.
- Diseñar y poner en marcha los mecanismos técnicos y organizativos necesarios (ej. entornos seguros de procesamiento, técnicas de anonimización/seudonimización) que permitan a los investigadores trabajar con los datos minimizando los riesgos de divulgación no autorizada.
- Promover activamente el uso de la información del sector público sujeta a confidencialidad, bajo estas nuevas condiciones seguras, para generar nuevo conocimiento científico y académico, estimular la innovación y mejorar la calidad y efectividad de las políticas públicas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La creación de un marco de gobernanza robusto y de mecanismos seguros, permitirá la reutilización de estas categorías específicas de dato, facilitando el impulso a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como la formulación de políticas públicas.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Contribución principalmente a la colaboración (impulso a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación).

Vinculación a la AGENDA 2030	

Iniciativa		
Iniciativa 1: Marco normativo y de gobernanza. Iniciativa 2: Infraestructura y entornos seguros. Iniciativa 3: Capacitación y promoción.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Iniciativa 1: Marco normativo y de gobernanza.		
Redacción del marco normativo y de gobernanza del acceso a datos protegidos.	01/06/2025	30/06/2026
Establecimiento del Punto de Acceso.	01/06/2025	30/06/2026
Iniciativa 2: Infraestructura y entornos seguros.		
Diseño de entornos de tratamiento seguro.	01/06/2025	30/06/2026
Desarrollo y despliegue.	01/09/2025	31/12/ 2026
Iniciativa 3: Capacitación y promoción.		
Formación a investigadores y administraciones.	01/09/ 2025	31/12/2026
Campaña de difusión sobre el nuevo sistema.	01/03/2026	31/12/2026

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		

Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO

Resultados esperados
Se establece un marco normativo y operativo para el acceso seguro y controlado a datos públicos sujetos a confidencialidad, acompañado de entornos de tratamiento seguros, procedimientos de gobernanza, herramientas de formación y evaluación continua, lo que permite a investigadores e instituciones acceder de forma legal y ética a estos datos, promoviendo la generación de conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la mejora de políticas públicas basadas en evidencia.

Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Número de sesiones formativas realizadas.
	De resultado	- Número de organizaciones integradas. - Número de investigadores registrados. - Número de conjuntos de datos catalogados. - Número de caso de uso lanzados. - Nivel de satisfacción de usuarios - encuestas.

Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	X	El sistema de acceso a datos confidenciales fomentará investigaciones que aborden desigualdades sociales, digitales y económicas, contribuyendo al diseño de políticas públicas inclusivas.
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	La implementación del marco de acceso y gobernanza de datos requiere coordinación entre distintos niveles de la administración, promoviendo sinergias y estandarización en todo el territorio.

2.5.10 FOMENTO DEL USO SECUNDARIO DEL DATO DE SALUD

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

Dirección General del Dato

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El antecedente principal es el Reglamento del Espacio Europeo de Datos de Salud y sus previsiones en cuanto al uso secundario del dato de salud.

El reglamento busca:

- Empoderar a las personas con el control de sus datos de salud.
- Facilitar el intercambio transfronterizo para la prestación de servicios sanitarios.
- Promover la interoperabilidad de la historia clínica electrónica.
- Promover la reutilización de datos para investigación, innovación y emprendimiento.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El objetivo principal es catalizar avances significativos en la investigación biomédica, la innovación en salud y la mejora de las políticas sanitarias, aprovechando el potencial de grandes volúmenes de datos de salud de alta calidad. Esto se logrará mediante la aplicación ética y confiable de tecnologías avanzadas, incluyendo la inteligencia artificial y la computación de alto rendimiento.

Breve descripción

Esta medida establece la creación del Espacio Nacional de Datos de Salud (ENDS), alineado con el futuro Reglamento Europeo de Espacio de Datos de Salud (EHDS) en el marco de la Estrategia de Salud Digital nacional liderada por el Ministerio de Sanidad. El ENDS funcionará como un ecosistema seguro y regulado para facilitar el uso secundario de datos de salud (datos utilizados para fines distintos a la atención directa del paciente, como investigación, innovación, elaboración de políticas o seguridad del paciente).

Objetivos

- Desarrollar y operar la infraestructura técnica del ENDS, asegurando la calidad e interoperabilidad de los datos, para facilitar la investigación y la innovación que conduzcan a mejores diagnósticos, tratamientos más eficaces, desarrollo de nuevas terapias y políticas de salud pública más efectivas para todos los ciudadanos.
- Apoyar al Ministerio de Sanidad y Comunidades Autónomas, en el desarrollo de las estructuras, normativas, roles, responsabilidades y procedimientos claros para el acceso y uso secundario de datos de salud, asegurando el pleno cumplimiento de los requisitos del Reglamento Europeo (EHDS).
- Alcanzar la confianza de la ciudadanía por medio de una estricta salvaguardia de la confidencialidad, privacidad y la vigilancia de consideraciones éticas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El ENDS proporcionará un entorno controlado que ofrecerá acceso seguro a datos de salud a investigadores y entidades autorizadas, bajo estrictas condiciones de gobernanza. Este enfoque no solo impulsará el conocimiento científico y el desarrollo de nuevas terapias o herramientas diagnósticas, sino que beneficiará a la ciudadanía a través de una atención

sanitaria más personalizada, eficiente y basada en la evidencia. La confianza pública será un pilar fundamental, garantizada mediante la máxima protección de la privacidad y la aplicación rigurosa de principios éticos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Contribución principalmente a la innovación (impulso del conocimiento científico y el desarrollo de nuevas terapias o herramientas diagnósticas, logrando una atención sanitaria más personalizada, eficiente y basada en la evidencia).

Vinculación a la AGENDA 2030	

Iniciativa				
Iniciativa 1: Despliegue del Espacio Nacional de Datos de Salud (ENDS).				
Iniciativa 2: Gobernanza y marco normativo.				
Iniciativa 3: Comunicación, difusión.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Iniciativa 1: Despliegue del Espacio Nacional de Datos de Salud.				
Desarrollo del ENDS.			01/06/2022	30/06/2026
Desarrollo de casos de uso.			01/06/2025	30/06/2026
Iniciativa 2: Gobernanza y marco normativo.				
Redacción de directrices, procedimientos y buenas prácticas.			01/01/2024	30/06/2026
Iniciativa 3: Comunicación, difusión.				
Campañas informativas y materiales divulgativos.			01/10/2025	30/06/2026
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
Creación e implementación operativa del ENDS como una infraestructura segura, interoperable y ética que permita el uso secundario de datos de salud para investigación, innovación y desarrollo de políticas públicas, con la participación de instituciones públicas, científicas y la ciudadanía, garantizando la protección de los derechos y la confianza social.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Nº de módulos técnicos del ENDS desarrollados. - Nº de campañas de comunicación realizadas. - Nº de sesiones formativas realizadas.		
	De resultado	- Número de organizaciones integradas en el ENDS. - Número de investigadores registrados. - Número de conjuntos de datos catalogados. - Número de caso de uso lanzados. - Nivel de satisfacción de usuarios - encuestas.		

Impacto transversal	Género	X	El uso secundario de datos de salud puede permitir estudios diferenciados por sexo y género, ayudando a reducir sesgos en la investigación biomédica y diagnósticos, contribuyendo así a una medicina más equitativa y personalizada.
	Inclusión Social	X	El ENDS puede beneficiar a colectivos vulnerables al permitir diseñar políticas sanitarias más eficaces, equitativas y basadas en evidencia. El acceso a datos de salud puede mejorar la atención en zonas rurales, personas mayores, o colectivos con condiciones específicas.
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	La colaboración entre Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad es fundamental para la interoperabilidad de datos y la implementación del ENDS, lo que refuerza la cooperación interterritorial. Además, puede reducir desigualdades en el acceso a información sanitaria según región.

2.5.11 IMPULSANDO ECOSISTEMAS DE DATOS PARA EL BENEFICIO CIUDADANO Y EL PROGRESO SOCIAL

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

Dirección General del Dato

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El antecedente a la iniciativa se encuentra en el Plan de Impulso de los Espacios de Datos Sectoriales. Este plan fue presentado para agrupar todas las oportunidades que abre la nueva economía del dato y converger con la perspectiva europea. El objetivo principal del plan, desde una perspectiva de colaboración público-privada, es fomentar la innovación y la competitividad de la economía mediante la creación de espacios de datos.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Esta iniciativa busca fomentar la colaboración público-privada en el marco de desarrollo de los espacios de datos sectoriales, reconociéndolos como motores clave para mejorar directamente la calidad de vida de la ciudadanía y fomentar un progreso social y económico sostenible en nuestro país. El objetivo es superar las barreras culturales y de conocimiento actuales, para que todo el potencial de estos ecosistemas se traduzca en valor tangible para las personas.

Breve descripción

Los espacios de datos son entornos seguros, soberanos y colaborativos donde diversas organizaciones comparten datos de forma voluntaria, segura y controlada, bajo reglas claras de gobernanza. Esta confianza mutua es fundamental para desbloquear el desarrollo de soluciones innovadoras que respondan directamente a las necesidades ciudadanas, satisfaciendo las necesidades del mercado, generando riqueza y a la postre contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. A través del "Plan de Impulso de Espacios de Datos Sectoriales", y en concreto del Centro de Referencia de Espacios de Datos, se desplegarán acciones específicas de apoyo, difusión y capacitación dirigidas a todos los actores. Se desplegará un modelo de gobernanza que asegurará la participación y compromiso de todos, garantizando siempre la protección de datos, la ética y la transparencia como pilares fundamentales de su legitimidad.

Objetivos

- Estimular la colaboración público-privada, impulsando que un número creciente de empresas (con especial atención a las pymes), centros de investigación y entidades públicas colaboren activamente en espacios de datos sectoriales con el propósito principal de desarrollar innovaciones y servicios que respondan eficazmente a las necesidades sociales y mejoren la calidad de vida, generando al mismo tiempo un tejido económico robusto al servicio de la sociedad.
- Fomentar activamente la comprensión, tanto en la sociedad general como entre los actores clave, de cómo la compartición segura y ética de datos en estos espacios se traduce en soluciones innovadoras a problemas cotidianos y avances que mejoran el bienestar general, construyendo así una sólida base de confianza social.
- Establecimiento de mecanismos efectivos de colaboración público-privada y diálogo social que aseguren que el desarrollo, la operación y la evolución de los espacios de datos garanticen que los beneficios generados reviertan de forma justa en el conjunto de la ciudadanía.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El desarrollo de espacios de datos habilitará el desarrollo de un progreso social y económico sostenible en nuestro país, de tal forma que el potencial de los espacios de datos se traduzca en valor tangible para las personas.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Contribución a la colaboración público-privada.

Vinculación a la AGENDA 2030 				
Iniciativa				
Iniciativa 1: Fomento de la colaboración público-privada. Iniciativa 2: Comunicación acerca de la compartición de datos.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Iniciativa 1: Estimular la colaboración público-privada.				
Realización de talleres y seminarios.			01/11/2024	30/06/2026
Establecimiento del Centro de Referencia de Espacios de Datos.			01/06/2025	30/06/2026
Iniciativa 2: Comunicación acerca de la compartición de datos.				
Campañas de comunicación			01/06/2025	30/06/2026
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		
Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO	
Resultados esperados				
El resultado esperado de todo el compromiso es la creación de un ecosistema de datos colaborativo y seguro que beneficie a la ciudadanía y promueva el progreso social y económico.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Nº de proyectos seguidos.		
	De resultado	- Centro de Referencia de Espacios de Datos. - Nº de talleres y seminarios organizados. - Espacios de datos lanzados.		
Impacto transversal	Género	X	Las acciones propuestas pueden contribuir a la igualdad de género mediante la inclusión de mujeres en los espacios de datos y en las iniciativas de colaboración público-privada. Esto puede fomentar la participación de mujeres en la innovación y en la toma de decisiones, promoviendo la equidad de género en el ámbito digital.	
	Inclusión Social	N/A		
	Transición Ecológica	N/A		

	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Las acciones propuestas fomentan la cooperación entre diferentes administraciones y territorios, promoviendo la armonización de información y la interoperabilidad de sistemas. Esto puede mejorar la cohesión territorial y la colaboración interadministrativa, beneficiando a todas las regiones de manera equitativa.

2.5.12 PUESTA EN VALOR DEL DATO PÚBLICO DE CALIDAD PARA CIUDADANOS Y TEJIDO EMPRESARIAL

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

Dirección General del Dato

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

La iniciativa se enmarca en la Estrategia Europea del Dato y la Estrategia España Digital 2026. Estas estrategias buscan maximizar el valor de los datos públicos, promoviendo su accesibilidad y uso, y fomentando una economía del dato que respete los valores europeos de soberanía, confidencialidad, transparencia, seguridad y competencia justa.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Necesidad de avanzar hacia una administración más proactiva, transparente y participativa, al tiempo que impulsar la Economía del Dato en España, alineándose con las estrategias señaladas anteriormente.

Breve descripción

El objetivo central es liberar y poner efectivamente en circulación los conjuntos de datos que obran en poder de la Administración General del Estado (AGE). Se trata de ir más allá de la mera publicación de datos, enfocándose en facilitar activamente su reutilización tanto por la ciudadanía y colectivos sociales (para fomentar la participación informada y el desarrollo de servicios cívicos) como por las empresas (para catalizar la innovación, crear nuevos modelos de negocio y generar crecimiento económico), con especial énfasis en los definidos como conjuntos de datos de alto valor. La actuación se centrará en áreas clave como la gobernanza del dato, la mejora sustancial de la calidad de los datos y metadatos, y la efectividad en los mecanismos de acceso y uso. Para ello, se trabajará en la generación de datos de calidad en los diferentes ministerios y organismos, confeccionando un catálogo centralizado de información reutilizable de la AGE, disponible desde la Plataforma del dato de la AGE, convertida en espacio de datos del sector público, gestor de la demanda del dato público.

Objetivos

- Identificar y priorizar los datos públicos demandados sectorialmente, estableciendo un proceso continuo de escucha activa de las necesidades de la ciudadanía y los sectores productivos, para identificar y priorizar aquellos conjuntos de datos con mayor potencial de reutilización.
- Construir y mantener un catálogo exhaustivo y accionable de información reutilizable de la AGE, asegurando la alta calidad de los datos y metadatos.
- Promover activamente el uso de los datos catalogados y accesibles para estimular la creación de nuevos servicios innovadores por parte de empresas y emprendedores.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Mediante la interoperabilidad, la automatización, la medición del impacto de la reutilización y la colaboración público-privada, se crearán las condiciones óptimas para que el dato público se convierta en un verdadero motor de progreso social y desarrollo económico.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Contribución principalmente a la participación ciudadana, la transparencia, la colaboración y la innovación por los motivos indicados en los puntos anteriores.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa				
Iniciativa 1: Creación del catálogo centralizado de datos reutilizable en la AGE				
Iniciativa 2: Marco de gobernanza y mejora continua del dato público				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Iniciativa 1: Creación del catálogo centralizado de datos reutilizable en la AGE				
Inventario y análisis de conjuntos de datos existentes en los ministerios			01/01/2025	30/06/2026
Desarrollo de estándares comunes de evaluación de madurez y calidad, gestión y gobierno del dato			01/01/2025	30/06/2026
Definición completa de la plataforma del catálogo centralizado			01/01/2025	30/06/2026
Iniciativa 2: Marco de gobernanza y mejora continua del dato público				
Establecimiento marco gobernanza del catálogo de la AGE			01/06/2025	30/06/2026
Protocolos generales de interacción técnicos y semánticos entre los distintos agentes.			01/06/2025	30/06/2025
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
Disponibilidad efectiva y creciente de conjuntos de datos públicos de calidad, accesibles desde un catálogo centralizado, priorizados según demanda social y empresarial, y reutilizados activamente por ciudadanos y empresas para el desarrollo de servicios innovadores y soluciones de alto impacto social y económico.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Nº de ministerios y organismos participantes. - Nº de conjuntos de datos dentro del alcance.		
	De resultado	- Marco de gobernanza creado y publicado. - Nº de conjuntos de datos publicados. % de conjuntos con metadatos completos. - Nº de reutilizaciones de datos.		
Impacto transversal	Género	N/A		
	Inclusión Social	X	Al promover la reutilización de datos en servicios públicos y privados, se puede facilitar el acceso a información útil a colectivos vulnerables, mejorar la personalización de servicios, y reducir barreras digitales mediante aplicaciones orientadas a distintos perfiles sociales.	
	Transición Ecológica	N/A		

	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	El catálogo de datos centralizado puede recopilar información de diferentes niveles administrativos (AGE, CCAA, EELL), fomentando la interoperabilidad y la colaboración entre administraciones. La priorización de conjuntos de datos basada en escucha activa también puede reflejar necesidades regionales específicas, favoreciendo un enfoque más equitativo y adaptado al territorio.

2.5.13 EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA DATOS.GOB.ES EN SU ROL DE PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EL GOBIERNO ABIERTO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

Red.es

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

La Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público establece en su preámbulo que: los datos generados desde las instancias públicas poseen un gran interés para los ciudadanos como elemento de transparencia y guía para la participación democrática. Por esta razón fija como mandatos para las administraciones el ofrecer datos abiertos de calidad, y fomentar actividades de promoción, concienciación y formación para favorecer el aprovechamiento de los datos por parte de la ciudadanía. Así mismo, obliga a la Administración General del Estado el mantener el Catálogo de Información Pública reutilizable como punto único de acceso a datos del sector público.

Con el fin de dar respuesta a estos requerimientos, la plataforma datos.gob.es, de carácter nacional, se presenta como punto de encuentro entre las administraciones que publican datos y la ciudadanía que los consume.

Desde ella se organiza y gestiona el mencionado Catálogo de Información Pública, que facilita el descubrimiento de datos públicos gracias al cumplimiento de las pautas fijadas por Norma técnica de interoperabilidad de la información, basada en las primeras versiones del estándar europeo DCAT-AP.

Añadido a este servicio, la plataforma se consolida como un lugar en el que la ciudadanía encuentra contenidos formativos, ejercicios interactivos, materiales multimedia que ponen de manifiesto cómo los datos públicos se constituyen en activo clave para la innovación y para el gobierno abierto, la forma actual de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad.

Dicha plataforma lleva dando servicio desde hace varios años y, en la actualidad, se ve necesario adaptarla a una nueva versión del estándar de interoperabilidad DCAT-AP, e incorporar soluciones avanzadas ligadas a la inteligencia artificial (IA). Así mismo, precisa incorporar servicios añadidos con el fin de responder a los nuevos requerimientos y normativas europeas que están surgiendo alrededor del dato.

Fruto de esta renovación la ciudadanía podrá beneficiarse de una nueva plataforma desde la que será posible una localización más intuitiva de datos de valor, así como una mayor facilidad de acceso a conocimientos valiosos relacionados con las nuevas tendencias: IA generativa, espacios datos, realidad aumentada y virtual, ciencia de datos, etc.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Las necesidades que se busca atender con la remodelación de la plataforma son fundamentalmente cuatro:

- Simplificar y agilizar el acceso de los ciudadanos a los datos abiertos y a los datos protegidos, gracias a la adaptación al estándar europeo para catálogos de datos (DCAT) y a la incorporación de soluciones ligadas a la IA.
- Mejorar la calidad de los datos y de los metadatos, enriqueciendo la plataforma con funcionalidades resultantes de aplicar las nuevas tendencias tecnológicas.
- Concienciar a la ciudadanía del valor de dato público como pilar clave en los avances digitales del momento. Todo ello a través de la generación de contenidos atractivos y ajustados a los diferentes públicos objetivo.
- Incrementar la transparencia de las actuaciones que desde las Administraciones se vienen realizando en materia de datos abiertos, gracias a la disposición de cuadros de mando dinámicos.

Breve descripción

Se plantea la implementación de una estrategia integral de reestructuración de la plataforma, acompañada de un proceso continuo de enriquecimiento adaptado a las necesidades de la ciudadanía y alineado con las nuevas tendencias emergentes en el dinámico ecosistema de los datos.

Objetivos

- Facilitar la localización de datos gracias a la adaptación de la plataforma al perfil de aplicación español del estándar europeo de metadatos (DCAT-AP-ES), y a la incorporación de soluciones ligadas a la IA.
- Incrementar el posicionamiento de datos.gob.es como espacio de referencia para la ciudadanía para la localización de contenidos amenos, didácticos y ajustados a las nuevas tendencias.
- Consolidar una comunidad de aprendizaje y evolución del nuevo estándar español de metadatos para catálogos de datos: DCAT-AP-ES.
- Hacer más sencilla e intuitiva la publicación de datos abiertos de calidad por parte de las administraciones.
- Aumentar la transparencia de los avances en materia de datos abiertos en nuestro país.
- Simplificar los flujos de solicitud de datos por parte de la ciudadanía.
- Fomentar la comprensión sobre la importancia de los datos públicos y su reutilización, especialmente como instrumento de fomento del gobierno abierto.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El compromiso que se adquiere con la remodelación de la plataforma datos.gob.es contribuye a resolver la necesidad de adaptación de la plataforma a estándares internacionales, asegurando así el acceso a datos abiertos de calidad por parte de la ciudadanía, así como a incrementar la cultura del dato y de las innovaciones que surgen constantemente en relación a este valioso activo.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- **Compartición:** Ajustar a estándares internacionales asegura la interoperabilidad que se precisa para la puesta en común de datos a nivel europeo.
- **Innovación:** Introduce nuevas funcionalidades relacionadas con la IA dirigidas a favorecer la localización de datos y la adquisición de conocimiento.
- **Transparencia:** Garantiza una mayor rendición de cuentas de la administración hacia la ciudadanía al presentar de forma más intuitiva los avances logrados.
- **Igualdad:** Promueve un acceso universal a los datos y al conocimiento sobre nuevas tendencias.

Vinculación a la AGENDA 2030

6

AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

9

INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

11

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

13

ACCIÓN POR EL CLIMA

14

VIDA SUBMARINA

15

VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

16

PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

17

ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Iniciativa

Rediseño de la plataforma datos.gob.es para su adaptación al estándar europeo de referencia en materia de interoperabilidad de datos (DCAT-AP), e incorporación de nuevas funcionalidades.

- Fase 1: Remodelación de la plataforma con la adaptación a DCAT-AP-ES.
- Fase 2: Incorporación de funcionalidades avanzadas.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Remodelación de la plataforma con la adaptación a DCAT-AP-ES	01/07/2023	30/09/2025
Incorporación de funcionalidades avanzadas	30/09/2025	31/12/2027

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X		
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
Los resultados objetivamente verificables y productos directos de las actividades realizadas o medidas implementadas son, entre otros, los siguientes:					
- Mecanismos ágiles de localización de colecciones de datos abiertos ofrecidos por las AAPP gracias a la adaptación al estándar europeo de interoperabilidad. - Comunidad de expertos en relación a DCAT-AP-ES. - Instrumentos de control de la calidad de los datos y metadatos ofrecidos. - Cuadros de mando interactivos para facilitar el seguimiento del impacto de las actuaciones. - Nuevos contenidos atractivos sobre tendencias relativas al dato.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Porcentaje de avance en la incorporación de nuevos servicios y funcionalidades. - Número de nuevos contenidos desarrollados con el fin de impulsar la cultura del dato.			
	De resultado	- Número de visitas a la plataforma datos.gob.es. - Número de nuevas colecciones de datos publicados por las administraciones públicas.			
Impacto transversal	Género				
	Inclusión Social	X			
	Transición Ecológica	X			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X			

Compromiso 3

INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Iniciativas relacionadas con:

3.1. Mapa de compromisos de integridad

- 3.1.1. Promoción e implantación de sistemas de integridad institucional en las organizaciones de las Administraciones Públicas

3.2 Prevención de conflictos de intereses

- 3.2.1. Implantación de programas de cumplimiento normativo en la administración general del estado

3.3. Regulación de grupos de interés

- 3.3.1. Registro de los grupos de interés

3.4. Mecanismos de rendición de cuentas

- 3.4.1. Mapa de rendición de cuentas
- 3.4.2. Visibilización del cumplimiento de la Agenda 2030

3.5. Prevención de la corrupción

- 3.5.1. Aprobación de la Estrategia Nacional Antifraude (ENA)
- 3.5.2. Ley Orgánica de Integridad Pública (APLO)
- 3.5.3. Creación de una Agencia Independiente de Integridad Pública como órgano central de prevención, supervisión y persecución de la corrupción
- 3.5.4. Sistema integral de protección a denunciantes de corrupción
- 3.5.5. Transformar la Plataforma de Contratación del Sector Público con Big Data e Inteligencia Artificial para prevenir la corrupción
- 3.5.6. Coordinación estratégica para el desarrollo e implementación sistemática de Pactos de Integridad y Pactos de Integridad Verde en España: hacia una Red Estatal de Pactos de Integridad
- 3.5.7. Observatorio contra el Fraude y la Corrupción Sanitaria
- 3.5.8. Colaboración en la lucha contra el dopaje

3.6. Cultura de integridad

- 3.6.1. Difusión y sensibilización de los valores de integridad y ética pública
- 3.6.2. Formación del personal alto cargo y empleado público

3.1 MAPA DE COMPROMISOS DE INTEGRIDAD

3.1.1 PROMOCIÓN E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL EN LAS ORGANIZACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública / INAP

Otros actores involucrados (Públicos)

- Resto de Ministerios, con el apoyo de las Inspecciones Generales de Servicios Departamentales (IGS), Comisión Coordinadora (CCIGS)
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2023 (Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección e Servicios)
- Ministerio de Juventud e Infancia (Subdirección General de Personal e Inspección de Servicios y Coordinación)
- Centros directivos: DGGP, OCI, IGAE (SNCA), INAP

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Mundo académico (Universidades)
- Organizaciones de la Sociedad Civil en el ámbito de la Integridad
- Comisión Sectorial de Gobierno Abierto
- Red Interadministrativa de Calidad de los servicios
- Foro de Gobierno Abierto

Antecedentes

El 7 de marzo de 2023 se aprobó por la Comisión Coordinadora de Inspecciones Generales de los Servicios el Sistema de Integridad de la Administración General del Estado (SIAGE) con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas mediante la promoción de un gobierno honesto, transparente y responsable. El SIAGE ha sido posteriormente aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2025, con el objetivo de consolidar una cultura de integridad en la Administración General del Estado con tolerancia cero contra el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Si bien el ámbito de aplicación del SIAGE es la Administración General del Estado, ello no impide que pueda ser extendido al resto del sector público institucional mediante el correspondiente documento de adhesión o incluso al resto de las Administraciones Públicas, autonómicas y locales, a través del desarrollo de la carta de compromisos de integridad de las Administraciones Públicas desarrolladas en el IV Plan de Gobierno Abierto.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Las Administraciones Públicas necesitan promover un entorno de trabajo ético y transparente, evitando los conflictos de intereses y otras conductas indebidas que puedan erosionar la confianza pública en sus instituciones.

Estas conductas indebidas pueden afectar todas las áreas de la administración pública provocando situaciones no deseadas. El sistema de integridad pretende prevenir, detectar estas situaciones asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera correcta y eficiente. También la falta de ética y transparencia inciden en la falta de confianza de la ciudadanía en las instituciones por lo que se ha de buscar el fomento de una cultura de ética y transparencia en la administración pública, estableciendo normas claras y promoviendo el cumplimiento de principios éticos entre los servidores públicos evitando conflictos de intereses, demostrando que estas operan con integridad y están comprometidas con el interés público.

Breve descripción

Promover un entorno íntegro, transparente y responsable en todas las organizaciones públicas, reforzando la prevención, detección y persecución del fraude y la corrupción, de acuerdo con las recomendaciones de la OCDE y las mejores prácticas internacionales.

Se propone extender el uso de mapas de riesgos de integridad a todo el sector público, tomando como referencia el mo-

delo aplicado a los fondos Next Generation y alineado con la metodología del OECD Public Integrity Framework. Esta herramienta permite identificar, evaluar y mitigar riesgos que comprometen la integridad institucional, especialmente en áreas críticas como la contratación pública.

Objetivos

Este compromiso está orientado a:

- La realización de un diagnóstico que proporcione el grado de madurez del SIAGE identificando fortalezas y áreas de mejora, de tal forma que permita ajustar el Sistema a esa realidad.
- Se impulsará la generalización de los mapas de riesgos de integridad en todo el sector público, tomando como referencia el modelo desarrollado para los fondos europeos Next Generation y alineado con el OECD Public Integrity Framework. Esta herramienta permite identificar, evaluar y mitigar riesgos que comprometan la integridad institucional, especialmente en ámbitos como la contratación, las subvenciones o las autorizaciones. La metodología incluirá tanto riesgos específicos como riesgos transversales (conflictos de interés, captura institucional, discrecionalidad, etc.) e incorporará la dimensión del comportamiento humano, analizando cómo los sesgos cognitivos pueden influir en la toma de decisiones. La implantación se desarrollará en tres fases: piloto, evaluación y despliegue obligatorio con calendario, metas y criterios homogéneos. La Agencia Independiente de Integridad Pública coordinará el proceso, liderando la formación, la elaboración de guías técnicas y el desarrollo de una plataforma digital de seguimiento.
- La implementación de sistemas de cumplimiento (compliance) en materia de integridad institucional como medida preventiva esencial, en cada entidad decisora o ejecutora, con el fin de acreditar que los fondos nacionales y europeos se emplean conforme a su cometido como medida preventiva conforme al ciclo antifraude (prevención, detección, corrección y persecución). de las unidades decisoras y gestoras de los fondos nacionales y europeos, La aplicación integral del SIAGE permitirá a los centros directivos detectar riesgos que puedan poner en peligro la consecución de sus objetivos.
- La identificación de matrices de riesgos basada en los sistemas de gestión de procesos de las unidades administrativas (como el sistema de Información Funcional) aplicables a todos los fondos públicos gestionados por la AGE, con enfoque preventivo y transversal teniendo en consideración los indicadores de la OCDE para ayudar a identificar vulnerabilidades particulares que ayuden a desarrollar estrategias de mitigación personalizadas, aumentando la efectividad del SIAGE en diferentes contextos, estableciéndose mecanismos de alerta temprana (Banderas rojas) para la detección temprana de posible irregularidades.
- Contar con un modelo de encuesta de clima ético que mida la percepción de los empleados públicos en materia de ética e integridad en su entorno de trabajo se considera crucial para entender el impacto del SIAGE en la cultura organizacional y para realizar ajustes que fomenten un ambiente ético.
- La implantación de buzones de ética facilita un canal para que los empleados y ciudadanos puedan plantear consultas y denunciar posibles infracciones éticas de manera confidencial, reforzando la aplicación del Código de Buen Gobierno y promoviendo un entorno de confianza y transparencia.
- Analizar el papel y la aplicación de herramientas de Gobierno Abierto, con especial atención al uso de datos abiertos y su análisis, en las principales áreas de riesgo en materia de integridad y prevención del fraude en el sector público. El objetivo es identificar cómo estas herramientas pueden contribuir a una mayor transparencia, trazabilidad y control ciudadano en ámbitos particularmente sensibles, tales como: Licitaciones y contratación pública, Gestión y concesión de subvenciones, Encargos a medios propios y entidades instrumentales, Procesos de incorporación de recursos humanos (selección, provisión y nombramientos), así como en otras áreas donde se requiera reforzar los mecanismos de prevención y detección de irregularidades. Este análisis permitirá formular recomendaciones orientadas a maximizar el impacto del Gobierno Abierto como política de integridad pública, a través de la publicación proactiva de información, la reutilización de datos y el desarrollo de sistemas de alerta temprana basados en evidencia y con el empleo de sistemas de inteligencia artificial en la lucha contra el fraude y la corrupción en el ámbito público.
- Mejorar la formación, concienciación e información de los servidores públicos en materia de ética e integridad públicas.
- El refuerzo del compromiso público y visible de las Administraciones Públicas con los valores éticos a través de la aprobación de declaraciones institucionales relacionadas con la integridad con el objetivo de crear una cultura de integridad y responsabilidad.
- Analizar y comprender la percepción que la ciudadanía tiene respecto a la corrupción en España.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Las actividades incluidas en este compromiso pretenden ayudar a resolver el problema de la falta de confianza ciudadana al crear un entorno en el que la ética, la transparencia y la rendición de cuentas son principios fundamentales. Esto no solo previene prácticas corruptas, sino que también demuestra a la ciudadanía que las instituciones públicas están comprometidas con su bienestar y con el manejo responsable de los recursos públicos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Este compromiso impacta sobre los valores del Gobierno Abierto de transparencia, integridad y rendición de cuentas.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa		
Promover la ética y la integridad para fortalecer la confianza ciudadana en la Administración General del Estado mediante la evaluación, ajuste y consolidación de políticas y prácticas orientadas a la integridad en el servicio público dotando al SIAGE de la consideración de un sistema robusto, efectivo y adaptado a cualquier administración pública.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Promover la implantación de los elementos y herramientas del Sistema de Integridad de la AGE (SIAGE).	01/05/2025	31/10/2028
Realizar un diagnóstico para evaluar la implantación del Sistema de Integridad de la AGE (SIAGE).	01/05/2025	31/10/2025
Promover la implantación de un programa piloto de organización y gestión en aplicación del SIAGE en el seno de una Dirección General de la AGE, en coordinación con la Comisión Coordinadora de Inspecciones Generales de Servicios.	01/05/2025	31/10/2025
Promover la elaboración de un modelo de encuesta de clima ético aplicable a las Administraciones Públicas y realización de un piloto para su aplicación en centros directivos de la AGE, en coordinación con la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto y las Inspecciones Generales de los Servicios departamentales	01/05/2025	31/10/2025
Promover la elaboración progresiva de mapas de riesgos con un enfoque sistémico, generalizado y preventivo aplicable a todos los fondos públicos gestionados por la Administración General del Estado en desarrollo del SIAGE tomando en consideración los indicadores de la OCDE, en coordinación con la Comisión Coordinadora de Inspecciones Generales de Servicios y la futura Agencia Independiente de Integridad Pública. Los mapas incluirán tanto riesgos específicos (contratación, subvenciones, licencias, autorizaciones) como riesgos transversales (conflictos de interés, falta de trazabilidad, discrecionalidad sin control, etc), incorporando además una dimensión de comportamiento humano que permita detectar sesgos y factores psicológicos de riesgo.	01/05/2025	31/12/2028
Promover la implantación de buzones de ética institucional en los departamentos ministeriales, que permitan canalizar consultas en aplicación del Código de Buena Administración del SIAGE una vez aprobada la estructura organizativa del mismo.	01/05/2025	31/12/2028
Promover la elaboración de informes anuales de seguimiento de la actividad del Canal Interno de Información de un Departamento y su difusión en el Portal de la Transparencia.	01/05/2025	30/04/2028

Promover un caso de uso en un departamento ministerial sobre la aplicación de medidas formativas para servidores públicos en materia de integridad y ética públicas.	01/05/2025	31/12/2028
Impulsar la adopción de declaraciones institucionales relacionadas con la integridad sobre la base de la carta de compromisos adquiridos por las Administraciones Públicas, en coordinación con la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto.	01/05/2025	31/12/2028
Diseño de la estructura administrativa soporte del SIAGE y de la Carta de compromisos de las AAPP en materia de ética e integridad	01/09/2025	31/10/2026
Sistema de evaluación de clima de integridad y encuestas de clima ético	01/05/2026	31/12/2028
Modelo preventivo de cumplimiento normativo en todos los centros directivos de la AGE (compliance), Contempla: i) Una declaración del alto cargo por la que se compromete a luchar contra el fraude. ii) Desarrollo de actuaciones formativas para todo el personal en materia de prevención del fraude y fortalecimiento de la integridad de las que pueda aportarse evidencia (píldoras formativa). iii) Sobre la base de la identificación de todos los procesos de trabajo en cada uno de los centros directivos, que se están volcando al Sistema de Información Funcional, se examinan las banderas rojas de comportamientos anómalos que puedan resultar indicativos de fraude (por ejemplo, en contratación).	01/05/2025	31/12/2026
Promover la implantación de códigos éticos en materia de contratación pública desarrollados a partir del SIAGE e inspirados en el modelo utilizado por el Ministerio de Defensa.	01/05/2025	30/06/2026
Realizar un diagnóstico para evaluar la implantación del Sistema de Integridad de la AGE (SIAGE) tras cuatro años de implantación.	01/06/2028	31/12/2028
Promover la firma de un convenio con el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) para la elaboración y publicación anual de una encuesta sobre la percepción y experiencia de la corrupción en España.	01/09/2025	31/12/2028
Extender el uso de mapas de riesgos de integridad a todo el sector público, como herramienta estructural para prevenir la corrupción y fortalecer la cultura de integridad.	10/2025	2028
Diseñar una metodología común y escalable, que incluya riesgos específicos y transversales, con enfoque conductual e institucional.	10/2025	06/2026
Desarrollar un proceso de implantación progresiva, estructurado en fases (piloto, evaluación, despliegue obligatorio).	06/2026	12/2026
Fortalecer las capacidades institucionales mediante formación, acompañamiento técnico y herramientas digitales.		
Articular la gobernanza del sistema desde la Agencia Independiente de Integridad Pública, asegurando coherencia, seguimiento y mejora continua		
INAP – definición Plan de Formación SIAGE		

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X

Resultados esperados			
- Informe de diagnóstico detallado sobre la situación actual de la implantación del SIAGE en la Administración General del Estado. - Informe de resultados del programa piloto de organización y gestión implementado en una dirección general de la AGE. - Modelo de encuesta de clima ético diseñado específicamente para las Administraciones Públicas, junto con un informe de resultados del piloto aplicado en centros directivos de la AGE. - Matriz de riesgos sectoriales con un enfoque generalizado a todos los fondos públicos desarrollado y documentado. - Informe sobre la implantación de los buzones de ética institucional operativos en los departamentos ministeriales, acompañados de un manual de procedimientos para su gestión y un informe inicial sobre su utilización, tipos de consultas recibidas, y posibles mejoras en su funcionamiento. - Informe sobre el caso de uso realizado en un ministerio - Informe sobre las declaraciones institucionales formales y publicadas por las Administraciones Públicas, basadas en la carta de compromisos adquiridos en materia de integridad. - Informe de diagnóstico sobre la implantación de Los elementos del SIAGE.			
Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Plazo de realización (por determinar de forma detallada).	
	De resultado	Producto obtenido (información contenida en resultados esperados): - Informe de diagnóstico detallado sobre la situación actual de la implantación del SIAGE en la Administración General del Estado. - Informe de resultados del programa piloto de organización y gestión implementado en una dirección general de la AGE. - Modelo de encuesta de clima ético diseñado específicamente para las Administraciones Públicas, junto con un informe de resultados del piloto aplicado en centros directivos de la AGE. - Matriz de riesgos con un enfoque generalizado a todos los fondos públicos desarrollado y documentado. - Informe sobre la implantación de los buzones de ética institucional operativos en los departamentos ministeriales, acompañados de un manual de procedimientos para su gestión y un informe inicial sobre su utilización, tipos de consultas recibidas, y posibles mejoras en su funcionamiento. - Informes anuales de seguimiento de la actividad del Canal Interno de Información de un Ministerio. - Informe sobre los resultados del caso de uso ejecutado. - Informe sobre las declaraciones institucionales formales y publicadas por las Administraciones Públicas, basadas en la carta de compromisos adquiridos en materia de integridad. - Informe anual de percepción de la corrupción en España	
Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	N/A	
	Transición Ecológica	N/A	

	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Los objetivos y acciones mencionados permiten que el Sistema de Integridad de la AGE sea sensible a las diferencias territoriales, adaptándose a las necesidades específicas de cada región y promoviendo un enfoque inclusivo que toma en cuenta la diversidad geográfica y cultural de España. Al fomentar la coordinación y colaboración entre diferentes niveles y áreas de la administración pública, estos objetivos refuerzan la cohesión y la eficacia de las políticas de integridad a lo largo de todo el territorio. Esta cooperación es esencial para asegurar que las estrategias de lucha contra las malas prácticas y promoción de la ética sean implementadas de manera coherente y efectiva.

3.2 PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

3.2.1 IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

- Resto de Ministerios a través de la Comisión Coordinadora IGS.

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

La implantación de programas de cumplimiento normativo en la Administración General del Estado (AGE) tiene sus antecedentes en la creciente exigencia de transparencia, integridad y buen gobierno en la gestión pública. A partir de la reforma del Código Penal en 2015, que introdujo la responsabilidad penal de las personas jurídicas, se comenzó a fortalecer la cultura de “compliance” en el ámbito público dirigido al sector público institucional empresarial. La aprobación de normativas como la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público estableció un marco normativo para la prevención de irregularidades estableciendo los principios que deben regir la actuación de las Administraciones Públicas. Posteriormente, la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público exigió medidas específicas de integridad en la contratación pública. Además, con la llegada de los fondos europeos Next Generation EU la AGE ha desarrollado planes antifraude y sistemas de control interno para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos. Por último, el 28 de enero de 2025, el Consejo de Ministros ha acordado la aprobación del Sistema de Integridad de la Administración General del Estado con el objetivo de fomentar una cultura de integridad dentro de su ámbito de aplicación.

En este contexto, el compliance o programas de cumplimiento normativo en la AGE resultan herramientas imprescindibles para la buena gobernanza de sus centros directivos.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Las Administraciones Públicas necesitan promover un entorno de trabajo ético y transparente, evitando los conflictos de intereses y otras conductas indebidas que puedan erosionar la confianza pública en sus instituciones.

Estas conductas indebidas pueden afectar a todas las áreas de la administración pública provocando situaciones no deseadas. Para ello, los programas de cumplimiento normativo pretenden ayudar a los responsables de los centros directivos de la AGE a aplicar estándares de diligencia debida en el ejercicio de sus responsabilidades.

Breve descripción

Impulsar un programa de compliance normativo en un centro directivo de la Administración General del Estado, con el fin de fortalecer la integridad institucional y prevenir riesgos legales y reputacionales.

Objetivos

- Desarrollar e implementar un programa de cumplimiento normativo adaptado a las particularidades del sector público, que actúe como modelo de referencia institucional y permita integrar de forma progresiva tecnologías emergentes, incluyendo herramientas basadas en inteligencia artificial (IA) para apoyar la toma de decisiones éticas y transparentes.

- Establecer mecanismos eficaces de prevención, detección y gestión de riesgos legales, éticos y operativos, incorporando soluciones tecnológicas —como sistemas de análisis predictivo y detección de patrones de riesgo mediante IA— para anticipar posibles incumplimientos o prácticas irregulares.
- Definir estándares de diligencia debida que orienten a los responsables de los centros directivos en la aplicación sistemática de buenas prácticas en la toma de decisiones, la gestión de recursos públicos y la supervisión de terceros, considerando el uso responsable y explicable de herramientas automatizadas.
- Promover la formación y sensibilización del personal directivo y del conjunto de empleados públicos, con contenidos específicos sobre ética, integridad, prevención de conflictos de interés y uso responsable de tecnologías emergentes, incluyendo la inteligencia artificial en contextos administrativos.
- Establecer un sistema de evaluación y mejora continua del programa de cumplimiento, que incorpore auditorías periódicas, mecanismos de retroalimentación, y un enfoque adaptativo basado en datos. Este sistema deberá garantizar la actualización normativa constante y la incorporación de buenas prácticas tanto del sector público como del ámbito internacional.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El establecer mecanismos que actúen en una primera línea de defensa ayuda a reducir los riesgos de corrupción, malas prácticas y gestión ineficiente de los recursos públicos. La implementación de procedimientos claros y estándares de diligencia debida facilita la detección y mitigación estos riesgos en la administración pública.

Por otra parte, al promover una cultura ética y de integridad en toda la organización, se refuerza la confianza de la ciudadanía en la institución y mejora la eficiencia y legitimidad de la administración.

La capacitación de los responsables de los centros directivos en buenas prácticas de gobernanza mejora la calidad de la toma de decisiones y disponer de un sistema estructurado de cumplimiento normativo facilita una asignación eficiente de los fondos públicos, minimizando el despilfarro y el uso indebido.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Este compromiso impacta sobre los valores del Gobierno Abierto de transparencia, integridad y rendición de cuentas.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa		
Implantación de programas de cumplimiento normativo en un centro directivo de la Administración General del Estado		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Actuaciones relacionadas con la Gobernanza 1. Analizar la estructura y funciones del centro directivo en términos de procesos para identificar las áreas críticas 2. Identificar las obligaciones de cumplimiento normativo y no normativo 3. Identificar los riesgos	01/09/2025	01/03/2026
Actuaciones relacionadas con los empleados del centro directivo 1. Compromiso de la alta dirección con la integridad a través de una declaración institucional 2. Evaluar el clima ético 3. Implementar programas de sensibilización que refuercen la cultura de integridad 4. Difusión de códigos éticos (buen gobierno y buena administración) 5. Difusión de canales de comunicación interna	01/09/2025	01/09/2026

Actuaciones relacionadas con la evaluación del programa				01/09/2026	01/03/2027
1. Evaluar el programa desde el enfoque del diseño, el nivel de implementación y la eficacia					
2. Revisión del programa y mejora					
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X		
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Como resultado se espera la obtención de: • Mapa de procesos y estructura organizativa del centro directivo, con identificación de áreas críticas. • Matriz de obligaciones de cumplimiento normativo y no normativo, detallando leyes, reglamentos y compromisos internos aplicables. • Mapa de riesgos del centro directivo • Declaración institucional de compromiso con la integridad por parte de la alta dirección. • Informe de evaluación del clima ético, con resultados de encuestas sobre percepción de la ética en la organización. • Plan de formación y sensibilización en integridad, con contenidos y calendario de sesiones. • Código ético actualizado y difundido, accesible para todos los empleados. • Materiales de comunicación interna • Informe de evaluación del programa de cumplimiento normativo, analizando diseño, implementación y efectividad. • Plan de mejoras del programa, con recomendaciones y acciones correctivas basadas en la evaluación.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• 100% de los procesos críticos identificados y documentados. • 100% de las normativas identificadas y documentadas. • 100% de los riesgos mapeados y priorizados con medidas de mitigación. • 100% de personal directivo con acceso a la declaración • Al menos el 70% de participación en la encuesta de clima ético. • 90-100% de cumplimiento del plan de formación. • 100% de los empleados con acceso al código ético y al menos 80% con confirmación de lectura.			
	De resultado	• Evaluación completa anual del programa.			

3.3 REGULACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

3.3.1 REGISTRO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Compromiso incluido en el Eje 3 “Integridad” del IV Plan de Gobierno Abierto (regulación de un registro público y obligatorio de grupos de interés).

Compromiso incluido en el Componente 11 de la Adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Hito CID 432).

El proyecto de Ley se encuentra en tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados (plazo de enmiendas).

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Existencia de un vacío normativo en el ordenamiento jurídico estatal que, a diferencia de algunas Comunidades Autónomas, no dispone de una regulación clara y transparente de las relaciones que los grupos de interés mantienen con los responsables públicos de la AGE con la finalidad de ejercer actividades de influencia.

Cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión Europea (informe Estado de Derecho) y por organismos internacionales (GRECO y OCDE).

Reivindicación de la sociedad civil española.

Breve descripción

Resulta necesario que la actividad de influencia desarrollada por los grupos de interés sobre los responsables públicos se desarrolle en condiciones de igualdad, apertura y transparencia, con el objetivo último de, por una parte, fortalecer la prevención de conflictos de intereses y, por otra, contribuir a la lucha contra la corrupción.

Objetivos

- Definir las personas físicas y jurídicas y colectivos afectados por la norma que tienen la consideración de grupos de interés, precisar el personal público susceptible de recibir influencia, y definir -en sentido positivo y negativo- las actividades de influencia.
- Crear un registro de grupos de interés, público y obligatorio, previendo su interconexión con los registros de otras administraciones públicas.
- Establecer un código de conducta para los grupos de interés y sus miembros en sus relaciones con el personal público, precisando sus derechos y obligaciones.
- Regular la publicidad de las aportaciones realizadas por los grupos de interés en el proceso de elaboración normativa.
- Determinar el régimen sancionador aplicable a los grupos de interés que incumplan la ley.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La regulación de los grupos de interés mediante una norma jurídica con rango de Ley se considera una garantía de la transparencia, la integridad y la seguridad jurídica en su actuación, así como del control público de los mismos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

El proyecto de Ley establece un marco normativo que garantiza la igualdad, transparencia e integridad de las actuaciones de los grupos de interés, lo que refuerza a su vez los estándares de integridad pública.

Asimismo, promueve la participación pública de la ciudadanía a través de mecanismos de democracia deliberativa en la adopción de las decisiones públicas que le afectan.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa					
Se detallan a continuación las actuaciones realizadas en la tramitación del proyecto de ley de transparencia e integridad de las actividades de los grupos de interés.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Consulta pública previa.			28/04/2021	28/05/2021	
Información pública.			14/11/2022	5/12/2022	
Informe de la AEPD.			14/12/2022		
Informe de la Oficina de coordinación y calidad normativa.			15/03/2023		
Informe SGT Hacienda y Función Pública.			26/05/2023		
Informe SGT MTDFP.			22/01/2025		
Aprobación Consejo Ministros.			28/01/2025		
Remisión proyecto al Congreso Diputados.			28/01/2025		
Tramitación administrativa del Real Decreto de desarrollo de la Ley (en especial, del registro de grupos de interés).			A determinar		
Desarrollo de la herramienta informática que debe albergar el registro telemático de grupos de interés.			A determinar		
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X				
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Aprobación de la Ley de transparencia e integridad de las actividades de los grupos de interés y publicación en el Boletín Oficial del Estado. Aprobación del desarrollo reglamentario de la Ley. Creación del Registro de los Grupos de Interés.					

Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Real Decreto de desarrollo tramitado. - Puesta en marcha del Registro.	
	De resultado	- Aprobación de la Ley y de su desarrollo reglamentario. - Publicación en el Boletín Oficial del Estado. - Puesta en marcha del registro de grupos de interés.	
Impacto transversal	Género		
	Inclusión Social	X	Positivo. Accesibilidad universal al registro de grupos de interés por las personas mayores y de las personas con discapacidad.
	Transición Ecológica		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Positivo. Interoperabilidad del registro de grupos de interés con los registros similares de otras administraciones territoriales.

Observaciones

La Ley de transparencia e integridad de las actividades de los grupos de interés incorpora una disposición final primera, cuyo objeto es la modificación del artículo 19 de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, con la finalidad de reforzar la independencia y autonomía de la Oficina de Conflictos de Intereses. Ello responde a recomendaciones formuladas por la Comisión Europea, OCDE y GRECO en aras de fomentar la prevención y el control de los conflictos de intereses en el sector público estatal.

3.4 MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

3.4.1 MAPA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

- INECO – PAD
- Subdirección General de Políticas de Innovación.
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
- Universidad de Santiago de Compostela
- Universidad de Girona
- Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias
- UCM
- CSIC

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Fundación Hexagonal LAB

Antecedentes

La Administración Pública ha enfrentado en los últimos años retos que exigen reforzar la calidad para garantizar la cohesión, la competitividad y los derechos fundamentales de la ciudadanía. De esta forma, nace el "Consenso por una Administración Abierta" que se configura como la hoja de ruta para transformar la Administración Pública de forma participativa con todos los sectores interesados.

Este documento se estructura en 4 objetivos, siendo uno de ellos "Administración abierta a la transparencia, participación pública y rendición de cuentas" en el cual se encuentra el proyecto denominado "Mapa de rendición de cuentas".

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La multiplicidad de fuentes de información, la ausencia de estándares o inaplicación de los existentes a la información producida, la falta de datos en algunas actividades y el exceso de información en formatos no reutilizables provocan que la rendición de cuentas de la Administración General del Estado se vea lastrada.

Esto provoca dificultades para el ejercicio por parte de la ciudadanía de los derechos amparados por la normativa de transparencia y buen gobierno, y también las provoca para el cumplimiento de las obligaciones en la entrega de información a organismos internacionales, además de generar poco valor añadido en la reutilización público/privada de los datos abiertos.

Breve descripción

Organizar y sistematizar el conjunto de instrumentos de planificación por objetivos de la Administración General del Estado en un espacio único y accesible, que permita consultar su evolución y grado de cumplimiento. Esta iniciativa contribuirá a reforzar la cultura de control de eficacia en la gestión pública y a facilitar una rendición de cuentas clara, estructurada y orientada a la ciudadanía.

Objetivos

El objetivo es identificar de forma sistemática el mapa de los distintos mecanismos de rendición de cuentas y de planificación estratégica y operativa existentes en la Administración General del Estado (AGE).

Asimismo, se pretende fomentar una cultura institucional que impulse a la AGE y a sus organismos a pensar y actuar en términos estratégicos y operativos, facilitando una gestión orientada a resultados. Del mismo modo, se promoverá la publicación y difusión accesible de los objetivos establecidos y del grado de cumplimiento alcanzado, como vía para reforzar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía y la sociedad en su conjunto.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El mapa de rendición de cuentas va a permitir identificar, organizar y visualizar los mecanismos, procesos y actores involucrados en la rendición de cuentas de la Administración Pública. En él irán incluidos las instituciones, los conjuntos de datos y procesos, el espacio de visualización y las normas relativas a la rendición de cuentas.

Por lo tanto, va a ofrecer una representación clara de las formas en que se informa, justifica y evalúa la gestión de recursos, decisiones y resultados.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Este mapa sirve como base para mejorar la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad en la gestión pública, permitiendo a los ciudadanos y a los órganos de control acceder a la información relevante de manera estructurada y comprensible.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa				
- Mapa de rendición de cuentas. - DPO.				
Actividades del compromiso	Fecha inicio	Fecha fin		
Mapa de rendición de cuentas	01/09/2024	01/07/2026		
Creación de un espacio de datos para la cumplimentación y ordenación derivada de la DPO y las fichas de procesos	01/09/2025	01/07/2027		
Diseño del modelo de gobernanza para proporcionar la información y realizar el seguimiento de su cumplimiento	01/09/2025	01/10/2027		
Funcionalidades de la herramienta de visualización de datos que permita consultar el estado de evolución de los proyectos	01/09/2029	01/10/2027		
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO

Resultados esperados
Como resultado se espera la obtención de: - Página web de acceso a instituciones, contenedores de datos y espacios de visualización. - Documento de la guía de dirección por objetivos y fichas de procesos. - Datawarehouse para la cumplimentación y ordenación de la normativa derivada de la DPO y las fichas de procesos. - Regulación de la gobernanza y Constitución de la/s institución/es responsable/s - Herramientas de visualización y acceso del datawarehouse.

Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Actividad 1: Mapa de rendición de cuentas - Tiempo de ejecución, Coste, Porcentaje de instituciones, contenedores de datos y espacios de - visualización detectados. Actividad 2: Guías de dirección por objetivos y fichas de procesos Número de organizaciones que implantan APO/DPO al año. Actividad 3: Creación del espacio de datos para la - cumplimentación y ordenación de la información derivada de la DPO y las fichas de procesos - Porcentaje de conjuntos de datos del mapa de rendición de cuentas accesible Actividad 4: Diseño del modelo de gobernanza para proporcionar la información y realizar el seguimiento de su cumplimiento. - Tiempo de puesta en marcha.	
	De resultado	Actividad 3: Creación del espacio de datos para la - cumplimentación y ordenación de la información derivada de la DPO y las fichas de procesos - Número de accesos y Volumen de datos (en GB) a los que se ha accedido (o descargado). Actividad 4: Diseño del modelo de gobernanza para proporcionar la información y realizar el seguimiento de su cumplimiento. - Conflictos resueltos al año.	
Impacto transversal	Género		
	Inclusión Social		
	Transición Ecológica		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	

3.4.2 VISIBILIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030

Ministerio responsable

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

Dirección de Agenda 2030

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

La Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (EDS2030) es el marco estratégico que cubre el conjunto de actuaciones de las instituciones públicas en la consecución y avance de la Agenda 2030 en colaboración con los diferentes niveles administrativos y sociedad civil, conformando una amplia estructura de gobernanza.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Visibilizar y dar a conocer el avance en el cumplimiento de los retos país y las políticas aceleradoras.

Breve descripción

Realización de informes de progreso de forma bianual para poder ofrecer una visión del avance de las metas e indicadores de la EDS2030 y ser un instrumento de rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Objetivos

- Conocer los avances de la EDS2030.
- Difundir y dar conocer los avances de la EDS2030.
- Rendir cuentas y ser transparentes hacia la ciudadanía en materia de Agenda 2030.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

A través de los informes de progreso de la EDS2030 se permite dar a conocer a la ciudadanía por un lado la EDS2030 y, por otro, el trabajo que se viene realizando desde las instituciones para su implementación, identificando avances y desafíos y siendo una herramienta fundamental de rendición de cuentas.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Esta acción tiene un efecto positivo en cuanto a la rendición de cuentas, la transparencia y la rendición de cuentas.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa

Realización de informes de progreso de la EDS2030.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Interlocución con grupos de trabajos de gobernanza de la Agenda 2030 para la realización de los informes de progreso de la EDS2030.	01/09/2025 01/09/2027	30/04/2026 30/04/2028
Elaboración de los informes de progreso de la EDS 2030.	01/01/2026 01/01/2028	31/05/2026 31/05/2028

Publicación de los informes de progreso de la EDS2030.	01/06/2026 01/06/2028	30/06/2026 30/06/2028
Difusión de los informes de progreso de la EDS2030.	01/06/2026 01/06/2028	30/06/2026 30/06/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
		X		X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados

- Aumento de conocimiento de la EDS2030.
- Consecución y avance en las metas fijadas dentro del ámbito de la EDS2030.
- Mejorar la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía en la actividad relacionada con la consecución de la Agenda 2030.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Número de reuniones mantenidas en grupo de trabajo de gobernanza para la realización del informe de progreso.
	De resultado	• 1 Informe de progreso elaborado, publicado y difundido en el plazo indicado.

Impacto transversal	Género	X	La EDS2030 tiene entre sus retos país "cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación".
	Inclusión Social	X	La EDS2030 desarrolla políticas aceleradoras en este sentido a través del reto país: "Acabar con la pobreza y la desigualdad".
	Transición Ecológica	X	La EDS desarrolla políticas aceleradoras en este sentido a través del reto-país: "Hacer frente a la emergencia climática y ambiental".
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	La EDS incluye entre sus retos país "revertir la crisis de los servicios públicos" y "revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico".

3.5 PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

3.5.1 APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL ANTIFRAUDE (ENA)

Ministerio responsable

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Intervención General de la Administración del Estado

Otros actores involucrados (Públicos)

[En el seno del Consejo Asesor para la Prevención y Lucha contra el Fraude a los intereses financieros de la UE]

- Las distintas entidades de gestión de fondos europeos.
- La Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Oficina Antifraude de Cataluña.
- Oficina de Recuperación y Gestión de Activos.
- Grupo de Delitos Económicos de la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil.
- Unidad Central de Delitos Económicos y Fiscales de la Policía Nacional.
- Dirección General de Gobernanza Pública del MTDFP.
- Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Delincuencia Organizada y la Fiscalía Europea.

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

En el marco del proyecto de “Fortalecimiento de la Estrategia Nacional Antifraude en España”, financiado por la Comisión europea (Dirección General de Apoyo a las Reformas Estructurales), se ha elaborado por el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) con la asistencia técnica de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante, OCDE), un documento titulado “Proyecto para la elaboración de la Estrategia Nacional Antifraude de España” en el que se analiza y se sientan las bases del borrador de la primera Estrategia Nacional Antifraude en España.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El fraude supone una grave amenaza para los intereses financieros de la Unión Europea (UE), perjudica a la sociedad, la economía y los individuos, y socava la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas de la Unión y de los Estados miembros debilitando su credibilidad. Prevenir y luchar con éxito contra el fraude es esencial para mantener el Estado de derecho y la confianza en quienes gobiernan y en las instituciones públicas. Distintas instituciones europeas (Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, Tribunal de Cuentas, Comisión y Consejo) han destacado en reiteradas ocasiones la necesidad de que los Estados miembros adopten una Estrategia de Lucha Contra el Fraude, que permita dotar a la lucha contra el fraude de un enfoque holístico, integral y coherente, garantizando una adecuada coordinación y cooperación de todos los organismos a nivel nacional y regional, en particular los responsables de la lucha contra la corrupción, el fraude o cualquier otra actividad ilegal. El refuerzo de las estructuras de gobernanza antifraude es fundamental para hacer frente al fraude en un entorno complejo y cada vez más cambiante. El Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción, presentado por el Gobierno con fecha 09/07/2025 señala que: “Este plan de acción se completará con el despliegue de la Estrategia Nacional Antifraude, que debería estar publicada antes de finales de año. Esta estrategia, en la que han trabajado la OCDE y la Intervención General de la Administración del Estado, proveerá del marco de evaluación de riesgos de fraude para todas las administraciones y calendarizará objetivos de cumplimiento en este ámbito”.

Breve descripción

La ENA constituye una herramienta para el desarrollo del sistema nacional antifraude, fundamentalmente en el ámbito de la protección de los intereses financieros de la UE, que cuenta para su implementación con múltiples actores implicados en la lucha contra el fraude. Esta estrategia define las metas estratégicas, los objetivos operativos en los que se desglosan y las medidas que priorizan actividades para el período de implementación de la estrategia, cuya ejecución se llevará a cabo mediante planes de acción anuales.

Objetivos

- Mejora del marco antifraude existente, mediante el establecimiento de una estrategia y un plan de acción antifraude basados en la evaluación de riesgos.
- Mejora del marco de seguimiento y evaluación de las instituciones implicadas en la lucha contra el fraude.
- Mejora del compromiso, concienciación y creación de capacidad en la lucha contra el fraude.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La adopción de una Estrategia Nacional Antifraude, por un lado, mejoraría la coordinación entre autoridades y organismos implicados en las diferentes fases de la lucha contra el fraude, contribuyendo a reforzar la estructura de gobernanza antifraude y, por otro, permitiría contar con mejores herramientas y mecanismos para reducir el riesgo de fraude y para detectar y abordar de forma más efectiva y eficiente el fraude y cualquier otra actividad ilegal que se produzca en detrimento de los intereses financieros de la UE y nacionales, lo que redundaría en una mejor gestión de los recursos financieros.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Transparencia, integridad, rendición de cuentas, colaboración de las partes interesadas y responsabilidad en la gestión pública.

Vinculación a la AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Elaboración de la versión final de la ENA y aprobación de la ENA	01/09/2025	31/12/2025
Elaboración e implementación de los tres planes de acción anuales.	01/10/2025 01/10/2026 01/10/2027	31/12/2026 31/12/2027 31/12/2028
Elaboración informe anual de seguimiento.	Último trimestre de cada año (2026, 2027, 2028)	
Elaboración informe evaluación final	01/07/2028	31/01/2029

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028		
		X	X	X		
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO		X

Resultados esperados				
- Implementar políticas de integridad pública y de lucha contra la corrupción. - Establecer un Sistema Nacional Antifraude proponiendo reformas legislativas y administrativas, aclarando roles y responsabilidades de los actores y mejorando la coordinación y la transparencia. - Fortalecer y modernizar las medidas de prevención del fraude. -Mejorar la capacidad de detección de los fraudes e irregularidades en España. - Fortalecer el papel de las investigaciones y mejorar los procedimientos para la imposición de sanciones y la recuperación de los fondos mal utilizados.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución			
	De resultado			
Impacto transversal	Género			
	Inclusión Social			
	Transición Ecológica			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa		X	

3.5.2 LEY ÓRGANICA DE INTEGRIDAD PÚBLICA (APLO)

Ministerio responsable

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Otros actores involucrados (Públicos)

- Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
- Ministerio del Interior
- Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El 9 de julio el Presidente del Gobierno anunció en Cortes Generales un Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción, que posteriormente fue aprobado como Acuerdo de Consejo de Ministros del 26 de agosto. El Plan, que contiene 15 medidas estructuradas en 5 ejes, está diseñado con el objetivo de consolidar los avances, corregir debilidades estructurales y establecer una hoja de ruta clara de despliegue de medidas que nos permitan seguir avanzando hacia una administración más íntegra y transparente. Con este plan, España reafirma su compromiso con una cultura institucional basada en la integridad pública, y aspira a situarse en la vanguardia de la prevención y lucha contra la corrupción.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La lucha contra corrupción es uno de los principales retos de las sociedades democráticas y las Administraciones deben prevenirla y sancionarla con firmeza. En los últimos años se han aprobado más de 30 medidas para reforzar la transparencia y combatirla, como la Ley de protección del informante, la creación de una Autoridad Independiente de Protección del Informante, el Plan de Acción por la Democracia o el impulso a nuevas fiscalías especializadas. Pese a los importantes avances realizados en los últimos años, España todavía enfrenta desafíos en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

Con la Ley Orgánica se dará impulso al Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción, dotando a sus medidas de fuerza normativa, asegurando su cumplimiento y garantizando su coherencia. Un Plan en cuya evaluación tendrá un lugar importante la OCDE, y cuyas medidas están alineadas con las recomendaciones del Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa (GRECO), así como con el Informe Estado de Derecho de la Unión Europea.

Breve descripción

El anteproyecto incorpora las medidas derivadas del Plan de Lucha contra la Corrupción. Así, se contienen diversas medidas como la creación de la Agencia Independiente de Integridad Pública, concebida como una autoridad administrativa independiente con personalidad jurídica propia y autonomía funcional, llamada a desempeñar un papel central en la evaluación de riesgos y la supervisión de los ámbitos de mayor susceptibilidad de conductas corruptas, la elaboración de mapas de riesgos de integridad, el despliegue de programas de formación obligatoria en ética y buen gobierno para los empleados públicos, o la realización periódica de campañas y encuestas que permitan medir la percepción ciudadana de la corrupción y calibrar así la eficacia de las políticas públicas.

Al mismo tiempo, la Ley refuerza el marco normativo en materia de contratación y se modifican las normas penales para agravar las penas de los delitos de corrupción y ampliar los plazos de prescripción.

Objetivos

- Asegurar la ejecución plena del Plan Estatal contra la Corrupción.
- Reforzar la prevención de la corrupción en todas las administraciones.
- Mejorar la percepción ciudadana sobre la integridad del sector público.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El compromiso permite garantizar la implementación normativa de las medidas previstas en el Plan de Lucha contra la Corrupción.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Transparencia: publicación de indicadores y resultados del Plan.
- Rendición de cuentas: informes periódicos sobre el grado de cumplimiento.
- Colaboración interadministrativa: coordinación con CCAA y entidades locales.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa		
Aprobación del anteproyecto de ley orgánica integral de implementación del Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Consulta pública previa.	Septiembre 2025	Septiembre 2025
Finalizar la redacción del anteproyecto de ley y memoria de análisis del impacto y sometimiento a Consejo ministros, a fin de que éste decida sobre los ulteriores trámites y, en particular, sobre las consultas, dictámenes e informes que resulten convenientes (art. 26.4 Ley 50/1997).	Septiembre 2025	Octubre 2025
Trámite de audiencia e información pública.	Octubre 2025	Noviembre 2025
Informes de otros departamentos y órganos:	Noviembre 2025	Febrero 2026
Solicitud de otros informes:	Noviembre 2025	Febrero 2026
Dictamen del Consejo de Estado	Marzo 2026	Mayo 2026
Envío a la Comisión de SE y Subsecretarios y Consejo ministros	Primer semestre 2026	Primer semestre 2026
Aprobación del proyecto de ley.	Primer semestre 2026	Primer semestre 2026

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X			
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Anteproyecto de Ley Orgánica de Implementación del Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Nº de medidas del Plan puestas en marcha. - Nº de departamentos adheridos a las medidas del plan.			
	De resultado	% de medidas del Plan completadas. - Nº de informes de seguimiento publicados.			

PRESENTACIÓN DEL DESAFÍO DE GOBIERNO ABIERTO

¿Por qué este compromiso responde a la ambición del Desafío?

La iniciativa responde a la ambición del Open Government Partnership Challenge porque se alinea con uno de los retos nucleares de la Alianza: la integridad y rendición de cuentas. En concreto:

- Es ambicioso en alcance: no se limita a medidas parciales o de gestión, sino que impulsa una Ley Orgánica que da fuerza normativa al Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción, asegurando su implementación estable en el tiempo.
- Consolida avances estructurales: crea una Agencia Independiente de Integridad Pública.
- Genera impacto sistémico: no se trata solo de medidas administrativas, sino de transformar la cultura institucional, mejorar la percepción ciudadana sobre la integridad del sector público y situar a España en la vanguardia de los estándares internacionales (alineación con GRECO, UE, OCDE).
- Contribuye directamente a los valores de Gobierno Abierto:
 - * Transparencia, mediante la publicación de indicadores y resultados del Plan.
 - * Rendición de cuentas, a través de informes periódicos de cumplimiento.
 - * Colaboración, implicando a ministerios, CCAA, entidades locales y sociedad civil en la implementación y seguimiento.
- Vinculación internacional: conecta con la Agenda 2030 (ODS 16: instituciones sólidas, paz y justicia) y con los compromisos multilaterales de España.

En suma, este compromiso responde a la ambición del Desafío OGP porque cuenta con medidas legales, institucionales y participativas, y por tanto tiene capacidad de producir cambios transformadores y duraderos en la integridad pública.

¿Por qué este compromiso responde a la ambición del Desafío? <i>Un mismo compromiso puede abordar varios ámbitos de actuación</i>	Seleccionar una de las siguientes: - Acceso a la información Integridad - Espacio Cívico - Clima y medioambiente - Gobernanza digital - Apertura fiscal - Género e inclusión - Justicia - Libertad de prensa - Participación pública	¿Cuál es el área secundaria del reto? <i>(si la hay)</i>	Seleccionar una de las siguientes (en su caso): - Acceso a la información - Integridad - Espacio Cívico - Clima y medioambiente - Gobernanza digital - Apertura fiscal - Género e inclusión - Justicia - Libertad de prensa - Participación pública

3.5.3 CREACIÓN DE UNA AGENCIA INDEPENDIENTE DE INTEGRIDAD PÚBLICA COMO ÓRGANO CENTRAL DE PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y PERSECUCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Ministerio responsable

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Otros actores involucrados (Públicos)

- Secretaría de Estado de Función Pública

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El Plan de Lucha contra la Corrupción aprobado por Consejo de Ministros de 26 de agosto de 2025 prevé la creación de la Agencia Independiente de Integridad Pública.

En el mismo se identifica que el ecosistema institucional español en materia de prevención y control de la corrupción se caracteriza por una alta fragmentación y dispersión de competencias, pues las competencias en materia de prevención, transparencia, integridad y lucha contra la corrupción están distribuidas entre diversos organismos estatales: la Intervención General del Estado, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, la Oficina de Conflictos de Intereses, la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación y la Autoridad Independiente para la Protección del Informante (a lo que se suman dos órganos de control externo, el Tribunal de Cuentas y la Fiscalía, y la existencia de órganos con competencias similares en el ámbito autonómico).

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La creación de la Agencia da respuesta a la necesidad de una visión estratégica y coordinada, capaz de impulsar la integridad pública como un sistema interconectado.

En la línea de lo que señala el Plan, la Agencia asumirá las competencias clave en materia de prevención, supervisión y planificación en el ámbito de la lucha contra la corrupción y la integridad pública.

Breve descripción

La creación de la Agencia implicaría primero realizar un mapeo de organismos y funciones para racionalizar el ecosistema de lucha contra la corrupción, seguido por el análisis y definición de estrategias de coordinación tanto a nivel nacional como autonómico. La Agencia contará con facultades para iniciar investigaciones, supervisar el cumplimiento de normativas clave (contratación, lobbies, conflictos de interés, rendición de cuentas) y proteger a los informantes. Su puesta en marcha exige una reforma legislativa de gran alcance que modifique la Ley 3/2015 sobre Altos Cargos, la Ley 9/2013 de Transparencia, la Ley 9/2017 de Contratos, la Ley 2/2023 de protección de informantes y el futuro Proyecto de Ley sobre transparencia e integridad de las actividades de interés.

Será una autoridad administrativa independiente, de las reguladas en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, para que tenga la mayor autonomía, lo que refuerza la confianza pública. Su independencia es clave para emitir recomendaciones, coordinar planes y analizar riesgos con rigor.

Objetivos

- Reforzar la independencia y eficacia de la supervisión de la integridad pública.
- Dotar de coherencia y unidad a las políticas de prevención de la corrupción.
- Generar mayor confianza ciudadana en las instituciones.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La creación de una nueva agencia independiente permitirá mejorar las capacidades en materia de lucha contra la corrupción, establecer estándares comunes, garantizar el seguimiento efectivo y disponer de un órgano visible y confiable para la ciudadanía, reforzando la rendición de cuentas.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Confianza pública: mejora de la percepción de integridad de las instituciones.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa		
Creación y puesta en funcionamiento de la Agencia Independiente de Integridad Pública.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Redacción del anteproyecto de ley y memoria de análisis del impacto y sometimiento a Consejo ministros, a fin de que éste decida sobre los ulteriores trámites y, en particular, sobre las consultas, dictámenes e informes que resulten convenientes (art. 26.4 Ley 50/1997).	Septiembre 2025	Octubre 2025
Trámite de audiencia e información pública.	Octubre 2025	Octubre 2025
Informes de otros departamentos y órganos.	Noviembre 2025	Febrero 2026
Solicitud de otros informe.	Noviembre 2025	Febrero 2026
Dictamen del Consejo de Estado.	Marzo 2026	Mayo 2026
Envío a la Comisión de SE y Subsecretarios y Consejo ministros.	Primer semestre 2026	Primer semestre 2026
Aprobación del proyecto de ley.	Primer semestre 2026	Primer semestre 2026
Constitución orgánica y nombramiento de órganos de gobierno.	Segundo semestre 2026	Segundo semestre 2026
Despliegue operativo y coordinación con otros organismos.	Primer trimestre 2027	Cuarto trimestre 2027

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO	
			X	

Resultados esperados		
• Creación de una institución independiente con competencias definidas y recursos propios. • Aprobación de un marco único de integridad y prevención de la corrupción. • Supervisión activa de los planes de integridad y mapas de riesgos. • Cumplimiento de recomendaciones internacionales pendientes.		
Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Normativa aprobada para la creación de la Agencia. • Presupuesto y recursos asignados. • Nº de personal funcionario y expertos incorporados.
	De resultado	• Nº de planes de integridad supervisados. • Nº de controles aleatorios y verificaciones realizados. • Nº de expedientes sancionadores abiertos y resueltos.

3.5.4 SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN A DENUNCIANTES DE CORRUPCIÓN

Responsable

AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN DEL INFORMANTE

Presidencia

Otros actores involucrados (Públicos)

- Sector público estatal por su responsabilidad en la gestión de los canales internos

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

La aprobación de la Directiva UE 2019/1937 busca reforzar el cumplimiento de las normas europeas y la Ley 2/2023 lo amplía al cumplimiento de las leyes en España. La protección de los informantes es un mecanismo esencial para la detección de incumplimientos normativos y delitos que, si se desarrolla adecuadamente, permitirá ampliar el conocimiento e investigación de actividades ilícitas y, con ello, reforzará el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

España debe implementar la Directiva europea y la Ley 2/2023 de forma que se cumpla plenamente con los objetivos previstos en ambas normas. La Unión Europea desarrolla un mecanismo de conformidad (conformity assessment) que controla la implementación y efectos conseguidos con la trasposición y España debe asegurar un cumplimiento adecuado. En este ámbito es fundamental el papel que desempeña la Autoridad Independiente de Protección del Informante.

Aunque el V Plan menciona la prevención de la corrupción y la necesidad de mecanismos de integridad, no contempla de manera desarrollada un sistema nacional con enfoque multicanal, con una aplicación sectorial que permitiría evaluar el impacto del sistema de protección, generar confianza institucional y sentar las bases para su extensión a otros sectores.

Breve descripción

Desarrollo e implementación de un Sistema Nacional Integral de Protección a Denunciantes de Corrupción, articulado por la AIPI, que permita consolidar un modelo robusto y multicanal para proteger a las personas que informan de actos de corrupción y otras infracciones graves. Este sistema debe incluir mecanismos de recepción segura de denuncias, acompañamiento jurídico y psicológico, medidas de protección efectiva frente a represalias, y garantías de anonimato. El sistema se integrará en la arquitectura institucional de integridad pública y se alinea con los principios de la OCDE y las obligaciones derivadas de la Directiva (UE) 2019/1937. A petición de la Fundación Hay Derecho en la reunión del pleno del Foro de 6 de octubre de 2025 por la que se aprueba el Plan, se especifica la dotación de recursos materiales y humanos para la AIPI. Se estima conveniente partir de un presupuesto de 7,5 millones de euros y 64 efectivos de los que casi la mitad se dedicarían a la investigación de las informaciones. Para 2025 se ha solicitado un presupuesto de 5.223.090 euros y 41 efectivos de los que 8 se destinarían a la investigación de las informaciones.

Objetivos

- Promover la confianza ciudadana en los mecanismos institucionales de integridad pública mediante garantías efectivas de confidencialidad y protección.
- Establecer canales seguros de denuncia accesibles desde múltiples plataformas, incluyendo formatos digitales, físicos y telefónicos.

- Difundir ampliamente el derecho a denunciar, las garantías asociadas y los recursos existentes para acompañamiento, especialmente en el ámbito de la función pública.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Contribuye sustancialmente, pues si la Autoridad Independiente puede cumplir sus misiones el resultado será una mejor detección y persecución de actos ilegales y corruptos y una respuesta institucional de protección a quienes se exponen a riesgos por defender la legalidad.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Incide directamente en los valores de Integridad y Transparencia.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa					
1. Protección del informante. 2. Canal externo. 3. Sanciones por incumplimiento de la ley. 4. Contribuir a la generación de una estrategia nacional anti-fraude y corrupción. 5. Formación en protección al informante.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Protección del informante y de todos los responsables de canales internos. - Establecer las guías y configurar los sistemas de protección. - Asegurar los presupuestos y personas necesarias para ello.			Septiembre 2025	Septiembre 2028	
Canal Externo. Generar y abrir al uso un canal externo que asegure la máxima confidencialidad y permita la anonimidad y que pueda ser gestionado de acuerdo a los plazos y criterios de la Ley 2 /2023.			Septiembre 2025	Septiembre 2028	
Definir un sistema de sanciones y comenzar su aplicación cuando se den los presupuestos establecidos en la ley; todo ello unido a un eficaz sistema de inspección y control de canales internos.			Septiembre 2025	Septiembre 2028	
Contribuir a la generación de una estrategia nacional anti-fraude y corrupción de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 2/2023. Definición de los stakeholders en base a los modelos holísticos, análisis DAFO, y establecimiento de un plazo para definir objetivos e hitos.			Septiembre 2025	Septiembre 2026	
Desarrollar un plan nacional de formación en protección al informante y el papel de los canales internos y externos para promover una cultura de la legalidad.			Septiembre 2025	Septiembre 2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X

Resultados esperados			
- Un sistema de protección que, con las limitaciones establecidas en la ley, permita que las personas informante se sientan apoyadas y protegidas y los que represalian sean sancionados. Se evaluaría a los tres años con encuestas a los informantes. - Un canal externo a pleno uso y que, sometido a todos los controles de calidad necesarios, reúna las condiciones de excelencia que se esperan del mismo. - Un sistema de sanciones aplicado y que supere el control de legalidad que establezcan los jueces caso a caso. - Una estrategia nacional anti-corrupción 2026-2028 - Formación de unos 10.000 responsables de canales internos para sector público y privado.			
Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Guías y sistemas de protección configurados. - Conformación de los recursos necesarios de AIPI. - Apertura del Canal externo. - Sistema de sanciones propuesto. - Relación de Stakeholders identificados. - Diseño del Plan Nacional de Formación en Protección de denunciantes. - Despliegue de acciones formativas. - Presentación del Informe de evaluación (tres años).	
	De resultado	- Medidas de uso del canal externo (nº de entradas-informaciones recibidas organizadas por áreas de actividad). - Nº de canales internos inspeccionados / Nº canales internos totales. - Nº de Acciones de difusión y ámbitos (función pública; ciudadanía...). - Tasa de formación: responsables de canales internos formados / 10.000. - Nº de CC.AA. y órganos afectados con la que se establece algún tipo de cooperación/convenio. - Recomendaciones del Informe de Evaluación. - Informes anuales al Congreso. - Nº de informantes protegidos. - Dinero público recuperado como consecuencia de las investigaciones. - Nº de sanciones. - Nº de investigaciones abiertas.	
Impacto transversal	Género	X	Se recibirán y examinarán las informaciones sobre incumplimientos en materia de igualdad.
	Inclusión Social	X	Se recibirán y examinarán las informaciones sobre incumplimientos en materia de inclusión social
	Transición Ecológica	X	Se recibirán y examinarán las informaciones sobre incumplimientos en materia de medio ambiente
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Se trabajará de forma cooperativa con todas las CCAA que establezcan canales externos y se firmarán los convenios con aquellas que decidan referir al Estado la gestión del canal y la protección del informante.

3.5.5 TRANSFORMAR LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CON BIG DATA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN

Ministerio responsable

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Dirección General de Patrimonio del Estado

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El Plan de Lucha contra la Corrupción prevé la transformación de la Plataforma de Contratación del Sector Público en una herramienta de nueva generación, desarrollada con tecnología de código abierto y en colaboración con la sociedad civil. La UE ha impulsado la estandarización de los datos de licitación y adjudicaciones de contratos mediante la implementación de formularios electrónicos y su publicación en el portal TED (Tenders Electronic Daily), lo que facilita el análisis automatizado y la detección de riesgos en toda Europa. Desde el 25 de octubre de 2023 es obligatorio utilizar los formularios electrónicos establecidos en el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 de la Comisión, para aquellos contratos por encima de umbrales establecidos por la UE, que contribuyen a la mejora de la calidad y permiten realizar comparaciones de datos.

En prevención e investigación, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) lleva a cabo análisis avanzado de datos y coordina la detección y corrección antifraude a nivel de la UE, en cooperación creciente con la Fiscalía Europea EPPO (European Public Prosecutor's Office).

En el ámbito internacional, la Open Contracting Partnership (OCP) ha definido metodologías de “red flags” basadas en datos abiertos (OCDS) para detectar riesgos a lo largo del ciclo de contratación. En el ámbito nacional, la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) publica licitaciones y ofrece conjuntos de datos abiertos, base necesaria para realizar analítica avanzada y la detección de patrones anómalos. Asimismo, incorpora un servicio de estadísticas con los principales indicadores de la contratación pública de España y con la posibilidad de que los ciudadanos puedan personalizar los resultados, mediante la aplicación de filtros o selección de diferentes gráficos.

Es importante también destacar el papel de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon) supervisa el sistema y publica informes, mapas de riesgos y cifras agregadas de contratación, útiles para crear modelos de riesgo y cuadros de mando preventivos.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Avanzar hacia un modelo de contratación pública más abierto, inteligente e íntegro, donde la tecnología y la colaboración ciudadana serán claves en la lucha contra la corrupción.

Breve descripción

La Plataforma de Contratación del Sector Público se transformará en una herramienta de nueva generación. Su doble objetivo será reforzar la transparencia y prevenir la corrupción mediante Inteligencia Artificial, RPA y analítica avanzada de datos.

La actuación permitirá auditorías masivas sobre datos abiertos para detectar patrones irregulares y evolucionar hacia un modelo de supervisión estructural y automatizado.

Asimismo, se incorporarán mecanismos de auditoría ciudadana para que personas y organizaciones sociales puedan fiscalizar los procesos de contratación más sensibles. Su puesta en marcha exigirá reformas normativas en la Ley de Contratos del Sector Público, la Ley de Transparencia y la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Objetivos

- Permitir realizar auditorías a gran escala mediante el análisis estadístico de datos abiertos.
- Facilitar la detección de patrones irregulares indicativos de posibles fraudes.
- Incorporar mecanismos que permitirán a personas y organizaciones sociales acceder, analizar y fiscalizar los procesos de contratación con alto riesgo de corrupción.
- Generar confianza ciudadana en el uso de fondos públicos.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La puesta a disposición masiva de datos permitirá identificar patrones de riesgo (como adjudicaciones recurrentes a los mismos proveedores, precios atípicos o licitaciones con escasa concurrencia). Con ello se fortalecerá la prevención de la corrupción y se facilitará la actuación temprana de los órganos de control, reduciendo costes sociales y económicos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Transparencia: publicación abierta de los datos analizados y visualizaciones accesibles.
- Rendición de cuentas: trazabilidad de decisiones de adjudicación y detección de irregularidades.
- Participación ciudadana: sociedad civil y observatorios podrán usar los datos abiertos enriquecidos para supervisar la contratación.

Vinculación a la AGENDA 2030




Iniciativa					
Transformación tecnológica de la Plataforma de Contratación del Sector Público con herramientas de Big Data e Inteligencia Artificial para su empleo como herramienta de auditoría pública y lucha contra el fraude y la corrupción.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Ampliación del actual servicio de estadísticas, aumentando la periodicidad de la actualización de la información, incluyendo nuevos indicadores y campos de filtro, como el correspondiente al órgano de contratación.			Septiembre 2025	Diciembre 2025	
Evolución del actual servicio de estadísticas para mejorar sus capacidades, lo que permitirá a los ciudadanos iniciar la práctica de realizar auditorías públicas a partir de los conjuntos de datos abiertos que genera la PLACSP.			Septiembre 2025	Noviembre 2026	
Diseño, construcción y puesta en producción de la primera versión del sistema de analítica avanzada de la PLACSP para su empleo por los órganos de control y supervisión de la contratación y por la ciudadanía.			Octubre 2025	Octubre 2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
• PLACSP transformada en un sistema de prevención de riesgos de corrupción utilizando tecnología como sistemas de IA y Big Data. • Uso activo de la información por parte de los órganos de control, sociedad civil y medios de comunicación. • Mejora en los índices internacionales de integridad y transparencia en la contratación pública.					

Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Nº de casos de uso para la detección del fraude y la corrupción diseñados mediante tecnología IA e implantados en la PLACSP. Nº de informes generados por los órganos de control y supervisión.
	De resultado	- Nº de casos de riesgo identificados tempranamente por los órganos de control y supervisión. - Nº de informes de evaluación, quejas o sugerencias sobre las fases de licitación, adjudicación y ejecución contractual presentados por la ciudadanía.

3.5.6 COORDINACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN SISTEMÁTICA DE PACTOS DE INTEGRIDAD Y PACTOS DE INTEGRIDAD VERDE EN ESPAÑA: HACIA UNA RED ESTATAL DE PACTOS DE INTEGRIDAD

Ministerio responsable

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Otros actores involucrados (Públicos)

Públicos Administración General del Estado

- CTBG
- OIReScon
- SNCA
- Tribunal de Cuenta

Comunidades Autónomas

- Consejerías o direcciones generales de contratación, medio ambiente, transparencia
- Agencias Antifraude.

Entidades Locales

- Ayuntamientos con plan de integridad
- FEMP
- Redes locales

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Transparencia Internacional España

Antecedentes

España ha logrado consolidar importantes avances en los últimos años en materia de integridad y prevención de la corrupción en la contratación pública, con importantes hitos normativos, desarrollo de mapas de riesgo y diversas iniciativas de prevención de la corrupción en la contratación pública. No obstante, aún subsisten importantes desafíos en la materia.

La contratación pública en España cuenta con un marco institucional de contratación de una solidez que es difícil encontrar en ningún otro ámbito, caracterizado por la participación de múltiples actores que actúan de manera totalmente independiente de los responsables del contrato y entre sí, y que monitorizan todo el proceso de contratación durante su desarrollo:

1. La adecuación a la legalidad de los pliegos de contratación ha de ser informado por la Abogacía del Estado, institución de muy alta especialización técnica que actúa con independencia de los responsables de la contratación.
2. La Intervención General de la Administración del Estado debe fiscalizar el expediente de contratación, examinando igualmente la legalidad financiera de los pliegos antes de su aprobación. La Intervención es también una institución totalmente independiente de los responsables de la contratación, dotada de una muy alta especialización técnica.
3. Tanto la Abogacía del Estado como la Intervención General forman parte de manera obligatoria de los órganos colegiados de contratación, monitorizando todo el proceso de admisión de candidatos, valoración y adjudicación.
4. La intervención General debe proceder a la intervención de la comprobación material de la inversión para constatar que lo recibido por la Administración es lo efectivamente contratado.
5. En materia de transparencia, el perfil del contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, publica toda la información relevante de los procesos de contratación.
6. La Junta consultiva de Contratación Administrativa garantiza mediante sus informes una interpretación y aplicación homogénea de la normativa contractual, informes que se publican igualmente en la Plataforma de Contratación.

7. A su vez, las decisiones más relevantes del procedimiento de contratación son objeto de control por los propios licitadores a través de un recurso extraordinariamente ágil ante el Tribunal Central de Recursos Contractuales, órgano especializado que actúa con total independencia.
8. El Consejo de Estado debe emitir dictamen preceptivo durante la ejecución del contrato cuando existan diferencias en respecto de la interpretación, nulidad o rescisión del contrato, modificaciones significativas del contrato no previstas o reclamaciones de responsabilidad contractual.

No obstante, los procedimientos de contratación son extremadamente complejos, no en todos los ámbitos del sector público se reproduce el esquema institucional anteriormente mencionado, lo que hace que el esquema contractual resulte difícilmente accesible para la ciudadanía, por lo que aún subsisten importantes desafíos en la materia

El recientemente aprobado Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción del Gobierno de España (julio de 2025), en su Componente 3.1, contempla expresamente la necesidad de implantar, con carácter estratégico y coordinado, Pactos de Integridad como un instrumento para poder reforzar la prevención y detección de prácticas corruptas en la contratación pública, particularmente en aquellos contratos de elevado impacto económico, social o territorial. Conforme a dicho plan, los Pactos de Integridad constituyen mecanismos de control externo voluntarios, consistentes en un acuerdo o convenio suscrito entre los operadores económicos concurrentes a un procedimiento de contratación pública y un tercero independiente, neutral y sin ningún tipo de conflicto de interés, el cual participa en las distintas fases del ciclo contractual —desde la planificación y diseño hasta la adjudicación, ejecución y evaluación— con el objeto de garantizar el cumplimiento de la legalidad, fortalecer la transparencia, promover la rendición de cuentas y mitigar riesgos de colusión, fraude o corrupción administrativa (Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción, 2025, pp. 14-15).

Tal y como se indica en el Plan Estatal, los Pactos de Integridad desarrollados por Transparencia Internacional a principios de la década de 1990, son un mecanismo de acción colectiva para prevenir la corrupción en la contratación pública. Desde entonces, han sido aplicados en más de 32 países, incluidos 14 Estados miembros de la Unión Europea, constituyéndose en una herramienta internacionalmente reconocida para fortalecer la integridad institucional, asegurar la competencia leal entre operadores económicos y garantizar la transparencia de los procedimientos contractuales. En el caso de España, esta herramienta ha sido promovida y adaptada por Transparencia Internacional España, primero a través de 4 Pactos de Integridad piloto a nivel autonómico y local, y después a través de la revisión, actualización y adaptación del nuevo estándar internacional al contexto español, plasmado en el reciente informe: “Pactos de Integridad: Hacia una adopción estratégica e implementación efectiva en España”

Adicionalmente, atendiendo a la creciente orientación de los recursos públicos hacia objetivos de sostenibilidad ambiental, transición ecológica y acción climática, y en línea con las obligaciones asumidas por el Reino de España en el marco del Pacto Verde Europeo y el despliegue de los fondos europeos Next Generation EU, se hace necesario también desarrollar y adaptar esta figura a las especificidades del gasto ambiental y la contratación pública verde. En este sentido, Transparencia Internacional España ha desarrollado, en el bienio 2024-2025, una modalidad especializada denominada Pacto de Integridad Verde (Green Integrity Pact, GIP por sus siglas en inglés), concebida como una herramienta de integridad contractual aplicada a proyectos con elevado impacto medioambiental real o potencial, o financiados con fondos vinculados a la protección del medioambiente.

Asimismo, el Pacto de Integridad Verde incorpora mecanismos cualificados de evaluación ambiental independiente, control técnico de sostenibilidad, consulta a las comunidades potencialmente afectadas y seguimiento en tiempo real de la ejecución contractual, integrando en su diseño criterios derivados de la taxonomía verde de la Unión Europea, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en especial, ODS 13, 15 y 16).

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Tal y como se ha señalado en diversos informes nacionales e internacionales, la contratación pública es uno de los sectores que están más expuestos a riesgos de gestión irregular, fraude y corrupción, especialmente en contextos de

elevada inversión como los asociados a la transición ecológica.

De hecho, en el último Informe sobre el Estado de Derecho en 2025, la Comisión Europea señala expresamente que en España la contratación pública posee un riesgo elevado de corrupción. El informe aporta diversos datos, entre ellos la edición Flash del Eurobarómetro sobre la actitud de las empresas frente a la corrupción en la UE, donde se destaca que el 40 % de las empresas españolas (media del 25 % en la UE) considera que la corrupción les ha impedido ganar una licitación pública o un contrato público en la práctica en los últimos tres años.

A pesar de los avances normativos en materia de prevención, persisten desafíos estructurales como la opacidad en las fases precontractual y de ejecución, la escasa participación ciudadana y la fragmentación de controles institucionales existentes. El Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción del Gobierno de España (2025) identifica la necesidad de articular mecanismos sistemáticos y preventivos que fortalezcan el control externo, garanticen la trazabilidad de los recursos públicos y eviten la desviación de fondos destinados a objetivos climáticos o de interés general y el Plan ha previsto en el Componente 3.1 la implementación efectiva y adecuada de los Pactos de Integridad.

El objetivo es, por tanto, reducir el riesgo de corrupción en la contratación pública, mediante la transparencia, el control de la legalidad y la monitorización independiente de expertos liderados por la sociedad civil organizada. Asimismo, es importante que los proyectos de contratación pública no generen impactos medioambientales significativos o causen un daño irreparable a las comunidades afectadas y compliquen la situación climática en España, y que los fondos destinados a la mitigación medioambiental lleguen a tal fin.

Es necesario, por tanto, garantizar que:

- Los criterios de adjudicación y ejecución deben responder a estándares técnicos rigurosos.
- El personal implicado tenga formación especializada no sólo en contratación pública sino también en integridad.
- Se incorporen mecanismos de monitoreo cívico y que la sociedad civil cuente con mecanismos eficaces para este monitoreo.
- Se implementen canales de información (canales de denuncia) seguros y eficaces.
- Y finalmente, imprescindible garantizar la transparencia total y la trazabilidad, desde la fase previa a la licitación hasta la ejecución final de los contratos.

En cuanto a la transición ecológica a gran escala, los países reunidos en la COP 29, celebrada en Bakú en 2024, acordaron establecer un objetivo de financiación climática de 1,3 billones de dólares para el año 2035. Además, las naciones más desarrolladas se comprometieron a aumentar su contribución pública anual hasta alcanzar los 300.000 millones de dólares en ese mismo horizonte temporal.

A nivel europeo, esta movilización de capital también se refleja en iniciativas como el Pacto Verde Europeo (European Green Deal), que busca impulsar la financiación y la innovación necesarias para la transición ecológica y la protección del medio ambiente. Un ejemplo clave de este esfuerzo es la implementación de los Fondos Next Generation EU, diseñados para acelerar estos procesos. Sin embargo, el Informe de Financiación para el Desarrollo Sostenible 2024 de Naciones Unidas advierte que “los desafíos financieros están en el núcleo de la crisis global del desarrollo sostenible” y subraya que la única vía para alcanzar los objetivos establecidos pasa por una inyección masiva de financiación y una reforma de la arquitectura financiera internacional.

Cabe destacar que, en el propio Compromiso de Sevilla asumido en el marco de la 4a Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, los Estados parte se han comprometido a “...establecer sistemas de gobernanza e instituciones democráticas eficaces e inclusivas y que rindan cuentas en los planos subnacional, nacional e internacional y a garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones participativas y representativas que respondan a las necesidades. Fomentaremos la transparencia, la rendición de cuentas, el estado de derecho, la buena gobernanza y políticas racionales a todos los niveles. Nos comprometemos a erradicar todas las formas de corrupción a todos los niveles, abordar la integridad financiera e integrar la lucha contra la corrupción como cuestiones transversales para mejorar la integridad del sector público y la confianza pública, reducir las desigualdades, velar por una asignación justa de los recursos nacionales y aumentar la inversión privada y el crecimiento económico. Prevendremos y combatiremos los

flujos financieros ilícitos y la corrupción, y exhortaremos a la comunidad internacional a que apoye iniciativas de fomento de la capacidad contra la corrupción y promueva el intercambio de mejores prácticas.”

En este contexto, Transparencia Internacional España ha identificado el Pacto de Integridad y el Pacto de Integridad Verde como herramientas clave para garantizar que las inversiones destinadas a la transición ecológica y el desarrollo sostenible se utilicen de manera eficiente y con el propósito previsto. En el ámbito de la contratación pública — principal canal a través del cual se ejecutan las inversiones públicas— estas herramientas aseguran la integridad de los procesos, previenen la corrupción y fomentan la toma de decisiones participativas.

Asimismo, el Pacto de Integridad Verde proporciona un marco adaptado a la financiación de la acción climática y la protección ambiental, pilares fundamentales sin los cuales no es posible lograr un desarrollo sostenible. Esta metodología integra criterios cualitativos y cuantitativos de impacto ambiental, convirtiéndose en una herramienta científicamente robusta para evaluar y mejorar la inversión verde. En última instancia, estas iniciativas desempeñan un papel crucial en la optimización de la financiación para el desarrollo sostenible, garantizando que los recursos se asignen de manera transparente y eficaz.

Breve descripción

El presente compromiso materializa las medidas incorporadas en el Componente 3.1 del Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción. Su objetivo es sentar las primeras bases para el adecuado desarrollo normativo, técnico, financiero, institucional y progresivo de un modelo nacional de Pactos de Integridad en el marco del V Plan de Gobierno Abierto, en sus dos modalidades —general y verde—, como instrumento de prevención de riesgos de fraude, corrupción y otras irregularidades en la contratación pública, y fortaleciendo la integridad y la transparencia, a través de la intervención de un monitor tercero independiente y neutral. La implementación del compromiso se prevé mediante experiencias piloto, la definición de protocolos de actuación, una guía técnica de aplicación, el establecimiento de un registro público de pactos suscritos, mecanismos de seguimiento y grupos de trabajo específicos y, finalmente, la creación de una Red Estatal de Pactos de Integridad, articulada entre administraciones, autoridades y organizaciones de la sociedad civil especializadas en integridad pública, transparencia y sostenibilidad.

En el caso particular del Pacto de Integridad Verde, además de incorporar el componente de fortalecimiento de la integridad, buscará: i) asegurar la transparencia, rendición de cuentas y establecer medidas de prevención del fraude y la corrupción en todo el proceso de la contratación pública que aseguren que los fondos se destinen a su legítimo propósito; y ii) evitar un posible daño medioambiental, que ponga en riesgo uno o varios ecosistemas, y una posible afectación a población potencialmente en riesgo.

Objetivos

El compromiso persigue una pluralidad de objetivos estratégicos orientados a intensificar los esfuerzos para reforzar la integridad institucional, prevenir riesgos de fraude, corrupción y prácticas colusorias en la contratación pública y garantizar la sostenibilidad ambiental, estructurados en las siguientes líneas de actuación:

1. Institucionalizar los Pactos de Integridad como mecanismo de integridad en la contratación pública.
 - Incorporar en el V Plan de Gobierno Abierto el Pacto de Integridad y el Pacto de Integridad Verde (GIP) como mecanismos preventivos frente a riesgos de corrupción, colusión o fraude en la contratación pública en España, en concordancia con el Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción.
 - Promover su incorporación sistemática progresiva y multinivel en las estrategias y marcos normativos nacionales, autonómicos y locales en materia de integridad pública y contratación sostenible.
2. Fortalecer el marco normativo y de control para garantizar el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas (como pilares del Gobierno Abierto)
 - Promover el acceso a la información pública, el cumplimiento de la legalidad y la trazabilidad de los procedimientos de contratación pública mediante la intervención y seguimiento de monitores expertos independientes.
 - Introducir buenas prácticas de gobernanza, fomentar una cultura institucional basada en la integridad y fortalecer la capacidad operativa de las entidades contratantes.

- Coordinar marcos de cooperación entre autoridades, órganos de control y organizaciones de la sociedad civil, particularmente con la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, como órgano de asistencia técnica en la implementación de estos mecanismos.
 - Promover el cumplimiento efectivo de los estudios de impacto ambiental y las consultas públicas a comunidades afectadas, especialmente en proyectos con financiación climática o impacto ecológico relevante.
3. Participación ciudadana estructurada y enfoque inclusivo en la vigilancia contractual
 - Facilitar la intervención de entidades de la sociedad civil y del ámbito académico con competencias técnicas para el monitoreo de contratos de alto riesgo de fraude, corrupción u otras irregularidades. En el caso de los GIP, este objetivo exige involucrar a expertos en materia medioambiental en el marco de la contratación pública a través del grupo premonitor y monitor y formar al grupo monitor en cuestiones ambientales específicas relacionadas con el proyecto para lograr un efectivo seguimiento y conclusión.
 - Incorporar al seguimiento de los contratos a expertos en sostenibilidad y a colectivos potencialmente afectados
 - Impulsar la formación especializada de los grupos monitores en cuestiones ambientales vinculadas al objeto contractual, para asegurar un acompañamiento efectivo y fundamentado.
 4. Mitigación de riesgos medioambientales en la contratación pública
 - Aplicar medidas preventivas en procedimientos con riesgo medioambiental medio, medio-alto y alto o con financiación vinculada a la protección del medioambiente, a fin de evitar daños graves, extensos, persistentes o irreversibles sobre el ecosistema o el territorio afectado.
 - Garantizar una supervisión ambiental técnica, independiente y transparente de los proyectos con alto impacto ecológico.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El presente compromiso materializa las medidas incorporadas en el Componente 3.1 del Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción, contribuyendo a prevenir problemas estructurales asociados a riesgos de corrupción, fraude o prácticas colusorias en la contratación pública en España, especialmente cuando intervienen fondos destinados a la acción climática y la protección ambiental, y a mejorar la transparencia en la gestión de los recursos públicos en el marco de un gobierno abierto.

En primer lugar, aborda riesgos de corrupción, fraude, prácticas colusorias y desvío de fondos, mediante la incorporación de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y monitorización independiente liderada por la sociedad civil, a través del grupo premonitor y del grupo monitor. Esto refuerza el control sobre el uso de recursos públicos y, en el caso del GIP, asegura que los fondos climáticos sean utilizados conforme a su objetivo original: la protección del medio ambiente y la mitigación del cambio climático.

En segundo lugar, el compromiso responde a la necesidad de prevenir impactos ambientales negativos en los proyectos financiados con fondos públicos. A través del Pacto de Integridad Verde, se integran criterios ambientales cualitativos y cuantitativos, lo que permite evaluar los riesgos y tomar decisiones más informadas en los procesos de contratación pública.

Asimismo, el compromiso contribuye a mejorar la calidad institucional y a intensificar esfuerzos para fortalecer la integridad en la contratación pública al fomentar un enfoque participativo, transparente e inclusivo. Involucra a actores clave como las administraciones públicas, empresas y organizaciones de la sociedad civil, promoviendo la corresponsabilidad en la supervisión de los contratos públicos con impacto ambiental.

Además, responde a otras necesidades específicas como:

1. Incorporar formación especializada del personal público en contratación verde, proponiendo procesos de capacitación sistemáticos.
2. La ausencia de trazabilidad en el ciclo de contratación, garantizando transparencia y rendición de cuentas desde la planificación hasta la ejecución.
3. Una mayor participación ciudadana en el control del gasto público, ofreciendo un marco claro y operativo de auditoría pública.

Este compromiso fortalece los pilares del gobierno abierto —transparencia, participación y rendición de cuentas— aplicándolos a un sector crítico como la contratación pública verde, y contribuye de forma concreta a lograr una gestión más ética, eficiente y sostenible de los recursos públicos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

IMPORTANCIA DE SU INCLUSIÓN EN EL V PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

La inclusión de este compromiso en el V Plan de Gobierno Abierto permite integrar en la agenda de Gobierno Abierto un modelo multinivel y participativo de integridad en el uso de recursos públicos, alineado con las recomendaciones de la OGP, OCDE, el GRECO y la Comisión Europea. Representa una medida estructural, replicable y transversal, que refuerza la cohesión territorial, impulsa la transición ecológica desde la integridad y posiciona a España como líder europeo en modelos innovadores de prevención de la corrupción.

Este compromiso es altamente relevante para los valores del Gobierno Abierto, ya que promueve de manera directa los cuatro pilares fundamentales: acceso a la información pública, transparencia, integridad y rendición de cuentas en los recursos públicos. Se fortalecen la transparencia e integridad en los procesos de contratación pública, asegurando el acceso a información clara, trazable y verificable desde la fase de licitación hasta la ejecución del contrato. Esto es especialmente importante en el uso de fondos públicos destinados a la acción climática, donde la opacidad puede tener consecuencias sociales y ambientales graves.

Fomentan también la participación ciudadana efectiva al establecer mecanismos concretos de vigilancia y supervisión liderados por la sociedad civil. Esta inclusión activa de ciudadanos y organizaciones en el seguimiento de contratos públicos permite avanzar hacia una administración más abierta, receptiva y legítima.

Se refuerzan la rendición de cuentas, ya que establecen responsabilidades claras para todos los actores involucrados (administraciones, empresas y observadores independientes), y ofrecen herramientas para prevenir y detectar posibles irregularidades o conflictos de interés.

Además, el enfoque multiactor e interdisciplinar contribuye a mejorar la calidad democrática, al incorporar la diversidad de voces y fortalecer la confianza entre instituciones y ciudadanía.

En suma, la implementación sistemática de estos Pactos no solo atiende una necesidad crítica en el ámbito climático y ambiental, sino que representa una acción concreta, eficaz y replicable para avanzar en los compromisos de Gobierno Abierto en España.



Iniciativa
- Conformación de un grupo de trabajo multidisciplinar de Pactos de Integridad en el seno del Foro de Gobierno Abierto con la participación de todos los actores relevantes en la materia. - Co-diseño del modelo nacional de Pactos de Integridad (PI) y Pactos de Integridad Verde (GIP), con participación de las organizaciones de la sociedad civil y AAPP. - Elaboración y publicación de una Guía Técnica para la implementación de Pactos de Integridad. - Selección de contratos piloto y formalización de Pactos en AGE, CCAA y entidades locales interesadas. - Creación del registro público abierto de pactos, con referencia a OSC y personas expertas. - Propuesta de sistema de seguimiento y evaluación de resultados con una metodología sólida (MEAL framework). - Constitución formal de la Red Estatal de Pactos de Integridad. - Realización de talleres de formación y sensibilización.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Diseño metodológico para un modelo nacional de Pactos de Integridad y Pactos de Integridad Verde: Elaboración de una propuesta técnica armonizada, aplicable en todos los niveles de la Administración (AGE, CCAA, EELL), con participación del Foro de Gobierno Abierto, OIReScon, SNCA, CTBG, Tribunal de Cuentas, academia y de organizaciones expertas de la sociedad civil. Se incluirán criterios de aplicabilidad, replicabilidad, sostenibilidad, mapeo y matrices de riesgos, financiación, obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, y requisitos de independencia e integridad del grupo premonitor y monitor.	Octubre 2025	Octubre 2026
Redacción, validación y publicación de una Guía Técnica para la implementación de Pactos de Integridad: Documento de referencia para la implantación de Pactos de Integridad, incluyendo protocolos de actuación, buenas prácticas nacionales e internacionales, cláusulas modelo, mecanismos de seguimiento, estándares de sostenibilidad ambiental para los GIP y un protocolo de consulta ciudadana.	Noviembre 2025	Junio 2026
Identificación y selección de contratos piloto: Identificación de procesos a nivel estatal, autonómico y local para la posible firma de Pactos de Integridad o Verdes, priorizando contratos financiados con fondos europeos, estratégicos o con elevado impacto económico, social o ambiental.	Diciembre 2025	Enero 2026
Formalización de Pactos de Integridad: Firma de Pactos de Integridad y/o Pactos de Integridad Verdes entre las entidades adjudicadoras, licitadores y entidades independientes de la sociedad civil. Aplicación práctica de los modelos diseñados, con acompañamiento técnico y jurídico.	Noviembre 2025	Febrero 2026
Creación del Registro Público de Pactos de Integridad: Plataforma digital accesible que recoja los pactos suscritos, informes de monitoreo, indicadores de cumplimiento y evaluaciones finales. Herramienta de rendición de cuentas, datos abiertos y reutilización de datos públicos.	Enero 2026	Diciembre 2026
Sistema de seguimiento, evaluación y mejora del modelo: Revisión periódica de los pactos ejecutados, incluyendo informes de evaluación técnica, análisis de impacto institucional y propuestas de mejora normativa o procedimental a través de una metodología de monitoreo, evaluación y aprendizaje (MEAL framework).	Enero 2026	Junio 2028
Constitución formal de la Red Estatal de Pactos de Integridad Estructura de cooperación interadministrativa y con la sociedad civil para la difusión, estandarización y sostenibilidad del modelo, con un reglamento de funcionamiento y secretaría técnica.	Octubre 2025	Cuarto trimestre 2025
Capacitación institucional y formación especializada: Organización de jornadas técnicas, talleres formativos y materiales pedagógicos para personal técnico, responsables de contratación, órganos de control y miembros de organizaciones de la sociedad civil. Se incluirán módulos sobre integridad, transparencia, contratación sostenible, taxonomía verde y participación ciudadana.	Cuarto trimestre 2025	Cuarto trimestre 2026
Sensibilización y comunicación pública Finalmente, vinculado al quinto eje del Plan Estatal de lucha contra la Corrupción, se prevé la organización de campañas informativas y de sensibilización sobre el valor preventivo de los Pactos de Integridad y su papel en la integridad institucional, mediante medios digitales, audiovisuales y alianzas con medios de comunicación especializados.	Primer trimestre 2026	Cuarto trimestre 2027

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
- Disponibilidad de un modelo nacional armonizado para la implementación de Pactos de Integridad. Desarrollo de un marco metodológico y normativo común, técnicamente validado, que permita la aplicación progresiva, sistemática y coordinada de los Pactos de Integridad y su modalidad verde en las distintas Administraciones Públicas, con base en principios de legalidad, integridad y sostenibilidad. - Aprobación y difusión de una Guía Técnica para la implementación de Pactos de Integridad. Publicación de un documento de carácter técnico-operativo que sirva de instrumento orientador para entidades adjudicadoras, monitores y licitadores, incluyendo directrices aplicativas, cláusulas tipo, procedimientos de monitoreo y criterios de elegibilidad del tercero independiente. - Fortalecimiento de las capacidades institucionales y funcionales del sector público. Capacitación específica del personal técnico y directivo de los órganos de contratación, unidades de control y supervisión, así como de organizaciones de la sociedad civil, en materia de integridad pública, transparencia, contratación sostenible y mecanismos de prevención de la corrupción. - Habilitación de un sistema de trazabilidad pública de los Pactos de Integridad vinculado con la agenda de Gobierno Abierto. Desarrollo de una plataforma digital interoperable para el registro público, seguimiento y consulta ciudadana de los Pactos de Integridad suscritos, sus fases de ejecución, resultados del monitoreo y recomendaciones emitidas por los terceros independientes. - Constitución de la Red Estatal de Pactos de Integridad. Creación de una estructura de gobernanza cooperativa, con participación interadministrativa y de la sociedad civil, orientada a coordinar la implementación del modelo, ofrecer asistencia técnica y promover su institucionalización progresiva. - Evaluación participativa del modelo e identificación de condiciones para su escalabilidad. Realización de un proceso de análisis técnico y participativo sobre las condiciones operativas, jurídicas y organizativas necesarias para la consolidación y generalización del modelo en la normativa y práctica administrativa ordinaria, así como un marco metodológico de evaluación de la iniciativa.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Nº de entidades públicas y sociedad civil participantes en el diseño y validación del modelo. - Nº de contratos seleccionados como pilotos. - Nº de formaciones y jornadas técnicas realizadas. - Nº de participantes capacitados/as.			
	De resultado	% de procedimientos con monitoreo independiente completo (de inicio a ejecución). % de Pactos evaluados positivamente por los actores implicados (entidades contratantes, monitores, ciudadanía). - Nº de informes de seguimiento publicados en el registro público.			

3.5.7 OBSERVATORIO CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN SANITARIA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE SANIDAD

Subsecretaría/ Gabinete Ministra

Secretaría General Técnica

Otros actores involucrados (Públicos)

- INGESA (Instituto Nacional De Gestión Sanitaria)
- Colaboración prevista con Organismos Nacionales:
- Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon)
- El Servicio Nacional de Coordinación Antifraude SNCA (dependiente de la IGAE)
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)
- Autoridad Independiente de Protección del Informante (AIPI)
- Red Estatal de Oficinas y Agencias Antifraude, y contacto con autoridades independientes en el ámbito autonómico y local, tales como la Oficina Antifraude de Cataluña
- Colaboración con UE y Organismos internacionales:
- UE. Red europea de fraude y corrupción en la atención sanitaria (EHFCN)
- Observatorio UE/OMS (European Observatory on Health Systems and Policies)
- OMS

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- GNACTA (Global Network for Anti-corruption, transparency and accountability in health)
- Transparencia Internacional

Antecedentes

En la línea de los países más avanzados en cuestiones relacionadas con la corrupción y las políticas sanitarias, el Ministerio de Sanidad (MSND) ha comenzado a trabajar en el ámbito de la integridad y transparencia en dos vías: una, en la elaboración de una estrategia para la lucha contra la corrupción en el ámbito sanitario y, otra, en la creación de un observatorio contra el fraude y la corrupción sanitaria que impulse y coordine esta estrategia.

Con la finalidad de incorporar en el ámbito de la sanidad pública una política de integridad, que cuente con mecanismos de prevención fuertes contra la corrupción sanitaria, se considera también prioritario colaborar y participar activamente en el Sistema de Integridad de la Administración General del Estado (SIAGE) desarrollado desde la Secretaría de Estado de Función Pública, así como aprovechar sinergias con organismos y unidades consolidadas en el ámbito de la Hacienda Pública tales como la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la contratación OIReScon y el SNCA (Servicio Nacional de Coordinación Antifraude). Para ello, están previstas tanto acciones formativas, como participación en eventos destinados a compartir mejores experiencias en el ámbito de la lucha contra la corrupción.

El Ministerio no sólo está tejiendo una serie de alianzas con organismos, entidades, y asociaciones dedicadas a la lucha contra la corrupción en el ámbito nacional, sino también en el internacional.

En esta línea, el Ministerio colabora activamente con la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través del European Observatory on Health Systems and Policies, participado de forma híbrida por la Unión Europea y la OMS.

Asimismo, el Ministerio se ha unido recientemente a la Red Europea contra el fraude y la corrupción en el Sector de Salud (EHFCN) y, en próximas fechas, está prevista su adhesión a la "Red Global para la lucha contra la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito de la Salud", GNACTA (Global Network for Anti-corruption, transparency and accountability in health).

Con el objeto de diseñar, coordinar, e impulsar todas las acciones planteadas en esta estrategia, el Ministerio de Sanidad ha creado un órgano al que se ha encomendado estas tareas. Así, mediante Orden de la Ministra de Sanidad de 26 de abril de 2024 se crea el Observatorio contra el fraude y la corrupción sanitaria, como grupo de trabajo dentro del Ministerio de Sanidad.

Presidido por la persona titular del Ministerio, el Observatorio cuenta también con la presencia de la persona titular de la Secretaría de Estado de Sanidad; la Subsecretaría de Sanidad: la persona titular de la Dirección de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS); del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria INGESA; de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia y de la Subdirección General de Cohesión y Alta Inspección del Sistema Nacional de Salud.

El funcionamiento y desarrollo de este órgano será atendido con los medios materiales y personales del Ministerio, por lo que su actuación no supondrá gastos adicionales a los previstos en las dotaciones presupuestarias del mismo ni incremento de gasto público o contratación de nuevo personal.

Finalmente se ha reunido en fecha 4 de junio el Comité Permanente del Observatorio para aprobar el Plan Estratégico del mismo.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El propósito del Observatorio es diseñar y promover una estrategia efectiva para combatir el fraude y la corrupción dentro del sector sanitario, además de fomentar la prevención a través de un sistema de alertas y la cooperación con otras instituciones y entidades.

Breve descripción

El Comité permanente del Observatorio ha presentado un plan estratégico con los siguientes ejes de actuación:

- Eje 1. Prevención.

Entre las funciones en el ámbito de la prevención estará la de proponer a los órganos competentes en el Ministerio las actuaciones en el ámbito de la contratación considere oportunas; impulsar mejores prácticas en el ámbito de la transparencia; velar por informar al personal del departamento de las comunicaciones que deban realizarse en relación con la estrategia anticorrupción e impulsar la incorporación de cursos específicos sobre la materia en el Plan de Formación del Departamento.

- Eje 2. Sistema de Alertas.

En cuanto al sistema de alertas, se va a proponer a los órganos competentes en el Ministerio mejoras en el ámbito de la calidad de los datos; impulsar las herramientas necesarias para la elaboración de mapas de riesgos; proponer la sistematización del seguimiento de los contratos del Ministerio; estudiar los posibles conflictos de intereses y proponer cambios legislativos con el fin de evitarlos; promover el conocimiento entre el personal del Departamento de los buzones de información y denuncia del Ministerio; impulsar la creación de sistemas de reconocimiento de las mejores prácticas antifraude en el ámbito de la Sanidad; coordinar las relaciones con los órganos y unidades estatales, europeos o internacionales competentes en materia de políticas antifraude y proponer acciones a la Inspección de Servicios del Departamento.

- Eje 3. Colaboración.

Se impulsará la colaboración con entidades u organismos públicos o privados que tengan funciones de vigilancia, supervisión o control en materias de contratación pública o prevención de la corrupción.

Se quiere desarrollar un intenso calendario de colaboración con todos aquellos órganos y organismos que tengan atribuido dentro de nuestro ordenamiento funciones de vigilancia y seguimiento de la contratación pública, así como entidades u organizaciones independientes que trabajen en el ámbito de la transparencia, en nuestro país o en el ámbito internacional como: la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC); la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon); el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude SNCA (dependiente de la IGAE); la Autoridad Independiente de Protección del Informante (AIPI); la Red Estatal de Oficinas y Agencias Antifraude; y las autoridades independientes en el ámbito autonómico y local, tales como la Oficina Antifraude de Cataluña.

También se establecerán contactos en el ámbito europeo e internacional, tales como la propia Comisión, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), NEIWA (Red de Autoridades Europeas de Integri-

dad y Denuncia de Irregularidades y la Red europea de fraude y corrupción en la atención sanitaria (EHFCN), o con el European Observatory on Health Systems and Policies.

Asimismo, se procurará la colaboración con la sociedad civil organizada y se estudiará la posibilidad de habilitar vías de participación ciudadana directa.

Objetivos

Objetivo general:

- Impulsar una política de integridad en el Ministerio de Sanidad, y en el ámbito de la salud, en general, que penetre en todas las instituciones públicas con competencia en gestión sanitaria con el fin de dotar a la ciudadanía de una sanidad pública eficaz y eficiente, y con la participación activa de ésta.

Objetivos específicos:

- Mejorar las políticas de integridad en la contratación en el Ministerio de Sanidad y en el ámbito de la salud en general.
- Lograr instituciones transparentes e íntegras que promuevan una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en el ámbito sanitario.
- Impulsar avances en la gestión de los datos en el ámbito sanitario, especialmente en el ámbito de la contratación.
- Facilitar a las distintas administraciones públicas las herramientas necesarias para mejorar los sistemas de integridad en el ámbito sanitario.
- Dotar de sistemas de alertas contra la corrupción a las entidades que gestionan los servicios públicos sanitarios.
- Promover e instalar una cultura de integridad y ética pública en los profesionales sanitarios y la ciudadanía.
- Consolidar los instrumentos de gestión de conflictos de intereses en el ámbito sanitario.
- Fortalecer los sistemas de denuncias de actividades ilícitas.
- Generar sinergias de colaboración con las principales entidades y asociaciones nacionales e internacionales dedicadas al ámbito de las políticas anticorrupción.
- Premiar y poner en valor a aquellas entidades que instauren mejores prácticas de integridad y transparencia.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Se pretende que cada uno de los ejes y actividades que se van a poner en marcha y que están descritos posteriormente y en documentos adjuntos a esta ficha, contribuyan al fortalecimiento de los principios de integridad y transparencia en la actuación de los poderes públicos en el ámbito sanitario.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Se considera que las actividades contempladas en el Plan Estratégico del Observatorio contra el fraude y la corrupción sanitaria se alinean perfectamente con los valores del gobierno abierto:

- Profundizar en la transparencia, en los datos abiertos y en la rendición de cuentas de la Administración sanitaria,
- Fortalecer los valores éticos y la integridad de las instituciones públicas sanitarias,
- Impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación ciudadana en la gestión de la sanidad pública.
- Sensibilizar a la sociedad y a quienes trabajan para la Sanidad en los valores del gobierno abierto.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa

La iniciativa cuenta con tres ejes :
EJE 1 PREVENCIÓN.
EJE 2 ALERTAS.
EJE 3 COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
EJE 1. Prevención. Propuesta P1- Iniciativas en contratación del sector público (Impulsar la elaboración de un manual de prácticas de no hacer en la contratación pública.; elaboración de un repositorio de pliegos modelo. Seguimiento de proyectos innovadores en contratación; impulsar la asociación de entes integrantes del SNS para efectuar contratos de forma colaborativa; impulsar la adquisición centralizada; proponer mecanismos que adapten a la gestión sanitaria el recurso al procedimiento abierto simplificado (art. 159.6 de la LCSP) y fomenten su uso).	01/01/2025	31/12/2028
EJE 1. Prevención Propuesta P2- Iniciativas en el ámbito de la Transparencia (Estudio de viabilidad de publicación de agendas completas de trabajo de los altos cargos del Ministerio. Generar una práctica de buen gobierno en el MSND para la actuación de grupos de interés, así como la transparencia en la participación en proyectos normativos y huella legislativa. Publicar la programación de la actividad de contratación pública que efectúe el MSND, en el ejercicio presupuestario o períodos plurianuales).	01/01/2025	31/12/2025
EJE 2. Alertas. Propuesta A1: Iniciativas en la mejora de la Calidad de los datos (Análisis de los datos que se incorporan a las plataformas de contratación; Sistematizar la inclusión de los datos correspondientes a la contratación del MSND en la Plataforma de contratación de manera que se permita el cruce efectivo y automatizable de datos para posibilitar la elaboración de mapas de riesgos y líneas rojas; Reunión con la Dirección General de Patrimonio (MHAC) para analizar la calidad de los datos en la Plataforma; Remisión de informe de evaluación de la implantación de la sistematización de datos a la DG Patrimonio; Acción de “benchmarking” con SNCA (IGAE) para conocer su plataforma de alertas- red flags).	01/01/2025	31/12/2026
EJE 2. Alertas. Propuesta A2: Elaboración del mapa de riesgos del ámbito sanitario en colaboración con SNCA.	01/01/2025	31/09/2025
EJE 2. Alertas. Propuesta A3: Fomentar el impulso por los órganos competentes, de la sistematización del seguimiento de los contratos que se encuentran en ejecución, de manera que se generen equipos y herramientas que permitan un fácil control de los términos de ejecución de los contratos.	01/01/2026	31/12/2026
Eje 2. Alertas. Propuesta A4: Conflictos de interés desde diferentes perspectivas. Análisis y elaboración de guías sobre conflictos de interés en la contratación servicios de cartera común, en servicios farmacéuticos y garantía de medicamentos, en profesionales sanitarios.	01/01/2025	31/12/2025
Eje 2 Alertas Propuesta A5. Buzones de denuncia. (Promover campañas de visibilización de los diferentes buzones de competencia del MSND (MSND, INGESA, AEMPS) y revisión de los mismos para procurar su mejora; impulsar las medidas de Ley 2/2023 en FCSAI; reunión con la Comisión Nacional de Mercado de la Competencia (CNMC), como referente en este tipo de sistemas; Elaboración de documentos de mejora para los buzones existentes; estudio de viabilidad de la creación de un buzón ético en el MSND para aquellas actuaciones que no se incluyan en la Ley 2/2023).	01/01/2025	30/09/2025

EJE 3 Comunicación y Colaboración. Propuesta C1. Comunicación. Plan de comunicación del Observatorio; Premios de buena gestión.	01/01/2025	31/12/2026
EJE 3 Comunicación y Colaboración. Propuesta C2. Colaboración Institucional. (Colaboración con Organismos Nacionales e Internacionales: OIReScon, SNCA, CNMC, AIPI, Red Estatal de Oficinas y Agencias Antifraude, UE, OMS, EHFN, GNACTA, EOHSP).	01/01/2025	31/12/2028
EJE 3 Comunicación y Colaboración Propuesta C3. Colaboración Ciudadanía. (Colaboración con sociedad civil organizada: Identificar y celebrar reuniones periódicas con las entidades, organizaciones o asociaciones que trabajen en los ámbitos de la transparencia y/o anticorrupción; Impulsar canales de comunicación y foros en los que puedan participar personas o plataformas informales con interés en la transparencia y mejora de la gestión pública).	01/04/2025	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados

El Ministerio de Sanidad está dedicando esfuerzos a fomentar la integridad y la transparencia en el sector de dos maneras: desarrollando una estrategia específica contra la corrupción en la sanidad y estableciendo este observatorio para liderar y coordinar tal estrategia. En esta dirección los resultados que se pretenden obtener es implementar una política robusta de integridad y transparencia en la sanidad pública que incluya fuertes mecanismos de prevención.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Indicador Principal: porcentaje de ejecución anual del plan: 2025 30%. 2026 75%. 2027 90%. 2028 100%. Otros indicadores: - Convocatoria del certamen del premio de buena gestión en el ámbito sanitario. - Participación activa en al menos 3 foros anuales organizados por organizaciones o entidades públicas nacionales o internacionales del sector de la integridad en el ámbito sanitario. - Cumplimentación y presentación al Pleno del observatorio de la Matriz de riesgos.
	De resultado	- Número de visitas en la Web del Ministerio de Sanidad que han derivado en aportaciones de lobbys a las audiencias de normativa sanitaria. (relacionado con P.2). - Difusión en la Intranet del Ministerio del repositorio de pliegos modelo. - Difusión en la página Web del Ministerio del Manual de prácticas de no hacer en el ámbito sanitario. - Entrega y difusión de los Premios de Buena Gestión.

Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	N/A	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Se prevé una colaboración e impacto en otras administraciones territoriales a través de la cooperación interadministrativa utilizando los mecanismos de coordinación existentes en el Sistema Nacional de Salud.

3.5.8 COLABORACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL DOPAJE

Ministerio responsable

MINISTERIO DE EDUCACION, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Consejo Superior de Deportes

Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte (CELAD)

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Desde el año 2014 se puso en marcha el programa de colaboración “Contra el dopaje colabora. No te calles” que se enmarca dentro del Estándar Internacional para Controles e Investigaciones (ISTI, por sus siglas en inglés) de la AMA. Para ello, se han articulado un medio para transmitir la información relativa a hechos asociados al dopaje en el deporte que consta de un formulario de colaboración online, ubicado en la página web www.celad.gob.es, accesible 24 horas.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Su finalidad la de potenciar la colaboración de la sociedad en la defensa de un deporte limpio alejado de comportamientos que perjudican gravemente la salud del deportista y vulneran la ética de la competición.

Breve descripción

Sistema online mediante el cual los deportistas, el personal de apoyo y cualquier ciudadano puede poner en conocimiento de la CELAD cualquier información relativa al uso, administración o tráfico de sustancias o métodos prohibidos en el deporte de forma anónima.

Objetivos

Esta iniciativa consiste en poner a disposición de cualquier persona que quiera colaborar en la lucha contra el dopaje, los medios necesarios para hacer llegar esa información a la CELAD, pudiendo realizarse esa comunicación de forma anónima y confidencial.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El compromiso de la CELAD es evaluar toda la información recibida para contrastar su veracidad y precisión para decidir si se debe abrir o no un proceso de investigación.

El propósito del proceso de investigación es transformar toda esa información en evidencias que pudieran ser utilizadas en un procedimiento disciplinario o penal acudiendo a la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La relevancia se encuadra en la colaboración y participación ciudadana tanto del público en general como de todo el estamento deportivo.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa

Creación de una mensajería segura para que la comunicación entre el denunciante y la CELAD sea anónima completamente sin necesidad de comunicaciones telefónicas, solo telemáticas.

Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Implementación de una mensajería segura para la comunicación anónima del ciudadano.			01/06/2025	01/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
Incremento de las denuncias que conlleven la investigación de nuevos expedientes de las infracciones antidopaje no relacionadas con la detección de sustancias y métodos prohibidos en una analítica de laboratorio.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Creación de plataforma web para generar informe. - Creación de formularios incluidos en la plataforma web. - Anonimización voluntaria del usuario.			
	De resultado	- Comprobación de plataforma web para generar informe. - Comprobación de formularios incluidos en la plataforma web. - Comprobación de la anonimización voluntaria del usuario. - Comprobación pruebas finales en la web.			

3.6 CULTURA DE INTEGRIDAD

3.6.1 DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS VALORES DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Secretaría de Estado de Política Territorial

Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio

Otros actores involucrados (Públicos)

- Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
- Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El Plan Estratégico de la Administración General del Estado en el Territorio 2024-2027 cuenta con un objetivo estratégico de “Transparencia y Gobierno Abierto”, que se articula en torno a dos programas. El programa 13.1 Consolidación de una Administración transparente y abierta a la ciudadanía persigue cuatro resultados, siendo uno de ellos la sensibilización de la organización en los valores de integridad y ética pública.

La situación de partida refleja que a partir de la aprobación del Sistema de Integridad de la AGE (SIAGE), en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática se ha implantado un canal de denuncias internas en aplicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Ese canal se suma al buzón de consultas en materia de integridad, implantado a partir de la aprobación del Código Ético y de Conducta del Departamento ministerial en mayo de 2022. Dada su reciente creación, es necesario promover el conocimiento de estas herramientas para favorecer su sensibilización como primer sistema de protección.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La reciente aprobación en 2023 del Sistema de Integridad de la AGE requiere de una acción continua de difusión de sus valores y de sus herramientas con el fin de afianzar su conocimiento entre el personal empleado público de la AGE en el Territorio.

Breve descripción

Impulsar la difusión de los valores, principios y herramientas del Sistema de Integridad de la Administración General del Estado (AGE) entre el personal empleado público de las Delegaciones del Gobierno, Subdelegaciones y Direcciones Insulares, con el objetivo de fortalecer la cultura de integridad, transparencia y ética pública en todos los niveles territoriales de la AGE.

Objetivos

Fomentar la sensibilización de la organización en torno a los valores de integridad, ética pública y responsabilidad institucional, como base de una cultura organizativa sólida y comprometida con el servicio público.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La sensibilización de la organización en materia de integridad y ética pública contribuirá al conocimiento del Sistema de Integridad de la AGE y a afianzar su funcionamiento en el seno de la AGE en el Territorio.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Este compromiso contribuye a reforzar los valores de integridad y ética pública en la Administración General del Estado en el Territorio.

Vinculación a la AGENDA 2030					
Iniciativa					
Sensibilización de la organización en los valores de integridad y ética pública.					
Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin
Acciones para la difusión de las herramientas del Sistema de Integridad de la AGE (SIA-GE) en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática para la consolidación del marco de integridad en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares.				01/01/2025	31/12/2028
Formación al personal de la AGE en el Territorio en Gobierno Abierto.				01/01/2025	31/12/2028
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Aumento del conocimiento de los valores éticos y de integridad y de las herramientas del SIAGE por parte del personal empleado público de la AGET.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	% de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares que han llevado a cabo acciones de difusión del SIAGE. - N.º de acciones formativas sobre el Sistema de Integridad de la AGE realizadas.			
	De resultado	% de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares que han llevado a cabo acciones de difusión del SIAGE. % de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares cuyo personal ha recibido acciones formativas sobre Gobierno abierto. - N.º de acciones de difusión de las herramientas del SIAGE promovidas a lo largo del periodo. - N.º de empleadas y empleados públicos de la AGET que han recibido formación sobre Gobierno Abierto.			
Impacto transversal	Género	X	Mayor sensibilización en el respeto a la igualdad de género, al ser uno de los valores incluidos en el Código de Conducta del MPTMD.		
	Inclusión Social	X	Mayor sensibilización en el respeto a las pesonas, al ser uno de los de los valores incluidos en el Código de Conducta del MPTMD.		

	Transición Ecológica	X	Mayor sensibilización en el respeto al medio ambiente, al ser uno de los de los valores incluidos en el Código de Conducta del MPTMD.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Mayor sensibilización en el respeto a la lealtad institucional, aplicable a la cooperación territorial e interadministrativa, al ser uno de los de los valores incluidos en el Código de Conducta del MPTMD.

3.6.2 FORMACIÓN DEL PERSONAL ALTO CARGO Y EMPLEADO PÚBLICO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública (SEFP)

Dirección General de Gobernanza Pública (DGGP)

Otros actores involucrados (Públicos)

- Resto de Ministerios, con el apoyo de las Inspecciones Generales de Servicios Departamentales (IGS), Comisión Coordinadora (CCIGS)
- Centros directivos: DGGP, OCI, IGAE (SNCA), INAP

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Mundo académico (Universidades)
- Organizaciones de la Sociedad Civil en el ámbito de la Integridad
- Comisión Sectorial de Gobierno Abierto
- Red Interadministrativa de Calidad de los servicios
- Foro de Gobierno Abierto

Antecedentes

En las últimas décadas situaciones de diverso tipo han puesto de manifiesto la necesidad de un cambio profundo en la cultura ética de los empleados públicos y altos cargos, generando una demanda creciente de mayor transparencia, rendición de cuentas y comportamiento ético en la gestión pública.

La evolución normativa a nivel nacional e internacional ha reforzado la importancia de la ética en la función pública. La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno en España, así como directrices europeas y acuerdos internacionales, como el informe sobre el Estado de Derecho, el informe del Grupo de Estados contra la corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, han subrayado la necesidad de establecer sistemas robustos de integridad y ética en la administración pública.

La cultura organizacional juega un papel crucial en la conducta de sus miembros. Los antecedentes muestran que, donde se ha promovido una cultura basada en valores éticos claros y compartidos, se ha reducido la incidencia de prácticas inadecuadas y se ha mejorado la eficiencia y la eficacia en la gestión pública. La ética no solo es una cuestión de cumplimiento normativo, sino de interiorización de valores que guíen el comportamiento diario de los empleados públicos y altos cargos.

Los programas de formación en ética y buen gobierno, previamente implementados, han demostrado ser eficaces para sensibilizar y capacitar a los servidores públicos en temas de integridad. Sin embargo, estos programas necesitan ser ampliados y adaptados para abarcar a toda la sociedad, haciendo partícipes a los ciudadanos.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El escaso conocimiento y visibilidad sobre el marco normativo y los recursos existentes en materia de integridad dentro de la AGE así como la dispersión de normativas y manuales impide que se tenga una visión clara y unificada de las herramientas y procedimientos disponibles produciendo lagunas e inconsistencias en su aplicación. Los manuales y guías actualmente existentes pueden no reflejar con el debido rigor las normativas actuales, las mejores prácticas internacionales o las nuevas amenazas en el ámbito de la ética y de la integridad pública resultando en una aplicación ineficaz de las políticas de integridad y en la limitación de los servidores públicos para enfrentar situaciones nuevas o complejas.

Por otra parte, la falta de formación inicial adecuada en ética e integridad de los servidores públicos y también a lo largo de la vida administrativa puede impedir que se entiendan las responsabilidades en materia de integridad derivando probablemente en comportamientos inadecuados y en la falta de capacidad para reconocer y actuar ante posibles actos de conflictos de intereses.

Las actuaciones que se proponen buscan resolver problemas fundamentales relacionados con la desactualización normativa, la falta de claridad y accesibilidad en la información, el déficit de formación específica, y la insuficiente incorporación de principios de integridad en las prácticas diarias de la administración pública.

Breve descripción

Fomentar una cultura ética sólida en el conjunto de la Administración Pública, implicando tanto al personal empleado público y a los altos cargos como a la ciudadanía en su conjunto. Se trata de consolidar la ética pública como un pilar esencial en la conducta y en la toma de decisiones en el sector público, promoviendo un modelo de gestión basado en la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Asimismo, se aspira a que la sociedad participe activamente en la construcción y el sostenimiento de un sistema de integridad compartido, que refuerce la confianza en las instituciones y garantice una gobernanza responsable y abierta.

Objetivos

Este compromiso está orientado a:

- Actualizar y alinear dichos manuales y guías con la normativa más reciente y con las mejores prácticas internacionales, fortaleciendo la capacidad de la AGE para prevenir, detectar y gestionar conflictos de intereses y otras conductas contrarias a los principios éticos.
- Identificar y evaluar el estado actual de los recursos normativos, manuales y guías disponibles en la Administración General del Estado (AGE), con el fin de detectar posibles lagunas, solapamientos o áreas de mejora en la normativa vigente relacionada con la ética e integridad pública.
- Facilitar herramientas prácticas, accesibles y aplicables al trabajo diario, que permitan al personal empleado público identificar y prevenir situaciones de riesgo ético o de integridad, contribuyendo a la mejora del clima organizativo y la confianza institucional.
- Consolidar una cultura ética desde el primer día de incorporación a la función pública y a lo largo de toda la carrera administrativa, a través de una estrategia formativa basada en: píldoras formativas breves sobre dilemas éticos frecuentes, módulos de formación autoasistida accesibles en línea, y pruebas de autoevaluación que permitan a cada persona medir su nivel de comprensión y compromiso con los principios de integridad y buen gobierno.
- Capacitar de forma específica al personal responsable de la gestión ética en los distintos centros y unidades, proporcionándoles conocimientos actualizados, habilidades de resolución de dilemas y herramientas para garantizar el cumplimiento efectivo de los estándares de integridad en sus ámbitos de actuación.
- Reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, incorporando compromisos explícitos en materia de integridad y prevención de conflictos de intereses en las Cartas de Servicios, como expresión pública del compromiso ético de las unidades administrativas.
- Fomentar la colaboración entre administraciones públicas, promoviendo la creación de un repositorio centralizado, accesible y actualizado de buenas prácticas, herramientas y recursos sobre integridad pública, que facilite el aprendizaje mutuo y la mejora continua.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

En conjunto, estas actividades refuerzan la capacidad de la AGE para implementar políticas efectivas de integridad, previniendo y combatiendo las prácticas inadecuadas o los conflictos de intereses de manera más coherente y eficiente. Además, al mejorar la formación, difusión y transparencia, se promueve una cultura ética sólida que no solo involucra a los servidores públicos, sino que también genera mayor confianza en la ciudadanía hacia las instituciones públicas.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Este compromiso impacta sobre los valores del Gobierno Abierto de transparencia, integridad y rendición de cuentas.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa					
Implementar un conjunto coordinado de acciones destinadas a fortalecer la cultura de integridad en la Administración General del Estado (AGE), mejorando los recursos normativos y educativos, promoviendo la transparencia y asegurando la participación activa tanto de los servidores públicos como de la ciudadanía.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Diagnóstico sobre la existencia de manuales y normativa existente en materia de integridad.			01/03/2025	31/10/2025	
Promover la actualización de los manuales elaborados en materia de integridad realizados por parte de los órganos o autoridades de control.			01/05/2025	31/12/2028	
Impulsar la elaboración de guías prácticas y de folletos básicos en materia de integridad, que faciliten al empleado y empleada público aplicar la normativa y los procedimientos en materia de prevención y detección de conflictos de intereses.			01/05/2025	31/12/2028	
Potenciar la difusión entre empleadas/os públicos y altos cargos de los principios de ética pública establecidos en los Códigos de Buena Administración y Buen Gobierno del SIAGE o de otra normativa aplicable.			01/05/2025	31/12/2028	
Promover la realización de formación específica en materia de integridad y ética pública dirigida al personal eventual y alto cargo.			01/05/2025	31/12/2028	
Crear contenidos formativos en materia de integridad y ética pública en formato de píldoras para cursos "a tu ritmo".			01/05/2025	31/12/2028	
Impulsar la revisión de las cartas de servicios por los actores involucrados en su aprobación para incluir aspectos relacionados con la integridad y los conflictos de intereses.			01/05/2025	31/12/2028	
Promover la creación del diseño y la posterior puesta en marcha de una plataforma pública para compartir información sobre cuestiones clave en materia de integridad.			01/05/2025	31/12/2028	
Realizar un diagnóstico para evaluar los avances en la implantación del Sistema de Integridad de la AGE (SIAGE) tras la finalización de las actividades de este compromiso.			01/09/2028	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
- Informe sobre la existencia, el estado y las brechas de los manuales y normativas actuales en integridad dentro de la Administración General del Estado (AGE). - Manuales actualizados que reflejen las últimas normativas, directrices y mejores prácticas en integridad. - Guías prácticas fáciles de entender y aplicar para apoyo a los empleados públicos en la implementación de medidas de integridad. - Folletos básicos dirigidos a nuevos empleados públicos que proporcionen información al momento del ingreso en la AGE sobre directrices y procedimientos esenciales en materia de integridad. - Informe sobre las actuaciones realizadas en relación con la capacitación en materia de ética pública de los servidores públicos incluido el personal eventual y alto cargo. - Informe sobre las cartas de servicios que incorporan compromisos claros en integridad. - Espacio público que centralice la información clave sobre integridad permitiendo un intercambio eficiente de información entre entidades públicas y facilitando la participación ciudadana en la vigilancia de estas cuestiones.					

Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Plazo de realización (por determinar de forma detallada).	
	De resultado	Producto obtenido (información contenida en resultados esperados): - Informe sobre la existencia, el estado y las brechas de los manuales y normativas actuales en integridad dentro de la Administración General del Estado (AGE). - Manuales actualizados que reflejen las últimas normativas, directrices y mejores prácticas en integridad. - Guías prácticas fáciles de entender y aplicar para apoyo a los empleados públicos en la implementación de medidas de integridad. - Folleto básicos dirigidos a nuevos empleados públicos que proporcionen información al momento del ingreso en la AGE sobre directrices y procedimientos esenciales en materia de integridad. - Informe sobre las actuaciones realizadas en relación con la capacitación de los servidores públicos y en relación con la formación especializada de empleados/as públicos con conocimientos avanzados en ética pública, preparados para actuar como referentes y asesores en sus respectivas áreas. - Informe sobre las cartas de servicios que incorporan compromisos claros en integridad. - Espacio público que centralice la información clave sobre integridad permitiendo un intercambio eficiente de información entre entidades públicas y facilitando la participación ciudadana en la vigilancia de estas cuestiones.	
Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	N/A	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	Sí	Los objetivos y acciones mencionados permiten establecer un marco unificado de integridad pública que, respetando la diversidad territorial, fomente la cooperación interadministrativa y garantice una aplicación coherente y adaptada de políticas éticas en todo el territorio nacional, fortaleciendo la cohesión y eficiencia de las administraciones públicas.

Compromiso 4

ADMINISTRACIÓN ABIERTA

Iniciativas relacionadas con:

4.1. Sistema de gestión de documentos electrónicos compatible con las exigencias de la normativa de transparencia

- 4.1.1. Sistema de Gestión Documental de la Administración General del Estado

4.2. Lenguaje y comunicación clara

- 4.2.1. Mejora de la claridad y sencillez en el lenguaje administrativo
- 4.2.2. Capacitación para el uso de un lenguaje claro y accesible en la Administración

Aplicaciones concretas

- 4.2.3. Iniciativas de lenguaje claro en Justicia
- 4.2.4. Mejora de la información relativa al Ingreso Mínimo Vital mediante el uso de lenguaje claro
- 4.2.5. Elaboración de una Guía de lenguaje administrativo claro para la infancia y adolescencia
- 4.2.6. Generación de guías y recursos accesibles para todas las personas con especial atención a la diversidad
- 4.2.7. Formación en lenguaje administrativo claro en las agencias estatales de seguridad ferroviaria y aérea

4.3. Mejor atención a la ciudadanía

- 4.3.1. Sistema de interconexión de servicios de atención a la ciudadanía

Atención integral

- 4.3.2. Piloto de un Servicio de atención integral a la ciudadanía en el Ministerio de Hacienda
- 4.3.3. Nuevo modelo de atención 360º de la Seguridad Social a la ciudadanía y empresas

Atención presencial y accesibilidad

- 4.3.4. Nuevo modelo de atención presencial orientado a la ciudadanía
- 4.3.5. Programas para la mejora de la accesibilidad en la atención presencial
- 4.3.6. Oficinas de Justicia en el Municipio para eliminar brechas

Atención telemática y telefónica

- 4.3.7. Simplificación y atención omnicanal a la ciudadanía en actividad catastral

- 4.3.8. Gestión telefónica integral del Instituto Nacional de la Seguridad Social
- 4.3.9. Prestación de atención telefónica y chatbox de servicios integrados (primer nivel)
- 4.3.10. Proyecto de comunicación proactiva con el ciudadano

Simplificación

- 4.3.11. Portal de gestión de prestaciones de la seguridad social
- 4.3.12. Simplificación administrativa para los trámites en el ámbito de las subvenciones
- 4.3.13. Mejoras en el programa de atención humanitaria y del sistema de acogida de protección internacional
- 4.3.14. Simplificación inteligente: el papel potenciador de la tecnología y la colaboración público-privada en la reducción de cargas administrativas

4.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS COMPATIBLE CON LAS EXIGENCIAS DE LA NORMATIVA DE TRANSPARENCIA

4.1.1 SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Archiveros Españoles de la Función Pública

Antecedentes

La Administración Pública ha enfrentado en los últimos años retos que exigen reforzar la calidad para garantizar la cohesión, la competitividad y los derechos fundamentales de la ciudadanía. De esta forma, nace el "Consenso por una Administración Abierta" que se configura como la hoja de ruta para transformar la Administración Pública de forma participativa con todos los sectores interesados.

Este documento se estructura en 4 objetivos, siendo uno de ellos "Administración abierta a la transparencia, participación pública y rendición de cuentas" en el cual se encuentra el proyecto denominado "Transparencia por diseño".

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Sistema de gestión documental:

La Administración General del Estado (AGE) no cuenta con un Sistema de Gestión de documentos Electrónicos (SGDE) que incorpore un registro de procedimientos que garantice que la información pública generada e inscrita en el mismo es auténtica, fiable, íntegra, actualizada, perdurable y accesible; registro que a su vez facilite el acceso a la información pública. Ello es fundamental para generar confianza de los ciudadanos en las instituciones, facilitando la transparencia, la participación y la rendición de cuentas.

Adaptación de la normativa a la gestión documental:

Ausencia en la legislación vigente de una referencia a la gestión documental. No se menciona ni en la legislación básica de régimen jurídico de las administraciones públicas ni tampoco en la legislación básica de transparencia, lo que impide que pueda lograr sus finalidades y, en última instancia, contribuir a una mayor transparencia de las administraciones públicas.

Vinculación de los repositorios:

Urge establecer una conexión precisa entre los sistemas de gestión y difusión documental de los departamentos de la AGE y del resto de Administraciones, el portal de transparencia vincular los portales de archivo y gestión documental de los diferentes departamentos de la AGE, y portales de archivo de las CCAA, con los portales de transparencia y datos abiertos.

Avance en la claridad del lenguaje administrativo:

El informe de la Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico realizado por el Ministerio de Justicia reveló que la gran mayoría de la población considera que el lenguaje jurídico en español es opaco y difícil de entender.

Breve descripción

Diseñar herramientas digitales bajo el principio de transparencia desde el diseño, como un sistema de gestor documental para la Administración General del Estado, que facilite el cumplimiento de las obligaciones en materia de trans-

parencia. Esta herramienta deberá integrar, de forma coherente, la política documentalista y archivística, los criterios de normalización documental y las directrices de lenguaje claro y lenguaje fácil, promoviendo así una gestión documental accesible, estandarizada y orientada a la ciudadanía y a facilitar la transparencia por defecto.

Objetivos

Disponer de un Sistema de Gestión Documental o sistema alternativo que permita establecer en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE) un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (SGDE) y un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), vinculados entre sí y sustentados en un Registro de Procedimientos. Estos sistemas permitirán implantar una política común de gestión documental electrónica en toda la AGE, garantizando la trazabilidad, conservación, acceso y reutilización de los documentos a lo largo de su ciclo de vida.

Adaptación normativa a la gestión documental:

Estudiar y, en su caso, impulsar la adopción y adaptación normativa necesaria para definir los principios rectores de un sistema de gestión documental completo, coherente y alineado con las exigencias actuales en materia de transparencia y gobernanza de la información.

Se deberá atender, entre otros aspectos, a lo establecido en el Convenio de Tromsø, que reconoce el derecho de acceso a los documentos públicos, y exige que dichos documentos estén debidamente registrados, al objeto de facilitar su accesibilidad y gestión conforme a criterios estandarizados.

La normativa deberá integrar especialmente las dos vertientes del principio de transparencia:

- la publicidad activa, como obligación de publicar de forma sistemática y accesible la información relevante sobre la actuación pública registrada, y
- el derecho de acceso a la información pública, como derecho subjetivo de la ciudadanía.

En este marco, se propone reconocer e incorporar dos principios clave para orientar el diseño y funcionamiento del sistema:

- Principio de transparencia por diseño, que garantice que la gestión documental incorpore desde su origen criterios de accesibilidad, trazabilidad y rendición de cuentas.
- Principio de dato abierto desde el diseño y por defecto, que asegure la generación, estructuración y difusión de la información en formatos abiertos y reutilizables, facilitando su acceso proactivo y conforme a los estándares de apertura vigentes.

Vinculación de los repositorios institucionales:

Se promoverá la integración efectiva de los repositorios documentales con el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, asegurando que la información publicada esté disponible en formatos abiertos y reutilizables, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Reutilización de la Información del Sector Público y la Ley de Transparencia.

Además, se avanzará en la mejora de la difusión del patrimonio documental de la Administración desde una perspectiva de transparencia, interoperabilidad y orientación al usuario, situando a la ciudadanía en el centro del acceso y uso de la información pública

Claridad del lenguaje administrativo:

Se consolidará el uso del lenguaje claro y accesible en todos los documentos e interfaces administrativas, con el objetivo de garantizar que la información y los servicios públicos sean comprensibles para todas las personas, independientemente de su capacidad, género, origen étnico o cualquier otra condición.

Este enfoque contribuirá a mejorar la transparencia, fomentar la participación ciudadana y promover una mayor equidad en la relación entre la administración y la sociedad.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Sistema de gestión documental:

Al implementar el SGDE y el SGDEA se vinculará la gestión documental con las políticas de transparencia en la AGE, obteniendo un impacto positivo en la Administración. Esto se debe a que, al incorporar un Registro de procedimientos se garantizará que la información pública generada e inscrita en el mismo es auténtica, fiable, íntegra, actualizada, perdurable y accesible; Registro que a su vez facilitará el acceso a la información pública. Ello es fundamental para generar confianza de los ciudadanos en las instituciones, facilitando la transparencia, la participación y la rendición de cuentas.

Adaptación de la normativa a la gestión documental:

Al llevar a cabo la adaptación normativa, se modificará la Ley de Transparencia incluyendo las previsiones de acceso a la información obrante en los archivos y estableciendo los principios básicos de un sistema de gestión documental que contemple todas las fases de la vida del documento y que asegure su conservación, tratamiento y acceso.

Vinculación de los repositorios:

El desarrollo de los trabajos ligados a esta iniciativa asegurará el cumplimiento de la adopción del estándar DCAT-AP de metadatos y la conexión del Portal de Transparencia con el Catálogo Nacional, como paso necesario en el ejercicio de apertura hacia la ciudadanía.

Avance en la claridad del lenguaje administrativo:

La implementación de un lenguaje claro e inclusivo en las administraciones públicas busca mejorar la transparencia, accesibilidad y comprensión de la información por parte de la ciudadanía, facilitando trámites y reduciendo tecnicismos. Esto incrementará la confianza en las instituciones, favorecerá el acceso a servicios públicos para personas vulnerables y minorías lingüísticas, y promoverá la participación ciudadana. Además, va a mejorar la eficiencia en la comunicación interna y externa, desarrollando capacidades organizacionales y fortaleciendo la reputación de las entidades públicas, contribuyendo al bienestar general y a una sociedad más equitativa y justa.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Sistema de gestión documental:

La implantación de los Sistemas de Gestión de documentos es fundamental para generar confianza de los ciudadanos en las instituciones, facilitando la transparencia, la participación y la rendición de cuentas.

Adaptación de la normativa a la gestión documental:

AuLa adaptación normativa para incorporar estos nuevos principios es clave para asegurar que el marco legal y regulador sea coherente con los valores de transparencia, participación y colaboración. Un sistema de gestión documental que esté alineado con la normativa sobre acceso a la información pública y que facilite la publicidad activa y los datos abiertos, garantiza que la gestión pública sea más eficiente, accesible y esté orientada a las necesidades de la ciudadanía.

Vinculación de los repositorios:

Al garantizar que los datos sean accesibles, reutilizables y presentados de manera transparente, se fomenta la participación ciudadana, la rendición de cuentas, y la innovación. Además, esta estrategia sitúa a la población en el centro del proceso, asegurando que la información pública sea no solo accesible, sino también útil y comprensible para todos los ciudadanos.

Avance en la claridad del lenguaje administrativo:

Garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades o circunstancias, puedan acceder a la información y los servicios necesarios, es esencial para asegurar una participación plena y equitativa en la vida social y cívica, promoviendo así una democracia más inclusiva y representativa.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa				
Transparencia desde el diseño.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Sistema de gestión documental.				
Desarrollo de un sistema de Gestión de Documento Electrónico.			31/08/2024	17/02/2027
Establecimiento de un grupo de trabajo y definición de líneas principales del proyecto.			31/08/2024	1/11/2024
Diseño y puesta en funcionamiento SGDE.			26/08/2025	17/02/2027
Estudio y, en su caso, propuesta de adaptación la normativa a la gestion documental.			26/08/2025	31/02/2027
Vinculación de los repositorios.				
Desarrollos e implementaciones técnicas para la sincronización del Portal de Transparencia, el portal de datos abiertos y PARES.			01/09/2024	31/06/2026
Avance en la claridad del lenguaje administrativo.				
Elaboración de una Guía de lenguaje claro e inclusivo en materia de transparencia para las administraciones públicas.			01/01/2025	01/06/2026
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO	
Resultados esperados				
Sistema de gestión documental: • Establecimiento de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (SGDE). • Sistema de gobernanza del SGDE. Adaptacion de la normativa a la gestion documental: Estudio de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, para incluir las previsiones sobre el acceso a la información obrante en los archivos y establecimiento de los principios básicos de un sistema de gestión documental que contemple todas las fases de la vida del documento y que asegure la conservación, tratamiento y acceso al mismo. Este último cambio, puede comportar razonablemente el dictado de otras normas, además de la modificación de la LTAIBG, dado que un modelo de gestión documental como el que proponemos tiene carácter holístico y no solo vinculado a las utilidades o exigencias de la transparencia. En particular, en el ámbito de la Administración General del Estado, será necesario redactar una nueva norma que sustituya al Real Decreto 1708/2011. Avance en la claridad del lenguaje administrativo: • Administraciones públicas más transparentes, abiertas y cercanas a la ciudadanía. • Mejora de la comprensión y accesibilidad por parte de la ciudadanía a los documentos e información pública y agilizar los procesos de trámites administrativos. • Simplificación del lenguaje administrativo, reduciendo los tecnicismos y complejidades. • Incremento de la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.				

- Mejora del acceso a los servicios públicos para los grupos y personas en situación de vulnerabilidad y a las minorías lingüísticas.
- Mayor eficiencia en la comunicación interna (interinstitucional) y externa (con la ciudadanía) de las administraciones públicas.
- Aumento de la participación ciudadana en el ámbito público y político.
- Aumento y desarrollo de capacidades y cultura organizacional de las administraciones públicas.
- Aumento reputacional de las entidades públicas, en particular aquéllas que promuevan la implementación exitosa de prácticas de lenguaje claro e inclusivo.
- Contribuir al bienestar general al mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y promover una sociedad más equitativa y justa a través de una mejor comunicación administrativa.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Sistema de gestión documental: • Indicadores de desarrollo del SGDE: - Porcentaje de Ministerios cuyos ciclo documental se incorporan al SGDE. - Porcentaje de documentos incorporados efectivamente al SGDE. Evolución mensual del número de consultas del Portal de la Transparencia de la AGE, tanto de transparencia activa, como de transparencia reactiva. Vinculación de los repositorios: - Nº de recursos de información vinculados entre los portales de transparencia y datos abiertos o PARES. - Número de series de documentos catalogados, metadatos y registrados. - Servicios de valor añadido y atención a los usuarios en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública - Grado de interoperabilidad de los portales de archivos de las CCAA con el Portal Europeo de Archivos. - Catálogos de información pública sujeta a publicidad activa en formato abierto. Avance en la claridad del lenguaje administrativo: • Indicadores para la Guía de lenguaje claro e inclusivo: - Número de buenas prácticas, ejemplos prácticos y recursos adicionales incluidos en la Guía de transparencia. - Evaluación de la claridad y comprensión del contenido de la Guía por parte de usuarios de prueba (a través de cuestionarios de evaluación). - Número de funcionarios/as públicos/as que han recibido formación en lenguaje claro e inclusivo utilizando la Guía. - Encuestas de satisfacción entre los usuarios finales sobre la utilidad y efectividad de la Guía. - Reducción de quejas o consultas de la ciudadanía relacionadas con la comprensión de documentos administrativos (tomando como base el número de quejas o consultas anterior a la implementación de la Guía y comparándolo con el número posterior a la implementación de la Guía). - Tiempo promedio de respuesta para implementar mejoras sugeridas por los usuarios y expertos/as en la guía. - Número de descargas y visitas al recurso digital de la Guía. - Inclusión de personas con discapacidades cognitivas o lingüísticas en la implementación de la Guía. - Inclusión del enfoque de género en la implementación de la Guía.

		• Creación y desarrollo de Herramientas digitales (IA aplicada al lenguaje claro e inclusivo): - Frecuencia de uso de las herramientas digitales en la redacción y revisión de documentos administrativos. - Porcentaje de series documentales con metadatos completos (fuente, fecha de actualización, metodología de recopilación, restricción de uso del documento,...).
	De resultado	• Porcentaje de series documentales accesibles a través del Portal de Transparencia vinculados al SGDE.

4.2 LENGUAJE Y COMUNICACIÓN CLARA

4.2.1 MEJORA DE LA CLARIDAD Y SENCILLEZ EN EL LENGUAJE ADMINISTRATIVO

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Secretaría de Estado de Migraciones

Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Políticas de Retorno

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Si bien no es una cuestión que suscite quejas, sí se detecta en las consultas que se plantean a través de Comunicación ciudadana o la Oficina Española del Retorno que muchas dudas de los interesados se relacionan con una errónea comprensión de nuestros escritos o notificaciones.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

En muchas ocasiones el lenguaje utilizado en la comunicación con la ciudadanía no es claro o al menos no es entendido por sus destinatarios, en especial cuando, como es el caso de esta unidad, las notificaciones o la información en general se dirigen a un colectivo de personas mayores o que llevan mucho tiempo residiendo fuera de España.

Breve descripción

En línea con las propuestas derivadas del trámite de audiencia pública, el compromiso supone aumentar la sensibilización sobre la necesidad de una comunicación clara al personal empleado público.

Y esta sensibilización se ha de traducir en la utilización de un lenguaje, claro, directo y preciso en la documentación que se notifica al ciudadano y en la información que se publica en formato digital o en papel dirigida a las personas residentes en el exterior y a los emigrantes retornados.

Objetivos

Conseguir trasladar de forma fidedigna a la ciudadanía del exterior y a las personas retornadas el contenido de las resoluciones o notificaciones administrativas que les afectan y mejorar la claridad y sencillez de la información facilitada a través de los portales de Internet, las redes sociales, las plataformas electrónicas, entre otros.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

De manera determinante, pues solucionaría una parte de las dudas y consultas que se plantean a través de nuestros canales de comunicación con la ciudadanía del exterior o las personas retornadas.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

A nuestro juicio es relevante, por su relación directa con las comunicaciones que se dirigen de forma directa al administrado.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa					
Mejora de la claridad y accesibilidad del lenguaje de la información y documentación administrativa dirigida a los ciudadanos.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Propuesta a las unidades de formación de acciones formativas relativas al lenguaje accesible, especialmente dirigida a perfiles juristas.			01/01/2025	31/03/2025	
Estandarización bajo criterios de claridad y accesibilidad de la documentación administrativa dirigida al ciudadano: notificaciones, resoluciones y comunicaciones.			01/09/2023	30/09/2025	
Revisión de la claridad de los portales de transparencia e instar a los funcionarios para que emitan resoluciones en lenguaje claro.			01/09/2023	30/09/2025	
Celebración de talleres prácticos conjuntos entre responsables de contenidos e informáticos para buscar fórmulas o formatos adaptados a Internet.			01/01/2025	30/09/2025	
Realización de encuestas de satisfacción entre los usuarios.			01/10/2025	31/12/2025	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Mejora relevante en el nivel de satisfacción de los receptores de comunicaciones, notificaciones o publicaciones con el lenguaje empleado en ellas.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de publicaciones revisadas. - Número de guías actualizadas. - Número de resoluciones modificadas. - Número de páginas web actualizadas.			
	De resultado	- Número de quejas recibidas por deficiencias en el empleo del. Lenguaje. - Número de consultas recibidas relacionadas con la deficiente comprensión del contenido de nuestras comunicaciones.			
Impacto transversal	Género			Neutro.	
	Inclusión Social			Neutro.	
	Transición Ecológica	X		Puede disminuir las notificaciones en papel si mejora la usabilidad de la sede electrónica.	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa			Neutro.	

Observaciones

Se calendarizan las actividades durante el período 2024 y 2025, sin perjuicio de continuar con ellas a lo largo de los siguientes ejercicios, pues se trata de tareas que exigen continuidad en su aplicación.

4.2.2 CAPACITACIÓN PARA EL USO DE UN LENGUAJE CLARO Y ACCESIBLE EN LA ADMINISTRACIÓN

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

- Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030)
- Real Patronato sobre Discapacidad (RPD) y sus centros asesores

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)

Antecedentes

La ciudadanía demanda una información clara en sus relaciones con la Administración. El lenguaje utilizado por la Administración resulta en muchos casos complejo y poco claro y constituye una barrera en el acceso a los servicios públicos.

Unos servicios comprensibles y accesibles son necesarios para facilitar el acceso de la ciudadanía a los mismos y mejorar la eficacia de la Administración.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La ciudadanía tiene dificultades para acceder a una información clara y sencilla. Esto supone una falta de comprensión de la información, un acceso limitado a los servicios y una desconfianza e ineficacia en las instituciones.

Breve descripción

El compromiso consiste en identificar las demandas de la ciudadanía en materia de lenguaje claro y accesible, promover acciones formativas dirigidas al personal de la Administración Pública, y elaborar o adaptar contenidos institucionales que garanticen una comunicación comprensible, inclusiva y orientada al usuario. Asimismo, se fomentará el uso de herramientas de automatización e inteligencia artificial para facilitar la redacción, revisión y validación de textos administrativos en lenguaje claro.

Objetivos

Garantizar una información clara, comprensible y accesible, con el objetivo de facilitar el acceso efectivo de la ciudadanía a los servicios públicos y mejorar su experiencia en la relación con la Administración.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La existencia de contenidos en un lenguaje claro y amigable facilita el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos, lo que permite resolver el problema de la dificultad en la comprensión de la información y se eliminan brechas por razón de edad, sociales o de capacidad de acceso.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Este compromiso se alinea con el compromiso de lenguaje y comunicación clara.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa				
• Diagnóstico de la situación mediante una encuesta para conocer las demandas de la ciudadanía. • Mejora de la información dirigida a la ciudadanía, mediante la elaboración y adaptación de contenidos a lenguaje claro y lectura fácil. • Uso de herramientas basadas en inteligencia artificial. • Acciones formativas.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Diagnóstico de situación: encuesta.			01/04/2025	30/06/2025
Propuestas de actividades formativas relativas al lenguaje claro y lectura fácil			01/03/2025	31/05/2026
Elaboración y adaptación material de lenguaje claro y lectura fácil.			01/09/2025	28/02/2027
Fomento en el uso de herramientas de inteligencia artificial.			01/04/2025	31/12/2027
Realización de encuestas.			01/04/2027	31/07/2027
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO
Resultados esperados				
Mejora de la información facilitada a la ciudadanía.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Nº de formaciones recibidas • Nº de encuestas realizadas		
	De resultado	• Nº de contenidos revisados en portales.		
Impacto transversal	Género	N/A		
	Inclusión Social	X		
	Transición Ecológica	N/A		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A		

4.2.3 INICIATIVAS DE LENGUAJE CLARO EN JUSTICIA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Justicia

Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes sigue trabajando para mejorar la accesibilidad de sus portales web y sedes electrónicas. Entre otras actuaciones, se ha incluido un apartado específico sobre Lenguaje sencillo. En él se incluye una guía de redacción judicial clara y plantillas para la elaboración de resoluciones judiciales en lenguaje sencillo.

Asimismo, dentro de la Estrategia de Inteligencia Artificial desarrollada por este Ministerio, se están abordando iniciativas de lenguaje claro con funcionalidades dentro de soluciones propias del Ministerio como Carpeta Justicia y con herramientas de Inteligencia Artificial (IA) puestas a disposición de los colectivos profesionales y el personal tramitador. De este modo estas soluciones pueden llegar a toda la población.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Las herramientas de Inteligencia Artificial desarrolladas por este Ministerio, así como los recursos publicados en el Portal permiten la conversión del lenguaje jurídico a lenguaje sencillo. Con estas actuaciones se consigue que las decisiones y documentos judiciales, sean fácilmente comprensibles por la ciudadanía en general.

Además, gracias a estos servicios, se eliminan brechas por razón de edad, sociales, de educación o de capacidad permitiendo el acceso y comprensión de los documentos judiciales a todas las personas.

Breve descripción

En el ámbito de la atención a la ciudadanía, la IA está desempeñando un papel fundamental al mejorar la accesibilidad a la información legal y los servicios judiciales. A través del desarrollo de herramientas basadas en IA, los ciudadanos pueden obtener resúmenes en lenguaje sencillo, versiones en lenguaje fácil y otras funcionalidades que facilitan el acceso a la información legal.

Con la puesta en marcha de estos servicios, además, se reducen las brechas digitales situando a la ciudadanía en el centro de las prioridades de la Administración de Justicia.

Objetivos

- Respetar el derecho a entender de la ciudadanía.
- Mejorar la accesibilidad al servicio público de justicia.
- Fortalecer la relación entre la Administración de Justicia y la ciudadanía
- Promover la transparencia y la confianza en el sistema judicial.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Gracias a la puesta en marcha de las iniciativas de Lenguaje claro se garantiza el acceso a la información judicial a todos los colectivos, en especial a los colectivos más vulnerables.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Transparencia y acceso a la información pública, participación y colaboración.

Vinculación a la AGENDA 2030					

Iniciativa					
Selección de dataset en función de umbrales de referencia en los parámetros seleccionados. Generación de un modelo optimizado, que basado en el dataset de referencia permita una construcción automatizada de los documentos.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Introducción de mejoras en la herramienta de Resumen de documentos en lenguaje sencillo en Carpeta Justicia.			01/11/2024	31/12/2028	
Mejora de la accesibilidad a los portales del Ministerio.			01/01/2025	31/12/2028	
Inclusión de funcionalidades en las herramientas de IA para el personal de la Administración de justicia que entre otras funcionalidades permite realizar resúmenes breves en lenguaje sencillo de un documento sin emplear términos jurídicos, pensado para no profesionales de la Justicia que han de entender el contenido de un documento.			01/10/2023	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Dotar de una mejor comprensión al ciudadano de los documentos que les son remitidos desde la Administración de Justicia.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Continuar con la introducción de funcionalidades de IA para la consecución de documentos en Lenguaje Claro. - Revisiones de accesibilidad web de los portales.			
	De resultado	- Utilización del servicio por el personal funcionario (peticiones realizadas). - Informe de situación de accesibilidad web.			
Impacto transversal	Género	X			
	Inclusión Social	X			
	Transición Ecológica	X			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X			

4.2.4 MEJORA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL INGRESO MÍNIMO VITAL MEDIANTE EL USO DE LENGUAJE CLARO

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Secretaría General de Inclusión

Gabinete Técnico de la Secretaría General

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Organizaciones del Tercer Sector que promueven accesibilidad

Antecedentes

El pasado 26 de febrero, la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones anunció el desarrollo de un Plan de Accesibilidad del Ingreso Mínimo Vital (IMV), una hoja de ruta que establece las áreas de intervención prioritarias para la mejora de la prestación, agilización de los procesos, cercanía y claridad así como transparencia en el acceso a la información.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Eliminar dificultades de acceso a la información disponible sobre el IMV.

Breve descripción

Adecuar la información relativa al Ingreso Mínimo Vital (a IMV) a lenguaje claro como media de acercamiento a la ciudadanía, dada su importancia como una medida clave en la lucha contra la pobreza y la exclusión.

Objetivos

Aportar cercanía y claridad en la información para que sea más accesible a todas las personas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El despliegue de la información con el enfoque de “lenguaje fácil” permitirá facilitar el acceso a la información sobre el IMV, reduciendo las barreras que impone el uso de la terminología administrativa para personas interesadas en el IMV y potenciales beneficiarias.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Es relevante porque va en línea con los principios del Gobierno Abierto tales como la transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo. Especialmente con el principio de transparencia y acceso a la información.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

Desarrollo de un plan de mejora de la accesibilidad al Ingreso Mínimo Vital.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Fomentar la interoperabilidad de documentos que obran en poder de la administración.	01/01/2025	31/12/2028

Simplificación del lenguaje administrativo y de los formularios del IMV.			01/01/2025	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
La ciudadanía y potenciales beneficiarios del IMV podrán constatar una mayor claridad en la información suministrada y una mayor accesibilidad para todas las personas.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Remodelación de la página web del Ministerio y sobre el IMV. - Incluir opción de lectura fácil en los textos e infografías de la web de la SGI.			
	De resultado	Desarrollo de la línea de apoyo telefónico en la tramitación del IMV a través del teléfono 020 (servicio nacional, gratuito, confidencial y sustituible que complementa los canales de atención presencial, telefónica y online existentes), para centralizar los servicios de atención telefónica a interesados y beneficiarios del IMV.			
Impacto transversal	Género	N/A			
	Inclusión Social	X			
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A			

4.2.5 ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DE LENGUAJE ADMINISTRATIVO CLARO PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

Juventud e Infancia

Secretaría General Técnica

Otros actores involucrados (Públicos)

- Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Existen en España y en la Unión Europea numerosos antecedentes de medidas para mejorar el lenguaje administrativo y la forma en la que la Administración Pública se comunica con la ciudadanía, enmarcada tanto en el enfoque de mejora regulatoria o "Better regulation" como en el Gobierno Abierto.

Ya en el año 2005 el Consejo de Ministros aprobó las Directrices de técnica normativa a fin de mejorar la redacción de los proyectos normativos en la Administración del Estado. Posteriormente, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, fija como principios de actuación de las Administraciones Públicas la simplicidad, claridad y proximidad a la ciudadanía, en línea con los principios y medidas recogidas en la Ley 19/2013/ de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Existen varias iniciativas en aclarar y simplificar el lenguaje jurídico-administrativo. En el caso de la Administración de Justicia, el Ministerio de Justicia publicó una Guía de Redacción Judicial Clara en el año 2023. La Real Academia Española tiene previsto publicar unas Directrices de lenguaje jurídico claro. Varias Comunidades Autónomas y ayuntamientos han publicado documentos similares que se incluyeron como compromisos en el IV Plan de Gobierno Abierto.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La Administración pública notifica numerosos actos y resoluciones administrativas, muchas de ellas de carácter técnico, que pese a mostrar mucha cantidad de información, no siempre cumplen con el cometido de informar de un modo claro y sencillo. Se parte de una visión normativa de la transparencia, tendente a dar cumplimiento a los contenidos de publicidad activa exigidos por la Ley, y a una cultura comunicativa en ocasiones densa y confusa. Esos contenidos técnicos cuya comprensión puede resultar sencilla para un lector especializado, no son siempre claros y fáciles de entender para el común de la ciudadanía. Este problema se hace extensible en algunas convocatorias, publicaciones y otras informaciones, como consecuencia de un lenguaje excesivamente jurídico-administrativo y poco claro.

Breve descripción

Elaboración de una Guía de lenguaje administrativo claro dirigida al conjunto de la ciudadanía, especialmente a los niños, niñas y adolescencia.

Objetivos

- Mejorar el acceso de los ciudadanos a la información pública y aquellas resoluciones administrativas que les afectan.
- Promover un lenguaje y redacción claros y sencillos en la elaboración de actos y resoluciones administrativas.
- Evitar el uso de un lenguaje alambicado y confuso que pueda afectar negativamente a los derechos e intereses del personal administrado.
- Mejorar la confianza de los ciudadanos en la actuación administrativa.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La accesibilidad a la información es uno de los pilares del buen gobierno. Si somos capaces que la ingente documentación que ofrece la Administración pública sea clara y fácil de entender, aumentaremos la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, incrementará nuestra credibilidad y reputación y, con ello, animaremos a la ciudadanía a participar y colaborar en los asuntos públicos que sean de su interés.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La comunicación clara consiste en transmitir de forma fácil, directa, transparente, simple y eficaz información relevante para la ciudadanía a través de todo tipo de canales y medios. Conlleva una sensibilización de las empleadas y empleados públicos, sobre los valores de Transparencia y Gobierno Abierto, lo que supone un cambio de cultura en la Administración hacia la idea de que la Administración existe para la ciudadanía, a ella debe el diseño y la articulación de sus políticas, planes y servicios públicos y, lo que es igual de importante, la dotación de facilidades para la comprensión en la participación en los mismos. Una redacción inequívoca de la información pública trae como consecuencia una mejora del acceso a la información y a los servicios públicos..

Vinculación a la AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Identificación de la Necesidad: realizar un diagnóstico para identificar problemas de comunicación y la necesidad de una guía de lenguaje claro.	01/01/2025	30/04/2025
Formación del Equipo de Trabajo: crear un equipo multidisciplinario que incluya personal experto en comunicación, derecho, y administración pública.	01/05/2025	30/06/2025
Revisión de Documentación Existente: analizar documentos administrativos actuales para identificar áreas de mejora en términos de claridad y accesibilidad.	01/07/2025	30/11/2025
Definición de Objetivos y Alcance: establecer los objetivos específicos de la guía y definir su alcance, incluyendo qué tipos de documentos y comunicaciones se abordarán.	01/09/2025	31/12/2025
Investigación y Benchmarking: investigar buenas prácticas y ejemplos de guías de lenguaje claro en otras administraciones públicas, tanto a nivel nacional como internacional.	01/01/2025	31/03/2025
Desarrollo de Contenidos: redactar los contenidos de la guía, incluyendo principios de redacción clara, ejemplos prácticos, y recomendaciones específicas.	01/04/2026	31/07/2026
Revisión y Validación: someter el borrador de la guía a revisión por parte de expertos y stakeholders relevantes para asegurar su calidad y pertinencia.	01/09/2026	30/11/2026
Pruebas Piloto: implementar la guía de manera piloto en algunas áreas de la administración para evaluar su efectividad y recoger feedback.	01/12/2026	30/04/2027
Ajustes y Revisión Final: realizar ajustes basados en el feedback recibido durante las pruebas piloto y preparar la versión final de la guía.	01/05/2027	31/07/2027
Aprobación Formal: obtener la aprobación formal de la guía por parte de las autoridades competentes dentro de la administración pública.	01/09/2027	30/09/2027

Publicación y Difusión: publicar la guía en formatos accesibles y difundirla a través de los canales de comunicación internos y externos de la administración.	01/10/2027	31/10/2027
Capacitación y Formación: organizar sesiones de capacitación para los empleados públicos sobre el uso de la guía y la importancia del lenguaje claro.	01/11/2028	30/04/2028
Monitoreo y Evaluación: establecer mecanismos para monitorear el uso de la guía y evaluar su impacto en la comunicación administrativa.	01/05/2028	31/10/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO	

Resultados esperados

Publicación de una Guía de lenguaje administrativo claro para la infancia y adolescencia.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Diagnóstico de la situación actual. - Consulta a los distintos actores implicados.
	De resultado	- Elaboración de distinto material de apoyo para la creación de un lenguaje administrativo adaptado a la infancia y la adolescencia. - Elaboración de una Guía de lenguaje administrativo.

Impacto transversal	Género	X	
	Inclusión Social	X	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	

4.2.6 GENERACIÓN DE GUÍAS Y RECURSOS ACCESIBLES PARA TODAS LAS PERSONAS CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Ministerio responsable

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

Secretaría de Estado de Derechos Sociales

Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Las administraciones públicas generan continuamente una cantidad elevada de información y documentación que debe ser accesible a todas las personas. Ello supone adaptarla a las necesidades y limitaciones que puedan tener quienes reciben esa información, desde las sensoriales a las de comprensión. Esta medida ya se encuentra incluida en el II Plan Nacional de Accesibilidad.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Inaccesibilidad de algunos de los recursos que genera la administración pública.

Breve descripción

Los recursos que genera la administración pública deben ser accesibles para que no supongan una barrera en la relación que tienen las personas con limitaciones funcionales con las AAPP. Ha de asegurarse, entre otros, que la información sea sensorial (subtitulado, audiodescripción, lectores de pantalla, lengua de signos, bucles magnéticos, etc.) y cognitivamente accesible (lenguaje sencillo, lectura fácil, etc.).

Objetivos

- Generar guías que permitan a los departamentos introducir mejoras en la accesibilidad.
- Implantar medidas de accesibilidad universal para superar las barreras que se encuentran las personas con alguna limitación funcional.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Una administración que se autodenomine abierta debe ser plenamente accesible para no generar discriminaciones hacia personas que requieran adaptaciones para relacionarse con ella.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Participación ciudadana, accesibilidad, inclusión, no discriminación.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Creación de grupos de trabajo para la generación de guías y orientaciones generales sobre accesibilidad que los departamentos puedan adaptar a su realidad.	01/12/2024	31/01/2025
Publicación y difusión de guías.	01/05/2025	31/12/2025

Difusión de buenas prácticas para su réplica en otros departamentos.				01/06/2025	31/12/2025
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X			
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
• Guías y orientaciones generales. • Protocolos ministeriales de actuación en materia de accesibilidad. • Documento de buenas prácticas a replicar.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Publicación de al menos 2 documentos/guías elaboradas por el grupo de trabajo. • Realización de al menos 1 actividad de difusión en cada departamento.			
	De resultado	• Realización de al menos 2 intervenciones en materia de accesibilidad en cada departamento.			
Impacto transversal	Género	N/A			
	Inclusión Social	X	Impactará positivamente en las personas con limitaciones funcionales (personas con discapacidad, personas mayores, personas migrantes...).		
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A			

4.2.7 FORMACIÓN EN LENGUAJE ADMINISTRATIVO CLARO EN LAS AGENCIAS ESTATALES DE SEGURIDAD FERROVIARIA Y AÉREA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible

Secretaría General de Transporte Terrestre y Secretaría General de Transportes Aéreo y Marítimo

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

En el ámbito de la formación en lenguaje administrativo claro en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) no se ha llevado a cabo ninguna iniciativa/actividad con carácter oficial con el ámbito de la formación en lenguaje administrativo claro.

En la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF) se han realizado sesiones del aula de formación continua para difundir entre quienes trabajan su código ético.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Actualmente existe una importante demanda de que el lenguaje empleado por parte del personal de las Administraciones Públicas resulte más claro, entendible y simplificado. Sin embargo, la consecuencia de esta meta lleva aparejada no solo la concienciación del personal empleado público en esta materia, sino el aprendizaje de técnicas y herramientas que permitan llevarlo a cabo.

Esta generalización también se aplica en AESA y en la AESF, ya que no existen recursos didácticos que permitan formar al personal en esta materia, así como en gobierno abierto y transparencia, en sus planes de formación.

Breve descripción

Realización de una acción formativa sobre técnicas de comunicación y simplificación del lenguaje administrativo para el personal empleado público de AESA, la cual será incluida en el Plan Anual de Formación de la Agencia. Incluir en los planes de formación de la AESF para 2025 y 2026 la realización de sesiones del Aula de formación continua sobre gobierno abierto, transparencia y código ético de la AESF.

Objetivos

- Formar al personal de AESA en técnicas de comunicación y simplificación del lenguaje administrativo.
- Fomentar la participación del personal empleado público de AESA en acciones formativas que creen conciencia sobre el uso del lenguaje administrativo simplificado y técnicas de aprendizaje para su aplicación.
- Que el 70% del personal de la AESF haya realizado la acción formativa en 2026.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La ejecución de estos cursos y acciones formativas permitiría que el personal de AESA pudiera adquirir las competencias y destrezas necesarias para poder emplear un lenguaje administrativo más claro y simplificado, además de crear conciencia en los valores de Gobierno Abierto y fomentar su uso dentro de las dos Agencias.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Lenguaje y Comunicación clara.
- Promoción Gobierno Abierto.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa					
- Incluir programas formativos. - Fomentar la participación en las actividades formativas.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Agencia Estatal de Seguridad Aérea, AESA:					
Formación en materia de lenguaje administrativo claro y sus técnicas de comunicación.			01/01/2025	31/12/2025	
Formación en materia de lenguaje administrativo claro y sus técnicas de comunicación.			01/01/2026	31/12/2026	
Formación en materia de lenguaje administrativo claro y sus técnicas de comunicación.			01/01/2027	31/12/2027	
Formación en materia de lenguaje administrativo claro y sus técnicas de comunicación.			01/01/2028	31/12/2028	
Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, AESF:					
Actualización programa formativo en 2025.			01/01/2025	31/03/2025	
Actividades de concienciación, fomentar participación.			01/03/2025	31/12/2025	
Evaluación asistencia programa formativo 2025.			01/12/2025	31/01/2026	
Actualización programa formativo en 2026.			01/01/2026	31/03/2026	
Actividades de concienciación, fomentar participación.			01/03/2026	31/12/2026	
Evaluación asistencia programa formativo 2026.			01/12/2026	31/01/2027	
Programa formativo 2027.			01/01/2027	31/03/2027	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X		
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
La realización de estos cursos permitiría adquirir las competencias necesarias para crear conciencia sobre la necesidad de simplificar el lenguaje administrativo y las técnicas para permitir llevarlo a cabo de forma exitosa, así como en los valores de Gobierno Abierto.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	AESF: - Número de actividades formativas incluidas en el plan de formación cada año. - Número de formaciones realizadas cada año. - Número de actividades de concienciación realizadas cada año.			

		AESA: - Número de solicitudes recibidas para realizar esta formación por cada edición/convocatoria. - Porcentaje de personas que superan la formación por cada edición/convocatoria.
	De resultado	AESF: - Porcentaje de empleados que han asistido a la formación cada año AESA: - Nota media de la valoración (en escala numérica) del alumnado, por cada edición/convocatoria, sobre si los contenidos recibidos en la formación han permitido alcanzar los objetivos planteados en la misma. - Nota media de la valoración (en escala numérica) del alumnado, por cada edición/convocatoria, sobre si los contenidos recibidos en la formación tienen aplicación en su puesto de trabajo.

4.3 MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

4.3.1 SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

- Organismos AGE adheridos al sistema de interconexión o HUB
- Otras Administraciones que quieran adherirse a la solución

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Ciudadanos

Antecedentes

En la administración existe una distribución de competencias y una complejidad de las mismas que ha llevado a un gran número de oficinas de atención a la ciudadanía a una especialización respecto de las competencias del organismo al que pertenecen.

El modelo de atención a la ciudadanía más generalista en el que todos los empleados públicos tienen el conocimiento especializado de cualquier actuación es un modelo difícil de implementar por la propia complejidad y diversidad de la administración.

Partiendo del concepto de especialización, parece más lógico avanzar hacia un modelo en el que las cuestiones que requieran de esta mayor especialización sean atendidas por los empleados más expertos en el sector concreto.

Esto debe combinarse con la orientación 360 al ciudadano y evitar que sean estos los que tengan que acudir donde se encuentre este personal especializado, si no acercar este personal al canal elegido por los ciudadanos.

Para ello se plantea este compromiso como una parte del modelo de atención integral a los ciudadanos que permita poner en contacto a los ciudadanos con el personal que mejor va a poder atenderles y desde el canal elegido por el propio ciudadano.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Garantizar la atención de los ciudadanos por el canal elegido por estos evitando desplazamientos innecesarios y mejorar la eficiencia y satisfacción ciudadana prestando un servicio de mayor calidad.

Breve descripción

En la configuración actual de la Administración Pública, existe una dispersión significativa en los canales de atención a la ciudadanía, en gran parte derivada del marco competencial de carácter sectorial. Esta fragmentación ha provocado históricamente que la ciudadanía deba dirigirse directamente a los canales especializados en función del trámite o gestión que desea realizar.

El objetivo de este sistema es revertir ese enfoque, evitando que sean las personas quienes deban adaptarse a la estructura interna de la Administración. En su lugar, se propone establecer un modelo de atención integral, en el que cualquier oficina pueda actuar como punto de acceso único, conectando al ciudadano con el personal o el servicio especializado que necesite, gracias a la creación de un HUB o nodo de interconexión entre oficinas y sistemas de atención.

Este sistema ofrecerá un servicio que aislará a la ciudadanía de la complejidad administrativa y permitirá que, con independencia de la oficina a la que se acuda, se le preste una atención adecuada y personalizada hasta la finalización del trámite solicitado, la atención se prestará por el canal de elección de la persona que solicita ayuda a la administración.

Para completar este modelo de atención omnicanal, se aprovecharán las potencialidades de la tecnología emergente, como la inteligencia artificial y los asistentes virtuales, con el objetivo de mejorar la eficiencia y la capacidad de respuesta de la Administración, sin trasladar la complejidad tecnológica a la ciudadanía, asegurando siempre una experiencia de uso sencilla, accesible e inclusiva

Objetivos

- Facilitar el acceso de la ciudadanía a la Administración Pública a través del canal de su elección, con independencia del nivel competencial o de la localización geográfica de la oficina, garantizando así una atención equitativa y sin barreras territoriales.
- Mejorar la eficiencia administrativa y la satisfacción ciudadana, evitando desplazamientos innecesarios y reduciendo la necesidad de realizar múltiples visitas presenciales para completar un mismo trámite.
- Impulsar una Administración más abierta y cercana, permitiendo el contacto directo del ciudadano con el personal público especializado en la materia correspondiente, a través de mecanismos de interconexión entre oficinas y unidades competentes.
- Incorporar progresivamente las estrategias de calidad total en las unidades de atención a la ciudadanía, promoviendo una cultura organizativa basada en la mejora continua, la orientación al usuario y la evaluación sistemática del desempeño. Este enfoque se extenderá de forma gradual al conjunto de las unidades administrativas, contribuyendo a una gestión más eficaz, transparente y centrada en resultados.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El compromiso podría resolver el problema en su totalidad a medida que se vaya incorporando o interconectando los distintos servicios de atención de más organismos y administraciones.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Cooperación, innovación, igualdad, interoperabilidad, co-gobernanza.

Vinculación a la AGENDA 2030  		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Identificación de la red de oficinas candidatas para la adhesión y los servicios prestados más demandados.	01/11/2024	30/11/2025
Potenciar la asistencia en las oficinas de atención para maximizar las funciones realizadas desde cada oficina.	01/10/2024	31/12/2025
Propuesta del modelo de atención por interconexión (HUB) y del modelo de gobernanza.	01/12/2024	31/12/2025
Creación y formación de unidad especializada de soporte directo al HUB.	01/09/2025	31/05/2026
Definición y aplicación de modelo de apoyo entre unidad especializada de soporte al HUB y la Oficina de Información General.	01/09/2025	30/09/2026
Implementación de Pilotos.	01/03/2026	31/10/2026
Inclusión en el modelo de la herramienta de soporte IA a empleados públicos y ciudadanos.	01/03/2026	31/10/2026

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
• Establecimiento del modelo de atención o HUB. • Creación y formación de la unidad especializada de atención. • Atender a los ciudadanos por el canal elegido por estos intermediando la atención en los casos que sea necesario a través de la unidad especializada de soporte: piloto en operación. • Herramienta de soporte por IA a empleados de atención y a oficinas.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Nº Hitos de ejecución conseguidos: • Inventario de oficinas • Herramienta HUB implantado en entorno pre-productivo. • Herramienta HUB implantado en entorno productivo • Definición modelo de gobernanza		
	De resultado	• Unidad especializada de atención creada. • Modelo de atención intermediado detallado. • Modelo de gobernanza detallado. • Número de oficinas adheridas. • Herramienta IA disponible para empleados públicos y ciudadanos.		
Impacto transversal	Género	N/A		
	Inclusión Social	X	El HUB permitirá mejorar la atención a la ciudadanía y, en especial, a aquellos ciudadanos que son más vulnerables por encontrarse en riesgo de exclusión por brecha digital o por no poder desplazarse a territorios con oficinas especializadas.	
	Transición Ecológica	X	El desarrollo del Hub evitará desplazamientos innecesarios que contribuirá a reducir la huella de carbono.	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	El HUB permitirá acercar la totalidad de la administración a cualquier lugar del territorio que tenga oficinas adheridas, incluyendo la posibilidad de adhesión de oficinas de la administración autonómica y local. El modelo de adhesión opcional configura un escenario de cooperación administrativa fundamental para el éxito del compromiso.	

4.3.2 PILOTO DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE HACIENDA

Secretaría de Estado de Hacienda

Inspección General de Hacienda

Otros actores involucrados (Públicos)

- Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Secretaría de Estado de Función Pública. Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

2023: Proyecto desarrollado por la Inspección General de Hacienda para la Dirección General de Gobernanza Pública.

2024: Iniciativa de interconexión de servicios de asistencia a la ciudadanía en el marco de los Laboratorios de Innovación Pública puestos en marcha en el INAP.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Garantizar el acceso inmediato de la ciudadanía a la totalidad de los servicios de información y asistencia de las Administraciones Públicas (AAPP), dado que es una actividad de alto impacto para el ciudadano y para la Administración:

- Al ciudadano: facilita el ejercicio de derechos y reduce los costes de cumplimiento.
- A la Administración: facilita el ejercicio de deberes y reduce los costes de gestión.

El escenario actual se caracteriza por una especial insatisfacción en algunos ámbitos y sectores sociales por las dificultades de acceso, las barreras que ocasionalmente supone la cita previa o la falta de capilaridad en muchos servicios.

Breve descripción

Naturaleza

- Se trata de establecer una red de enlaces interadministrativos vertebrada por un hub central y gestionada por una gobernanza coparticipada, que canalice los servicios de cualquier oficina de atención para que sean prestados por otra (sin que se exijan recursos, procesos o normas para la incorporación al modelo) a la que se acceda desde una app de oficinas georreferenciadas que deberán estar identificadas físicamente como adheridas al modelo.
- Se trata de aprovechar que la atención a la ciudadanía es una función que prestan todas las AAPP y, por tanto, un ámbito de interconexión general; de manera que consideradas las oficinas de todas ellas, ofrecen una red de alta capilaridad y capacidad de servicio. También de aprovechar toda la tecnología y la regulación existente, que son capaces de prestar un buen servicio.
- Se trata de superar el modelo de creación de oficinas integrales de asistencia donde se atiende para todo (ventanilla única), dado que la mejor atención la presta la oficina especializada y competente (tiene todo el conocimiento, la competencia de gestión y el acceso a la totalidad de los recursos de la materia a tratar; es decir, se trata de disponer a un tiempo de "todas las ventanillas".
- En suma se trata de extender a las funciones especializadas la prestación de las funciones comunes (registro, notificación, etc.) que se realizan de manera crecientemente normalizada, mediante las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la comunicación y la inteligencia artificial.

Principios

- Alcance: cualquier oficina pública, todas sus funciones (comunes y especializadas), incorporación escalable y en cualquier momento.

- Institucionales:
 - Autonomía de cada entidad (cada una con los medios que fije).
 - Gobernanza coparticipada.
 - Incorporación voluntaria, gradual y corresponsable (reciprocidad).
- Organizativos: prioridad en la creación de un HUB y en establecer enlaces frente al incremento de recursos físicos.
- Operativos: en cada oficina canalizadora, tres niveles de asistencia sucesiva y de prestación gradual y voluntaria sobre los servicios de la canalizada (información, cita previa, videoconferencia).

Objetivos

- Facilitar al ciudadano que encuentre una solución en el primer contacto en cualquier oficina adherida al modelo.
- Extender la prestación a toda la ciudadanía con independencia de su localización geográfica, edad, habilidades o circunstancias.
- Habilitar una solución que permita la adhesión gradual y progresiva de cualquier Administración con respeto a su autonomía competencial, organizativa y funcional.
- Equilibrar la demanda y la oferta para avanzar hacia una red de eficiencia creciente (vasos comunicantes).
- Implantar soluciones a corto plazo y bajo nivel de inversión.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Idealmente y de manera progresiva, a medida que se sumen nuevos servicios públicos, podría llegar a resolverlo de manera prácticamente plena mediante una red capilar que progresivamente ajusta la oferta a la demanda en su conjunto.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Acceso a la información pública.
- Colaboración.
- Innovación.
- Transparencia.
- Igualdad.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa		
• Establecimiento de una planificación estratégica y un modelo de implantación y seguimiento que considere las cuatro primeras actividades recogidas en el apartado siguiente. • Despliegue progresivo de la implantación según la planificación y el modelo de seguimiento definidos previamente (actividad quinta del apartado siguiente).		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Alcance organizativo y funcional (oficinas y servicios).	01/01/2025	30/06/2025
Desarrollo tecnológico.	01/07/2025	31/07/2026
Desarrollo institucional de la gobernanza.	01/07/2025	31/07/2026
Prueba piloto en el ámbito del Ministerio de Hacienda: amplia red de oficinas territoriales, concurrencia competencial de todas las AAPP, experiencias previas, alto impacto al tratarse del cumplimiento de deberes (2).	01/03/2025	31/12/2025

Implantación y seguimiento del modelo.			01/07/2026	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Formales: - Identificación de oficinas y servicios considerados. - Creación de un HUB de interconexión de servicios de atención. - Establecimiento de un modelo de gobernanza coparticipada. - Realización de una prueba piloto en el ámbito del Ministerio de Hacienda. Materiales: - Se corresponden con los objetivos enunciados previamente.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Fecha de desarrollo de la planificación estratégica y del modelo de implantación: JUNIO 2025. - Fecha de desarrollo pleno de los requisitos técnicos (HUB) e institucionales (GOBERNANZA): JULIO 2026.			
	De resultado	- Número de Oficinas adheridas al modelo en diciembre de 2026: 500. - Número de Oficinas adheridas al modelo en diciembre de 2028: 5.000.			
Impacto transversal	Género	X	Reducción de la brecha en tanto que supera asimetrías especialmente en el ámbito rural.		
	Inclusión Social	X	Superación de las ventajas que ofrecen la formación, el domicilio o el nivel de renta / Facilidades para las personas con movilidad reducida.		
	Transición Ecológica	X	La reducción de desplazamientos evita el impacto de los combustibles fósiles en el medio ambiente.		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Se trata de una medida de implantación en todo el territorio nacional, incluso en las misiones diplomáticas, que mantiene la naturaleza de la prestación propia de cada Administración Pública y las relaciona respetando su ámbito competencial en un ejercicio de cooperación interadministrativa mediante el que todas se ponen de acuerdo para atender las necesidades de una ciudadanía de múltiples y crecientes necesidades.		

Observaciones

(1) Se proyecta definir la planificación estratégica y el modelo de implantación en el primer semestre de 2025 y desarrollar seguidamente las herramientas técnicas e institucionales entre los años 2025 y 2026 (julio-julio) para realizar la puesta en servicio del modelo en el segundo semestre de 2026 y extenderlo progresivamente a su alcance ideal durante los años 2027 y 2028.

(2) Se prevé que la experiencia piloto se realice durante la parte final de la actividad de planificación estratégica y la primera parte de la actividad de desarrollo instrumental para contribuir a la mejor definición de ambas.

4.3.3 NUEVO MODELO DE ATENCIÓN 360º DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LA CIUDADANÍA Y EMPRESAS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Secretaría de Estado de la Seguridad Social

Gerencia de Informática de la Seguridad Social

Otros actores involucrados (Públicos)

- Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)
- Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)
- Instituto Social de la Marina (ISM)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Ciudadanos, empresas y colectivos en su relación con los servicios prestados por las entidades y servicios comunes de la Seguridad Social (TGSS, INSS, ISM)

Antecedentes

Iniciativa incluida en el marco de la actuación "Definición e implantación del modelo de atención ciudadano 360 de la Seguridad Social" del Plan de Digitalización de la Seguridad Social.

Actualmente el servicio de atención al ciudadano se está prestando por diferentes canales, independientes entre sí, sin que exista una visión e información única de la atención.

Además, los agentes y supervisores del servicio requieren de una gran cantidad de aplicaciones, también independientes entre sí, que supone complejidad del proceso de atención, y por tanto un incremento en el tiempo de atención.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Mejorar la atención a la ciudadanía y empresas por parte de las entidades y servicios comunes de la Seguridad Social (TGSS, INSS, ISM), desde el punto de vista de la calidad prestada, la agilidad en la resolución y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Breve descripción

Transformar el modelo de atención actual de la Seguridad Social, para centrarlo en la ciudadanía y empresas y ofrecerles una visión 360º de su experiencia, sea cual sea el canal de comunicación utilizado (presencial, telefónico o digital).

Objetivos

Desde el punto de vista organizativo, se pretende aprovechar de manera más eficiente el conocimiento y experiencia de los trabajadores de la Seguridad Social, utilizándolo en el momento y lugar más adecuado para prestar el mejor servicio de atención posible.

Desde el punto de vista de la ciudadanía y empresas, el objetivo es mejorar la calidad y agilidad de la atención percibida, minimizando el número de interacciones necesarias para resolver sus necesidades y ofreciéndoles servicios e información relevante desde distintos canales, ya sean presenciales, telefónicos o digitales (servicios digitales, video atención, whatsapp, ...).

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La implementación de las medidas técnicas planteadas en los objetivos permitirá a la Seguridad Social actualizar su modelo de atención y, haciendo uso de los más modernos paradigmas y tecnologías desarrollados para el proceso de atención al cliente/usuario, ofrecer a la ciudadanía y empresas servicios de atención omnicanal con una visión 360º de sus interacciones y de sus trámites, al mismo tiempo que permitirá a la Seguridad Social mejorar la eficiencia del uso de sus recursos humanos y materiales.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Transparencia: entre los objetivos de la implantación de un nuevo modelo de atención al ciudadano se encuentra el ofrecer servicios e información relevante desde distintos canales, facilitando la identificación de los trámites e interacciones realizadas por los ciudadanos y empresas con la Seguridad Social.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

Implantación de una nueva Infraestructura de Soporte a la Atención Ciudadana, que permita a los distintos servicios de atención de la Seguridad Social mejorar desde las siguientes perspectivas:

- Desde el punto de vista del ciudadano/empresas, ampliar los canales de interacción y la calidad percibida del servicio, tanto en agilidad en la respuesta como en la adecuación de esta a las necesidades del ciudadano.
- Desde el punto de vista del informador, simplificar su función mediante la unificación de herramientas, acceso a todos los datos relevantes del ciudadano y disponibilidad de utilidades de apoyo basadas en IA.
- Desde el punto de vista de la administración, facilitar el seguimiento y control del servicio, dando acceso a indicadores y métricas de atención y a funcionalidades de supervisión y gestión operativa del servicio; así como ofrecer herramientas de comunicaciones masivas que permitan implementar acciones proactivas de atención.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Implementación Solución base.	01/01/2024	31/12/2024
Implementación Solución avanzada . Incorporará las funcionalidades más potentes para dotar de eficiencia a las actuaciones de atención a los ciudadanos que se desarrollan desde la Plataforma.	01/01/2025	31/12/2025
Mantenimiento Solución avanzada.	01/01/2026	31/12/2026

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		

Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO

Resultados esperados

Poner a disposición de los servicios de atención al ciudadano de la Seguridad Social:

- Herramientas que permitan que la atención a los ciudadanos sea accesible por cualquier canal: presencial, telefónico o por medios digitales (i.e. video, teléfono, chat en vivo, whatsapp y redes sociales, web, correo electrónico, sms), facilitando tanto al funcionario como a los ciudadanos y empresas una visión integral del proceso de atención.
- Capacidades de acceso a la información del ciudadano, bases de datos de conocimiento. Utilidades interactivas durante la atención tales como identificación con códigos de un solo uso, envíos de notificaciones, compartición de documentación, gestión de citas previas, asistencia informativa por video, entre otras.
- Herramientas de inteligencia artificial que permitan mejorar la agilidad y calidad de la atención, tales como gestión de imágenes, generación y reconocimiento del lenguaje hablado y escrito, entre otros.
- Funcionalidad que permita la realización de trámites administrativos seguros por video-atención
- Herramienta que permita gestionar comunicaciones masivas proactivas de interés para los ciudadanos

Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Implantación Solución Base (31/12/2024). - Implantación Solución con funcionalidades Avanzadas (31/12/2025).	
	De resultado	- Nº de “agentes” activos en las herramientas de atención. Al menos el 80% del número de agentes registrados en cada herramienta, tras el primer trimestre desde la implantación de cada solución: base (31/03/2025) y avanzada (31/03/2026). - Nº de interacciones en nuevos canales (Video-atención, Whatsapp, ...). Video-atención. Más de 200.000 citas completadas (31/12/2025). Whatsapp. Más de 10.000 sesiones completadas (31/12/2025).	
Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	X	La atención telefónica personalizada es fundamental para colectivos con baja adopción de los medios digitales (brecha digital), por causa económica, edad o lugar de residencia.
	Transición Ecológica	X	Los nuevos canales y medios de atención ofrecidos evitan desplazamientos y por tanto consumo de recursos.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Las soluciones de video-asistencia del proyecto permiten realizar trámites administrativos a distancia, evitan desplazamientos a personas de zonas despobladas o de las islas.

4.3.4 NUEVO MODELO DE ATENCIÓN PRESENCIAL ORIENTADO A LA CIUDADANÍA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones

Tesorería General de la Seguridad Social

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

La mejora constante del servicio a la ciudadanía ha sido el distintivo principal de la actividad de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), canalizando la participación de la ciudadanía, integrando sus necesidades y expectativas en la relación con este Servicio Común. Los servicios de atención a la ciudadanía representan este primer punto de contacto, son puerta de entrada al despliegue de todos los deberes de la Administración y derechos del ciudadano, es aquí donde nace el interés y compromiso de esta entidad en garantizar la calidad en el acceso a nuestros servicios.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Queremos contribuir a reforzar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas empezando desde el primer peldaño, su interacción directa con nosotros en un modelo de atención presencial, sujeto a un protocolo de actuación, basado en la asistencia presencial al ciudadano en oficina, capacitadora. Un modelo de atención presencial homogéneo en la totalidad de las direcciones provinciales que unifique la gestión de todos nuestros centros.

Breve descripción

Este Protocolo representa la aproximación de este Servicio Común a un nuevo modelo de interacción con la ciudadanía, basado en el perfeccionamiento del más básico punto de encuentro con los ciudadanos, la atención presencial. Una atención asistida por el personal de este Servicio Común basada en dos niveles predefinidos:

El primer nivel, abierto a todo nuestro público, de asistencia personalizada y capacitación en el conocimiento y uso de los nuevos procedimientos en los que se ha ido trabajando inmersos en la modernización de nuestra interacción con la ciudadanía, a fin de garantizar la existencia de alternativas futuras, acompañado de la gestión de identificadores digitales, y trato de las peculiaridades en la atención de determinadas personas según la vulnerabilidad, situación socio personal y capacitación digital de estas

Un segundo nivel, de vocación más específica y destinado a la interacción directa con profesionales en materias específicas de gestión, una especialización que permite proveer de trámites e información particular más completa, intrínseca a su necesidad y útil, complementándose entre ellos los dos niveles de atención.

Objetivos

El principal objetivo de este protocolo es prestar al ciudadano una atención de calidad, garantizando y facilitando el acceso a los servicios, personalizando en la medida de lo posible la prestación de estos y respondiendo a las necesidades y singularidades de determinados colectivos. Todo ello, mediante la prestación de una atención homogénea en todo el territorio nacional, que responda a idénticos criterios.

Esta asistencia tendrá una vocación capacitadora, acercando la tramitación digital a quienes concurran presencialmente en oficinas, siempre asistidos en este sentido por personal de la entidad. Se procurará proveer en todo caso de facilidades para acceder al canal pretendido por el ciudadano, fomentando la autogestión y capacitación de quienes sean asistidos en nuestras oficinas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Se evidencia representativo el comportamiento en la demanda ciudadana, viendo como la gestión de un sistema de asistencia y formación multinivel, procura alternativas para el ciudadano. Así, se garantiza una demanda que conjuga de manera adecuada la atención al público con el mantenimiento de las labores de gestión, y en la que se observa como una correcta formación y capacitación, procura alternativas y valor para la ciudadanía, la asistencia en los términos del protocolo optimiza las oportunidades tecnológicas para la mejora de la calidad del servicio.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Se da cumplimiento al objetivo general de calidad de como las Administraciones Públicas deben responder a las expectativas de la ciudadanía, así como de los diferentes agentes sociales, que demandan unos servicios accesibles y de calidad. Es preciso hacer efectivos los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, que regula el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, poniendo a disposición de la ciudadanía la información completa y actualizada sobre los servicios y procedimientos administrativos, permitiendo su tramitación multicanal.

Vinculación a la AGENDA 2030

9

INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Iniciativa				
Comprende la implementación de un protocolo de actuación en oficinas que contempla de forma específica la atención a la ciudadanía concebida desde una perspectiva dinámica, multinivel y formadora. Facilitando la comunicación y procurando que la relación de los ciudadanos con la administración sea más ágil, funcional y fluida.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Vincular la atención a las características de los colectivos y a trámites concretos.			28/12/2022	Permanente
Mantener la apertura del primer nivel general en todas las oficinas y poder especializar a las oficinas de la misma localidad en los trámites de segundo nivel más concretos.			28/12/2022	Permanente
Establecer sistemas para cuantificar los ciudadanos que acuden a primer nivel y en su caso catalogar el motivo de la asistencia y soluciones brindadas.			28/12/2022	Permanente
Realizar campañas para dar a conocer las formas de acceso a la TGSS a nivel nacional y provincial.			28/12/2022	Permanente
Poner en marcha programas de formación en capacitación de competencias digitales y habilidades de comunicación.			28/12/2022	Permanente
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO X
Resultados esperados				
El resultado esperado es garantizar un modelo eficiente de atención al público que no afecte de manera negativa a las labores de gestión propias de la TGSS, conjugando en la balanza de asignación de recursos, la formación, capacitación y asistencia al ciudadano, con unos tiempos medios de respuesta y gestión de trámites satisfactorios, buscando un proyecto sensibilizado con acercar los nuevos canales a todos los colectivos.				

Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Mantenimiento de un sistema de atención presencial en el que se configura un primer nivel de atención y un segundo nivel prestado por funcionarios públicos que conjugue las labores de atención con las de gestión.	
	De resultado	Mantener una atención de todas las necesidades que se presenten en oficina, actuación que a su vez se acompaña de un seguimiento de la demanda y motivos de asistencia a los ciudadanos, así como de la satisfacción de la atención recibida, analizada en materia de calidad.	
Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	X	Esta TGSS ha avanzado en el trato de las singularidades que pueden presentar numerosos colectivos, no sólo asociados a la edad, respecto a la indicada atención presencial. Se procura que la gestión de la atención al ciudadano garantice la eficiencia del servicio, gestionando un modelo interno dinámico, adecuado a la digitalización de los procesos y sensible con los colectivos de necesidades especiales por diversos aspectos del ciudadano como la edad, el grado de conocimientos digitales, los medios tecnológicos a su disposición, las concretas situaciones socio-personales o posibles dificultades lingüísticas existentes.
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	

4.3.5 PROGRAMAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA ATENCIÓN PRESENCIAL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Secretaría de Estado de Política Territorial

Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio

Otros actores involucrados (Públicos)

- Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
- Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares
- Entidades Locales
- Departamentos ministeriales y organismos de la AGE con servicios de atención a la ciudadanía

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El Plan Estratégico de la Administración General del Estado en el Territorio 2024-2027 cuenta con un objetivo estratégico de "Accesibilidad en la atención presencial", que se articula en torno a cinco programas que persiguen ofrecer una mejor atención presencial a la ciudadanía. De ellos, tres se centran en garantizar la atención a los colectivos con más dificultad de acceso (1.2), y facilitar y hacer más sencillo el acceso a cualquier servicio de la AGE en el territorio mediante fórmulas integradas en un único centro (1.4 y 1.5).

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Si bien la digitalización de los servicios ha permitido avanzar en accesibilidad y agilización de los procedimientos, sigue siendo necesaria una comunicación presencial entre la ciudadanía y el personal empleado público, ya que hay ciertos grupos de la población que aún tienen dificultad en el uso de medios digitales para relacionarse con la Administración, siendo más difícil ese acceso para las personas mayores de 65 años, personas con discapacidad o inmigrantes sin permiso de residencia.

A su vez, la dispersión de los servicios entre diferentes sedes y organismos dificulta también un acceso sencillo al conjunto de servicios públicos.

Breve descripción

Facilitar el acceso presencial de la ciudadanía a los servicios públicos prestados en el territorio.

Objetivos

- Mejorar y homogeneizar la atención al público en las Oficinas de Información, Asistencia y Registro y en las Oficinas de Extranjería de todo el territorio.
- Facilitar y priorizar la atención presencial a colectivos identificados como vulnerables.
- Facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares, promoviendo la concentración de la atención presencial en un centro único para todos los servicios prestados.
- Facilitar a la ciudadanía, en el conjunto del territorio, el acceso a los servicios de AGE mediante la implementación de alianzas con otros organismos de la AGE que permitan avanzar en la creación de centros integrales de atención, en los que poder recibir información y realizar gestiones de distintos organismos AGE, más allá de los propios de las Delegaciones del Gobierno y de sus servicios integrados.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Este compromiso contribuirá a asegurar el acceso a los servicios presenciales por parte de toda la ciudadanía independientemente de sus características y/o ubicación, y simplificará el acceso agrupando los servicios en sedes integradas.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Este compromiso promueve los valores de una Administración abierta y al servicio de la ciudadanía.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa				
Programa 1.2: Mejora del acceso al servicio presencial de las Oficinas de Información, Asistencia y Registro y de las Oficinas de Extranjería, especialmente para colectivos vulnerables. Programa 1.4: Centro integral de atención presencial al público para una plena accesibilidad. Programa 1.5: Alianzas con otros organismos de la AGE para la creación de un centro integral de la AGE en el territorio.				
Actividades de la iniciativa		Fecha inicio	Fecha fin	
Programa 1.2: Redacción de un manual para una atención que facilite la comprensión a la ciudadanía, con especial hincapié en los colectivos vulnerables; adopción de medidas para conseguir la habilitación a otros funcionarios para la realización de trámites en nombre del ciudadano; cursos de formación al personal funcionario que atiende al público; implantación en oficinas piloto y valoración de su impacto; elaboración de una encuesta de satisfacción a las personas usuarias del servicio; elaboración de un informe final de evaluación del impacto.		01/01/2025	31/01/2025	
Programa 1.4: Análisis de aquellos centros de trabajo con atención presencial que sean susceptibles de ser integrados en un centro único; planificación de la implantación progresiva de los centros integrales de atención presencial, según prioridad y viabilidad; propuesta para la creación de las estructuras en RPT de los centros integrales de atención al público; capacitación del personal de atención al público; gestión de los espacios y recursos materiales necesarios; proyecto piloto de implantación de centros integrales de atención presencial en las Direcciones Insulares; extensión de la implantación a otros territorios, según la planificación establecida; seguimiento anual de la implantación.		01/01/2025	31/12/2028	
Programa 1.5: Presentación de la iniciativa en el pleno de la CICAPE a todos los departamentos ministeriales; diseño del documento marco de alianzas; diseño de cronograma de reuniones con ministerios y organismos AGE; reuniones con ministerios y organismos AGE para incentivar y concretar la adhesión; formalización de las correspondientes alianzas; seguimientos de las alianzas; implantación de Centros Integrales de Atención en las islas menores.		01/01/2025	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO	
			X	

Resultados esperados			
Se espera que el desarrollo en paralelo de los programas 1.2, 1.4 y 1.5 del PEAGET 2024-2027 suponga una mejora de los servicios de la AGE respecto a la atención presencial a la ciudadanía, tanto en ámbitos específicos gestionados por las Delegaciones del Gobierno y especialmente demandados por la ciudadanía (como son extranjería, información general y registro) como en su conjunto, con la puesta en marcha paulatina de centros integrales de atención en los que las ciudadanía podría realizar gestiones de distintos organismos de la AGE. Todo ello con un enfoque en el que se prioriza la atención a colectivos vulnerables y la adaptación de los espacios.			
Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Programa 1.2: Manual para una atención que facilite la comprensión a la ciudadanía, elaborado; n.º de reuniones, encuentros y documentos firmados con los organismos responsables encaminados a conseguir la habilitación de funcionarios; n.º de asistentes a cursos de formación para personal funcionario que atiende al público; informe sobre el impacto de la implantación en oficinas piloto, elaborado; informe final de evaluación del impacto, elaborado. - Programa 1.4: Informe de análisis de los centros de trabajo con atención presencial susceptibles de ser integrados en un centro único, realizado; planificación de la implantación progresiva de centros integrales de atención presencial, realizada; propuesta de las estructuras en RPT de los centros integrales de atención al público, realizada; % de personal destinado a los centros integrales de atención al público formado en el itinerario formativo establecido para esos puestos; % de implantación de las medidas de gestión de los espacios y recursos materiales necesarios, respecto de lo planificado; % de ejecución del proyecto piloto de implantación de centros integrales de atención presencial en las Direcciones Insulares; % de ejecución de la implantación de centros integrales en otros territorios, según la planificación establecida; seguimiento anual de la implantación, realizado. - Programa 1.5: Presentación de la iniciativa en el pleno de la CICAPE, reflejada en el acta de la reunión; documento marco de alianzas, finalizado; cronograma de reuniones con ministerios y organismos AGE, diseñado; n.º de reuniones realizadas frente a n.º de reuniones previstas en el cronograma; adhesiones de, al menos, 3 ministerios/organismos AGE al documento marco de alianzas; informes anuales de seguimiento, elaborados; islas menores que disponen de Centros Integrales de Atención operativos.	
	De resultado	- Programa 1.2: Grado de homogeneización alcanzado en el servicio de atención presencial (según informe final, respecto de la situación de partida); incremento del número de personas atendidas del colectivo vulnerable. - Programa 1.4: % de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares con centros integrales de atención presencial; n.º de áreas de gestión con atención presencial incorporada a los centros integrales. - Programa 1.5: N.º de alianzas formalizadas.	
Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	X	Los programas señalados permitirán un acceso más fácil a los servicios de la administración para las personas residentes en zonas rurales, mayores de 65 años, personas con discapacidad o inmigrantes sin permiso de residencia.

	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Este compromiso tiene un impacto en la cooperación entre administraciones, tanto en el seno de la AGE, mediante la cooperación entre ministerios y organismos para facilitar la atención presencial en el territorio, como con las Entidades Locales, favoreciendo su participación en La Administración de ti y la habilitación de sus funcionarios.

4.3.6 OFICINAS DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO PARA ELIMINAR BRECHAS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Justicia

Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Se trata de un proyecto en el que se va a dotar a todos los ayuntamientos del Estado de unas Oficinas de Justicia Municipales que van a transformar los actuales juzgados de Paz ampliando sus prestaciones de servicios y atención a la ciudadanía.

En enero de 2025 se aprobó la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. El título primero de la nueva ley acomete la reforma organizativa de la Administración de Justicia en todos sus ámbitos, mediante la creación y constitución de los Tribunales de Instancia y la evolución de los Juzgados de Paz a modernas Oficinas de Justicia en los municipios.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Con el proyecto de Oficinas de Justicia en el Municipio (OJM) se pretende dar respuesta a la eliminación de brechas territoriales, digitales y de edad.

Breve descripción

En las Oficinas de Justicia en el Municipio se ofrece a la población una serie de servicios sin tener que desplazarse al municipio cabeza del partido judicial del que depende o incluso a la capital de su provincia, para llevar a cabo actuaciones judiciales o, simplemente, tener acceso o solicitar documentación de los procedimientos en los que son parte.

Asimismo, se aprovechan los medios de los que se dispone actualmente en esos municipios. De esta forma se refuerza la accesibilidad a los servicios en todo el territorio, en especial en las áreas en riesgo de despoblación, y se genera una intermediación para las personas que tienen dificultades para aproximarse a la digitalización, especialmente las personas mayores.

Además, se fomenta la igualdad entre todas las poblaciones ofreciéndoles los mismos servicios y se facilita el acceso a colectivos más vulnerables como las personas mayores.

Por otra parte, se contempla la posibilidad de ampliar progresivamente los servicios, como acceso a certificados, información sobre el estado de tramitaciones en otras administraciones y la opción de utilizar las oficinas como espacios de trabajo colaborativo para el personal de la Administración, aprovechando las infraestructuras del Servicio Público de Justicia.

Es una herramienta que promueve la cohesión territorial y social, así como la eficiencia en la colaboración entre las distintas administraciones.

Objetivos

Los principales objetivos de estas oficinas son la eficiencia, la cercanía y la cohesión territorial.

Se persigue brindar servicios a la ciudadanía no solo en materia de procedimientos judiciales en los que sean parte, sino también en otras áreas de la Administración. Para ello se las va a dotar de los sistemas informáticos necesarios de acuerdo con la normativa vigente.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Gracias a la puesta en marcha de las OJM y a los sistemas y dotación tecnológica necesaria se garantizan los mismos servicios en cualquier región de la España vaciada que en las capitales de provincia.

De este modo, se garantiza el acceso igualitario a la justicia por parte de toda la ciudadanía, sin importar su lugar de residencia. Este avance, no solo se refleja en términos de ubicación geográfica sino también en relación a la disponibilidad de recursos y el tiempo de espera para acceder a los servicios y la calidad de estos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Transparencia y acceso a la información pública, participación y colaboración.

Vinculación a la AGENDA 2030					

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Avance en la implantación de las OJM.	01/01/2025	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	

Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO	X

Resultados esperados

Implantación de Oficinas de Justicia en el Municipio en el territorio Ministerio dotadas con los sistemas informáticos necesarios de acuerdo a la normativa vigente.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Dotación de los recursos tecnológicos necesarios para su puesta en funcionamiento. - Equipamiento informático y los suministros electrónicos que van a utilizar. - Medios tecnológicos para comparecencias telemáticas.
	De resultado	- Incremento de la emisión de certificados (nacimiento, matrimonio y defunción). - Nº de videoconferencias. - Implantaciones realizadas.

Impacto transversal	Género	X	Las OJM posibilitan la declaración de las víctimas de violencia de género en un entorno seguro, sin posibilidad de cruzarse con su agresor evitando su revictimización.
	Inclusión Social	X	Las OJM permiten que cualquier persona independientemente de su condición pueda relacionarse con la Administración de Justicia de forma sencilla y si desplazarse.

	Transición Ecológica	X	Gracias a las OJM se producen ahorros en desplazamientos lo que contribuye al ahorro en emisiones de CO ₂ a la atmósfera.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Este proyecto requiere de coordinación con otras instituciones como Ministerios, Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

4.3.7 SIMPLIFICACIÓN Y ATENCIÓN OMNICANAL A LA CIUDADANÍA EN ACTIVIDAD CATASTRAL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría de Estado de Hacienda
Dirección General del Catastro

Otros actores involucrados (Públicos)

- Entidades locales y Colegios Profesionales

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

La atención a la ciudadanía se configura como una actividad crítica de la organización catastral. Con el fin de atender a la creciente demanda de información catastral, la Dirección General del Catastro dispone de una oferta multicanal que se configura a través de su sede electrónica, una línea telefónica especializada, las unidades de atención al público de las gerencias del Catastro distribuidas por todo su ámbito competencial, y nuevos servicios que se han puesto en marcha gracias a los avances tecnológicos.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La oferta omnicanal de la Dirección General del Catastro constituye una importantísima red de servicio público que universaliza el acceso a la información catastral y permite hacer llegar la prestación de servicios presenciales de información aquellos lugares que tienen mayor dificultad y que además contribuye a evitar desplazamientos innecesarios.

Breve descripción

Dentro del Plan de Atención a la Ciudadanía se pondrán en marcha nuevos servicios de atención para hacer llegar a la ciudadanía un mejor servicio catastral a través de distintos canales puestos a su disposición.

Objetivos

Acerca el Catastro a la ciudadanía en general

Disponer de una amplia oferta omnicanal de tal manera que puedan acceder vía presencial, telefónica y telemática:

- Presencial: en las gerencias del catastro y en los Puntos de Información Catastral
- Telefónica: a través de la Línea Directa del Catastro
- Telemática: mediante el uso de la Sede Electrónica del Catastro, atención por videoconferencia (también desde los Puntos de Información Catastral), nueva aplicación Catastro APP para dispositivos móviles, Catia o asistente virtual (chatbot).

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Que la ciudadanía tenga a su disposición distintas modalidades para acceder a la información catastral y comunicación con el Catastro Inmobiliario.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Por medio de esta oferta multicanal, se alcanza la transparencia de las administraciones, de manera que pueden acceder por distintos canales a la misma, también la participación ciudadana en la prestación de los servicios públicos

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa				
- Atención por videoconferencia en los Puntos de Información Catastral. - Aplicación para dispositivos móviles Catastro APP. - Convenio con el Colegio Profesional de Arquitectos Técnicos.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Despliegue en la atención por videoconferencia en algunos de los Puntos de Información Catastral repartidos por todo el territorio nacional (excepto País Vasco y Navarra), en administraciones territoriales, principalmente ayuntamientos.			01/01/2025	31/12/2026
Nuevas funcionalidades en la aplicación para dispositivos móviles Catastro APP.			01/01/2025	30/06/2026
Avances en la comunicación automática del Colegio Profesional de Arquitectos Técnicos, con la documentación técnica asociada a las alteraciones.			01/01/2025	31/12/2026
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO
Resultados esperados				
- Ampliación de los canales de atención a la ciudadanía. - Transparencia y mayor disponibilidad de datos a la ciudadanía a través de la App. - Reducción de cargas a la ciudadanía y mejoras en el mantenimiento catastral.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Nuevas funcionalidades de Catastro_app y publicación en stores.		
	De resultado	- Incremento de al menos un 50% de nuevos Puntos de Información Catastral que presten el servicio de atención por videoconferencia (sobre una previsión de 16). - Firma de al menos un 30% de Convenios con Colegios de Arquitectos Técnicos.		
Impacto transversal	Género	N/A		
	Inclusión Social	N/A		
	Transición Ecológica	X	Ayudará a una mejor difusión y acceso a la información catastral.	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Mayor presencia en el territorio y colaboración con otras administraciones.	

4.3.8 GESTIÓN TELEFÓNICA INTEGRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

La gestión telefónica se viene realizando con distintos niveles de seguridad y servicios desde hace más de una década, si bien, a partir de la crisis sanitaria se intensificaron los proyectos y desarrollos informáticos para aprovechar la tecnología disponible y, con ello, poder ofrecer servicios ágiles, fáciles y seguros sin necesidad de desplazamientos. Desde 2021 se han realizado distintos pilotos con resultados muy favorables y gran aceptación ciudadana.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La atención telefónica tradicionalmente no ha podido ofrecer el mismo nivel de servicios que los sistemas presenciales o los electrónicos con identificación debido a que la tecnología no facilitaba sistemas ágiles y seguros que facilitasen esa identificación a distancia. Gracias a la mejora de la tecnología disponible y el avance de la sociedad en su uso cotidiano hoy es posible homologar el canal telefónico al resto de canales permitiendo que los ciudadanos puedan realizar sus gestiones a distancia sin prescindir de la ayuda de personal experto cualificado que le atienda y asesore durante la realización de su gestión.

Breve descripción

El proyecto consiste en sentar las bases para poder realizar cualquier trámite o gestión, sin desplazamientos y con asistencia de personal cualificado, mediante la gestión telefónica integral utilizando la tecnología disponible para realizar una identificación fehaciente con sistemas como la video identificación, los códigos seguros de un solo uso, biometría y otros sistemas de identificación que así lo permitan.

Objetivos

Proporcionar a los ciudadanos una alternativa rápida, sencilla y de fácil uso para realizar cualquier gestión, consulta o trámite que necesiten sin necesidad de desplazamientos y sin tener que prescindir de la asistencia y asesoramiento de personal experto cualificado.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Este compromiso sienta las bases para que sea posible realizar cualquier gestión a través del canal telefónico, sin desplazamientos y contando con la ayuda de profesionales expertos para ello y manteniendo los mismos niveles de seguridad que el resto de los canales.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

El proyecto elimina barreras para el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos y a la información referida a cada uno de ellos obrante en la administración de la Seguridad Social.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Realizar los desarrollos informáticos necesarios para que se pueda realizar una gestión telefónica integral fácil, rápida y segura.			Ya se iniciaron los trabajos	31/03/2026	
Establecer los protocolos y procedimientos, guías e instrucciones necesarias para asegurar la homogeneidad y calidad del servicio con independencia del lugar y unidad que lo preste.			01/04/2026	31/12/2026	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
		X			
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
- Conseguir una plena homologación del canal telefónico con el resto de los canales permitiendo una libre elección de canal de atención. - Mejorar el nivel de calidad de servicio percibida por los ciudadanos. - Facilitar el acceso a nuestros servicios públicos en igualdad de condiciones con independencia del lugar de residencia y medios disponibles.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Adquisición de las herramientas necesarias de soporte. - Realización de los desarrollos informáticos necesarios.			
	De resultado	- Implantación de las nuevas herramientas. - Formación del personal que hará uso de las nuevas herramientas.			
Impacto transversal	Género	N/A			
	Inclusión Social	X	Facilitar la inclusion social de todos los colectivos.		
	Transición Ecológica	X	Reducir la huella de carbono asociada a nuestra actividad.		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A			

4.3.9 PRESTACIÓN DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CHATBOX DE SERVICIOS INTEGRADOS (PRIMER NIVEL)

Ministerio responsable

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Secretaría de Estado de Política Territorial

Dirección General de la AGE en el Territorio

Otros actores involucrados (Públicos)

- Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
- Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares cuentan con Oficinas de Información, Asistencia y Registro, así como otros centros y oficinas que realizan atención al público para informar y dar servicio en función de las tareas asignadas en cada ámbito de actividad (extranjería, sanidad, agricultura, industria, etc.). En estos puntos se tramitan solicitudes y expedientes de forma digital y también tienen un alto porcentaje de atención personalizada a la ciudadanía.

Se ha detectado que muchas de las consultas y trámites y petición de información que realizan las personas usuarias en estas oficinas y que se están solucionando a través de la atención directa, bien sea, presencial, telefónica o por correo electrónico, se podrían evitar si existiera un canal de información claro, intuitivo y preciso. Este programa pretende facilitar al ciudadano la resolución de dudas y trámites desde cualquier lugar y a cualquier hora, y como efecto secundario, aliviará la entrada de consultas en las diferentes oficinas de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares, permitiendo más tiempo al personal empleado público para la tramitación de expedientes y atención presencial para casos que sí lo requieran.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La llegada de la digitalización ha supuesto un gran cambio para la ciudadanía en la manera de comunicarse con la Administración, bien sea para tramitar los diferentes procedimientos y solicitudes, bien sea para obtener información.

La mayor parte de estos trámites y procesos que la ciudadanía debe realizar con la Administración pueden resolverse digitalmente. Sin embargo, el elevado número de procedimientos y la disparidad en cuanto a la forma de tramitación (documentos necesarios que aportar, lugar al que dirigir la solicitud, pasos a dar...) hace que la realización de un trámite o la obtención de información por la vía digital se convierta en una tarea tediosa o poco intuitiva para el ciudadano.

Breve descripción

Se considera necesaria la implantación de un sistema de información en primer nivel con la creación de dos canales de información, en primer lugar, la apertura de un sistema de llamada a operadora y, en segundo lugar, un chatbox en el portal web del MTMD.

Objetivos

- Facilitar a la ciudadanía un canal telefónico único y chatbox para la obtención de información homogénea de los servicios que prestan las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares.
- Reducir la carga de trabajo de las unidades gestoras mediante la reducción del número de consultas de la ciudadanía a dichas unidades.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La creación de un sistema de atención telefónica y chatbox a través del uso de la Inteligencia Artificial, contribuirá a resolver las dudas de los ciudadanos en materia de extranjería que actualmente se están resolviendo a través de otros canales como llamadas telefónicas, emails e incluso atención presencial. Este sistema requiere de un gran esfuerzo en recursos humanos.

La resolución de dudas a través de asistentes virtuales reduciría el número de consultas y el personal funcionario especializado en materia de extranjería podría dedicar más tiempo a la tramitación y resolución de expedientes, acortando así plazos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Se trata de un compromiso alineado con el valor de la transparencia.

Vinculación a la AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Elaboración de un informe sobre la situación de partida del servicio de atención telefónica.	01/08/2024	31/12/2025
Reuniones con los ministerios funcionales y con la AEAD.	01/01/2025	31/12/2025
Formalización del instrumento para la prestación del servicio por un operador externo (telefonía y chatbot).	01/03/2025	31/12/2026
Diseño de la estructura del árbol de decisiones del operador y del chatbot.	01/03/2025	31/12/2026
Diseño y desarrollo tecnológico del chatbot.	01/03/2025	31/12/2026
Implantación del servicio.	01/03/2026	31/12/2027
Elaboración y aplicación de un modelo de seguimiento y evaluación del programa.	01/03/2026	En adelante

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	

Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO

Resultados esperados

Se espera que con la creación de un asistente a usuarios de primer nivel Chatbox se disminuyan las consultas y se consiga una difusión de información accesible, inmediata y homogénea para todos los ciudadanos.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	
		1. N.º de reuniones mantenidas con los ministerios funcionales y con la AEAD. 2. % de desarrollo del diseño de la estructura del árbol de decisiones del operador y del chatbot. 5. % desarrollo tecnológico del chatbot. 6. % de implantación del servicio.

	De resultado	• 2. Incremento en el n.º de consultas atendidas en primer nivel (teléfono) tras su implantación. • 3. Incremento en el n.º de consultas atendidas en primer nivel (chatbot) tras su implantación.

Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	N/A	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	

4.3.10 PROYECTO DE COMUNICACIÓN PROACTIVA CON EL CIUDADANO

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el ejercicio de sus competencias como entidad gestora de prestaciones de la Seguridad Social, desarrolla una comunicación continua con los ciudadanos de carácter bidireccional: asistencia al ciudadano que se dirige al INSS reclamando nuestra atención y comunicación de información al ciudadano en el marco de los procedimientos administrativos de los que forman parte.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Históricamente se ha venido desarrollando un modelo de atención en el que es el ciudadano quien se dirige al INSS cuando precisa de algún tipo de ayuda o asistencia. De la misma manera, se ha puesto en el ciudadano la carga de conocer los derechos a los que podría tener acceso y, en ese caso, que partiera de él la iniciativa de solicitarlos. Ello implica que en ocasiones los ciudadanos desconozcan derechos a los que podrían acceder y que, por tanto, no disfruten de los mismos al no solicitarlos.

Breve descripción

Se propone iniciar una nueva línea de comunicación con el ciudadano de carácter proactivo, mediante la progresiva incorporación de comunicaciones a los ciudadanos por distintas vías (correo postal, SMS, e-mail...) donde el INSS le dirija información de su interés.

Objetivos

El principal objetivo es anticiparse a las necesidades de información del ciudadano facilitándole de oficio la información. Con ello se persigue según la tipología de la información un triple objetivo:

- Trasladar información relevante respecto de las prestaciones que cada ciudadano percibe o que pueda ser útil para la toma de decisiones en el ámbito de las prestaciones de la Seguridad Social.
- Facilitar información para la realización de trámites administrativos evitando que el ciudadano busque o solicite dicha información.
- Informar sobre posibles prestaciones a las que el ciudadano puede tener derecho o sobre la posible mejora de las prestaciones que ya percibe.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El proyecto acercará la Administración al ciudadano anticipándose a sus necesidades, evitándole la carga administrativa que supone tener que buscar información de su interés o solicitar atención directa por parte de funcionarios del INSS, y sobre todo evitar que por desconocimiento no acceda a prestaciones o importes de prestación a los que puede tener derecho.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

El proyecto elimina barreras para el acceso de los ciudadanos a información de su interés en el ámbito de la Administración de la Seguridad Social y en ese sentido contribuye a una mayor transparencia y mejor acceso a la información.

Vinculación a la
AGENDA 2030

16

PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS

Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Identificar la casuística que puede ser objeto de este proyecto.			01/09/2024	31/12/2024
Decidir el canal de comunicación más apropiado para cada casuística.			01/09/2024	31/12/2024
Desarrollar las comunicaciones y automatizar, en su caso, su envío.			01/10/2024	31/12/2025
Incorporar progresivamente nuevos casos de comunicación proactiva.			01/01/2025	31/12/2025

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X			

Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO	X

Resultados esperados

Mejorar la información de los ciudadanos en el ámbito de las prestaciones de la Seguridad Social aumentando así sus niveles de satisfacción y facilitando el acceso a su derechos.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Desarrollos informáticos necesarios para aislar cada colectivo y automatizar el envío de la comunicación.
	De resultado	Envío efectivo de las comunicaciones.

4.3.11 PORTAL DE GESTIÓN DE PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El Instituto Nacional de la Seguridad Social ha desarrollado desde 2010 una oferta de servicios electrónicos que ha llegado a cubrir la práctica totalidad de los trámites y gestiones que pueden demandar los ciudadanos, pero que presenta carencias de usabilidad que suponen un freno a su utilización.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El desarrollo del canal electrónico para relacionarse electrónicamente con la Seguridad Social ha sido el resultado de sucesivos esfuerzos, basados en tecnologías heterogéneas y desarrollos no integrados, que han dado lugar a una oferta de servicios insuficientemente comprensible y usable por parte de los ciudadanos, lo que implica limitaciones para generalizarse como una alternativa real, efectiva y completa al canal presencial.

Breve descripción

Se propone una reordenación integral de la oferta de servicios electrónicos a partir de un portal unificado que sustituya la navegación por menús por un sistema guiado de preguntas/respuestas que permita localizar el servicio electrónico más adecuado para el perfil del usuario y para los medios de identificación y firma de los que disponga, incluyendo la identificación biométrica.

Objetivos

Proporcionar a todos los ciudadanos una alternativa electrónica efectiva para la realización de cualquier trámite o gestión en materia de prestaciones de la Seguridad Social, haciendo innecesario siempre que sea posible el desplazamiento a las oficinas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El proyecto debe permitir que el ciudadano identifique y localice el servicio electrónico adecuado a su necesidad, que este sea accesible con medios de identificación al alcance del usuario y que pueda ejecutarse en su totalidad electrónicamente.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

El proyecto elimina barreras para el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos y a la información referida a cada uno de ellos obrante en la administración de la Seguridad Social.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Crear un nuevo portal unificado de servicios electrónicos en materia de prestaciones de la Seguridad social.	Ya se ha estado trabajando en ello	31/10/2024

Establecer sistemas guiados para la localización del servicio adecuado.				Ya se ha estado trabajando en ello	31/10/2024
Implantar sistemas de identificación biométrica para el acceso y en su caso firma en los servicios electrónicos.				01/06/2024	30/03/2026
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X			
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
- Incrementar la utilización de los servicios electrónicos en materia de prestaciones de la Seguridad Social. - Incrementar la calidad de la interacción electrónica con los ciudadanos. - Incrementar el nivel de satisfacción de los ciudadanos con el canal electrónico del INSS.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Efectuar los desarrollos informáticos necesarios para la puesta en producción del nuevo diseño del portal. - Formalizar la contratación de la herramienta de datos biométricos, efectuar los desarrollos necesarios y realizar las pruebas de validación previas a la implantación de este nuevo sistema de identificación.			
	De resultado	- Puesta en producción del nuevo portal para su visualización en la web con el nuevo diseño. - Implantación del nuevo sistema de identificación a través de datos biométricos.			

4.3.12 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LOS TRÁMITES EN EL ÁMBITO DE LAS SUBVENCIONES

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública / Agencia Estatal de Administración Digital

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Entidades privadas, asociaciones, personas físicas o jurídicas que, en el marco de las subvenciones convocadas por la Administración General del Estado, formulen una solicitud de acceso a dicho apoyo financiero

Antecedentes

Los Reales Decretos (concesión directa) y Órdenes (concurrentia competitiva) de Bases Reguladoras promovidas por los departamentos ministeriales de la Administración General del Estado y que, en su tramitación, son objeto de informe de Aprobación Previa por parte de la Secretaría de Estado de Función Pública, muestran, con cierta frecuencia, una disparidad en lo que a la justificación del cumplimiento de los requisitos exigibles, la tramitación procedimental y la ejecución de las ayudas se refiere, en cuanto a la exigencia de presentación de documentación física, de declaraciones responsables o consentimiento para la consulta de oficio de datos.

La estandarización y simplificación de los procedimientos sobre subvenciones en todos los ámbitos materiales, con independencia del Departamento o de iniciativa, a realizar en la fase de elaboración y propuesta de la norma, aporta seguridad jurídica y reduce cargas administrativas para ciudadanos, empresas y entidades de la sociedad civil organizada, que acuden con frecuencia a estos procedimientos para cofinanciar sus actividades, proyectos o paliar circunstancias económicamente desfavorables.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Una carga administrativa es toda actividad de naturaleza administrativa que debe llevar a cabo una empresa o un ciudadano para cumplir con las obligaciones derivadas de la normativa. Cuando dicha carga deviene innecesaria, es demasiado gravosa, se podría sustituir por un requisito más sencillo y práctico de cumplimentar, etc. procede eliminar la carga o reducirla, simplificando si es preciso el marco normativo y procedimental, para que la ciudadanía pueda acceder a los servicios públicos de calidad de la manera más rápida, eficiente y justa posible.

Breve descripción

Mediante la aplicación de estándares y criterios homogéneos definidos a partir de los informes elaborados por la Secretaría de Estado en el marco del análisis jurídico de las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE), se persigue mejorar el régimen subvencional, poniendo el foco en la reducción efectiva de cargas administrativas tanto en los procedimientos de concesión como en la gestión posterior de las ayudas.

Estas cargas —que suelen incluir la presentación reiterada de documentación, declaraciones responsables, memorias justificativas, auditorías o datos contables ya disponibles para la Administración— generan ineficiencias que deben ser corregidas mediante una simplificación normativa inteligente.

Esta línea de trabajo se alinea con las recomendaciones formuladas por la Comisión Europea en materia de simplificación administrativa, así como con las conclusiones de los informes Draghi (2024) y Letta (2024), que subrayan la necesidad de contar con marcos regulatorios más ligeros, predecibles y eficientes, especialmente en áreas que movilizan inversión pública y fondos europeos.

La actuación se estructura en torno a una doble vertiente:

- Por un lado, una labor de revisión técnica continua y de mejora de los proyectos normativos (Reales Decretos y Órdenes de Bases Reguladoras) que se someten a informe, para asegurar su coherencia jurídica y funcional.
- Por otro, una labor pedagógica y de apoyo técnico, centrada en la elaboración de una guía práctica dirigida al personal funcionario, que facilite la correcta redacción de las bases reguladoras y su tramitación ágil, contribuyendo así a evitar en origen cargas administrativas innecesarias.

Objetivos

Simplificar el marco normativo operativo de la actividad subvencional de la Administración General del Estado, mediante la puesta en marcha de herramientas de apoyo y la mejora de los instrumentos vigentes, con el fin de reducir cargas administrativas innecesarias para las personas y entidades solicitantes, sin comprometer la seguridad jurídica ni los objetivos de política pública asociados a la acción de fomento.

Esta estrategia de simplificación se basa en tres pilares clave:

Mejora normativa asistida por inteligencia artificial, incorporando sistemas de IA capaces de analizar de forma automatizada el contenido normativo (como órdenes de bases reguladoras y convocatorias) para identificar redundancias, exigencias documentales prescindibles, referencias normativas obsoletas o inconsistencias técnicas, proponiendo mejoras alineadas con los principios de proporcionalidad, claridad y simplificación.

Optimización de procedimientos a partir de sistemas de gestión existentes, como el Sistema de Información Funcional, mediante técnicas de minería de procesos (process mining) y modelado digital, que permitan mapear los flujos de trabajo reales, detectar cuellos de botella y eliminar tareas o pasos innecesarios, conforme a los principios de la metodología Lean orientada a la reducción de desperdicios y al aumento del valor público.

Despliegue de elementos prácticos de ayuda, como guías automatizadas, plantillas de bases reguladoras simplificadas, asistentes digitales para el personal gestor y mecanismos de autocomprobación para las personas solicitantes, que faciliten la tramitación y reduzcan errores o requerimientos posteriores.

Esta actuación se enmarca en los esfuerzos de España por alinear su sistema de subvenciones con las recomendaciones de la Comisión Europea en materia de simplificación, así como con las conclusiones de los informes Draghi y Letta (2024), que abogan por marcos regulatorios más ágiles y eficientes para impulsar la inversión, la innovación y la cohesión social.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Ajustando los requisitos planteados en las subvenciones a la realidad de sus solicitantes y de la propia Administración, evitando elementos que no generen valor ni a la actividad privada ni a la pública.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La sencillez y la eficiencia es un valor indudable en la relación con la ciudadanía.

Vinculación a la AGENDA 2030			
Iniciativa			
• Establecer unos estándares internos y criterios homogéneos a la hora de revisar los proyectos tanto de Reales Decretos y Órdenes de Bases Reguladoras de subvenciones que deben aplicarse en el estudio que lleva a la elaboración del informe de Aprobación Previa ex art. 26.5 párrafo quinto, de la Ley 50/1997, del Gobierno. • Elaborar una guía de ayuda a los funcionarios encargados de desarrollar el borrador las bases reguladoras de las Subvenciones en su centro directivo, con consejos prácticos, propuestas de redacción de los artículos que conforman este tipo de normas y orientaciones relevantes.			

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Estándares internos de trabajo (concesión directa y concurrencia competitiva).	01/01/2025	01/10/2025
Guía de ayuda para la redacción de Reales Decretos y Órdenes de Bases Reguladoras de Subvenciones.	01/01/2025	01/10/2025
Implementación de sistemas de IA para modelado y simplificación de procesos y para comparar normativa.	01/01/2025	01/10/2027

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados

Elaboración.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Elaboración de los estándares internos de estudio e informe. - Elaboración y difusión de la guía práctica entre ministerios.
	De resultado	N/D.

Impacto transversal	Género		
	Inclusión Social		
	Transición Ecológica		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	

4.3.13 MEJORAS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN HUMANITARIA Y DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Secretaría de Estado de Migraciones

Dirección General de Atención Humanitaria y del Sistema de Acogida de Protección Internacional (DGAHSAPI)

Otros actores involucrados (Públicos)

- Entidades concertadas del sistema de acogida

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Este modelo de gestión se gestó en 2022 implementándose en 2023. Con anterioridad, la gestión del sistema de acogida se realizaba a través del modelo de financiación mediante subvenciones públicas, de mayor inestabilidad y burocracia administrativa.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Se pretende reducir la carga administrativa de la gestión del sistema de acogida de protección internacional y el programa de atención humanitaria, así como dotarle de mayor estabilidad mediante la autorización a entidades sociales especializadas en la atención a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, así como a personas inmigrantes en situación vulnerable llegadas a costas españolas. Asimismo, pretende dotar de mayor flexibilidad al sistema para que las entidades sociales puedan adaptar sus actuaciones en función de las necesidades de acogida debidas a la fluctuación de los flujos migratorios.

La gestión mediante acción concertada introduce mecanismos interoperables de información, que permiten una mayor transparencia y mejoras en los flujos de información sobre las necesidades y situación del sistema.

Breve descripción

A través del modelo de acción concertada, las entidades que quieran colaborar en la gestión del sistema de acogida de protección internacional y temporal y en el programa de atención humanitaria pueden ser autorizadas a prestar los servicios y actuaciones de cada una de las fases del itinerario del sistema de acogida. De esta manera, pasan a formar parte de la red estatal de acogida.

Asimismo, es un instrumento de gestión plurianual, a diferencia del anterior modelo de gestión y financiación por subvenciones, que tiene periodos de ejecución más breves.

Objetivos

Regular un sistema de gestión que garantice su estabilidad en el tiempo y una mejor previsión de las necesidades y recursos.

Dotar de la flexibilidad necesaria al sistema para las entidades autorizadas puedan adecuar sus prestaciones en función de las fluctuaciones de los flujos migratorios.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Reduce la carga administrativa, facilita la evaluación del funcionamiento del sistema, garantiza a las personas destinatarias del sistema de acogida el acceso a los mismos servicios independientemente de la entidad que lo gestiona y dota de estabilidad a las entidades sociales que están autorizadas como colaboradoras.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Participación y colaboración en la gestión de políticas públicas del sistema de acogida mediante entidades concertadas.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa				
Procedimiento de la acción concertada.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Obtención de la autorización de acción concertada por parte de las entidades. (proceso abierto permanentemente).			01/01/2025	31/12/2028
Planificación de las prestaciones, actuaciones y/o servicios necesarios. (Se realiza durante el segundo semestre de cada año).			01/06/2025	31/12/2025
			01/06/2026	31/12/2026
			01/06/2027	31/12/2027
			01/06/2028	31/12/2028
Comunicación de asignación a las entidades autorizadas. (Se realiza en el mes de junio de cada año).			01/06/2025	30/06/2025
			01/06/2026	30/06/2026
			01/06/2027	30/06/2027
			01/06/2028	30/06/2028
Seguimiento de las actuaciones realizadas por las entidades autorizadas. (proceso abierto permanentemente).			01/01/2025	31/12/2028
Intercambio de información entre entidades y Administración.			Periodicidad trimestral	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO X
Resultados esperados				
Se establecerá un sistema de estándares de servicio e indicadores que garantice unos mínimos de calidad comunes de dichas prestaciones entre todas las entidades autorizadas. El 100% de las entidades autorizadas asegurarán el cumplimiento de dichos estándares. La Administración llevará a cabo un seguimiento y control de los servicios prestados por el 100% de las entidades a través de un plan de visitas y la revisión de la documentación justificativa presentada por las mismas según la periodicidad establecida. El 100% de las entidades autorizadas facilitarán información derivada de sus actuaciones a la Administración, en concreto, sobre las plazas disponibles y ocupadas, así como datos concretos sobre las personas destinatarias del sistema de acogida.				

Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	% de ejecución sobre lo planificado.	
	De resultado	Nº de personas atendidas en el programa de Atención Humanitaria y en el Sistema de Acogida de Protección Internacional.	
Impacto transversal	Género	X	La interoperatividad de la información permite tener datos concretos de las personas destinatarias en relación a la identidad de género que se traduzcan en servicios que incluyan el reconocimiento de la discriminación y la violencia que afecta específicamente a las mujeres y la prevención y atención a las violaciones de los derechos humanos de las personas LGTBI+.
	Inclusión Social	X	El modelo de acción concertada en el sistema de acogida de protección internacional y el programa de atención humanitaria tiene un impacto directo en la inclusión social de las personas destinatarias del sistema ya que este es el objetivo principal en términos absolutos de la red de acogida.
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	La red de acogida tiene presencia en todo el territorio nacional gracias a las numerosas entidades sociales que están autorizadas a prestar servicios en el marco de la acción concertada. Asimismo, la cooperación con las administraciones del ámbito autonómico y local es imprescindible para la prestación de servicios.

4.3.14 SIMPLIFICACIÓN INTELIGENTE: EL PAPEL POTENCIADOR DE LA TECNOLOGÍA Y LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN LA REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Entidades de la sociedad civil: representantes de entidades empresariales, del trabajo autónomo y de la economía social y representantes de entidades del tercer sector (comités para la defensa de los intereses de las personas con discapacidad y sus familias, plataformas para la defensa de los intereses de las personas mayores)

Antecedentes

Se estima que, a través de la interlocución directa, cercana, empática con la sociedad, la Administración Pública puede trabajar de manera más óptima y adecuada para la reducción de cargas administrativas innecesarias. Esta reducción de cargas y simplificación de procedimientos, es una labor continuada y en constante replanteamiento y mejora. Mediante el diálogo con los destinatarios finales de las normas y los procedimientos administrativos, se pueden identificar barreras sectoriales y horizontales que afrontar, mediante un calendario concreto de actuaciones.

El proyecto trata de afrontar la cuestión de la simplificación administrativa y la reducción de cargas desde un punto de vista más sistemático, aprovechando la tecnología y, manteniendo la dimensión humana de esos encuentros y diálogo directo con la ciudadanía y las empresas, abordar una reingeniería que permita una mejora de los servicios públicos que muestre un impacto positivo directo en todos los receptores de tales servicios.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Una carga administrativa es toda actividad de naturaleza administrativa que debe llevar a cabo una empresa o un ciudadano para cumplir con las obligaciones derivadas de la normativa.

Cuando dicha carga deviene innecesaria, es demasiado gravosa, se podría sustituir por un requisito más sencillo y práctico de cumplimentar, etc. procede eliminar la carga o reducirla, simplificando si es preciso el marco normativo y procedimental, para que la ciudadanía pueda acceder a servicios públicos de calidad de manera más rápida, inclusiva, eficiente y justa, y las empresas puedan destinar más recursos al núcleo duro de su negocio, a la exploración de nuevos mercados, a crecer, o la generación de mayor valor añadido y de empleo.

Breve descripción

- QUÉ: Una carga administrativa es toda actividad de naturaleza administrativa que debe llevar a cabo una empresa o un ciudadano para cumplir con las obligaciones derivadas de la normativa.
- CÓMO: Eliminando obligaciones innecesarias. Para ello se debe contar con los inputs de la sociedad civil y empresarial. Estas aportaciones pueden llegar mediante la celebración de encuentros, mesas redondas, grupos focales, eventos, etc. que faciliten canales de diálogo directo entre las AAPP y ciudadanía y empresas.
- Se elaborarán notas o memorias que compilen los temas tratados y líneas de actuación a seguir, previo conocimiento de las demandas concretas de la sociedad organizada.

- A través del proceso de reuniones con la sociedad civil y empresarial, así como encuentros internos y el análisis sistemático de los procedimientos aplicando herramientas tecnológicas en el rastreo de los datos del Sistema de Información Administrativa (SIA) y otros conjuntos de datos públicos de valor, afrontar distintos proyectos anuales de reingeniería y modelado de procedimientos sometidos a una simplificación.

Objetivos

- Contribuir al diálogo entre la administración, las empresas y la ciudadanía, velando por garantizar el acceso a los servicios públicos de aquellos que pueden tener necesidades especiales o que pueden beneficiarse de determinadas adaptaciones.
- Liberar potencial económico y estimular la competitividad.
- Hacer a la administración más empática, accesible y cercana.
- Poner al usuario de los servicios públicos en el centro de la acción.
- Crear clústeres de procedimientos y procesos que impacten en distintos colectivos de la sociedad, para luego simplificar los trámites asociados a dichos procedimientos y procesos.
- Aprovechar el potencial de la tecnología para aplicarla al trabajo de simplificación, logrando una manera de trabajar más sistemática y eficiente.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Realizar encuentros, presenciales o telemáticos, en los que estén presentes la Administración General del Estado por un lado y por otro toda serie de entidades, asociaciones, colegios profesionales, corporaciones de derecho público o fundaciones, que con su labor dinamizadora y de defensa de intereses generales, contribuyen de manera clara a acercar la administración al tejido productivo y al asociativo del tercer sector.

Esta iniciativa va en la línea de los llamados reality checks que está realizando la Comisión Europea en su dimensión de simplificación administrativa y de reducción de cargas, por lo que se aboga por un modelo avalado por las instancias europeas y ya ensayado.

Asimismo, la creación de clústeres de procedimientos y la aplicación de herramientas tecnológicas (como puede ser la IA) para su simplificación, va en línea con los proyectos que otros países de nuestro entorno están desarrollando, de manera que se pueden conseguir sinergias, compartir proyectos con otros Estados miembros de la UE y fijar comparaciones, ámbitos de aprendizaje, etc.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La cercanía es un valor indudable en la relación con la ciudadanía. La rendición de cuentas de esta política de colaboración público-privada para la simplificación y reducción de cargas contribuye a un debate cívico más informado y a la transparencia como principio que permea el actuar de todas las AAPP.

La provisión eficiente de servicios públicos, centrados en una lógica de hechos vitales y empleando la retroalimentación de los usuarios en el proceso de mejora, contribuirá, en última instancia, a una mejora de la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en los empleados públicos que ponen cara a dichas instituciones.



Iniciativa					
Mantener anualmente encuentros con entidades representantes del sector empresarial y con organizaciones pertenecientes al tercer sector, en toda su variedad y diversidad, para la identificación y reducción de cargas administrativas. Estos encuentros o reality checks podrán incluir propuestas de simplificación que se puedan transmitir a CCAA y EELL, y también podrán alimentar, mediante evidencias y percepciones, la tarea de reingeniería de procedimientos interna. Asimismo, se invitarán a todos los niveles administrativos implicados, con el objetivo de garantizar un dialogo y tono de cooperación común entre administraciones territoriales. Dichos diálogos servirán tanto para la identificación de problemas con trámites administrativos, como para comunicar a posteriori los avances que se vayan haciendo en reingeniería de procesos y simplificación de los mismos mediante la aplicación de tecnología.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Celebración de encuentros o reality checks para la reducción de cargas administrativas en 2025			01/02/2025	15/11/2025	
Consolidación de la plataforma online SimplexESP, añadiéndole, con un piloto, un sub-espacio que anime a la participación cívica en los debates o reality checks y rinda cuentas de dichos encuentros. Este espacio estará dentro del Punto de Acceso General electrónico, siguiendo la lógica de escalado de proyectos íntinseca al proyecto 13 “SimplexESP” del “Consenso para una Administración Abierta” (SimplexESP 2.0). Integración en la plataforma SimplexESP de un punto de entrada de propuestas para simplificar trámites.			01/01/2026	31/12/2027	
Celebración de encuentros o reality checks para la reducción de cargas administrativas en 2026			01/02/2026	15/11/2026	
Análisis del Sistema de Información Administrativa (SIA) para la identificación de procedimientos de alto impacto en los que sea viable una campaña de simplificación sistemática (parte I)			01/01/2016	31/12/2026	
Piloto de aplicación de IA para la detección y la reducción de cargas en el stock actual de normas y procedimientos de la Administración General del Estado (y del resto de AAPP, previa colaboración)			01/01/2026	31/12/2026	
Celebración de encuentros o reality checks para la reducción de cargas administrativas en 2027			01/02/2026	15/11/2027	
Análisis del Sistema de Información Administrativa (SIA) para la identificación de procedimientos de alto impacto en los que sea viable una campaña de simplificación sistemática (parte II), a partir de las conclusiones extraídas en la parte I del análisis. Despliegue en colaboración con otros centros directivos interesados.			01/01/2027	31/12/2027	
Celebración de encuentros o reality checks para la reducción de cargas administrativas en 2028.			01/02/2028	15/11/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X

Resultados esperados				
Mantener un diálogo sincero, práctico, amable y operativo que permita, en un proceso de mejora continua, depurar los procedimientos administrativos más relevantes para los sectores productivos y las entidades del tercer sector de aquellas cargas administrativas que han de soportar y se pueden aligerar, siguiendo la dinámica de trabajo trazada desde la Secretaría de Estado de Función Pública y que muestra una línea de progresos y cambios positivos. Con todo ello, se contribuye a establecer un ecosistema más amigable para los negocios y para la inversión, así como una mayor seguridad jurídica y un relato de lo público más positivo entre los principales receptores de los servicios públicos, de las subvenciones, de las políticas tributarias, de empleo, de SS, etc. Asimismo, se construye un terreno de juego donde todos los ciudadanos, con independencia de su edad, situación socioeconómica, de salud, etc. puedan acceder de manera realmente igualitaria a los servicios públicos. Finalmente, es una actividad que contribuye a la redacción, colectiva, de un relato de lo público más positivo entre los principales receptores de los servicios públicos y los gestores públicos que los proveen.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Mantener al menos 5 encuentros anuales para la identificación de cargas administrativas y su reducción, en su caso, en áreas sectoriales o de especial relevancia social.		
	De resultado	- Documento de conclusiones tras un análisis del SIA para la eventual simplificación sistemática de trámites y procedimientos. - Documento clústeres de procedimientos y procesos. - Evidencia de puesta en PRO de SimplexESP 2.0 a partir del SimplexESP 1.0 ya disponible. - Evidencia del uso de IA para la simplificación y la reducción de cargas, elaboración de un prompt capaz de identificar de manera sistemática y automatizada, cargas administrativas.		
Impacto transversal	Género			
	Inclusión Social	X		
	Transición Ecológica			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X		Participación en conferencias sectoriales específicas. Potenciar la cooperación interadministrativa en materia de simplificación administrativa

Compromiso 5

GOBERNANZA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Iniciativas relacionadas con:

5.1. Transformación digital e IA para el fomento del Gobierno Abierto

- 5.1.1. Nuevo Portal Punto de Acceso General electrónico
- 5.1.2. Mejora de "Mi Carpeta Ciudadana" y avance de solución unificada y accesible de consulta de los intercambios de datos
- 5.1.3. Interoperabilidad entre Carpeta Justicia y Carpeta Ciudadana e inclusión de nuevos servicios
- 5.1.4. Cartera de Identidad Digital Europea
- 5.1.5. Incubadora de Casos de Uso de Inteligencia Artificial generativa para el Sector Público

5.2. Derechos digitales inclusivos y código de buenas prácticas en IA en la administración

- 5.2.1. Plan de Sensibilización y Confianza en la Inteligencia Artificial
- 5.2.2. Política de uso de la IA en la Administración de Justicia. Publicación de Registros FAT (Equidad, Precisión y Transparencia)
- 5.2.3. Foro de Transformación Digital de la Administración
- 5.2.4. Dataforum Justicia
- 5.2.5. Implantación de una herramienta para la tramitación y gestión documental
- 5.2.6. Procesos de robotización para un servicio público de Justicia más eficiente
- 5.2.7. Automatización de procesos para reducir los plazos de tramitación de los procedimientos de extranjería

5.1 TRANSFORMACIÓN DIGITAL E IA PARA EL FOMENTO DEL GOBIERNO ABIERTO

5.1.1 NUEVO PORTAL PUNTO DE ACCESO GENERAL ELECTRÓNICO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El Portal Punto de Acceso General electrónico (PAGE), como punto único que facilita el acceso de la ciudadanía a los servicios, trámites e información de interés de las Administraciones Públicas, requiere de una nueva organización de la información, basada en hechos vitales, a fin de mejorar la usabilidad y experiencia de usuario.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La ciudadanía tiene dificultades para acceder de forma rápida, intuitiva y completa, a la información de interés. Por ello, es necesario facilitar un acceso más sencillo, cómodo y rápido a la información de acuerdo con una agrupación por hecho vital.

Este proyecto busca garantizar una relación más accesible, eficiente y transparente entre la ciudadanía y las administraciones públicas; se pretende diseñar un nuevo Portal que ordene la información por hechos vitales.

Breve descripción

La iniciativa se centra en el desarrollo del Punto de Acceso General Electrónico (PAGE) como plataforma centralizada e integradora, que permita a la ciudadanía interactuar con múltiples servicios y procedimientos administrativos desde un único entorno digital, de manera accesible, segura y personalizada.

El objetivo es avanzar hacia una Administración verdaderamente centrada en las personas, mediante una orientación a hechos vitales, que permita ofrecer servicios agrupados en función de situaciones concretas de la vida (como el nacimiento de un hijo, la jubilación, el fallecimiento de un familiar o el inicio de una actividad empresarial), facilitando así una experiencia más sencilla, comprensible y coherente para el usuario.

Entre sus principales funcionalidades destacan:

- La integración del modelo de gobernanza de Carpeta Ciudadana, como eje instrumental del acceso personalizado a trámites, documentos y notificaciones, proporcionando una visión unificada y proactiva de la relación de cada persona con la Administración. Se estudiará la posible representación administrativa a través de la compartición de documentos o datos. El portal actuará como punto único de interacción web, que no sólo centralice la información y trámites administrativos, sino que consiga anticiparse y recomendar de forma proactiva servicios relevantes en función del perfil, contexto y necesidades del ciudadano respetando la privacidad y protección de datos de la personas que interactúen con el portal.
- Este proyecto se enmarca dentro del documento "Consenso por una Administración Abierta", que promueve una visión transformadora basada en los principios de innovación, participación, eficiencia y alineación con las estrategias nacionales e internacionales en materia de digitalización, gobernanza pública y gobierno abierto.

Objetivos

- Facilitar el acceso digital: Garantizar el pleno ejercicio del derecho de la ciudadanía a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, asegurando un acceso universal, inclusivo y sin barreras al portal y a todos los servicios digitales disponibles.
- Interconectar servicios: Avanzar en la integración efectiva de los servicios electrónicos, para ofrecer una experiencia de uso más intuitiva, coherente y centrada en las necesidades reales de la ciudadanía, especialmente mediante la agrupación de trámites en torno a hechos vitales (como nacimiento, cambio de domicilio, inicio de actividad económica, muerte de un familiar o jubilación).
- Promover la transparencia: Reforzar el acceso a la información administrativa de forma clara y actualizada, facilitando la rendición de cuentas y empoderando a la ciudadanía para supervisar y comprender la actuación de las administraciones.
- Optimizar la usabilidad: Diseñar y desplegar servicios digitales que sean fáciles de utilizar, accesibles para todas las personas y adaptados a distintos perfiles y situaciones vitales, mediante interfaces amigables, lenguaje claro y funcionalidades personalizadas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Al presentar la información agrupada por hechos vitales, se facilita el acceso a la misma al ciudadano, permitiéndole ver de forma más clara los trámites que necesita hacer y ahorrándole tiempo de localización de estos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Este compromiso se alinea con el compromiso de innovación.

Vinculación a la AGENDA 2030 				
Iniciativa				
Mejora de la compresión y agrupación de la información sobre trámites del Portal en hechos vitales.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Rediseño de la home.			01/05/2025	31/12/2025
Definición y categorización de los hechos vitales.			01/01/2025	30/09/2025
Selección de hechos vitales e identificación de los trámites asociados.			01/01/2025	31/01/2026
Análisis de los requisitos técnicos para el nuevo portal.			01/05/2025	28/02/2026
Diseño de la arquitectura de los hechos vitales seleccionados.			01/03/2026	31/01/2027
Diseño del modelo de gobernanza.			01/05/2025	31/12/2026
Implantación de la solución aprobada y organización de la información basada en hechos vitales			01/02/2027	31/01/2028
Publicación de un Inventario de actividades administrativas automatizadas y sistemas de IA basado en el Sistema de Información Administrativa			01/02/2026	31/01/2027
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO	

Resultados esperados			
Nuevo portal administracion.gob.es , que incluye una nueva Home y una nueva organización de la información basada en hechos vitales.			
Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Nº de hechos vitales seleccionados. - Nº de hechos vitales categorizados. - Nº de trámites asociados a un hecho vital.	
	De resultado	- Disponer de una nueva Home. - Puesta en producción del nuevo portal. - Disponibilidad de una agrupación de la información por hechos vitales.	
Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	N/A	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	

5.1.2 MEJORA DE “MI CARPETA CIUDADANA” Y AVANCE DE SOLUCIÓN UNIFICADA Y ACCESIBLE DE CONSULTA DE LOS INTERCAMBIOS DE DATOS

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Agencia Estatal de Administración Digital (AEAD)

Otros actores involucrados (Públicos)

- Resto de Ministerios
- Comunidades Autónomas
- Entidades locales
- Universidades
- Administración de Justicia

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Desde que en el año 2022 se puso a disposición de la ciudadanía Mi Carpeta Ciudadana, con el objetivo de ser el punto concentrador de las relaciones de la ciudadanía con las diferentes Administraciones Públicas, se han lanzado diferentes versiones de la aplicación, incluyendo nuevos servicios y consultas de datos, alcanzando a finales de 2024 el hito de incluir un nuevo perfil para los representantes de las empresas.

Por otro lado, y de manera más concreta, el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común recoge, como derecho de todo ciudadano, el que éste no tenga que aportar ningún dato o documento que obre en poder de la Administración Pública.

El intercambio de datos entre AAPP es por tanto una tarea fundamental a la hora de prestar servicios avanzados de administración digital a los ciudadanos, mejorando la eficiencia y eficacia de las organizaciones y reduciendo las dificultades, tiempo y desplazamientos para la ciudadanía y empresas. Estas consultas de datos se producen fundamentalmente a través de la Plataforma de Intermediación de Datos de la Agencia Estatal de Administración Digital.

Actualmente, como un primer ejercicio de transparencia, la ciudadanía y empresas, utilizando mi carpeta ciudadana, pueden encontrar información de aquellas consultas realizadas con el consentimiento o la “No oposición” del ciudadano. De este modo, reactivamente, el ciudadano puede conocer esta información pero implica entrar una y otra vez a la interfaz para conocer si se han llevado a cabo nuevas consultas, y pueden pasar desapercibidas consultas indebidas.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La problemática que se busca resolver con la iniciativa de Mejora de mi Carpeta Ciudadana es evitar que los ciudadanos, tanto personas físicas como jurídicas, tengan que moverse entre diferentes sedes electrónicas para poder conocer el estado de la tramitación de sus expedientes administrativos o los datos que obran en poder de las diferentes administraciones.

Asimismo, con el desarrollo de una solución unificada y accesible de consulta de los intercambios de datos (a través de Mi Carpeta Ciudadana) se pretende es que de una manera más proactiva el ciudadano pueda conocer los accesos y consultas de sus datos personales por parte de las administraciones públicas (a través de la Plataforma de Intermediación de Datos), minimizando el periodo de tiempo entre que esta consulta se realiza y el ciudadano tiene información de la misma y maximizando la capacidad de control del propio ciudadano sobre la administración que consulta sus datos.

Ante la necesidad de presentar una solicitud a una administración, no tener que aportar datos adicionales, y que estos puedan ser consultados por ella misma, simplifica enormemente el proceso y facilita que muchas más personas puedan realizar la gestión. Por lo tanto, el incremento de los servicios disponibles, o la actualización y mejora de los ya disponibles, tendrá también grandes ventajas para la ciudadanía.

Por último, se busca ofrecer un mecanismo adicional de auditoría que permita poner de manifiesto cuanto antes las potenciales brechas de seguridad que puedan darse en todos los servicios involucrados y de este modo resolverlas cuanto antes.

Breve descripción

Mi Carpeta Ciudadana continuará siendo la puerta de acceso principal para la ciudadanía para conocer las consultas que sobre sus datos se realizan entre administraciones públicas. Se mejorarán las consultas disponibles y especialmente los mecanismos de aviso. Es especialmente relevante el mecanismo participativo que utiliza carpeta ciudadana para desarrollar nueva funcionalidad y la incorporación progresiva de nuevos servicios.

En lo relativo al desarrollo de una solución unificada y accesible de consulta de los intercambios de datos de un ciudadano por parte de las Administraciones se propone lo siguiente:

- Ampliar los supuestos en los que se ofrece la información de estas consultas da la ciudadanía, permitiendo que también pueda conocer aquellos intercambios de información que se producen en el marco de ejecución de una ley. De este modo, sólo quedarán restringidas al conocimiento ciudadano las consultas de oficio ligadas a labores de inspección y sancionadoras (siempre reguladas legalmente) cuyo conocimiento previo pudieran suponer un obstáculo al desarrollo de estas funciones. Para ello, será necesario trabajar con todas las administraciones públicas para revisar la catalogación de las autorizaciones de consulta de datos en la Plataforma de Intermediación y ampliar el máximo posible el número de procedimientos cuyas consultas de datos se reflejan en Mi Carpeta Ciudadana.
- Por otro lado, en Mi Carpeta Ciudadana, dentro de su estrategia general de evolución y con el objetivo de mejorar la interacción y comunicación entre los ciudadanos y la administración pública, se está desarrollando una nueva funcionalidad, el Centro de Mensajes. Esta funcionalidad busca, a través de un nuevo mecanismo de comunicación más directo y simplificado, el envío de mensajes personales y avisos push a los ciudadanos sobre diferentes materias y desde diferentes Organismos públicos, en un único espacio. Estos avisos informarán sobre cuestiones personales, como cambio de estado de expedientes, recordatorios de caducidades o finalizaciones de plazos, cambio de datos asociados o relacionados con el ciudadano, etc.

En concreto, dentro del Centro de Mensajes se habilitarán los avisos al ciudadano cuando se produzca la consulta de sus datos personales por parte de una administración. De este modo, podrá conocer rápidamente que se ha realizado una consulta y si considera que ésta no fuera válida, actuar ante las administraciones competentes.

Por último, se trabajará en la incorporación de nuevos servicios en la Plataforma de Intermediación de datos facilitando esa información al resto de administraciones y al propio ciudadano a través de Mi Carpeta Ciudadana.

Objetivos

- Permitir a la ciudadanía recibir avisos sobre actuaciones de la administración como caducidades de documentación, citas previas, etc.
- Permitir la consulta sobre sus datos personales o empresariales.
- Permitir la consulta sobre sus notificaciones y comunicaciones pendientes.
- Permitir la consulta sobre los expedientes abiertos gestionados por las diferentes administraciones públicas.
- Proporcionar una solución unificada y accesible de consulta de los intercambios de datos de un ciudadano por parte de las Administraciones.
- Incrementar la información de los procedimientos y autorizaciones afectados sobre los que se mostrará información al ciudadano, limitándolos a los mínimos imprescindibles según la ley, procedimientos de inspección y sancionadores.
- Reducir la ventana de tiempo entre que un acceso a los datos se realiza y el ciudadano es consciente de dicho acceso.
- Garantizar la seguridad, privacidad y control ciudadano sobre sus datos personales.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El compromiso con Mi Carpeta Ciudadana contribuye a simplificar la relación de la ciudadanía con las diferentes administraciones públicas -mediante una solución tecnológica- al aunar en un único punto toda la información relevante para la ciudadanía. Además, su disponibilidad, tanto como web como aplicación móvil, facilita y simplifica su uso por parte de la ciudadanía.

Por otro lado, la posibilidad de personalizar los avisos según el interés y granularidad deseada contribuye a una “experiencia de Ciudadano - CX” más adaptada a las necesidades de cada persona.

Además, la constante actualización de la información permite a las personas interesadas actuar con rapidez cuando se requiere su intervención, lo que mejora la eficiencia y reduce la incertidumbre asociada a la espera de respuestas, problemas de ciberseguridad o cualquier situación relevante en el acceso a sus datos personales.

Finalmente, refuerza la confianza ciudadana mediante medidas de protección de datos y control sobre la información personal.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Innovación y ambición:
 1. Introduce un sistema unificado para el acceso de la ciudadanía a las administraciones.
 2. Introduce un sistema que permite avisar al ciudadano de la consulta de sus datos personales en una sola aplicación, de manera centralizada y cómoda.
- Transparencia:
 1. Permitiendo que la ciudadanía tenga un conocimiento y acceso rápido a sus datos gestionados por las administraciones públicas, es decir, conocer en todo momento qué sabe la administración sobre ti.
 2. Garantiza que los datos sean accesibles solo para el usuario, permaneciendo bajo su control exclusivo.
 3. Garantiza que los datos sean accesibles solo para las administraciones que lo requieren efectivamente, reduciendo el tiempo y ventana de exposición ante posibles ataques.
 4. Garantiza igualmente que el sistema se protege eficiente y eficazmente frente a potenciales usos fraudulentos por personal no autorizado que no debería acceder a los datos personales del ciudadano.
- Igualdad:
 1. Promueve la inclusión digital de la ciudadanía ampliando los servicios disponibles desde un entorno de acceso más sencillo e intuitivo como lo es el dispositivo móvil; Promueve la inclusión digital al ofrecer un sistema gratuito y universal para todos los ciudadanos.
 2. Promueve la inclusión digital de la ciudadanía ampliando los servicios disponibles desde un entorno de acceso más sencillo e intuitivo como lo es el dispositivo móvil.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

Mejora de Mi Carpeta Ciudadana:

- Fase 1: Recogida de sugerencias y mejoras de la ciudadanía a través de las diferentes opciones para contribuir al crecimiento de Mi Carpeta Ciudadana.
- Fase 2: Evolución de Mi Carpeta Ciudadana a través de diferentes actualizaciones de servicios y datos. Se procurará una publicación cada aproximadamente 3 meses.

Solución unificada y accesible de consulta de los intercambios de datos de un ciudadano por parte de las administraciones (a través de Mi Carpeta Ciudadana):

- Aprobación y definición de las especificaciones de la funcionalidad.
- Fase 1: Análisis y especificación
 1. Desarrollo Técnico de la solución (Producto Mínimo Viable).
 2. Consultas en PID de finalidades ampliadas.
- Fase 2: Diseño e implementación de la Solución e Incorporación de Casos de Uso
 1. Integración con el Centro de Mensajes en Carpeta Ciudadana.
 2. Gestión de suscripciones y consolidación de datos.
- Fase 3: Evolución de funcionalidades y detección de nuevos casos de uso
- Fase 4: Incorporación de nuevos servicios a la Plataforma de Intermediación de Datos.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Mejora y evolución de Mi Carpeta Ciudadana:		
Recogida de sugerencias y mejoras.	01/09/2022	31/12/2028

Evolución de Mi Carpeta Ciudadana.	01/12/2025	31/12/2028
Solución tecnológica para mejorar el proceso de consulta de datos por parte de las administraciones:		
Análisis y especificación del alcance de la funcionalidad.	01/01/2025	01/06/2025
Diseño e implementación de la funcionalidad Incorporación de primeros casos de uso.	01/06/2025	01/12/2025
Evolución y mejora del servicio con la incorporación progresiva de nuevos casos de uso.	01/12/2026	31/12/2026
Incorporación de nuevos servicios a la Plataforma de Intermediación de Datos.	01/01/2025	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO	X

Resultados esperados

- Mejora continua de Mi Carpeta Ciudadana a través de las distintas versiones de la aplicación en la que se vayan incorporando nuevos servicios.
- Incremento de los usuarios de la aplicación de Mi Carpeta Ciudadana.
- Detección temprana de accesos indebidos a información.
- Incremento de la confianza en el funcionamiento de la administración.
- Simplificación de los procesos.

En concreto, el despliegue de una nueva solución tecnológica para mejorar el proceso de consulta de datos por parte de las AAPP ofrece importantes ventajas tanto para los Organismos públicos como para los ciudadanos. Para los organismos, tanto cedentes como cesionarios, aporta un nivel de auditoría adicional al uso de los datos disponibles. Para la ciudadanía y empresas, transparencia inmediata en el conocimiento de la consulta de sus datos por las administraciones.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Grado de avance en la incorporación de servicios en Mi Carpeta Ciudadana. • Porcentaje de avance en las distintas fases de implementación de la nueva solución de consulta. • Fecha de implantación y puesta en producción de cada caso de uso o servicio.
	De resultado	• Número de usuarios que utilizan Mi Carpeta Ciudadana. • Número de descargas de la aplicación móvil de Mi Carpeta Ciudadana. • Número de usuarios que utilizan el servicio de suscripción. • Número de notificaciones PUSH generadas • Número de casos de uso avanzados. • Número de servicios disponibles en la Plataforma de Intermediación de datos.

Impacto transversal	Género		
	Inclusión Social	X	Mi Carpeta Ciudadana facilita el acceso a sus datos a la ciudadanía.
	Transición Ecológica		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	La evolución de Mi Carpeta Ciudadana va ligada a la cooperación interadministrativa para la consecución de resultados.

5.1.3 INTEROPERABILIDAD ENTRE CARPETA JUSTICIA Y CARPETA CIUDADANA E INCLUSIÓN DE NUEVOS SERVICIOS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Justicia

Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

Otros actores involucrados (Públicos)

- Agencia Estatal de Administración Digital (AEAD)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Ciudadanía, empresas y colectivos profesionales

Antecedentes

Actualmente se han incluido en Carpeta ciudadana los siguientes servicios de justicia:

- Certificado de ausencia de antecedentes penales.
- Certificado de ausencia de delitos de naturaleza sexual.
- Certificado literal de nacimiento.
- Cita previa.
- TeAutorizo.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Con la inclusión de trámites electrónicos propios de la Administración de Justicia y la interoperabilidad entre Carpeta Justicia y Carpeta Ciudadana la población tendrá un acceso rápido a multitud de trámites de forma segura. Se fomenta así la transparencia de las administraciones y la agilidad de los procedimientos. Además, se eliminan desplazamientos con el consiguiente ahorro de costes y beneficio al medio ambiente.

Breve descripción

Se está trabajando para incluir más servicios electrónicos de la Administración de Justicia en la aplicación Carpeta Ciudadana dependiente de la Agencia Estatal de Administración Digital (AEAD). También se está trabajando para la interoperabilidad de la solución Carpeta Justicia con Carpeta Ciudadana.

Objetivos

- Facilitar a personas físicas, empresas y profesionales el acceso a todos los trámites y prestaciones digitales que ofrece el Servicio Público de Justicia desde Carpeta Ciudadana.
- Interoperabilidad entre Carpeta Justicia y Carpeta Ciudadana.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La ciudadanía tendrá acceso fácil y seguro a todos los servicios relacionados con la Administración de Justicia ahorrando desplazamientos y pudiendo agilizar los trámites que necesiten realizar.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Transparencia y acceso a la información pública, participación y colaboración.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Iniciativa				
Inclusión de servicios de Carpeta Justicia en Carpeta Ciudadana.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Inclusión de nuevos trámites en Carpeta Justicia.			01/01/2025	31/12/2028
Interoperabilidad con Carpeta Ciudadana.			01/01/2025	31/12/2028
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
Gracias a la puesta en marcha de esta iniciativa la ciudadanía, profesionales y empresas tendrán un acceso ágil y seguro a trámites y prestaciones digitales que ofrece el Servicio Público de Justicia desde Carpeta Ciudadana interoperando esta con Carpeta Justicia. Asimismo, ambas carpetas compartirán información y facilitarán el acceso a trámites.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- APP de Carpeta Justicia. - Interoperabilidad de los nuevos servicios de Carpeta Justicia en Carpeta Ciudadana.		
	De resultado	- Inclusión de nuevos servicios en Carpeta Justicia como: servicio de cita previa de gerencia, órganos judiciales, registro civil y notificaciones a profesionales. - Inclusión de herramienta TeAutorizo que permite a las entidades cuya actividad implique contacto habitual con menores de edad agilizar la obtención de los certificados de ausencia de delitos sexuales de sus empleadas y empleados.		
Impacto transversal	Género	X	Asegura la participación equitativa.	
	Inclusión Social	X	Ofrece soluciones a colectivos en riesgo de exclusión facilitando el acceso a trámites a todas las personas, eliminando brechas como la territorial.	
	Transición Ecológica	X	Elimina desplazamientos y favorece el ahorro de papel.	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Da un servicio homogéneo a todos los territorios y colectivos.	

5.1.4 CARTERA DE IDENTIDAD DIGITAL EUROPEA

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Agencia Estatal de Administración Digital (AEAD)

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

En el contexto del Proyecto "Identidad Digital Europea", los antecedentes subrayan la necesidad de mejorar la interoperabilidad y accesibilidad de los sistemas de identificación y firma electrónica en la Unión Europea. Actualmente, la fragmentación normativa y técnica entre los Estados miembros limita la disponibilidad de soluciones universales y gratuitas para todos los ciudadanos, dificultando tanto el acceso a servicios públicos y privados como la movilidad transfronteriza. Por todo ello, se desarrolla un nuevo marco de Identidad Digital Europea que permita la inclusión de toda la ciudadanía en el mismo y que vaya mucho más allá de la identificación incorporando cualquier atributo de la identidad.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La problemática que se busca resolver con la iniciativa de la Cartera Europea de Identidad Digital es la falta de una solución armonizada, interoperable, segura, universal, accesible y sencilla de identificación digital en la Unión Europea, y en donde el ciudadano tenga el control de su información (en lugar de que se encuentre en manos de grandes corporaciones, por ejemplo). También se busca resolver la brecha existente entre los sistemas de información públicos y los sistemas privados creando una solución que conecte ambos mundos.

Breve descripción

El proyecto de consenso por una Administración Abierta relativo a la Cartera de Identidad Digital Europea tiene como objetivo principal facilitar el acceso seguro y eficiente a servicios públicos y privados en toda la Unión Europea mediante una aplicación móvil que permita gestionar credenciales digitales e identificarse electrónicamente.

La Cartera de Identidad Digital Europea es una herramienta central del reglamento eIDAS 2, diseñada como una aplicación móvil que permite:

- Almacenar y gestionar credenciales digitales como permisos de conducir, titulaciones académicas o credenciales profesionales.
- Autenticarse electrónicamente para acceder a servicios públicos y privados en toda la UE sin necesidad de registros adicionales.
- Facilitar transacciones transfronterizas, impulsando la economía digital y garantizando la interoperabilidad entre Estados miembros.

Cada Estado miembro deberá implementar al menos una versión de esta cartera antes de finales de 2026, asegurando una experiencia homogénea para los ciudadanos europeos. Este proyecto busca transformar la relación digital entre ciudadanos y administraciones, fomentando la innovación, accesibilidad y protección de derechos fundamentales.

Objetivos

- Unificación de sistemas de identificación: Crear un sistema interoperable que permita a los ciudadanos europeos utilizar su identidad digital en cualquier Estado miembro, eliminando barreras entre sistemas nacionales.
- Empoderamiento ciudadano: Garantizar que los usuarios tengan control sobre sus datos personales, compartiendo únicamente la información estrictamente necesaria.

- Simplificación administrativa: Reducir los trámites burocráticos y agilizar procesos como pagos, inscripción en universidades o apertura de cuentas bancarias.
- Seguridad y privacidad: Proporcionar un entorno digital confiable que cumpla con estándares europeos de ciberseguridad y protección de datos personales (alineado con el RGPD).

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El compromiso con la Cartera Europea de Identidad Digital contribuye a resolver el problema al proporcionar una herramienta tecnológica armonizada que simplifica y unifica la identidad digital en toda la Unión Europea. Al garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a sistemas gratuitos y seguros, permite superar las barreras actuales de acceso a servicios públicos y privados así como su dependencia de terceros, tanto a nivel nacional como transfronterizo. Además, fomenta la interoperabilidad al alinearse con el marco normativo europeo, reduciendo la fragmentación normativa y técnica. Finalmente, refuerza la confianza ciudadana mediante medidas de protección de datos y control sobre la información personal, impulsando así la transformación digital y la movilidad en el espacio europeo.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Innovación y ambición: Introduce un sistema pionero a nivel europeo que permite gestionar múltiples credenciales personales en una sola aplicación digital con validez jurídica.
- Transparencia: Garantiza que los datos sean accesibles solo para el usuario, permaneciendo cifrados y bajo su control exclusivo.
- Igualdad: Promueve la inclusión digital al ofrecer un sistema gratuito y universal para todos los ciudadanos de la Unión Europea, independientemente de su país de residencia.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa		
• Aprobación y publicación del Reglamento eIDAS2. • Fase 1: Desarrollo de la Cartera Digital Nacional. 1. Desarrollo Técnico de la solución (Producto Mínimo Viable). 2. Desarrollo de una aplicación móvil. 3. Desarrollo de los Servicios de emisión y recepción. 4. Desarrollo de un Marco de Confianza. • Fase 2: Evolución de la Solución e Incorporación de Casos de Uso. 1. Estudio y priorización de Casos de Uso. 2. Desarrollo e integración Técnica de los Casos de Uso. 3. Actualizaciones Legislativas para Casos de Uso. • Fase 3: Finalización de la Cartera Digital Nacional y consolidación de diversas Atestaciones Electrónicas de Atributos en colaboración con otras administraciones o entidades privadas.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Desarrollo de la Cartera Digital Nacional Beta.	01/07/2023	01/05/2025
Evolución de la solución e incorporación de primeros Casos de Uso.	01/01/2025	01/12/2026
Desarrollo evolutivo y mantenimiento de los Servicios de Cartera Digital Nacional.	01/01/2025	01/12/2026
Incorporación progresiva de nuevos casos de uso.	01/12/2026	

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
Creación de una cartera digital española de identidad compatible con el estándar europeo establecido en el Reglamento eIDAS2 y sus consiguientes actos de ejecución.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Creación de un grupo de trabajo técnico interministerial. - Porcentaje de avance en la consolidación de la cartera digital en relación con los estándares europeos. - Fecha de finalización del desarrollo de cartera digital nacional (diciembre 2026).		
	De resultado	- Número de usuarios que utilizan la cartera digital. - Número de casos de uso desplegados en la Cartera Digital.		
Impacto transversal	Género			
	Inclusión Social	X	La cartera digital permite la identificación de la ciudadanía española por medio de una aplicación móvil, permitiendo incluir a todas las personas dentro del mismo sistema de identidad digital.	
	Transición Ecológica	X	La cartera digital disminuirá la gran proliferación de sistemas distintos de identidad teniendo un impacto positivo en la sostenibilidad medioambiental	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	La cartera digital promueve un mismo estándar técnico a nivel europeo al que se podrán supeditar los distintos estratos administrativos de la sociedad española con el fin de unificar sus mecanismos de identificación y firma digitales, incluyendo así un amplio abanico al servicio de la ciudadanía en una sola aplicación.	

5.1.5 INCUBADORA DE CASOS DE USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA PARA EL SECTOR PÚBLICO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

Dirección General de Inteligencia Artificial

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Promoción del desarrollo y la expansión de la IA en nuestro país a través de la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024 y, en concreto, mediante el impulso de la IA en el Sector Público (Palanca 5).

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Diseño y desarrollo de soluciones orientadas al uso de inteligencia artificial y otras tecnologías digitales avanzadas en el ámbito de las administraciones públicas.

Breve descripción

La Incubadora de Casos de Uso para el Sector público, o proyecto GovTechLab busca crear un espacio de innovación donde la AGE pueda experimentar con nuevas tecnologías y desarrollar servicios públicos personalizados e innovadores.

Constituye un laboratorio de innovación para centralizar los casos piloto de inteligencia artificial y el desarrollo de soluciones innovadoras para las entidades del sector público estatal, en colaboración con la Agencia Estatal de Administración Digital (AEAD) y las Subdirecciones y Unidades de Tecnologías de la Información de los distintos Ministerios.

Objetivos

- Crear un espacio sólido de experimentación y desarrollo de soluciones de inteligencia artificial para su incorporación al sector público.
- Identificar sinergias entre las distintas soluciones desarrolladas, y su reutilización en otras organizaciones.
- Impulsar el espacio de experimentación hacia el centro de referencia para el desarrollo de soluciones de inteligencia artificial en la Administración General del Estado.
- Asegurar la involucración de todos los departamentos ministeriales y unidades administrativas implicadas.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de aplicación en inteligencia artificial de la Unión Europea en las soluciones desarrolladas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Mediante la solidez y seguridad del espacio creado, que permite la innovación y la generación de sinergias, asegurando la implicación de las unidades implicadas y garantizando el cumplimiento de la normativa de IA de la Unión Europea.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Contribución a la innovación y colaboración, por los motivos indicados en el punto anterior.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Solicitud de casos de uso	01/08/2024	30/09/2024
Selección de casos de uso	01/12/2024	31/03/2025
Inicio desarrollo casos de uso	01/09/2025	30/06/2026

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		

Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO

Resultados esperados

Casos de uso desarrollados para distintas administraciones públicas que permitan su reutilización o adaptación.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de Ministerios u organismos proponentes. - Número de solicitudes de casos de uso a desarrollar.
	De resultado	- Número de empresas desarrolladoras. - Número de casos de uso desarrollados. - Número de soluciones diferentes desarrolladas. - Índice de aumento del uso de IA en la administración. - Índice de reducción de tiempos de gestión / carga administrativa (tras incorporación de soluciones IA) - Índice de reducción de tiempo de respuesta al ciudadano (tras incorporación de soluciones IA)

Impacto transversal	Género		
	Inclusión Social		
	Transición Ecológica		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	

5.2 DERECHOS DIGITALES INCLUSIVOS Y CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN IA EN LA ADMINISTRACIÓN

5.2.1 PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CONFIANZA EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Inteligencia Artificial

Dirección General de Inteligencia Artificial

Otros actores involucrados (Públicos)

- Administraciones autonómicas y locales entidades que deseen participar en los foros de diálogo y en los eventos sectoriales con empresas

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Empresas y entidades que deseen participar en los foros de diálogo y en los eventos sectoriales con empresas

Antecedentes

El desarrollo de la inteligencia artificial constituye una innovación tecnológica con un gran potencial de impacto social y económico, incluyendo su aplicación en la administración y servicios públicos. A la par que una oportunidad para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios públicos, la aplicación de la IA en el marco de la llamada “gobernanza algorítmica” genera retos significativos de transparencia y rendición de cuentas, que han sido abordados por el Reglamento Europeo de IA de 2024. El Plan de Sensibilización y confianza en la IA se enmarca en la Estrategia Inteligencia Artificial 2024, por el que el Gobierno de España trata de fomentar la innovación y el desarrollo responsable de la IA tanto en el sector privado como en la propia AGE.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Bajo nivel de conocimiento y desconfianza de la ciudadanía y el tejido empresarial respecto a la inteligencia artificial, sus usos y aplicaciones, así como sus beneficios y sus riesgos.

Breve descripción

Elaboración de un plan de sensibilización y confianza en la IA, basado en un estudio de base sobre el conocimiento, percepciones, uso y confianza actual de los ciudadanos en la IA, que incluirá un conjunto de medidas de sensibilización que incluirán, entre otras, un plan de comunicación, la celebración de foros de diálogo participativos con la sociedad y la organización de una serie de eventos con empresas, para generar concienciación dentro de los diferentes sectores empresariales.

Objetivos

- Mejorar el conocimiento y la confianza de la ciudadanía y las empresas respecto a la inteligencia artificial.
- Fomentar una adopción, desarrollo y uso responsable de la inteligencia artificial.
- Mejorar el conocimiento del Reglamento Europeo de la Inteligencia Artificial y qué deben hacer las empresas para cumplir con sus requerimientos.
- Potenciar la transparencia de las aplicaciones de IA públicas y privadas, de acuerdo con lo que establece el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El desarrollo combinado de un mayor conocimiento de la IA por parte de la ciudadanía y las empresas, con el desarrollo y adopción de una IA transparente de acuerdo con los preceptos del Reglamento Europeo de la IA, fomentará un desarrollo y uso responsable de la IA en España, tanto en el sector privado como en las administraciones públicas.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Aumenta la transparencia y rendición de cuentas sobre el desarrollo de la IA en España.
- Fomenta la participación ciudadana con relación al desarrollo de la IA.
- Sensibiliza y forma a la población sobre una innovación tecnológica de gran relevancia, incluido su uso en la administración y los servicios públicos.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

Plan de sensibilización y confianza en la inteligencia artificial.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Realización de un estudio sobre la confianza de los ciudadanos en la IA.	2023	2025
Elaboración de las medidas del Plan de sensibilización y confianza en la IA.	2023	2025
Foros de diálogo.	2023	2025
Eventos sectoriales de sensibilización a las empresas.	2023	2025
Plan de comunicación.	2023	2025

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X			

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO
		X

Resultados esperados

- Incremento del conocimiento de la IA por parte de la ciudadanía.
- Incremento del conocimiento de la IA y del Reglamento Europeo de IA por parte de las empresas.
- Incremento del nivel de transparencia de las aplicaciones de IA, de acuerdo con lo que estipula el Reglamento Europeo de IA y con los inputs de la ciudadanía.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Documento del estudio de base. • Documento del plan de sensibilización y confianza. • Memoria de los foros de diálogo. • Memoria de los eventos sectoriales con empresas. • Documento del plan de comunicación.
	De resultado	• Incremento del conocimiento de la IA por parte de la ciudadanía (encuesta). • Incremento del conocimiento de la IA y del Reglamento Europeo de IA por parte de las empresas (encuesta).

Impacto transversal	Género		
	Inclusión Social	X	
	Transición Ecológica		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa		

5.2.2 POLÍTICA DE USO DE LA IA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. PUBLICACIÓN DE REGISTROS FAT (EQUIDAD, PRECISIÓN Y TRANSPARENCIA)

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Justicia

Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Profesionales de la justicia
- Ciudadanía en general

Antecedentes

En los últimos años, se están desarrollando e implementando diversas herramientas de inteligencia artificial, tanto en el sector privado como en el ámbito público, incluyendo también a la propia Administración de Justicia. Así, y en consonancia con esta realidad, el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, ha introducido en su Capítulo VII las actuaciones automatizadas, proactivas y asistidas, en sus artículos 56, 57 y 58, de los cuales se deriva el posible uso de la inteligencia artificial en el apoyo de las actuaciones jurisdiccionales.

En la Comisión Permanente del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE), del 7 de marzo, se adquirió el compromiso de que el Ministerio de la Presidencia, Justicia y relaciones con las Cortes y el Consejo General del Poder Judicial trabajarían conjuntamente en elaborar una política de uso de Inteligencia Artificial que mejorará la eficiencia de la Justicia a través del uso de soluciones basadas en Inteligencia Artificial.

Dicho documento fue presentado y aprobado por el Pleno del CTEAJE de fecha 21 de junio de 2024.

<https://www.administraciondejusticia.gob.es/cteaje/normativa-complementaria>

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Ante el desarrollo de proyectos basados en tecnologías emergentes se descubre la necesidad de fijar una serie de criterios mínimos con la finalidad de asegurar un uso responsable, legal y ético de la Inteligencia Artificial en el ámbito de la Administración de Justicia, incluyendo definiciones, así como un desglose de usos aceptados y otros prohibidos.

Breve descripción

En el marco de colaboración establecido con el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial (CTEAJE) se ha aprobado la Política de uso de la Inteligencia Artificial en la Administración de Justicia, cuyo objetivo es asegurar un uso responsable, legal y ético de la IA Generativa, tratando de definir usos aceptables y usos prohibidos, así como obligaciones de los usuarios y de la propia organización relacionados con el uso de esta tecnología.

Asimismo, se está haciendo hincapié respeto a lo establecido en la Carta de Derechos Digitales y en la vertiente más social y de acompañamiento a la ciudadanía más vulnerable para contribuir a una mayor justicia social, con total transparencia, mediante la publicación mensual de los registros FAT (Fairness, Accuracy and Transparency), que ya se está realizando. Estos registros ofrecen publicidad y transparencia acerca de los datos usados, miembros de los equipos de IA, servicios, algoritmos, posibles sesgos y aplicaciones que hacen uso de técnicas de Inteligencia Artificial, etc.

Objetivos

- Puesta en práctica de la Política de uso de la IA en la Administración de Justicia para el uso responsable, legal y ético de la Inteligencia Artificial en el ámbito de la Administración de Justicia.
- Continuar con la publicación de los registros FAT.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La política de uso de la IA en la Administración de Justicia permite que se establezcan los criterios mínimos necesarios en los proyectos que utilizan Inteligencia Artificial y de esta manera se asegura un uso responsable, ético y acorde a la legalidad de la misma.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La política de uso de la IA en la Administración de Justicia permite que se establezcan los criterios mínimos necesarios en los proyectos que utilizan Inteligencia Artificial y de esta manera se asegura un uso responsable, ético y acorde a la legalidad de la misma.

Transparencia y acceso a la información pública, participación y colaboración.

Vinculación a la AGENDA 2030					

Iniciativa					
Inicio 23/11/2021. Cada entrega de software realizada conllevará una revisión de la publicación de los registros FAT. Indicando nuevas versiones, mejoras, así como aplicaciones de nueva integración.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Consolidación de la política de uso de la IA en la Administración de Justicia en el seno del CTEAJE.			01/01/2025	31/12/2028	
Publicación de los registros FAT.			01/11/2021	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
- Difundir de modo transparente, cuáles han sido los mecanismos y medios empleados en la construcción de sistemas de Inteligencia Artificial. - Dar a conocer qué soluciones y fines se han equipado mediante mecanismos de Inteligencia Artificial.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Actualización de los registros FAT con los datos usados, miembros de los equipos de IA, servicios, algoritmos, posibles sesgos y aplicaciones que hacen uso de técnicas de Inteligencia Artificial, etc.			
	De resultado	Publicación de la actualización de los registros FAT.			
Impacto transversal	Género	X	El registro de sesgos planteado en los registros FAT no pretende excluir los mismos del procesado, sino identificar si se tienen en cuenta a la hora de construir los algoritmos, al objeto de asegurar que se elaboran herramientas adecuadas para el tratamiento de la información.		

	Inclusión Social	X	Por otro lado, los sistemas de IA y los registros FAT contienen datos relacionados con la vida de las personas, aunque sean datos sensibles especialmente protegidos. Esos datos son necesarios para adaptar los sistemas en favor de la inclusión, en especial de colectivos vulnerables.
	Transición Ecológica	X	Los sistemas que se están poniendo en marcha amparados en la política de IA entre otras ventajas eliminan desplazamientos a las sedes y evitan la generación de documentación en papel.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Tanto la aprobación de la Política de IA como la publicación de los registros FAT son fruto del trabajo conjunto y la cooperación necesaria entre diferentes administraciones, comunidades autónomas, organismos, etc.

5.2.3. FORO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Agencia Estatal de Administración Digital (AEAD)

Otros actores involucrados (Públicos)

- Otros ministerios que deseen participar en el foro
- Administraciones públicas que deseen participar en el foro

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Empresas del sector tecnológico, asociaciones de la sociedad civil (discapacidad, mayores, etc.) que deseen participar en el foro

Antecedentes

A finales de los años 80 se pusieron en marcha las primeras Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas, conocidas como TECNIMAP, que se siguieron celebrando, con una participación creciente de actores públicos y privados, hasta 2010.

Por otra parte, en el entorno actual tanto la ciudadanía como las empresas están demandando una participación mayor y más activa en el diseño e implantación de las políticas públicas, y gobiernos de todo el mundo están abriendo nuevos cauces para garantizar esta participación en diversos ámbitos.

El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes puso en marcha en 2022 el Foro de Transformación Digital de la Justicia, una iniciativa pionera en el ámbito de la creación conjunta de mejoras y soluciones de valor para la Administración de Justicia.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Se percibe que existe un margen de mejora hacia la colaboración con el sector privado, fundamentalmente actores relevantes del sector tecnológico, así como con colectivos de la CIUDADANÍA, para generar mejoras en el proceso de transformación digital de la Administración, ayudando, por ejemplo, a resolver problemas de brecha digital y accesibilidad, o a acelerar los procesos de innovación al contar con los conocimientos y experiencia de las empresas punteras del sector.

Breve descripción

Se propone la creación de un Foro de Transformación Digital de la Administración en el que participen, junto con otras administraciones, el sector privado y asociaciones de la sociedad civil, lo que proporcionará un espacio de intercambio de experiencias e innovación conjunta que ayudará a guiar la transformación digital de la administración para responder a los desafíos en un contexto caracterizado por la velocidad a la que se suceden los desafíos tecnológicos y sociales.

Objetivos

- Promover la innovación a partir de la compartición de conocimientos, experiencias y visión de futuro con diferentes actores privados y públicos.
- Anticipar una mejor respuesta a las necesidades de diferentes colectivos al involucrarles en el proceso de transformación digital, contribuyendo así a reducir brechas.
- Mejorar la difusión de las soluciones desarrolladas y de las estrategias puestas en marcha al tiempo que se involucra a los colectivos y empresas y se recogen sus propuestas e iniciativas de mejora.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Al crear un espacio de intercambio y participación, se promueve la inclusión de diferentes visiones en el proceso de innovación, al tiempo que se enriquece con la experiencia y los conocimientos de las empresas que poseen la tecnología sobre la que se desarrollarán las nuevas soluciones y el conocimiento sobre las innovaciones que están por llegar.

Por otra parte, se presenta en paralelo la oportunidad de mejorar la difusión de lo que se está haciendo en colectivos especialmente relevantes.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Participación de empresas, asociaciones de la sociedad civil y de otras administraciones en el proceso de diseño de servicios y proyectos de transformación.
- Transparencia de los proyectos y las soluciones, que se comparten desde sus fases más tempranas con el resto de actores interesados.
- Accesibilidad y usabilidad de las soluciones desarrolladas, gracias a la participación de los colectivos afectados.
- Innovación gracias a la aportación de las experiencias, visiones, conocimientos e ideas, que enriquecen el proceso e impulsan el desarrollo de soluciones innovadoras.

Vinculación a la AGENDA 2030



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Iniciativa					
• Difusión de la creación del Foro, identificación de actores relevantes, inscripción de participantes • Puesta en marcha del Foro, definición de plan de trabajo anual y formación de grupos de trabajo. • Celebración de al menos 2 eventos presenciales y 4 online al año. Se podría comenzar con Carpeta Ciudadana y Cartera digital de identidad.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Difusión de la creación del Foro, identificación de actores relevantes, inscripción de participantes.			01/04/2025	31/05/2025	
Puesta en marcha del Foro, definición de plan de trabajo anual y formación de grupos de trabajo.			01/06/2025	31/08/2025	
Celebración del 1er evento presencial.			15/09/2025	31/10/2025	
Celebración del 1er evento online.			31/10/2025	31/12/2025	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X

Resultados esperados
Generar intercambios de conocimiento y experiencia entre actores públicos y privados en el ámbito de la transformación digital del sector público que guíen los proyectos de digitalización y resulten en iniciativas innovadoras de valor para la entrega de mejores servicios públicos que den respuesta a los desafíos sociales y económicos que vienen. Mejorar la difusión de la estrategia de transformación digital de la Administración y de los servicios y productos desarrollados, promoviendo así su adopción por todos los colectivos destinatarios.

Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Puesta en marcha del foro y grupos de trabajo. • Elaboración del plan de trabajo anual. • Celebración de eventos presenciales y online.	
	De resultado	• Número de empresas y asociaciones participantes. • Asistencia a los encuentros y eventos del foro. • Propuestas e iniciativas de mejora recibidas. • Impacto en comunicación (visitas, seguidores, etc.).	
Impacto transversal	Género		
	Inclusión Social	X	La participación de asociaciones de la sociedad civil permitirá recoger sus aportaciones y responder así mejor a las necesidades de los diferentes segmentos de la población.
	Transición Ecológica	X	Permitirá avanzar en la digitalización de las administraciones de manera más eficiente, con el consiguiente impacto positivo en el medioambiente.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	La participación de otras administraciones permitirá incorporar a los resultados del foro las necesidades de diferentes realidades territoriales y promoverá la cooperación interadministrativa.

5.2.4 DATAFÓRUM JUSTICIA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Justicia

Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

Otros actores involucrados (Públicos)

- Universidades

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Agentes económicos
- Colegios y profesionales del sector justicia
- Ciudadanía en general

Antecedentes

DATAfórum Justicia ha contado con una edición anterior celebrada en 2023. Esta edición supuso un éxito de convocatoria y contó con las figuras más relevantes en materia de data que desenterraron incertidumbres en torno al manejo del dato, acercaron algunos conceptos novedosos a la ciudadanía y se mostraron los resultados de la utilización ética de los mismos para una sociedad más eficiente y más inclusiva.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Mejorar la percepción que tanto la ciudadanía como los profesionales de la justicia tienen de las políticas de orientación al dato, acercándoles el proceso de transformación digital y las múltiples ventajas que ofrece y analizando los retos que este proceso representa para el Poder Judicial, la abogacía o la procura y como pueden colaborar en este impulso de la transformación digital.

Breve descripción

DATAfórum es una cita con la innovación en el ámbito de la justicia, constituyéndose como un gran Foro anual donde diferentes expertos procedentes de la administración, instituciones y empresas privadas comparten experiencias sobre la importancia del dato como un bien público y su influencia en la innovación de la justicia.

Objetivos

Consagrar al Dato como vía para lograr una sociedad más eficiente e inclusiva, utilizando todas las posibilidades que una adecuada gestión y tratamiento de los datos ofrecen para tratar de romper las diferentes brechas que existen, que son generadoras de una gran desigualdad e inequidad.

El uso de los datos en el servicio público de justicia tiene como objetivo principal mejorar la eficiencia de la Justicia a través del tratamiento de datos y diseñar las políticas públicas en este ámbito basadas en la recopilación de datos sobre decisiones judiciales.

La celebración de este tipo de foros da a conocer todas estas iniciativas en un marco colaborativo ente los diferentes agentes implicados (Poder Judicial, profesionales de la justicia, sector privado, la Academia, etc...) acercando estos nuevos conceptos a toda la ciudadanía.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La celebración anual de estos foros se constituye como un escenario único en el que los principales expertos en materia del Dato ponen en común sus conocimientos acercando a la ciudadanía la nueva orientación al dato, mejorando su percepción y reduciendo las dudas que existen en un entorno colaborativo y de participación.

También se promueve la colaboración público-privada y la participación de la ciudadanía en el proceso de transformación digital de la justicia con el objetivo de ofrecer un servicio público de calidad, situando a los ciudadanos y ciudadanas en el centro de la estrategia diseñada para este proceso de transformación de manera que satisfaga sus necesidades, facilite su participación y mejore su calidad de vida.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

El DATAfórum o foros similares, suponen una herramienta eficaz para dar a conocer a la ciudadanía y principales agentes del sector justicia las nuevas políticas de orientación al dato, que resultan una herramienta trascendental para promover la transparencia. Analizar, explotar y compartir los datos, mejorar la eficacia de la Administración en su conjunto, facilitando la colaboración. Además, promueve la colaboración entre el sector público y privado, los principales agentes jurídicos. También supone un marco perfecto para conocer e impulsar las iniciativas mas innovadoras del proceso de transformación digital y la nueva orientación al dato.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa					
Celebración anual del DATAfórum Justicia o foros de contenido similar.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Celebración anual del DATAfórum Justicia o foros de contenido similar.			01/01/2025	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Crear un espacio de colaboración donde se den cita los expertos mas relevantes en el mundo del dato, acercando a la ciudadanía y los diferentes agentes involucrados del sector justicia las nuevas políticas de orientación al dato y los múltiples beneficios que reporta en el proceso de transformación digital de la justicia ayudando a desterrar algunas de las incertidumbres que el uso de los datos todavía generan.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Organizar los diferentes eventos de DATAfórum para dar a conocer las nuevas políticas de orientación al dato, que resultan una herramienta trascendental para el avance de la digitalización de la justicia. - Difusión a través de canales de comunicación, RRSS, noticias para dar a conocer a la ciudadanía el contenido del foro.			
	De resultado	Celebración de 4 ediciones de DATAfórum o foros similares.			
Impacto transversal	Género	N/A			
	Inclusión Social	X	El objetivo final es mejorar el servicio publico de justicia para que sea un servicio público de calidad, accesible para todos los ciudadanos y ciudadanos y que ayude a eliminar las diferentes brechas digitales que existen y que son generadoras de una gran desigualdad.		
	Transición Ecológica	X	El proceso de transformación digital que persigue mejorar el DATAfórum Justicia, se ha revelado como una gran aliada en el proceso de transición ecológica ahorrando millones de euros en la generación de papel y eliminando toneladas de CO ₂ al evitar desplazamientos innecesarios.		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Hay representación de todos los sectores en los actos.		

5.2.5 IMPLANTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA PARA LA TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Secretaría General Técnica

Otros actores involucrados (Públicos)

- Agencia Estatal de Administración Digital (AEAD)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Actualmente muchas unidades no cuentan con herramientas de tramitación de expedientes (en la Sede Electrónica Central hay alrededor de 60 procedimientos sin tramitador electrónico), y cuando existen estas herramientas, no están integradas con la aplicación de archivo electrónico único.

A través del Grupo de Trabajo de Gestión Documental-e del Ministerio de Hacienda se ha determinado la necesidad de usar gestores documentales y tramitadores y se ha elaborado una guía de aplicación expresa.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Se pretende evitar la enorme pérdida de patrimonio documental electrónico que se está produciendo desde los inicios de la administración electrónica. Y se pretende también garantizar la conservación permanente de la documentación electrónica.

Se quiere dotar de un tramitador electrónico a los procedimientos administrativos que no disponen del mismo.

Breve descripción

La implantación de un tramitador permitiría impulsar el expediente por vía electrónica, al menos en su fase de inicio, y por otro lado agilizaría la gestión de los expedientes conectados a las aplicaciones de sede electrónica, registro, firma, notificación, etc. conformando los expedientes, facilitando la gestión administrativa e ingresando esos expedientes en el archivo electrónico único de forma automatizada.

Objetivos

- Implantación del tramitador en todas las unidades que no cuenten con sistema de tramitación electrónica ni herramientas de gestión documental.
- Integración del tramitador con la aplicación Archive.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Se pretende solucionar problemas que acucian a las Administraciones Públicas en la actualidad: la tramitación electrónica de los procedimientos, la conformación completa de los expedientes electrónicos de acuerdo al ENI, y su conservación permanente en el Archivo Electrónico Único.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Transparencia y Acceso a la Información.
- Gobernanza Digital.
- Administración Abierta.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Actualización del cuadro de funciones y el calendario de conservación del MHAC.	01/02/2025	31/07/2025
Implantación de una herramienta para la tramitación y gestión documental.	01/02/2025	31/12/2028
Investigación e inventario de aplicaciones de la IA a la gestión de documentos.	01/02/2025	31/12/2028
Implementación de una aplicación de la inteligencia artificial para la descripción de documentos que sea capaz de leer el contenido de los documentos y extraiga la información básica de los mismos en forma de metadatos.	01/11/2027	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados

Se espera conseguir que la totalidad de procedimientos del Ministerio cuente con una tramitación por vía electrónica y que exista una herramienta que permita conformar el expediente electrónico para su ingreso en el Archivo Electrónico Único, así como el acceso a la información básica de dichos expedientes.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Integración de los primeros procedimientos (10 %) en la aplicación de gestión documental. - Funcionamiento pleno del gestor documental, integrado con aplicaciones de Inteligencia artificial.
	De resultado	- Consolidación de ingreso de expedientes en el Archivo electrónico Único del Ministerio. - Puesta a disposición del tramitador con al menos un 5% de los procedimientos en su fase de inicio.

5.2.6 PROCESOS DE ROBOTIZACIÓN PARA UN SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA MÁS EFICIENTE

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría De Estado de Justicia

Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Las iniciativas basadas en la automatización robótica de procesos (RPA) surgieron debido al excesivo trabajo acumulado en la tramitación de procedimientos, como los retrasos en la concesión de nacionalidad y las cancelaciones tardías de antecedentes penales. Ante las demoras en este tipo de expedientes surgió la necesidad de implementar herramientas para agilizar los procesos y contrarrestar los efectos negativos para la sociedad.

Las automatizaciones iniciadas por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes están eliminando trabajos manuales repetitivos y sin cometer errores.

Los robots puestos en marcha no pretenden impactar en decisiones judiciales o administrativas, sino que se han puesto al servicio de gestores y tramitadores para que puedan invertir su esfuerzo en tareas de mayor valor añadido, incrementando la productividad de la justicia y garantizando el derecho a la tutela judicial efectiva. Todo ello repercute positivamente en la ciudadanía.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La RPA se ha revelado como la solución perfecta ante los retrasos en expedientes y el exceso de tareas repetitivas y de poco valor en la Administración, ya que permite realizar estas tareas de manera rápida y automática, acelerando la tramitación de asuntos. Los robots diseñados no cometen errores y no se cansan, lo que los convierte en una solución eficiente.

Breve descripción

El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes está aplicando tecnología de robotización y automatización en distintas áreas de la gestión administrativa y judicial para que los expedientes involucrados se resuelvan mucho más rápido y la ciudadanía reciba una mejor atención. Esta tecnología se aplica en aquellas tareas mecánicas de los procesos que se pueden programar con reglas predefinidas para realizarse por un robot de forma rápida y automática, sin cometer errores. Así se agiliza el procedimiento y el personal puede dedicarse a tareas más importantes y complejas.

Las tecnologías de robotización aquí mencionadas necesitan, como todo software, procesos de mantenimiento y, por tanto, es fundamental contar con planes de monitorización y mantenimiento liderados por profesionales competentes de la AGE o las administraciones públicas que desplieguen dichas tecnologías.

Los procesos de mantenimiento de estos procesos de robotización son especialmente relevantes cuando hay cambios normativos que afecten a estos procesos, en ese sentido sería recomendable realizar mapas de trazabilidad entre los robots de las administraciones y las normativas que permitan detectar de forma temprana cuando un cambio normativo afecta a los procesos desplegados y, por tanto, se precisa hacer una revisión de dicho proceso

Se han puesto en marcha más de 26 líneas de automatización de procesos, abarcando diversas áreas de la Administración de Justicia: cancelación de antecedentes penales, gestión de expedientes de nacionalidad, gestión del procedimiento judicial de revisión de medidas de apoyo a personas con discapacidad, tramitación de indultos, gestión automatizada de expedientes de la Abogacía del Estado, gestión automatizada de notificaciones de la Agencia Española de Protección de Datos, gestión automatizada en las Cuentas de Consignaciones y Depósitos Judiciales (CDCJ), automatización de los procedimientos monitorios, reclamaciones de vuelos, etc.

Objetivos

- Consolidar la gobernanza de los procesos robóticos a través de los trabajos realizados por el Centro de Excelencia de Automatización.
- Aumentar el número de casos de uso en los que aplicar la robotización.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La continuación con la implantación de este tipo de tecnologías en el ámbito de la Administración de Justicia va a permitir una mejora muy significativa del servicio público. Incrementará su eficiencia permitiendo al mismo tiempo un ahorro de costes en la provisión de los nuevos servicios o en la mejora de los servicios actuales, agilizando de manera significativa los procedimientos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Transparencia y acceso a la información pública, participación y colaboración.

Vinculación a la AGENDA 2030					

Iniciativa		
Proyectos de robotización con afectación hacia la ciudadanía al agilizar los procesos administrativos y judiciales que les atañen.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Avanzar en la incorporación de nuevas líneas de automatización en diferentes áreas de la Administración de Justicia. Como la tramitación de procedimientos monitorios.	01/01/2025	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X

Resultados esperados		
Agilización de los procedimientos con el beneficio que esto supone a la ciudadanía. Eliminación de tareas repetitivas al personal tramitador, para poder dedicarse a tareas de mayor valor añadido.		
Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Mejora de los robots ya implantados y desarrollo de nuevos como RPA de los procedimientos monitorios.
	De resultado	Evento o difusión en medios de los resultados obtenidos en términos de eficiencia en el servicio público a la ciudadanía producidos por los robots.

Impacto transversal	Género	X	
	Inclusión Social	X	
	Transición Ecológica	X	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	

5.2.7 AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS PARA REDUCIR LOS PLAZOS DE TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EXTRANJERÍA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Secretaría de Estado de Política Territorial

Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio

Otros actores involucrados (Públicos)

- Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
- Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El proceso de tramitación de las renovaciones de autorizaciones de extranjería presenta la siguiente situación de partida en cada una de las líneas de actuación:

1. En cuanto a la presentación de las solicitudes, Mercurio Renovaciones dispone de los expedientes pregrabados en la Aplicación Central de Extranjería (ACEX), así como de todos los datos de filiación y domicilio previos de los ciudadanos, por lo que es factible automatizar todos estos datos en los formularios electrónicos para que el ciudadano únicamente tenga que confirmarlos o modificarlos. El mayor esfuerzo en este apartado sería incorporar los documentos preceptivos que deben presentar los ciudadanos en cada formulario.
2. Respecto a la integración de los informes preceptivos, la mayoría de los informes y consultas necesarias ya están integrados en la aplicación ACEX, por lo que únicamente habría que detectar los restantes e integrarlos con la colaboración del organismo correspondiente y la Plataforma de Intermediación de Datos.
3. En cuanto a implementar procesos automáticos de verificación de requisitos, si bien todavía no han sido implementados en ACEX, se planteó esta posibilidad a los responsables de la Agencia Estatal de Administración Digital (AEAD) en el último semestre de 2023, por lo que sería factible poner en marcha el desarrollo tecnológico necesario, una vez definidos los requisitos para cada tipo de autorización.
4. Por último, desde 2023 se trabaja con la AEAD, con 7 Oficinas de Extranjería y con la colaboración de la Dirección General de Migraciones, en la automatización de la emisión, firma y notificación de escritos, habiéndose implementado ya el primer escrito de emisión automática, con lo que el punto de partida está avanzado.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El objetivo de este programa es aprovechar las posibilidades tecnológicas para reducir los plazos de tramitación en aquellos procedimientos cuya gestión electrónica se encuentra más consolidada, especialmente en aquellos iniciados a solicitud del interesado como son los procedimientos de extranjería, automatizando todos los procesos que no requieran de intervención humana y facilitando todos aquellos en que sea necesaria, tanto por parte del ciudadano como por parte del personal tramitador.

Breve descripción

El programa de automatización de procesos estaría integrado por cuatro grandes líneas de actuación interrelacionadas, pero no interdependientes, de modo que sea posible avanzar a diferentes ritmos en cada una de ellas:

1. Simplificar la presentación electrónica de las solicitudes por parte de los ciudadanos mediante un sistema guiado en la sede electrónica que haga más sencilla y accesible la presentación de solicitudes y documentación por el propio ciudadano sin disponer de conocimientos previos, sin recurrir a terceros y sin desplazamientos a oficinas administrativas.

- Integrar, en la aplicación de gestión electrónica correspondiente, la recepción de los informes y consultas de datos de cualquier Administración Pública, que sean necesarios para la tramitación del procedimiento, sustituyendo procesos manuales por parte del personal tramitador, que demoran la resolución de las solicitudes, por procesos automáticos.
- Facilitar, en la aplicación de gestión electrónica correspondiente, la resolución de las solicitudes por el personal funcionario tramitador, mediante procesos automáticos de verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios.
- Implementar procesos automáticos de emisión, firma y notificación de escritos y resoluciones.

Objetivos

- Reducir los plazos de resolución de las renovaciones de autorizaciones de extranjería presentadas en sede electrónica (Mercurio) mediante la automatización de trámites.
- Facilitar e incrementar la presentación de solicitudes de renovación de autorizaciones de extranjería en sede electrónica mediante la simplificación del proceso.
- Mejorar la eficiencia del proceso reduciendo la carga de trabajo por expediente.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El cumplimiento de este compromiso contribuirá a que la tramitación de expedientes en el ámbito de extranjería sea más ágil dinámica y rápida, mejorando así la eficiencia del servicio que prestan las oficinas de extranjería de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno así como las Direcciones Insulares.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Transparencia, innovación

Vinculación a la AGENDA 2030




Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Planificación de las actuaciones con los Ministerios involucrados.	01/01/2023	Actividad permanente
Simplificación de la presentación electrónica de solicitudes por parte de los ciudadanos a través de Mercurio Renovaciones.	01/01/2023	Actividad permanente
Integración de la recepción de los informes y datos de una Administración Pública en cada renovación, en la aplicación ACEX.	01/01/2024	31/10/2027
Introducción en la aplicación ACEX de procesos de verificación del cumplimiento de los requisitos para cada autorización solicitada mediante Mercurio Renovaciones.	01/01/2024	31/12/2027
Automatización de los procesos de emisión, firma y notificación de requerimientos y resoluciones de concesión para cada solicitud presentada mediante Mercurio Renovaciones.	01/01/2024	31/12/2027

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028		
			X			
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO		X

Resultados esperados			
Los resultados esperados están alineados con los objetivos; reducir plazos de resolución de expedientes, agilización del procedimiento para el ciudadano y reducción de carga administrativa para los empleados públicos.			
Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• % de autorizaciones de Mercurio Renovaciones en las que se ha simplificado la presentación electrónica de solicitudes por parte de los ciudadanos. • % de autorizaciones de Mercurio Renovaciones en las que se ha integrado la recepción de los informes y datos de una Administración Pública en la aplicación ACEX. • % de autorizaciones de Mercurio Renovaciones en las que se ha introducido en la aplicación ACEX un proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos para cada autorización solicitada. • % de requerimientos y resoluciones de concesión en los que se han automatizado los procesos de emisión, firma y notificación para cada solicitud presentada mediante Mercurio Renovaciones.	
	De resultado	• % de formularios de Mercurio Renovaciones simplificados, incorporando datos automáticos procedentes de ACEX. • % de formularios de Mercurio Renovaciones en los que se han definido e incorporado los documentos obligatorios. • % de autorizaciones de Mercurio Renovaciones en las que se han definido e integrado automáticamente en ACEX los informes y consultas necesarias. • % de autorizaciones de Mercurio Renovaciones en las que se han definido los requisitos necesarios e incorporado los campos correspondientes en ACEX. • % de autorizaciones de Mercurio Renovaciones en las que se han incorporado procesos de verificación automáticos que listen en ACEX el cumplimiento de los requisitos para su concesión. • % de requerimientos de autorizaciones de Mercurio Renovaciones en los que se ha automatizado en ACEX el proceso de emisión, firma y notificación. • % de resoluciones de concesión de autorizaciones de Mercurio Renovaciones en los que se ha automatizado el proceso de emisión, firma y notificación.	
Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	x	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	

Compromiso 6

CUENTAS CLARAS Y ABIERTAS

Iniciativas relacionadas con:

6.1. Cuentas claras: ejecución presupuestaria al detalle

- 6.1.1. Claridad en la inversión publicitaria de la Administración
- 6.2.2. Ubicación única de información sobre ejecución presupuestaria de los subsectores de las Administraciones

6.2. Reutilización de datos y aplicaciones abiertas en el ámbito de la contratación pública

- 6.2.1. Observatorio BIM de licitaciones públicas
- 6.2.2. Entorno común de datos (CDE) para la colaboración en los procedimientos de licitación, construcción y mantenimiento de las obras públicas del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
- 6.2.3. Información de los préstamos participativos de Enisa a pymes y startups

6.1 CUENTAS CLARAS: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL DETALLE

6.1.1 CLARIDAD EN LA INVERSIÓN PUBLICITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Comunicación

Otros actores involucrados (Públicos)

- CNMC en lo relativo al acceso y control de la inversión en publicidad, institucional y estatal por ámbito administrativo

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Medios de comunicación

Antecedentes

En el ámbito de la Administración General del Estado, esta obligación se recoge de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación, si bien la información que actualmente se publica se limita a la inversión que se realiza y no al importe concreto que recibe cada medio puesto que el actual sistema de contratación no lo permite.

El Reglamento Europeo sobre la Libertad de Medios de Comunicación (EMFA) exige que se haga público el desglose del gasto destinado a cada medio, que se ofrezca un mayor grado de detalle en la información pública, al mismo tiempo que amplía su ámbito a la publicidad comercial e industrial. La EMFA también extiende este deber de publicación a todas las Administraciones Públicas.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Aumento de la transparencia en materia de fondos destinados a los medios de comunicación en concepto de Publicidad Institucional y adecuación a las nuevas obligaciones impuestas por el Reglamento EMFA en la materia.

Breve descripción

Conseguir identificar cuánto dinero recibe cada medio de comunicación cada año en concepto de Publicidad Institucional/ Estatal de parte de la Administración. En este caso de la AGE.

Objetivos

- Conocer el dinero que recibe en concepto de publicidad institucional/estatal cada medio de comunicación.
- Actualización de la publicación del Plan e Informe Anual de Publicidad y Comunicación Institucional.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Se conseguirá una mayor transparencia e información en la utilización de fondos públicos en materia de Publicidad Institucional.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Transparencia.
- Rendición de cuentas.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Iniciativa				
Modificación de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Actualización y adecuación del Plan Anual de Publicidad y Comunicación Institucional.			01/2025	01/2026
Actualización y adecuación del Informe Anual de Publicidad y Comunicación Institucional.			06/2025	06/2026
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
- Tener la modificación de Ley Aprobada. - Poder publicar actualizados los documentos del Plan e Informe Anual de Publicidad Institucional y conocer para poder conocer el dinero que recibe en concepto de publicidad institucional/estatal cada medio de comunicación.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución			
	De resultado	- Publicación del Plan Anual de Publicidad y Comunicación Institucional de 2026 actualizado con los nuevos requisitos. - Publicación del Informe Anual de Publicidad y Comunicación Institucional de 2026 actualizado con los nuevos requisitos.		

6.1.2 UBICACIÓN ÚNICA DE INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS SUBSECTORES DE LAS ADMINISTRACIONES

Ministerio responsable

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría de Hacienda

Secretaría General Técnica

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Actualmente la información sobre ejecución presupuestaria de los subsectores de las AAPP, Administración Central, Administración Regional, Administración Local y Fondos de la Seguridad Social, se muestra de manera separada en diferentes tablas dentro del Banco de Datos de la Central de Información Económico-Financiera, por lo que el usuario para obtener información sobre cada uno de los subsectores tiene que consultar dichas tablas por separado.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Con la creación de un cuadro de mandos se trata de resolver el problema de que un usuario tenga que acceder a diferentes páginas web para obtener la información de los distintos subsectores, creando una única ubicación en la que se muestre de forma conjunta la información.

Breve descripción

Con el objetivo de facilitar al usuario la obtención de la información sobre ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores de las AAPP, de manera que pueda acceder a la misma a través de una única ubicación en la que se muestre de manera conjunta toda la información, se va a realizar una visualización sobre los datos de ejecución presupuestaria asociados a la Administración Central, Administración Regional, Administración Local y Fondos de la Seguridad Social, con el mismo nivel de detalle que tiene la información proporcionada por las fuentes de los datos, que se encuentre ya publicada (IGAE, SGFAL y Fondos de la Seguridad Social).

Esta visualización no supone para los productores de la información (Ministerios) un incremento de las obligaciones de suministro de información o del detalle de la información publicada ya existente, puesto que continuará remitiendo la información a la que están ya obligados, con la misma periodicidad y a través de los mismos canales que establece la normativa vigente.

Objetivos

- Proporcionar información sobre ejecución presupuestaria de los subsectores de las AAPP, Administración Central, Administración Regional, Administración Local y Fondos de la Seguridad Social, con el detalle que permitan las fuentes públicas, a través de un cuadro de mandos en el que se muestre de manera conjunta la información de los diferentes subsectores.
- Mantenimiento actualizado de los datos sobre ejecución presupuestaria de los subsectores de las AAPP presentes en el cuadro de mandos, con la periodicidad y contenido que las fuentes de los datos tengan establecido.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El agrupar la información sobre ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores en una única visualización, facilitará a los usuarios acceder a dicha información al poder ver la misma a través de una única ubicación en la que se muestre de manera conjunta toda la información de los diferentes subsectores, y les proporcionará de manera amigable, sencilla y rápida una imagen de los datos que se mantendrá actualizada lo largo del tiempo.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Apertura fiscal. Transparencia. Cuentas claras.

Vinculación a la AGENDA 2030 				
Iniciativa				
Desarrollo y puesta en producción de un nuevo módulo “cuadro de mando sobre ejecución presupuestaria de los subsectores de las AAPP” en el Banco de Datos de la Central de Información Económico-Financiera.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Definición y diseño del cuadro de mandos.			01/02/2025	31/12/2025
Desarrollo y construcción de la visualización.			01/01/2026	30/11/2026
Puesta en producción en el Banco de Datos de la Central de Información Económico-Financiera.			01/12/2026	31/12/2026
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		
Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO	
Resultados esperados				
- Proporcionar a través de un cuadro de mandos información sobre ejecución presupuestaria de los subsectores de las AAPP al usuario de manera que pueda acceder a la misma a través de una única ubicación en la que se muestre de manera conjunta toda la información de los diferentes subsectores, la cual se actualizará periódicamente. - Publicar dicha visualización en el Banco de datos de la Central de Información Económico-Financiera.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Definición y diseño realizado: Sí / No. - Desarrollo y construcción realizado: Sí / No.		
	De resultado	Publicado el cuadro de mandos: Si / No.		

6.2 REUTILIZACIÓN DE DATOS Y APLICACIONES ABIERTAS EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

6.2.1 OBSERVATORIO BIM DE LICITACIONES PÚBLICAS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Subsecretaría de Transportes y Movilidad Sostenible (Presidencia de la Comisión Interministerial BIM)
Gabinete Técnico (Secretaría de la Comisión Interministerial BIM)

Otros actores involucrados (Públicos)

- Todos los Ministerios, salvo el Ministerio de Igualdad, forman parte de la Comisión Interministerial BIM

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

BIM (Building Information Modelling) ha sido considerada como una de las principales tecnologías de digitalización del sector de la construcción por la Comisión Europea.

El conjunto de la contratación pública de 2022 en España alcanzó el 11,52 % del PIB y el 24,11 % del total de gasto público (Informe Anual 2023 OIREscon), por lo que el uso estratégico de la contratación es una herramienta esencial de la política económica y de la agenda política de digitalización, sostenibilidad y digitalización de nuestro país, entre otros.

En línea con lo anterior, el Consejo de Ministros aprobó el Plan BIM el 27 de junio de 2023 (BOE núm. 172, <https://boe.es/boe/dias/2023/07/20/pdfs/BOE-A-2023-16784.pdf>)

El Plan BIM obliga a la implantación de la metodología BIM a los órganos de contratación que diseñan, construyen o mantienen activos patrimoniales, en un calendario progresivo de implantación entre 2024 y 2030, por niveles de complejidad BIM crecientes.

Se estima que un 25% de la contratación pública del ámbito estatal está relacionada con el diseño, construcción o mantenimiento de activos patrimoniales, y puede emplear requisitos de información BIM.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Informar a la ciudadanía sobre el seguimiento de la política pública de implantación de BIM en la contratación pública.

Breve descripción

Explotación de un Observatorio BIM de licitaciones públicas (<https://cibim.transportes.gob.es/observatorio-cibim>)

Este observatorio explota datos de contratos públicos que han hecho uso de requisitos de información BIM (publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público y plataformas equivalentes de las Comunidades Autónomas), y desarrolla un análisis cuantitativo y cualitativo de dichas licitaciones (tipos de contratos, uso de BIM en el Pliego de prescripciones técnicas y en el Pliego de cláusulas administrativas, distribución geográfica, uso real, uso potencial, etc).

Dicha información se emplea para uso interno de la Comisión Interministerial BIM, y se pone a disposición del público, en general, con una actualización diaria.

Objetivos

Promover el conocimiento del uso actual de BIM en contratación pública por los órganos administrativos y por las empresas del sector de la construcción en sentido amplio, para facilitar la transición gradual a su implantación en

todo el uso potencial de BIM estimado en la contratación pública (25% de la contratación pública, en el ámbito estatal), cumpliendo con el mandato del Plan BIM.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El Observatorio BIM de licitaciones públicas es una de las herramientas que ha previsto el Plan BIM, como herramienta interna de la Comisión Interministerial BIM, y como herramienta para el uso por la ciudadanía y los órganos de contratación en su conocimiento de la metodología BIM en la contratación pública.

El Plan se acompaña de otros compromisos, como la elaboración de documentación técnica sobre el uso de BIM en un contrato público, para los órganos de contratación, distintas acciones para el apoyo de contratos piloto con BIM, de formación y promoción de la metodología BIM, o la puesta a disposición de un Entorno común de datos para los contratos públicos con uso de BIM.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Se facilita el acceso a información de contratación pública con uso de BIM, procesada, analizada e interpretada por la Administración, contribuyendo a la transparencia y la compartición de la información entre los actores de los procesos de licitación pública y los contratistas.

Vinculación a la AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
a) Actualización permanente del Observatorio BIM de licitaciones públicas.	01/01/2025	31/12/2028
b) Actualización del Observatorio con nueva información cualitativa relacionada con la documentación técnica en elaboración.	01/07/2025	31/12/2025

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	a) x b) x	a) x	a) x	a) x

Tracto	PUNTUAL	b	SUCESIVO	a

Resultados esperados

Mayor conocimiento y transparencia sobre el uso de BIM en la contratación pública y sobre la efectividad de la política pública dirigida a dicha implantación.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	a) Acceso a las licitaciones diarias de la Plataforma de contratación del sector público. b) Revisión de la web.
	De resultado	a) número de accesos anuales al sitio web del Observatorio. b) número de accesos anuales al sitio web del Observatorio.

Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	N/A	

	Transición Ecológica	X	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	

6.2.2 ENTORNO COMÚN DE DATOS (CDE) PARA LA COLABORACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL MTRM

Ministerio responsable

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Subsecretaría de Transportes y Movilidad Sostenible

Dirección General de Organización e Inspección

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

En julio de 2023 se aprobó por el Consejo de Ministros el Plan de Incorporación de la Metodología BIM en la contratación pública de la Administración General del Estado. El plan obliga a la implantación de la metodología BIM a los órganos de contratación que ejecuten obra civil. Esta circunstancia se da en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Utilización de estándares, aumento de actores privados en el proceso de licitación y eficiencia del gasto público.

Breve descripción

Desarrollo de un sistema informático (Entorno Común de Datos en términos de la metodología BIM) para la colaboración y compartición de documentos (entre licitadores y contratistas) de los proyectos de construcción y mantenimiento de las obras públicas lineales del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Este sistema significa la digitalización de los procesos de licitación y ejecución de las obras públicas del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Objetivos

Mejorar la eficiencia del gasto público.

Facilitar la transformación digital del sector de la construcción de nuestro país. (BIM ha sido considerada como una de las principales tecnologías de digitalización del sector de la construcción por la Comisión Europea.)

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La puesta en marcha del CDE significará la puesta en funcionamiento de estándares definidos en la metodología BIM y se considera como cumplimiento del Plan de Incorporación de la Metodología BIM en la contratación pública de la AGE.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Se favorece la transparencia y la compartición de la información entre los actores de los procesos de licitación pública y los contratistas. El uso de estándares abiertos recogidos en la metodología BIM e implementados en el sistema CDE del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible favorece la participación de muchos más actores en el proceso de la licitación.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa					
Análisis, desarrollo, implantación y soporte al uso del CDE en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Análisis de los procedimientos de licitación de la contratación de proyectos y obras.			01/01/2025	30/11/2025	
Determinación de requisitos, estándares, formatos y arquitectura de la plataforma CDE.			01/01/2025	30/11/2025	
Implementación y adopción del CDE por parte de centros directivos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.			01/01/2025	30/11/2026	
Soporte a la explotación y uso del CDE.			01/01/2025	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Desarrollo e implantación del sistema CDE como base de la metodología BIM en los proyectos de construcción del Ministerio.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Cumplimiento del cronograma para cada actividad (0 no se ha cumplido; 1 se ha cumplido). - Valores (4 cumplimiento completo; 0 incumplimiento). % de nuevos proyectos de la DGC que utilizan la plataforma sobre el total de proyectos. % del presupuesto gestionado con CDE en proyectos construcción (Total de presupuesto en proyectos de construcción que usan CDE frente a la inversión total en proyectos de construcción).			
	De resultado	- Satisfacción de los usuarios del CDE. - Ahorro en costes. - Mejora en calidad de los datos. - Impacto en toma de decisiones. - Mediante encuestas.			

6.2.3 INFORMACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS DE ENISA A PYMES Y STARTUPS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

Secretaría de Estado de Industria

Empresa Nacional de Innovación, SME, SA (Enisa)

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Destinatarios: pymes, startups, inversores, consultores, medios de comunicación, escuelas de negocios, aceleradoras, viveros y público en general

Antecedentes

Tras la implantación de un nuevo portal corporativo de Enisa en 2017 y con el compromiso de informar de una forma más dinámica sobre la gestión de los fondos destinados a la financiación de pymes y startups, se desarrolló una herramienta de búsqueda de los préstamos concedidos, utilizando diferentes criterios: razón social, año, importe, línea, comunidad autónoma y provincia.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Ofrecer una información actualizada, completa y de fácil consulta sobre los préstamos participativos concedidos por Enisa.

Breve descripción

Sobre la base de la herramienta de búsqueda desarrollada en 2017 se pretende ahora evolucionar a un sistema de descarga masiva de datos para facilitar la reutilización por terceros de datos de interés general.

Objetivos

Transparencia y rendición de cuentas de la gestión de los fondos públicos y su contribución al fortalecimiento de un ecosistema emprendedor e innovador.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Proporcionar información actualizada y de calidad.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La Reutilización de la Información del Sector Público (RISP) es el objetivo principal de la iniciativa Open Data, dirigida a poner la información del sector público disponible, en bruto y en formatos estándar abiertos, facilitando su acceso y permitiendo su reutilización tanto a particulares como a empresas para fines comerciales o no.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

Evolución a un sistema de descarga masiva de datos de la financiación concedida por Enisa del buscador de consulta actual en la web de Enisa <https://www.enisa.es/es/financia-tu-empresa/prestamos>

Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin
Sucesivos desarrollos informáticos.				01/01/2026	31/12/2028
Subida a un nuevo portal corporativo de Enisa.				01/03/2026	31/12/2028
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
		X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Suministrar información actualizada y fácil de consultar.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Realizado / No realizado.			
	De resultado	• Calidad de la información. • Número de descargas.			

Compromiso 7

INFORMACIÓN VERAZ/ ECOSISTEMA INFORMATIVO

Iniciativas relacionadas con:

7.1. Normativa para una información veraz

- 7.1.1. Ley de Secreto Profesional de los Periodistas
- 7.1.2. Reforma de la Ley de Publicidad y Comunicación Institucional
- 7.1.3. Normativa Anti SLAPP (demandas estratégicas contra la participación pública)

7.2. Estrategias para una protección de la información veraz

- 7.2.1. Colaboración con la sociedad civil contra las campañas de desinformación
- 7.2.2. Explotación de la información estadística de juventud e infancia para promover el derecho a una información veraz

7.1 NORMATIVA PARA UNA INFORMACIÓN VERAZ

7.1.1 LEY DE SECRETO PROFESIONAL DE LOS PERIODISTAS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Subsecretaría

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Reglamento Europeo de Libertad de Medios de Comunicación

Directiva (UE) 2024/1069 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, relativa a la protección de las personas que se implican en la participación pública frente a pretensiones manifiestamente infundadas o acciones judiciales abusivas («demandas estratégicas contra la participación pública»).

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Evitar las presiones del ámbito político y empresarial sobre los profesionales de la información adoptando nuevas medidas que protejan la independencia editorial y los derechos de los profesionales de los medios.

Breve descripción

Elaborar una Ley de Secreto Profesional de los Periodistas que garantice la protección de la independencia editorial en un entorno mediático seguro, en especial para quienes ofrecen noticias y contenidos sobre asuntos de actualidad.

Objetivos

Establecimiento de mayores garantías de la independencia de los medios de comunicación garantizando jurídicamente el ejercicio de la actividad de los prestadores de servicios de medios de comunicación y su integridad profesional. Garantizar la protección de fuentes. Los periodistas, incluidos los que ejercen su actividad en tipos de empleo atípicos, como los profesionales independientes, deben poder contar con una protección sólida de las fuentes periodísticas y las comunicaciones confidenciales, incluyendo la protección frente a las injerencias indebidas y el uso de tecnologías de vigilancia. Establecimiento de mayores garantías de la independencia de los medios de comunicación.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La ley pretende dar a los profesionales de la información la suficiente protección para proteger su independencia y derechos profesionales.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La garantía de independencia editorial y de un ejercicio de la actividad periodística en un entorno seguro, redundarán en una mayor transparencia, que constituye uno de los pilares esenciales del gobierno abierto.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa		
Ley de Secreto Profesional de los Periodistas		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Finalizar la redacción del anteproyecto de ley y memoria de análisis del impacto y sometimiento a Consejo ministros, a fin de que éste decida sobre los ulteriores trámites y, en particular, sobre las consultas, dictámenes e informes que resulten convenientes (art. 26.4 Ley 50/1997).	Primer trimestre 2025	Primer trimestre 2025
Trámite de audiencia e información pública.	Segundo trimestre 2025	Segundo trimestre 2025
Informes de otros departamentos y órganos.	Segundo y tercer trimestre 2025	Segundo y tercer trimestre 2025
Aprobación por el Consejo de Ministros del anteproyecto de ley y remisión a Cortes.	Cuarto trimestre 2025	Cuarto trimestre 2025

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO
		X

Resultados esperados		
Proyecto de Ley de Secreto Profesional de los Periodistas.		
Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Grado de cumplimiento de las actividades arriba descritas.
	De resultado	Aprobación del proyecto de ley (aprobación por el Consejo de Ministros del anteproyecto de ley y remisión a Cortes).

7.1.2 REFORMA DE LA LEY DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Comunicación

Otros actores involucrados (Públicos)

- CNMC

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Medidores oficiales, Asociación de Anunciantes de España

Antecedentes

En el ámbito de la Administración General del Estado, está en vigor la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación.

No obstante, el Reglamento Europeo sobre la Libertad de Medios de Comunicación (EMFA) exige la inclusión de una serie de nuevos criterios que ahondan en la transparencia y en el derecho a la información y deben implementarse en la normativa nacional. Además, el recién aprobado Plan de Acción por la Democracia también busca ahondar en estos mismos propósitos.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?

Establecer criterios de transparencia, proporcionalidad y no discriminación en la asignación de fondos de Publicidad Institucional al objeto de garantizar que sistemas de medición de la audiencia y la metodología que utilicen cumplan los principios de transparencia, imparcialidad, inclusividad, proporcionalidad, no discriminación, comparabilidad y verificabilidad, y adecuarse así también a las nuevas obligaciones impuestas por el Reglamento EMFA en la materia.

Breve descripción

La iniciativa de reforma de la Ley 29/2005, de Publicidad y Comunicación Institucional, tiene como objetivo actualizar y fortalecer los principios que rigen la publicidad institucional en España, garantizando su utilidad pública, transparencia, profesionalización y lealtad institucional. Esta reforma busca adaptarse a los desafíos actuales y corregir prácticas discrecionales que han afectado la eficacia y equidad en la distribución de campañas.

La reforma propone actualizar los criterios establecidos en la Ley 29/2005 para garantizar una distribución más equitativa y transparente de las campañas publicitarias. Esto incluye:

- La elaboración anual de un Plan de Publicidad y Comunicación Institucional, aprobado por el Consejo de Ministros, que detalle objetivos, costes, herramientas y destinatarios.
- La incorporación de medidas específicas para garantizar la accesibilidad universal en todas las campañas desde 2024.
- La habilitación de instrumentos de control previo para evitar prácticas opacas o discrecionales en la contratación y difusión publicitaria.
- Esta iniciativa responde a demandas sociales para asegurar que la publicidad institucional sea una herramienta efectiva al servicio del interés público, fortaleciendo los valores democráticos y mejorando la relación entre ciudadanía y administración.

Objetivos

Fortalecer la transparencia:

- Garantizar que las campañas institucionales sean accesibles y claras para los ciudadanos.
- Implementar mecanismos que permitan conocer todas las actividades publicitarias previstas y ejecutadas por las administraciones públicas.

Promover la profesionalización:

- Asegurar que la planificación, ejecución y evaluación de las campañas se realicen bajo criterios técnicos y no partidistas.
- Evitar el uso discrecional de recursos públicos para favorecer intereses políticos o mediáticos específicos.

Fomentar la pluralidad informativa:

- Proteger el derecho de los ciudadanos a recibir información veraz y diversa.
- Promover el acceso equitativo de medios independientes a las campañas institucionales.

Garantizar la lealtad institucional:

- Evitar que las campañas menoscaben o obstaculicen las políticas públicas de otras administraciones.
- Asegurar que las campañas estén al servicio de los intereses ciudadanos y no del gobierno que las promueve.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Se conseguirá una mayor transparencia e información en la utilización de fondos públicos en materia de Publicidad Institucional.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Transparencia.
- Rendición de cuentas.

Vinculación a la AGENDA 2030						
Iniciativa						
Modificación de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación						
Actividades de la iniciativa					Fecha inicio	Fecha fin
Modificación de la Ley 29/2005					10/2024	08/2025
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028		
	X					
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO		
Resultados esperados						
Tener la modificación de Ley aprobada.						
Indicadores de la iniciativa						
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución					
	De resultado	• Aprobación de la reforma de la Ley 29/2005				

7.1.3 NORMATIVA ANTI SLAPP (DEMANDAS ESTRATÉGICAS CONTRA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA)

Ministerio responsable
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES
Subsecretaría

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Directiva (UE) 2024/1069 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, relativa a la protección de las personas que se implican en la participación pública frente a pretensiones manifiestamente infundadas o acciones judiciales abusivas («demandas estratégicas contra la participación pública»), conocida como Directiva SLAPP.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Se pretende ofrecer herramientas frente a la interposición de demandas manifiestamente infundadas contra periodistas y defensores de los derechos humanos, siendo necesaria la trasposición de la Directiva, que entró en vigor en mayo de 2024, antes del 7 de mayo de 2026.

Breve descripción

Trasposición Directiva anti SLAPP para la protección de los periodistas de acosos externos.

Objetivos

Trasponer la Directiva anti SLAPP dentro del plazo establecido, adaptando el ordenamiento jurídico español a la nueva herramienta europea, lo que redundará en mayores garantías de la independencia de los medios de comunicación, evitando las presiones del ámbito político y empresarial sobre los profesionales de la Información.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La trasposición permitirá cubrir la necesidad ofreciendo a periodistas y defensores de los derechos humanos las herramientas adecuadas frente a demandas manifiestamente infundadas.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La trasposición de la Directiva anti SLAPP permitirá establecer mayores garantías de independencia de los medios de comunicación, favoreciendo la Información y por tanto la transparencia, uno de los pilares esenciales del gobierno abierto.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Iniciativa

Trasposición de la Directiva anti SLAPP.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Finalizar la redacción del texto legislativo de trasposición.	Segundo trimestre 2025	Segundo trimestre 2025

Trámite de audiencia e información pública.	Tercer trimestre 2025	Tercer trimestre 2025
Informes de otros departamentos y órganos.	Tercer y cuarto trimestre 2025	Tercer y cuarto trimestre 2025
Aprobación por el Consejo de Ministros del anteproyecto de ley y remisión a Cortes.	Cuarto trimestre 2025	Cuarto trimestre 2025

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		

Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO	X

Resultados esperados		
Trasposición de la Directiva anti SLAPP.		
Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Grado de cumplimiento de las actividades arriba descritas.
	De resultado	Comunicación a la Comisión Europea de la trasposición.

7.2 ESTRATEGIAS PARA UNA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN VERAZ

7.2.1 COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL CONTRA LAS CAMPAÑAS DE DESINFORMACIÓN

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

- Foro de Gobierno Abierto

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Organizaciones y entidades de la Sociedad Civil

Antecedentes

Como señala la OCDE “Las democracias están sometidas a niveles sin precedentes de presiones internas y externas. La polarización del discurso político, las tensiones geopolíticas, las crisis económicas y de salud pública y la creciente influencia extranjera en los procesos democráticos, todo ello también alimentado por la información errónea y la desinformación, han puesto a prueba la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas y están impulsando a muchos gobiernos a reforzar y proteger los valores y procesos democráticos.”

La promoción de medidas en la lucha contra la desinformación y las noticias falsas en línea con la iniciativa de la OCDE de “Generación de confianza y refuerzo de la democracia” se apoya en su Pilar 1 : Lucha contra la información errónea y la desinformación; donde se busca “Ampliar y crear nuevas asociaciones con organizaciones no gubernamentales e internacionales para aumentar la resiliencia frente a la difusión de información falsa y engañosa”

Por ello el derecho a una información veraz ya constituyó en el Documento Marco para la confección del V Plan una línea importante.

La preocupación de la ciudadanía en este terreno se evidenció en el proceso de cocreación del presente Plan: hasta nueve Organizaciones de la Sociedad Civil participaron bien en la presentación de propuestas con medidas para luchar contra la desinformación, bien en su debate en los Talleres deliberativos, con prioridades establecidas a las que el V Plan debería responder.

Además, el contexto del Segundo Eje del Plan de Acción por la Democracia incide, entre otras, en la responsabilidad de nuestro ecosistema informativo como clave para que la ciudadanía “pueda ejercer su importante labor de control y escrutinio”.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Por diversas causas, la desinformación, en cualquiera de sus formas (bulos, campañas, alteraciones de datos, falsedades construidas con IA...) y la información errónea está incidiendo

La incidencia en la percepción ciudadana de una falsa construcción de la realidad desprovee a la ciudadanía de una información veraz para la toma de decisiones y el ejercicio de sus derechos.

La velocidad y diversidad de canales de información y la saturación de datos e informaciones con fakes ya sistemáticos están obligando a una revisión casi instantánea de la ‘veracidad’ de innumerables informaciones.

La información falsa y/o errónea está ya identificada como una de las posibles causas de desconfianza en las instituciones y por tanto de debilitamiento de la calidad democrática.

Breve descripción

Identificar y analizar medidas y experiencias concretas impulsadas por la sociedad civil en la lucha contra la desinformación, con el objetivo de visibilizarlas, evaluarlas y seleccionar aquellas que puedan integrarse en el V Plan de Gobierno Abierto como iniciativas viables y alineadas con sus objetivos estratégicos.

Objetivos

- Identificar de forma colaborativa, entre la Sociedad Civil y la Administración General del Estado (AGE), medidas y acciones concretas propuestas por organizaciones de la sociedad civil con potencial para contribuir a la lucha contra la desinformación.
- Visibilizar aquellas iniciativas que resulten más viables, innovadoras y alineadas con los principios del Gobierno Abierto.
- Seleccionar e incorporar en el V Plan de Gobierno Abierto aquellas propuestas factibles que puedan desarrollarse bajo la responsabilidad o corresponsabilidad de la sociedad civil, como parte del compromiso compartido frente a la desinformación.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La identificación y sistematización de medidas de lucha contra la desinformación, promovidas por la sociedad civil permiten:

- Identificar las medidas que se puedan estar llevando a cabo (o proponiendo) de índole 'preventivo' y 'correctivo'
- Dimensionar el problema y sus posibilidades de solución
- Agilidad en implantar 'cortafuegos' posibles, en estrategias / en desarrollo de aplicaciones de verificación /...

En definitiva, en la reducción de la incertidumbre ante datos e informaciones (sobre todo bajo la apariencia de oficialidad) que ayuda a cumplir el ODS 16 en 2030, actuando para restablecer la confianza y reforzar la competencia de las instituciones.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Durante todo el proceso, mediante la escucha y co-creación, supone una decidida participación con actores involucrados

Mejora de la Transparencia a partir de la calidad de la información permitiendo una Rendición de Cuentas.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa		
Incorporación de medidas de la sociedad civil en la lucha contra la desinformación en el V Plan.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Creación equipo de trabajo paritario para diseño, e impulso de la iniciativa	Septiembre 2025	Diciembre 2025
Convocatoria a OSC para la presentación de medidas de lucha contra la desinformación	Enero 2026	Marzo 2026
Estudio y consideración de medidas de la Sociedad Civil (Identificación de medidas susceptibles de integrarse en la revisión de 2027 en el presente Plan)	Abril 2026	Junio 2026
Paneles de presentación	Septiembre 2026	Octubre 2026
Presentación al Foro para la incorporación de medidas de OSC	A determinar	A determinar
Integración en el V Plan y seguimiento	Junio 2027	

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
- Participación de la Sociedad Civil en la presentación de iniciativas concretas para la lucha contra la desinformación. - Implicación de la AGE en su apoyo. - Incorporación de iniciativas de OSC en la revisión intermedia del V Plan.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Recepción de medidas de la Sociedad Civil. - Presentación en paneles de medidas identificadas. - Incorporación de medidas en el V Plan.			
	De resultado	- Respuesta de al menos un 25% de las OSC y entidades afines a la lucha contra la desinformación. - Incorporación al finalizar el 2º año de ejecución del Plan de al menos el 30% de las medidas identificadas. - Índice de seguimiento satisfactorio de las medidas integradas.			

7.2.2 EXPLOTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE JUVENTUD E INFANCIA PARA PROMOVER EL DERECHO A UNA INFORMACIÓN VERAZ

Ministerio responsable

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

Subsecretaría de Juventud e Infancia

Secretaría General Técnica

Otros actores involucrados (Públicos)

- Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
- Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
- Ministerio del Interior
- Instituto Nacional de Estadística
- Centro de Investigaciones Sociológicas

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

En España, la lucha contra la desinformación y la promoción de una información veraz han sido prioridades crecientes en los últimos años. El Plan de Acción contra la Desinformación (2018) fue creado a petición de la Comisión Europea para enfrentar la desinformación dentro de la Estrategia Nacional de Seguridad. Incluye la creación de un Sistema de Alerta Rápida (RAS) para coordinar la respuesta a campañas de desinformación.

El Iberian Digital Media Research and Fact-Checking Hub es una iniciativa financiada por la Comisión Europea que se centra en la investigación y verificación de hechos en medios digitales en España y Portugal. Este proyecto busca entender y mitigar el impacto de la desinformación en la región.

Por su parte, el procedimiento de Actuación Contra la Desinformación (2020) establece directrices claras para enfrentar la desinformación, incluyendo la colaboración con plataformas digitales y medios de comunicación.

EL Gobierno también colabora con Fact-Checkers y Empresas Tecnológicas: España trabaja en estrecha colaboración con verificadores de hechos y empresas tecnológicas para detectar y contrarrestar la desinformación. Esta colaboración es esencial para monitorear y responder rápidamente a las campañas de desinformación.

Estos esfuerzos reflejan un compromiso firme por parte de España para asegurar que la información veraz y precisa prevalezca en el espacio público.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La desinformación plantea varios problemas significativos para los poderes públicos. La difusión de información falsa puede minar la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales y en los medios de comunicación oficiales.

Durante crisis sanitarias, como la pandemia de COVID-19, la desinformación puede llevar a la adopción de comportamientos peligrosos y a la desconfianza en las medidas de salud pública. Además, la desinformación puede ser utilizada para influir en los resultados electorales, deslegitimar procesos democráticos y fomentar la polarización política, amplificar tensiones en tiempos de emergencia o conflicto, y debilitar la cohesión social.

Además, la proliferación de información falsa complica la capacidad de los responsables políticos para tomar decisiones informadas y efectivas. Estos problemas subrayan la importancia de estrategias efectivas para combatir la desinformación y proteger la integridad de las instituciones públicas.

Breve descripción

Publicar datos estadísticos de manera accesible y comprensible en portales de transparencia ayuda a que la ciudadanía tenga acceso a información verificada y oficial. Esta información podría contribuir a realizar desmentidos rápidos de noti-

cias falsas o engañosas o promover la alfabetización mediática y estadística entre la población para que la ciudadanía pueda interpretar correctamente los datos y distinguir entre información veraz y desinformación.

Objetivos

- Mejorar la transparencia: al hacer accesible la información oficial, se promueve la transparencia en las actividades gubernamentales, lo que ayuda a construir y mantener la confianza pública.
- Prover datos verificables: ofrecer estadísticas y datos oficiales permite a la ciudadanía y medios de comunicación contrastar y verificar la información, reduciendo la propagación de noticias falsas.
- Educación y concienciación: publicar información precisa y accesible ayuda a educar al público sobre temas importantes, aumentando la alfabetización mediática y la capacidad de la ciudadanía para identificar desinformación.
- Respuesta rápida a la desinformación: la disponibilidad de información oficial facilita la respuesta rápida y efectiva a rumores y noticias falsas, desmintiendo desinformación antes de que se propague ampliamente.
- Fortalecer la democracia: al garantizar que la ciudadanía tenga acceso a información veraz y completa, se fortalece el proceso democrático, permitiendo decisiones informadas y una participación cívica más robusta.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La publicación de estadísticas promueve la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo a la ciudadanía evaluar el desempeño institucional. Facilita decisiones informadas, identifica problemas y oportunidades, y fomenta la participación ciudadana. Además, fortalece la confianza en las instituciones al demostrar un compromiso con la verdad y la transparencia.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La explotación de estadísticas proporciona datos verificables que pueden desmentir información falsa o engañosa, ayudando a mantener la integridad de la información pública. Al hacer públicos los datos, se promueve la transparencia en las operaciones gubernamentales, permitiendo a la ciudadanía ver y entender cómo se toman las decisiones. La ciudadanía puede participar de manera más efectiva en el debate público y en la toma de decisiones cuando tienen acceso a datos precisos y actualizados. Las estadísticas permiten a la ciudadanía y a los medios de comunicación responsabilizar a los gobiernos y a las instituciones por sus acciones y políticas, mejorando la rendición de cuentas.

Vinculación a la AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Identificación de necesidades: determinar qué datos son necesarios y relevantes para la ciudadanía y las políticas públicas.	01/01/2025	30/04/2025
Recopilación de datos: recolectar datos de fuentes confiables y verificadas, asegurando su precisión y actualidad.	01/05/2025	30/09/2025
Análisis de datos: procesar y analizar los datos para extraer información significativa y detectar tendencias, problemas y oportunidades.	01/10/2025	28/02/2026
Validación: verificar la exactitud y la integridad de los datos y análisis realizados.	01/03/2026	30/04/2025
Elaboración de informes: crear modelos de informes claros y comprensibles que presenten los datos de manera accesible para toda la ciudadanía.	01/05/2026	30/11/2026
Publicación y difusión: publicar los informes en plataformas accesibles, como sitios web oficiales, redes sociales y medios de comunicación.	01/12/2026	28/02/2027

Educación y capacitación: ofrecer programas de educación y capacitación para que la ciudadanía comprenda y utilice los datos de manera efectiva.	01/03/2027	31/07/2027
Retroalimentación y mejora continua: recoger retroalimentación de la ciudadanía y otros interesados para mejorar continuamente la calidad y la relevancia de los datos publicados.	01/09/2027	29/02/2028
Monitoreo y actualización: monitorear continuamente los datos y actualizar la información publicada para mantener su relevancia y precisión.	01/03/2028	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO	

Resultados esperados

- Información precisa: proporciona datos verificados y actualizados sobre la situación de la juventud y la infancia, contrarrestando rumores y mitos.
- Políticas efectivas: ayuda a diseñar políticas públicas basadas en evidencia, enfocadas en las necesidades reales de la juventud e infancia.
- Empoderamiento de la ciudadanía: permite a la ciudadanía y organizaciones tomar decisiones informadas y participar activamente en la defensa de los derechos de los adolescentes y de los niños y niñas.
- Transparencia y confianza: fortalece la transparencia y la confianza en las instituciones al demostrar un compromiso con la verdad y la rendición de cuentas.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Determinación de los datos relevantes. • Recopilación de los datos. • Análisis de los datos. • Formación.
	De resultado	• Elaboración de informes claros con información para la ciudadanía. • Publicación.

Impacto transversal	Género	X	
	Inclusión Social	X	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	

Compromiso 8

DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO

Iniciativas relacionadas con:

8.1. Promoción Internacional del Gobierno Abierto

- 8.1.1. Copresidencia Española de la Alianza para el Gobierno Abierto
- 8.1.2. Promoción del Gobierno Abierto en el ámbito internacional

8.2. Difusión, formación y sensibilización sobre Gobierno Abierto

- 8.2.1. Difusión, información y sensibilización del V Plan de Gobierno Abierto y de las herramientas de Gobierno Abierto entre la ciudadanía en general, el personal del Ministerio y la población joven
- 8.2.2. Estrategia de Comunicación en Gobierno Abierto
- 8.2.3. Capacitar y sensibilizar a las empleadas y empleados públicos en competencias de gobierno abierto
- 8.2.4. Fortalecer la confianza en las instituciones acercándolas a la ciudadanía
- 8.2.5. Formación en Fundamentos del Gobierno Abierto
- 8.2.6. Acciones formativas en valores transversales relacionados con el gobierno abierto

8.1 PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL GOBIERNO ABIERTO

8.1.1 COPRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

- Organismos representados en el Comité Organizador de la IX Cumbre de Gobierno Abierto identificados en el Real Decreto 1252/2024, de 10 de diciembre.

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Cielo Magno (copresidenta en representación de sociedad civil), OGPReal Decreto 1252/2024, de 10 de diciembre.

Antecedentes

El 5 de septiembre de 2023, España fue elegida por unanimidad para copresidir el Comité de Dirección de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2025.

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) nace en 2011 como una iniciativa global de los líderes gubernamentales y defensores de la sociedad civil, impulsada por el presidente Obama con el objetivo de promover una gobernanza transparente, participativa, inclusiva y responsable.

Incluye 75 países y más de cien gobiernos locales, que representan a más de dos mil millones de personas, y miles de organizaciones de la sociedad civil.

España forma parte de OGP a nivel nacional desde el año de su fundación, pero también son miembros locales: País Vasco, Cataluña, Aragón, Comunidad Valenciana, Asturias, Navarra, Ayuntamiento de Madrid.

La OGP busca la colaboración entre Gobiernos, sociedad civil y ciudadanía, mediante el intercambio de metodologías innovadoras a nivel global en la implementación de compromisos, iniciativas y actividades de Gobierno Abierto concretas y medibles a través de planes de acción.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

En los últimos años, se ha puesto de manifiesto a través de los procesos electorales y participativos, una necesidad de reforzar la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas debido a los importantes desafíos a la gobernanza democrática que atraviesan el panorama internacional.

Para contrarrestar estos desafíos será necesario un esfuerzo concertado entre todos los niveles de gobierno y la sociedad civil. Los principios de gobierno abierto -transparencia, rendición de cuentas y participación inclusiva- son primordiales para garantizar que las acciones del gobierno sean visibles y comprensibles para el público y estén informadas por él, fomentando así un entorno en el que las personas se sientan realmente representadas y escuchadas.

Breve descripción

España forma parte del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) para el período 2023-2026, y ejercerá su copresidencia junto a Cielo Magno, representante de la sociedad civil filipina a través de la organización Bantay Kita, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025.

Este liderazgo conlleva la adopción de un Programa de Copresidencia, en el que se prevé priorizar el fortalecimiento de la colaboración con la sociedad civil, con el objetivo de consolidar el arraigo y la implementación efectiva de los principios del Gobierno Abierto en el ámbito internacional.

El principal hito de esta copresidencia será la celebración de la IX Cumbre Global de Gobierno Abierto, que tendrá lugar en Vitoria-Gasteiz del 6 al 10 de octubre de 2025. La Cumbre se concibe como una oportunidad única para mostrar los avances logrados durante el periodo de liderazgo, así como para proyectar a España como referente en la promoción global de una gobernanza abierta, transparente, participativa e íntegra.

Objetivos

- Publicar y difundir el Programa de Copresidencia, elaborado conjuntamente con la sociedad civil, estableciendo las prioridades estratégicas del periodo de liderazgo compartido.
- Impulsar la organización de actividades y encuentros internacionales que promuevan el diálogo y la cooperación entre Estados y organizaciones de la sociedad civil en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto.
- Contribuir a la expansión de la Alianza para el Gobierno Abierto, promoviendo la incorporación de nuevos miembros tanto a nivel nacional como local.
- Liderar la organización integral de la IX Cumbre Global de Gobierno Abierto, que se celebrará en Vitoria-Gasteiz en octubre de 2025, como hito principal del periodo de copresidencia.
- Participar activamente en la toma de decisiones del Comité de Liderazgo de OGP, contribuyendo al desarrollo de su agenda estratégica y a la gobernanza de la Alianza.
- Desarrollar una labor continuada de promoción del Gobierno Abierto a nivel internacional, fortaleciendo la proyección de España como país comprometido con los valores de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El compromiso de fortalecer la colaboración internacional entre Estados y Sociedad Civil que se articulará a través de la copresidencia española de la Alianza y su membresía en el Comité Directivo, servirá para que haya un mayor arraigo de los principios de Gobierno Abierto, lo cual llevará aparejado el impulso de reformas en materia de transparencia, participación, rendición de cuentas e integridad pública.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Todos: transparencia, participación, rendición de cuentas, integridad, colaboración, innovación...

Vinculación a la AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Promoción del Gobierno Abierto a nivel internacional.			01/01/2025	31/12/2028	
Asistencia a actos y reuniones internacionales de Gobierno Abierto.			01/01/2025	31/12/2028	
Establecimiento de un programa de copresidencia.			01/01/2025	31/10/2025	
Organización de la IX Cumbre Mundial de Gobierno Abierto.			01/01/2025	31/10/2025	
Participación en las reuniones del comité de liderazgo de OGP.			01/01/2025	31/10/2025	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO	X

Resultados esperados			
- Contribuir a la expansión del Gobierno Abierto en el ámbito internacional. - Publicación del programa de la copresidencia española de OGP junto a Cielo Magno. - Impulsar reformas de Gobierno Abierto a nivel internacional. - Celebración de la IX Cumbre Mundial del Gobierno Abierto.			
Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Publicación y difusión del Programa de la Copresidencia. - Nuevas adhesiones de miembros a OGP impulsadas durante la copresidencia.	
	De resultado	- Nº de reuniones y actos internacionales . - Nº de reuniones del Comité de Liderazgo de OGP Celebración de la IX Cumbre Global de Gobierno Abierto Publicación del Programa de la Copresidencia.	
Impacto transversal	Género	X	
	Inclusión Social	X	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	

8.1.2 PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

- Open Government Partnership, OCDE, AECID
Agencia Española de Cooperación Internacional
al desarrollo

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Desde la Subdirección General de Gobierno Abierto se ha venido realizando en los últimos años una intensa labor de promoción del Gobierno Abierto fuera de nuestras fronteras, principalmente a través de las siguientes organizaciones: OCDE, OGP, AECID.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Actualmente, el conocimiento y profundidad de los valores de Gobierno Abierto sigue siendo escaso en determinados países.

En la fase de consulta del V Plan se han recibido propuestas de la ciudadanía encaminadas a la promoción y difusión del Gobierno Abierto.

Breve descripción

Seguir promoviendo, en el ámbito internacional, la difusión y el reconocimiento de los valores del Gobierno Abierto como herramienta clave para la construcción de sociedades más justas, inclusivas y pacíficas más allá de nuestras fronteras.

Objetivos

- Promover activamente los valores del Gobierno Abierto en el ámbito internacional, impulsando su incorporación en las agendas globales de gobernanza democrática.
- Sensibilizar a personal funcionario y ciudadanía de otros países sobre la relevancia del Gobierno Abierto como herramienta para fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.
- Participar en reuniones, foros y eventos internacionales dedicados a la difusión, el intercambio de buenas prácticas y el impulso de iniciativas vinculadas al Gobierno Abierto.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

A través de la promoción y sensibilización del Gobierno Abierto en el ámbito internacional, se pretende concienciar a la población en general, y a los funcionarios de otros países en particular, de la importancia de los valores de la participación, transparencia, integridad y rendición de cuentas para lograr un fortalecimiento democrático.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Todos: transparencia, participación, rendición de cuentas, integridad, colaboración, innovación...

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Participación en el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto de la OCDE.	01/01/2025	31/12/2028
Participación en las reuniones, eventos y proyectos de OGP.	01/01/2025	31/10/2025
Desarrollo de la programación Interconecta en colaboración con AECID.	01/01/2025	31/12/2025
Asistencia y participación en reuniones/eventos internacionales de Gobierno Abierto.	01/01/2025	31/12/2028
Publicación y difusión de las otras actividades.	01/01/2025	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados

Se espera que este compromiso contribuya a una mayor visibilidad internacional de España como referente en Gobierno Abierto, mediante la participación activa en foros multilaterales y la sensibilización de funcionarios y ciudadanía de otros países sobre los valores de la transparencia, la participación, la integridad y la rendición de cuentas. Asimismo, se prevé el impulso de alianzas estratégicas, la generación de materiales divulgativos y el fortalecimiento del enfoque de Gobierno Abierto en la acción exterior y de cooperación, especialmente en contextos donde estos principios aún no están consolidados.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Número de colaboraciones o proyectos de transferencia de conocimiento en el marco de la OCDE, OGP o AECID.
	De resultado	- Nº de actos de promoción del Gobierno Abierto . - Nº de reuniones del grupo de trabajo de Gobierno Abierto de la OCDE - Celebración del Open Government Working Party con ocasión de la IX Cumbre Global de Gobierno Abierto. - Nº de actividades formativas interconecta. - Nº de reuniones, eventos y proyectos de OGP en que se ha participado.

8.2 DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE GOBIERNO ABIERTO

8.2.1 DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL V PLAN DE GOBIERNO ABIERTO Y DE LAS HERRAMIENTAS DE GOBIERNO ABIERTO ENTRE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EL PERSONAL DEL MINISTERIO Y LA POBLACIÓN JOVEN

Ministerio responsable

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

Subsecretaría del Ministerio de Juventud e Infancia

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El Ministerio de Juventud e Infancia es de nueva creación por lo que no existen antecedentes directos para esta iniciativa.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Dado el nuevo concepto de Administración del Gobierno Abierto basado en la transparencia, rendición de cuentas, derechos de acceso, participación y colaboración, el Ministerio de Juventud e Infancia se propone dar a conocer a su propio personal y a la ciudadanía en general aquellas propuestas o medidas, recogidas en el V Plan de Gobierno Abierto, en las que participen por razón de sus competencias o por tratarse de iniciativas transversales. Asimismo, de manera específica, se pretende contribuir a reducir el distanciamiento de las personas jóvenes de las administraciones públicas y dar a conocer las herramientas de Gobierno Abierto de las que se pueden beneficiar este segmento de población.

Breve descripción

Se pretende, por un lado, llevar a cabo actividades de difusión y sensibilización entre los empleados del Departamento para que conozcan las medidas de Gobierno Abierto del Ministerio de Juventud e Infancia y que, de esta manera, puedan familiarizarse con las mismas y participar en el desarrollo y mejora de los planes del Gobierno Abierto y de la Semana Abierta de la Administración. Al ser un Ministerio de nueva creación, con la constante incorporación de nuevo personal y de personal de nuevo ingreso en la administración, esta propuesta gana en valor para que los nuevos empleados se sensibilicen con los valores, principios y objetivos del Gobierno Abierto. Además, se pretende que dichas actividades de difusión y sensibilización sirvan también para acercar el Ministerio a la ciudadanía en general.

Por otro lado, se impulsará una campaña destinada a la población joven con el objetivo de reducir el distanciamiento de las personas jóvenes de las administraciones públicas y dar a conocer las herramientas de Gobierno Abierto de las que se pueden beneficiar este segmento de población.

Objetivos

Los objetivos de la iniciativa son los siguientes:

- Difundir el V Plan del Gobierno Abierto y los principios básicos, valores y objetivos que sustentan el Gobierno Abierto.
- Informar sobre las propuestas y medidas transversales y competenciales en los que intervenga el Ministerio de Juventud e Infancia.
- Sensibilizar al personal y ciudadanía de la importancia del conocimiento de las políticas públicas.
- Obtener propuestas de mejoras y nuevas ideas para retroalimentar el Plan.
- Difundir las buenas prácticas del Ministerio en esta materia (sistema de integridad, canal antifraude, etc.).
- Lograr una mayor participación de las personas jóvenes en la Administración, mostrándoles las herramientas de Gobierno Abierto que les permiten acceder a datos de la misma, obtener información y en definitiva, lograr un vínculo más colaborativo entre la Administración General del Estado y las personas jóvenes.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Al ser un Ministerio de nueva creación es importante que su personal y no solo el personal que ya forma parte de la Administración sino también el personal de nuevo ingreso y la ciudadanía en general tenga conocimiento de la adhesión del departamento a los principios básicos que sustentan el Gobierno Abierto mediante la difusión, información y sensibilización de sus medidas. Esta difusión, información y sensibilización permitirá dar a conocer las políticas llevadas a cabo por el Gobierno Abierto, así como que los empleados y empleadas públicas adopten los valores, herramientas y estrategias de Gobierno Abierto, reforzando y mejorando su actitud con la ciudadanía basadas en la transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración. La difusión de los conceptos en jornadas de sensibilización son elementos claves para concienciar al personal de la Administración y a la ciudadanía de los valores del Gobierno Abierto. Por otro lado, en lo relativo a la necesidad específica de acercar el Gobierno Abierto a las personas jóvenes, se puede señalar que muchas veces la Administración no utiliza el canal de comunicación o el lenguaje que utilizan las personas jóvenes. Por lo tanto, la realización de una mini campaña en los entornos digitales donde se encuentra este grupo de población, con un lenguaje adaptado a dicho target, dará a conocer herramientas que gran parte de este sector de la población desconoce.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Esta iniciativa está directamente relacionada con los principios de transparencia, participación y rendición de cuentas. La iniciativa pretende acercar la administración a la ciudadanía en general y las personas jóvenes en particular; favorece la participación ciudadana en la gestión y promover la transparencia de la administración de cara a estos sectores de población.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

- Iniciativa del Ministerio: plan de difusión, información y sensibilización del V Plan de Gobierno Abierto y de los beneficios y valores de una administración abierta y transparente, en especial de la medidas y actuaciones del Ministerio de Juventud e Infancia y el O.A. INJUVE. Esta iniciativa incluirá el dar la máxima difusión a las Jornadas sobre Administración Abierta propuesta por el Departamento Ministerial y su Organismo Autónomo.
- Iniciativa del Instituto de la Juventud: mini campaña en las redes sociales del Instituto de la Juventud de España donde se hable de las diferentes herramientas que ofrece Gobierno Abierto para hacer más accesible y transparente la Administración. Esta campaña estará especialmente dirigida a personas entre 15 y 30 años e incluirá la creación y difusión de materiales divulgativos adaptados a las diversas redes sociales destinados a la población joven.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Por parte de la Subsecretaría.		
Creación y mantenimiento de un espacio en web y en la intranet del Ministerio.	01/03/2025	31/12/2028
Creación de un correo electrónico para difusión y participación.	01/03/2025	31/12/2028
Publicación y difusión de las actividades realizadas.	01/06/2025	31/12/2028
Introducción de temas de Gobierno Abierto en el Plan de Formación del Departamento.	01/03/2025	31/12/2025
Publicación de una memoria anual y de los resultados obtenidos.	01/01/2026	31/01/2026

Por parte del Instituto de la Juventud.					
Creación de diversos videos en vertical. En ellos se darán a conocer herramientas como el portal de la transparencia, los principios de gobierno abierto, etc.			01/09/2025	31/12/2028	
Elaboración de materiales para redes sociales donde se den a conocer herramientas como las guías para ejercer el derecho de acceso, tramitar solicitudes de acceso a la información pública.			01/09/2025	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
- Participación e implicación de la ciudadanía y de los empleados y empleadas públicas en las políticas públicas del Ministerio de Juventud e Infancia y del O.A. INJUVE. - Que las personas jóvenes se sientan más cerca de la Administración Pública, e incorporen a su percepción sobre la misma valores como la transparencia o la promoción de una cultura colaborativa entre las y los ciudadanos jóvenes y la Administración.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Actividades 1 y 2: Sí/No. - Actividad 3: % actividades difundidas. - Actividad 4: Sí/No. - Actividad 5: Sí/No. - Actividad 6 y 7: número de materiales adaptados a los distintos formatos de cada una de las redes sociales (videos en formato 1080x1920 adaptados a las pantallas del móvil en calidad HD; post de imagen fija en 1920x1920 pasa asegurar la correcta calidad de los contenidos).			
	De resultado	- Número de visitas totales a la citada intranet y a la web del Ministerio con información sobre Gobierno Abierto. - Número de asistentes a las jornadas y a la Semana Gobierno Abierto. - Número de correos recibidos con propuestas e interés (separados por ciudadanía /personal del Ministerio). - Número de cursos con temas Gobierno Abierto y número de horas programadas en los mismos. - Número de visualizaciones/impresiones/alcance/me gustas en la campaña de redes sociales del Instituto: más de 1000 visualizaciones por video; más de 1000 impresiones por post; más de 1000 cuentas alcanzadas por video y/o post; más de 100 me gusta por video y/o post.			
Impacto transversal	Género	X			
	Inclusión Social	X			
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A			

8.2.2 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN GOBIERNO ABIERTO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El IV Plan de Gobierno Abierto contaba, dentro del Eje de sensibilización y formación, con tres compromisos dedicados a la sensibilización en materia de gobierno abierto:

- Compromiso 7: educación y formación en Gobierno Abierto.
- Compromiso 8: comunicación Inclusiva sobre Gobierno Abierto.
- Compromiso 9: observatorio de Gobierno Abierto.

Todas las actividades de las iniciativas correspondientes a los Compromisos 7 y 8, directamente relacionados con la propuesta priorizada de "Difusión, información y sensibilización sobre Gobierno Abierto", se realizaron y finalizaron con éxito.

El Compromiso 8 incluía la elaboración de un Plan de Comunicación Inclusiva con tres actuaciones:

- Campaña de comunicación inclusiva del Gobierno Abierto en TV, radio, publicidad exterior y redes sociales.
- Elaboración y edición de material divulgativo.
- Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Plataforma del Tercer Sector para la comunicación inclusiva del Gobierno Abierto.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

A pesar de los avances logrados con el IV Plan de Gobierno Abierto, sigue siendo necesario dar a conocer y difundir los valores del Gobierno Abierto entre la ciudadanía.

La Alianza para el Gobierno Abierto indica que, en cuanto a participación pública, los gobiernos buscan movilizar a la ciudadanía para que participe en el debate público y proporcione aportes que conduzcan a una gobernanza más receptiva, innovadora y eficaz.

Para lograr una mayor participación de la ciudadanía, se hace imprescindible seguir trabajando en la difusión de los valores del gobierno abierto relativos a la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, integridad pública y colaboración, por lo que resulta necesario elaborar una estrategia en comunicación.

Por otro lado, en su informe de noviembre de 2023 [Open Government for Stronger Democracies](#), la OCDE señala la importancia de comunicar activamente las estrategias e iniciativas de gobierno abierto, así como sobre sus actividades, resultados e impactos, con el fin de estimular la participación de las partes interesadas.

Breve descripción

Este compromiso contempla la elaboración de una Estrategia de Comunicación sobre Gobierno Abierto, que incluya un conjunto de actuaciones dirigidas a la información, difusión y sensibilización, dando continuidad y ampliando las acciones desarrolladas durante el IV Plan de Gobierno Abierto.

El objetivo es concienciar a la sociedad en su conjunto —incluido el personal empleado público— sobre la importancia de los valores que sustentan el Gobierno Abierto, tales como la transparencia, la participación, la integridad, la rendición de cuentas y

la colaboración. A través de esta estrategia, se busca reforzar la cultura democrática, promover la participación activa en los asuntos públicos y mejorar la calidad de la relación entre la ciudadanía y la Administración.

Objetivos

- Incrementar el conocimiento de la ciudadanía sobre el Gobierno Abierto, con el fin de mejorar su relación con la Administración, facilitar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública y fomentar una participación más activa en los asuntos públicos, especialmente a través del Portal de la Transparencia.
- Dar continuidad a las acciones de sensibilización iniciadas en el IV Plan de Gobierno Abierto, promoviendo los valores de transparencia, participación, integridad, rendición de cuentas y colaboración, y contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en particular aquellos orientados a construir sociedades más inclusivas, justas y pacíficas.
- Difundir entre la ciudadanía los distintos planes de acción en materia de Gobierno Abierto, con especial énfasis en el V Plan de Gobierno Abierto de España, así como en la labor desarrollada por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), reforzando su conocimiento y apropiación por parte de la sociedad.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El desarrollo de acciones de difusión y sensibilización en materia de gobierno abierto permiten mejorar el conocimiento de la ciudadanía sobre los principios y valores del gobierno abierto, logrado una mayor participación de la sociedad en los asuntos públicos y mejorando sus relaciones con la Administración.

Igualmente, gracias a que los ciudadanos y ciudadanas cada vez son más conscientes de sus derechos y de cómo relacionarse con la Administración, la retroalimentación existente entre ciudadanía y Administración permite la detección de debilidades y necesidades, lo que repercute en la mejora constante de los servicios públicos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

El compromiso está directamente relacionado con los valores del gobierno abierto, especialmente con la transparencia y la participación ciudadana.

Vinculación a la AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Actualización de contenidos del espacio web dedicado al gobierno abierto en el Portal de la Transparencia.	01/01/2025	31/12/2028
Elaboración de material audiovisual destinado a sensibilizar sobre los valores del gobierno abierto.	01/01/2026	31/12/2027
Elaboración de material audiovisual destinado a dar a conocer los planes de acción de gobierno abierto, especialmente el V Plan de Gobierno Abierto.	01/01/2026	31/12/2027
Elaboración de infografías, folletos y cartelería.	01/01/2025	30/06/2028
Iniciativas dirigidas: Semana de la Administración Abierta, cursos, talleres, encuentros, etc.	01/01/2025	31/12/2028
Difusión de actividades y materiales divulgativos en las redes sociales.	01/01/2025	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X

Resultados esperados
Aumentar el conocimiento de la sociedad sobre la temática del gobierno abierto utilizando los canales de comunicación del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, así como el Portal de la Transparencia, con la finalidad de mejorar sus relaciones con la Administración, de ejercer sus derechos de acceso a la información y ser más activos en los asuntos públicos.

Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Contratos realizados.
	De resultado	- Nº visitas al Portal de la Transparencia. - Nº de actividades registradas en la Semana de la Administración Abierta. - Nº de infografías, vídeos, publicaciones, tweets.

Impacto transversal	Género	X	Uso de lenguaje no sexista.
	Inclusión Social	X	Uso de lenguaje claro.
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	

8.2.3 CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A LAS EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS EN COMPETENCIAS DE GOBIERNO ABIERTO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Como ya hiciera con su I Plan de Formación en Gobierno Abierto (2018-2019) y previamente con su programa de formación en transparencia, del año 2021 al año 2024 la Subdirección de Aprendizaje del INAP ha desarrollado las siguientes acciones enmarcadas en el II Plan de Formación en Gobierno Abierto:

- 1. Diseño e impartición de actividades formativas dirigidas a todas las Administraciones Públicas: - Actividades formativas de carácter general, que facilitan la adquisición de las bases conceptuales del gobierno abierto y el desarrollo de competencias básicas. - Actividades formativas de carácter específico, dirigidas a colectivos concretos para promover el desarrollo de competencias en torno a los cuatro ejes del IV Plan de Acción: Eje I: Transparencia y rendición de cuentas. Eje II: Participación. Eje III: Integridad Eje IV: Medidas facilitadoras.
- 2. Inclusión de competencias en gobierno abierto en todos los cursos selectivos de empleadas/os públicos de nuevo ingreso en la Administración General del Estado.

Por otra parte, el informe de la 5ª Ronda de Evaluación del GRECO establece la necesidad de que los servidores públicos (incluidos los funcionarios con altas funciones ejecutivas) participen en un programa de formación especializada en ética, códigos de conducta y normativas anticorrupción, con el fin de clarificar y reforzar sus responsabilidades. Recomienda la instauración de programas de capacitación continua y sistemática que aseguren la actualización de los empleados sobre las mejores prácticas y modificaciones legislativas pertinentes. Adicionalmente, el diseño de la formación debe integrar elementos orientados a la identificación de conductas corruptas y las estrategias adecuadas para intervenir ante situaciones de riesgo, así como fomentar la comprensión de la relevancia de la transparencia y la rendición de cuentas, fundamentales para fortalecer la confianza pública en las instituciones. Asimismo, sugiere la implementación de talleres interactivos y simulaciones que faciliten a los empleados la práctica de la toma de decisiones éticas, complementado con sistemas de evaluación que permitan valorar la efectividad de los programas formativos y realizar los ajustes necesarios en función de los resultados obtenidos.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

- Aumentar la disposición de la ciudadanía ante los asuntos públicos.
- Fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones de gobierno.
- Gobernanza de las Administraciones más transparente, colaborativa, ética y con una rendición de cuentas más clara.
- Mayor participación de la ciudadanía en los asuntos públicos que le interesan.
- Garantizar el derecho de acceso a la información.

Breve descripción

Expandir el conocimiento sobre el gobierno abierto en las empleadas/os públicos contribuye:

- Promover una mayor apertura del Estado que implica abordar de manera integral una estrategia de cambio cultural en la Administración pública.
- Desarrollar en el personal de las Administraciones públicas competencias necesarias para una transformación efectiva de sus entornos de trabajo y, en última instancia, de la manera en que la Administración se concibe a sí misma e interactúa con la sociedad a la que sirve.

Objetivos

- Capacitar al personal de las Administraciones públicas en las bases conceptuales, valores, herramientas y estrategias del gobierno abierto para que pueda generar transformaciones en sus ámbitos de trabajo.
- Reforzar actitudes basadas en la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración.
- Generar redes que faciliten el aprendizaje y la gestión del conocimiento sobre el gobierno abierto y que promuevan un efecto multiplicador.
- Incorporar los principios y prácticas del gobierno abierto a los propios procesos de formación y aprendizaje.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Expandir el conocimiento sobre el gobierno abierto en las empleadas/os públicos contribuye:

- Promover una mayor apertura del Estado que implica abordar de manera integral una estrategia de cambio cultural en la Administración pública.
- Desarrollar en el personal de las Administraciones públicas competencias necesarias para una transformación efectiva de sus entornos de trabajo y, en última instancia, de la manera en que la Administración se concibe a sí misma e interactúa con la sociedad a la que sirve.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Alcanzar el compromiso de empleadas/os públicos formados es de suma relevancia en su alineación con los valores del Gobierno Abierto y así lograr la apertura de las instituciones, la confianza mutua de la ciudadanía, la cooperación, la inclusividad, la innovación y la integridad.

Vinculación a la AGENDA 2030

4
EDUCACIÓN DE CALIDAD

10
REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

16
PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

17
ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Iniciativa		
• Continuar en la senda de la formación de actividades de carácter general y específico dirigida a todos los niveles jerárquicos de las Administraciones Públicas. • Vídeos divulgativos en gobierno abierto.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Redacción y aprobación del III Plan de Formación en Gobierno Abierto del INAP 2024-2028.	01/01/2025	30/06/2025
Desarrollo de las actividades previstas en el citado III Plan y elaboración de informes anuales de seguimiento.	01/06/2025	31/12/2028
Elaboración del informe intermedio de evaluación del citado III Plan.	01/06/2027	31/07/2027
Elaboración del informe final de evaluación del citado III Plan.	01/12/2028	31/01/2029
Creación de Subcomunidades de aprendizaje sobre gobierno abierto de la Red Social Profesional del INAP por cada uno de los ejes del futuro Plan de Acción en Gobierno Abierto.	01/01/2026	31/12/2028
Diseño de actividades formativas específicas por cada uno de los ejes del futuro Plan de Acción en Gobierno Abierto en la modalidad de impartición a tu ritmo y dinamizadas (masivas con amplia tasa de cobertura).	01/06/2025	30/06/2027
Organización de mesas redondas, jornadas, seminarios, publicaciones y talleres en materia de gobierno abierto con participación de las Administraciones Públicas y la sociedad civil. Especialmente en la Semana de la Administración Abierta.	01/06/2025	30/06/2028

Inclusión en todos los cursos selectivos A1 y A2 de cuerpos generales e interdepartamentales de la SEFP de estos contenidos en los módulos de Construcción de una cultura de servicio público.		01/06/2025	30/06/2028		
Banco de conocimientos con un espacio en materia de gobierno abierto.		01/06/2025	30/06/2028		
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
Empleadas y empleados públicos sensibilizados y formados en competencias de gobierno abierto.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Incremento del número de ediciones anuales por cada actividad formativa. Las que tienen 1 edición al año que pasen a 2 ediciones anuales y las que tienen 2 al año que pasen a 3 ediciones al año. - Creación de 4 Subcomunidades de aprendizaje en la Red Social de Inap. Una por cada eje específico.			
	De resultado	- Incremento en un 50 % las actividades formativas específicas en cada uno de los ejes del Plan de acción. - Transversalidad de la materia del Gobierno Abierto en el 100% de las actividades formativas y cursos selectivos en todos los Cuerpos de todos los Subgrupos. - Incremento en un 75% de las personas empleadas públicas formadas en materia de gobierno abierto, a través de modalidades de impartición masivas. - Reducción de la brecha digital y alcanzar el 80% de empleadas/os públicos formados en competencias de gobierno abierto.			
Impacto transversal	Género	N/A			
	Inclusión Social	X	Un gobierno abierto facilita el acceso a la información pública a todos los ciudadanos, independientemente de su nivel socioeconómico, educación o capacidades y promueve la participación ciudadana, ofreciendo canales para que todos expresen sus opiniones y necesidades. La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para la inclusión social. Al hacer que la información pública sea accesible y comprensible, se crea un espacio donde las personas pueden exigir responsabilidades a los servidores públicos y monitorizar el uso de los recursos. Esto ayuda a prevenir la discriminación y la exclusión de grupos vulnerables.		
	Transición Ecológica	N/A			

	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Mejora de la coordinación entre diferentes administraciones (nacional, regional, local), fomentando el intercambio de información, mejores prácticas y recursos creando sinergias para una mejor gestión pública. La formación en gobierno abierto puede permitir impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre diferentes niveles de administración, fomentando la innovación y la colaboración en la prestación de servicios públicos. La cooperación interadministrativa es esencial para el éxito del gobierno abierto, particularmente en áreas como la prestación de servicios públicos.

8.2.4 FORTALECER LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES ACERCÁNDOLAS A LA CIUDADANÍA

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Durante el año 2024 se ha realizado por parte de la Subdirección de Formación Local del INAP un Seminario sobre Gobierno Abierto en la Administración local: fundamentos, experiencias y herramientas.

Fechas de realización: del 5 de febrero al 15 de marzo de 2024. Actividad finalizada.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Desafección de la ciudadanía ante los asuntos públicos y desconfianza en las instituciones de gobierno.

Breve descripción

La rapidez de los cambios sociales y políticos, la interdisciplinariedad para abordar la complejidad de los problemas conlleva la incomprensión de sus aspectos técnicos y de las dinámicas propias de la gestión pública, afectando a la percepción de la ciudadanía sobre las instituciones y su confianza en ellas, siendo preciso adoptar nuevas estrategias para mejorar la calidad de la participación en el ámbito público.

Objetivos

Impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación en la gestión pública para sensibilizar a ciudadanía y a empleadas y empleados públicos acerca de su relevante papel en las instituciones y en la buena administración.

Potenciar el rol de nuestros gobiernos locales profundizando en la transparencia, en los datos abiertos y en la rendición de cuentas de las Administraciones públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los planes y programas públicos.

Apertura a nuevas iniciativas y prácticas mediante los laboratorios de los gobiernos locales con sentido de integridad pública, fortaleciendo valores éticos, sensibilizando a la sociedad y a las empleadas y los empleados públicos (en particular a los de ámbito local) sobre los valores del gobierno abierto, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 mejorando la calidad y el fortalecimiento (robustez) en las instituciones y la confianza en los servidores públicos y los ciudadanos.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Llevar los valores y principios del Gobierno abierto a la ciudadanía y a las servidoras y servidores públicos del ámbito local contribuye a mejorar la confianza en las instituciones.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin
Seminario sobre gobierno abierto en la Administración local- fundamentos, experiencias y herramientas (actividad formativa dirigida a empleadas y empleados públicos del ámbito local).				03/02/2025	31/03/2028
Jornada sobre Gobiernos Abiertos Locales (abierta a toda la ciudadanía).				03/02/2025	30/11/2028
Control interno de la gestión económico-financiera de las entidades locales y rendición de cuentas (actividad formativa dirigida a empleadas y empleados públicos del ámbito local).				03/02/2025	31/07/2028
El reto demográfico. Medidas desde la Administración local (actividad formativa dirigida a empleadas y empleados públicos del ámbito local).				30/03/2025	30/11/2028
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
- Empleadas y empleados públicos de ámbito local formados. - Personas participantes en las actividades divulgativas. - Producto de conocimiento: video divulgativo.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Formación a 150 empleados locales y público en general cada ejercicio actividades por año en curso.			
	De resultado	• Memorandum elaborado por los docentes y coordinadores de la actividad en el que se recoja la relación entre objetivos, su evolución y conclusiones de cada actividad.			
Impacto transversal	Género	N/A			
	Inclusión Social	N/A			
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X			

8.2.5 FORMACIÓN EN FUNDAMENTOS DEL GOBIERNO ABIERTO

Ministerio responsable

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible

Secretaría General de Transportes Aéreo y Marítimo

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El Gobierno Abierto es una cultura de gobernanza que promueve los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo (recomendación del Consejo de la OCDE sobre Gobierno Abierto, 2017).

En la actualidad, solo un pequeño porcentaje del personal empleado público de Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) ha realizado formación en materia de Gobierno Abierto por parte del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). A nivel interno y, con carácter previo, no se ha llevado a cabo ninguna iniciativa/actividad en este ámbito.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

En la actualidad, gran parte del personal empleado público de AESA no dispone de conocimientos sobre los principios, valores y aplicaciones del Gobierno Abierto al no existir un conjunto de recursos o actividades de fácil acceso para ello dentro de la Agencia.

Breve descripción

Realización de una acción formativa sobre los fundamentos y principios rectores del Gobierno Abierto para el personal empleado público de AESA a lo largo del año 2025, 2026, 2027 y 2028. Esta será incluida en el Plan Anual de Formación de la Agencia.

Objetivos

- Poner a disposición del personal empleado público de AESA de un conjunto de recursos didácticos y/o actividades que les permitan conocer los principios y valores del Gobierno Abierto.
- Fomentar el acceso a la información sobre Gobierno Abierto.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La ejecución de esta acción formativa permitiría al personal empleado público de AESA tener conocimientos básicos en esta materia.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Transparencia.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Impartición de una acción formativa sobre Fundamentos de Gobierno Abierto.	01/01/2025	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
Se espera que la impartición de esta acción formativa permita al personal empleado público de AESA conocer los principios, valores y aplicaciones del Gobierno Abierto.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de solicitudes recibidas para realizar esta formación por cada edición/convocatoria. - Porcentaje de personas que superan la formación por cada edición/convocatoria.			
	De resultado	- Nota media de la valoración (en escala numérica) del alumnado, por cada edición/convocatoria, sobre si los contenidos recibidos en la formación han permitido alcanzar los objetivos planteados en la misma. - Nota media de la valoración (en escala numérica) del alumnado, por cada edición/convocatoria, sobre si los contenidos recibidos en la formación tienen aplicación en su puesto de trabajo.			

8.2.6 ACCIONES FORMATIVAS EN VALORES TRANSVERSALES RELACIONADOS CON EL GOBIERNO ABIERTO

Ministerio responsable

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Subsecretaría de Transportes y Movilidad Sostenible

Dirección General de Organización e Inspección

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha incluido en su plan de formación anual un subprograma de Valores Transversales que incluye cursos de Gobierno Abierto y de Ética Pública.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Generar una cultura favorable a la participación ciudadana mediante actividades de sensibilización y formación promoviendo valores y comportamientos de escucha activa entre las empleadas y los empleados públicos hacia la opinión de los usuarios y destinatarios de las políticas públicas.

Breve descripción

El subprograma de Valores Transversales lo conforman los cursos de Ética Pública y Gobierno Abierto.

Con el objetivo de subrayar la importancia de los contenidos de este subprograma e incentivar la formación en valores transversales, estas acciones formativas no computan en el máximo de cursos a solicitar y realizar, lo que facilita que todas y todos accedan a ellos sin ver reducida su oferta formativa en otras materias.

Compromiso de ampliar el subprograma de valores transversales, incluyendo además de las anteriores materias la formación en calidad y en transparencia. Todo ello con el propósito de que resulte más atractiva su demanda por parte de los empleados del departamento.

Objetivos

Reforzar las actitudes del personal de las Administraciones Públicas en sus relaciones con la ciudadanía, basándolas en la integridad, la transparencia, la participación y la colaboración, y generar redes que faciliten el aprendizaje y la gestión del conocimiento sobre el gobierno abierto y que promuevan un efecto multiplicador.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Capacitando a las empleadas y los empleados públicos en los valores y herramientas de Gobierno Abierto para que puedan generar transformaciones en sus ámbitos de trabajo.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Eje 4. Sensibilización y Formación: Educación y formación en Gobierno Abierto.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
1. Curso de Ética pública, de 20 horas de duración.		

2. Curso de Ley de Transparencia y política de gobierno abierto en las administraciones públicas, de18 horas de duración.					
3. Curso de Programas para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, de 16 horas de duración.					
Todos estos cursos se incluyen en el plan de formación ministerial sin que exista una fecha concreta de celebración. No obstante, como consecuencia de la división del plan en dos semestres, se puede prever que el curso 1 se celebraría entre los meses de marzo y mayo, y los cursos 2 y 3 entre octubre y noviembre de cada año.					
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Aumentar el número de empleadas y empleados públicos que reciban formación en los valores transversales que rigen la actuación de las Administraciones Públicas.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Número de solicitantes de los cursos anteriormente mencionados.			
	De resultado	• Número de aspirantes seleccionados. • Número de aspirantes que superan el curso de formación continua.			

Compromiso 9

OBSERVATORIO DE GOBIERNO ABIERTO

Iniciativas relacionadas con:

9.1. Observatorio de Gobierno Abierto

9.1.1. Observatorio de buenas prácticas en el Portal de la Transparencia

9.1 OBSERVATORIO DE GOBIERNO ABIERTO

9.1.1 OBSERVATORIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de la Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

- CC.AA
- FEMP

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Organizaciones de la Sociedad Civil

Antecedentes

El IV Plan de Gobierno Abierto de España (2020-2024) albergó un 'Observatorio', incluido en el eje IV de Sensibilización y Formación en el que se recogieron 28 iniciativas de 8 departamentos ministeriales, de la AGE, y estaba abierto a incluir otras buenas prácticas de otras administraciones públicas. Dichas iniciativas – con un alto grado de cumplimiento- se presentaban como experiencias e iniciativas en curso pero que incidían sobre cualquiera de los ejes (transparencia, rendición de cuentas, participación, ...).

Por otro lado, en el proceso de cocreación del V Plan, el Taller encargado de la línea 9 de Documento Marco (Promoción del Gobierno Abierto) escogió como una prioridad destacada para este V Plan, la creación de un Observatorio de Gobierno Abierto para la difusión y aprendizaje de buenas prácticas.

Se constata que existen iniciativas de las distintas administraciones, de la sociedad civil y de otros actores, tanto en curso como ya realizadas, y buenas prácticas que -aun no formando como tal parte de planes de Gobierno Abierto- pueden resultar de utilidad bien para la inspiración en la resolución de problemas similares, bien en el mejor de los casos para su transferencia a situaciones parejas.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El conocimiento de buenas prácticas en los valores de gobierno abierto suele estar muy 'especializado' en cada uno de sus ámbitos (participación, integridad, rendición de cuentas, transparencia...), con cierto nivel de fragmentación, y acotados en ocasiones a sus entornos específicos, a pesar de los esfuerzos de sus actores en la mayor difusión.

Por otra parte, las nuevas áreas de atención en Gobierno Abierto (gobernanza digital e IA, apertura fiscal, información veraz, ...) están generando prácticas en ocasiones más modestas que compromisos para un Plan de Gobierno Abierto, pero con una utilidad potencial como posibles referentes.

En consecuencia y a través de la experiencia ya acumulada se precisa identificar buenas prácticas de cualquier administración y de organizaciones de la sociedad civil en materia de gobierno abierto y ponerlas a disposición con una alta visibilidad, de un modo accesible y con una dinámica continua.

Breve descripción

El Observatorio contará con un espacio propio dentro del Portal de la Transparencia, en el que se irán incorporando, de forma estructurada y conforme a los criterios que se establezcan, buenas prácticas en materia de Gobierno Abierto desarrolladas por las distintas administraciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes.

El objetivo es crear un repositorio dinámico y accesible, que, sin ser exclusivo, se consolide como referente nacional en la identificación, recopilación y difusión de buenas prácticas en los distintos pilares del Gobierno Abierto: transparencia, participación, rendición de cuentas, integridad y colaboración.

Objetivos

- Diseñar e integrar en el Portal de la Transparencia un entorno accesible, intuitivo y visualmente atractivo que albergue el banco de buenas prácticas en Gobierno Abierto, facilitando su consulta y difusión.
- Incorporar de forma continua nuevas buenas prácticas, seleccionadas por su alcance, impacto, carácter innovador y potencial de replicabilidad en otros contextos institucionales.
- Consolidarse como un punto de referencia nacional para la visibilización, el intercambio y la inspiración en torno a experiencias exitosas en materia de transparencia, participación, rendición de cuentas, integridad y colaboración.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Continúa profundizando en la Promoción del Gobierno Abierto mostrando evidencias a partir de prácticas concretas de las administraciones y de la sociedad civil tanto en los ejes clásicos como en los nuevos ámbitos de atención.

La existencia de un punto público con amplio alcance potencia la difusión de buenas prácticas, de un modo no incompatible con otros espacios. Asimismo, se minimiza la fragmentación existente y se estructura por ámbitos.

El hecho de no estar constreñidas a iniciativas de un Plan de Gobierno Abierto permite la consideración de acciones de distinta naturaleza y envergadura que puedan aportar ideas, modelos, praxis para su transferencia en otros contextos.

Se prevé la colaboración de la Sociedad Civil no solo en las fases de diseño del espacio y en su desarrollo y valoración (a través del Foro), sino en la aportación de experiencias de buenas prácticas ubicadas con una identificación propia.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Favorece la transparencia mediante la identificación y difusión de experiencias en cada una de las áreas: participación, rendición de cuentas, integridad, transparencia,...

Crea un ecosistema de participación en el diseño y desarrollo del Observatorio.

Permite visibilizar los valores de Gobierno Abierto mediante la concreción de las iniciativas, acciones y actividades de diversos actores.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa

- Determinación de criterios y construcción del entorno en el Portal de la Transparencia.
- Incorporación progresiva de buenas prácticas.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Creación de Grupo de Trabajo interno y de la 'dinámica' del Observatorio	01/04/2025	01/06/2025
Configuración del entorno en el Portal de la Transparencia	01/05/2025	01/07/2025
Incorporación de primeras BB.PP. en el Observatorio de Gobierno Abierto en el Portal de la Transparencia	01/09/2025	01/10/2025
Revisión y ajuste del espacio y la dinámica de observatorio	01/11/2025	15/11/2025
Balance intermedio	01/02/2026	28/02/2026
Incorporación de buenas prácticas de Gobierno Abierto progresivamente	16/11/2025	15/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
La creación del Observatorio de Buenas Prácticas en Gobierno Abierto permitirá consolidar un repositorio público, estructurado y dinámico que visibilice experiencias relevantes de administraciones y sociedad civil en transparencia, participación, rendición de cuentas e integridad. Se espera con ello reducir la fragmentación existente, promover el aprendizaje interadministrativo, facilitar la transferencia de iniciativas innovadoras —también en ámbitos emergentes como la inteligencia artificial o la apertura fiscal— y reforzar la ejemplaridad institucional mediante evidencias concretas. Asimismo, el Observatorio fomentará un ecosistema participativo con la implicación activa del Foro de Gobierno Abierto, constituyéndose en un referente útil y sostenible para la promoción continua de los valores del Gobierno Abierto dentro y fuera del marco formal de los Planes de Acción.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Constitución en fecha del Grupo y/o Comité del Observatorio. - Entorno creado en el Portal de la Transparencia. - Buenas prácticas a disposición en cada uno de los ámbitos que se determinen en el Observatorio.			
	De resultado	- Incremento, al menos, del 25% al año de haber incorporado las primeras buenas prácticas. - Incremento anual en el 3er. y 4º año de buenas prácticas en el Observatorio. - Existencia de buenas prácticas de OSC al menos en el 40 % de los espacios constituidos. - Incremento anual del nº de visitas al Observatorio.			
Impacto transversal	Género	X	En función de las experiencias albergadas.		
	Inclusión Social	X	En función de las experiencias albergadas.		
	Transición Ecológica	X	En función de las experiencias albergadas.		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	En función de las experiencias albergadas.		

COMPROMISOS DEL ESTADO ABIERTO

COMPROMISO 10: ESTADO ABIERTO

Ámbito autonómico y local

1 PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO



Mejoras en las consultas públicas



Participación infancia y juventud



Convenciones ciudadanas



Formación en participación



Participación del Tercer Sector



Refuerzo normativo de la participación



Impulso de laboratorios de innovación ciudadana



Participación en órganos consultivos



Prácticas inclusivas en participación

2 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Mejora del Consejo de Transparencia



Mejoras necesarias de los portales de transparencia



Acceso a la información por derecho



Refuerzo del marco legal y estratégico



Apertura y reutilización de datos en la información pública

3 INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Mapa de compromisos de integridad



Mecanismos de rendición de cuentas



Prevención de la corrupción



Regulación de grupos de interés



Prevención de conflictos de intereses

4 ADMINISTRACIÓN ABIERTA



Sistema de gestión de documentos electrónicos compatible con las exigencias de la normativa de transparencia

Lenguaje y comunicación clara



Mejor atención a la ciudadanía

Gestión documental de documentos electrónicos



5 GOBERNANZA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL



Inteligencia artificial para el fomento del Gobierno Abierto



Derechos digitales inclusivos y código de buenas prácticas en IA en la administración



Asistente multimodal en gobernanza digital



Transparencia algorítmica y de sistemas de IA

6 CUENTAS CLARAS Y ABIERTAS



Cuentas claras: ejecución presupuestaria al detalle

Reutilización de datos y aplicaciones abiertas en el ámbito de la contratación pública



7



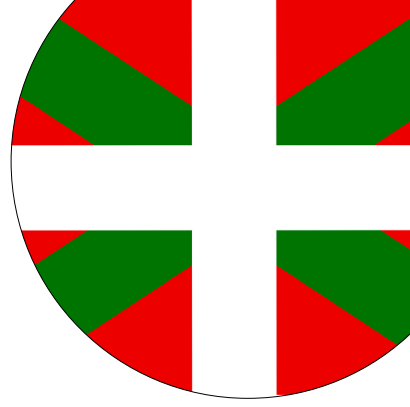
8

DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO



Difusión, formación y sensibilización sobre Gobierno Abierto

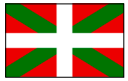
PAÍS VASCO



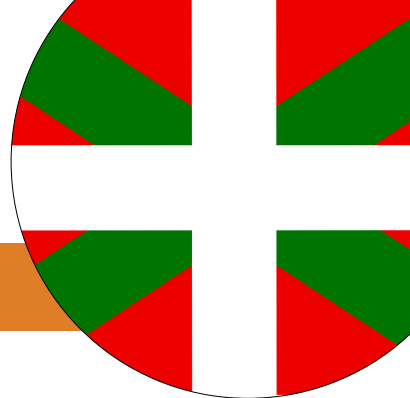
Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Administración abierta

10.1.1. Contenidos comprensibles de portales de gobierno abierto y transparencia



PAÍS VASCO



ADMINISTRACIÓN ABIERTA

10.1.1 CONTENIDOS COMPENSIBLES DE PORTALES DE GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA

Consejería

GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

Dirección General de Gobierno Abierto

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

Actualmente sí que existen herramientas de accesibilidad, lectura fácil y lenguaje claro en la plataforma de gobierno abierto-Irekia, pero deben revisarse y analizar posibles mejoras. Es necesario también el análisis del portal de transparencia-Gardena.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Dificultad de comprensión de y/o de acceso a contenido en los portales de gobierno abierto y transparencia por parte de la ciudadanía.

Breve descripción

La situación de partida en ambos portales es distinta, pero se entiende que ambos portales requieren un análisis para su mejora. El compromiso puede permitir una comunicación más clara con la ciudadanía, una mejor rendición de cuentas, impulso a la colaboración y la concienciación para otras labores cotidianas del personal.

Objetivos

Mejorar el uso y la accesibilidad de los portales.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Formar a las personas que contribuyen en la redacción y los contenidos que se publican es imprescindible para poder solventar los problemas de comprensión que pueda tener la persona que acceda a la información.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

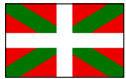
Transparencia, rendición de cuentas, colaboración.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Iniciativa

- Análisis de situación de partida.
- Puntos de mejora de cada portal.
- Análisis de personal a formar (y en qué materia).
- Mejoras de herramientas.
- Formación y concienciación.
- Contraste.



Actividades de la iniciativa		Fecha inicio	Fecha fin
Análisis de situación de partida.		01/01/2025	30/06/2025
Puntos de mejora de cada portal.		01/07/2025	31/12/2025
Análisis de personal a formar (y en qué materia).		01/01/2026	30/06/2026
Mejoras de herramientas.		01/01/2026	31/08/2028
Formación y concienciación.		01/01/2027	31/12/2027
Contraste.		01/01/2028	31/12/2028

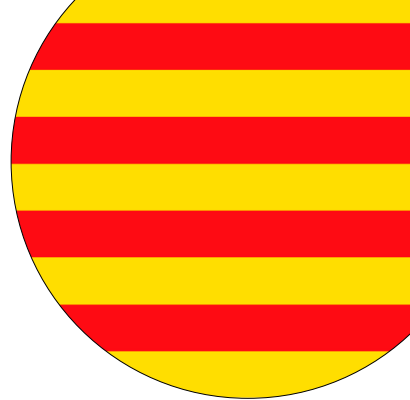
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados	
Hacer más comprensibles por la ciudadanía los portales de gobierno abierto-Irekia y de transparencia-Gardena.	
Indicadores de la iniciativa	
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución - Cumplimiento del cronograma (porcentaje tareas completadas y tareas programadas en cada actividad). - Abordaje de los puntos de mejora en cada portal en cada periodo (si/no; porcentaje de cumplimiento). - Número de personas que cursan la formación (porcentaje respecto del total del personal detectado a formarse). - Grado de satisfacción de la formación (encuestas entre el personal que asiste).
	De resultado - Grado de cumplimiento del proyecto integral (tareas completadas y tareas programadas). - Mejora de los portales Irekia y Gardena (puntos de mejora detectados y puntos de mejora abordados y actualizados). - Éxito de la formación (personal detectado para la formación y personal que asiste a la formación). - Grado de concienciación del personal que asistió a la formación en el uso de los portales (análisis aleatorio de los textos publicados en los portales desde una perspectiva de Lenguaje Claro y Lectura fácil). - Grado de concienciación del personal que NO asistió a la formación en el uso de los portales (análisis aleatorio de los textos publicados en los portales desde una perspectiva de Lenguaje Claro y Lectura fácil). - Grado de satisfacción de la ciudadanía (encuestas de satisfacción de las mejoras abordadas).

Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	X	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	

CATALUÑA



Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

- 10.2.1. Nueva ley de participación ciudadana
- 10.2.2. Catálogo de recursos y servicios de participación ciudadana
- 10.2.3. Plan de desarrollo profesional de participación ciudadana

Transparencia y acceso a la información

- 10.2.4. Mejora de la completitud de la información publicada en el Portal de la Transparencia
- 10.2.5. Optimizar los recursos disponibles para la gestión de solicitudes de acceso a la información pública

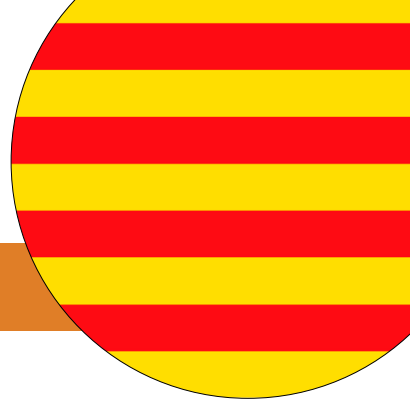
Integridad y rendición de cuentas

- 10.2.6. Simplificación de la inscripción de los grupos de interés en el registro de Grupos de Interés de Catalunya

Cuentas claras y abiertas

- 10.2.7. Sistema de indicadores de contratación pública estratégica
- 10.2.8. Transparencia en los datos de contratación pública
- 10.2.9. Datos abiertos de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya





PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.2.1 NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejería

PRESIDENCIA

Govern Obert



Otros actores involucrados (Públicos)

- Anteproyecto de aplicación a todas las consejerías
- Administraciones locales
- Red de Gobiernos Abiertos
- Sindicatura de Agravios
- Consorcio Administración Abierta de Cataluña
- Consejo Económico y Social
- Consejo de Gobiernos Locales

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Asociación de Comarcas y Municipios
- Colegio de profesionales de la Ciencia Política y la Sociología
- Sector académico
- Sector de las empresas de dinamización de la participación
- Ciudadanía en general

Antecedentes

El anteproyecto se encuentra en fase previa de aprobación del Gobierno, después de la consulta pública previa y un proceso participativo que ha incluido sesiones antes de la redacción del borrador de anteproyecto y una vez redactado un primer borrador.

Se pueden consultar en:

<https://participa.gencat.cat/processes/novalleiparticipacio>

<https://participa.gencat.cat/processes/avantprojecteparticipacio>

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El marco jurídico de la participación ciudadana en Cataluña es disperso, recogido en diferentes normas generales y sectoriales. Así mismo, se centra en elementos procedimentales, tratando la participación como un mero trámite.

Por otro lado, no se dispone de una ley marco que aborde los retos reales de la participación ciudadana, como la falta de compromiso político con la participación, la poca planificación con que se aborda, o la falta de recursos para desarrollarla con calidad.

El marco actual tampoco blindo un sistema de garantías hacia los derechos de los participantes, tanto en lo referente al derecho a una participación efectiva como en el derecho a obtener una rendición de cuentas.

Todo ello redundo en unos bajos niveles de participación, en instrumentos de poca calidad y en la imposibilidad de participar de colectivos con más dificultades para acceder a los canales de toma de decisiones.

Breve descripción

En este contexto, la nueva ley tiene el reto de fijar un marco para una participación de calidad, es decir, planificada, sobre cuestiones relevantes para la ciudadanía, que ponga a disposición los recursos temporales, humanos, presupuestarios y tecnológicos necesarios para su correcta organización y desarrollo y que prevea medidas de inclusión de la diversidad y de garantías para los participantes.

Todo ello a través de unas previsiones jurídicas que no añadan más procedimiento a la ya compleja tarea de impulsar instrumentos de participación de calidad, especialmente para los municipios de menores dimensiones, que abordan la participación con pocos recursos.



Objetivos

- Mejorar las políticas públicas a través de una participación de calidad.
- Mejorar la calidad democrática en la toma de decisiones a través de la inclusión de la diversidad de actores.
- Mejorar la confianza en las instituciones.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La nueva ley pone las bases para desarrollar una participación de calidad, con previsiones exigentes para los responsables políticos en cuanto a la calidad de los instrumentos de participación, pero flexible en cuanto a los métodos y modalidades para promover la innovación y la flexibilidad necesarias.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Transparencia y rendición de cuentas: A través de la publicación de la planificación de la participación, del portal de participación, de la comunicación clara y del retorno a los participantes.
- Participación: Fortaleciendo el derecho a la participación e incidiendo en el compromiso institucional.
- Colaboración: A través del soporte a los entes locales.
- Apertura de datos: Estableciendo sistemas de seguimiento de los datos sobre participación y abriendo datos sobre las políticas alrededor de las cuales se participa.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa				
Tramitación del anteproyecto.				
Actividades de la iniciativa		Fecha inicio	Fecha fin	
Informe jurídico favorable.		01/10/2024	31/12/2024	
Trámite de audiencia e información pública.		01/01/2025	31/03/2025	
Informes del Consejo de Gobiernos Locales y del Consejo Económico y Social.		01/04/2025	30/06/2025	
Aprobación del proyecto de ley por parte del Gobierno.		01/07/2025	30/09/2025	
Tramitación parlamentaria.		01/10/2025	31/10/2026	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO	
			X	

Resultados esperados

- Avanzar hacia un modelo de participación de calidad con estándares comunes para todas las administraciones catalanas.
- Aumento de la calidad de la participación y de la cantidad y variedad de los participantes.
- Mejora de los sistemas de seguimiento.
- Mejora de los derechos de participación.
- Mejora de las políticas públicas.
- Mejora de la confianza hacia las instituciones.

Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Cumplimiento de la ley. • Número de planes de participación aprobados por parte de las administraciones. • Apertura de la participación a políticas de especial relevancia. • Creación de grupos motores vinculados a procesos participativos. • Facilitación de los datos para la evaluación de la participación.
	De resultado	• Impacto de la ley. • Aumento del número y diversidad de los participantes (mujeres, jóvenes, migrantes). • Aumento de las garantías de los derechos de participación. • Mejora de las políticas públicas abiertas a participación.

Impacto transversal	Género	X	El anteproyecto prevé una serie de medidas positivas para promover la participación de las mujeres, como sistemas por sorteo con compensación económica y servicios de cuidados, participación digital y medidas de conciliación para la participación. También se prevén sistemas de evaluación de la participación efectiva de las mujeres.
	Inclusión Social	X	El anteproyecto prevé una serie de medidas positivas para promover una participación inclusiva, como sistemas por sorteo que incluyan todos los perfiles sociodemográficos, con compensación económica, y servicios de cuidados, la incorporación de la comunicación clara en todas las fases de participación, así como sistemas de acompañamiento digital y lingüístico para superar diferentes brechas de acceso.
	Transición Ecológica	X	Fomento de la participación digital e impacto en la reducción de emisiones.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Medidas de soporte a las administraciones locales a través de recursos e infraestructuras coordinadas en redes de colaboración interadministrativas supramunicipales. Previsiones flexibles para avanzar hacia la participación desde el cambio cultural y el compromiso y no desde la precepción.

Observaciones

La ejecución y el calendario de esta actuación queda sometida a la incorporación del anteproyecto de ley de participación ciudadana al plan normativo del nuevo Gobierno de la Generalitat de Catalunya.



10.2.2 CATÁLOGO DE RECURSOS Y SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejería

PRESIDENCIA

Govern Obert

Otros actores involucrados (Públicos)

Actuación transversal



Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Desde hace 20 años la Subdirección General de Participación Ciudadana da soporte a los diferentes departamentos de la Generalitat de Catalunya y su sector público para impulsar instrumentos de participación de acuerdo a unos criterios de calidad.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El compromiso de los departamentos con la participación es irregular, y a pesar de la existencia de espacios de coordinación interdepartamental, se desconocen los recursos y servicios y las posibilidades de la participación entre gran parte de las unidades.

Así mismo, los recursos y servicios se han ido generando a lo largo de estos años de forma paulatina y a demanda, siendo necesario un tratamiento más sistematizado de puesta a disposición de los departamentos y de difusión, que facilite su acceso, así como su evaluación y seguimiento.

Breve descripción

El catálogo de servicios tiene dos vertientes:

- Por un lado pretende seguir generando recursos de soporte y mejorando los existentes. Algunos ejemplos de servicios de soporte son el portal participa.gencat.cat, los asesoramientos puntuales o estratégicos, la contratación de empresas dinamizadoras para la participación, los itinerarios formativos, los documentos de soporte y las guías metodológicas, los servicios de cuidado, de comunicación o de soporte digital a los participantes o los sistemas de evaluación estándares.
- Por otro lado, se trata de comunicar y sistematizar estos recursos y servicios para mejorar su difusión y para hacer proselitismo de la participación ciudadana, como estrategia rigurosa que aporta resultados en la mejora de las políticas y de la calidad de las instituciones.

Objetivos

- Mejorar los recursos y servicios de soporte a la participación existentes.
- Identificar nuevos servicios y recursos y generarlos.
- Estandarizar sistemas de seguimiento.
- Mejorar la difusión y el acceso de los departamentos impulsores de la participación a estos recursos y servicios.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La mejora de estos recursos y servicios, así como su correcta difusión, redundará en la generalización del impulso de instrumentos de participación de calidad entre los departamentos y su sector público.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Transparencia y rendición de cuentas: la presentación en forma de catálogo de servicios facilita la comprensión de la actividad de la Subdirección, así como los sistemas de rendición de cuentas y de evaluación de los recursos y servicios.
- Participación: este catálogo tiene como finalidad última justamente mejorar las posibilidades que brindan los instrumentos de participación.
- Colaboración: el catálogo facilita la colaboración interdepartamental.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa				
Publicación del catálogo.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Diseño del catálogo con los servicios existentes.			01/11/2024	31/05/2025
Publicación y estrategia de difusión.			01/06/2025	31/12/2025
Definición de sistemas de acceso y seguimiento.			01/06/2025	31/12/2025
Mejora de servicios y recursos existentes.			01/01/2026	31/12/2026
Identificación de nuevos recursos y servicios.			01/01/2027	31/12/2028
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO X	
Resultados esperados				
- Sistematización y mejora del acceso y de su evaluación. - Generalización del uso de los recursos y servicios. - Mejora de los recursos y servicios.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Publicación del catálogo de recursos y servicios. - Activación de nuevos recursos y servicios. - Medidas correctoras de recursos y servicios existentes.		
	De resultado	- Número de departamentos usuarios. - Número de usos. - Número de recursos y servicios. - Valoración de los recursos y servicios.		
Impacto transversal	Género	X	El catálogo incluye servicios de cuidado y metodologías para la transversalización de género en instrumentos de participación.	
	Inclusión Social	X	El catálogo incluye servicios y recursos para promover una participación inclusiva, como sistemas por sorteo que incluyan todos los perfiles sociodemográficos, con compensación económica, y servicios de cuidados, la incorporación de la comunicación clara en todas las fases de participación, así como sistemas de acompañamiento digital y lingüístico para superar diferentes brechas de acceso o dinamización de la participación.	



CATALUÑA

	Transición Ecológica	X	El catálogo incluye el portal participa.gencat.cat que permite la participación digital, reduciendo emisiones.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	

10.2.3 PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejería

PRESIDENCIA

Govern Obert

Otros actores involucrados (Públicos)

- Actuación transversal
- Escuela de Administración Pública de Cataluña
- Red de Gobiernos Abiertos

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

Desde hace 20 años la Subdirección General de Participación Ciudadana organiza cursos e itinerarios formativos en participación ciudadana, dirigidos tanto a personal de la Generalitat como de las administraciones locales, en colaboración con la Escuela de Administración Pública de Cataluña y en coordinación con la Red de Gobiernos Abiertos.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

A pesar de que las valoraciones de los cursos son siempre positivas, se detecta que el actual sistema es poco efectivo, en la medida que no se consigue llegar a destinatarios con posiciones de responsabilidad.

Tampoco hay evidencia de que estén impactando en el cambio cultural y en la transformación de la administración que pretenden, más allá de dar indicaciones y recursos metodológicos para impulsar instrumentos de participación con ciertas garantías.

Así mismo, las formaciones tienen formatos clásicos poco sostenibles y que no responden a las necesidades de los impulsores de la participación en cuanto al momento de su impartición.

El diseño de las formaciones no está basado en la adquisición de competencias, como recomiendan los expertos en formación, sino que tienden a divulgar metodologías y técnicas de participación.

Breve descripción

En este contexto, se está trabajando con la Escuela de Administración Pública un perfil competencial en participación ciudadana que será la base para diseñar un plan de desarrollo de los profesionales de la participación más en sintonía con la adquisición de competencias y con formatos más eficaces y sostenibles, como formaciones asincrónicas, comunidades de aprendizaje o mentorías, sin renunciar a formatos más tradicionales siempre que sea necesario.

Objetivos

- Definir un perfil competencial de participación ciudadana que permita mejorar los sistemas de selección, desarrollo profesional y evaluación de las personas profesionales de la participación.
- Incorporar estratégicamente las competencias en participación ciudadana entre la función pública.
- Diseñar formatos más eficaces y sostenibles de formación en participación ciudadana.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Con este plan de desarrollo profesional basado en competencias y en formatos más eficaces se espera llegar a los colectivos con responsabilidades directivas y dar a los diferentes perfiles los mejores recursos formativos en función de sus necesidades.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Todos los valores del Gobierno Abierto son competencias transversales del perfil, y el plan de desarrollo preverá los mejores formatos para adquirirlas.



Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

Publicación del perfil competencial de participación ciudadana.
Implementación del plan de desarrollo profesional.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Cierre del perfil competencial.	01/10/2024	31/12/2024
Diseño del plan de desarrollo profesional.	01/01/2025	30/06/2025
Generación de los materiales, formaciones y recursos.	01/06/2025	30/06/2026
Despliegue del plan de desarrollo profesional.	01/01/2026	31/12/2028
Evaluación continua.		

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados

- Aumento de los usuarios del plan de desarrollo entre perfiles con responsabilidad.
- Mejora de la respuesta a las necesidades formativas de los profesionales de la participación.
- Consolidación de las competencias en participación en la función pública.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Publicación del perfil. • Numero de formaciones realizadas (en un sentido amplio, incluye todo tipo de formatos).
	De resultado	• Número de alumnos. • Número de alumnos con cargos de responsabilidad. • Valoración de los alumnos.

Impacto transversal	Género	X	El perfil incluye competencias en transversalización de género en instrumentos de participación.
	Inclusión Social	X	El perfil incluye servicios competencias en participación inclusive.
	Transición Ecológica	X	El perfil incluye competencias de gestión y promoción de la participación digital, reduciendo emisiones.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

10.2.4 MEJORA DE LA COMPLETITUD DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA

Consejería

PRESIDENCIA

Govern Obert

Otros actores involucrados (Públicos)

- Xarxa de Governos Locals de Catalunya

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

Se ha aprobado un reglamento (Decreto 8/2021) para concretar los contenidos y requerimientos a publicar.

Se ha procedido hasta la fecha a la elaboración y criterios de publicación de información en órgano colegiado.

Se ha creado un subsite web que alberga el Portal de la transparencia de la Administración de la Generalitat de Catalunya.

Se ha aprobado un nuevo catálogo que estructura la información a publicar de forma más comprensible.

Hemos mejorado el modelo y metodología de la evaluación interna del cumplimiento de los deberes de publicidad activa en la Administración de la Generalitat.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Dar máximo cumplimiento a los deberes de publicidad activa, a la vez que procurar una información entendedora y de fácil acceso para la ciudadanía.

Breve descripción

Proponemos dar completitud a los contenidos a publicar y mejorar los formatos y formas de publicación.

Objetivos

- Actualizar los criterios consensuados hasta la fecha a tal efecto desde el punto de vista jurídico y tecnológico / formato.
- Consensuar nuevos contenidos a publicar de interés público.
- Transformar el Portal de la Transparencia en clave de espacio único, estandarizado, accesible e inclusivo.
- Mejorar los sistemas de evaluación interna, especialmente en las administraciones locales, así como el reconocimiento de resultados, como incentivo para el cumplimiento.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Se prevé un incremento de la información de interés público disponible, así como un mayor acceso, comprensión y por lo tanto reducción de solicitudes de acceso y de consultas ciudadanas y transformar el Portal de la Transparencia en clave de espacio único, estandarizado, accesible e inclusivo.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Cumplimiento y completitud.
- Accesibilidad.
- Claridad.
- Reutilización.
- Eficacia y eficiencia.



- Respeto a los límites legales aplicables.
- Rendición de cuentas y seguimiento.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

Facilitar el cumplimiento completo y accesible de los deberes de publicidad activa a las unidades de información. A su vez, mejorar la comprensión ciudadana de dicha información.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Revisar y actualizar criterios corporativos aprobados colegiadamente.	01/01/2025	31/12/2028
Procurar el acceso fácil, ágil, abierto y accesible.	01/01/2025	31/12/2028
Unificar y centralizar la publicación en el Portal de la Transparencia.	01/01/2025	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados

- Criterios corporativos aprobados colegiadamente.
- Acceso fácil, ágil, abierto, comprensible y accesible a contenidos.
- Contar con un único Portal de la Transparencia, de gestión centralizada.
- Sistema de evaluación para las entidades locales.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Criterios elaborados. • Reuniones con interlocutores locales.
	De resultado	• Criterios aprobados. • Portal único y centralizado. • Modelo evaluación para entidades locales.

Impacto transversal	Género	X	Lenguaje no sexista.
	Inclusión Social	X	Accesibilidad, claridad, reutilización.
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Colaboración con entidades locales Xarxa de Goversns locals de Catalunya.

10.2.5 OPTIMIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LA GESTIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Consejería

PRESIDENCIA

Govern Obert

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

Se ha procedido hasta la fecha a la revisión parcial de las plantillas disponibles para la tramitación, en clave de comunicación clara.

Se ha procedido a publicar las resoluciones de información solicitada con mayor frecuencia.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Procurar el lenguaje claro en la tramitación y resolución de solicitudes de acceso a la información pública (SAIPs), para que sea entendible para cualquier interesado.

Mejorar la publicación de todas las resoluciones.

Publicar la información de mayor acceso individual.

Breve descripción

Mejorar la gestión, seguimiento y publicación de información relativa a las solicitudes de acceso.

Objetivos

- Incorporar la comunicación clara y visión ciudadana en la resolución de SAIPs.
- Mayor eficiencia en la gestión interna y resolución de SAIPs.
- Mayor y mejor información a la ciudadanía sobre qué y cómo se resuelve en materia de acceso a información pública.
- Garantía de protección de datos personales en la publicación de resoluciones.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

- Favorecer espacios de pruebas con ciudadanos.
- Potenciar la comunidad de práctica en gestión de la información pública y trabajo colaborativo.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Accesibilidad.
- Claridad.
- Reutilización.
- Eficacia y eficiencia.
- Protección de datos personales.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**





Iniciativa					
Facilitar la gestión a las unidades de información con documentación clara y ágil, así como la publicación de resoluciones de SAIP. A su vez, mejorar la comprensión ciudadana de dicha información.					
Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin
Revisión de plantillas.				01/01/2025	31/12/2025
Establecimiento de criterios de gestión colaborativa.				01/01/2025	31/12/2025
Publicidad de las resoluciones anonimizadas.				01/01/2025	31/12/2025
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X				
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO	
Resultados esperados					
Facilitar la gestión a las unidades de información con documentación clara y ágil, así como la publicación de resoluciones de SAIP. A su vez, mejorar la comprensión ciudadana de dicha información.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Plantillas revisadas. - Criterios y comunicaciones a personas gestoras.			
	De resultado	- Número de SAIPs tramitadas. - Número de resoluciones publicadas sin necesidad de anonimizar. - Información más solicitada publicada de forma activa.			
Impacto transversal	Género	X	Lenguaje no sexista.		
	Inclusión Social	X	Accesibilidad.		
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A			

INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

10.2.6 SIMPLIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EL REGISTRO DE GRUPOS DE INTERÉS DE CATALUNYA

Consejería

PRESIDENCIA

Govern Obert

Otros actores involucrados (Públicos)



Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Se cuenta con una regulación legal y reglamentaria (Ley 19/2014 y Decreto 171/2015).

Se cuenta con un Acuerdo de Gobierno que aprueba un protocolo sobre las relaciones de altos cargos con los grupos de interés.

El Decreto 8/2021 de transparencia exige publicar la actividad de influencia.

Se cuenta con una aplicación (ERGO) para informar de la actividad de influencia en el ámbito de la Administración de la Generalitat.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

- Simplificar el trámite de inscripción registral.
- Aclarar conceptos del régimen aplicable.
- Mejorar la gestión interna sobre la información relativa a actividad de influencia, a publicar.

Breve descripción

Proponemos simplificar al máximo tanto la inscripción de los grupos de interés, como la gestión interna tendente a publicar su actividad de influencia.

Objetivos

- Aprobar una modificación reglamentaria que simplifique el trámite de inscripción y aclare conceptos dudosos.
- Garantizar una sucesión en el aplicativo actual de inscripción registral.
- Implementar mejoras en el instrumento interno de información sobre actividades de influencia.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Se prevé un incremento de inscripciones, así como de la publicidad de los contactos y reuniones mantenidos con grupos de interés.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Cumplimiento de la obligación de los grupos de interés de inscripción
- Simplificación y accesibilidad.
- Publicidad y transparencia de la actividad de influencia.
- Rendición de cuentas y seguimiento.

Vinculación a la
AGENDA 2030





Iniciativa		
Facilitar el cumplimiento de los deberes de inscripción de los grupos de interés, así como de los deberes de transparentar su actividad y agendas públicas.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Elaborar proponer y aprobar una regulación reglamentaria mejorada en cuanto a simplificación de trámites y claridad de conceptos.	01/01/2025	31/12/2026
Procurar una eficaz y eficiente publicidad de los contactos y reuniones mantenidos.	01/01/2025	31/12/2025

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		

Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO

Resultados esperados		
- Nuevo decreto aprobado en materia de grupos de interés y registro. - Implementación de nueva aplicación de gestión del Registro. - Implementación de mejoras en el instrumento de gestión de las agendas públicas.		
Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Propuesta de normativa. - Colaboración con interlocutores internos TEC.
	De resultado	- Nuevo Decreto aprobado. - Nuevo tramitador de inscripción (Tramitador Multifamiliar). - Mejoras en el instrumento ERGO implementadas.

Impacto transversal	Género	X	Lenguaje no sexista.
	Inclusión Social	X	Accesibilidad, claridad, reutilización.
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	

CUENTAS CLARAS Y ABIERTAS

10.2.7 SISTEMA DE INDICADORES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

Consejería

ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección General de Contratación Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

El marco legal vigente establece que la contratación pública no es un mero sistema de adquisición de bienes y servicios, sino que se trata de una herramienta para el fomento de determinadas políticas públicas. En este sentido se debe entender que el marco actual define un modelo de contratación pública estratégica que busca fomentar medidas: sociales, ambientales, de innovación y de participación de las PYME, entre otras.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Poder medir el carácter estratégico de la contratación pública. Esto implica, poder parametrizar su impacto en las medidas sociales, ambientales, de fomento de las PYME, entre otras.

Breve descripción

Para poder abordar la necesidad previa es necesario disponer de un sistema de indicadores que se actualice periódicamente con el fin de poder ver la evolución de tales parámetros.

Objetivos

- Desarrollar un sistema de indicadores estratégicos en contratación pública actualizables periódicamente.
- Promover la difusión de estos indicadores en formatos reutilizables y amigables para la ciudadanía.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Disponer de un sistema de indicadores estratégicos sobre contratación pública permite:

- Ver la evolución anual en la incorporación de estas medidas.
- Difundir ante la ciudadanía el impacto estratégico de la contratación pública más allá de la mera adquisición de bienes y servicios.
- Identificar con datos los campos más estratégicos sobre los que llevar a cabo actuaciones.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Transparencia.
- Rendición de cuentas.
- Impulso de objetivos sociales y medioambientales.

Vinculación a la
AGENDA 2030





Iniciativa					
Elaboración de un sistema de indicadores de contratación pública estratégica, que se actualizarán, por lo menos, anualmente. La difusión de los indicadores se realizará a través del portal de transparencia de la Generalitat de Catalunya y del portal corporativo de contratación pública de la Generalitat de Catalunya. Los formatos de difusión serán: • Bases de datos en formato abierto y reutilizables. • Informes temáticos con explicaciones sobre el indicador concreto. • Visores y mapas interactivos de datos, con el fin de facilitar la comprensión de los resultados al conjunto de la ciudadanía.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Los principales indicadores estratégicos son:			01/01/2025	31/12/2025	
Incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública.			01/01/2025	31/12/2028	
Incorporación de cláusulas ambientales en la contratación pública.			01/01/2025	31/12/2028	
Análisis de las adjudicaciones de contratos públicos en función de la tipología de empresa adjudicataria (con especial referencia a las PYME).			01/01/2025	31/12/2028	
Adjudicaciones públicas a entidades de la economía social y solidaria.			01/01/2025	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
Los resultados esperados permitirán obtener: • Informes sobre la evolución de los indicadores estratégicos. • Bases de datos en formatos abiertos y reutilizables. • Visores y mapas interactivos para el público general.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Publicación de datos (Sí/No).			
	De resultado	• Descargas web.			
Impacto transversal	Género	X	Entre las cláusulas sociales previstas se distinguen las medidas de fomento de la igualdad de género.		
	Inclusión Social	X	Se miden las adjudicaciones a entidades de economía social y solidaria, las cuales incluyen Centros Especiales de Iniciativa Social y Empresas de Inserción.		
	Transición Ecológica	X	Mediante el análisis de la incorporación de cláusulas ambientales en la contratación pública.		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A			

10.2.8 TRANSPARENCIA EN LOS DATOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Consejería

ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección General de Contratación Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

La contratación pública del año 2023 de la Generalitat de Catalunya y su sector público representó la adjudicación 4.352 M€ distribuidos mediante 15.597 adjudicaciones y 207.587 contratos menores. A estas cifras hay que añadirles el impacto de las prórrogas presupuestarias, las anualidades y las modificaciones contractuales. Estos datos muestran que la contratación pública es un sector claramente estratégico.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La contratación pública es un sector con un fuerte impacto presupuestario y con un elevado volumen de recursos públicos implicados. Este escenario supone por si mismo la necesidad de promover la transparencia de los datos relativos a esta actividad. Esta idea se ve reforzada, además, por el marco legislativo vigente donde se establecen obligaciones formales relativas a la difusión de datos de la contratación pública.

Breve descripción

El presente compromiso consiste en la difusión sistemática de datos sobre la contratación pública en formatos abiertos accesibles y reutilizables para la ciudadanía.

Objetivos

Difundir de forma sistemática y periódica los datos relativos a las principales actividades vinculadas a la contratación pública de la Generalitat de Catalunya y su sector público.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La difusión de los datos de contratación pública permite:

- Cumplir con las obligaciones legales vigentes en materia de transparencia.
- Fomentar la rendición de cuentas con la ciudadanía.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Transparencia.
- Rendición de cuentas.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Iniciativa

Difusión de datos de contratación pública a través del portal de transparencia de la Generalitat de Catalunya y del portal corporativo de contratación pública de la Generalitat de Catalunya.

La difusión se realizará con una periodicidad, por lo menos, anual.



Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin
Datos principales para difundir: selección de los más relevantes.				01/01/2025	31/12/2025
Adjudicaciones anuales (número e importe).				01/01/2025	31/12/2028
Prórrogas anuales (número e importe).				01/01/2025	31/12/2028
Modificaciones anuales (número e importe).				01/01/2025	31/12/2028
Anualidades (número e importe).				01/01/2025	31/12/2028
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Los datos se obtendrán des del Registro Público de Contratos o desde la Plataforma de Servicios de Contratación Pública. Una vez analizados y validados, los datos serán publicados en el portal de transparencia y en el portal de contratación de la Generalitat de Catalunya. Los formatos de difusión serán bases de datos en formato abierto y reutilizables para la ciudadanía e informes de análisis de los principales resultados obtenidos.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Publicación de los datos (Sí/No).			
	De resultado	• Descargas/visitas web.			

10.2.9 DATOS ABIERTOS DE LOS PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

Consejería

ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección General de Presupuestos

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

Desde el año 2016 se puede consultar en formato de datos abiertos los presupuestos iniciales de la Generalitat de Catalunya y las entidades de su sector público. Actualmente están disponibles todos los presupuestos aprobados desde el año 2010.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Ampliar la información presupuestaria que se publica en formato de datos abiertos para facilitar su reutilización, especialmente en casos como el cálculo del gasto en infancia o el gasto verde.

Breve descripción

Publicación de los datos desagregados del cálculo de los presupuestos de infancia y el cálculo del impacto climático de los presupuestos públicos.

Objetivos

Publicar la información de perspectiva climática y perspectiva en infancia en formato abierto.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Facilitará la consulta y el reaprovechamiento de la información.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Alta.

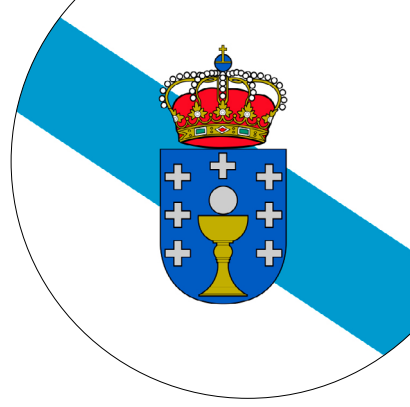
Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa				
Publicación de datos.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Publicación datos presupuesto en clave de infancia.			01/06/2025	30/06/2025
Publicación datos presupuesto según impacto climático.			01/06/2025	30/06/2025
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X			
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO



Resultados esperados			
Facilitar el acceso a la información de las organizaciones, entidades y ciudadanía a las distintas perspectivas del presupuesto.			
Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (le) de resultado (lr)	De ejecución	• Publicación de los datos (Sí/No).	
	De resultado	• Visitas web.	
Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	N/A	
	Transición Ecológica	X	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	



GALICIA

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

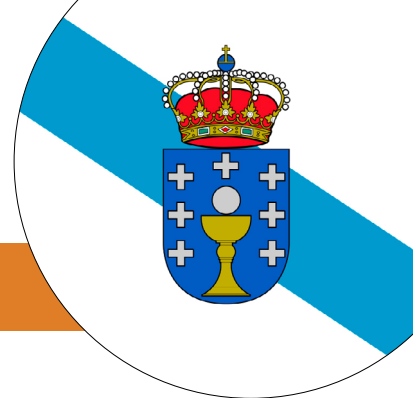
- 10.3.1. Impulsar y fortalecer la participación de la ciudadanía

Administración abierta

- 10.3.2. Simplificación de la información disponible sobre los procedimientos administrativos
- 10.3.3. Impulsar el ofrecimiento y prestación de servicios públicos de forma proactiva a la ciudadanía
- 10.3.4. Simplificación de los procedimientos administrativos



GALICIA



PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.3.1 IMPULSAR Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Consejería

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Simplificación Administrativa y del Patrimonio



Otros actores involucrados (Públicos)

- Todos los departamentos de la Xunta de Galicia

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

En el año 2021 la Xunta de Galicia creó un portal de participación ciudadana con el objetivo de impulsar la participación de la ciudadanía en las iniciativas públicas. Más recientemente, en el año 2024 se ha publicado una guía en lectura fácil relativa a los mecanismos y cauces de participación en la Xunta de Galicia, buscando una participación más inclusiva.

Al mismo tiempo, se ha creado una nueva sección en el portal de participación en la que agrupar aquellos procesos participativos más libres, no exigidos por normas legales, y planteados en un lenguaje directo y claro para facilitar la interacción con la ciudadanía.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Incentivar la participación ciudadana, que puede verse afectada por cuestiones como el desconocimiento de las vías de participación o de los procesos participativos abiertos.

Breve descripción

Incrementar la participación ciudadana favoreciendo el incremento del número y de la tipología de procesos participativos así como la difusión de estos procesos, para conseguir un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía de sus posibilidades de participación.

Objetivos

El objetivo primordial consiste en conseguir un incremento de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Mediante la puesta en marcha de mayor número y tipología de procesos participativos así como mediante el incremento de su difusión.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Participación ciudadana.

Vinculación a la
AGENDA 2030





Actividades la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Implantación de medidas de fomento de la participación ciudadana.			01/02/2025	31/12/2028	
Puesta en marcha de nuevos procesos participativos.			01/02/2025	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
Incremento de la participación de la ciudadanía.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de medidas de fomento implantadas (10 a lo largo del V Plan. No obstante el compromiso se entenderá cumplido o finalizado respecto de cada una de las anualidades en las que se aplica si se cumple el indicador anual que se indiquen a continuación: 2 en 2025, 2 en 2026, 3 en 2027 y 3 en 2028). - Número de nuevos procesos participativos no exigidos normativamente puestos en marcha (7 a lo largo del V Plan No obstante el compromiso se entenderá cumplido o finalizado respecto de cada una de las anualidades en las que se aplica si se cumple el indicador anual que se indiquen a continuación: 1 en 2025, 2 en 2026, 2 en 2027 y 2 en 2028).			
	De resultado	Al menos el 25 % de incremento de procesos participativos publicados lo largo del V Plan (No obstante el compromiso se entenderá cumplido o finalizado respecto de cada una de las anualidades en las que se aplica si se cumple el indicador anual que se indiquen a continuación: 10% en 2025, 15% en 2026, 20% en 2027 y 25% en 2028).			

ADMINISTRACIÓN ABIERTA

10.3.2 SIMPLIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Consejería

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Simplificación Administrativa y del Patrimonio



Otros actores involucrados (Públicos)

- Todos los departamentos de la Xunta de Galicia

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

En los últimos años se han llevado a cabo acciones tendentes a mejorar la comprensión de los contenidos de distintos portales de la Xunta de Galicia o de procedimientos concretos, como por ejemplo en el Portal de Transparencia y Gobierno abierto.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Necesidad de que la información sobre los distintos procedimientos resulte clara y comprensible para toda la ciudadanía.

Breve descripción

Se impulsará una simplificación de la información que se pone a disposición de la ciudadanía respecto de cada uno de los procedimientos administrativos, de forma que resulte más sencillo comprender su finalidad y requisitos, así como la documentación a presentar.

En los procedimientos de especial complejidad la información podrá completarse con vídeos o folletos informativos.

Objetivos

Conseguir que la información disponible sobre los procedimientos administrativos resulte de fácil comprensión para toda la ciudadanía.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Mediante la simplificación del lenguaje utilizado en la información que se facilita a la ciudadanía sobre cada uno de los procedimientos o servicios. Así mismo, en los procedimientos de especial complejidad la información podrá completarse con vídeos o folletos informativos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Administración abierta, claridad de la información.

Vinculación a la
AGENDA 2030





Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Revisión de la información que se publica sobre los procedimientos administrativos y servicios en la sede electrónica de la Xunta de Galicia.			01/02/2025	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
Clarificar la información disponible de forma que la ciudadanía pueda comprender fácilmente los requisitos y finalidades de cada uno de los procedimientos administrativos.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Porcentaje de procedimientos administrativos que cuenten con información simplificada en la sede electrónica (90 % a lo largo de todo el V Plan. No obstante el compromiso se entenderá cumplido o finalizado respecto de cada una de las anualidades en las que se aplica si se cumple el indicador anual que se indiquen a continuación: a) Respecto de los procedimientos o servicios objeto de publicación en cada anualidad: el 90 % de ellos cada año. b) Respecto de los procedimientos y servicios ya existentes en sede electrónica pero que mantienen su plazo abierto a lo largo de los años: 30 % en 2025, 30 % en 2026 y 30 % en 2027).			
	De resultado	No ha sido posible incorporar un indicador de resultado, ya que son acciones en las que resulta muy difícil cuantificar de forma medible el resultado que queremos alcanzar, aunque resulta claro en que medida mejora el servicio público.			

10.3.3 IMPULSAR EL OFRECIMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FORMA PROACTIVA A LA CIUDADANÍA

Consejería

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Simplificación Administrativa y del Patrimonio



Otros actores involucrados (Públicos)

- Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia
- Todos los departamentos de la Xunta de Galicia

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

En el año 2023 se abordó la mejora de la calidad de los servicios públicos desde una nueva perspectiva, buscando un diseño más sencillo y proactivo, que se adelante a las necesidades de la ciudadanía, ofreciéndole de forma proactiva servicios de su interés, y con una simplificación de la tramitación administrativa asociada a dichos servicios.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Necesidad de continuar y extender un nuevo modelo de diseño de los servicios públicos que facilite a la ciudadanía su acceso a los mismos.

Breve descripción

Se continuará el proceso mediante un incremento de nuevos servicios que se ofrezcan de forma proactiva a la ciudadanía, con la finalidad de conseguir una administración más personalizada, ágil y próxima a la ciudadanía.

Objetivos

Conseguir una administración más personalizada, ágil y próxima a la ciudadanía, que se adelante a sus necesidades ofreciéndole de forma directa a los ciudadanos y ciudadanas servicios públicos que considera que pueden ser de su interés.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Mediante el ofrecimiento directo por parte de la administración de distintos servicios públicos a la ciudadanía, se consigue facilitar el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a estos servicios.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Administración abierta, innovación, simplificación, claridad.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Habilitación de nuevos procedimientos o servicios como proactivos.	01/02/2025	31/12/2028
Realización de encuestas de satisfacción sobre estos servicios.	01/06/2025	31/12/2028



Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
Incrementar el número de procedimientos y servicios ofrecidos a la ciudadanía de forma proactiva para simplificar y facilitar el acceso a los servicios públicos.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Porcentaje de incremento de servicios públicos habilitados como proactivos respecto del número de servicios que se habilitaron en el año 2023 (25 % a lo largo de todo el Plan: No obstante el compromiso se entenderá cumplido o finalizado respecto de cada una de las anualidades en las que se aplica si se cumple el indicador anual que se indican a continuación: 10 % en 2025, 15 % en 2026, 20 % en 2027 y 25 % en el 2028).			
	De resultado	Grado de satisfacción de las personas usuarias de los servicios públicos ofrecidos de forma proactiva (>55% en cada anualidad).			

10.3.4 SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Consejería

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Simplificación Administrativa y del Patrimonio



Otros actores involucrados (Públicos)

- Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia
- Todos los departamentos de la Xunta de Galicia

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

En los últimos años se han adoptado medidas y acciones tendentes a la simplificación de procedimientos administrativos con la finalidad de eliminar cargas administrativas y burocráticas para la ciudadanía.

Así mismo se han puesto en marcha varias líneas de acción tendentes a la racionalización y simplificación de procedimientos, entre las que destacan la de digitalización de procedimientos y el impulso de medios electrónicos.

Así, el 13 de diciembre de 2023 se puso a disposición de la ciudadanía la aplicación XuntaEU, que es la aplicación móvil que da acceso a los principales servicios de la administración digital de la Xunta de Galicia.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Necesidad de continuar avanzando en un diseño más sencillo de los servicios públicos de forma que el acceso a los mismos sea más rápido, ágil y sencillo para la ciudadanía.

Breve descripción

Se realizará un análisis de los procedimientos administrativos y servicios puestos a disposición de la ciudadanía con el objetivo de diseñarlos de una forma más sencilla y próxima a la ciudadanía, más accesible y de eliminar las cargas burocráticas y los trámites administrativos que puedan suprimirse sin afectar a la calidad del servicio, de forma que se reduzcan los tiempos de respuesta y las cargas para la ciudadanía.

Objetivos

Reducir las cargas administrativas o burocráticas para la ciudadanía.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La reducción de cargas y simplificación de procedimientos contribuye a crear una administración más abierta, próxima y clara para la ciudadanía.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Administración abierta, claridad y proximidad a la ciudadanía.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Análisis y simplificación de procedimientos administrativos y servicios puestos a disposición de la ciudadanía, incluyendo la realización de las modificaciones normativas que resulten necesarias en su caso.	01/02/2025	31/12/2026



Reducción de cargas administrativas o burocráticas para la ciudadanía.				01/02/2025	31/12/2027
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X		
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Simplificación de los procedimientos para la ciudadanía.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Procedimientos administrativos analizados: (180 a lo largo de todo el V Plan. No obstante, el compromiso se entenderá cumplido o finalizado respecto de cada una de las anualidades en las que se aplica si se cumple el indicador anual que se indiquen a continuación: 60 en cada anualidad. - Procedimientos administrativos simplificados: 120 a lo largo de todo el V Plan. No obstante, el compromiso se entenderá cumplido o finalizado respecto de cada una de las anualidades en las que se aplica si se cumple el indicador anual que se indiquen a continuación: 40 en cada anualidad).			
	De resultado	Número de cargas burocráticas eliminadas (120 a lo largo de todo el Plan: No obstante el compromiso se entenderá cumplido o finalizado respecto de cada una de las anualidades en las que se aplica si se cumple el indicador anual que se indiquen a continuación: 40 en 2025, 40 en 2026 y 40 en 2027).			
Impacto transversal	Género	N/A			
	Inclusión Social	X	Mediante un diseño más sencillo de los servicios públicos.		
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A			



ANDALUCÍA

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

- 10.4.1. Programa de familia participativa y activa en los Centros de Atención e Intervención Temprana públicos y concertados de Andalucía
- 10.4.2. Proyecto de decreto por el que se regula la organización y el funcionamiento de los órganos colegiados de coordinación y participación de la Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- 10.4.3. Ecosistemas que propicien el desarrollo y el conocimiento del Instituto
- 10.4.4. Jornadas de Buenas Prácticas sobre los Programas de Desarrollo Educativo y Actividades en materia de Participación e Inclusión Educativa en centros de Zonas de Transformación Social

Transparencia y acceso a la información

- 10.4.5. Potenciar el acceso a la información sobre personal científico y producción científica, tecnológica, formativa y de innovación del Instituto
- 10.4.6. Mejorar el acceso a la información de los procedimientos iniciados a instancia del interesado
- 10.4.7. Mejorar la información pública que la Administración de la Junta de Andalucía pone a disposición de la ciudadanía promoviendo la igualdad en el acceso
- 10.4.8. Apertura de datos y fomento de la reutilización en la Administración Andaluza
- 10.4.9. Observatorio de datos de las universidades públicas andaluzas

Integridad y rendición de cuentas

- 10.4.10. Desarrollo del programa de asesoramiento en materia de Evaluación de Políticas Públicas en la Junta de Andalucía
- 10.4.11. Sellos de integridad para los organismos de las Administraciones Públicas

Administración abierta

- 10.4.12. @rchivA-archivo electrónico único de la Junta de Andalucía fuente de datos abiertos: Interoperabilidad con plataformas de gestión de datos abiertos y atención a la ciudadanía
- 10.4.13. Gestión de expedientes administrativos electrónicos no nativos (híbridos) para ingreso en @rchivA-archivo electrónico único de la Junta de Andalucía



- 10.4.14. Implantación del nuevo modelo de gestión integral del Servicio Andaluz de Empleo
- 10.4.15. Impulso y fomento de la implantación del Servicio de Información y ayuda al trámite en todas las Consejerías para eliminación de barreras en la realización de trámites administrativos por la ciudadanía
- 10.4.16. Elaboración y aprobación de un Plan estratégico para mejorar el modelo de organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía
- 10.4.17. Mejora de la información publicada en materia de subvenciones en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía
- 10.4.18. Sistema de Información Territorial y Urbanística de Andalucía - SITUA
- 10.4.19. Mejoras de Servicios de tramitación Ciudadana
- 10.4.20. Tu Turno – Gestión de Citas y Turnos

Gobernanza digital e Inteligencia Artificial

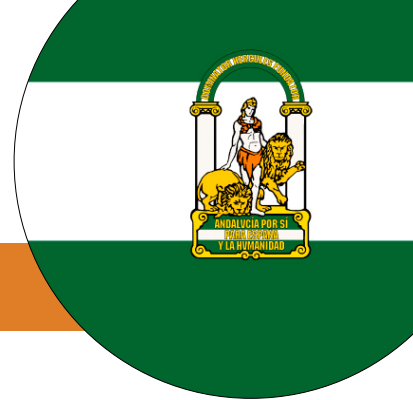
- 10.4.21. Asistente Virtual de Atención Administrativa de la Junta de Andalucía
- 10.4.22. Plan de Capacitación y Emprendimiento Digital

Cuentas claras y abiertas

- 10.4.23. Mejorar la información y acceso del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Difusión, formación y promoción del Gobierno Abierto

- 10.4.24. Sensibilización y formación obligatoria para los empleados y empleadas públicas sobre los principios y obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información
- 10.4.25. La formación continua en materia de integridad pública dirigida a los empleados públicos. La integridad pública en los temarios para el acceso al empleo público



PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.4.1 PROGRAMA DE FAMILIA PARTICIPATIVA Y ACTIVA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE ANDALUCÍA

Consejería

SALUD Y CONSUMO

Secretaría General de Planificación Asistencial y Consumo



Otros actores involucrados (Públicos)

- Centros de Atención e Intervención Temprana, CAIT (Públicos y Concertados)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

En el I Plan Integral de Atención Temprana de Andalucía, PIAT-A (2024-2028) se ha establecido como prioridad “Dar una respuesta adecuada a las necesidades familiares y promoción de la toma de decisiones compartida en el proceso de intervención”.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Tras el análisis y diagnóstico elaborado para el PIAT-A, se ha detectado una elevada implicación de las familias en el tratamiento de sus hijos e hijas. No obstante, reclaman mayor presencia y participación en las sesiones de intervención, además de la inclusión protocolizada de actividades de apoyo emocional, capacitación y orientación.

Breve descripción

Los proyectos que incluye este Programa son:

- Análisis de modelos de participación familiar.
- Búsqueda de Buenas Prácticas y herramientas para el estímulo y fomento de la participación familiar en los procesos de atención y cuidado.
- Herramientas basadas en las nuevas tecnologías de la comunicación y la información de apoyo a la atención y cuidado terapéutico en Atención Temprana.
- Refuerzo terapéutico en casa – propuestas de actuaciones.
- Validación de programas y herramientas en caso de necesidad.
- Escuelas de familia y apoyo mutuo.
- Implementación en los Centros de Atención e Intervención Temprana de las buenas prácticas elaboradas.

Objetivos

Conseguir que el 100 % de las familias que se encuentran en el sistema de atención temprana reciban la atención especializada concreta y específica para cada caso.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Implica la participación activa de las familias en el proceso de intervención de atención temprana.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Participación ciudadana
- Colaboración

- Transparencia y acceso a la información.
- Administración Abierta.
- Innovación: creación y utilización de herramientas tecnológicas de la información y la comunicación.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

- Análisis de modelos de participación familiar.
- Búsqueda de Buenas Prácticas y herramientas para el estímulo y fomento de la participación familiar en los procesos de atención y cuidado.
- Herramientas basadas en las nuevas tecnologías de la comunicación y la información de apoyo a la atención y cuidado terapéutico en Atención Temprana.
- Refuerzo terapéutico en casa – propuestas de actuaciones.
- Validación de programas y herramientas en caso de necesidad.
- Escuelas de familia y apoyo mutuo.
- Implementación en los Centros de Atención e Intervención Temprana de las buenas prácticas elaboradas.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Análisis de modelos y búsqueda de buenas prácticas y herramientas para el fomento de la participación familiar.	01/04/2025	31/12/2025
Creación y/o implementación de herramientas y programas de apoyo y validación de las mismas.	01/09/2025	31/12/2028
Creación y refuerzo de las Escuelas de familias en CAIT.	01/09/2025	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados

- Aumentar la participación de las familias en el proceso de intervención de atención temprana hasta llegar al 100 %.
- Mejorar la capacitación de las familias para que sean agentes fundamentales de intervención en diferentes contextos naturales fuera del CAIT.
- Empoderar a las familias en la búsqueda de los recursos y apoyos necesarios para contribuir al desarrollo de las máximas potencialidades de sus hijos e hijas.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	
		Se han analizado, creado y validado herramientas y programas de participación de las familias SÍ/NO. • Número de herramientas de participación familiar aplicadas/año/provincia/centro. • Número de escuelas de familias creadas/año/provincia/centro . • Porcentaje de Unidades de medida de atención temprana (sesiones de intervención) dedicadas a la atención familiar/año/provincia.

	De resultado	- Grado de satisfacción de las familias. Encuesta estandarizada. % de aumento de la participación de las familias en la intervención: Comparativa de UMAT/año/provincia/centro.	
Impacto transversal	Género	X	
	Inclusión Social	X	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	

Observaciones

Los distintos proyectos (o iniciativas) y actividades de este Programa, incluido en el I Plan de Atención Temprana de Andalucía 2024-2028, están actualmente en fase de desarrollo y se irán concretando en los próximos meses, así como su temporalización específica en cada uno de los casos.

10.4.2 PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA ATENCIÓN TEMPRANA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería

SALUD Y CONSUMO

Secretaría General de Planificación Asistencial y Consumo



Otros actores involucrados (Públicos)

- Centros de Atención e Intervención Temprana, CAIT (Públicos y Concertados)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

La Ley 1/2023, de 16 de febrero, por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 27 que los órganos colegiados de coordinación y participación serán el Consejo de Atención Temprana y la Comisión Técnica de Atención Temprana. Sobre el Consejo de Atención Temprana, el artículo 28 lo define como el órgano colegiado de asesoramiento y apoyo de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de atención temprana, garante de la necesaria coordinación interdepartamental entre las distintas estructuras y órganos implicados; y establece que su organización, composición y funcionamiento se determinarán reglamentariamente.

Por su parte, el artículo 29, precisa que la Comisión Técnica de Atención Temprana es el órgano colegiado de carácter técnico y de apoyo al Consejo. Su organización, composición y funcionamiento de la Comisión Técnica de Atención Temprana se determinarán, igualmente, de manera reglamentaria.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Responde al mandato establecido en la Ley 1/2023, de 16 de febrero, sobre la necesidad de regular la organización, composición y funcionamiento de estos dos órganos de coordinación y participación a través del debido desarrollo reglamentario.

Breve descripción

El Consejo de Atención Temprana, según lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 1/2023, de 16 de febrero, es el órgano colegiado de asesoramiento y apoyo de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de atención temprana y garante de la necesaria coordinación interdepartamental entre las distintas estructuras y órganos implicados. Es un órgano colegiado interdepartamental de carácter decisorio y de control, si bien sus decisiones no producirán efectos jurídicos frente a terceros.

Objetivos

Establecer medidas específicas para la coordinación y cooperación entre los sistemas sanitarios, educativos y sociales implicados en la atención temprana para asegurar la coherencia de las actuaciones, el eficaz aprovechamiento de los recursos, así como avanzar en la detección precoz, en el marco del Plan Integral de Atención Temprana de Andalucía y de la Estrategia Andaluza para la Coordinación Sociosanitaria.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La creación de este órgano posibilita la participación de diferentes grupos, como las entidades más representativas en materia de atención temprana, las personas miembros de los colegios profesionales directamente implicados en la atención temprana, así como los agentes sociales y económicos más representativos elegidos de entre las personas miembros de estas organizaciones.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Transparencia.
- Participación ciudadana.
- Colaboración.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa				
1. Elaboración del decreto. 2. Aprobación del decreto. 3. Creación del Consejo de Atención Temprana. 4. Creación de la Comisión Técnica de Atención Temprana.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
1. Elaboración decreto.			01/04/2023	31/12/2024
2. Aprobación decreto.			01/01/2025	31/03/2025
3. y 4. Creación y puesta en funcionamiento del Consejo y la Comisión Técnica de Atención Temprana.			01/04/2025	30/09/2025
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X			
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO
Resultados esperados				
La creación y puesta en funcionamiento del Consejo de Atención Temprana.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Publicación en BOJA: Sí/No. - Constitución de los órganos colegiados. Sí/No.		
	De resultado	Puesta en funcionamiento de los órganos. Sí/No. - N.º de reuniones celebradas. - N.º de informes emitidos. - N.º de resoluciones acordadas.		

10.4.3 ECOSISTEMAS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO Y EL CONOCIMIENTO DEL INSTITUTO

Consejería

AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica



Otros actores involucrados (Públicos)

- No existen

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Asociaciones agrarias, cooperativas, asociaciones relacionadas con el mundo rural o con el marino, otras asociaciones relacionadas con el mundo rural o marino

Antecedentes

Hasta la fecha se han realizado diversas actuaciones puntuales para visibilizar determinadas actividades que realiza el Instituto como visitas a centros IFAPA o foros en los que participa el sector, siendo necesaria la realización de un número mayor de actuaciones para ayudar en el conocimiento y futuro del Instituto.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Poco interés, desconocimiento y visión lejana que la sociedad civil tiene de las actividad investigadora y de innovación.

Breve descripción

Realización de actividades que potencien el acercamiento de la actividad científica a la sociedad civil.

Objetivos

- Mejora del conocimiento de la actividad del Instituto.
- Acercamiento de la actividad científica a la sociedad.
- Aumentar la cantera de profesionales que trabajen en el sectorial.
- Favorecer y desarrollar la actividad del Instituto.
- Crear espacios de mejora de la actividad del Instituto.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Acercamiento de la sociedad a la labor científica y a su conocimiento.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Aumento de la transparencia y de la participación ciudadana mediante el fortalecimiento de relaciones entre las administraciones y la sociedad civil.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Jornadas de puertas abiertas.	01/03/2026	31/12/2029
Actividades de visibilización y educativas.	01/03/2025	31/12/2029

Participación en ferias y congresos.	01/01/2025	31/12/2029
Laboratorios de participación ciudadana.	01/01/2026	31/12/2026
Foros de debate y mejora.	01/01/2027	31/12/2027

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO
		X

Resultados esperados

- Acercamiento de la actividad científica a la sociedad.
- Desarrollo y mejora de la actividad del instituto.
- Visibilización de la actividad del Instituto.
- Cantera de profesionales.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Número de actuaciones de visibilización del Instituto.
	De resultado	• Grado de satisfacción de las personas participantes.

Impacto transversal	Género	X	Actividades dirigidas a determinados colectivos como puede ser a asociaciones de mujeres.
	Inclusión Social	X	Actividades dirigidas a determinados colectivos que repercutan en la inclusión social de los mismo.
	Transición Ecológica	X	Actividades de conocimiento de actuaciones realizadas por el Instituto en materia de Transición Ecológica.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	

10.4.4 JORNADAS DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO EDUCATIVO Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE ZONAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Consejería

DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Dirección General de Participación e Inclusión Educativa



Otros actores involucrados (Públicos)

- Centros docentes reconocidos como Comunidad de Aprendizaje, centros docentes con Proyectos Aprendizaje Servicio, centros docentes con prácticas inclusivas referentes en la comunidad andaluza, ayuntamientos con buenas prácticas educativas, etc.

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Comunidad educativa, familias, entidades sin ánimo de lucro colaboradoras en educación.

Antecedentes

En el contexto del IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024, se ha impulsado la necesidad de acercar las instituciones a la ciudadanía, fortaleciendo los principios de transparencia, participación e integridad. Las Consejería busca alinearse con estos principios mediante la organización de Jornadas de Buenas Prácticas que promuevan la participación de la comunidad educativa en los centros andaluces y el conocimiento directo de su gestión y actividades. Estas jornadas tienen como objetivo generar un espacio de diálogo y colaboración entre los agentes actuantes y los sectores clave de la comunidad educativa.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Los centros docentes necesitan formación en participación de la comunidad educativa y también, cada vez más, surge la necesidad de implicarse y de formar al alumnado, en valores de ciudadanía y solidaridad ante las necesidades reales del entorno.

Estas Jornadas de Buenas Prácticas deben servir para los centros referentes en estas actuaciones implicando a los docentes y a las comunidades educativas en las transformaciones reales del entorno, en especial en las Zonas con necesidad de Transformación Social (ZTS).

Breve descripción

Las Jornadas de Buenas Prácticas sobre Programas para el Desarrollo Educativo recoge la necesidad de poner en marcha un proceso reflexivo que oriente la práctica educativa de cara a conocer y aprovechar de manera sistematizada el potencial transformador que poseen los programas educativos en el desarrollo de las competencias que requiere el sistema educativo actual.

Han de servir para llevar a cabo una mirada crítica sobre aquellos aspectos que, de manera significativa, inciden en esta estrategia fundamental en la formación de las personas a lo largo de la vida.

Los Programas para el Desarrollo Educativo han de ir más allá de ser un catálogo de actuaciones para convertirse en una oferta de oportunidades para la convivencia, la inclusión, la participación y en definitiva para la mejora de las posibilidades de alcanzar el éxito educativo de todo el alumnado independientemente de las circunstancias, socioeconómicas y culturales de origen, un factor de especial importancia en las Zonas con necesidad de Transformación Social.

En este sentido, se orientará en las siguientes líneas maestras:

- Atención a la Diversidad: El éxito educativo desde todos los puntos de vista.
- Convivencia: El éxito educativo diverso.
- Participación: La implicación, clave del éxito educativo.

Objetivos

- Formación docente en Comunidades de Aprendizaje y en Proyectos de Aprendizaje Servicio, en particular en las ZTS.
- Fomentar la participación de los sectores de la comunidad educativa en los centros andaluces.
- Crear un espacio de diálogo abierto entre la administración y la ciudadanía.
- Promover el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su aplicación educación.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Mediante la creación de un espacio de diálogo igualitario en las Jornadas, con espacios de debate ante los retos y dificultades que se plantean en educación a la hora de abrir los centros docentes al entorno.

Las Jornadas deben permitir mostrar que los centros docentes son espacios de aprendizaje del siglo XXI referentes en inclusión y participación y a los ciudadanos y familias conocer mejor el trabajo de los centros docentes, sus proyectos, y cómo pueden implicarse en los procesos participativos, alineándose con los principios de participación ciudadana del Gobierno Abierto.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Este compromiso se alinea con los valores de transparencia, participación ciudadana, colaboración e integridad pública, promoviendo un mayor acceso a la información y fomentando la implicación directa de la ciudadanía en la educación.

Vinculación a la AGENDA 2030




Iniciativa		
Organización de las Jornadas de Buenas Prácticas con la participación de todos los actores clave del sector educativo.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Reuniones de organización de las Jornadas	Junio 2025	Octubre 2025
Distribución de material y difusión de las Jornadas	Septiembre 2025	Octubre 2025
Realización de las Jornadas	Octubre 2025	Octubre 2025

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO

Resultados esperados		
• Aumento de centros con buenas prácticas inclusivas. • Establecimiento de redes de colaboración y de diálogo continuo de los centros entre sí y con la ciudadanía. • Aumento de proyectos de mejora del entorno cercano con acciones solidarias al servicio de la comunidad.		
Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Número de asistentes a las Jornadas.
	De resultado	• Incremento de proyectos inclusivos y solidarios en los centros andaluces.



Impacto transversal	Género	X	Se promoverá la igualdad de género mediante la inclusión igualitaria de hombres y mujeres en las ponencias y debates.
	Inclusión Social	X	Se garantizarán las Buenas Prácticas inclusivas de colectivos, etnias y alumnado vulnerable.
	Transición Ecológica	X	Se presentarán Buenas Prácticas de proyectos relacionados con la mejora medioambiental.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Colaboración con ayuntamientos y delegaciones territoriales en las Buenas Prácticas de actuaciones ciudadanas educativas en los municipios.

Observaciones

Aunque se ha cumplimentado como Propuesta Priorizada a la que se adscribe la Formación en Participación, podría también adscribirse a participación de infancia y juventud o convenciones ciudadanas ya que son buenas prácticas en centros con alta participación en el gobierno de estos, tanto del alumnado como de las familias y el entorno.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

10.4.5 POTENCIAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL CIENTÍFICO Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, FORMATIVA Y DE INNOVACIÓN DEL INSTITUTO

Consejería

AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica



Otros actores involucrados (Públicos)

- No existen

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Asociaciones agrarias, cooperativas, entidades del sector

Antecedentes

Existen en la actualidad diversos mecanismos que trasladan al sector agroalimentario diversa información acerca de la producción del Instituto tales como Servifapa, plataforma de teleformación, noticias, etc., siendo necesario dar un impulso a las mismas o generar nuevos mecanismos para que toda la producción del Instituto llegue al sector.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Existe un gran número de producciones científicas del Instituto así como actividades que desarrolla el mismo tanto en el ámbito de la investigación, la transferencia de resultados o la formación, que no llega a todos los potenciales consumidores de la misma.

Breve descripción

Acciones que potencien el conocimiento de las actividades del Instituto, publicidad, comunicación, transferencia.

Objetivos

- Aumentar la visibilidad de las actividades que realiza el Instituto.
- Transparencia en la actividades.
- Mejora en el servicio público realizado.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Mejora de la visibilidad del Instituto y de su labor favoreciendo la colaboración y cooperación con el sector promoviendo la transferencia de resultados y la mejora en la actividad.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Mejora de la transparencia y la integridad de las instituciones públicas favoreciendo el servicio público de las mismas.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Grupos de trabajo con el sector.	01/01/2026	31/12/2027



Mejoras en la publicidad y comunicación de actividades.				01/01/2025	31/12/2027
Nuevas aplicaciones que permitan el acceso a la información.				01/06/2025	31/12/2029
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
- Mejora al acceso de datos de investigadores y actividades del Instituto. - Mejora de la transferencia de resultados.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Número de actuaciones realizadas.			
	De resultado	- Número de aplicaciones puestas en funcionamiento. - Número de grupos de trabajo.			
Impacto transversal	Género	X	Realización de grupos de trabajo con asociaciones de mujeres rurales para determinar debilidades y trabajar por su mejora. Aumento de canales de información.		
	Inclusión Social	N/A			
	Transición Ecológica	X	Aumento de la comunicación de las acciones realizadas por el Instituto con incidencia en la Transición Ecológica aumentando el público objetivo		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A			

10.4.6 MEJORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS A INSTANCIA DEL INTERESADO

Consejería

ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Agencia Tributaria Andalucía



Otros actores involucrados (Públicos)

- Agencia Digital de Andalucía

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Contribuyentes que inician procedimientos tributarios (ciudadanía en general, profesionales que intervienen como colaboradores sociales en la aplicación de los tributos y empresas)

Antecedentes

La Agencia Tributaria de Andalucía dispone de un proyecto "PE08. Generación de información pública de utilidad social", que persigue la mejora de la transparencia cualitativa y cuantitativa de la información que generan y gestionan los órganos de la Agencia. Para el año 2024 ha programado una actividad "PE08.02 Actualización del catálogo de datos, que tiene por objeto la revisión, actualización y, en su caso, ampliación del catálogo de datos, entre los que se incluye el suministro de la información relacionada con los procedimientos iniciados a instancia del interesado.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Que la ciudadanía pueda conocer el tiempo medio de tramitación y resolución (días) de procedimientos administrativos que se tramitan a instancia del interesado.

Breve descripción

A través del portal web de la Agencia Tributaria de Andalucía se suministra trimestralmente la información de procedimientos de especial interés para la ciudadanía:

- Devoluciones
- Aplazamientos
- Recursos

Objetivos

La ciudadanía puede monitorizar el tiempo medio de tramitación de sus solicitudes, evaluando el tiempo de respuesta de la Administración a sus solicitudes, lo cual permite, por extensión, evaluar la gestión pública en un área clave de actuación.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La publicación de estos datos públicos utilizando una visualización interactiva permite a la ciudadanía analizar y descubrir información de interés y facilita la evaluación de la gestión de la entidad.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Mejora la transparencia y la rendición de cuentas facilitando el acceso a información de utilidad pública por cuanto permite evaluar la actividad de la Agencia asociada a la atención de solicitudes concretas de interés para la ciudadanía.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Iniciativa					
La actividad descrita forma parte del proyecto "PE08. Generación de información pública de utilidad social", que persigue la mejora de la transparencia cualitativa y cuantitativa de la información que generan y gestionan los órganos de la Agencia, que a su vez se incardina dentro del objetivo estratégico de la entidad de "Mejora de la Gobernanza Fiscal" y del área de Desempeño y Resultado "Buen gobierno, transparencia y rendición de cuentas".					
Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin
PE08.02. Actualización del catálogo de datos. Revisión, actualización y, en su caso, ampliación del catálogo de datos.				01/01/2024	31/12/2026
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	x	X			
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
- Mejora de la información pública de utilidad social en diversas áreas clave. - Evaluación de la respuesta de la Agencia a las solicitudes de la ciudadanía. - Conocer la actividad de la Agencia. - Disponer de información estadística en clave de género.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Indicador: número. - Referencia de cumplimiento: 4 (una actualización al trimestre).			
	De resultado	Porcentaje de procedimientos iniciados a instancia del interesado resueltos en plazo.			
Impacto transversal	Género	X	"Rendir información estadística en materia de género", siendo el objetivo operativo "Mejorar la difusión de estadísticas tributarias con perspectiva de género". Concretamente mediante la difusión de información estadística teniendo en cuenta el eje transversal de género.		
	Inclusión Social	N/A			
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A			

10.4.7 MEJORAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PONE A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA PROMOViendo LA IGUALDAD EN EL ACCESO

Consejería

PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Viceconsejería

Otros actores involucrados (Públicos)

- Agencia Digital de Andalucía

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

No existe iniciativa o actividad relacionada que se esté llevando a cabo actualmente o se incluyera en el IV Plan.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

En concreto, en el acceso a la información pública, la ciudadanía toma la iniciativa, recabando de los poderes públicos información que obra en su poder, pero para ello, es preciso que se promuevan y pongan a su disposición herramientas que faciliten conocer, no sólo los derechos que por esta vía tiene reconocidos, sino también como pueden ejercerlos, de modo que se garantice el acceso igualitario a los mismos.

Breve descripción

Para garantizar el acceso por derecho, deben promoverse medidas que favorezcan el conocimiento por la ciudadanía de dicho derecho y como ejercerlo, teniendo en cuenta a todas las personas que pueden ser solicitantes ofreciendo una información clara y comprensible como requisito indispensable.

En este sentido, la lectura fácil y el lenguaje claro facilitan la comunicación con la ciudadanía, promoviendo la participación e integración en la sociedad de las personas, en especial, de aquellas con mayores dificultades de comprensión. Entre otras, personas mayores, personas que no dominan el idioma, personas con discapacidad intelectual y en general personas en riesgo de exclusión social.

En línea con lo anterior, y en el marco de la planificación operativa en materia de transparencia pública de la Junta de Andalucía y de las actuaciones a desarrollar en materia de transparencia, resulta esencial promover medidas que contribuyan a fomentar y mejorar el conocimiento por la ciudadanía del derecho de acceso a la información pública, así como, efectuar actuaciones específicas de difusión de las herramientas de las que ya se dispone, mejorando así mismo los contenidos que se encuentran publicados en el Portal de la Junta de Andalucía.

Objetivos

Capacitar a la ciudadanía para acceder a la información que obra en poder de las Administraciones Públicas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Mediante la inclusión de medidas específicas que contribuyan a poner a disposición de la ciudadanía herramientas que mejoren y potencien el conocimiento que la misma tiene de la información pública.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Profundiza en la transparencia mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora, y que potencian un acceso igualitario a la misma.

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía acceder a la información que les permita participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, y mejorar la calidad democrática.

Vinculación a la AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Aprobación de medidas dirigidas a mejorar la información sobre el derecho de acceso en la planificación operativa en materia de transparencia pública.	01/01/2025	31/05/2025
Adaptar textos publicados en lenguaje claro y comprensible para el público en general.	01/01/2025	31/12/2025
Acciones de divulgación de la guía de lectura fácil sobre derecho de acceso que se encuentra publicada en el Portal.	01/05/2025	31/12/2026
Acciones de divulgación sobre el derecho de acceso y sobre los contenidos publicados en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía.	01/01/2025	31/12/2026

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados

Mejorar el acceso a la información pública.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de contenidos adaptados a lenguaje claro. - Número de acciones de divulgación de la guía de lectura fácil. - Número de tuits/posts en RRSS sobre información pública.
	De resultado	% incremento de visualizaciones de contenidos respecto al ejercicio anterior. - Número de nuevos usuarios. - Número de impresiones en redes sociales.

10.4.8 APERTURA DE DATOS Y FOMENTO DE LA REUTILIZACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN ANDALUZA

Consejería

PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Viceconsejería

Otros actores involucrados (Públicos)

- Agencia Digital de Andalucía

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

Se incluía como compromiso 10.4 Andalucía del IV Plan de Gobierno Abierto, Iniciativa 10.11 Plan de apertura de datos e impulso de la tecnología big data.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La Junta de Andalucía gestiona en el ámbito de sus competencias un gran volumen de datos e información de carácter público. La apertura de estos datos es un proceso lento que requiere de trabajos de identificación, definición, preparación y publicación de datos públicos en formatos abiertos y tratables por máquinas. Actualmente se han abierto más de 700 conjuntos de datos, pero resulta necesario continuar trabajando para aumentar y mejorar la calidad de los datos ofrecidos en el catálogo del Portal de Datos Abiertos. Asimismo, junto a la apertura, deben concurrir actuaciones que promuevan la reutilización de los datos, bien con el desarrollo de casos de uso, la escucha activa con la comunidad de reutilizadores y la formación y difusión de los beneficios aportados por la reutilización.

Breve descripción

Impulso a la apertura y la reutilización de los datos públicos en Andalucía.

Esta propuesta enmarca los trabajos necesarios para elaborar, revisar y ejecutar planes de apertura de forma iterativa con el objeto de aumentar la calidad y cantidad de los datos publicados en formatos abiertos, así como fomentar su reutilización y aprovechamiento en aras de generar valor económico y social, fomentar la transparencia y facilitar la rendición de cuentas.

Objetivos

- Aumentar en calidad y cantidad los datos publicados en formato abierto.
- Divulgar y formar en reutilización para fomentar el uso de los datos y propiciar que generen valor público a la propia administración, al sector empresarial y la sociedad civil.
- Facilitar la escucha activa mediante el uso de tecnologías de la información, involucrando a la administración, al sector empresarial y a la sociedad civil, en pro de generar un entorno de colaboración y contacto que atienda las necesidades que se vayan planteando por cada uno de ellos

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La apertura de los datos contribuye sustancialmente al crecimiento económico y a la generación de empleo, ayuda a mejorar la toma de decisiones y es un motor para la innovación. También contribuye a una mayor transparencia de los gobiernos y las administraciones, además de aumentar la eficiencia de los servicios públicos que se prestan a la sociedad.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La publicación de datos abiertos permite una mayor transparencia y rendición de cuentas, genera niveles más altos de confianza ciudadana, un mejor servicio público y una formulación de políticas más efectivas.

Los datos abiertos son elemento habilitador de la transparencia, la participación y la colaboración, pilares del gobierno abierto.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

La iniciativa de datos abiertos se compone de una serie de actividades encaminadas a la selección de datos a abrir dentro de todos los departamentos de las Consejerías y Organismos adscritos, a través de los planes de apertura y las revisiones de éstos, que incluyen un plan de ejecución y que culmina con la publicación de los datos en el catálogo de datos abiertos. Además, incluye actuaciones encaminadas a la difusión de los datos y ejemplo de reutilización con el apoyo de la comunidad de reutilizadores.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Definición, aprobación y revisión periódica de planes de apertura en todas las Consejerías.	01/01/2025	31/12/2028
Ejecución de los planes de apertura.	01/01/2025	31/12/2028
Establecer procesos de escucha activa con la comunidad de publicadores y reutilizadores.	01/01/2025	31/12/2028
Mantenimiento y mejora de la infraestructura del portal de datos abiertos, facilitando el acceso automatizado de los datos.	01/01/2025	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados

- Aumentar el número de conjuntos de datos publicados actualmente en el Portal de Datos Abiertos.
- Mejorar la calidad de los datos y su actualización.
- Identificar a la comunidad de reutilizadores y mantener un diálogo abierto para atender sus necesidades y evaluar los beneficios obtenidos.
- Mantener un cuadro de indicadores que faciliten el análisis del uso y aprovechamiento de los datos.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Nº proyectos de apertura ejecutados. • Nº solicitudes de datos recibidas. • Nº actividades formativas y eventos de difusión de la reutilización diseñados y celebrados.
	De resultado	• Nº de conjunto de datos abiertos añadidos. • % incremento datos ofrecidos a través de APIs. • % incremento datos de alto valor. • % solicitudes resueltas favorablemente. • Valoración de las actividades formativas.

10.4.9 OBSERVATORIO DE DATOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

Consejería

UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Dirección General de Universidades



Otros actores involucrados (Públicos)

- Agencia Digital de Andalucía

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Universidades públicas de Andalucía

Antecedentes

No se cuenta con un sistema integral de información de datos universitarios en Andalucía, que permita la toma de decisiones y la difusión de los datos del sistema universitario andaluz.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Se hace necesario contar con un sistema integral de información de datos universitarios que se encargará de su procesamiento, análisis y sistematización para su uso y explotación por el sistema universitario andaluz.

Breve descripción

El sistema integral de información de datos universitarios se encargará de su procesamiento, análisis y sistematización para su uso y explotación por el sistema universitario andaluz.

Objetivos

Con este sistema se obtendrán los datos necesarios para el desarrollo de políticas en el sistema público universitario con datos objetivos, auditables y verificables.

A través de este sistema se promoverá la difusión de los datos del sistema universitario andaluz, ofreciendo un enfoque global sobre las universidades y los resultados de su labor, analizando las tendencias a largo plazo sobre las enseñanzas superiores.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Con este sistema permite obtener datos objetivos, auditables y verificables, para la toma de decisiones en el ámbito universitario.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Se permitirá de forma global suministrar a la ciudadanía datos del sistema universitario público andaluz.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa

Aprobación de la Ley Universitaria para Andalucía donde se ha incluido el observatorio de datos de las universidades públicas andaluzas.

Licitación por parte de la Agencia Digital de Andalucía del contrato para la adjudicación del desarrollo del sistema integral de información de datos universitarios.



Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Tramitación administrativa de la Ley Universitaria para Andalucía donde se ha incluido el observatorio de datos de las universidades públicas andaluzas.			Septiembre 2024	Julio 2025
Desarrollo del sistema informático y puesta en funcionamiento.			Julio 2025	Marzo 2026
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO
Resultados esperados				
- Obtener datos objetivos, auditables y verificables, para la toma de decisiones en el ámbito universitario. - Sistematización y simplificación en la recogida de datos de las universidades públicas andaluzas.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Fase del proyecto: recolección de datos/explotación de los datos.		
	De resultado	Número de datos incluidos en el sistema.		
Impacto transversal	Género	N/A		
	Inclusión Social	N/A		
	Transición Ecológica	X	Se evita el intercambio de información a través de distintos sistemas, sistematizándolo todo por una vía.	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Se facilita el intercambio de información entre la Comunidad Autónoma y las Universidades públicas de Andalucía.	

INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

10.4.10 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería

JUSTICIA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Instituto Andaluz e Administración Pública



Otros actores involucrados (Públicos)

- Consejería de Inclusión, juventud, familias e Igualdad
- Agencia Digital de Andalucía

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Desde 2017 el Instituto Andaluz e Administración Pública (IAAP) viene trabajando con la Junta de Andalucía en la implementación de la Evaluación de Políticas Públicas como un compromiso con la rendición de cuentas de la implementación de las políticas públicas.

Tenemos desarrollada la metodología de planificación de políticas públicas que permita la evaluación de estas.

Estamos elaborando una ley de evaluación de políticas públicas y un aplicativo informático donde se vuelque toda esta información que permitiría la rendición de cuentas de planes y estrategias de políticas públicas de toda la Junta de Andalucía.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Evaluar las políticas públicas de la Junta de Andalucía y rendir cuentas sobre lo comprometido en las mismas.

Rendir cuenta acerca de los planes estratégicos y programas que la Junta de Andalucía está implementando, explicando lo que se hace, con que recursos y que resultados.

Breve descripción

Se está desarrollando un aplicativo informático el sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes y Programa de Andalucía (SEPA) que permite conocer los planes que se están llevando a cabo (cuando se introduzca la información) y hacer seguimiento del cumplimiento de los indicadores de realización y de resultados.

Objetivos

- Conocer los resultados intermedios y finales de los planes estratégicos de la Junta de Andalucía.
- Realizar un seguimiento de la implementación de planes y programas.
- Poder explicar a la ciudadanía lo que la Junta de Andalucía está haciendo en general, y por sectores.
- Dar visibilidad a los colectivos implicados del seguimiento de los logros.
- Desarrollar todo tipo de evaluación en la Junta de Andalucía.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El SEPA permitirá:

- Ayudar a planificar las políticas públicas y a compararlas.
- Realizar el seguimiento de las políticas públicas.
- Hacer análisis globales y parciales que permitan mejorar.
- Detectar los programas que son eficientes.
- Detectar los programas que deben mejorar para ser más eficientes.



Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

El SEPA es un instrumento global, homogéneo y transversal para todos los Departamentos de la Junta de Andalucía que permitirá la rendición de cuentas de la acción del Gobierno.

Al sistematizar toda la información de planes y programas permitirá no solo explicar lo que se está haciendo en cada plan y programa sino también comparar por diversos criterios.

Se ha diseñado no sólo como un ejercicio de transparencia sino como un instrumento para que permita analizar y extraer conclusiones que sirvan para mejorar la acción pública.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa		
Contar con el sistema SEPA operativo para toda la Junta de Andalucía.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
SEPA preliminar.	01/11/2023	30/11/2024
Testear el SEPA preliminar.	01/11/2024	31/01/2025
Mejorar el SEPA preliminar.	01/01/2025	31/03/2025
Desarrollar el resto de funcionales prevista.	01/11/2024	31/07/2025
Sensibilización del personal.	01/11/2024	30/09/2025
Formación del personal.	01/12/2024	31/05/2025
Apoyo y asesoramiento paralelo.	01/11/2024	30/09/2025
A partir del 2026 debería estar totalmente operativo y con toda la información de planes y programas introducida.		

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X			

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO
		X

Resultados esperados		
Una sola fuente de información para personal político, técnico y ciudadanía donde, en función de cada perfil, se pueda acceder a la información actualizada de la acción pública de la Junta de Andalucía.		
Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	
		- Porcentaje de planes introducidos en SEPA. - Numero de Centros directivos y Consejerías implicados en SEPA. - Número de Centros Directivos que participan en el testeo. - Nº de actividades y participantes de la formación. - Porcentaje de Consejería que tienen al 100% los planes en SEPA. - Nº de Centros Directivo y Consejerías que han introducido Evaluaciones .

	De resultado	• Porcentaje de las Consejerías y Unidades Directivas han introducido la información de sus planes y programas. • Porcentaje que actualizan la ejecución y resultados mensualmente/trimestralmente. • Porcentaje de evaluaciones que realiza la Junta de Andalucía que está registrada. • El 75% de los compromisos de mejora se consiguen.	
Impacto transversal	Género	X	Todos los datos que ofrecerá el SEPA que se refieran a personas están desagregados por sexo. Se puede medir el impacto de género.
	Inclusión Social	X	El SEPA permitirá saber el alcance real de la acción pública que va dirigida a los distintos colectivos desfavorecidos, aunque sean de diversas unidades Directivas.
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Permitirá a analizar donde se está realizando mayor acción pública. Está previsto que todas las AAPP del territorio andaluz puedan también ingresar su información.

Observaciones

El SEPA está terminando su primera fase de elaboración y puesta en práctica, pero necesitara de liderazgo político y normas internas para que realmente pueda recoger TODA la información de la JdA.



10.4.11 SELLOS DE INTEGRIDAD PARA LOS ORGANISMOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Consejería

JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría General para la Administración Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

- Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

España es uno de los cinco países de la OCDE, junto a Canadá, Irlanda, Islandia y Noruega, que no han adoptado un plan estratégico para reducir los riesgos de corrupción con un sistema de integridad coherente y global, siendo ésta una de las grandes recomendaciones de la organización.

La OCDE recomienda sobre integridad pública la elaboración de una estrategia de integridad pública basado en tres pilares:

- Sistema: tener un sistema para reducir las oportunidades por comportamiento corrupto.
- Cultura: Cambiando una cultura para hacer que la corrupción sea inaceptable socialmente.
- Rendición de cuentas: Haciendo que la gente sea responsable de sus acciones.

Todo lo anterior hace aconsejable establecer herramientas preventivas y correctivas ante faltas de integridad y posibles hechos de corrupción.

Se hace necesario por tanto establecer marcos regulatorios, como son los mapas de integridad obtenidos a partir de una evaluación de riesgos detallada y específica y su implementación efectiva acompañada por la medición de los resultados conseguidos. Esta evaluación de riesgos y el desarrollo de los marcos regulatorios de integridad deben realizarse acompañados de autoridades antifraude de control externo para garantizar la transparencia del proceso.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La ausencia de marcos de integridad en las Administraciones Públicas que prevean y corrijan conductas contrarias a los principios de integridad pública. La ausencia de sellos de integridad que garanticen que la entidad certificada posee su propio mapa de integridad garantizando que se ha llevado a cabo una autoevaluación rigurosa de sus posibles riesgos, que se ha elaborado su pertinente mapa de riesgos y se ha elaborado un plan de integridad.

Breve descripción

Elaboración de marcos de integridad en las Administraciones públicas.

Acreditación de aquellas unidades Administrativas que elaboren sus respectivos marcos de integridad.

Los marcos de integridad se desarrollan a partir de cuatro fases básicas:

- Un autodiagnóstico de situación.
- Una evaluación de riesgos específica por actividades.
- Un plan de integridad que cubra los riesgos identificados.
- Una evaluación externa.

Tanto el acompañamiento, la verificación, como la evaluación final se propone quede a cargo de autoridades antifraude externas o similares.

Objetivos

- Elaboración de marcos de integridad por las Administraciones Públicas.
- Realización de autoevaluación por parte de las Administraciones Públicas en materia de integridad.

- Detección y elaboración de mapas de riesgos que pudieran tener las Administraciones Públicas en función de sus competencias y sus gestiones propias.
- Elaborar su correspondiente Plan de Integridad.
- Acreditar a las Administraciones Públicas que cumplan con los pasos anteriores, creando en su caso distintivo común para todas las Administraciones Públicas. Dicha acreditación podrá en su caso, ser realizada por las Autoridades Independientes recogidas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, y en su caso, bien de la propia Comunidad Autónoma, y en su caso, por la que se cree por la Administración General del Estado.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Se daría cumplimiento a la recomendación de la OCDE al respecto, cubriéndose una necesidad que aún no ha sido abordada en nuestro país y que debe iniciarse paulatinamente, todo ello a fin de crear una cultura de la integridad pública, al igual que se ha creado una cultura de la Prevención de Riesgos Laborales con la aprobación de los Planes de Prevención, o de igualdad, con la aprobación de los Planes de Igualdad.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Entendemos que tiene una relevancia MEDIA, en tanto en cuanto la integridad y rendición de cuentas es uno de los ejes del Plan y probablemente uno de los menos desarrollados en planes anteriores, sobre todo en comparación con otros ejes como puede ser el de transparencia.

Vinculación a la AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Además de la elaboración del pertinente Mapa de Integridad, que dará lugar al respectivo Plan de Integridad, se consideran actividades complementarias las siguientes, las cuales se han contemplado también en propuesta independiente:		
Formación a empleados públicos en materia de integridad pública.	01/01/2026	Indefinido
Inclusión en los temarios de acceso de las oposiciones temas relacionados con la integridad pública.	01/01/2025	Indefinido

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados

Que un porcentaje de al menos el 5% de los organismos de las entidades públicas tengan elaborador mapas de integridad y estén acreditados a final del V Plan.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Entidades solicitantes/participantes del programa piloto de acompañamiento en integridad.
	De resultado	- Número de organismos públicos que elaboran mapas de integridad, (5%). - Número de organismos públicos que poseen acreditación en materia de integridad, (5%).

Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	N/A	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	

PRESENTACIÓN DEL DESAFÍO DE GOBIERNO ABIERTO

¿Por qué este compromiso responde a la ambición del Desafío?

Esta iniciativa responde a la ambición del desafío, porque se trata de desarrollar sistemas de integridad a nivel local, en los organismos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Teniendo en cuenta que partimos de un contexto nacional en el que no se ha adoptado un plan estratégico para reducir los riesgos de corrupción mediante un sistema de integridad coherente y global (según los estudios de la OCDE), esta iniciativa tiene un objetivo que sin duda supondrá un gran avance en materia de anti-corrupción, y que podrá ser replicado en otras Administraciones para consolidar poco a poco la integridad en nuestro país.

Estos sistemas de integridad se conformarán a través de todas las herramientas que permitan reducir las oportunidades de comportamientos corruptos: marcos de integridad, autoevaluaciones en materia de integridad, mapas de riesgos, planes de integridad, sellos de integridad.

De este modo, una cuestión principal de este compromiso es la definición y consolidación de los denominados “sellos de integridad” que garantizarán que una entidad cuenta con las herramientas no solo preventivas sino también correctivas adecuadas para preservar la integridad en el ejercicio de sus competencias. Esta certificación supondrá un reconocimiento al cual se prevé que quieran aspirar un número creciente de organizaciones, para mostrar así su interés en preservar la integridad como valor fundamental del Gobierno Abierto a nivel local.

¿Por qué este compromiso responde a la ambición del Desafío? <i>Un mismo compromiso puede abordar varios ámbitos de actuación</i>	Seleccionar una de las siguientes: - Acceso a la información Integridad - Espacio Cívico - Clima y medioambiente - Gobernanza digital - Apertura fiscal - Género e inclusión - Justicia - Libertad de prensa - Participación pública	¿Cuál es el área secundaria del reto? <i>(si la hay)</i>	Seleccionar una de las siguientes (en su caso): - Acceso a la información - Integridad - Espacio Cívico - Clima y medioambiente - Gobernanza digital - Apertura fiscal - Género e inclusión - Justicia - Libertad de prensa - Participación pública

ADMINISTRACIÓN ABIERTA

10.4.12 @RCHIVA-ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA FUENTE DE DATOS ABIERTOS: INTEROPERABILIDAD CON PLATAFORMAS DE GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Consejería

CULTURA Y DEPORTE

Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental

Otros actores involucrados (Públicos)

- Agencia Digital de Andalucía

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

@rchivA es el Sistema de Información de archivos y documentos de la Junta de Andalucía. La producción documental que evidencia la actuación de la Administración documental se gestiona en este sistema constituyéndolo en la mayor fuente de información sobre la actividad de la Administración, e impactando prácticamente en todas las líneas de acción recogidas en el Documento Marco aprobado por el Foro de Gobierno Abierto y la Comisión Sectorial en Pleno el día 9 de febrero de 2024, sobre las cuales se asientan los 6 ejes en los que se estructura el V Plan de Gobierno Abierto 2025-2029.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Facilitar la interoperabilidad de @rchivA con las plataformas de datos abiertos y de atención a la ciudadanía para facilitar la explotación de datos y la respuesta a las solicitudes de acceso a los documentos que se formulan a través de Carpeta Ciudadana.

Breve descripción

Para atender esta necesidad se planificará una actuación evolutiva en el sistema de información @rchivA que permita servir de fuente de datos para la explotación por otros sistemas e interoperar con Carpeta Ciudadana para facilitar el acceso a los documentos.

Objetivos

Intensificar la capacidad de @rchivA para los objetivos de transparencia, derecho a la información, gobernanza digital y promoción del Gobierno Abierto.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Posibilitando la interoperabilidad con los distintos sistemas implicados en estos servicios.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Esta actuación facilita que las Administraciones públicas se rijan por los valores de propios del Gobierno abierto como son la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, colaboración, el ejercicio del derecho a la información, la innovación, etc.

Vinculación a la
AGENDA 2030





Iniciativa				
Desarrollo evolutivo del Sistema de Información @rchivA-archivo electrónico único de la Junta de Andalucía para su interoperabilidad con plataformas de gestión de datos abiertos y atención a la ciudadanía				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Definición de los requisitos.			01/09/2025	31/10/2025
Organización y planificación de los desarrollos.			01/11/2025	31/12/2025
Encargo para la ejecución de los desarrollos evolutivos.			01/12/2025	31/05/2026
Puesta en producción.			01/09/2026	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
@rchivA dispondrán de los componentes y funcionalidades necesarias para recibir y suminstras peticiones de datos de plataforma integradas, así como, para gestionar y resolver peticiones de acceso a documentos formuladas a través de Carpeta Ciudadana.				
Mejora de la transferencia de resultados				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Entrega en pruebas del evolutivo 05/2026. - Entrega Validada con primera integración 07/2026.		
	De resultado	Número de plataformas consumidoras de datos integradas 12/2026.		
Impacto transversal	Género	N/A		
	Inclusión Social	N/A		
	Transición Ecológica	N/A		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Afecta a la interoperabilidad facilitando la puesta a disposicion de datos y la atención a la ciudadanía.	

10.4.13 GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS NO NATIVOS (HÍBRIDOS) PARA INGRESO EN @RCHIVA-ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería

CULTURA Y DEPORTE

Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental



Otros actores involucrados (Públicos)

- Agencia Digital de Andalucía

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Existe un volumen importante de producción documental que conforman expedientes en los que confluyen diversos formatos y soportes que dificultan su gestión y archivo para su puesta a disposición como evidencias de la actuación administrativa.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Existe un volumen importante de producción documental que conforman expedientes en los que confluyen diversos formatos y soportes que que dificultan su gestión y archivo para su puesta a disposición como evidencias de la actuación administrativa. Procedimentar y automatizar la conversión a expediente electrónico administrativo y su ingreso en @rchivA-archivo electrónico único de la Junta de Andalucía es un objetivo para poner a disposición las evidencias de la actuación administrativa, requisito sine qua non para una actuar con transparencia.

Breve descripción

Para atender esta necesidad se planificará una actuación coordinada que permita poner en marcha y dejar instaurada en los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía una hoja de ruta para detectar los procedimientos administrativos sobre los que actuar y gestionar los expedientes generados hasta su archivo garantizando su integridad, conservación y puesta en servicio.

Objetivos

Garantizar la conservación y gestión de las evidencias de la actuación administrativa para facilitar la disponibilidad de los documentos necesarios para actuar conforme a los objetivos de transparencia y gobierno abierto.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Permitiendo que los documentos y expedientes que documental la actuación administrativa se puedan gestionar y poner al servicio de la ciudadanía y los propios órganos de las administraciones públicas.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Garantizar la disponibilidad y acceso a los documentos integros que evidencian la actuación administrativa es condición sine qua non para que las Administraciones públicas se rijan por los valores de propios del Gobierno abierto como son la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, colaboración, innovación, etc.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Iniciativa

Gestión de expedientes híbridos para garantizar su integridad y conservación en @rchivA-archivo electrónico único de la Junta de Andalucía.



Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin	
En cada órgano de la Administración se implantará una hoja de ruta que conllevará las siguientes actividades:						
Identificar los puntos de producción documental que responden a esta casuística.				01/01/2025	31/05/2025	
Impulsar la calificación de las series documentales a las que correspondan para establecer una priorización en el tratamiento.				01/03/2025	31/12/2026	
Establecer las instrucciones para el tratamiento de los expedientes objeto de la actuación.				01/03/2025	31/05/2025	
Implantar la automatización de la transformación de dichos expedientes y su ingreso en @rchivA-archivo electrónico único de la Junta de Andalucía.				01/06/2025	31/12/2026	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028		
	X	X				
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO		X
Resultados esperados						
Garantizar la integridad y conservación de los expedientes híbridos controlando el riesgo de laguna documental. Permitir la puesta a disposición de la ciudadanía de las evidencias que prueban la actuación administrativa.						
Indicadores de la iniciativa						
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de Órganos de la Junta de Andalucía en los que se encuentra implantada la integración y automatización para la remisión de expedientes administrativos electrónicos no nativos (origen híbrido) a @rchivA. - Número de procedimientos administrativos-series documentales en los que se ha puesto en marcha la iniciativa.				
	De resultado	Número de expedientes administrativos electrónicos no nativos (origen híbrido) ingresados en @rchivA-archivo electrónico único de la JA en los primeros seis meses tras la puesta en producción de la primera implantación.				
Impacto transversal	Género	N/A				
	Inclusión Social	N/A				
	Transición Ecológica	N/A				
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Afecta a la interoperabilidad permitiendo la puesta a disposición de los documentos y expedientes sobre los que se ejecute la actuación.			

10.4.14 IMPLANTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Consejería

EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Servicio Andaluz de Empleo

Otros actores involucrados (Públicos)

- Agencia Digital de Andalucía

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

Entre los años 2020 y 2023 el Servicio Andaluz de Empleo ha desarrollado un sistema de perfilado estadístico que asigna un indicador de empleabilidad a cada persona desempleada, en función de un conjunto amplio de información personal y laboral. Este sistema permite realizar un diagnóstico individualizado de la probabilidad que tiene cada persona desempleada de encontrar un empleo y de los programas de empleo y/o formación más acordes a su situación.

La implantación de este sistema de perfilado estadístico constituye un cambio radical de la manera en que se trata y explota la información disponible para la toma de decisiones sobre oferta de servicios y medidas.

El aprovechamiento óptimo de los nuevos sistemas de perfilado solo será posible si se avanza, al mismo tiempo y en paralelo, en dos áreas de actuación diferentes, pero a la vez complementarias: la definición e implantación de un nuevo Modelo de Gestión Integral y la definición de un nuevo modelo de organización, implementación y gestión de los servicios y políticas de empleo que se desarrollan en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Entre los años 2020 y 2023 el Servicio Andaluz de Empleo ha diseñado, con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo, un nuevo modelo de gestión integral dirigido a mejorar los servicios que ofrece a la ciudadanía y las empresas.

Las actuaciones desarrolladas hasta 2023 han permitido definir de forma teórica el nuevo modelo y abordar la primera fase de implantación en toda la red de oficinas.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Lograr una mayor eficiencia y eficacia de los servicios ofrecidos a las personas y las empresas usuarias a partir de un nuevo enfoque de intermediación más cercano a su necesidades.

Breve descripción

Diseño e implantación de servicios a personas y empresas y programas de empleo en el marco del modelo de gestión integral, a través de la puesta en marcha de herramientas organizativas, metodológicas y tecnológicas, que mejorar la prestación del servicio.

Objetivos

Acercar y adaptar los servicios y programas a la ciudadanía y las empresas con el objetivo de mejorar la empleabilidad de la población andaluza.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Disponer de herramientas e instrumentos que faciliten la interacción de la ciudadanía y las empresas con el Servicio Andaluz de Empleo.



Vinculación a la AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Definición y rediseño de los procesos vinculados a las líneas de actividad del SAE.	01/06/2025	31/05/2028
Evaluación de la satisfacción de las personas y empresas usuarias de los servicios.	01/06/2025	31/05/2028
Panel participativo para la planificación y diseño de políticas activas de empleo.	01/06/2025	31/05/2028
Gestión por competencias de los procesos de planificación y gestión de los recursos humanos del SAE.	01/06/2025	31/05/2028
Formación de los recursos humanos del SAE sobre el modelo de gestión.	01/01/2025	31/05/2028
Plan de acompañamiento y soporte al despliegue de herramientas para la efectiva implantación del MGI en el SAE.	01/06/2025	31/05/2028
Rediseño funcional, técnico y estético de las oficinas de empleo.	01/06/2025	31/05/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO

Resultados esperados

- Mejora de los procesos de atención a ciudadanía y empresas.
- Despliegue efectivo de herramientas metodológicas e informáticas asociadas al Modelo de Gestión Integral en el SAE.
- Rediseño funcional, técnico y estético de las oficinas de empleo.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Grado de ejecución de la implementación de herramientas MGI en Oficinas y Centros de Empleo. • Porcentaje de personal capacitado en relación con la formación/ implantación del MGI en la Red de Oficinas y Centros de Empleo. • Grado de ejecución de la integración de la Evaluación de la Satisfacción en los sistemas de gestión del SAE.
	De resultado	• Porcentaje de oficinas y centros de empleo que han implantado los procesos y herramientas de Orientación . • Porcentaje de oficinas y centros de empleo que han implantado los procesos y herramientas de Servicios a empresas.

10.4.15 IMPULSO Y FOMENTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y AYUDA EL TRÁMITE EN TODAS LAS CONSEJERÍAS PARA ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS POR LA CIUDADANÍA

Consejería

JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría General para la Administración Pública



Otros actores involucrados (Públicos)

- Todas
- Unidades administrativas y órganos de tramitación de procedimientos administrativos

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Ciudadanía en general

Antecedentes

No existía un canal único a través del cual la ciudadanía pudiera dirigirse a las unidades administrativas tramitadoras para tener conocimiento del estado de su expediente ni para obtener información especializada sobre un trámite de su competencia. Tradicionalmente, los órganos territoriales disponían, en algunos casos, de un teléfono o dirección de correo electrónico para canalizar las consultas que pudieran llegarle.

En marzo 2023 se puso en marcha como proyecto piloto el Servicio de Información y ayuda al trámite, mediante sistema de cita previa para la consulta del expediente administrativo y para obtener ayuda en la realización de trámites, facilitando la interacción ordenada entre el ciudadano en el ejercicio de sus derechos como interesado y las unidades administrativas.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Eliminar barreras en la realización de trámites permitiendo la comunicación directa y personal del interesado con la unidad administrativa. Por una parte, es necesario ampliar la extensión del sistema a más unidades y, por otra, fomentar la provisión de medios de apoyo que faciliten la autonomía de la ciudadanía en la realización de trámites.

Breve descripción

Impulso y fomento para la implantación del servicio de información y ayuda al trámite entre las unidades administrativas.

Objetivos

- Avanzar en la transformación de la atención a la ciudadanía para que la Administración sea más accesible, cercana y comprensible.
- Extender la atención personalizada y la ayuda en el trámite en las unidades de tramitación de los procedimientos que requieren mayor asistencia a la ciudadanía.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La implantación del proyecto piloto del Servicio de Información y ayuda al trámite ha demostrado la necesidad de la ciudadanía en obtener información especializada, o la consulta sobre el estado de su expediente en la propia unidad de tramitación, así como ha permitido mejorar la autorganización de dichas unidades.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Presenta una relevancia ALTA, en tanto que la mejora continua de la atención ciudadana desde el enfoque de promoción de los derechos de la ciudadanía es uno de los compromisos del Plan.

Vinculación a la
AGENDA 2030





Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin
Acciones de difusión del Sistema de Información y ayuda al trámite.				01/01/2025	31/12/2028
Acciones de formación permanente para los equipos de atención a la ciudadanía para la mejora de competencias y habilidades de relación y atención, así como en interacción con personas con discapacidad.				01/01/2025	31/12/2028
Establecer mecanismos de evaluación y mejora continua.				01/01/2025	31/12/2025
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
- Aumento del número de unidades y órganos tramitadores que ofrecen el Servicio de Información y ayuda al trámite. - Aumento del número y tipología de procedimientos administrativos incluidos en el Servicio.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de acciones de formación permanente para los equipos de atención a la ciudadanía por año. - Número de informes de evaluación y seguimiento de las unidades de atención a la ciudadanía por año.			
	De resultado	- Número de unidades y órganos tramitadores incorporados al Servicio de Información y ayuda al trámite por año. - Número de procedimientos y trámites administrativos incorporados al Servicio de Información y ayuda al trámite por año.			

10.4.16 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA MEJORAR EL MODELO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería

PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Dirección General Administración Territorial y Simplificación Administrativa



Otros actores involucrados (Públicos)

- Justicia, Administración Local y Función Pública Agencia Digital de Andalucía (Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Administración Territorial)
- Todas las consejerías de la Junta de Andalucía

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Ciudadanía y agentes económicos

Antecedentes

El logro de un futuro sostenible y de progreso exige, hoy más que nunca, un esfuerzo colectivo en el que es obligada una visión global y estratégica que sitúe y oriente, más allá del corto plazo, las actuaciones de modernización y mejora de las administraciones Públicas. En este sentido, para contribuir así a la recuperación económica, se considera fundamental llevar a cabo la modernización y racionalización de la Administración Territorial de la Junta de Andalucía, principal vía de escucha, atención y servicio a la ciudadanía.

En consecuencia, es necesario un Plan Estratégico sobre el modelo de Organización Territorial Provincial en la Administración de la Junta de Andalucía, que permita ofrecer una Administración Territorial cercana, ágil y útil, con capacidad de anticipación a las necesidades de la ciudadanía, guiada siempre por los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad.

Con fecha 21 de febrero de 2023 el Consejo de Gobierno aprobó la formulación del Plan Estratégico sobre el modelo de Organización Territorial Provincial en la Administración de la Junta de Andalucía. <https://juntadeandalucia.es/boja/2023/38/2y>

Por otra parte, como parte de los trabajos desarrollados para elaborar un Diagnóstico, se ha realizado un Estudio de la percepción de los usuarios sobre los trámites y servicios de la Junta de Andalucía, elaborado por el Centro de Estudios Regionales de Andalucía (CENTRA) Junio 2024 realizado mediante encomienda de la Secretaría General de Administración Pública en el marco del Diagnóstico común para los Planes estratégicos de Administración Digital centrada en las personas, Administración Pública Innovadora y Modelo de Organización Territorial Provincial.

Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030: Representa un plan estratégico elaborado por la Junta de Andalucía para guiar tanto las políticas públicas como las acciones del sector privado hacia un enfoque de desarrollo socioeconómico que abarque de manera integral la prosperidad económica, la inclusión social, la igualdad de género y la protección del medio ambiente.

La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establece los principios generales de organización y funcionamiento de la administración de la Junta de Andalucía, entre los que se encuentra en de desconcentración funcional y territorial. Dicha Ley establece la organización territorial de la administración de la Junta de Andalucía, conformadas hoy en día por las Delegaciones de Gobierno de la Junta de Andalucía y las Delegaciones Territoriales en cada provincia andaluza.

Asimismo, establece que los servicios de la Administración de la Junta de Andalucía llevarán a cabo la mejora continua de la calidad a través de los sistemas de gestión y evaluación aprobados por el Consejo de Gobierno, orientados en todo caso al logro de la excelencia en la gestión.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La **problemática** identificada que se pretende resolver es la siguiente:

Atención a la ciudadanía:

- Soporte y asistencia inadecuada a las personas usuarias de los servicios públicos (dificultad para atención, no homogeneidad).



- Ausencia de feedback o de información de seguimiento a los interesados sobre el estado de tramitación de sus expedientes.
- Poca proactividad y falta de anticipación por parte de la administración en la celebración de los distintos trámites.

Trámites y procedimientos:

- Trámites administrativos complejos y que requieren de gran esfuerzo a las personas interesadas.
- Procedimientos obsoletos y poco adaptados a las necesidades actuales de la ciudadanía.
- Ausencia de criterios comunes y estandarización de los procesos y procedimientos.
- Dispersión de datos de la ciudadanía entre diferentes sedes y organismos.

Experiencia de usuario:

- Uso de lenguaje y terminología poco adaptada al público objetivo.
- Información escasa o poco útil para las personas que se relacionan con la Junta de Andalucía.
- Dispersión de la información o de los procedimientos que obliga a las personas interesadas a conocer la estructura interna de la Junta de Andalucía.

Entre las **necesidades** identificadas, se encuentran:

Atención a la ciudadanía:

- La ciudadanía requiere de acompañamiento a la hora de realizar trámites.

Trámites y procedimientos:

- Herramientas de medición y análisis del rendimiento y resultado de los distintos trámites y procedimientos.

Personal y organización interna:

- Mecanismos de soporte adecuados para los empleados públicos en materias clave para el desarrollo de su actividad.
- Mejorar y optimizar la coordinación y comunicación entre los Servicios Centrales y la Administración Territorial.

Entre los **retos** identificados, se encuentran:

Experiencia de usuario:

- Experiencia de relación de la ciudadanía con la administración intuitiva, sencilla, ágil, directa y eficaz.
- Disponer de mecanismos, espacios y herramientas de participación de la ciudadanía reales y efectivas, desde el diseño de los servicios.

Breve descripción

Con este plan se busca adaptar la Administración Territorial a las demandas de la sociedad anticipándose a sus necesidades, esto es una Administración, proactiva, ágil y próxima al ciudadano que destaque por su transparencia, eficacia, eficiencia y que avance en la modernización y mejora continua, de la mano de la digitalización. Una Administración cuya tramitación sea homogénea en todas las provincias, tengo los mismos criterios en cada una y preste un servicio público de calidad.

Objetivos

- Adaptar la Administración Territorial a las demandas de la sociedad y a los retos de una Administración sostenible.
- Promover una Administración Territorial más racional, que se anticipe a las necesidades de los ciudadanos, proactiva, ágil y cercana, que destaque por su ética, transparencia y eficacia: una Administración transparente, proactiva, ágil y cercana.
- Consolidar la cultura corporativa de excelencia y avanzar en la modernización y mejora continua de la calidad de los servicios públicos que se prestan: una Administración de Calidad.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

- Mediante un enfoque global y estratégico que sitúe y oriente, más allá del corto plazo, las actuaciones de modernización y mejora de la Administración Pública andaluza.
- Incluyendo la percepción de la ciudadanía en el Diagnóstico del Plan.
- Incluyendo la percepción de los empleados públicos de la Administración Territorial.
- Mediante medidas que permitan la optimización de procedimientos y simplificación administrativa.

- Promoviendo soluciones eficaces y sostenibles que permitan racionalizar las estructuras territoriales y adecuada dotación en recursos y espacios físicos.
- Mejorando la experiencia de las personas que hacen uso de la administración territorial a través de una atención especializada.
- Reduciendo la brecha de acceso a los servicios públicos en colectivos vulnerables.
- Creando espacios para la cooperación y el intercambio de experiencias en la administración territorial.
- Potenciando los mecanismos de comunicación y coordinación en la administración territorial.
- Liderando el proceso de gestión del cambio en la administración territorial.
- Disponiendo de mecanismos de soporte y apoyo al empleado público de la administración territorial.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Profundiza en la transparencia mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora, y que potencian un acceso igualitario a la misma.
- Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública.

Vinculación a la AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Elaborar un diagnóstico de la situación de partida, tanto desde una perspectiva interna como externa que permita generar un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades), que establezca el punto de reflexión.	Enero 2024	Junio 2024
Definición de objetivos estratégicos a alcanzar durante el periodo de vigencia del Plan.	Junio 2024	Julio 2024
Elaboración de una programación que establezca las medidas a ejecutar para el logro de los objetivos definidos, incluyendo la estimación de los fondos destinados a financiar aquellas y un cronograma para la consecución de los mismos.	Septiembre 2024	Noviembre 2024
Definición de una organización o sistema para la gestión del Plan, que determine o distribuya las responsabilidades en su elaboración y ejecución.	Octubre 2024	Noviembre 2024
Definición de un sistema de seguimiento y evaluación del Plan y sus correspondientes indicadores de cumplimiento.	Noviembre 2024	Diciembre 2024
Aprobación plan estratégico por consejo de gobierno.	Enero 2025	Febrero 2025
Adopción de medidas.	Marzo 2025	Marzo 2028
Seguimiento y evaluación.	Por determinar	Por determinar

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO

Resultados esperados

- Aprobación por el Consejo de Gobierno del Plan estratégico.
- Implantación de medidas/proyectos que se establezcan en el Plan.
- Seguimiento y control del plan.



Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• % medidas implantadas.	
	De resultado	• Por determinar, en función de los indicadores que se determinen en el sistema de evaluación y seguimiento.	
Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	N/A	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	

10.4.17 MEJORA DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN MATERIA DE SUBVENCIONES EN LA SECCIÓN DE TRANSPARENCIA DEL PORTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería

PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Viceconsejería



Otros actores involucrados (Públicos)

- Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
- Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
- Agencia Digital de Andalucía

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

No existe iniciativa o actividad relacionada que se esté llevando a cabo actualmente o se incluyera en el IV Plan.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La información debe publicarse de forma clara para que pueda ser comprendida por la ciudadanía que quiera ejercer su derecho a la información de forma que promueva la participación ciudadana y suponga, a su vez, un instrumento fundamental para la rendición de cuentas.

En materia de subvenciones, las obligaciones de transparencia son claras y amplias. En la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía se encuentra publicada, en diferentes apartados, la información preceptiva en materia subvenciones públicas.

Dada la amplitud de información publicada y a efectos de mejorar el acceso por la ciudadanía a esta información, es necesario revisar toda la información publicada en esta materia, reestructurando los contenidos de forma que resulte más comprensible y mejore su accesibilidad.

Breve descripción

Analizar la información ya publicada sobre subvenciones en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía con el fin de mejorar el acceso a la misma por la ciudadanía.

Objetivos

Mejorar la información que se ofrece en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía en materia de subvenciones, adaptándolo a las necesidades de la ciudadanía.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Permitirá a la ciudadanía visualizar la información publicada en materia de subvenciones de una forma más clara, ordenada y comprensible.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Permite conocer a la ciudadanía la gestión de los fondos públicos, mejor acceso a la información que les afecta, promoviendo que tengan una opinión formada sobre ello con el fin de participar de manera más eficaz en las decisiones que les atañen y exigir cuentas.

Vinculación a la
AGENDA 2030





Iniciativa				
Mejora de la información publicada en materia de subvenciones en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Análisis de la información publicada sobre subvenciones en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía.			01/01/2025	31/05/2025
Valoración de puntos de mejora de la información.			01/06/2025	30/06/2025
Estudio de propuestas con los órganos implicados.			01/10/2025	31/12/2025
Desarrollo e implementación de la propuesta en la Sección de Transparencia.			01/01/2026	30/04/2026
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
Mejorar el acceso a la información sobre subvenciones públicas en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, mediante su publicación de una forma más clara, accesible y comprensible por parte de la ciudadanía.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de apartados revisados. - Número de mejoras propuestas. - Número de apartados modificados.		
	De resultado	% incremento de visualizaciones de contenidos respecto al ejercicio anterior. % incremento de páginas vistas de la sección dedicada a contratos, convenios y subvenciones. - Número de valoraciones positivas del apartado o apartados modificados.		

10.4.18 SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA - SITUA

Consejería

FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana



Otros actores involucrados (Públicos)

- Agencia Digital de Andalucía

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El art. 11 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), establece que la Consejería con competencia en ordenación del territorio y urbanismo dispondrá de un Sistema de Información Territorial y Urbanístico de Andalucía (SITUA) como instrumento de apoyo a la coordinación y toma de decisiones en la política territorial de la Comunidad Autónoma. Este Sistema incluirá, en todo caso, un inventario de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística general, tal y como se establece en el apartado 4 del citado artículo.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Con este sistema de información se pretende reforzar la seguridad jurídica en las determinaciones de los planes urbanísticos y de ordenación territorial, asegurando su difusión, interoperabilidad, reutilización, transparencia y comprensión del contenido de los documentos técnicos de ordenación. Además, la reciente legislación en materia de ordenación de territorio y urbanismo (LISTA y su reglamento general) establecen un nuevo sistema de instrumentos de ordenación urbanística, por lo que es necesaria una adaptación a esta legislación. Además, se considera imprescindible que el nuevo sistema de información permita la explotación de bases de datos espaciales de distinto origen y su visualización en un visor cartográfico.

Breve descripción

Se pretende desarrollar una plataforma tecnológica que incluya lo siguiente:

- **Ámbito de Inventario de los Instrumentos de Ordenación del Territorio y de Ordenación Urbanística:** incluirá los planes, proyectos y actuaciones en materia de ordenación del territorio y los instrumentos de ordenación urbanística.
- **Ámbito de Tramitación de los Instrumentos de Ordenación Urbanística:** el sistema establecerá un canal de interoperabilidad entre las diferentes Administraciones que intervienen en la tramitación de los instrumentos de ordenación urbanística.
- **Ámbito de Registro de los Instrumentos de Ordenación Urbanística:** el sistema incluirá el registro administrativo autonómico de instrumentos de ordenación urbanística, incluyendo la tramitación de la inscripción por medio 100% telemáticos.
- **Ámbito de Difusión de la Información Territorial y Urbanística:** permitirá el acceso y consulta a los instrumentos de ordenación y gestión territorial y a los instrumentos de ordenación urbanística, así como la difusión y reutilización de la información geoespacial contenida en los citados instrumentos.
- **Ámbito de Análisis del Negocio:** incluye un conjunto de cuadros de mandos para la extracción de datos agregados sobre las principales magnitudes territoriales y urbanísticas y el análisis y explotación de la información territorial y urbanística.

Objetivos

- Impulsar la Administración electrónica en el ámbito del urbanismo y de la ordenación del territorio como instrumento básico de simplificación administrativa y de generación de conocimiento.
- Unificar en una sola plataforma los inventarios de instrumentos de ordenación del territorio y urbanismo, en formato georreferenciado, permitiendo una consulta de información de distintas fuentes por los ciudadanos, los profesionales y el conjunto de las administraciones públicas.

- Posibilitar la toma de decisiones de manera informada en base a datos básicos cuantificables obtenidos de la explotación de datos de las determinaciones urbanísticas, territoriales y de otras fuentes oficiales (catastro, afecciones, etc).
- Potenciar la administración electrónica mediante la habilitación de procedimientos administrativos en materia de urbanismo por medios telemáticos.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Facilitando información a los ciudadanos y otros interesados sobre los instrumentos de ordenación urbanística y territorial, mejorando y centralizando la consulta sobre sus determinaciones vigentes a nivel andaluz en una única plataforma. Asimismo, este sistema va a contribuir a coordinar y simplificar la actuación de las Administraciones implicadas en la tramitación de los instrumentos de ordenación urbanística para los que se establece en la legislación vigente una coordinación autonómica para el impulso de su tramitación.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Transparencia y simplificación administrativa.

Vinculación a la AGENDA 2030




Iniciativa		
• Culminación del marco normativo en relación con el SITUA. • Desarrollo de la plataforma electrónica con el apoyo de la Agencia Digital de Andalucía. • Coordinación con las administraciones que intervienen en la emisión de informes preceptivos de los instrumentos de ordenación urbanística.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Tramitación de la contratación del desarrollo de la plataforma tecnológica del SITUA.	01/01/2024	30/09/2024
Aprobación de la Orden por el que se establece la normalización de los instrumentos de ordenación urbanística para su inscripción en el Registro de Instrumentos de Ordenación Urbanística de Andalucía.	01/03/2025	31/12/2025
Establecimiento de los procedimientos electrónicos necesarios en el Registro de Procedimientos y Servicios (RPS).	01/01/2027	31/12/2028
Puesta en servicio del Sistema de Información Territorial y Urbanístico de Andalucía a través del Portal de la Junta de Andalucía.	01/10/2025	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO

Resultados esperados
Se espera que la puesta en servicio del Sistema se produzca en el año 2028, ya que el plazo de ejecución del contrato es de 3 años. Todo ello sin perjuicio de que determinada funcionalidades, como los procedimientos electrónicos, estén a disposición antes de esa fecha. Se espera que la herramienta sirva sistema de información aglutinador y que potencie la cooperación entre las distintas administraciones, con funcionalidades de las que se beneficiarán un gran conjunto de interesados y ciudadanos en general

Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Nuevos procedimientos dados de alta en el registro de procedimiento y servicio: 2. - Inventario y visor cartográfico de los instrumentos de ordenación urbanística y territorial en funcionamiento, en el marco de la ley LISTA: 1. - Cuadro de mandos para la extracción de datos agregados: 1.
	De resultado	Incremento en las visitas de la página web del SITUA.

Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	N/A	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	



10.4.19 MEJORAS DE SERVICIOS DE TRAMITACIÓN CIUDADANA

Consejería

PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA)

Dirección General de Estrategia Digital



Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

La administración andaluza trabaja desde hace años en mejoras de los servicios y facilitar la tramitación a través de medios electrónicos para la ciudadanía.

Así dispone de herramientas tales como Carpeta Ciudadana, que en su versión de aplicación móvil ofrece muchos servicios integrados que permiten al ciudadano acceder a la información personal que tiene la Administración (títulos, certificados y otros documentos oficiales) información de agenda o citas, notificaciones, información de los trámites (estado, fechas relevantes) y otras utilidades relevantes (tarjetas identificativas, autorizaciones, etc.).

Por otro lado, la plataforma de ventanilla electrónica donde puede registrar solicitudes, iniciar trámites e interactuar en diferentes trámites con la Administración.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Dotar de mejores servicios públicos a través de medios electrónicos.

Breve descripción

Se va a dotar a la aplicación móvil de Carpeta Ciudadana de la Junta de Andalucía de integración gradual con los sistemas tramitadores de la Junta de Andalucía para que informe de estado personalizado de tramitación de expedientes de todos los procedimientos. Este proyecto incluye también la integración gradual para poder tener acceso a los datos personales a los que se pueda acceder a través de la Plataforma de Intermediación de Datos como medio para acercar la información personal que las Administraciones Públicas tienen de los ciudadanos.

La ventanilla electrónica va a ser actualizada con un rediseño y diversas actuaciones de mejora de experiencia de usuario (UX) donde se va a poner el foco en el ciudadano, quien va a ser, además, elemento decisor para el nuevo diseño y manejo de la herramienta.

Objetivos

Simplificar y facilitar el uso de herramientas informáticas en la relación de la ciudadanía con la Administración, de modo que el ciudadano se capacite en gobernanza digital.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Aumentando la funcionalidad y accesibilidad de la plataforma, se facilita el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos digitales, optimizando su uso y aprovechamiento.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Este compromiso refuerza los valores de transparencia y acceso a la información, al mejorar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos digitales. También promueve la participación, al facilitar la interacción ciudadana con la administración pública a través de una plataforma digital optimizada.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

Ampliación de Carpeta Ciudadana de la Junta de Andalucía, a través de la integración gradual con los sistemas tramitadores de la Junta de Andalucía para que informe de estado personalizado de tramitación de expedientes de todos los procedimientos. Este proyecto incluye también la integración para poder tener acceso gradual a los datos personales a los que se pueda acceder a través de la Plataforma de Intermediación de Datos como medio para acercar la información personal de las Administraciones Públicas.

Realización de una redefinición de experiencia de usuario de la Ventanilla Electrónica, dando participación a los ciudadanos, para que la remisión de solicitudes y la aportación de documentación de forma telemática sea mucho más sencilla y usable, que permita un acompañamiento y una ayuda continua en la realización de trámites.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Integración de nuevos trámites y servicios en Carpeta Ciudadana	01/01/2025	31/12/2028
Rediseño y adaptación de la Ventanilla electrónica	01/01/2025	30/06/2026

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados

- Una mejora de la percepción ciudadana de los servicios e información que facilita la Administración Andaluza.
- Satisfacción ciudadana ante la mejora de los servicios.
- Avances en la transformación digital de la Administración.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• N.º procedimientos administrativos telematizados para integrar posteriormente en Carpeta Ciudadana.
	De resultado	• N.º procedimientos administrativos integrados en Carpeta Ciudadana.

10.4.20 TU TURNO – GESTIÓN DE CITAS Y TURNOS

Consejería

PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA)

Dirección General de Estrategia Digital

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

Prestar un buen servicio de atención presencial a la ciudadanía requiere, entre otras muchas cosas, disponer de mecanismos que permitan equilibrar la demanda con la capacidad de atención de las oficinas, evitando que se produzca una afluencia excesiva de personas a determinados horarios, situación que causa demoras y tiempos de espera.

Por este motivo, cada día más oficinas de las administraciones públicas en general, y de la Junta de Andalucía en particular, están implantando sistemas de cita previa que permiten ordenar la afluencia y repartirla a lo largo del horario de atención de la oficina. Estos sistemas suelen ir complementados con una gestión de turnos, que ordena la atención evitando la formación de colas y permitiendo que las personas que tienen que esperar lo puedan hacer sentadas.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

En la Junta de Andalucía ya existían varios sistemas de gestión de citas y/o de turnos, contruidos sobre tecnologías diversas, que daban respuesta a distintas necesidades funcionales. No obstante, la demanda de este tipo de sistemas está creciendo y va siendo necesario implantarlos cada vez en más oficinas y de más tipos.

Para ayudar a cubrir esta necesidad, además de evitar que se deban acometer múltiples proyectos de características similares, se ha construido un sistema corporativo de gestión de citas y turnos. Este sistema es flexible, de modo que puede dar servicio a los requisitos de un amplio abanico de tipologías de oficinas, además de contemplar la administración distribuida, tanto para la configuración de servicios, puestos y horarios de atención, ..., como para la obtención de informes y estadísticas.

Breve descripción

Tu Turno será un sistema corporativo, con desarrollo y evolución unificada, integrada y centralizada, diseñado con la filosofía de instancia única, lo cual proporciona aprovechamiento de recursos y simplicidad de mantenimiento. Podrá ser utilizado por cualquier Consejería y Agencia de la Junta de Andalucía, para prestar servicio de citas en cualquier oficina de atención al público, e incluso para atender telefónicamente o mediante videollamadas.

Tu Turno aportará facilidad para solicitar citas, ya que los ciudadanos pueden solicitar cita desde su PC, móvil, tableta, ..., e incluso por teléfono. Además, es un sistema multicanal, de modo que las citas dadas con este sistema se pueden atender presencialmente o por teléfono, incluso por videollamada.

Entre sus principales características técnicas estarán:

- Flexible, admitiendo configuraciones con múltiples tipologías de servicios, centros y requisitos de citas y/o turnos. Añadir un nuevo tipo de oficinas resulta sencillo.
- Compatible con múltiples dispositivos. Cualquier pantalla grande con un navegador puede utilizarse como panel de turnos. El quiosco se puede montar en un PC estándar, en una tableta, ...
- Administración distribuida. Los responsables funcionales de cada oficina y/o tipo de oficina administran sus propios servicios, mostradores, horarios, usuarios, ...
- Integración nativa con carpeta ciudadana. A través de carpeta ciudadana se pueden solicitar y consultar citas de cualquier servicio integrado en el sistema corporativo de gestión de citas y turnos.

Objetivos

El Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, introdujo la obligatoriedad de la existencia de un sistema corporativo de cita previa.

Con el objetivo de cumplir dicha exigencia, la Agencia Digital de Andalucía prepara una Resolución donde establecerá e implantará soluciones corporativas que permitirán la digitalización integral de la relación electrónica con la ciudadanía y la tramitación electrónica de los procedimientos y servicios de la Administración de la Junta de Andalucía.

En este contexto, la Resolución declara y establece el sistema Tu Turno como sistema corporativo y de uso obligatorio de cita previa para la atención multicanal a la ciudadanía en el ámbito del párrafo a) del artículo 6.2 de los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía, aprobados por Decreto 128/2021, de 30 de marzo.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

- **Fragmentación de Sistemas:** La existencia de múltiples sistemas de gestión de citas y turnos puede llevar a una fragmentación y falta de coherencia en la experiencia del usuario. Un sistema corporativo unificado asegura una experiencia consistente y homogénea para todos los ciudadanos.
- **Ineficiencia Administrativa:** La gestión de múltiples sistemas puede ser ineficiente y costosa. Un sistema único reduce la duplicación de esfuerzos y optimiza los recursos.
- **Accesibilidad y Usabilidad:** Un sistema flexible y adaptable puede atender a una amplia variedad de oficinas y necesidades, mejorando la accesibilidad y usabilidad para todos los ciudadanos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- **Transparencia:** Facilita el acceso a la información sobre la disponibilidad de citas y los tiempos de espera, lo que permite a los ciudadanos tomar decisiones informadas.
- **Participación ciudadana:** Al ofrecer una plataforma accesible y fácil de usar, se fomenta la participación activa de los ciudadanos en la gestión de sus trámites administrativos.
- **Colaboración:** Mejora la interacción entre la administración pública y los ciudadanos, creando un canal de comunicación más directo y eficiente.
- **Eficiencia y eficacia:** Reduce los tiempos de espera y optimiza la gestión de recursos, lo que resulta en una administración más eficiente.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa		
• Mantenimiento evolutivo de la interfaz gráfica de Cita Previa, con la colaboración de un equipo de UX, que mejore de forma continua la relación de la ciudadanía y mejora su accesibilidad. • Cuadro de mandos interno para el seguimiento estratégico.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Incrementar el uso del sistema de Tu Turno como sistema corporativo de cita previa.	01/03/2025	30/11/2028
Incorporar la atención remota a través de videollamada.	01/03/2025	30/11/2028
Eliminación del uso de papel en el quiosco para ser sustituirlo por herramientas que permitan mandarlo al móvil de la ciudadanía (código QR, app, etc.).	01/03/2025	30/11/2028



Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
• Reducción de tiempos de espera. • Mejora en la satisfacción del ciudadano. • Optimización de recursos. Uso más eficiente de los recursos humanos y materiales en las oficinas de la administración pública. • Incremento en la eficiencia administrativa: procesos administrativos más ágiles y menos burocráticos.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Número de organismos incorporados.			
	De resultado	• Número de citas anuales. • Número de citas por videollamadas. • Número de códigos QR/similares enviados como referencia. • Valoración de la cita. • Valoración citas videollamadas.			

GOBERNANZA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

10.4.21 ASISTENTE VIRTUAL DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería

PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA)

Dirección General Estrategia Digital

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El asistente virtual corporativo de la Junta de Andalucía pretende facilitar y mejorar la relación de la Junta de Andalucía con la ciudadanía, ofreciendo un canal complementario y adicional a los otros canales existentes para dicha relación (teléfono y correo electrónico, principalmente).

Breve descripción

El asistente virtual corporativo de la Junta de Andalucía pretende facilitar y mejorar la relación de la Junta de Andalucía con la ciudadanía, ofreciendo un canal complementario y adicional a los otros canales existentes para dicha relación (teléfono y correo electrónico, principalmente). Además de proporcionar servicio a la ciudadanía durante las 24 horas del día, los 365 días del año, pretende ser una ayuda para reducir los tiempos de respuesta del servicio de atención telefónica y reducir la sobrecarga de este en períodos pico en los que el volumen de llamadas recibidas supera a la capacidad de atención del servicio.

En ese marco la Junta de Andalucía ha implantado y continúa implantando asistentes virtuales basados en inteligencia artificial, para los ámbitos tributario, de servicios y trámites, de familia numerosa y de empleo público.

Se implantarán Asistentes virtuales con IA generativa. Los nuevos sistemas de IA generativa para lenguaje natural superan ampliamente a los tradicionales en cuanto a la naturalidad de la comunicación y a la capacidad de dar respuestas variadas y diversas en multitud de ámbitos, incluso sin haber sido entrenados de manera específica.

Objetivos

Ayudar a reducir los tiempos de respuesta del servicio de atención telefónica y reducir la sobrecarga de éste en periodos pico en los que el volumen de llamadas recibidas supera a la capacidad de atención del servicio.

Ofrece un canal de atención rápido y eficaz.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Contribuye a una mayor transparencia de los gobiernos y las administraciones, además de aumentar la eficiencia de los servicios públicos que se prestan a la sociedad.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Permite una mayor transparencia y rendición de cuentas, genera niveles más altos de confianza ciudadana, un mejor servicio público y una formulación de políticas más efectivas.

Permite que la ciudadanía acceda a respuestas rápidas y precisas a través del Asistente apoyado en inteligencia artificial. También promueve la participación, ya que facilita la interacción con la administración y el acceso a información pública.

Vinculación a la AGENDA 2030




Iniciativa				
Descubrimiento e implementación de nuevos asistentes virtuales.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Selección de ámbitos en los que priorizar asistentes virtuales.			01/02/2025	31/12/2028
Implantación de los asistentes virtuales.			01/04/2025	31/12/2028
Medición y evaluación del uso de asistentes virtuales.			01/04/2025	31/12/2028
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO X
Resultados esperados				
- Mejorar la percepción ciudadana en los servicios ofrecidos. - Mejorar la atención administrativa.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Nº Asistentes virtuales desplegados.		
	De resultado	- Valoración ciudadana de los asistentes. - Conversaciones atendidas. - Trámites realizados (cita previa, presentaciones...).		

10.4.22 PLAN DE CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DIGITAL

Consejería

PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA)

Dirección General Estrategia Digital

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

La Administración Pública conscientes del impacto de la Transformación Digital en la vida de la ciudadanía, vienen desplegando desde hace años diferentes iniciativas públicas dirigidas a desarrollar las competencias digitales de la sociedad. La Junta de Andalucía, alineada con la estrategia global, europea y nacional, aprobó el Plan de Capacitación Digital de Andalucía 2022 – 2025 con el propósito de contribuir a la mejora de las competencias digitales de la ciudadanía en su conjunto, como herramienta indispensable para el desarrollo económico y social de los distintos territorios.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

- Reducir la brecha digital de la ciudadanía. Contribuir a que la sociedad andaluza adquiriera los conocimientos, habilidades y competencias digitales necesarias para que pueda desenvolverse con normalidad en el mundo digital y esté preparada y capacitada para afrontar los retos tecnológicos presentes y futuros.
- Mejorar la formación digital del personal de las pymes y de los emprendedores para contribuir a desarrollar la industria digital en España, basada en profesionales y especialistas que potencien la economía de la Región.

Breve descripción

El Plan se vertebra en 5 ejes en base a los objetivos estratégicos que han definido:

1. Competencias digitales para la ciudadanía.
2. Competencias digitales para el empleo.
3. Competencias digitales para profesionales TIC.
4. Competencias digitales en educación.
5. Competencias digitales en salud.

En este plan se incluye la formación que se está impartiendo y se impartirá en colaboración con la Escuela de Organización Industrial :

- A jóvenes con certificado menores de 30 años (16- 29 años) y beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Se trata de jóvenes que buscan mejorar sus capacidades en tecnologías de la información, capacitación digital, en economía social, circular y verde y formación útil para sectores estratégicos donde el uso de tecnología hace necesaria la adquisición de este tipo de cualificaciones.
- A Pymes: su objetivo principal es dotar a los participantes de habilidades y conocimientos necesarios en varios ámbitos: (inteligencia artificial, ciberseguridad, etc) aportándoles herramientas que les permitan crecer profesionalmente en su puesto de trabajo actual y contribuyendo al impulso de la competitividad de su empresa.
- Emprendedores: su objetivo es realizar Itinerarios de formación en emprendimiento digital: asesoramiento en la elaboración de planes de negocio, el apoyo en la tramitación, el seguimiento y el acompañamiento para conseguir crear empresas.

Objetivos

- Mejorar las competencias digitales de la ciudadanía desde un enfoque universal.
- Facilitar el acceso y uso del mundo digital de aquellos colectivos con mayor riesgo de exclusión digital

- Capacitar al personal profesional de empresas andaluzas en el uso y aprovechamiento de la tecnología.
- Desarrollar las competencias digitales avanzadas de profesionales TIC y su ejercicio.
- Mejorar las competencias digitales del personal de la Administración Pública andaluza.
- Estimular y promover el interés por la tecnología en edades tempranas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Proporciona una evaluación de las necesidades formativas y el desarrollo de planes de formación para capacitar a distintos sectores de la población y empresas para adoptar habilidades y facilitar la adopción de la tecnología, el acceso a la administración por medios electrónicos y el aprovechamiento general de la tecnología para la mejora de los servicios y el acceso universal de los mismos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Transparencia: Habilitar a la ciudadanía a la información y los servicios públicos a través de las plataformas digitales.
- Participación: Fomentar el uso de herramientas que permitan a la ciudadanía y a los sectores empresariales y emprendedores a participar más activamente en la toma de decisiones.
- Innovación tecnológica: Promover el uso de las TIC para una administración más eficiente y eficaz.

Vinculación a la AGENDA 2030

4
EDUCACIÓN
DE CALIDAD

5
IGUALDAD
DE GÉNERO

8
TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO

9
INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA

Iniciativa					
• Ejecución del Plan de Capacitación en sus distintas líneas. • Utilización de la Red de Puntos Vuela para seguir impulsando la capacitación en competencias digitales a la sociedad andaluza, atendiendo a diferentes colectivos y garantizando la inclusión e igualdad de oportunidades. Además, fomentará el acercamiento de los servicios públicos de una administración más digital a toda la ciudadanía para fomentar una relación de confianza con los mismos, asesorándoles en la realización de trámites administrativos públicos. La Red de Puntos Vuela es una red pública de más de 760 centros distribuidos por el territorio andaluz, ubicados en municipios rurales y en determinados barrios de ciudades mayores donde atienden a colectivos en riesgo de exclusión social. Estos puntos sirven como garantía de igualdad de oportunidades, equipados con zona wifi gratuita, equipamiento interactivo, zonas de aprendizaje, puntos de acceso individual a servicios electrónicos, etc., permitiendo que la ciudadanía andaluza pueda sacarle el máximo partido posible a la digitalización.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Formación en competencias digitales a la ciudadanía, personal de las pymes y emprendedores.			01/01/2025	31/12/2028	
Actividades realizadas en los Puntos Vuela relacionadas con al formación digital de la ciudadanía y asesoramiento en la realización de trámites administrativos públicos para mejorar la relación digital con la Administración.			01/01/2025	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X

Resultados esperados		
• Capacitar a la población en tecnologías de la información. • Potenciar el emprendimiento mediante el uso de la tecnología. • Empoderar a pymes y emprendedores a través de la tecnología.		
Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• N.º de cursos disponibles para profesionales de la pymes y jóvenes. • N.º de Centros acondicionados para realización de actividades de emprendimiento.
	De resultado	• N.º de cursos impartidos a profesionales de las pymes. • N.º de cursos impartidos a jóvenes. • N.º de emprendedores formados. • N.º de cursos realizados por la ciudadanía.

CUENTAS CLARAS Y ABIERTAS

10.4.23 MEJORAR LA INFORMACIÓN Y ACCESO DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería

ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Dirección General de Presupuestos

Otros actores involucrados (Públicos)

- Agencia Digital de Andalucía

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

La Dirección General de Presupuestos viene impulsando desde hace varios años el proyecto “Visor del Presupuesto” que permite avanzar en transparencia en la actividad pública relacionada con la información presupuestaria. La información sobre el presupuesto anual publicada tiene tres modos de presentación:

1. Visor Presupuestario. Herramienta web, adaptada de otra CCAA, que permite ofrecer, de forma limitada, distintas visualizaciones gráficas y tabulares preconfiguradas del Presupuesto anual.
2. Bases de datos abiertas.
3. Información documental.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La información presupuestaria es una información poco accesible a la ciudadanía por su complejidad técnica. Además, una parte importante de dicha información se publica en formato pdf, lo que dificulta la búsqueda y análisis de la información. Se trata de que la ciudadanía pueda acceder a la información del Presupuesto de forma amigable, completa, sencilla e intuitiva.

Breve descripción

En cuanto a la herramienta Visor del Presupuesto, la pretensión, en colaboración con la Agencia Digital de Andalucía, es la de mejorar dicha herramienta, de forma que ofrezca un mayor espectro de información presupuestaria, hasta llegar a alcanzar la práctica totalidad de la información que, hasta ahora, se publica en los “Libros del Presupuesto” y además amplíe las capacidades de interacción de los ciudadanos con la herramienta.

En cuanto al área de las BD Abiertas, la pretensión es ampliar la información del presupuesto anual publicada en formatos abiertos, de forma que los ciudadanos puedan realizar los análisis y estudios que requieran o les interesen.

Objetivos

Que la ciudadanía pueda conocer cómo se distribuyen los fondos públicos en nuestra comunidad autónoma, saber cómo se emplea su aportación a los ingresos públicos y analizar la información desde la cualquiera de las perspectivas presupuestarias que requieran.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Contribuye al 100% a cubrir las necesidades de información, accesibilidad y análisis por parte de los ciudadanos a la información del presupuesto anual aprobado.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Incide en la mejora de la transparencia de la información relacionada con el área presupuestaria de la administración de la comunidad autónoma de Andalucía.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

Los cambios propiciarán un nuevo escenario de relación con la ciudadanía, basado en la transparencia y el uso de datos abiertos, que facilitarán el acceso, la comprensión y la reutilización de datos.

Desde la perspectiva de los datos abiertos, este año 2024 ya se ha incorporado nueva información sobre los proyectos de inversión, la plantilla presupuestaria y la planificación de las fichas de programa correspondiente a objetivos, actuaciones e indicadores.

En cuanto al Visualizador, se crearán nuevas visualizaciones que permitan el examen, la comparación y la contextualización de gastos e ingresos que definen las políticas y sus actuaciones, tanto de forma agrupada como a detalle (de mayor a menor nivel) y permitiendo analizar la evolución temporal de los datos.

Actividades de la iniciativa

Fecha inicio

Fecha fin

Datos Abiertos:

Completar la información publicada en formato abierto

01/01/2024

31/01/2025

Visor del Presupuesto:

Ampliar la información contenida en el visor, haciéndola coincidente con la ofrecida en Datos Abiertos.

01/01/2024

31/01/2025

Ampliar el número de visualizaciones gráficas preconfiguradas de los datos presupuestarios.

01/01/2024

31/01/2026

Mejorar las capacidades de ofrecer datos tabulares (correspondientes a las visualizaciones gráficas), su manejo y descarga.

01/01/2024

31/01/2026

Mejorar la interactividad de la herramienta con el ciudadano, que permita modificar las selecciones por defecto establecidas, a través de distintas opciones de entrada, o permitiendo la creación de sus propias visualizaciones (tanto en la selección de los gráficos como de los datos).

01/01/2024

31/01/2026

Temporalización estimada

2025

2026

2027

2028

X

X

Tracto

PUNTUAL

SUCESIVO

X

Resultados esperados

Incrementar la transparencia de la Junta de Andalucía en el área presupuestaria, mediante la difusión completa de la información del presupuesto anual en formatos abiertos y acceso mediante herramientas web que permiten al ciudadano interactuar con dicha información.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)

De ejecución

- Grado desarrollo del proyecto: 100% en 2025.

De resultado

- Nivel de adaptación de las bases de datos al Portal de Transparencia. 50% en 2025 y 50% en 2026. Trabajo desarrollado para la definición de representaciones gráficas de información presupuestaria. 50% en 2025 y 50% en 2026.



Impacto transversal	Género	X	Se rinde información presupuestaria en clave de género.
	Inclusión Social	N/A	
	Transición Ecológica	X	Eliminación de papel.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	

DIFUSION, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO

10.4.24 SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN OBLIGATORIA PARA LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICAS SOBRE LOS PRINCIPIOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Consejería

EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Servicio Andaluz Empleo

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

En el caso del Servicio Andaluz de Empleo, en 2023 y 2024 se han ofertado 2 acciones formativas sobre la Ley de Transparencia con un alcance y participación muy reducidos respecto al conjunto de la plantilla (40 y 80 plazas para una plantilla de casi tres mil personas).

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La transparencia y el derecho de acceso a la información continúan siendo una cuestión no prioritaria para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras públicos. No se trata ya de conocer la norma y las obligaciones por parte de las unidades de transparencia implicadas sino de concienciar y sensibilizar al conjunto de empleados y responsables.

Breve descripción

- Formación básica sobre transparencia para todos los empleados y empleadas (hasta cubrir el 100%).
- Campañas de sensibilización entre los empleados y empleadas.

Objetivos

- Generar un cambio en el modelo de actuación de las administraciones públicas.
- Integrar la transparencia de forma transversal en todas las acciones de la administración y sus procesos, desde el diseño hasta la evaluación de las medidas, programas o servicios.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Facilitará el conocimiento por parte de los empleados/as y responsables y ayudará a fomentar una actuación más acorde a los principios de transparencia y buen gobierno.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Vinculación a la
AGENDA 2030



Iniciativa

- Planificación anual de actividades de formación desde los órganos competentes y para toda la plantilla.
- Planificación anual de campañas coordinadas desde la unidad de transparencia y el equipo de comunicación.
- Seguimiento y evaluación por parte de la inspección de servicios.



Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin	
Cursos y seminarios de formación (4 cursos al año – 1 al trimestre).				Enero	Diciembre	
Campañas internas (4 al año).				Enero	Diciembre	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028		
	X	X	X	X		
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO		X
Resultados esperados						
Mejora en los niveles de transparencia y acceso a la información a través de una más adecuada integración de la transparencia en el modelo de gestión del SAE.						
Indicadores de la iniciativa						
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de actividades de formación realizadas. - Número de campañas realizadas.				
	De resultado	Número de empleados/as formadas.				

10.4.25 LA FORMACIÓN CONTINUA EN MATERIA DE INTEGRIDAD PÚBLICA DIRIGIDA A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN LOS TEMARIOS PARA EL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO

Consejería

JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría General Para La Administración Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

- Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

España, siguiendo las recomendaciones de la OCDE, está trabajando para adoptar un plan estratégico para reducir los riesgos de corrupción con un sistema de integridad coherente y global, siendo ésta una de las grandes recomendaciones de la organización que indica que la elaboración de la estrategia de integridad pública está basada en tres pilares:

1. Sistema: tener un sistema para reducir las oportunidades por comportamiento corrupto.
2. Cultura: Cambiando una cultura para hacer que la corrupción sea inaceptable socialmente.
3. Rendición de cuentas: Haciendo que la gente sea responsable de sus acciones.

Todo lo anterior hace aconsejable establecer formación concreta y específica en la materia que permita que los empleados públicos sepan detectar de manera preventiva faltas de integridad en la gestión pública, así como conocer los mecanismos y herramientas con los que cuentan para actuar contra supuestos de fraude, corrupción o conflicto de intereses.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El desconocimiento por parte de los empleados públicos del marco de integridad existente en su organización, así como de los mecanismos que se le ofrece para luchar contra los supuestos de fraude, corrupción o conflicto de intereses.

Breve descripción

Inclusión en el plan de formación del Instituto Andaluz de Administración Pública de cursos relacionados con la integridad pública en la modalidad de formación abierta dirigido a:

- Personal empleado público de la Junta de Andalucía.
- Personal de nuevo ingreso de la Junta de Andalucía.

Inclusión en los temarios de oposición de los distintos cuerpos, especialidades y categorías de la JA de temas específicos relacionados con la integridad pública y las herramientas existentes para luchar contra el fraude, la corrupción y el conflicto de intereses.

Objetivos

- Inclusión de cursos en la modalidad de formación abierta y/o presencial o semipresencial, relacionados con la integridad pública y la lucha contra el fraude la corrupción y el conflicto de intereses, siendo una formación propia y específica a impartir todos los años.
- Inclusión de temas específicos relacionados con la integridad pública así como las herramientas que pueden utilizarse por los empleados públicos para luchar contra la falta de integridad pública y en concreto, el fraude, la corrupción y el conflicto de intereses.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Se daría cumplimiento a la recomendación de la OCDE al respecto, cubriéndose una necesidad en la que se está trabajando y que debe iniciarse paulatinamente, todo ello a fin de crear una cultura de la integridad pública, al igual que se ha

creado una cultura de la Prevención de Riesgos Laborales con la aprobación de los Planes de Prevención, o de igualdad, con la aprobación de los Planes de Igualdad.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Entendemos que tiene una relevancia ALTA, en tanto en cuanto la integridad y rendición de cuentas es uno de los ejes del Plan y probablemente uno de los menos desarrollados en planes anteriores, sobre todo en comparación con otros ejes como puede ser el de transparencia.

Vinculación a la AGENDA 2030	

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Formación a empleados públicos en materia de integridad pública.	01/01/2026	Indefinida
Inclusión en los temarios de acceso de las oposiciones temas relacionados con la integridad pública.	01/01/2025	Indefinida

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados
Que un porcentaje de al menos el 20% de los empleado públicos hayan recibido formación en materia de integridad pública.
Que todos los cuerpos de empelados públicos directamente relacionados con régimen jurídico, gestión económica-presupuestaria, contratación pública o gestión de subvenciones, incluyan temas específicos dedicados a la integridad pública y herramientas para lucar contra el fraude, la corrupción y el conflicto de intereses.

Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Se incluye en los planes de formación del Instituto Andaluz de Administración Pública formación en materia de integridad. - Se incluyen en los temarios de acceso a empelo público de los cuerpos relacionados con régimen jurídico, gestión económica-`presupuestaría, contratación pública o gestión de subvenciones temas específicos en materia de integridad pública.
	De resultado	- Número de empleados públicos que reciben formación en materia de integridad pública. (Al menos un 20%). - Inclusión en los temarios de acceso al empleo público de temas específicos en materia de empleo público. (En los cuerpos relacionados con régimen jurídico, gestión económica-presupuestaria, contratación pública o gestión de subvenciones).

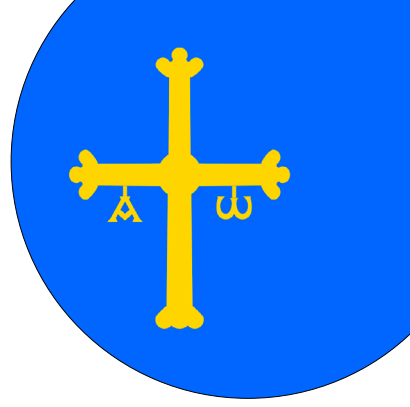
Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	N/A	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	

Observaciones

Se incluye a la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción a fin de que participe en la formación y se haga alusión a ella en los temarios, como órgano especializado en la materia.



ANDALUCÍA



PRINCIPADO DE ASTURIAS

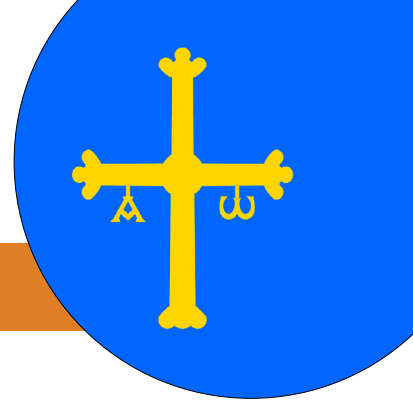
Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

10.5.1. Ley de Participación d'Asturies



PRINCIPADO DE ASTURIAS



PRINCIPADO DE ASTURIAS

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.5.1 LEY DE PARTICIPACIÓN D'ASTURIES



Consejería

ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Dirección General de Participación, Transparencia, Diversidad Sexual y LGTBI

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Tejido asociativo asturiano



Antecedentes

No hay antecedentes de esta Ley, ya que Asturias carece de la misma.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Carencia de una Ley de Participación que actúe como marco referencial que garantice el derecho de las entidades asturianas a realizar su actividad participativa.

Breve descripción

Se pretende, de manera participada con las distintas asociaciones asturianas, redactar un borrador de la futura Ley de Participación Asturiana.

Objetivos

- Generar consensos entre el tejido asociativo asturiano y la administración pública para dotarse de un marco legislativo que garantice la participación ciudadana.
- Implementar metodologías participativas que impulsen dinámicas de colaboración interentidades y con la administración pública.
- Aprobar con el mayor consenso posible una Ley que garantice, impulse y proteja el derecho de asociación de las entidades y de la ciudadanía en general.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Mediante una Ley de Participación, elaborada de manera colectiva, se establece un marco Legal que garantiza y amplía derechos, por lo que la capacidad de actuación de las entidades se verá mejorada, y se podrán impulsar actuaciones que fomenten la participación social.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Entendemos que el marco legislativo es de máxima relevancia dentro de los objetivos, valores y contenidos del Gobierno Abierto.

Vinculación a la
AGENDA 2030





Iniciativa				
- Establecer canales de relación con las distintas entidades asturianas. - Organizar de manera participativa un sistema de trabajo inclusivo para todas y todos. - Establecer una metodología para negociación del borrador con entidades de todo tipo. - Aprobación de la Ley de Participación Asturiana.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Organización de reuniones territoriales con las distintas entidades. Cocreación del proceso.			01/10/2024	28/02/2025
Realización de actividades de formación sobre el marco legislativo.			01/01/2025	31/12/2026
Desarrollo de actividades que fomenten la participación de las distintas entidades.			01/11/2025	31/05/2027
Creación de un grupo de trabajo específico para la elaboración del borrador.			01/01/2025	31/01/2026
Creación de una comisión de negociación e información para trasladar a quien proceda los distintos hitos del proceso.			01/02/2025	30/06/2026
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
Desarrollar un borrador de la futura Ley de Participación asturiana durante el 2025, y remitirla a la Junta General a inicios del 2026 para su tramitación y debate.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Documento de trazabilidad del proceso de co-creación.(Inicio Octubre 2024- finalización Enero 2026). - Documento de recogida del sistema de trabajo acordado (último trimestre 2024- primer trimestre 2025). - Memoria de actividades realizadas para favorecer la participación, debata y acuerdo sobre la futura ley de Participación d'Asturies.(Finalización del proceso Enero-marzo 2026).		
	De resultado	- Propuestas de las distintas entidades para el borrador de la futura Ley asturiana. - Acuerdos con la Administración pública sobre la propuesta. - Texto consensuado de borrador de la futura ley de Participación d'As-turies.		
Impacto transversal	Género	X	La futura Ley d'Asturies, solo sera válida si contempla de manera integral la igualdad entre hombres y mujeres, así como la diversidad sexual y de género.	
	Inclusión Social	X	Las entidades que trabajan áreas de inclusion social tendrán presencia en todas las fases que se diseñen del proceso.	

	Transición Ecológica	X	La futura Ley de Participación Asturiana, será garante con el derecho constitucional a un medioambiente sano, así como promotor de actividades que fomenten la defensa del mismo.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	El borrador de la Ley contará con presencia de entidades del Oriente, Occidente y Centro asturiano, contemplando como regular entro del texto las necesidades de cada una de estas asociaciones.

PRESENTACIÓN DEL DESAFÍO DE GOBIERNO ABIERTO

¿Por qué este compromiso responde a la ambición del Desafío?

Esta iniciativa responde a la ambición del desafío, porque se trata de aprobar e implementar una ley de participación con el objetivo de conseguir un mayor nivel de participación en el Principado de Asturias.

Así pues, se cocreará una ley de participación junto a la sociedad civil de forma que se llegue a un borrador conjunto y consensado con los actores principales de este ámbito, en el se que garantice, impulse y proteja el derecho de asociación de las entidades y de la ciudadanía en general.

Con ello se busca, no solo desarrollar legalmente un derecho fundamental de los ciudadanos constitucionalmente reconocido, sino también que esta regulación sea conforme a las necesidades y estándares de los actores implicados en los procesos participativos, adecuando a los mismos las herramientas y procedimientos que se recojan en el texto legal.

Es una reforma muy importante y de gran calado, que mejorará sustancialmente la participación pública en Asturias, puesto que no hay ninguna norma en esta Comunidad Autónoma que regule la materia.

¿Por qué este compromiso responde a la ambición del Desafío? <i>Un mismo compromiso puede abordar varios ámbitos de actuación</i>	Seleccionar una de las siguientes: - Acceso a la información - Integridad - Espacio Cívico - Clima y medioambiente - Gobernanza digital - Apertura fiscal - Género e inclusión - Justicia - Libertad de prensa 10. Participación pública	¿Cuál es el área secundaria del reto? (si la hay)	Seleccionar una de las siguientes (en su caso): - Acceso a la información - Integridad 3. Espacio Cívico - Clima y medioambiente - Gobernanza digital - Apertura fiscal - Género e inclusión - Justicia - Libertad de prensa - Participación pública



PRINCIPADO DE ASTURIAS



CANTABRIA

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

10.6.1. Creación de Portal de Participación Ciudadana

Transparencia y acceso a la información

10.6.2. Mejora del Portal de Transparencia de Cantabria



CANTABRIA



CANTABRIA

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.6.1 CREACIÓN DE PORTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejería

PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Dirección General de Simplificación Administrativa, Transparencia y Participación Ciudadana

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

Se disponía de una plataforma de participación que había sido elaborada para otro organismo dirigido únicamente a la Participación Ciudadana Medio Ambiental. Al traer esta plataforma se enfocó fundamentalmente a dar cumplimiento a los trámites de consulta pública previa y audiencia e información pública en el procedimiento de la elaboración de normas.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Además de lo indicado, por una parte, esa plataforma tiene muchas limitaciones desde el punto de vista tecnológico y necesitamos una nueva plataforma más avanzada y actualizada y que sirva como instrumento para la participación ciudadana en todos los ámbitos.

Por otra parte, la heterogénea presentación de la participación ciudadana en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria dificulta tanto el ejercicio del derecho de participación como el aprovechamiento de las aportaciones ciudadanas en la adopción de decisiones públicas.

Así mismo, la ciudadanía no dispone de una información clara sobre los canales y procedimientos de participación existente que les permita ejercer su derecho a la participación.

Breve descripción

El nuevo Portal de Participación Ciudadana constituirá no solamente una plataforma adaptada a los avances tecnológicos actuales sino, y lo más importante, servirá para canalizar de una forma simple y efectiva las demandas y las aportaciones de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil y con su participación facilitará el dialogo y mejorará la toma de decisiones en las políticas públicas.

Objetivos

Un Portal de Participación Ciudadana:

- Centrado en el usuario: el interfaz de diseño debe adaptarse a las personas y no al revés.
- Sencillo en su utilización.
- Que proporcione herramientas web a la ciudadanía no excluyentes que mantengan la mayor accesibilidad posible y garanticen un acceso universal a la información y una participación en todos los ámbitos.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Con el nuevo Portal de Participación se dispondrá de un único punto de información sobre la participación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como un único medio y canal electrónico de participación ciudadana en los asuntos públicos.



Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Participación ciudadana.

Vinculación a la AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Análisis de necesidades.	01/11/2025	28/02/2026
Diseño técnico de la plataforma.	01/04/2026	31/12/2026
Fase de pruebas.	01/02/2027	31/05/2027
Fase formativa.	01/06/2027	30/09/2027
Fase de divulgación.	01/10/2027	30/11/2027
Puesta en funcionamiento.	01/12/2027	

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
			X	

Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO

Resultados esperados

Impulso, fortalecimiento y mejora de la calidad de la participación ciudadana.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Indicadores de ejecución elegidos:		
		- de costes. - de plazos.		
		Actividades	Indicadores de coste	Indicadores de plazo
		Análisis de necesidades.	0	Cumplimiento 30% (finalizado antes Febrero 2026)
		Diseño técnico de la plataforma.	50% presupuesto	Cumplimiento 20% (finalizado antes Septiembre 2026)
		Fase de pruebas.	25% presupuesto	Cumplimiento 20% (finalizado antes Febrero 2027)
		Fase formativa.	15% presupuesto	Cumplimiento 40% (finalizado antes Abril 2027)
		Fase de divulgación.	10% presupuesto	Cumplimiento 30% (finalizado en Junio 2027)
	De resultado	- Número de visitas al portal en el primer trimestre de funcionamiento: supere las 200 visitas. - Porcentaje de recomendaciones y propuestas de mejora recibidas por el portal – no supere las 20 en los dos primeros trimestres desde el lanzamiento del portal.		

Observaciones

Las estimaciones temporales son provisionales ya que la ejecución de esta propuesta de compromiso está ligada a la aprobación y entrada en vigor de la Ley de Participación Ciudadana cuya tramitación se ha iniciado de nuevo desde el trámite de audiencia e información pública con motivo del cambio de gobierno en las últimas elecciones autonómicas.



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

10.6.2 MEJORA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE CANTABRIA

Consejería

PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Dirección General de Simplificación Administrativa, Transparencia y Participación Ciudadana

Dirección General de Informática



Otros actores involucrados (Públicos)

- Asubio (Plataforma de transparencia de las Juntas Vecinales y Concejos Abiertos de Cantabria)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Cantabria Participa

Antecedentes

El Portal de Transparencia de Cantabria se puso en marcha para dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa, recogidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno, de aplicación a la Comunidad Autónoma de Cantabria desde el 10 de diciembre de 2015.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

En noviembre de 2020, la entonces Dirección General de Servicios y de Participación Ciudadana, actualmente Dirección General de Simplificación Administrativa, Transparencia y Participación Ciudadana, presentó una nueva versión del Portal de Transparencia de Cantabria, con motivo de la publicación del Decreto 83/2020, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública (Boletín Oficial de Cantabria 26 de Noviembre de 2020) adaptándose el Portal a la estructura de estas normas.

Desde entonces el número de visitas ha aumentado notablemente, no obstante, la herramienta de gestión del Portal es necesario adaptarla a los nuevos avances tecnológicos para presentar la información de una manera más visual, gráfica y atractiva a la ciudadanía y que promueva también la mayor utilización del contenido de este Portal por los propios empleados públicos para el desarrollo de sus funciones.

Breve descripción

La principal mejora que se pretende es mejorar la accesibilidad de los ciudadanos en relación con los asuntos que le sean de interés, facilitando el uso del citado Portal, de manera que el manejo del mismo se produzca de forma intuitiva, sin necesidad de conocimientos específicos en la materia.

Objetivos

Mejora de la información ya publicada en el Portal facilitando su seguimiento y visualización (en particular, la información económico-presupuestaria y de contratación pública), adaptándolo a la evolución tecnológica.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Mejorando el acceso y visualización del Portal a la ciudadanía.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Transparencia.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Análisis de necesidades.	01/01/2025	31/03/2025
Diseño técnico de mejora del Portal.	01/06/2025	31/12/2025
Fase de pruebas.	01/02/2026	01/04/2026
Fase de divulgación.	01/04/2026	01/06/2026
Puesta en funcionamiento.	01/09/2026	31/12/2026

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
		X		

Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO

Resultados esperados

- Fomentar el Incremento de las visitas al Portal de Transparencia.
- Facilitar el acceso de los ciudadanos al Portal de Transparencia.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Puesta en funcionamiento de la mejora del portal de transparencia.
	De resultado	• Número de visitas al portal en el primer trimestre de funcionamiento de las mejoras: supere las 300 visitas. • Porcentaje de recomendaciones y propuestas de mejora recibidas por la mejora del portal- no supere las 20 en los dos primeros trimestre desde la mejora del portal.

Impacto transversal	Género	X	Se espera que se incentive el acceso por parte de las mujeres en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública ya que vienen siendo más las solicitudes presentadas por hombres.
	Inclusión Social	X	Mayor accesibilidad y facilidad para todas las personas y colectivos al Portal de Transparencia.
	Transición Ecológica	X	La transparencia desempeña un papel crucial en la transición ecológica ya que permite a los ciudadanos comprender las acciones y decisiones de las instituciones fomentando la participación y el control social en la lucha contra el cambio climático y la promoción de la sostenibilidad, esperamos que la mejora del portal de transparencia contribuya a esto.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	La transparencia juega también un papel fundamental en la diversidad territorial y cooperación interadministrativa. Por ello estimamos que la mejora del Portal de Transparencia avanzará en estos aspectos. Como ya se ha indicado disponemos también de la Plataforma Asubio.

Observaciones

Las estimación temporal es provisional ya que la ejecución de esta propuesta de compromiso conlleva la implicación y coordinación de dos Direcciones Generales y en este momento todavía no están detallados los plazos.



CANTABRIA



LA RIOJA

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Transparencia y acceso a la información

- 10.7.1. Catálogo de publicidad activa interactivo para la actualización permanente de la información en el Portal de Transparencia
- 10.7.2. Huella normativa
- 10.7.3. Espacio de consulta ágil de antecedentes de expedientes de la comunidad autónoma en materia de acceso a la información pública

Administración abierta

- 10.7.4. Lenguaje claro en la información del Portal de Transparencia



LA RIOJA



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

10.7.1 CATÁLOGO DE PUBLICIDAD ACTIVA INTERACTIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

Consejería

HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Secretaría General Técnica



Otros actores involucrados (Públicos)

- Todas las Consejerías de la Comunidad Autónoma
- Entidades del sector público cuyos datos se publiquen en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- La sociedad civil verá incrementada la calidad, veracidad, revisión y actualización de la información

Antecedentes

Actualmente la información del Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma que proviene de los diferentes órganos y unidades, se actualiza mediante envío de la información a través de diferentes medios, resultando difícil la supervisión y coordinación por parte del órgano y unidades competentes en materia de coordinación de la transparencia.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La aportación de información al portal de transparencia se ha venido realizando a lo largo de su existencia de diferentes formas, a través de varios medios, y resulta difícil identificar a los poseedores de la información, el estado de actualización de la misma y las posibilidades de mejora del portal.

Breve descripción

Se va a elaborar una herramienta interactiva, coordinada por el órgano competente en materia de coordinación de la transparencia, que permita conocer en el momento real el estado de la información por todos los agentes implicados.

Objetivos

Mantener permanentemente actualizada, organizada y supervisada la información en el portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja y facilitar la coordinación de los contenidos del mismo.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La herramienta consistirá en un catálogo visible por todos los agentes de la administración implicados y permitirá identificar el contenido de la información que se publica, el responsable de suministrar la información, el formato en el que se encuentra la información, cuál ha sido la última actualización, la periodicidad con la que debe actualizarse, cuándo será la próxima actualización, la sistemática a seguir y lugar de publicación de la información. Además se establece la posibilidad de extraer de la herramienta un catálogo de información pública publicable en la página web que permitirá a los ciudadanos conocer la situación de toda la información publicada.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Garantía del principio general de la obligación de publicación de forma periódica y actualizada de la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de la actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.



Profundiza en la transparencia y en la rendición de cuentas, reforzando la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y facilitando el acceso a datos fiables.

Introduce un factor de sensibilización entre los empleados públicos y el resto de la organización permitiéndoles conocer qué contenidos de la información que manejan es relevante y de necesario conocimiento por la ciudadanía para una mejor gestión de los servicios públicos.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

Establecimiento de un sistema que permita la visualización, coordinación, actualización, fidelidad, de toda la información contenida en el Portal de Transparencia por parte del órgano de control.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Revisión de la estructura e información contenida en el Portal de Transparencia de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	01/01/2025	30/06/2025
Diseño de una herramienta informática de coordinación.	01/01/2025	31/12/2025
Presentación de la herramienta a todos los actores involucrados, mediante reuniones con cada uno de ellos.	01/01/2026	30/09/2026
Identificación de responsables, recogida de propuestas tanto de organización como de información relevante que posee cada uno de ellos y análisis y oportunidad de incremento de la publicidad activa.	01/01/2026	31/12/2027
Nueva revisión de la estructura e información contenida en el Portal de Transparencia.	01/01/2026	31/12/2027
Redacción de instrucciones y directrices o normas sobre utilización y de remisión de la información.	01/01/2026	31/12/2027
Revisión continua de la forma de presentación de los contenidos y oportunidades de mejora, claridad y accesibilidad.	01/01/2025	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO
		X

Resultados esperados

Conocimiento por todos los actores involucrados en el proceso de presentación de la publicidad activa del estado de la información. Facilitar el conocimiento de la información pública por parte de los ciudadanos. Incremento de la seguridad en la actualización de la información. Facilitar la visualización de las oportunidades de mejora del portal y de la información.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	
		- Avances en la revisión de la estructura e información. - Avances en el diseño de una herramienta informática de coordinación. - Avances en el y análisis y oportunidad de incremento de la publicidad activa. - Avances en las relaciones con los actores involucrados. - Avances en la confección de instrucciones y directrices.

	De resultado	• Contenidos del portal de transparencia actualizados. • Identificación clara de periodicidades. • Identificación clara de órganos responsables de la información. • Incremento y mejora de la publicidad activa.		
Impacto transversal	Género	N/A		
	Inclusión Social	X	Incremento de la claridad de la información contenida en el portal de transparencia.	
	Transición Ecológica	X	Al incrementar la publicidad activa y el acceso a la información se reducen desplazamientos y uso de otros medios para el acceso a la información.	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Favorece las actividades de cooperación y colaboración entre administraciones y órganos.	



10.7.2 HUELLA NORMATIVA

Consejería

HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Secretaría General Técnica



Otros actores involucrados (Públicos)

- Todas las Consejerías de la Comunidad Autónoma

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Toda la sociedad civil que participa en los trámites de consulta previa e información pública

Antecedentes

Actualmente no existe una uniformidad en la publicación de los expedientes normativos, la información es enviada por los órganos tramitadores de forma desigual, no todos incluyen los mismos documentos, se publican a veces tardíamente, sin una explicación de su contenido y de forma poco visual para el ciudadano.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Facilitar el acceso de los ciudadanos al conocimiento del proceso de elaboración de las normas, incrementando el control y la participación de los mismos en la elaboración de lo que constituirá la expresión de la voluntad popular.

Breve descripción

Publicar en el portal de Transparencia un espacio dedicado a las normas jurídicas, que facilite el acceso a todos los documentos que se generen en su proceso de elaboración, desde la consulta pública previa, memorias, anteproyectos, informes, dictámenes, alegaciones...

Objetivos

Facilitar el acceso de los ciudadanos al conocimiento del proceso de elaboración de las normas, incrementando el conocimiento de la toma de decisiones e intereses involucrados y fomentando la participación de los mismos en la elaboración de lo que constituirá la expresión de la voluntad popular.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La facilidad en el acceso a los documentos que integran los expedientes normativos permite conocer los diferentes agentes y circunstancias que influyen en la toma de las decisiones que después se verán plasmadas en las normas que van a regir la sociedad. Mejora y fomenta además la participación.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Afianza los mecanismos de integridad de las instituciones públicas y fomenta la confianza de la ciudadanía.
- Genera la confianza y refuerzo de la democracia.
- Promueve los valores de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e integridad en todas las administraciones e instituciones públicas.
- Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública permitiendo a toda la ciudadanía involucrarse en la toma de decisiones públicas.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa					
- Incorporar al portal de transparencia una relación actualizada de las normas aprobadas y las que estén en curso de elaboración indicando su objeto y estado de tramitación. - Publicar el expediente de tramitación de la norma en su totalidad publicando los informes y documentos así como los diferentes borradores de la norma que van surgiendo de las modificaciones introducidas en las diferentes fases.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Identificar las fases y documentos que forman parte del procedimiento y elaboración de las normas y diseño de una forma de estructuración y presentación.			01/01/2025	01/10/2025	
Presentación a todos los órganos y unidades involucradas en la tramitación de los expedientes normativos, recepción de alegaciones y consenso sobre el procedimiento de envío y publicación de la información. Redacción de directrices para el envío de la información por parte de los distintos agentes.			01/01/2025	31/12/2025	
Aplicación del lenguaje claro en la denominación y explicación de las distintas fases de cara al ciudadano.			01/05/2025	01/05/2026	
Especial mejora de la presentación de las fases participativas en la página web de participación: consulta previa y trámite de información pública, incrementando la accesibilidad a la misma y el conocimiento por el ciudadano de todos los datos y los resultados de la participación.			01/05/2025	01/05/2027	
Creación de espacios web estructurados en el portal de normativa para la incorporación de la huella normativa y ubicación en el portal de transparencia.			01/01/2025	31/12/2025	
Redacción de instrucciones y directrices para la gestión documental de la huella normativa.			01/05/2025	01/10/2026	
Puesta en marcha y revisión periódica de resultados.			01/01/2026	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
Presentación de un portal web que permita facilitar el acceso de los ciudadanos al conocimiento del proceso de elaboración de las normas, incrementando el conocimiento de la toma de decisiones e intereses involucrados y fomentando la participación de los mismos en la elaboración de lo que constituirá la expresión de la voluntad popular.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Avances en el diseño de una forma de estructuración y presentación de la información. - Avances en el procedimiento de envío y publicación de la información. - Incremento de contenidos en lenguaje claro. - Mejora de la presentación de las fases participativas en la página web de participación. - Avances en la creación de espacios web estructurados en el portal de normativa para la incorporación de la huella normativa.			



	De resultado	• Incremento del número de normas con huella normativa completa. • Incremento del número de documentos del expediente normativo. • Incremento consultas resultados.	
Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	X	Incremento de la claridad de la información contenida en el portal de transparencia.
	Transición Ecológica	X	Al incrementar la publicidad activa y el acceso a la información se reducen desplazamientos y uso de otros medios para el acceso a la información.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Favorece las actividades de cooperación y colaboración entre administraciones y órganos.

10.7.3 ESPACIO DE CONSULTA ÁGIL DE ANTECEDENTES DE EXPEDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Consejería

HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Secretaría General Técnica



Otros actores involucrados (Públicos)

- Todas las Consejerías de la Comunidad Autónoma

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Entidades del Sector público de la Comunidad Autónoma consultantes

Antecedentes

Los expedientes de acceso a la información pública son tramitados en las diferentes unidades de transparencia de las Consejerías. Asimismo todos los órganos de la Comunidad autónoma poseedores de la información pública tienen que informar sobre las diferentes solicitudes sin que en muchos casos exista personal especializado en la materia jurídica de transparencia siendo por tanto complicada la resolución de los expedientes, la aplicación correcta de los límites al derecho de acceso etc.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Falta de coordinación y de conocimiento entre el personal que ha de resolver los expedientes de acceso a la información pública de los antecedentes y pronunciamientos del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Breve descripción

Reflejar en una herramienta informática de fácil acceso y consulta las decisiones tomadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno relativas a las solicitudes de acceso a la información pública de la Comunidad autónoma de La Rioja.

Objetivos

Facilitar la coordinación y seguridad jurídica en la resolución de expedientes de derecho de acceso a la información pública a través de la facilidad de conocimiento de las resoluciones emanadas del Consejo de Transparencia y buen Gobierno relativas a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Mediante la sistematización de la información de forma que se facilite la consulta.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Afianza los mecanismos de integridad de las instituciones públicas y fomenta la confianza de la ciudadanía.
- Genera la confianza y refuerzo de la democracia.
- Promueve los valores de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e integridad en todas las administraciones e instituciones públicas.
- Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública permitiendo a toda la ciudadanía involucrarse en la toma de decisiones públicas.

Vinculación a la
AGENDA 2030





Iniciativa					
Reflejar en una herramienta informática de fácil acceso y consulta las decisiones tomadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno relativas a las solicitudes de acceso a la información pública de la Comunidad autónoma de La Rioja, de forma que se produzca una mayor agilidad y garantía en la resolución de los expedientes por parte de todos los empleados y órganos competentes.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Análisis de la información relevante que debe figurar.			01/01/2025	31/12/2025	
Elaboración de una herramienta electrónica de fácil acceso.			01/01/2025	31/03/2026	
Presentación a los diferentes actores involucrados. Recogida de alegaciones e iniciativas.			31/03/2026	31/12/2026	
Diseño del proceso de volcado de datos e introducción de los mismos.			31/03/2026	31/03/2027	
Mejora continua.			01/01/2027	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
Disposición de una herramienta informática de fácil acceso y consulta sobre las decisiones tomadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno relativas a las solicitudes de acceso a la información pública de la Comunidad autónoma de La Rioja, de forma que se produzca una mayor agilidad y garantía en la resolución de los expedientes por parte de todos los empleados y órganos competentes.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Avances en el análisis de la información relevante que debe figurar. - Avances en la elaboración de una herramienta electrónica de fácil acceso. - Avances en la presentación a los diferentes actores involucrados. Recogida de alegaciones e iniciativas. - Avances en el diseño de volcado de e introducción de los mismos.			
	De resultado	- Reducción del tiempo de búsqueda de antecedentes para la resolución de las solicitudes de derecho de acceso a la información. - Elaboración de criterios de aplicación para las resoluciones de acceso a la información. - Incremento de los niveles de acceso a la información y reducción de los plazos de resolución así como del silencio administrativo.			
Impacto transversal	Género	N/A			
	Inclusión Social	N/A			
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Favorece las actividades de cooperación y colaboración entre administraciones y órganos.		

ADMINISTRACIÓN ABIERTA

10.7.4 LENGUAJE CLARO EN LA INFORMACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

Consejería

HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Secretaría General Técnica



Otros actores involucrados (Públicos)

- Todas las Consejerías de la Comunidad Autónoma

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

La información contenida en el portal de transparencia resulta en ocasiones demasiado técnica.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Se trata de informar al ciudadano de una manera más clara y sencilla para el común de la ciudadanía.

Breve descripción

Establecer, junto con la información pormenorizada, una redacción de los contenidos del portal de transparencia más clara y con explicaciones de su contenido, con la finalidad de que la Comunidad Autónoma pueda hacer llegar al ciudadano la información y se produzca un mejor acceso y comprensión de la misma.

Objetivos

Que la enorme cantidad de información que se contiene en el portal de transparencia sea más clara y fácil de entender de forma que pueda acceder a la misma la ciudadanía, reforzándose así la confianza en las instituciones y el acceso a la información veraz.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Facilitando el acceso y claridad de la información.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Afianza los mecanismos de integridad de las instituciones públicas y fomenta la confianza de la ciudadanía.
- Genera la confianza y refuerzo de la democracia.
- Promueve los valores de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e integridad en todas las administraciones e instituciones públicas.
- Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública permitiendo a toda la ciudadanía involucrarse en la toma de decisiones públicas.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Iniciativa

Estructuración y expresión clara de la información contenida en el Portal de la Transparencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin
Análisis de la información relevante que debe figurar.				01/01/2026	31/12/2026
Redacción en lenguaje claro de los apartados introductorios de la información e introducción de explicaciones e interrelación de las informaciones.				01/01/2026	31/12/2028
Formación al personal sobre la forma de presentar la información en lenguaje claro.				12/01/2025	31/12/2028
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Un portal de transparencia más accesible, claro y estructurado.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Avances en la identificación de la información relevante que debe figurar. - Avances en la redacción en lenguaje claro de los apartados del portal de transparencia. - Realización de actividades formativas en lenguaje claro.			
	De resultado	- Mejor comprensibilidad de los contenidos materiales del portal de transparencia. - Incremento de las visitas y acceso a la información.			
Impacto transversal	Género	N/A			
	Inclusión Social	X	Facilita la comprensión por un mayor número de personas.		
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Favorece las actividades de cooperación y colaboración entre administraciones y órganos.		



REGIÓN DE MURCIA

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Transparencia y acceso a la información

- 10.8.1. Plan de fomento de la accesibilidad documental en la Región de Murcia 2024-2027



REGIÓN DE MURCIA

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

10.8.1 PLAN DE FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD DOCUMENTAL EN LA REGIÓN DE MURCIA 2024-2027

Consejería

PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS

Secretaría General

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

Desde el año 2020 la Oficina de Transparencia se ha preocupado de promover e implementar la transparencia de una manera inclusiva.

La Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cita en varios preceptos la accesibilidad como principio general.

La Oficina de Transparencia ha trabajado conjuntamente con el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) en la mejora del Portal de Transparencia, así como la creación de un grupo de trabajo en materia de lenguaje claro.

Por otra parte, se han desarrollado actuaciones de concienciación en colaboración con la Universidad de Murcia, como una gymkana inclusiva donde mediante distintas pruebas se podían comprobar las dificultades que tienen las personas con discapacidad intelectual, auditiva y visual para poder acceder a las webs corporativas y hacer trámites online.

A su vez, el personal documentalista de la Oficina de Transparencia continúa recibiendo distintas acciones formativas en accesibilidad digital.

Por último, se ha elaborado una Guía de buenas prácticas en la creación de documentos PDF que se está difundiendo en dos ediciones formativas impartidas por personal de la Oficina y de la ONCE.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Falta de accesibilidad de documentos que se publican en el Portal de Transparencia de la Región de Murcia.

Breve descripción

La Oficina de Transparencia de la Región de Murcia, dentro de sus competencias, es la encargada de la dirección técnica de los contenidos del Portal de Transparencia, así como de evaluar la calidad, claridad y accesibilidad de la información pública más demandada.

Por ello, desde esta Oficina es necesario desarrollar un plan para conseguir el acceso efectivo a la información pública en condiciones de igualdad para todas las personas.

Para lograrlo, se necesita una acción coordinada entre todos los agentes que participan en el proceso de creación de documentación susceptible de publicidad activa en la Administración Regional.

Objetivos

Mejorar la accesibilidad de los documentos administrativos para hacer realidad el acceso efectivo a la información pública en condiciones de igualdad para todas las personas.



¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

1. Concienciando al personal empleado público de los problemas que tienen las personas con discapacidad para acceder a la información publicada en Internet.
2. Ofreciendo formación técnica para la elaboración de documentos accesibles.
3. Difundiendo buenas prácticas de accesibilidad documental en la Administración regional.

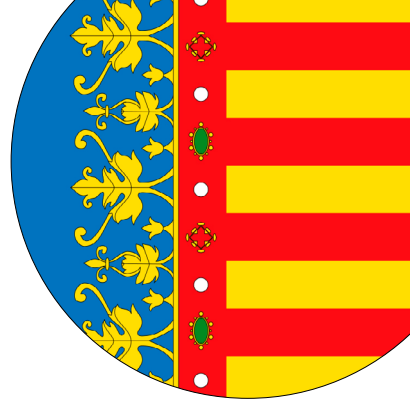
Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

El derecho de acceso a la información pública basado en 3 pilares: derecho a saber, derecho a entender y derecho a acceder.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa					
Elaboración del primer plan de fomento de accesibilidad documental de la Región de Murcia 2024-2027.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Creación y mantenimiento de un banco de recursos sobre accesibilidad en la Administración Regional.			01/01/2025	31/12/2025	
Elaborar instrumentos y mecanismos que faciliten la interpretación y aplicación adecuada de la normativa.			01/01/2025	31/12/2025	
Exigir el diseño y materiales accesibles a las empresas externas que elaboran contenidos para la Administración Regional.			01/01/2026	31/12/2027	
Grupo de trabajo de accesibilidad y lenguaje claro de personal empleado público.			01/01/2026	31/12/2026	
Formación de personal empleado público y profesionales en la accesibilidad documental.			01/01/2025	31/12/2027	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X		
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
1. Lograr el acceso efectivo a la información pública publicada en el portal de transparencia en condiciones de igualdad para todas las personas.					
2. Lograr que los documentos que se generen y publique la Oficina de Transparencia sean accesibles.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Creación en producción de un banco de recursos sobre accesibilidad en la Administración Regional. - Creación de un grupo de trabajo de accesibilidad y lenguaje claro de personal empleado público. - Número de acciones de formación de personal empleado público y profesionales en la accesibilidad documental.			
	De resultado	- Número de instrumentos y mecanismos que faciliten la interpretación y aplicación adecuada de la normativa. - Número de materiales accesibles a las empresas externas que elaboran contenidos para la Administración Regional.			



COMUNITAT VALENCIANA

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

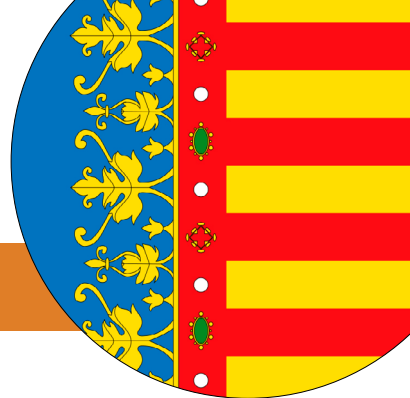
10.9.1. "Tú haces democracia"

Gobernanza digital e Inteligencia Artificial

10.9.2. Fortalecer la transparencia y la supervisión de los sistemas algorítmicos y de inteligencia artificial



COMUNITAT VALENCIANA



PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.9.1 "TÚ HACES DEMOCRACIA"

Consejería

PRESIDENCIA

Dirección General de Transparencia y Participación

Otros actores involucrados (Públicos)

- Servicio Promoción del Autogobierno y el Derecho Foral Valenciano
- Subdirección de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno
- Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo
- Consell Valencià de la Joventut
- Instituciones Valencianas de Autogobierno

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

El proyecto "Tú haces democracia" es un proyecto que se está elaborando en la actualidad y tendrá sus frutos a partir del 5 de noviembre, ya que tendrá lugar la presentación oficial del mismo.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

En ejecución del compromiso 5 del II Plan de Acción de Gobierno Abierto 2024-2027 Comunitat Valenciana, se pretende generar cultura participativa entre la población escolar en los niveles de 3ª y 4ª de la ESO sobre las instituciones valencianas de autogobierno como garantes de los valores democráticos, mediante el proyecto "Tú haces democracia".

Para ello resulta necesario la elaboración de un contenido accesible online a través de la página web de la Generalitat Valenciana, en la que los alumnos de los citados cursos puedan acceder de forma fácil y dinámica al conocimiento de las citadas instituciones.

Breve descripción

El proyecto consta de 9 fichas (una por cada institución de autogobierno de la Comunitat Valenciana). Las fichas incluirán un breve video con infografías, preguntas y elementos didácticos y se pondrán a disposición en el sitio web de la Generalitat para que los centros escolares de toda la Comunitat Valenciana puedan descargarlas y trabajarlas en el aula.

Objetivos

El proyecto "Tú haces democracia" pretende reforzar en el alumnado de 3º y 4º de la ESO el conocimiento sobre las instituciones valencianas de autogobierno y su funcionamiento, así como sobre los derechos de los valencianos y las valencianas derivados del Estatuto de Autonomía, todo ello a fin de acercar al alumnado a dichas instituciones; y por otro lado, facilitar y potenciar el carácter participativo de los alumnos y alumnas de la Comunidad Valenciana de una forma práctica y lúdica, estableciendo los niveles educativos de 3º y 4º de la ESO como el momento adecuado para desarrollar estas capacidades.



Este proyecto está diseñado para que, bajo la dirección del profesorado del centro, el alumnado adquiera el conocimiento de las citadas instituciones fácilmente y de una forma atractiva, estableciéndose en unas 3 horas lectivas, aproximadamente, la duración de la formación.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Con el proyecto se crea y dinamiza la Comunidad de Aprendizaje "Tú haces democracia" como herramienta de trabajo en red de los centros educativos y de difusión de los resultados de la iniciativa. Así como, generar una experiencia piloto de participación deliberativa con el alumnado participante en el Programa.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

El proyecto fomenta la participación ciudadana, así como la transparencia. Ya que, la comunidad educativa a la que va dirigida aprende las formas de participación en asuntos públicos y el funcionamiento de las instituciones valencianas de autogobierno.

Vinculación a la AGENDA 2030					
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Clases virtuales de 3 horas en donde se dan a conocer las instituciones de autogobierno.			12/11/2024	18/06/2025	
Desarrollo del concurso y premio "TÚ HACES DEMOCRACIA" al mejor vídeo sobre las instituciones valencianas de autogobierno, a conceder a uno de los centros educativos participantes.			18/05/2025	18/06/2025	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X		
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
Crear y dinamizar la Comunidad de aprendizaje "Tú haces democracia", para generar cultura participativa entre la población escolar en los niveles 3º y 4º de la ESO de toda la Comunidad Valenciana.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• 70 visitas a la web del Programa.			
	De resultado	• 20 centros escolares participantes en el Programa. • 500 alumnos y alumnas participantes en el Programa. • 750 alumnos y alumnas participantes en el programa de visitas a instituciones.			

GOBERNANZA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

10.9.2 FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y LA SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS ALGORÍTMICOS Y DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Consejería

PRESIDENCIA

Dirección General de Transparencia y Participación



Otros actores involucrados (Públicos)

- Conselleria de Hacienda, Economía y Función Pública (DG de Tecnologías de la Información y la Comunicación)
- Conselleria de Sanidad (Subdirección general de Sistemas de información de Salud)
- Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo (Subdirección general de Educación)
- Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo
- Universitat de València
- Universitat Politècnica de València

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- N/A

Antecedentes

La Constitución Española de 1978 determina en el apartado primero de su artículo 103 que “La Administración Pública sirve con objetividad a los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho”. En el mismo sentido la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, introduce en el apartado primero de su artículo 3 una relación de principios generales entre los que se encuentra, nuevamente, la eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados e introduce la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. Como lleva señalando la doctrina desde hace años, es innegable que para cumplir con el principio de eficacia en la gestión administrativa se requiere el empleo de la tecnología.

Actualmente, en la era de la Cuarta Revolución Industrial, la tecnología que ha cobrado mayor relevancia es la Inteligencia Artificial (IA), a pesar de que sus fundamentos tienen más de medio siglo de antigüedad. Este auge de la IA se explica por tres motivos principales: en primer lugar, el aumento de la capacidad computacional; en segundo lugar, la capacidad de utilizar y explotar masivamente los datos disponibles; y finalmente, el incremento de la habilidad de las máquinas para reconocer patrones y el desarrollo del aprendizaje automático.

Además, es importante reconocer que las potencialidades futuras de estas tecnologías son aún inciertas. La tecnología actual representa el esfuerzo continuo de la ciencia y la técnica por responder a las nuevas formas de convivencia y a la creciente demanda de las aspiraciones y necesidades sociales. Sin embargo, es necesario admitir que esta respuesta no siempre es adecuada. Diversos estudios han demostrado que la IA puede introducir sesgos en sus resultados, lo cual puede tener efectos especialmente negativos para colectivos vulnerables o desfavorecidos.

De este modo, resulta relevante acudir nuevamente al texto constitucional que expone en el apartado segundo de su artículo 9 que “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas” así como “remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud”. Por otro lado, el artículo 18 de la Carta Magna alude a las garantías que debe ofrecer el Estado respecto al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y conmina al corpus normativo a limitar el uso de la informática para garantizar estos derechos, así como el pleno ejercicio de tantos otros. En este sentido cabe destacar, también, que la confluencia de estas previsiones cristaliza en el artículo 23 de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y no discriminación, que se inserta dentro de la Estrategia Nacional sobre la Inteligencia Artificial.



Desde hace décadas, existe un procedimiento algorítmico automatizado en grandes áreas de la gestión administrativa, donde la emisión de actos administrativos electrónicos, sin intervención humana directa, se ha convertido en una práctica consolidada. Estas actuaciones administrativas automatizadas están bien fundamentadas y tienen un sólido anclaje en nuestro ordenamiento jurídico. Es decir, existe automatización basada en el uso de algoritmos sin necesidad de utilizar sistemas de IA. Las nuevas preocupaciones surgen con el desarrollo de IA predictivas y de aprendizaje automático o profundo, sistemas que plantean problemas jurídicos específicos que aún no están completamente resueltos.

En este sentido, el IV Plan de Gobierno Abierto de España recoge dentro de su eje 3 “Integridad” el compromiso número 5 “Sistemas de integridad pública”, que a su vez incluye el punto 5.4 “Integridad e inteligencia artificial” que pretende fomentar el uso de algoritmos confiables y de código abierto y metodologías de proyectos que contemplen la confiabilidad.

Desde una perspectiva más local, la Comunitat Valenciana cuenta desde mayo de 2022 con “La estrategia de inteligencia artificial de la Comunitat Valenciana” centrada en la creación de un ecosistema propicio para la implantación y arraigo de la IA en nuestra Comunidad Autónoma. Además, la Generalitat Valenciana cuenta con el Observatorio de la Inteligencia Artificial de la Comunitat Valenciana, creado en junio de 2023.

Finalmente, en el orden internacional encontramos ejemplos de buenas prácticas, como, por ejemplo, el registro de algoritmos de Gemeente Amsterdam o Nantes Métropole.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Es importante destacar que los algoritmos han dejado de ser estáticos (no predictivos) y han evolucionado hacia sistemas dinámicos (predictivos). Dentro de estos sistemas avanzados, podemos distinguir los de aprendizaje automático (machine learning), que son capaces de aprender con el tiempo y la experiencia, proporcionando soluciones que pueden diferir de las inicialmente programadas y que permiten cierta trazabilidad; y los de aprendizaje profundo (deep learning), que forman redes neuronales complejas a partir de datos masivos y cuya trazabilidad es casi inexistente. Esta falta de trazabilidad permite calificarlos de «opacos», ya que incluso quienes los crean no pueden conocer el proceso lógico seguido para adoptar una determinada decisión, independientemente de que ésta sea ajustada a Derecho o no, y de que resulte justa o injusta.

Nuestras administraciones ya han comenzado a utilizar sistemas algorítmicos avanzados y de IA en diversos sectores y a diferentes velocidades, en consonancia con lo que sucede en muchos otros Estados. Asimismo, el poder legislativo y el poder judicial también están adoptando estas tecnologías.

La implementación de sistemas algorítmicos avanzados en la Administración y su transición hacia la denominada administración digital debe considerarse como la evolución lógica de un proceso de desmaterialización y automatización de las labores administrativas que comenzó hace décadas. No obstante, es responsabilidad de las administraciones actuales implantar sistemas de transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de estas aplicaciones, no discriminación, protección de datos y seguridad, así como proporcionar información y guías de buenas prácticas a su personal para evitar la introducción de sesgos que puedan resultar perjudiciales para la ciudadanía.

Breve descripción

De acuerdo con los principios de transparencia y “explicabilidad”, se pretende facilitar información que incluya la descripción, en un lenguaje claro y sencillo, del diseño, funcionamiento y lógica del sistema algorítmico, su finalidad, su incidencia en las decisiones públicas, el nivel de riesgo que implica, la importancia y consecuencias previstas para la ciudadanía, el punto de contacto al que poder dirigirse, y en su caso, el órgano u órganos competentes a efectos de impugnación. Asimismo, se pretende informar de los criterios generales de impacto y riesgo adoptados para delimitar los sistemas a los que se debe dar publicidad.

Objetivos

Cumplir con el artículo 16.1.I) de la ley 1/2022 valenciana de transparencia, de publicación de la relación de sistemas algorítmicos o de inteligencia artificial que tengan impacto en los procedimientos administrativos o la prestación de servicios públi-

cos con (i) la descripción de manera comprensible de su diseño y funcionamiento, (ii) el nivel de riesgo que implican y (iii) el punto de contacto al que poder dirigirse en cada caso, de acuerdo con los principios de transparencia y "explicabilidad".

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El presente compromiso prevé la creación de una guía de algoritmos transparentes que pretende ser la piedra angular en la práctica del desarrollo e implantación de algoritmos en los procedimientos administrativos y prestación de servicios públicos de la Administración de la Generalitat, reuniendo en un mismo documento las claves principales sobre el diseño de esos sistemas de modo que se minimicen los sesgos y se ponga a disposición de la ciudadanía una mejor administración pública y más transparente.

En segundo lugar, este compromiso prevé el estudio y puesta en funcionamiento de un registro de sistemas algorítmicos de la Administración de la Generalitat Valenciana en que se listen estos sistemas y se fomente el conocimiento de la ciudadanía de estas herramientas de la nueva administración digital, fomentando una administración más clara y transparente y permitiendo generar una mayor confianza en la institución. Del mismo modo, el análisis de los algoritmos y la puesta en funcionamiento del Registro fomentará el estudio y revisión de estos sistemas, comprobando que no existen sesgos y ofrecen un grado elevado de confiabilidad.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Este compromiso adquiere relevancia en 4 áreas fundamentales respecto a los valores de Gobierno abierto:

- **Transparencia.** El ejercicio de la transparencia tiene una doble vertiente. Por un lado, permite a las administraciones públicas cumplir con sus obligaciones no sólo de transparencia y rendición de cuentas, si no que permite hacerlo de forma simple, clara y próxima a la ciudadanía; basándose en los principios de buena fe y eficiencia en la gestión. Por otro lado, favorece que la ciudadanía ejerza sus derechos en orden a exigir una administración abierta, objetiva, eficiente y responsable que preste servicios de calidad sin introducir sesgos inconscientes en los procesos de toma de decisiones.
- **Responsabilidad pública.** Relacionada con la rendición de cuentas, este compromiso permite a la ciudadanía ser conocedora de los sistemas algorítmicos que influyen en la toma de decisiones de procedimientos administrativos o prestación de servicios; ambos con un fuerte impacto general, pero también con un importante impacto personal en los asuntos de las personas interesadas de forma directa.
- **Inclusión.** Es un valor fundamental ya que las decisiones que se toman de forma consciente y tienen un carácter inclusivo dan como resultado políticas más equitativas, más responsables y con un mayor impacto sobre el objetivo al que se dirigen. La inclusión genera siempre mejores resultados.
- **Creación colectiva.** La creación colectiva (o cocreación), la codecisión, la acción de tejer sinergias se traduce en una política más participada, más poliédrica, más robusta y suele dar como resultado proyectos más innovadores.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

Dar cumplimiento al artículo 16.1.I) de la ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Elaboración y publicación de una guía de algoritmos transparentes.	01/01/2025	31/03/2025
Diseño e implementación del Registro de Algoritmos de la Generalitat Valenciana.	01/01/2025	31/03/2025
Realización de un proyecto piloto con 2 algoritmos en uso del ámbito sanitario.	01/01/2025	30/06/2025



Primer análisis de funcionamiento del Registro de Algoritmos de la Generalitat Valenciana.	01/07/2025	31/12/2025
Ampliación paulatina de la inscripción de otros algoritmos del ámbito sanitario.	01/01/2026	31/07/2026
Ampliación de algoritmos inscritos en el registro a otros ámbitos de actuación distintos al sanitario.	01/08/2026	31/07/2028
Evaluación del Registro de Algoritmos de la Generalitat Valenciana.	01/08/2028	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO

Resultados esperados

- Publicación de una guía de algoritmos transparentes.
- Creación de un grupo de trabajo multidisciplinar para el diseño y creación del registro de Algoritmos de la Generalitat.
- Creación del Registro de Algoritmos de la Generalitat Valenciana y su publicación en GVA Oberta (portal de transparencia de la Generalitat).
- Publicación del Registro de Algoritmos en el Portal de Transparencia de la GVA.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Creación de un grupo de trabajo multidisciplinar para el diseño y creación del Registro de Algoritmos de la Generalitat Valenciana: Sí/No. • Publicación de un apartado en el portal de transparencia de la Generalitat con información sobre el avance en el diseño y creación de Registro de Algoritmos de la Generalitat Valenciana. • Presentación del Registro de Algoritmos de la Generalitat Valenciana (experiencia piloto). • Primer análisis sobre el funcionamiento del Registro de Algoritmos.
	De resultado	• Publicación de la guía de algoritmos transparentes en GVA Oberta: Sí/No. • Inscripción en la experiencia piloto del Registro de Algoritmos de 2 algoritmos del ámbito sanitario. • Ampliación a más de 2 algoritmos de ámbito sanitario en el Registro de Algoritmos. • Inscripción en el Registro de Algoritmos de algoritmos de ámbitos distintos al sanitario. • Emisión de un informe de evaluación del Registro de Algoritmos.



ARAGÓN

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

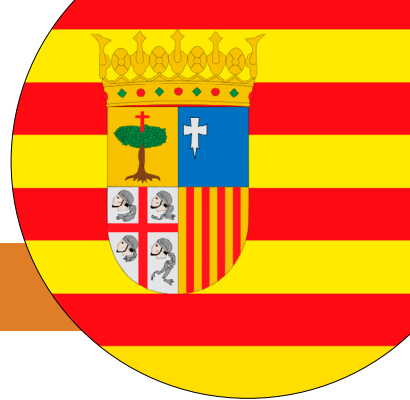
- 10.10.1. Procesos de cocreación de políticas públicas
- 10.10.2. Laboratorio ciudadano de personas mayores

Transparencia y acceso a la información

- 10.10.3. Mejora de la actividad para la transparencia en la Comunidad Autónoma de Aragón
- 10.10.4. Gobierno fácil



ARAGÓN



PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.10.1 PROCESOS DE COCREACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Consejería

PRESIDENCIA, ECONOMIA Y JUSTICIA

Relaciones Institucionales, Acción Exterior Y Transparencia



Otros actores involucrados (Públicos)

- Resto de Departamentos del Gobierno de Aragón
- Entidades Locales de Aragón

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Órganos consultivos y de participación, entidades sociales, agentes económicos y sociales, colegios y asociaciones profesionales, y ciudadanía en general

Antecedentes

Desafección de la ciudadanía con las Administraciones Públicas y con las decisiones que estas adoptan.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Percepción de distancia y lejanía en la toma de decisiones sin tener en cuenta a la ciudadanía. Necesidad de espacios que faciliten la escucha, la reflexión, deliberación y el reconocimiento de las diversas visiones.

Breve descripción

Extender y mejorar la calidad de la participación de la ciudadanía en la elaboración de políticas públicas.

Objetivos

- Facilitar espacios para el debate público y la participación de la ciudadanía.
- Fomentar la escucha, la deliberación y el reconocimiento 'del otro'.
- Trazabilidad y rendición de cuentas: actas, respuestas motivadas y textos resultantes.
- Transparencia: publicación de todas las aportaciones realizadas, incluidas las de las Consultas Públicas previas.
- Avanzar en la percepción del impacto: espacio para la recepción de impresiones durante la implantación y vigencia de la política pública.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Contribuye a que la ciudadanía se sienta escuchada y participe, y reconozca otros posicionamientos. Asimismo, favorece la mejor adopción de decisiones públicas.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática, dotado de un marco estable a los procesos de participación en el ámbito de la comunidad autónoma de Aragón, con una metodología común a todos ellos.
- Profundiza en la transparencia, ya que toda la documentación de los procesos es pública en la página web del Gobierno de Aragón.
- Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía ya que, la administración tiene el compromiso de



respuesta a las aportaciones ciudadanas recibidas y se crea una fase de impacto "inspectores ciudadanos" en la que se permite que los ciudadanos emitan valoraciones una vez implementada la política pública sometida a participación.

- La trazabilidad y transparencia de todos los procesos refuerza los valores de Gobierno Abierto.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

- Acercar la toma de decisiones públicas al conjunto de la ciudadanía.
- La transparencia de los procesos de participación.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Consultas públicas previas a la elaboración de normas.	01/01/2025	31/12/2026
Nº de aportaciones.	01/01/2025	31/12/2026
Procesos de participación ciudadana en el Gobierno de Aragón.	01/01/2025	31/12/2026
Nº de aportaciones.	01/01/2025	31/12/2026
Procesos de participación ciudadana en entidades locales aragonesas.	01/01/2025	31/12/2026
Nº de aportaciones.	01/01/2025	31/12/2026

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO

Resultados esperados

- Acercar la toma de decisiones públicas al conjunto de la ciudadanía.
- La transparencia de los procesos de participación.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Número de consultas públicas realizadas. • Número de procesos de participación realizados autonómicos. • Número de procesos de participación locales realizados.
	De resultado	• Número de participantes en las consultas publicas. • Número de participantes/aportaciones en los procesos de participación autonómicos. • Número de participantes/aportaciones en los procesos de participación locales.

10.10.2 LABORATORIO CIUDADANO DE PERSONAS MAYORES

Consejería

PRESIDENCIA, ECONOMIA Y JUSTICIA

Relaciones Institucionales, Acción Exterior Y Transparencia



Otros actores involucrados (Públicos)

- Bienestar Social y Familia
- Dirección General de Mayores

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Entidades sociales, agentes económicos y sociales, colegios y asociaciones profesionales, y ciudadanía en general

Antecedentes

En España, la soledad no deseada en personas mayores y su limitación en el acceso a servicios de atención adecuados son problemas crecientes que afectan su bienestar emocional y físico. No obstante, en Aragón, estos desafíos son agudizados por nuestra idiosincrasia territorial ya que somos una región extensa pero escasamente poblada y fuertemente envejecida: 280.000 personas son mayores de 65 años (22% de la población) y 78.000 de ellas viven solas. Esta realidad exacerba su aislamiento y acceso a servicios y dificulta el ejercicio pleno de su ciudadanía.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

- Hacer una Administración más inclusiva, acercado a los mayores a la Administración.
- Incluir a las personas mayores en la elaboración de la Políticas públicas que les afectan.

Breve descripción

El laboratorio busca dar respuesta innovadora a las necesidades de las personas mayores contando con las personas mayores, en contraste con las iniciativas administrativas convencionales, las cuales tienden a adoptar un enfoque asistencialista en lugar de promover el valor de los participantes para la sociedad, mejorando en gran medida su bienestar general y calidad de vida.

Objetivos

El laboratorio pretende hacer partícipes a las personas mayores tanto en la identificación de los problemas que les afectan como en las soluciones para resolver o minimizar estos problemas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Incluye de una manera activa a los grupos más alejados de la administración en proyectos comunes, contribuyendo a su empoderamiento y a la generación de lenguajes comunes y espacios de confianza.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Conseguir una administración más inclusiva y participativa.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa

Laboratorio.



Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin
Diseño.				01/01/2025	28/02/2025
Convocatoria.				01/02/2025	31/03/2025
Prototipado de proyectos.				01/04/2025	30/06/2025
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X			
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO	
Resultados esperados					
Un Portal de Transparencia más usable y accesible, mejor posicionado, que facilite el acceso a la información a toda la ciudadanía.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Nº de entidades colaboradoras. - Nº de propuestas recibidas. - Nº de promotores. - Nº de administraciones implicadas.			
	De resultado	- Nº de participantes inscritos. - Nº de prototipados de las ideas. - Nº de proyectos puestos en marcha.			

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

10.10.3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD PARA LA TRANSPARENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Consejería

PRESIDENCIA, ECONOMIA Y JUSTICIA

Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia



Otros actores involucrados (Públicos)

- En cada departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón hay una Unidad de Transparencia
- Consejo de Transparencia de Aragón
- Cortes de Aragón
- Justicia de Aragón
- Consejo Consultivo de Aragón
- Cámara De Cuentas
- Entidades Locales
- Universidad de Zaragoza
- Agentes Sociales
- Colectivos con mayor representatividad

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Organizaciones y Asociaciones para la Defensa de los Consumidores y Usuarios
- Partidos Políticos
- Entidades Privadas que participan en la acción pública
- Derecho De Todas Las Personas

Antecedentes

Tras la creación y consolidación de los órganos normativa de transparencia en la Comunidad Autónoma de Aragón, el aumento de la actividad, la diversidad y complejidad de la materia, unido a la escasez de medios personales y materiales desde su creación, ha ocasionado que a pesar de la importante e intensa actividad desarrollada por el Servicio de Transparencia y por el Consejo de Transparencia de Aragón (CTAR) en estos años, a partir de 2021 se haya acumulado un importante retraso en la resolución de reclamaciones.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El retraso en la resolución de las reclamaciones en materia de transparencia supone una pérdida de eficacia del derecho de acceso a la información pública, y al mismo tiempo que los recursos disponibles actualmente se dediquen a su tramitación, impidiendo o limitando otras actividades de impulso y formación de la transparencia.

Breve descripción

- El problema descrito incide en el incremento del plazo de resolución de las Reclamaciones del Consejo de Transparencia de Aragón, casi tres años, lo cual repercute en la eficacia de sus resoluciones.
- La tardanza en la resolución de la reclamación reduce la efectividad del derecho de acceso a la información.
- Los ciudadanos perciben que el Consejo de Transparencia de Aragón carece de medios para la adopción y el control de sus resoluciones.

Objetivos

- Reducir en la actual legislatura las reclamaciones pendientes en materia de transparencia y el tiempo de resolución.
- Eficiencia en la actividad del Consejo de Transparencia de Aragón.
- Controlar la tramitación y ejecución de las resoluciones.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

- Reducir número de reclamaciones pendientes de resolver ante el Consejo de Transparencia de Aragón.
- Reducir en lo posible el plazo de resolución de las reclamaciones.
- Mayor cercanía a los ciudadanos.



- Mayor eficiencia en el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.
- Favorece la participación y conocimiento de los asuntos públicos.
- Reduce la arbitrariedad y desviación de poder.
- Incrementa la actividad y dinamismo del Consejo de Transparencia de Aragón.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

El incremento de la transparencia, tanto en obligaciones de publicidad activa como en el derecho de acceso a la información pública.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa		
• Dotación presupuestaria y creación de una plaza de funcionario en el Servicio de Transparencia. Asesor en materia de Transparencia. • Renovación del Consejo de Transparencia de Aragón en 2024. • Constitución del Consejo. • Celebración al menos de 4 reuniones trimestrales anuales. • Reducción del número de resoluciones pendientes de resolver por el Consejo de Transparencia de Aragón. • Reducción del tiempo de adopción de las resoluciones del Consejo.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Renovación del Consejo de Transparencia de Aragón.	01/01/2024	31/03/2024
Constitución del nuevo Consejo de Transparencia de Aragón.	01/03/2024	31/03/2024
Convocatorias y celebración de reuniones cuatrimestrales del Consejo de Transparencia en la sede del LAAAB: 4 sesiones/año.	01/01/2024	31/12/2027
Resoluciones del Consejo de Transparencia frente a los sujetos obligados en la Ley 8/2015 de Transparencia de Aragón.	01/01/2024	31/12/2027
Informes al Consejo de Transparencia de Aragón.	01/01/2024	31/12/2027
Optimizar y sistematizar la información contenida en las Bases de datos de Reclamaciones ante el Consejo de Transparencia de Aragón para mejorar de la usabilidad, reducir los tiempos de consulta.	01/01/2025	31/12/2027
Revisión de las bases de datos que nutren el Registro de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, gestionado por el Servicio de Transparencia.	01/01/2025	31/12/2027
Participación en jornadas y seminarios en materia de transparencia para la formación y conocimiento de la amplia doctrina y jurisprudencia estatal y autonómica existente. • Presencial: 4 seminarios /año. • On line.	01/01/2025	31/12/2027
Actividades del consejo con otros órganos. • CTBG. • Fundación democracia y gobierno local. • Colegio censores de cuentas.	01/09/2024	30/09/2027
Avanzar en la aplicación y control de la transparencia en Aragón. • Actividades de divulgación y sensibilización. • Número de requerimientos que se realiza a la entidad para el cumplimiento de las resoluciones del Consejo.	01/03/2025	30/09/2027

10 años de Transparencia en Aragón, en 2025. 1 JORNADA.	01/05/2025	31/05/2025
Apoyo y colaboración con las Unidades de Transparencia y entidades locales:		
• Actualización de personas destinadas en Unidades de Transparencia y/o Servicio de la SGT que realiza las funciones.	01/01/2025	28/02/2027
• Presentación y revisión de la situación.		
• Normativa en materia de transparencia, procedimientos e instrucciones.	01/07/2024	30/06/2027

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados

- Actualizar la actividad del Consejo de Transparencia de Aragón.
- Mayor dinamismo del Consejo de Transparencia de Aragón.
- Reducir el plazo y numero de resoluciones del Consejo de Transparencia de Aragón.
- Una vez realizado, también se pretende seguir avanzando en la mejora de la transparencia de Aragón: participar, colaborar con otros órganos y comisionados de transparencia, realizar actividades de formación en materia de transparencia de Aragón, a personal de nuevo ingreso, formación continua y con las Unidades de transparencia de los distintos Departamentos.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	
		• Número de convocatorias y número de reuniones del Consejo de Transparencia de Aragón. • Número de reclamaciones presentadas ante el Consejo de Transparencia de Aragón. • Número de Resoluciones del Consejo de Transparencia de Aragón. • Numero de resoluciones totales. • Porcentaje de resoluciones relativas a reclamaciones por la actividad de Departamentos, entidades locales, y otros. • Número de resoluciones del Consejo de Transparencia de Aragón, pendientes de resolver. • Ratio del tiempo de resolución de las Solicitudes de derecho de Acceso a la información públicas. • Porcentaje de resoluciones del Consejo pendientes de resolver. • Número de requerimientos del CTAR para el control del cumplimiento de las resoluciones. • Número de Informes solicitados y elaborados por el CTAR. • Informe Anual de Transparencia. • Número de horas invertidas a la mejora de las herramientas informáticas. • Acciones para la mejora de dichas herramientas. • Número de Jornadas y seminarios de formación en los que participan las personas del Servicio de Transparencia. • Duración de Jornadas y seminarios de formación en los que participan las personas del Servicio de Transparencia. • Divulgación: evento 10 años de transparencia. • Formación en transparencia en la Administración de la Comunidad Autónoma, personal nuevo ingreso, formación continua otros. • Número de reuniones con las Unidades de Transparencia. • Horas de formación con Unidades de Transparencia. • Número de reuniones, encuentros con entidades de transparencia.



	De resultado	• Reducción tiempo de resolución de las solicitudes de acceso a la información pública. • Mantenimiento de las convocatorias y reuniones cuatrimestrales del CTAR. • Reducción de las reclamaciones ante el CTAR pendientes de resolver. • Percepción de los ciudadanos de la actividad resolutoria y de control de transparencia por el Consejo.

Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	X	La transparencia es una herramienta para la eficaz participación ciudadana en las decisiones públicas, a toda la ciudadanía. Favorece una sociedad democrática avanzada para un mejor crecimiento, económico, social y sostenible.
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	Distinta configuración del órgano de control de la transparencia según las Comunidades Autónomas. Es preciso la colaboración y apoyo mutuo entre las Administraciones Públicas para velar por una adecuación aplicación de la normativa de transparencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

10.10.4 GOBIERNO FÁCIL

Consejería

PRESIDENCIA, ECONOMIA Y JUSTICIA

Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia



Otros actores involucrados (Públicos)

- Departamento de Bienestar Social y Familia
- Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Comité de Entidades representantes de Personas con Discapacidad (CERMI-Aragón)
- Plena Inclusión Aragón

Antecedentes

Formó parte de los compromisos para el IV Plan de Gobierno Abierto, si bien los contenidos para el V Plan de Gobierno son diferentes.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Las personas con diversidad funcional o con dificultad de comprensión lectora necesitan integrarse en las políticas públicas, por ello es muy importante que participen en su diseño y para ello, tienen que conocerlas.

Breve descripción

Se pretende que los servicios y políticas públicas sean accesibles universalmente. De ahí que es necesario incluir nuevas sensibilidades en los procesos de participación ciudadana, para ello se utiliza la metodología de la Lectura fácil, atendiendo al texto, al diseño y a las ilustraciones.

Objetivos

- Que las personas con discapacidad o con dificultades de comprensión lectora participen en talleres en los que se aborden diferentes normas que incidan directamente en políticas y servicios públicos.
- Construir una Administración accesible, próxima y sencilla para todos.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Las personas con diversidad funcional, niños, mayores, personas en riesgo de exclusión social harán visibles sus necesidades e inquietudes en los talleres en los que participen y a través de la lectura fácil se verán altamente beneficiados.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La inclusión de estos colectivos que en determinados momentos ha sido soslayada, supone mejorar la participación y la transparencia en la gestión pública.

Los ciudadanos tendrán más confianza en las instituciones al verlas más accesibles y la incorporación de las personas con discapacidad en los procesos participativos será más real.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa

Crear espacios de participación y empoderamiento para las voces usualmente ignoradas.



Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin	
Realización de talleres dirigidos a personas con diversidad funcional.				01/01/2025	31/12/2027	
Adaptación de textos a Lectura Fácil.				01/01/2025	31/12/2027	
Campaña informativa interna sobre Gobierno Fácil.				01/01/2025	31/12/2025	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028		
	X	X	X			
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO		X
Resultados esperados						
Más participación y transparencia en el diseño de las políticas públicas y en la rendición de cuentas.						
Indicadores de la iniciativa						
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	15-20 talleres de participación sobre los documentos a adaptar. - Formación para personal interno en comunicación clara.				
	De resultado	6-11 documentos adaptados a lectura fácil. - Convocatoria de 1 curso para el personal funcionario.				
Impacto transversal	Género	N/A				
	Inclusión Social	X	Contenidos más accesibles para toda la ciudadanía.			
	Transición Ecológica	N/A				
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A				



CASTILLA - LA MANCHA

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

- 10.11.1. Elaboración y evaluación del Programa Anual de Participación Ciudadana de Castilla-La Mancha
- 10.11.2. Fomento y extensión de la cultura participativa entre las entidades locales de la comunidad autónoma
- 10.11.3. Elaboración de una guía interna para la tramitación de actuaciones participativas
- 10.11.4. Proyecto Salud y Sociedad: construcción de un modelo de participación social en salud en Castilla-La Mancha

Transparencia y acceso a la información

- 10.11.5. Actualización del Portal de Transparencia de Castilla-La Mancha

Integridad y rendición de cuentas

- 10.11.6. Diseño, configuración e implementación del "registro de actividades" y del "registro de bienes y derechos patrimoniales" de los Altos Cargos de la Administración regional de Castilla-La Mancha
- 10.11.7. Carpeta del Alto Cargo: actualización e implementación de los contenidos
- 10.11.8. Revisión y ampliación de los compromisos de integridad del código ético de los Altos Cargos de Castilla-La Mancha

Difusión, formación y promoción del Gobierno Abierto

- 10.11.9. Cátedra de Gobierno Abierto
- 10.11.10. Convocatoria de Premios Nacionales de Investigación en materia de Gobierno Abierto de la Cátedra de Gobierno Abierto de la UCLM-JCCM, en colaboración con la Red de Cátedras de Gobierno Abierto y el Foro Académico de Gobierno Abierto del V Plan



CASTILLA- LA MANCHA



CASTILLA - LA MANCHA

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.11.1 ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

Oficina de Transparencia, Integridad y Participación



Otros actores involucrados (Públicos)

- Todas las Consejerías de la Administración Regional.
- Organismos Autónomos de la Administración Regional:
 - SESCAM (Servicio de Salud de Castilla-La Mancha)
 - Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Artículos 18 a 20 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre de Participación de Castilla-La Mancha.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Desde la entrada en vigor de Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, el 26 de junio de 2020, se ha ido consolidando desde la Administración Regional un modelo de gobernanza, que implica a la ciudadanía en la elaboración de las políticas públicas del Gobierno Regional adaptándolas a las necesidades específicas de la población. Con este propósito se han ido estableciendo las herramientas y los recursos necesarios para facilitar la participación de la ciudadanía en los procesos participativos.

Con esta actuación se pretende:

- Mejorar la coordinación y organización interna.
- Identificación de necesidades y prioridades en los órganos gestores.
- Concreción anual de las políticas públicas que serán objeto de participación ciudadana respecto a los proyectos normativos, planes o programas que se deriven de las mismas.

Breve descripción

Deberán ser incluidos en el Programa Anual de Participación Ciudadana, indicando los instrumentos y procedimientos de participación elegidos para cada una de estas materias:

- a) La elaboración de planes o programas que afecten directamente a la ciudadanía, salvo aquellos instrumentos de planificación previstos en la legislación sectorial.
- b) Los proyectos de ley que afecten a derechos civiles, políticos y sociales, así como los proyectos de reglamento que constituyan desarrollo general de las normas anteriormente citadas.
- c) La evaluación de la prestación de los principales servicios públicos que se dirijan a la ciudadanía.
- d) Cualesquiera otras políticas públicas que las consejerías competentes por razón de la materia consideren oportuno someter a procedimientos o instrumentos de participación.



Objetivos

El Programa Anual de Participación Ciudadana constituirá el documento estratégico que contendrá los proyectos normativos, planes o programas derivados de las políticas públicas desarrolladas por la Administración Regional, contribuyendo a:

- Mejorar significativamente la cohesión, la eficiencia y la efectividad dentro de la Administración Regional, abordando estos y otros problemas de manera proactiva y sistemática.
- Crear espacios y procesos estructurados para que los/las ciudadanos contribuyan activamente en la toma de decisiones.
- Facilitar una relación más transparente, responsable e inclusiva entre el gobierno y la ciudadanía, fortaleciendo la democracia y mejorando la calidad de las decisiones y políticas públicas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El diseño e implementación de un programa anual de participación, mejorará significativamente la cohesión, la eficiencia y la efectividad dentro de la Administración Regional, contribuyendo a que los responsables de las unidades administrativas proponentes de los procesos participativos incluidos en el programa se impliquen directamente en cada una de las fases que comporta el desarrollo de los mismos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

El programa de participación ciudadana es una apuesta decidida por conseguir un Gobierno Abierto a las demandas, inquietudes, opiniones de la sociedad civil (ciudadanos/as, organizaciones, empresas y demás colectivos...) básicas todas ellas, para el enriquecimiento de las políticas públicas que venimos desarrollando desde el Gobierno Regional, consiguiendo mayores estándares de transparencia, rendición de cuentas, participación e integridad, como principios básicos que deben regir un Gobierno Abierto.

Vinculación a la AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
• Cuándo: En el primer semestre del ejercicio siguiente al de su ejecución. • Quién: Comisión Interdepartamental de Participación Ciudadana.					
Elaboración: a. Propuesta. b. Aprobación. c. Publicación.			01/01/2025	31/03/2025	
Ejecución: a. Realización de los procesos participativos incluidos en el programa. b. Seguimiento semestral de la ejecución del programa anual.			01/03/2025	31/12/2025	
Memoria evaluación: a. Elaboración en el primer semestre del año siguiente a la ejecución del programa. b. Aprobación por la Comisión Interdepartamental de Participación Ciudadana y el Consejo de Gobierno de la Comunidades Autónomas.			01/01/2026	30/06/2026	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X

Resultados esperados			
Planificación y ejecución anual de todos los procesos incluidos en el Programa de Participación.			
Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Elaboración: - En trámite: Sí/No. - Aprobado: Sí/No. Ejecución: - Porcentaje de ejecución semestral (%). Memoria Evaluación: - En trámite: Sí/No. - Aprobada: Sí/No.	
	De resultado	Programa Anual de Participación ciudadana: 1 elaborado. 1 ejecutado. 1 evaluado.	
Impacto transversal	Género	X	Estadísticas de género respecto a los participantes en cada uno de los procesos participativos incluidos en el Programa Anual.
	Inclusión Social	N/A	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	



10.11.2 FOMENTO Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA PARTICIPATIVA ENTRE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Consejería

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

Oficina de Transparencia, Integridad y Participación



Otros actores involucrados (Públicos)

- Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital (Viceconsejería de Administración Digital)
- Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha (FEMP)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha:

- Artículo 34 “Colaboración con entes locales y fomento de la participación ciudadana en el ámbito local”.
- Disposición Adicional Quinta “Modelos de Ordenanza de participación en el ámbito de las entidades locales de Castilla-La Mancha”.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Extensión de la cultura participativa a nivel local: la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha está conformada territorialmente por 919 municipios de los que 882 tienen una población inferior a 10.000 y por tanto muchos de ellos no disponen de los recursos necesarios que les permitan estandarizar e implantar procesos participativos y por tanto carecen de los medios materiales, herramientas digitales, para poner en marcha y publicitar estos procesos participativos.

Breve descripción

Elaboración de una Ordenanza Tipo de Participación de las Entidades Locales de Castilla-La Mancha, como marco normativo unificado diseñado para regular y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones locales. Esta ordenanza establecerá directrices claras y accesibles para asegurar que los procesos participativos en todos los municipios de la región sean coherentes, inclusivos, transparentes y efectivos.

Creación de un espacio participativo dentro del Portal de Participación Ciudadana de la comunidad autónoma para facilitar una herramienta digital a las entidades locales de la región que lo requieran con el objetivo de ayudarles a la puesta en marcha e implementación de procesos participativos a nivel local. Con esta medida, se fomentará la participación ciudadana y se contribuirá a difundir los valores del Gobierno Abierto entre las entidades locales de la región.

Actualización y difusión de una guía de Presupuestos Participativos en el ámbito local, "Guía metodológica para el diseño y dinamización de procesos de Presupuestos Participativos en las entidades locales de Castilla-La Mancha". El presupuesto municipal establece en qué proyectos o iniciativas se gasta o invierte desde una entidad local, qué cantidad se asigna a cada proyecto de gasto o inversión y cómo se financia ese gasto o inversión mediante los ingresos, que en última instancia suponen la aportación corresponsable de la ciudadanía para financiar en parte los servicios públicos. Por ello la participación ciudadana en la elaboración de los Presupuestos aporta un valor especial a la gestión municipal, ya que supone acercar a la ciudadanía el conocimiento de su presupuesto y a la decisión sobre las prioridades en las que invertir los recursos municipales.

Objetivos

- Facilitar una herramienta digital a las entidades locales de la región que lo requieran con el objetivo de ayudarles a la puesta en marcha e implementación de procesos participativos a nivel local.
- Fomentar la participación ciudadana en los municipios de Castilla-La Mancha.

- Difundir de los valores del Gobierno Abierto entre las entidades locales de la región y por tanto entre los vecinos y vecinas de Castilla-La Mancha.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

- Estableciendo una normalización de los procesos participativos a través de la elaboración de Ordenanza Tipo para entidades locales.
- Facilitando una herramienta digital para la implementación de los procesos participativos de las entidades locales, a través del Portal de Participación Ciudadana de Castilla-La Mancha.
- Poniendo a disposición de las Entidades Locales de la región una guía para la implantación del proceso de Presupuestos Participativos en el ámbito local, como con uno de los elementos fundamentales de la vida municipal, como es el de los Presupuestos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La extensión de la cultura participativa a las Entidades Locales de Castilla-La Mancha a través de las tres acciones propuestas, tiene una relevancia fundamental respecto a los valores del Gobierno Abierto, ya que se facilita y amplía el alcance de la transparencia, la rendición de cuentas, la confianza y la participación ciudadana en los municipios de la región.

Los vecinos y vecinas de los diferentes municipios del ámbito territorial de Castilla-La Mancha se podrán involucrar activamente en el proceso de toma de decisiones, por lo que las políticas y decisiones públicas reflejarán las necesidades y opiniones de la ciudadanía y se aumentará la confianza de éstos en el gobierno.

La transparencia y la inclusión de las opiniones ciudadanas en los procesos de toma de decisiones contribuyen a la percepción de un gobierno legítimo y receptivo.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa		
• Elaboración y difusión de una Ordenanza tipo Participación Ciudadana. • Creación de un Espacio Digital para las Entidades Locales. • Actualización de una guía para la implantación del proceso de Presupuestos Participativos en el ámbito local.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Elaboración de una Ordenanza tipo Participación Ciudadana.		
Elaboración por la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación.	01/01/2025	31/03/2025
Difusión de la Ordenanza mediante presentaciones, encuentros y reuniones con diferentes responsables de la gestión municipal.	01/04/2025	31/12/2025
Creación de un Espacio Digital para las Entidades Locales.		
Implementación y desarrollo tecnológico en el Portal de Participación Ciudadana de Castilla - La Mancha.	01/01/2025	31/03/2025
Protocolo de adhesión de las Entidades Locales al espacio tecnológico de participación.	01/04/2025	31/05/2025
Actualización de una Guía para la implantación del proceso de Presupuestos Participativos en el ámbito local.		
Revisión de contenidos de la Guía.	01/01/2025	30/06/2025



Aprobación de la Guía.			01/07/2025	31/07/2025
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X			
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
Adopción de Buenas Prácticas en el ámbito de la participación ciudadana por las entidades lcoales de la región.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (le) de resultado (lr)	De ejecución	Elaboración del documento de Ordenanza tipo de participación ciudadana: - En trámite: Sí/No. - Aprobado: Sí/No. Implantación y desarrollo tecnológico del Espacio Digital para las Entida-des Locales: - En trámite: Sí/No. - Aprobado: Sí/No. Actualización de una Guía para la implantación del proceso de Presupues-tos Participativos en el ámbito local: - En trámite: Sí/No. - Aprobado: Sí/No.		
	De resultado	Aprobación de la Ordenanza tipo de participación ciudadana: 1 aprobado. Creación del Espacio Digital para las Entidades Locales: 1 creado. Aprobación de una Guía para la implantación del proceso de Presupuestos Participativos en el ámbito local: 1 aprobado.		
Impacto transversal	Género	N/A		
	Inclusión Social	N/A		
	Transición Ecológica	N/A		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Extensión de la cultura participativa a aquellos municipios de Castilla-La Mancha que, por su po-blación, localización, recursos...tienen mayores dificultades para la puesta en marcha de actua-ciones participativas.	

10.11.3 ELABORACIÓN DE UNA GUÍA INTERNA PARA LA TRAMITACIÓN DE ACTUACIONES PARTICIPATIVAS

Consejería

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

Oficina de Transparencia, Integridad y Participación



Otros actores involucrados (Públicos)

- Todas las Consejerías de la Administración Regional
- Organismos Autónomos de la Administración Regional:
 - SESCOAM (Servicio de Salud de Castilla-La Mancha)
 - Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Estudio, racionalización y estandarización previa a la elaboración de los protocolos de trabajo a incluir en la guía.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Los procesos participativos pueden variar ampliamente en sus enfoques y metodologías, lo que genera confusión y falta de coherencia en la implementación. La elaboración de guías para la tramitación de procesos participativos pretende resolver la falta de estandarización, accesibilidad, transparencia, eficiencia y formación de los órganos gestores en los procesos de participación ciudadana impulsados por la administración regional, a través de la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación.

Breve descripción

Elaboración de una guía que recoja diferentes documentos de trabajo relativos la tramitación de procesos participativos que faciliten la edición, gestión y seguimiento de los mismos por parte de los órganos gestores de la Administración Regional.

Objetivos

Desarrollar y proporcionar directrices claras, accesibles y estandarizadas que faciliten la implementación, gestión y seguimiento de procesos participativos por parte de los órganos gestores de la Administración Regional, promoviendo la transparencia, la eficiencia y la efectividad en la participación ciudadana, con el fin de fortalecer la democracia y asegurar que todos los ciudadanos tengan las herramientas y conocimientos necesarios para involucrarse activamente en la toma de decisiones públicas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Mediante la estandarización de cada una de las fases y los correspondientes hitos que conlleva la puesta en marcha de un proceso participativo, estableciendo así un protocolo de trabajo coordinado entre los diferentes actores intervinientes: Unidades de Participación de cada una de las Consejerías y Organismos Autónomos, Órganos Gestores (Dirección General o análogo) y la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La elaboración de una guía para la tramitación de procesos participativos es altamente relevante en el contexto de los valores del Gobierno Abierto. Estos valores incluyen la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la colaboración. A continuación, se detalla cómo estas guías contribuirán a cada uno de estos valores:

- Transparencia. Detallarán cada paso del proceso participativo, proporcionando una comprensión clara de cómo se llevan a cabo estos procesos.
- Participación Ciudadana. Facilitarán la comprensión y el acceso a los procesos participativos por parte de los órganos gestores, lo que impulsará procesos participativos de calidad repercutiendo en una mayor y mejor participación ciudadana.



- Rendición de Cuentas. Proporcionarán directrices claras sobre cómo se deben llevar a cabo los procesos participativos, las guías ayudarán a establecer expectativas claras sobre cómo deben ser gestionados y los resultados esperados.
- Colaboración. Fomentarán un enfoque colaborativo al definir roles y responsabilidades.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

Elaboración de los siguientes documentos de trabajo:

- Protocolo de trabajo para la edición y publicación para consultas públicas previas.
- Protocolo de trabajo para la edición y publicación para procesos participativos.
- Protocolo de trabajo para la edición y publicación de órganos de participación.
- Protocolo de trabajo para la edición y publicación de formularios de encuestas.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Reuniones de contraste entre la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación con las Unidades de Participación de las Consejerías y Organismos Autónomos.	01/01/2025	28/02/2025
Elaboración de los Protocolos de trabajo por la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación.	01/03/2025	30/04/2025
Elaboración de la "Guía Interna para la tramitación de actuaciones participativas".	01/05/2025	30/06/2025

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X			

Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO

Resultados esperados

Trabajo coordinado e implicación responsable de todos los órganos intervinientes de las diferentes Consejerías y Organismos Autónomos de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el ámbito de la participación ciudadana.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Reuniones de Contraste: • Número de reuniones de contraste llevadas a cabo. Protocolos de trabajo: • Número de protocolos tramitados. • Número de protocolos aprobados.
	De resultado	Guía Interna para la tramitación de actuaciones participativas: • 1 guía aprobada.

10.11.4 PROYECTO SALUD Y SOCIEDAD: CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA

Consejería

SANIDAD

Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria
Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)



Otros actores involucrados (Públicos)

- Consejería de Bienestar Social
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte
- Ayuntamientos y Diputaciones
- Universidades y Centros de Investigación en Salud Pública

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Ámbito ciudadanía:

- Usuarios/as del Servicio de Salud (Pacientes y Familias)
- Asociaciones de pacientes y familiares
- Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) relacionadas con la salud
- Plataformas ciudadanas de participación en salud y experiencia de paciente
- Entidades de voluntariado del ámbito sociosanitario

Ámbito Profesionales de la salud:

- Organizaciones profesionales (colegios profesionales rama sanitaria, sindicatos y sociedades científicas)

Ámbito Empresarial:

- Proveedores del ámbito de la salud
- Industria farmacéutica
- Empresas consultoras expertas en Humanización y Participación

Antecedentes

El sistema sanitario actual presenta desafíos significativos en términos de participación ciudadana y transparencia. Aunque hay esfuerzos por incluir a la ciudadanía y a los profesionales en la toma de decisiones sanitarias, aún se carece de estructuras formales y reguladas que permitan una participación efectiva y cualificada a nivel meso y macro.

Además, los canales de atención a la ciudadanía presentan redundancias, lo que dificulta una comunicación clara y eficiente entre el sistema sanitario y sus usuarios. Por otro lado, no existe un mecanismo robusto para medir la satisfacción de los pacientes y profesionales con las políticas y servicios implementados, lo que limita la capacidad de adaptación y mejora continua del sistema de salud.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Con este proyecto, pretendemos resolver principalmente:

- Pretendemos tomar decisiones y acciones estratégicas más informadas, más compartidas, más eficaces, más eficientes, más humanizadas y más robustas: lograr un Servicio de Salud más permeable y ajustado a las necesidades de las personas (pacientes, familias, profesionales y sociedad).
- Conseguir trasladar la experiencia vital/emocional de la sociedad sobre su vivencia en salud (pacientes, profesionales, asociaciones, instituciones...) y así contribuir a un modelo de salud de calidad que verdaderamente involucre a las personas.
- Falta de estructuras y procesos definidos de Participación Social en Salud. Actualmente, existe una falta de estructuras claras y efectivas para permitir una participación real y cualificada de pacientes y profesionales en la toma de decisiones sobre políticas sanitarias.
- Trascender de una cultura de participación reactiva a una cultura de participación proactiva. Definir un modelo de relación con la ciudadanía impulsando la participación proactiva y reorganizando la reactiva.
- La participación del profesional como herramienta para su cuidado. Cuidar al cuidador desde la participación, diseñando canales y mecanismos de expresión que favorezcan su participación e implicación en la gestión y toma de decisiones.



Breve descripción

Este compromiso se enfoca en diseñar e implementar un modelo regional propio para la gestión de la Participación Social en Salud en Castilla-La Mancha que garantice la implicación activa de los agentes de interés y promueva un sistema de salud más inclusivo, eficiente, equitativo y humanizado, favoreciendo a distintos niveles o capas:

- a) Macro o nivel de planificación (diseño de políticas y estrategias).
- b) Meso o nivel de gestión (mejoras e iniciativas en la gestión sanitaria).
- c) Micro o nivel de atención (relación profesional-paciente).

Para ello, entendemos que el modelo debe ser ideado y construido a través de un proceso participativo por parte de los propios agentes clave del ecosistema de salud.

El modelo generado, entendemos deberá definir y construir, entre otros, los siguientes MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN en el Servicio de Salud, así como los procesos y estructuras necesarias para poder implementarlos:

1. Procesos de consulta y deliberación ciudadana para diseños de programas, proyectos o políticas puntuales.
2. Metodologías de gestión basadas en la experiencia de paciente.
3. Espacios/foros estables de participación ciudadana (Consejos de Salud, Comités y Comisiones en el Servicio de Salud, etc.).
4. Procedimiento estandarizado de colaboración con entidades sociales y agentes en el ámbito de la salud (asociaciones de pacientes, ONGs, plataformas ciudadanas, etc.).
5. Programa de voluntariado sociosanitario.
6. Modelo para la escucha y participación activa de los profesionales para la toma de decisiones en gestión.
7. Estandarización de un proceso regional de atención a la ciudadanía.

Objetivos

En la construcción de este Modelo, el compromiso que adquirimos en este V Plan de Gobierno Abierto se orienta a cinco objetivos principales:

1. Crear las estructuras y equipos regionales necesarias para el impulso y soporte del Modelo de Participación Social en Salud: Oficina Regional de Humanización y Participación en Salud en Castilla-La Mancha y Grupo Promotor Proyecto Salud y Sociedad.
2. Diseñar y Desarrollar un Proceso Participativo estructurado con todos los agentes involucrados, a través del cual se construirá el modelo.
3. Disponer de un documento/plan de acción en el que se defina el modelo de participación y la hoja de ruta para su implantación.
4. Constituir el marco normativo regulatorio que garantice una participación cualificada y efectiva a través de los mecanismos de participación en salud definidos en el apartado anterior.
5. Definir un canal y proceso estandarizado de atención a la ciudadanía a nivel regional.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El proyecto, enfocado en el ámbito de la salud, contribuye a resolver la escasa participación de la ciudadanía en la identificación y abordaje de las necesidades sanitarias de la comunidad. A través de acciones como la creación de espacios de diálogo, la capacitación de agentes comunitarios y el fomento de mecanismos de consulta y colaboración, se fortalece la corresponsabilidad social en la toma de decisiones sobre políticas y servicios de salud. De esta manera, no solo se promueve una ciudadanía más activa e informada, sino que también se asegura que las intervenciones en salud respondan de manera más efectiva y equitativa a las necesidades reales de la población, mejorando así la calidad y accesibilidad de la atención sanitaria.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Este compromiso promueve y refuerza principios fundamentales como la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la colaboración. No solo fortalecerá la relación entre el gobierno y los ciudadanos, sino que también contribuirá a crear un sistema sanitario más resiliente y centrado en las personas, basado en la participación cualificada y en la medición de la satisfacción.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa		
INICIATIVA 1: Conformación de las estructuras necesarias para el impulso y soporte del Modelo de Participación Social en Salud en Castilla-La Mancha. INICIATIVA 2: Desarrollo del Proceso Participativo estructurado con todos los agentes involucrados, a través del cual se construirá el modelo. INICIATIVA 2: Elaboración de un documento/plan de acción de participación social en salud. INICIATIVA 3: Creación de un marco normativo para la participación social en salud. INICIATIVA 4: Definir un canal y proceso estandarizado de atención a la ciudadanía a nivel regional.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
1. Conformación de las estructuras necesarias para el impulso y soporte del Modelo de Participación Social en Salud en Castilla-La Mancha.		
Creación de un grupo promotor y directivo regional para el desarrollo del modelo.	01/01/2025	31/12/2025
Creación de la Oficina Regional de Humanización y Participación Social en Salud.	01/01/2025	31/12/2025
2. Desarrollo del Proceso Participativo estructurado con todos los agentes involucrados, a través del cual se construirá el modelo.		
Diseño metodológico del proceso participativo.	01/01/2025	31/05/2025
Impulso y puesta en marcha con la implicación de todos los agentes.	01/06/2025	31/10/2025
Análisis de la información e Informe Final.	01/11/2025	31/01/2026
3. Elaboración de un documento/plan de acción de participación social en salud.		
Análisis e implementación de resultados del proceso participativo del Mapa de Retos Humanización CLM desarrollado desde la Consejería de Sanidad.	01/01/2025	31/12/2025
Análisis e implementación de resultados del Programa Encuentros del Grupo Motor.	01/01/2025	31/12/2025
Realización de una autoevaluación a partir del modelo de excelencia para la involucración de pacientes de la Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP).	01/01/2025	31/12/2025
Aprobación de la guía.	31/07/2025	31/07/2025
4. Creación de un marco normativo para la participación social en salud.		
Decreto sobre la participación de pacientes, profesionales y sociedad en la toma de decisiones relacionadas con la salud pública.	01/01/2025	31/12/2027
5. Definición de un canal y proceso estandarizado de atención a la ciudadanía a nivel regional.		
Revisión de los canales existentes.	01/01/2025	31/12/2026
Rediseño y simplificación de los canales de atención existentes.	01/01/2025	31/12/2026
Establecimiento de un punto único de contacto para la ciudadanía en materia de salud.	01/01/2025	31/12/2026



Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	Iniciativa 1			
	Iniciativa 2			
	Iniciativa 3			
	Iniciativa 4			
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
- Incremento en el número de ciudadanos y profesionales participando en la toma de decisiones sobre políticas sanitarias. - Mejora en la satisfacción de pacientes y profesionales con los servicios de salud. - Mayor transparencia y comunicación efectiva en la toma de decisiones sanitarias. - Disminución de redundancias en los canales de atención al ciudadano.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Conformación de las estructuras necesarias para el impulso y soporte del Modelo de Participación Social en Salud en Castilla-La Mancha. - Creación de un Grupo Promotor y Directivo Regional para el desarrollo del Modelo. En trámite: Sí/No. Creado: Sí/No. - Creación de la Oficina Regional de Humanización y Participación Social en Salud. En trámite: Sí/No. Creada: Sí/No. Elaboración de un documento/plan de acción de participación social. - Número de reuniones Grupo Promotor. - Documento Plan de Acción Elaborado. En trámite: Sí/No. Publicado: Sí/No. Creación de un Marco Normativo para la Participación Social en Salud. (Decreto). En trámite: Sí/No. Aprobado: Sí/No. Definición de un canal y proceso estandarizado de atención a la ciudadanía a nivel regional. - Proceso de Atención a la ciudadanía definido. En trámite: Sí/No. Aprobado: Sí/No.		
	De resultado	- Creación de un Grupo Promotor y Directivo Regional para el desarrollo del Modelo de Participación Social en Salud en Castilla-La Mancha: 1 creado. - Creación de la Oficina Regional de Humanización y Participación Social en Salud: 1 creada. - Plan de Acción de Participación Social: 1 aprobado. - Decreto sobre la Participación Social en Salud: 1 publicado. - Proceso de Atención a la ciudadanía implantado: 1 creado.		

Impacto transversal	Género	X	Promoción de la equidad de género en la participación ciudadana y profesional.
	Inclusión Social	X	Asegurar la representación de comunidades marginadas en la toma de decisiones de salud.
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Fomento de la colaboración entre diferentes regiones y niveles de gobierno para mejorar la salud pública.

Observaciones

Este compromiso busca ser un modelo replicable para otras comunidades autónomas, promoviendo un enfoque integral y participativo en la gestión de la salud pública. La implementación de métricas de satisfacción permitirá evaluar de manera continua y ajustar las políticas sanitarias según las necesidades reales de la población.



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

10.11.5 ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

Oficina de Transparencia, Integridad y Participación

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

El Portal de Transparencia de Castilla-La Mancha se puso en funcionamiento en junio de 2017 por lo que resulta necesario acometer las acciones necesarias para su actualización, con el fin de dotarlo de una nueva estructura de contenido, diseño y funcionalidades, que mejoren la experiencia de los usuarios, maximizando los objetivos del Portal de Transparencia.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El soporte informático del Portal está desfasado y procede su actualización.

Breve descripción

Se va a llevar a cabo un análisis y evaluación del contenido y estructura del Portal para avanzar en la mejora del mismo tanto desde un punto de vista de la visualización de sus contenidos y su accesibilidad así como para la implantación de mejoras y desarrollos tecnológicos a través de los cuales se permita un mayor automatismo en su continua actualización y una mejora de la calidad y formato de los datos. Así mismo, se implementarán nuevas funcionalidades que permitan una mayor usabilidad y accesibilidad de la información publicada así como se establecerán visores de contenidos que faciliten la comprensión de la información (presupuestos, contratos, subvenciones, etc.). Por otro lado, se incorporarán herramientas de lenguaje claro para facilitar el acceso y la comprensión de los contenidos, documentos, etc. publicados.

Objetivos

- Corregir posibles fallos en elementos del diseño.
- Lograr un diseño Web compatible con las nuevas tendencias.
- Actualizar la estructura de contenido y funcionalidades de Portal.
- Implementar herramientas que permitan la visualización de la información publicada.
- Lenguaje fácil y accesible.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Mejorando la accesibilidad y usabilidad actual del Portal.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

El Portal de Transparencia constituye la principal herramienta para visibilizar las obligaciones de publicidad activa establecidas en la normativa de transparencia.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Iniciativa		
Plan de actualización del Portal Web de Transparencia de Castilla-La Mancha.		
Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Cambio de diseño.	01/09/2024	31/12/2024
Nueva estructura y contenidos.	01/09/2024	31/12/2024
Implementación de nuevas funcionalidades.	01/01/2025	01/06/2025
Visualizaciones de la información publicada.	01/01/2025	01/06/2025
Cuadro de mando del Portal.	01/01/2025	01/06/2025

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X			

Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO

Resultados esperados		
Mejorar la puesta a disposición de la ciudadanía de la información objeto de publicidad activa en los términos previstos en la Ley 4/2016, de 15 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha de manera amplia, sistemática y actualizada a través del Portal.		
Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Implementación de nuevas funcionalidades: Sí/No. - Implementación de nuevas herramientas de visualización: Sí/No. - Implementación lenguaje fácil y accesible: Sí/No. - Cuadro de mando: Sí/No.
	De resultado	- Nº de visitas: 131.000. - Nº de descargas: 18.000. - Duración media de las visitas: 4 min 48s.



INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

10.11.6 DISEÑO, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL "REGISTRO DE ACTIVIDADES" Y DEL "REGISTRO DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES" DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

Oficina de Transparencia, Integridad y Participación

Otros actores involucrados (Públicos)

- Todas las Integrantes de la Administración Regional
- No se prevén

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- No se prevén



Antecedentes

En la actualidad existe una única base de datos que configura un único registro en el que se engloba la información relativa a las actividades y los bienes y rentas de los Altos Cargos de la Administración. Se trata de información limitada cuyo diseño y configuración se realizó en 1994, que se corresponde con la que se contiene en el actual modelo de declaración de bienes, rentas y actividades que suscriben los responsables políticos, y asimilados, cuando acceden al correspondiente cargo público.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La aprobación de la Ley 4/2024, de 19 de julio, de Integridad Pública de Castilla-La Mancha (DOCM 146 de 30/07/2024) establece y obliga a la existencia de dos registros diferenciados, el "registro de actividades" y el "registro de bienes y derechos patrimoniales", con la información desagregada y diferenciada de los Altos Cargos de la Administración Regional, los cuales contendrán mayor información relativa, tanto a las actividades desempeñadas antes del acceso al cargo, como con posterioridad al cese, y la referida a los bienes y derechos patrimoniales (rentas) obtenidos antes del acceso, como durante su permanencia en el cargo.

Breve descripción

Configurar las bases de datos adecuadas a las obligaciones de información que se establecen en la vigente legislación, especialmente en la Ley 4/2024, y crear y poner en funcionamiento los correspondientes registros de "actividades" y de "bienes y derechos patrimoniales" conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley, información que habrá de contener cada registro y articular mecanismos de acceso y control a los mismos.

Objetivos

Se trataría de aprovechar toda la potencialidad de la información que se recopila a través de las declaraciones que formulan los Altos Cargos o aquellas otra que se pueda obtener de registros públicos, y lograr un mejor control de las actividades desempeñadas por las personas que ejerzan cargos públicos de responsabilidad, a fin de prever y evitar conflictos de interés o las denominadas puertas giratorias y, asimismo, facilitar la labor del control de las alteraciones o cambios patrimoniales que puedan existir a lo largo del ejercicio del cargo público para prevenir o detectar casos de corrupción.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La creación y puesta en funcionamiento de los dos registros de "actividades" y de "bienes y derechos patrimoniales", son una obligación que se deriva de la Ley 4/2024, que obliga especialmente a la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación que tiene atribuidas dichas funciones en el seno de la Vicepresidencia Primera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Transparencia.
- Rendición de cuentas.
- Innovación.
- Integridad.

Vinculación a la AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Trabajos preliminares.	01/01/2025	28/02/2025
Configuración de las bases de datos.	01/02/2025	30/04/2025
Creación de los registros.	01/04/2025	31/05/2025
Volcado de información.	01/05/2025	31/07/2025
Comprobación y verificación.	01/07/2025	31/10/2025
Alta en protección de datos.	01/10/2025	30/11/2025
Puesta en funcionamiento.	01/11/2025	31/12/2025

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X			

Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO

Resultados esperados

Creación e implementación de los registros de "actividades" y de "bienes y derechos patrimoniales", en el plazo más breve posible y, en todo caso, a lo largo de 2025.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Reuniones/planteamiento: 3. • Reuniones/ evaluación y análisis: 2. • Reuniones/ejecución y comprobación: 1. • Entrega y recepción.
	De resultado	• Documento de trabajo: 1. • Proyecto en preproducción: 1. • Proyecto en producción: 1. • Registros configurados y entregados: 1.



10.11.7 CARPETA DEL ALTO CARGO: ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Consejería

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

Oficina de Transparencia, Integridad y Participación



Otros actores involucrados (Públicos)

- Todas las integrantes de la Administración Regional
- Universidad de Castilla-La Mancha a través de la Cátedra de Gobierno Abierto

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- La sociedad civil en su conjunto a través de los procesos participativos que puedan generarse

Antecedentes

En septiembre de 2023 se aprueba y se publica en el Portal de Transparencia de la Junta de Comunidades, la denominada 'Carpeta de Alto Cargo', que engloba el conjunto de obligaciones que en materia de buen gobierno han de cumplir quienes ostenten cargos públicos de responsabilidad, avanzando en los valores éticos del servicio público. Entre sus obligaciones se encuentra el alta en el registro de alto cargo, la adhesión al código ético, cumplimentar la declaración de bienes, rentas y actividades y cumplimentar su currículum académico y profesional conforme al modelo establecido.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Adeguar los contenidos de la Carpeta del Alto Cargo a los cambios que, en dichos contenidos, deban introducirse con motivo de la aprobación de nuevas normas que inciden o introducen nueva regulación en las materias que conforman dicha Carpeta.

Breve descripción

La aprobación de la Ley de Integridad Pública de Castilla-La Mancha, Ley 4/2024, de 19 de julio (DOCM 148 de 30/07/2024) implica llevar a cabo una profunda labor de actualización de los contenidos de la Carpeta del Alto Cargo, implementando los mismos para ajustarlos a las nuevas exigencias y requisitos legales.

Objetivos

Obtener un mejor control de las actividades desempeñadas por las personas que ejerzan cargos públicos de responsabilidad, a fin de prever y evitar conflictos de interés o las denominadas puertas giratorias y, asimismo, facilitar la labor del control de las alteraciones o cambios patrimoniales que puedan existir a lo largo del ejercicio del cargo público para prevenir o detectar casos de corrupción.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La Carpeta del Alto Cargo es un documento o manual informativo esencial para dar a conocer a los Altos Cargos de la Administración regional, especialmente a quienes se incorporan por vez primera a cargos de responsabilidad política, sus obligaciones y compromisos en el ejercicio del cargo, por lo que la actualización de los contenidos y su adecuación a la normativa vigente en cada momento, son fundamentales.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Transparencia.
- Rendición de cuentas.
- Integridad.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Iniciativa					
- Actualización inicial: proceso de actualización de contenidos derivados de la aprobación de la Ley 4/2024. - Actualizaciones sucesivas: procesos de actualización derivados de las normas de implementación de la Ley 4/2024.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Actualización inicial:					
Trabajos preliminares.			01/03/2025	31/07/2025	
Procesos participativos internos.			01/09/2025	31/12/2025	
Estudio de expertos.			01/01/2026	28/02/2026	
Redacción y aprobación.			01/03/2026	30/06/2026	
Actualizaciones sucesivas (sólo si procediese).					
Se repetiría el ciclo de actividades.					
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X			
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
Actualizar y mantener actualizado a lo largo del tiempo, el contenido del Manual del Alto Cargo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al contenido de la Ley 4/2024, de 19 de julio, de Integridad Pública de Castilla-La Mancha, y a las posibles normas posteriores que la implementen y desarrollen.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Reunión planteamiento/expertos: 1. - Reuniones grupos de trabajo: 3. - Convocatorias proceso participativo interno: 1. - Reunión análisis: 1. - Proyecto de documento: 1.			
	De resultado	- Documento de trabajo: 1. - Documentos de grupo: 3. - Propuestas/alegaciones: 6. - Anteproyecto de carpeta: 1. - Carpeta final: 1.			



10.11.8 REVISIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE INTEGRIDAD DEL CÓDIGO ÉTICO DE LOS ALTOS CARGOS DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

Oficina de Transparencia, Integridad y Participación



Otros actores involucrados (Públicos)

- Todas las integrantes de la Administración Regional
- Universidad de Castilla-La Mancha a través de la Cátedra de Gobierno Abierto.

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- La sociedad civil en su conjunto a través de los procesos participativos que puedan generarse.

Antecedentes

En desarrollo de la Ley autonómica 4/2016, por Decreto 7/2018, de 20 de febrero, se aprobó el Código Ético para los Altos Cargos o Asimilados de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Texto del Decreto 7/2018, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Código Ético para los Altos Cargos o Asimilados de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20220428/decreto_7_2018_aprueba_codigo_etico_para_altos_cargos_o_asimilados_0.pdf

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Transcurridos seis años desde su aprobación, conviene evaluar y revisar la relación de criterios, comportamientos y estándares de conducta que configuran el elenco de compromisos contenido en el Código Ético para adecuarlos al marco de una sociedad cada vez más exigente con el comportamiento íntegro de sus dirigentes.

Breve descripción

Llevar a cabo un proceso de reflexión con participación de los empleados y responsables públicos, así como con la colaboración de expertos del ámbito de la docencia universitaria y, en general, de la sociedad civil en su conjunto, para evaluar y revisar los criterios, comportamientos y estándares de conducta contenidos en el Código Ético para los Altos Cargos o Asimilados de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Objetivos

Incorporar, si existiese consenso al respecto, nuevos comportamientos o estándares de conducta a la relación del Código Ético, contribuyendo a ampliar y crear nuevos entornos de integridad y buen gobierno.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Si se concluyese que existe una necesidad en la propia organización de adecuar determinados comportamientos de sus altos cargos a nuevos estándares de conducta requeridos por la sociedad, la inclusión de esos nuevos estándares o criterios de conducta en el Código Ético para los Altos Cargos, solventaría plenamente dicha necesidad.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- Transparencia.
- Rendición de cuentas.
- Innovación.
- Integridad.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Trabajos preliminares.	01/05/2025	31/08/2025
Procesos participativos internos y externos.	01/09/2025	30/11/2025
Estudio de expertos.	01/12/2025	28/02/2026
Redacción y aprobación.	01/02/2026	31/03/2026

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		

Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO

Resultados esperados

Adecuar el contenido del Código Ético de los Altos Cargos o asimilados de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a nuevos estándares o criterios de conducta consensuados interna y externamente.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Reunión planteamiento/expertos: 1. - Reuniones grupos de trabajo: 2. - Convocatorias procesos participativos interno/externo: 2. - Reunión análisis/resultados: 1. - Reunión Comisión Ética Pública: 1. - Proyecto de documento/Código ético: 1.
	De resultado	- Documento de trabajo: 1. - Documentos de grupo: 3. - Propuestas/alegaciones: 6. - Anteproyecto de Código ético: 1. - Documento final (Código ético): 1.



DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO

10.11.9 CÁTEDRA DE GOBIERNO ABIERTO

Consejería

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

Oficina de Transparencia, Integridad y Participación

Otros actores involucrados (Públicos)

- Universidad de Castilla-La Mancha

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

Dada la importancia de reforzar y consolidar los pilares de la transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación se creó en junio de 2022, a través de la firma de un Convenio entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), la "Cátedra de Gobierno Abierto". A través de esta, se visibilizan y propician acciones conjuntas de formación, concienciación, desarrollo, investigación y divulgación científica en materias tan relevantes como la transparencia y la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, los datos abiertos y la reutilización de la información, el buen gobierno, la integridad y la colaboración y la participación ciudadana.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Reforzar y consolidar los pilares del Gobierno Abierto: transparencia, rendición de cuentas, integridad, participación y colaboración.

Breve descripción

En junio de 2025 se firmará un nuevo Convenio con la UCLM que dará continuidad a la Cátedra y, por tanto, se continuará con las acciones que se vienen desarrollando y se impulsarán nuevos proyectos colaborativos.

Objetivos

Inculcar los principios del Gobierno Abierto así como difundir la cultura de la transparencia, la participación, la integridad y la colaboración con los diferentes actores.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Fomentando la realización de actividades formativas, de divulgación y sensibilización, así como de investigación y desarrollo, relacionadas con la transparencia, el acceso a la información pública, el buen gobierno, los datos abiertos, la integridad y la participación ciudadana.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

A través de las diferentes acciones que se desarrollan por la Cátedra se abordan los pilares en los que se fundamenta el Gobierno Abierto.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa

Nuevo convenio de colaboración.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Cursos, jornadas y seminarios.	01/04/2025	31/12/2028
Becas de colaboración.	01/06/2025	30/06/2028
Premios a Trabajo Final de Grado y Trabajo Final de Máster.	01/10/2025	30/06/2028
Premio a proyectos de investigación.	01/05/2025	30/06/2028
Acciones de investigación y evaluación.	01/01/2025	30/06/2028
Colaboraciones con instituciones.	01/01/2025	30/06/2028
Red de Cátedras de Gobierno Abierto.	01/03/2025	30/06/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados

Desarrollar acciones de formación e investigación en el ámbito de la transparencia, el acceso a la información pública, los datos abiertos, el buen gobierno, la integridad y la participación ciudadana, que se ha de materializar a través de actividades docentes, investigadoras y de divulgación científica.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Reuniones convocatorias: 12. - Reuniones evaluación: 12. - Reuniones Comisión seguimiento: 16. - Nº de Entidades/Instituciones colaboradoras: 6. - Reuniones Red de Cátedras de Gobierno Abierto: 12.
	De resultado	- Nº de Cursos: 4. - Nº de Jornadas: 12. - Nº de Seminarios: 8. - Nº de Becas colaboración: 4. - Nº de Premios: 8.



10.11.10 CONVOCATORIA DE PREMIOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO DE LA CÁTEDRA DE GOBIERNO ABIERTO DE LA UCLM-JCCM, EN COLABORACIÓN CON LA RED DE CÁTEDRAS DE GOBIERNO ABIERTO Y EL FORO ACADÉMICO DE GOBIERNO ABIERTO DEL V PLAN

Consejería

VICEPRESIDENCIA PRIMERA/UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Oficina de Transparencia, Integridad y Participación



Otros actores involucrados (Públicos)

- Universidad de Castilla-La Mancha
- Red de Cátedras de Gobierno Abierto
- Foro de Académico de Gobierno Abierto

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

No existen porque la primera convocatoria de los premios será en 2025.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Difundir y reconocer los esfuerzos que se están llevando a cabo en el campo de la investigación en materia de transparencia, la participación, los datos abiertos, el buen gobierno, la rendición de cuentas, la integridad.

Breve descripción

Se convocaran premios a trabajos de investigación ya publicados, en español o inglés, en materia de Gobierno Abierto con la finalidad de potenciar la investigación práctica en este ámbito.

Los trabajos de investigación deberán abordar, en clave práctica y aplicada, una o varias de las siguientes líneas temáticas, todas ellas relacionadas con el Gobierno Abierto:

- Transparencia y acceso a la información pública.
- Participación ciudadana.
- Reutilización de la información pública y datos abiertos.
- Integridad.
- Rendición de cuentas.
- Colaboración e innovación pública.

Objetivos

El objetivo fundamental es reconocer y fomentar la investigación y su difusión en aspectos relacionados con la transparencia, la participación, los datos abiertos, el buen gobierno, la rendición de cuentas, la integridad y, más en general, la modernización e innovación de las administraciones públicas desde la perspectiva del Gobierno Abierto.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Fomentando la difusión de los resultados de la investigación de calidad en materia de Gobierno Abierto y potenciando la creación de redes académicas en la materia.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

A través de las diferentes acciones que se desarrollan por la Cátedra se abordan los pilares en los que se fundamenta el Gobierno Abierto.

Vinculación a la AGENDA 2030

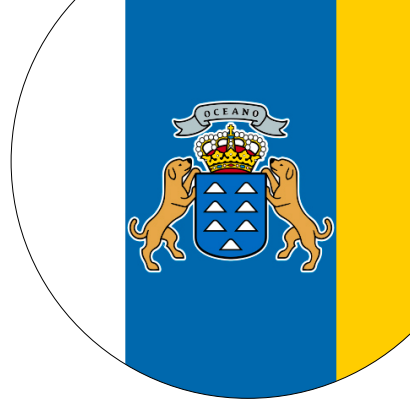


Iniciativa					
Convocatoria de premios a trabajos de investigación ya publicados.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Propuesta de convocatoria.			01/2025	02/2025	
Publicación de la convocatoria.			06/2025	07/2025	
Valoración solicitudes presentadas.			09/2025	10/2025	
Publicación propuesta premios.			10/2025	11/2025	
Entrega premios.			11/2025	12/2025	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
- Mayor difusión de los trabajos académicos de calidad en materia de Gobierno Abierto. - Fomento de la investigación en materia de Gobierno abierto. - Consolidación de redes académicas de Gobierno Abierto.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Convocatoria anual.			
	De resultado	Dos premios anuales.			



CASTILLA- LA MANCHA

CANARIAS



Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

10.12.1. Programa de Laboratorios Ciudadanos

Transparencia y acceso a la información

10.12.2. Reforma del marco regulatorio en materia de transparencia

Difusión, formación y promoción del Gobierno Abierto

10.12.3. Desarrollo de una campaña para dar a conocer la política y los instrumentos de Gobierno Abierto del Gobierno de Canarias



CANARIAS



CANARIAS

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CIVICO

10.12.1 PROGRAMA DE LABORATORIOS CIUDADANOS

Consejería

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana



Otros actores involucrados (Públicos)

- Viceconsejería de la Presidencia

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

No existen.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El compromiso busca resolver la falta de espacios colaborativos que permitan la participación activa de la ciudadanía en la creación de soluciones a problemas sociales y territoriales específicos en Canarias. Actualmente, las oportunidades para que los ciudadanos se involucren de manera directa en los procesos de gobernanza y mejora de servicios públicos son limitadas, lo que provoca un déficit en la innovación social, la cocreación de políticas públicas y la confianza ciudadana en las instituciones. Los laboratorios ciudadanos cubrirán esta necesidad, fomentando un entorno de colaboración y experimentación social entre ciudadanos, expertos y administraciones públicas.

Breve descripción

Los laboratorios ciudadanos son espacios innovadores donde se cocrean soluciones a problemas a través de la colaboración entre ciudadanos, instituciones y expertos. La implementación de estos laboratorios en Canarias permitirá fomentar la participación ciudadana activa, la innovación social y la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil. Siguiendo ejemplos de éxito de otros gobiernos e instituciones, se busca adaptar esta metodología a las particularidades de Canarias para potenciar una gobernanza más abierta y participativa.

Objetivos

- Desarrollar laboratorios ciudadanos en diferentes instituciones canarias (Gobierno, Cabildos, Municipios) para fomentar la innovación y participación ciudadana.
- Crear un entorno colaborativo donde ciudadanos, gobiernos, expertos y ciudadanía puedan trabajar juntos en la solución de los problemas del territorio y en la mejora de los servicios públicos.
- Promover la cultura de la cocreación y la experimentación social para mejorar las políticas públicas.
- Incrementar la confianza y el compromiso cívico de la ciudadanía mediante su participación activa en los procesos de gobernanza.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El compromiso contribuirá al desarrollo de laboratorios ciudadanos en instituciones públicas de todos los niveles (Gobierno, Cabildos, Ayuntamientos), donde ciudadanos, expertos y funcionarios trabajarán de manera conjunta en la identifica-

ción y resolución de problemas locales. A través de este enfoque de cocreación y experimentación, se promoverá la innovación social, mejorando la calidad de las políticas públicas y los servicios ofrecidos. Asimismo, los laboratorios ciudadanos servirán como un canal directo de participación, lo que reforzará la confianza en las instituciones y el compromiso cívico de los ciudadanos al sentir que sus ideas son valoradas e implementadas.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Este compromiso es altamente relevante para los valores del gobierno abierto, en particular:

- Participación ciudadana: Los laboratorios ciudadanos permiten que los ciudadanos participen activamente en la creación y mejora de políticas y servicios, lo que amplía sus posibilidades de intervenir en los procesos de gobernanza.
- Colaboración: Al fomentar un espacio donde la ciudadanía, expertos y el gobierno puedan trabajar juntos, se refuerza la colaboración multisectorial, generando soluciones innovadoras y eficaces.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

1. Diseño del Programa:

- Definir el marco conceptual y metodológico del programa de laboratorios ciudadanos.
- Identificar las instituciones y las temáticas piloto donde se implementarán los primeros laboratorios.
- Planificar los laboratorios piloto.

2. Desarrollo e implementación.

3. Monitoreo y evaluación.

Actividades de la iniciativa

	Fecha inicio	Fecha fin
Diseño del programa.	01/01/2025	31/12/2025
Mapeo de actores colaboradores.	01/01/2025	31/12/2027

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados

- Creación de laboratorios ciudadanos en diversas instituciones públicas de Canarias, integrando a la ciudadanía en la toma de decisiones y en el diseño de políticas y servicios.
- Incremento en la participación ciudadana activa, medido a través de un aumento en el número de ciudadanos y organizaciones involucrados en los laboratorios.
- Soluciones innovadoras a problemas locales, desarrolladas a partir de la colaboración entre instituciones, expertos y ciudadanía, mejorando la eficacia y la adaptabilidad de las políticas públicas.
- Mejora en la confianza y satisfacción ciudadana respecto a las instituciones públicas, al verse reflejadas sus propuestas en las soluciones aplicadas.
- Establecimiento de una cultura de experimentación social en las administraciones públicas, promoviendo la cocreación y el aprendizaje continuo en la gestión pública.

Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Grado de cumplimiento de los plazos que se establezcan.	
	De resultado	- Número de soluciones y proyectos co-creados en los laboratorios ciudadanos. - Grado de satisfacción de los participantes con las actividades de los laboratorios.	
Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	X	Accesibilidad y comunicación clara.
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Adecuación de la reforma a la diversidad territorial de Canarias.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

10.12.2 REFORMA DEL MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Consejería

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana



Otros actores involucrados (Públicos)

- Red Interadministrativa Canaria de Gobierno Abierto (RedGA)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

No existen.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La Ley Canaria de Transparencia y de Acceso a la Información Pública (Ley 12/2014) requiere una actualización para adaptarse a los principios y criterios más recientes en materia de acceso a la información pública. Esta reforma es esencial para eliminar ambigüedades, mejorar la claridad de la norma y asegurar que responda a las demandas actuales de la sociedad, garantizando un acceso efectivo y real a la información pública. Además, busca alinear la legislación con las doctrinas recientes de los tribunales y el Comisionado de Transparencia de Canarias, integrando herramientas digitales avanzadas para facilitar su aplicación.

Breve descripción

La Ley Canaria de Transparencia y de Acceso a la Información Pública (Ley 12/2014). requiere una reforma para mejorar y actualizar parte de su articulado y alinearla con los principios y criterios más actuales en materia de acceso a la información pública. Esta reforma es una oportunidad para adaptarla a la doctrina reciente de los tribunales y del Comisionado de Transparencia de Canarias, asegurando que la legislación refleje las mejores prácticas y responda adecuadamente a las demandas actuales de la sociedad. Además, la actualización busca eliminar ambigüedades y mejorar la claridad en la aplicación de la norma garantizando un acceso real a la información pública.

Objetivos

- Modernizar y mejorar los artículos de la actual Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública para resolver algunas limitaciones actuales y aumentar su efectividad y comprensibilidad.
- Alinear los principios y criterios de la ley con las doctrinas establecidas por los tribunales y el Comisionado de Transparencia de Canarias.
- Incrementar la accesibilidad y la claridad de la información pública disponible para los ciudadanos.
- Integrar y facilitar tecnologías digitales avanzadas para la gestión y divulgación de la información pública.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El compromiso contribuirá a resolver el problema mediante la modernización de la Ley de Transparencia, mejorando su claridad y eficacia. Alineará sus principios con las doctrinas recientes de los tribunales y del Comisionado de Transparencia, eliminando ambigüedades y simplificando su aplicación. Además, facilitará la implementación de tecnologías digitales avanzadas para gestionar y divulgar la información pública, asegurando un acceso más accesible y comprensible para los ciudadanos. Esto garantizará que la ley responda adecuadamente a las demandas actuales de la sociedad.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Se basa en uno de los pilares fundamentales del gobierno abierto: la transparencia y el acceso a la información y el compromiso va a ser diseñado y ejecutado de forma colaborativa.

Vinculación a la AGENDA 2030		

Iniciativa				
1. Revisión y análisis de la Ley actual. 2. Proceso Participativo. 3. Desarrollo de una Propuesta de Reforma. 4. Aprobación. 5. Difusión, capacitación y seguimiento de la implementación del nuevo marco normativo. 6. Revisión y actualización del Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Proceso de participación ciudadana.			01/01/2025	31/12/2027
Proceso de colaboración ciudadana.			01/01/2025	31/12/2027
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
Aprobación de la reforma legal.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Grado de cumplimiento de los plazos que se establezcan.		
	De resultado	• Aprobación de la reforma: Sí/No.		
Impacto transversal	Género	N/A		
	Inclusión Social	X	Promover la accesibilidad y la comunicación clara.	
	Transición Ecológica	N/A		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Adecuación de la reforma a la diversidad territorial de Canarias.	

DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO

10.12.3 DESARROLLO DE UNA CAMPAÑA PARA DAR A CONOCER LA POLÍTICA Y LOS INSTRUMENTOS DE GOBIERNO ABIERTO DEL GOBIERNO DE CANARIAS

Consejería

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana



Otros actores involucrados (Públicos)

- Área de Comunicación del Gobierno de Canarias

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

No existen.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Existe un déficit de información, sensibilización y comprensión sobre los principios y prácticas del gobierno abierto en las instituciones públicas, el sector privado y entre la ciudadanía en Canarias. Este vacío dificulta la adopción de una cultura de transparencia, participación y rendición de cuentas, que son esenciales para fortalecer la democracia y mejorar la gestión pública. La falta de formación y concienciación en estos ámbitos genera una desconexión entre los principios del gobierno abierto y su implementación efectiva en los procesos administrativos, afectando la colaboración ciudadana y la calidad de los servicios públicos.

Breve descripción

El concepto de gobierno abierto es fundamental para fortalecer la democracia y mejorar la gestión pública. Sin embargo, su implementación efectiva depende en gran medida del conocimiento y la comprensión que tanto los empleados públicos como el sector privado y la ciudadanía tengan de estos principios. Actualmente, existe un déficit de información y sensibilización sobre el gobierno abierto en muchos niveles administrativos y sectores de la sociedad en Canarias. Una campaña de comunicación integral ayudará a difundir estos conceptos, fomentando una mayor cultura de transparencia y participación.

Objetivos

- Incrementar la conciencia y comprensión del gobierno abierto entre los empleados del Gobierno de Canarias, ayuntamientos, cabildos, el sector privado y la sociedad canaria.
- Promover la participación activa de los ciudadanos y organizaciones en iniciativas de gobierno abierto.
- Crear una cultura organizacional que valore la apertura de las organizaciones.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El compromiso promueve una campaña de comunicación integral destinada a difundir los principios del gobierno abierto, dirigida tanto a empleados públicos como al sector privado y la sociedad civil en Canarias. Esta campaña incrementará la comprensión sobre la importancia de la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Asimismo, fomenta una cultura organizacional orientada a la apertura, facilitando la implicación activa de los ciudadanos en las iniciativas públicas. A través de la sensibilización y formación, este compromiso garantiza que todos los sectores involucrados tengan las herramientas necesarias para aplicar eficazmente los principios del gobierno abierto en sus actividades diarias, mejorando la colaboración y la confianza en las instituciones públicas.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Con esta campaña integral de sensibilización y formación, se busca asegurar que los actores involucrados no solo conozcan los principios del gobierno abierto, sino que también los apliquen de forma activa y eficaz, contribuyendo a un gobierno más abierto, inclusivo y colaborativo.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

1. Diseño de la Estrategia de Comunicación (incluye establecimiento de alianzas para conseguir impacto).
2. Desarrollo de contenidos y materiales.
3. Lanzamiento de la campaña.
4. Monitorización, ajuste y evaluación de la Campaña.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Diseño de la campaña.	01/01/2025	31/12/2025
Mapeo de actores.	01/01/2025	31/12/2027

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados

1. Mayor conocimiento y comprensión de los principios de gobierno abierto entre empleados públicos, el sector privado y la ciudadanía en Canarias. Esto se traducirá en una mejora de la capacidad para implementar y aplicar los valores de transparencia, participación y colaboración en los procesos administrativos y en la vida pública.
2. Incremento de la participación ciudadana en iniciativas de gobierno abierto. Se espera que, gracias a una mayor concienciación, más ciudadanos y organizaciones se involucren en la toma de decisiones públicas, aportando ideas, feedback y colaborando activamente en proyectos e iniciativas del gobierno.
3. Mejora de la cultura organizacional en las instituciones públicas. La campaña buscará transformar la forma en que los organismos y empleados públicos entienden y aplican los principios del gobierno abierto, fomentando una mayor apertura y predisposición a colaborar con la ciudadanía y otros sectores.
4. Mejora de la confianza en las instituciones públicas, al aumentar la percepción de apertura y rendición de cuentas. Se espera que la ciudadanía vea a las instituciones más accesibles, responsables y cercanas, lo cual reforzará la legitimidad del gobierno y el compromiso ciudadano.

Estos resultados contribuirán a generar una administración más eficiente, abierta y participativa, en línea con los principios del gobierno abierto.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (le) de resultado (lr)	De ejecución	Grado de cumplimiento de los plazos que se establezcan.
	De resultado	- Número de materiales de comunicación desarrollados y distribuidos. - Número de eventos y talleres organizados. - Alcance de la campaña en términos de impresiones y visitas en canales digitales.



Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	X	Accesibilidad y comunicación clara.
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Adecuación a la diversidad territorial de Canarias.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

10.13.1. Debates públicos deliberativos

Administración abierta

10.13.2. Navarra te ayuda, atención ciudadana cerca de la ciudadanía





COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.13.1 DEBATES PÚBLICOS DELIBERATIVOS

Consejería

PRESIDENCIA E IGUALDAD

Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra



Otros actores involucrados (Públicos)

- Resto Departamentos de Gobierno de Navarra
- Federación Navarra de Municipios y Concejos
- Entidades Locales de Navarra

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Asociaciones ciudadanas del tercer sector
- Consejo Navarro de Participación Ciudadana

Antecedentes

La Dirección General de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra se plantea desarrollar experiencias de debate público y participación deliberativa que permitan dar un paso cualitativo hacia una participación que aporte más valor para la toma de decisiones públicas. Hace unos años se organizaron desde Gobierno de Navarra debates en torno a retos y temas de interés como la demografía, relaciones intergeneracionales jóvenes y mayores, muerte digna...

En 2024 y a modo de proyecto piloto se prevé celebrar un debate en torno al uso de las pantallas por parte de la infancia y la adolescencia.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Todas las sociedades contemporáneas nos enfrentamos a la necesidad de responder a retos que son cada vez más complejos e interrelacionados. Retos que en muchos casos están relacionados con las grandes transformaciones socio-demográfica, digital-económica y energético-climática. Retos ante los cuales no caben soluciones fáciles e inmediatas, y que deben ser tratados como procesos de trabajo sostenidos en el tiempo para ir avanzando en los objetivos deseados.

Breve descripción

Desarrollo de experiencias de debate público y participación deliberativa que permitan dar un paso cualitativo hacia una participación que aporte más valor para la toma de decisiones públicas. Promover diálogos con la ciudadanía para avanzar en democracias de calidad y favorecer una ciudadanía activa y comprometida.

Objetivos

- Promover intercambio ordenado de argumentos y opiniones, entre personas de procedencias diversas y amplía pluralidad, respecto de materias relacionadas con la colectividad y la política, con la finalidad de hacer aportaciones que puedan influir en su eficacia y en la de los recursos públicos necesarios para su realización, así como en la calidad del propio proceso democrático.
- Fortalecer la capacidad política de la ciudadanía para ser sujeto activo en la vida pública.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La participación deliberativa es uno de los métodos más innovadores de participación ciudadana, ya que por las características en las que se desarrolla permite obtener un resultado en forma de dictamen de recomendaciones ciudadanas ante un problema concreto, pero sobre la base de una reflexión suficiente en cuanto a su alcance y suficientemente informada, partiendo de diversos puntos de vista, que incluso pueden ser antagónicos en su origen.



La celebración de debates públicos deliberativos pueden brindar a las personas participantes tiempo para aprender, reflexionar y deliberar, así como facilitar el acceso a una amplia gama de evidencias y experiencias ofrecidas por personal técnico especializado en la materia, representantes del mundo académico y científico, grupos de defensa de determinadas causas relacionadas con la temática que se aborda y otras partes interesadas.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Favorece la transparencia de la gestión pública al hacer explícitos los diferentes puntos de vista ante un tema concreto.

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática.

Se busca la colaboración e implicación de agentes tanto en el diseño de los temas de interés como en la participación de los debates.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa				
- Selección de temas de interés. - Diseño del debate. - Organización y celebración de uno o dos debates públicos presenciales al año. - Apertura de espacio web que permita generar debate en línea. - Elaboración conclusiones de cada debate celebrado. - Evaluación del debate. - Difusión de los resultados.				
Actividades de la iniciativa		Fecha inicio	Fecha fin	
Creación de grupo motor conformado por personas de diferentes ámbitos tanto del institucional como del social, que contribuya a la elección de temas de interés para el debate.		01/03/2025	31/10/2025	
Diseño de una metodología de debate que sirva para el diseño y desarrollo del mismo.		01/05/2025	31/12/2025	
Planificación anual.		01/05/2025	31/12/2028	
Selección de personas expertas que puedan mostrar diferentes perspectivas del tema a trabajar.		01/05/2025	31/12/2028	
Organización y celebración de uno o dos debates presenciales al año que incluya la apertura de espacio web para el debate en línea.		01/05/2025	31/12/2028	
Como producto de cada debate se elaborará un informe que recoja resultados, puntos de vista y exposición de personas expertas.		01/05/2025	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO	
			X	

Resultados esperados			
- Creación de grupo motor conformado por personas de diferentes ámbitos tanto del institucional como del social, que contribuya a la elección de temas de interés para el debate. - Celebración de al menos 5 debates públicos. - Elaboración de metodología de debates públicos. - Informe de conclusiones resultante por cada uno de los debates. - Informe de evaluación resultante por cada uno de los debates.			
Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de reuniones del grupo motor. - Número de debates celebrados. - Número de documentos resultantes del debate generados. - Elaboración de metodología de debate público.	
	De resultado	- Número de personas asistentes al debate. - Número de aportaciones al debate en los espacios virtuales. - Número acuerdos formalizados con entidades para la generación de debates.	
Impacto transversal	Género	X	Se atenderá al principio de empoderamiento y de representación equilibrada de mujeres y hombres en los debates públicos y se fomentará la participación de las mujeres.
	Inclusión Social	X	Se buscará la presencia de sectores minoritarios que habitualmente no participan en los espacios de debate.
	Transición Ecológica	X	Los debates buscarán la máxima sostenibilidad en el uso de los recursos.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Se celebrarán debates no solo en Pamplona sino también en otros espacios rurales del territorio.



ADMINISTRACIÓN ABIERTA

10.13.2 NAVARRA TE AYUDA, ATENCIÓN CIUDADANA CERCA DE LA CIUDADANÍA

Consejería

PRESIDENCIA E IGUALDAD

Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra



Otros actores involucrados (Públicos)

- Resto Departamentos de Gobierno de Navarra
- Federación Navarra de Municipios y Concejos
- Entidades Locales de Navarra

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- CERMIN
- Asociaciones colectivos de mayores, migrantes

Antecedentes

El servicio de atención ciudadana se conforma por un servicio de atención presencial y atención telefónica.

Atención ciudadana dispone de dos oficinas de atención ciudadana, una en Pamplona y otra en Tudela. Además cuenta con 16 oficinas de registro en Pamplona y 13 oficinas de registro repartidas por la comunidad foral, para dar cobertura a la atención presencial.

El servicio de atención ciudadana presencial ayuda a las y los ciudadanos a realizar trámites por internet, y a gestionar su identidad digital, necesaria para realizar ciertos trámites con las administraciones públicas.

Además de actuar como entidad de registro, se asesora e informa sobre los trámites y servicios del Gobierno de Navarra, así como recoger y canalizar las sugerencias, quejas y áreas susceptibles de mejoras y compulsa de copias de documentos privados y públicos necesarios para efectuar algún trámite con el Gobierno de Navarra.

El servicio de atención telefónica (012, correo electrónico y chat), ofrece un servicio multicanal de información de trámites, equipamientos deportivos, culturales, hosteleros, educativos y de transporte, agendas culturales y acontecimientos, así como avisos de interés, no solo del Gobierno de Navarra, sino de aquellas entidades locales adheridas al servicio telefónico del 012.

Se pueden realizar diferentes trámites con el Ejecutivo foral, como la solicitud de permiso de pesca, solicitar cita previa para censo único de vivienda y para acceso al programa de ayudas DaVid, solicitar información sobre la pre matriculación en el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, preinscribirse en cursos de digitalización, solicitar el servicio de taxi Pamplona/Iruña-Belascoain-Pamplona y recibir información vía SMS e email sobre los niveles de polen.

En el ámbito municipal, ofrece información sobre servicios e instalaciones, ordenanzas, calendario del contribuyente, impuestos y trámites, la agenda de actos culturales y deportivos, oferta de cursos, convocatorias de empleo, así como avisos y anuncios de interés. Adicionalmente, se pueden gestionar trámites municipales como la petición de volantes y certificados de padrón y catastro, duplicación de recibos, alta en el IAE, certificados de corriente en el pago de impuestos, pago de recibos y domiciliaciones bancarias.

Se prestan además servicios bajo demanda de los ayuntamientos como envíos de SMS y emails con contenidos relacionados con avisos de asuntos de interés a la ciudadanía; encuestas de satisfacción sobre instalaciones, actividades u otras cuestiones municipales, o gestión de inscripciones o de venta de entradas.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Se pretende mejorar un servicios de atención ciudadana transformando el actual sistema de atención ciudadana, con canales incomunicados, alejados del territorio y la ciudadanía, hacia un nuevo modelo de atención con la incorporación de más servicios, mejorando la accesibilidad de la ciudadanía a través del canal elegido por ésta, y acercando la atención ciudadana a los ciudadanos y ciudadanas.

Breve descripción

Se avanzará en la calidad de los servicios para conseguir una atención más personalizada, proactiva y accesible para todas las personas y todos los lugares en los que se encuentre los ciudadanos y las ciudadanas que necesiten recurrir a los servicios atención ciudadana.

Se pretende facilitar a la ciudadanía y acercar la administración a los ciudadanos para evitar que tengan que desplazarse físicamente, especialmente a colectivos vulnerables, para solicitar información o realizar los distintos trámites con la administración foral, que debido a la brecha digital no pueden ser realizados telemáticamente.

Facilitar a la ciudadanía un contacto con el Gobierno de Navarra y las entidades locales ampliando el servicio telefónico con nuevas vías de comunicación mediante una única plataforma (contact center).

Atraer a los segmentos jóvenes de población y fomentar el uso de los servicios a ellos dirigidos, mediante la difusión de la información y tramitación de las inscripciones.

Una atención ininterrumpida del servicio telefónico 012, gracias a nuevos canales automatizados (24/7).

La multicanalidad no integra todos los canales entre sí, mientras que la omnicanalidad establece una integración cohesionada que hace que todos los canales funcionen conjunta y fluida en cada punto de contacto del recorrido del usuario.

Objetivos

- Servicios orientados a la ciudadanía.
- Una atención clara y cercana.
- Una atención proactiva, para mejorar los servicios.
- Una atención accesible e inclusiva.
- Una atención basada en la mejora continua e innovación.
- Una atención establecida en nuevos servicios tecnológicos mediante IA.
- Reducir la brecha digital.
- Establecer un hub de atención inter e intra administración.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El compromiso pretende mejorar y resolver las necesidades actuales del servicio de atención ciudadana, avanzar en una atención más personalizada, proactiva y accesible para todas las personas y todos los lugares en los que se encuentre los ciudadanos y las ciudadanas que necesiten recurrir a los servicios atención ciudadana.

Orientar los servicios a las necesidades y costumbres actuales de la ciudadanía, bien sea en las nuevas tecnologías o adaptando el servicios a una atención clara y sencilla, evitando tecnicismos y facilitando a la ciudadanía a un servicio adecuado o a una toma de decisión con toda la información necesaria.

Una atención preparada y formada para detectar necesidades que nos permitan avanzar y mejorar los servicios y se pueda adaptar la atención a las necesidades de la ciudadanía, no solo con un mensaje claro y sencillo, sino adaptado a los canales utilizados por la ciudadanía.

El derecho de todas las personas, independientemente de sus capacidades, lugar de residencia o nivel de conocimientos, al acceso a la información, a los servicios, edificios, itinerarios son necesarios para que la ciudadanía pueda acceder a la cartera de atención ciudadana y hacer uso de ella.

Una mejora continua de los sistemas de gestión en atención a la ciudadanía en busca de la excelencia, con el objetivo de obtener la máxima satisfacción de la ciudadanía, y el cumplimiento de sus expectativas y necesidades.

Aumentar el número de servicios de atención a la ciudadanía a través de los múltiples canales que ofrece la tecnología actual, posibilitar el autoservicio, evolucionar tecnológicamente la plataforma 012 hacia una plataforma de omnicanalidad.

Atraer a los segmentos jóvenes de población y fomentar el uso de los servicios disponibles.

Reducir la brecha digital formando y mejorando la atención presencial, con una atención telefónica ininterrumpida del servicio 012 gracias a nuevos canales automatizados y ampliando el acceso a canales más cercanos como móvil y chatbot a través de Whatsapp, SMS...

Establecer un hub de atención ciudadana, para una gestión corporativa común, estableciendo criterios comunes de actuación, formación, gestión documental y compartir distintas experiencias, no solo de las unidades de Gobierno de Navarra, sino incluyendo a las entidades locales adheridas al servicio de atención telefónica 012.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

En cuanto a la contribución al desarrollo de los valores del Gobierno Abierto, se podría enmarcar en la tecnología e innovación, como base del desarrollo de las políticas de una atención ciudadana cercana a la ciudadanía.

Favorece la transparencia de la gestión pública al facilitar el acercamiento de la administración y de la gestión de lo público a la ciudadanía, facilitando, a su vez, su participación en la gestión de lo público a partir de un mayor conocimiento.

Requiere del concurso y colaboración de distintos agentes tanto en el diseño como en la implementación de las medidas que posibiliten el acercamiento de la administración al territorio y a la ciudadanía, de manera accesible e inclusiva.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

Dentro del desarrollo del compromiso, se establece el estudio y análisis interno del servicio de atención presencial y del servicio de atención telefónica.

Una vez desarrollado el estudio se establecerá las áreas de mejora y los objetivos a lograr.

Dentro del proceso de mejora continua, se estableció un nuevo modelo de oficina de registro, como evolución del mismo, se pretende mejorar y modernización el servicio de atención telefónica incluyendo nuevas plataformas.

En cuanto al servicio de atención presencial, una vez desarrollado e implementado el nuevo modelo de atención presencia, con las Oficinas de Atención Ciudadana de Pamplona y Tudela, las dos únicas que funcional y orgánicamente dependen del Servicio de Gobierno Abierto, se trabajará en crear un servicios de atención presencial itinerante, acercando el servicio de atención ciudadana a los ciudadanos sin que estos se tengan que desplazar.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Implantación de una nueva plataforma de omnicanalidad, migrando los canales de voz y centralitas existentes.	01/01/2025	30/06/2025
Incorporación de un chatbot a la plataforma y al WhatsApp con menú guiado de respuestas automatizadas.	01/01/2025	31/12/2025
Incorporación de voicebot con menú guiado de respuestas automatizadas.	01/01/2025	31/12/2026
Automatización e integración de trámites municipales, como por ejemplo la solicitud de volantes/certificados de padrón, entre otros.	01/01/2025	31/12/2026
Integración de nuevos canales digitales (Telegram, RRSS...)	01/07/2025	31/12/2026
Creación de campañas masivas de voz y digitales.	01/01/2025	31/12/2027
Licitación y adjudicación de un vehículo adecuado para el servicio de atención al ciudadano presencial itinerante por las distintas localidades de la geografía Navarra.	01/01/2025	31/07/2025

Desarrollo de una plataforma interdepartamental de gestión del servicio de Atención Ciudadana.			01/01/2026	31/12/2027
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
- Un servicio de atención telefónica más eficiente y cercano. - Un menor porcentaje de llamadas no atendidas. - Un aumento de la satisfacción del ciudadano, siendo atendidas con rapidez y que sus necesidades son resueltas. - Una administración cercana, y que se comunique claro y facilite la autonomía de la ciudadanía. - Una mayor comunicación y conocimiento de los servicios por parte de la ciudadanía. - Una atención cómoda y segura de personas vulnerables que no se pueden desplazar a localidades donde hay servicio de atención ciudadana. - Una atención digital accesible e inclusiva.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Cumplimiento de hitos en plazo establecido. - Cumplimiento de presupuesto sin desviaciones injustificadas en cada ejecución de los hitos. - Satisfacción cliente en cumplimiento de hitos.		
	De resultado	- Cumplimiento objetivo proyecto. - Cumplimiento Cronograma. - Cumplimiento de presupuesto total del proyecto. - Satisfacción cliente con el proyecto final, encuesta de satisfacción		
Impacto transversal	Género	X	Un modelo de atención ciudadana basado en la accesibilidad e inclusión de todas la personas.	
	Inclusión Social	X	Un modelo de atención ciudadana diseñado para todas las personas, indistintamente de sus capacidades físicas, intelectuales, económicas...	
	Transición Ecológica	N/A		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Modelo que debe extenderse y acercarse al territorio, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada una de las zonas, generando así elementos que favorecerán el arraigo de sus habitantes al territorio precisando para su consecución de la necesaria colaboración interadministrativa.	





EXTREMADURA

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

- 10.14.1. Puesta en marcha de plataforma de participación ciudadana que permita centralizar en una única herramienta la gestión de procesos participativos, mejorar la comunicación con la ciudadanía y facilitar la interacción en un único punto

Integridad y rendición de cuentas

- 10.14.2. Renovación y aprobación de un nuevo Código Ético y de Conducta de los cargos públicos de la Junta de Extremadura y de nuevas medidas que incrementen la transparencia, contención y austeridad en la ejecución del gasto público

Administración abierta

- 10.14.3. Curso de lenguaje claro en la administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Difusión, formación y promoción del Gobierno Abierto

- 10.14.4. Promoción de la formación en materia de incompatibilidades del personal al servicio de la administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura



EXTREMADURA



EXTREMADURA

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.14.1 PUESTA EN MARCHA DE PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PERMITA, CENTRALIZAR EN UNA ÚNICA HERRAMIENTA LA GESTIÓN DE PROCESOS PARTICIPATIVOS, MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA Y FACILITAR LA INTERACCIÓN EN UN ÚNICO PUNTO

Consejería

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Función Pública



Otros actores involucrados (Públicos)

- Resto de consejerías de la Junta de Extremadura
- Servicio de Transparencia y Calidad de los servicios
- Resto de unidades administrativas de la Junta de Extremadura que redacten proyectos normativos

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Ciudadanos en general que presenten alegaciones o sugerencias a los proyectos normativos en elaboración

Antecedentes

La Junta de Extremadura cuenta con un portal de transparencia que incluye la exposición pública de proyectos normativos que no permite una comunicación bidireccional con la ciudadanía a través del propio portal, sino que se establece una comunicación diferida.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Se pretende establecer una plataforma que permita la comunicación bidireccional ciudadanía/administración en el proceso de información pública de proyectos normativos.

Breve descripción

Se migrará la puesta a disposición de la ciudadanía de los proyectos de información pública de proyectos normativos desde el actual Portal de transparencia al Punto de acceso general Juntaex.es en el que se expondrá la información y permitirá, a través de un proceso de identificación ligera (usuario/contraseña) o mediante el acceso a través de la plataforma Cl@ve, acceder al área personalizada del interesado en donde podrá aportar la información que crea de interés al proceso.

De la misma manera le permitirá realizar preguntas que serán contestadas por los órganos gestores.

Todo este proceso será gestionado a través de una herramienta interna denominada "escritorio del informador", en la que ya se están gestionando otras formas de participación ciudadana, como son las consultas de información general y las Quejas y Sugerencias sobre el funcionamiento de los servicios.

Objetivos

- Centralizar en una misma herramienta los procesos participativos.
- Mantener una relación bidireccional con la ciudadanía.
- Facilitar toda la interacción en materia de participación ciudadana en un único espacio, el área privada del Punto de acceso general Juntaex.es.



¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Permite que los ciudadanos puedan, a través de un área privada de un punto único de acceso, ver sus aportaciones a los procesos participativos y poder ver las respuestas facilitadas a las cuestiones que se planteen.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Participación ciudadana.

Vinculación a la AGENDA 2030	

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Puesta en producción de la herramienta interna.	01/01/2025	30/06/2025
Exposición pública de procesos de participación en elaboración de proyectos normativos .	01/01/2025	31/12/2026
Realización de actividades de Formación a Empleados públicos.	01/01/2025	31/03/2025
Elaboración de Decreto que regule la Participación Ciudadana en la Junta de Extremadura.	01/01/2025	31/05/2026

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados

- Realización de 2 sesiones formativas.
- Puesta en producción de herramienta de participación y su uso por el mayor número de Unidades administrativas.
- Unificación en el Punto de Acceso General Juntaex.es de los procesos participativos.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Puesta en producción de Herramienta interna. - Publicación de Decreto que regule la participación ciudadana.
	De resultado	- Número de sesiones formativas realizadas. - Número de empleados públicos formados. - Número de procesos participativos publicados. - Número de ciudadanos que han interactuado en los procesos participativos.

Impacto transversal	Género	X	Se promoverá la igualdad de género en el sector agrario y pesquero mediante la inclusión de mujeres en las ponencias y debates.
	Inclusión Social	X	Se garantizará la accesibilidad de la jornada para colectivos vulnerables, incluidos pequeños agricultores, ganaderos y pescadores.
	Transición Ecológica	X	Se presentarán proyectos relacionados con la sostenibilidad en la gestión del agua y los recursos agrícolas.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Colaboración con ayuntamientos y delegaciones locales para tratar de asegurar la representación territorial de toda Andalucía.

INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

10.14.2 RENOVACIÓN Y APROBACIÓN DE UN NUEVO CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA DE LOS CARGOS PÚBLICOS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y DE NUEVAS MEDIDAS QUE INCREMENTEN LA TRANSPARENCIA, CONTENCIÓN Y AUSTERIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Consejería

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Función Pública



Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

Anualmente, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura viene dando cumplimiento a las medidas contempladas en la Disposición adicional segunda, apartado primero de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el artículo 31.4 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, así como en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de marzo de 2009, por el que se aprueba el Código Ético de Conducta de los miembros del Consejo de Gobierno y Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se adoptan medidas de transparencia, contención y austeridad en la ejecución del gasto público.

Con el tiempo transcurrido desde la aprobación del citado Código en 2009 y de las medidas contempladas, este Acuerdo ha afectado nuevas normas que amplían y refuerzan los compromisos de integridad y ética de los cargos públicos, por lo que se deben revisar y renovar el citado Código y aprobar nuevas medidas que amplíen y mejoren las existentes.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Necesidad de adecuar el Código Ético y de Conducta aprobado en 2009 y las medidas acordadas en el mismo, a los nuevos requerimientos de la ciudadanía.

Breve descripción

Con la renovación y aprobación de un nuevo Código se pretende identificar las conductas y comportamientos exigibles de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura con el objeto de que sus acciones, tanto públicas como privadas, estén en correcta consonancia con los valores, principios y estándares de conducta previamente fijados en ese documento y adaptados a la normativa vigente. Busca que los ciudadanos cuenten con servidores públicos que ajusten sus actuaciones a los principios de eficacia, austeridad, imparcialidad y, sobre todo, de responsabilidad.

Este nuevo texto difiere en gran parte del anterior. Sin perjuicio del indiscutible valor inicial de aquél, el actual responde a necesidades que exigen avanzar y superar las previsiones allí contempladas, siendo las actuales más acordes con los modelos vigentes.

Objetivos

Fortalecer la integridad y ética en el ejercicio de los cargos públicos promoviendo la renovación y ampliación del código ético y de conducta de los cargos públicos vigente desde 2009, adoptando nuevas medidas de mejora de la transparencia, contención y austeridad en la ejecución del gasto público.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La renovación del Código y de sus medidas, supondría reforzar el compromiso del Gobierno de la Junta de Extremadura con los valores y principios éticos y de conducta adquiridos y requeridos por la ciudadanía.



Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Integridad, transparencia, excelencia y rendición de cuentas.

Vinculación a la AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Diagnóstico y evaluación del actual Código y medidas.	01/01/2025	30/06/2025
Elaboración del borrador inicial de medidas para la renovación del Código y de sus medidas por la Dirección General de Función Pública.	01/07/2025	31/12/2025
Proceso de consulta y consenso para elaboración de la propuesta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.	01/01/2026	31/03/2026
Cumplimiento de los requisitos previos de tramitación del Acuerdo de Consejo de Gobierno.	01/04/2026	30/06/2026
Aprobación por Acuerdo.	01/07/2026	31/07/2026
Implementación del Acuerdo y de sus medidas.	01/01/2026	

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados

Contribución a que el total de cargos públicos de la Junta de Extremadura cumplan de forma efectiva con los compromisos de integridad y ética revisados y renovados y con las medidas que amplíen y mejoren las existentes por este nuevo Código.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Constitución del grupo de trabajo para la renovación del Código y medidas. - Estudio y elaboración del borrador de la iniciativa. - Consulta y consenso de la propuesta. - Tramitación y aprobación del Código y de sus medidas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura. - Implementación anual de las medidas acordadas por el nuevo Código.
	De resultado	- Cumplimiento anual del 100 % de las medidas acordadas. - Publicación en el mes de enero de cada año el grado de cumplimiento de las medidas acordadas, como publicidad activa del Portal Juntaex.es

Impacto transversal	Género	X	
	Inclusión Social	X	
	Transición Ecológica	X	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa		

ADMINISTRACIÓN ABIERTA

10.14.3 CURSO DE LENGUAJE CLARO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Consejería

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Función Pública



Otros actores involucrados (Públicos)

- Escuela de Administración Pública de la Junta de Extremadura
- Formadores (Uex)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

No existen antecedentes sobre formación exclusivamente destinado al lenguaje claro en la Administración.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El lenguaje administrativo es una barrera en la relación de la ciudadanía con la Administración y los poderes públicos. La ausencia o deficiencia del lenguaje claro con la Administración Pública conlleva una sensación de inseguridad e indefensión en la ciudadanía en los trámites que tiene que realizar con los diferentes servicios públicos.

Se entiende por lenguaje claro "una comunicación está en lenguaje claro si la lengua, la estructura y el diseño son tan claros que el público al que está destinada puede encontrar fácilmente lo que necesita, comprende lo que encuentra y usa esa información". Esta definición es la más aceptada a nivel internacional, y es la que aporta la Federación Internacional de Lenguaje Claro (*International Plain Language Federation*).

La necesidad del lenguaje claro se subsanaría proporcionando herramientas y técnicas para la redacción de documentos oficiales y comunicaciones internas y externas de manera comprensible y accesible.

Breve descripción

Con la formación se pretende mejorar el lenguaje y las estrategias de comunicación, así como el cambio en los procesos de comunicación con la ciudadanía, introduciendo metodologías de lenguaje claro, teniendo en cuenta que dicha comunicación juega un papel clave en la interacción con la ciudadanía y en particular para la mejora de la transparencia.

Objetivos

- Abrir la Administración a la ciudadanía, paliando la brecha existente entre ambas.
- Aumentar la claridad invirtiendo en recursos económicos y de tiempo como es la formación, confiando en que dicha inversión revierta en la aplicación de un lenguaje más claro, que ahorre tiempo y coste de servicio.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Con el compromiso de formación se pretende un enfoque teórico práctico para conocer los conceptos claves, así como la aplicación de técnicas y herramientas necesarias de lenguaje claro en las comunicaciones de la Administración.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

- El compromiso que se propone comparte con la transparencia la característica esencial consistente en abrir la administración a la ciudadanía.
- Ley 4/2023, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto: i) Principio de simplicidad y comprensión:...el empleo de procesos y técnicas que fomenten la utilización de un lenguaje accesible.



Vinculación a la AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Diagnóstico y evaluación de la necesidad formativa.	01/01/2025	30/04/2025
Consulta a organizaciones y entidades interesadas.	01/05/2025	30/09/2025
Propuesta de inclusión.	01/09/2025	30/09/2025
Aprobación de la propuesta formativa e inclusión en el Plan de Formación correspondiente.	01/10/2025	31/10/2025
Ejecución de la acción o acciones formativas.	01/01/2026	30/06/2028
Informe de resultados e impacto.	01/09/2028	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO
		X

Resultados esperados

Culminación con éxito de la actividad de formación propuesta, materializado en la correcta asunción de sus contenidos por el 100% de sus asistentes, a través de pruebas que muestren el adecuado aprovechamiento de los conocimientos impartidos para su implementación desde sus puestos de trabajo.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Inclusión de las actividades formativas en el Plan de Formación correspondiente. - Impartición de las actividades formativas antes de la finalización del año correspondiente. - Nº de alumnos por año.
	De resultado	- Nº de empleados públicos "gestores de contenidos" que han sido formados dentro del plan anual formativo. - Nº de empleados no "gestores de contenidos" formados dentro del plan anual formativo.

Impacto transversal	Género	X	
	Inclusión Social	X	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	

DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO

10.14.4 PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN EN MATERIA DE INCOMPATIBILIDADES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Consejería

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General De Función Pública

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

La formación en materia de incompatibilidades alineada con las estrategias y medidas para reforzar la integridad de las empleadas y empleados públicos ha sido una constante en el ámbito de la Administración de la Junta de Extremadura. Reforzar la formación de éstos dentro de los planes formativos anuales de la Junta de Extremadura constituye un firme compromiso con la ciudadanía a la que sirve el personal de esta Administración.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Garantizar la integridad, imparcialidad y evitar los conflictos de intereses en el conjunto de empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante una formación amplia y rigurosa en materia de incompatibilidades.

Breve descripción

Las acciones formativas en esta materia consistirían en la impartición de cursos para el personal de departamentos y sectores de actividad concretos, que impartirían expertos a través de plataformas de formación "on line".

Las acciones formativas se impartirán con una periodicidad anual, sus destinatarios serían empleadas y empleados de la Administración de la Junta de Extremadura adscritos a la gestión de estos procedimientos como al conjunto de empleados interesados en la materia.

La formación sería obligatoria en determinados casos y podría priorizarse a determinados grupos de personal.

Objetivos

1. Con carácter general: facilitar el cumplimiento de la exigencia legal de la previa autorización o reconocimiento de compatibilidad para el desempeño de una segunda actividad pública o privada.
2. Para el personal que participa en la gestión de estos procedimientos:
 - Adquirir los conocimientos necesarios que garanticen la salvaguarda de los intereses públicos de estos procesos, en cuanto que dicho personal participa como garante supervisor del cumplimiento de los principios y valores de integridad e imparcialidad de quienes solicitan el desempeño de segundas actividades públicas o privadas.
 - Homologar criterios interpretativos en esta materia.
 - Facilitar la comprensión del análisis de la incompatibilidad funcional como límite determinante (entre otros) en la resolución de las solicitudes de compatibilidad de segundas actividades privadas.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Una formación sólida en la materia, con una periodicidad anual sucesiva, incorporada a la planificación formativa de la Junta de Extremadura, con potenciales destinatarios catalogados por Centros directivos con funciones de gestión



y sectores de actividad; así como a los empleados en general refuerza la integridad y buena prestación de los servicios públicos.

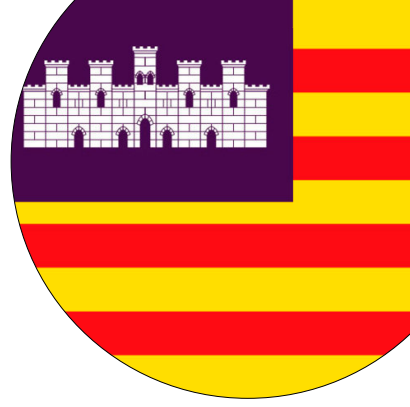
Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Integridad, transparencia y excelencia.

Vinculación a la AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin
Diagnóstico y evaluación de la necesidad formativa.				01/01/2025	30/04/2025
Consulta a organizaciones y entidades interesadas.				01/05/2025	30/09/2025
Propuesta de inclusión.				01/09/2025	30/09/2025
Aprobación de la propuesta formativa e inclusión en el Plan de Formación correspondiente.				01/10/2025	31/10/2025
Ejecución de la acción o acciones formativas.				01/01/2026	30/06/2028
Informe de resultados e impacto.				01/09/2028	31/12/2028
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Formación de al menos el 80 % de las empleadas y empleados gestores y no gestores de los procedimientos de incompatibilidades.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Inclusión de las actividades formativas en el Plan de Formación correspondiente. - Impartición de las actividades formativas antes de la finalización del año correspondiente. - Nº de alumnos por año.			
	De resultado	- Nº de empleados gestores que han sido formados dentro del plan anual formativo. - Nº de empleados no gestores formados dentro del plan anual formativo.			



ILLES BALEARS

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

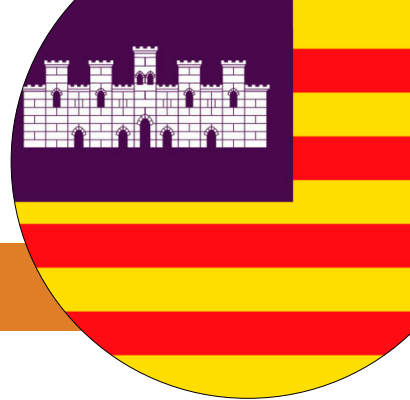
10.15.1. Implantación de una Plataforma Tecnológica de Participación Ciudadana

Integridad y rendición de cuentas

10.15.2. Web interna divulgativa de las obligaciones de los altos cargos y el personal eventual del Govern, de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y su sector público instrumental en materia de transparencia y buen gobierno.



ILLES BALEARS



ILLES BALEARS

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.15.1 IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejería

PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Coordinación y Transparencia



Otros actores involucrados (Públicos)

- Consejos Insulares y entidades locales (participación y consulta)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Entidades representativas de la Sociedad Civil (participación)
- Ciudadanía (participación)

Antecedentes

Actuación pendiente de ejecución sobre la que se asumió el compromiso de su ejecución en el IV Plan de Gobierno Abierto, sin que se le haya podido dar cumplimiento debido a la falta de recursos humanos e inestabilidad del Servicio administrativo responsable de su ejecución.

La ejecución de este compromiso conllevaba el necesario desarrollo reglamentario de la Ley 12/2019, de 12 de marzo, de consultas populares y procesos participativos para poder realizar un mejor diseño técnico de esta plataforma y proceder posteriormente a la contratación administrativa y puesta en funcionamiento a lo largo del año 2024.

Durante el 2023 se realizó el correspondiente trámite de consulta pública previa a la elaboración de este Decreto; sin embargo con el inicio de esta nueva legislatura se ha optado por proceder a una reforma legal con la finalidad de facilitar los procesos participativos en las Illes Balears, y simplificar su procedimiento, de tal manera que no sea preciso la existencia de un registro administrativo donde la ciudadanía deba inscribirse para poder ejercer su derecho a la participación, ya que se considera que ello supone una carga administrativa añadida para la ciudadanía.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Facilitar la participación ciudadana en los asuntos públicos del Gobierno de las Illes Balears a través de medios tecnológicos.

Breve descripción

Diseñar un instrumento tecnológico que facilite la participación ciudadana una vez se disponga de una nueva normativa en materia de participación ciudadana, para posteriormente tramitar el correspondiente expediente de contratación administrativa, implementar su funcionamiento con la normativa que sea necesaria para su uso y organizar la formación específica para los empleados públicos de la Administración autonómica.

Objetivos

Proveer de una plataforma tecnológica que facilite la participación ciudadana en las actuaciones impulsadas por el Gobierno de las Illes Balears.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Disponer de una plataforma tecnológica de participación ciudadana permitirá ofrecer un canal digital a través del cual la ciudadanía podrá participar en los asuntos públicos a través de los diferentes instrumentos o mecanismos de participación que se establezcan en la nueva Ley que se pretende elaborar y sobre que actualmente se está llevando a cabo el trámite de consulta previa.



Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Participación ciudadana.

Vinculación a la AGENDA 2030 				
Iniciativa				
Implantación de una plataforma tecnológica de participación ciudadana.				
Actividades la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Aprobación de una nueva ley que tendrá entre otros objetivos establecer un nuevo sistema de participación sin establecer la obligación de inscripción previa en un registro administrativo para poder ejercer el derecho a la participación.			01/10/2024	31/07/2026
Diseño técnico de la solución tecnológica.			01/07/2026	31/12/2026
Procedimiento de contratación administrativa.			01/01/2027	30/06/2027
Fase de pruebas.			01/07/2027	30/11/2027
Fase formativa y de divulgación.			01/12/2027	29/02/2028
Puesta en funcionamiento.			01/03/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X
Tracto	PUNTUAL	X	SUCESIVO	
Resultados esperados				
- Incremento de procesos participativos en el diseño y ejecución de actuaciones públicas por parte del Gobierno de las Illes Balears. - Potenciar la participación ciudadana en actuaciones públicas llevadas a cabo por el Gobierno de las Illes Balears.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	Cumplimiento del calendario: - Descripción: Grado de cumplimiento del calendario planificado para el proceso legislativo. - Fórmula: (Número de actividades completadas en plazo / Número total de actividades planificadas) * 100. - Objetivo: 100% de actividades completadas dentro de las fechas establecidas. - Frecuencia de medida: Mensual. Índice de consenso de la ley: - Descripción: Porcentaje de aportaciones realizadas durante los procesos participativos que se han incorporado total o parcialmente al texto final de la ley. - Fórmula: (Número de aportaciones incorporadas / Número total de aportaciones recibidas) * 100. - Objetivo: Lograr un índice del 50% o superior.		

	De resultado	Incremento de procesos participativos desarrollados: • Descripción: Variación porcentual del número de los procesos participativos realizados durante los 12 meses posteriores a la puesta en funcionamiento de la Plataforma con respecto a los 12 meses anteriores a su puesta en funcionamiento. • Fórmula: $(\text{Número de procesos participativos posteriores} - \text{Número de procesos participativos anteriores} / \text{Número de procesos participativos anteriores}) * 100$. • Objetivo: Lograr un incremento del 30% o superior. Incremento de la participación ciudadana: • Descripción: Porcentaje de incremento de la participación ciudadana durante los 12 meses posteriores a la puesta en funcionamiento de la Plataforma con respecto a los 12 meses anteriores a su puesta en funcionamiento. • Fórmula: $(\text{Número de aportaciones posteriores} - \text{número de aportaciones anteriores} / \text{Número de aportaciones anteriores}) * 100$. • Objetivo: Lograr un incremento del 30% o superior.

Impacto transversal	Género	X	Positivo. Se dispondrá de datos de participación segregados por género, entre otras variables.
	Inclusión Social	X	Positivo. Se procurará un diseño accesible y de lectura fácil.
	Transición Ecológica	X	Positivo. Una plataforma tecnológica evitará traslados hacia las oficinas administrativas, reduciendo la huella de carbono y un ahorro en papel.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Positivo. Se prevé que contenga un punto de información único sobre las diferentes plataformas de participación de las Islas Baleares.



INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

10.15.2 WEB INTERNA DIVULGATIVA DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ALTOS CARGOS Y EL PERSONAL EVENTUAL DEL GOVERN, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÒNOMA DE LAS ILLES BALEARS Y SU SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Consejería

PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Coordinación y Transparencia

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

Las Illes Balears cuentan con una profusa normativa aplicable a los altos cargos con medidas de transparencia y buen gobierno, pero ésta se encuentra dispersa en diversas normas y en el código ético, lo que dificulta su conocimiento.

Así, las incompatibilidades están recogidas en la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno; los conflictos de intereses, en la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares y en la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Islas Baleares; la obligación de presentar las declaraciones de patrimonio y actividades, en la Ley 4/2011, de 31 de marzo, y en la ley 2/2024, de 11 de abril, de creación del Registro de Transparencia y Control del Patrimonio y de las Actividades de los Cargos Públicos de las Illes Balears. Las obligaciones de transparencia, en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en las normas autonómicas antes citadas. A ello hay que unir las establecidas en el código ético, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno, que contiene medidas de transparencia e integridad que van más allá de las impuestas legalmente.

A la espera de que en el futuro pueda abordarse una reforma de la normativa, ya sea mediante la aprobación de una nueva ley o de la refundición de las ya existentes, esta dispersión provoca entre los altos cargos un gran desconocimiento sobre las medidas que les son aplicables, lo que aumenta las probabilidades de incumplimiento.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La dispersión normativa en materia de transparencia y buen gobierno aplicable a los altos cargos y personal eventual del Gobierno, la Administración de la Comunidad Autònoma de las Illes Balears y los entes de su sector publico instrumental dificulta su conocimiento y cumplimiento efectivo, lo que genera inseguridad jurídica y aumenta el riesgo de incumplimientos involuntarios.

Breve descripción

Creación de una web interna, disponible en la intranet de la Administración de la CAIB, dedicada a informar sobre los derechos y deberes aplicables a los altos cargos y al personal eventual, y específicamente con información relativa a las incompatibilidades, a las actividades que se pueden compaginar con el cargo, cómo actuar en casos de conflictos de intereses, qué aspectos deben tener publicidad, con qué periodicidad y a través de qué sistema o aplicación; o por qué conductas se les puede sancionar. También se prevé la creación de un buzón de dudas. En definitiva, esta página pretende ser un recurso de bienvenida para que con su acceso al cargo público puedan conocer desde un primer momento todos los derechos, obligaciones y compromisos que han asumido con su aceptación.

Objetivos

En relación a los altos cargos y personal eventual del Govern, la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes de su sector público instrumental:

- Facilitar el conocimiento y cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y buen gobierno.
- Reducir el número de incumplimientos derivados del desconocimiento de la norma o del código ético.
- Promover una cultura de integridad y transparencia entre los responsables políticos.
- Servir como herramienta de bienvenida al cargo, formativa y de consulta permanente.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La web interna centralizará toda la información relevante sobre las obligaciones de transparencia y de buen gobierno aplicables a los altos cargos y personal eventual en un único punto de acceso, facilitando su consulta y comprensión. Además, presentará la información de manera clara, estructurada y con ejemplos prácticos, lo que reducirá la complejidad asociada a la dispersión normativa actual.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Rendición de cuentas, transparencia e integridad.

La iniciativa refuerza el compromiso de la administración balear con estos valores, al facilitar que los altos cargos conozcan y cumplan sus obligaciones, lo que redundará en una mayor transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía y en trabajar en la integridad.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa		
Creación y puesta en marcha de una web interna divulgativa sobre las obligaciones de los altos cargos y el personal eventual en materia de transparencia y buen gobierno.		
Actividades la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Constitución de un grupo de trabajo dentro del Departamento	02/11/2025	15/11/2025
Análisis y recopilación de toda la normativa aplicable	16/11/2025	31/12/2025
Diseño de la estructura y contenidos de la web	01/01/2026	31/01/2026
Desarrollo técnico de la web	01/02/2026	15/03/2026
Elaboración de contenidos y materiales divulgativos	16/03/2026	15/04/2026
Revisión jurídica de los contenidos	16/04/2026	30/04/2026
Prueba piloto con un grupo seleccionado de altos cargos	01/05/2026	15/05/2026
Correcciones y mejoras tras la prueba piloto	16/05/2026	31/05/2026
Lanzamiento oficial de la web interna	01/06/2026	15/06/2026
Primera evaluación de uso y satisfacción	01/10/2026	31/10/2026
Actualización de contenidos y mejoras	01/11/2026	30/11/2026



Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO
Resultados esperados				
- Incremento de procesos participativos en el diseño y ejecución de actuaciones públicas por parte del Gobierno de las Illes Balears. - Potenciar la participación ciudadana en actuaciones públicas llevadas a cabo por el Gobierno de las Illes Balears.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Porcentaje de cumplimiento del cronograma establecido para el desarrollo del proyecto - Número de altos cargos participantes en la prueba piloto		
	De resultado	- Lanzamiento de la web interna en el plazo previsto Ir2: Porcentaje de altos cargos y personal eventual que han recibido formación sobre el uso de la web - Nivel de satisfacción de los usuarios con la utilidad y facilidad de uso de la plataforma, a través de la realización de una encuesta (en escala del 1 al 5)		
Impacto transversal	Género	X	Inclusión de perspectiva de género en la redacción de los textos de la web.	
	Inclusión Social	X	Diseño de la web siguiendo criterios de accesibilidad.	
	Transición Ecológica	X	Reducción de los materiales elaborados con papel.	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	No se aprecia. La web será de uso interno.	



COMUNIDAD DE MADRID

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Administración abierta

- 10.16.1. Derecho a entender de la ciudadanía: lenguaje claro
- 10.16.2. Accesibilidad cognitiva e inclusión social de las personas con discapacidad





ADMINISTRACIÓN ABIERTA

10.16.1 DERECHO A ENTENDER DE LA CIUDADANÍA: LENGUAJE CLARO

Consejería

PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Atención al Ciudadano y Transparencia

Otros actores involucrados (Públicos)

- Personal de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

A raíz de los compromisos adquiridos por la Comunidad de Madrid en el IV Plan de Gobierno Abierto de la AGE se creó en 2021 una Guía de comunicación clara para los trámites de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, desde 2022 se han incorporado visualizaciones interactivas en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid con el objetivo de acercar la información disponible a la ciudadanía.

En noviembre de 2023, la Comunidad de Madrid se adhirió a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro, con el compromiso de integrar el uso de un lenguaje claro y más accesible que garantice el derecho a entender de la ciudadanía en sus relaciones con la administración.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La administración pública tiene la tendencia de comunicarse con los ciudadanos con términos excesivamente técnicos y jurídicos, que en muchas ocasiones no son comprensibles. Esto aleja la administración de la ciudadanía, genera desconfianza y hace más complicado que se cumpla con el objetivo de servir los intereses generales.

Cómo se comunica la administración es una tarea transversal, y debe de abarcar la publicación de documentos y contenidos en lenguaje claro, teniendo en cuenta también la información que es objeto de publicidad activa en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Breve descripción

Para abordar esta problemática, la Comunidad de Madrid plantea una aproximación global que abarque las relaciones con los ciudadanos y la formación de empleados públicos en lenguaje claro.

De esta forma, se han seleccionado tres acciones:

- Publicación de visualizaciones en el Portal de Transparencia.
- Formación de empleados públicos en lenguaje claro: jornadas de sensibilización y formación especializada.
- Publicación de documentos y contenidos en lenguaje claro.

Objetivos

Con estas tres acciones se busca lograr que la comunicación administración-ciudadanía sea más fácil y fluida. Se quiere reducir el ruido burocrático que puede darse en la comunicación administrativa y fomentar una administración más abierta y receptiva a la sociedad.



¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Se quiere tratar desde una visión amplia el derecho a entender de la ciudadanía.

Por un lado, con la publicación de visualizaciones en el Portal de Transparencia queremos acercar la información alojada en el mismo a toda la ciudadanía; lograr que datos complejos sean accesibles y útiles; y dotar al dato de diferentes perspectivas desde el que analizarlo.

Una administración que se comunica de forma eficaz y clara con su público objetivo requiere de personal con la formación necesaria para poder hacerlo. Son los empleados públicos los que redactan los textos, gestionan los trámites y se relacionan con la ciudadanía.

Como resultado y motor de esa formación, la publicación de contenidos en lenguaje claro es la materialización de los recursos invertidos para que la administración de la Comunidad de Madrid se relacione con la ciudadanía de una manera clara, eficaz y sencilla.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Una administración abierta, que fomente la participación y la rendición de cuentas requiere de una ciudadanía informada; solo así está bien formada para poder participar y aportar en la gestión de los asuntos públicos.

Por ello, es fundamental que las administraciones públicas nos relacionemos de forma clara, concreta y directa con la sociedad para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos frente a la administración, así como relacionarse con ella.

De esta forma, vemos como:

- El lenguaje claro consiste en transmitir de forma fácil, directa, transparente, simple y eficaz información relevante para la ciudadanía a través de todo tipo de canales y medios.
- Conlleva una sensibilización de los empleados públicos, sobre los valores de Transparencia y Gobierno Abierto, garantizando que se cumpla el derecho de la ciudadanía a entender.
- Supone un cambio de cultura en la administración hacia la idea de que la administración existe para la ciudadanía, a quien van dirigidas sus políticas, planes y servicios públicos y, lo que es igual de importante, la dotación de facilidades para la comprensión en la participación en los mismos.
- Una redacción inequívoca de la información pública trae como consecuencia una mejora en el acceso a la información y a los servicios públicos.
- Refuerza la confianza de la ciudadanía.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

Las tres acciones planteadas engloban la iniciativa de lenguaje claro de la Comunidad de Madrid:

- Publicación de visualizaciones en el Portal de Transparencia.
- Formación de empleados públicos en lenguaje claro: jornadas de sensibilización y formación especializada.
- Publicación de contenidos en lenguaje claro.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
El portal de transparencia ofrece numerosos contenidos, muchos de ellos de carácter técnico, que pese a mostrar gran cantidad de información, no siempre cumplen con el cometido de informar de un modo claro y sencillo. Las visualizaciones complementan a la información publicada, en ningún caso sustituyen al dato en bruto. Están orientadas a acercar la información pública de forma que sea más fácil e intuitiva, y que además se puedan conocer los aspectos más relevantes de los datos sin necesidad de descarga de ningún documento.	01/01/2025	31/12/2028

Respecto a la formación de empleados públicos, ésta abarcaría tanto a personal con competencias específicas en lenguaje claro, como personal general.	01/04/2025	31/12/2028
La publicación de contenidos en lenguaje claro se aborda desde una perspectiva amplia, que abarque las diferentes áreas de actuación de la administración de la Comunidad de Madrid. Se hará especial hincapié en aquellos procedimientos o ámbitos con una elevada demanda por parte de la ciudadanía.	01/12/2025	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados

Se quiere lograr que el portal de transparencia sea más accesible al ciudadano gracias a las infografías.

Con la adaptación de trámites y documentos a lenguaje claro se espera mejorar la comunicación de la administración con la sociedad. Se abordarán trámites o documentos propuestos por las unidades de gestión según su impacto en la ciudadanía o viabilidad.

Con la formación y la jornada de sensibilización de empleados públicos se quiere lograr personal capacitado en la materia y un cambio cultural en la administración, de forma que, desde el origen en la gestión y tramitación, así como publicación de los procedimientos, se comunique en lenguaje claro.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de visualizaciones publicadas en el portal de transparencia. - Número de ediciones de los cursos de formación en lenguaje claro. - Número de documentos o publicaciones en lenguaje claro.
	De resultado	- Índice de satisfacción de los participantes en los cursos. - Número de visitas páginas con visualizaciones en el Portal de Transparencia.

Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	X	Reducción de las barreras entre administración y ciudadanos a nivel comunicativo, lo cual puede tener un impacto mayor en colectivos vulnerables.
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	



10.16.2 ACCESIBILIDAD COGNITIVA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Consejería

PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Atención al Ciudadano y Transparencia

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Plena Inclusión Madrid
- CERMI Comunidad de Madrid
- CEOMA



Antecedentes

Recientemente, se ha aprobado la Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación.

En este contexto, una de las herramientas más eficaces para favorecer la accesibilidad universal a la información y comunicaciones es la redacción de textos y contenidos en lectura fácil, a través de los cuales se simplifica y adapta la información para acercarla a aquellas personas con dificultades de comprensión lectora.

La Comunidad de Madrid, gracias a la colaboración que lleva a cabo con Plena Inclusión Madrid desde hace años, cuenta ya con un repositorio de más de 50 publicaciones en lectura fácil.

Asimismo, se han llevado a cabo otras muchas actuaciones para mejorar la accesibilidad cognitiva y la inclusión social de las personas con discapacidad, entre las que se puede citar, por novedosa, la puesta en marcha del servicio de facilitador judicial que presta apoyo a personas con discapacidad en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La administración pública tiene la tendencia de comunicarse con los ciudadanos con términos excesivamente técnicos y jurídicos, que en muchas ocasiones no son comprensibles. Esto aleja a la administración de la ciudadanía, genera desconfianza y hace más complicado que cumpla con el objetivo de servir los intereses generales. Se trata de una problemática que se agudiza en el caso de las personas con discapacidad intelectual o con dificultades del desarrollo.

Con este compromiso se pretende promover la accesibilidad cognitiva de este colectivo en la Comunidad de Madrid.

Breve descripción

La Comunidad de Madrid quiere apoyar e impulsar iniciativas que ofrezcan soluciones y alternativas para hacer frente a las necesidades de los colectivos más vulnerables. Para ello se quiere facilitar la accesibilidad cognitiva de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, o aquellas personas que tengan dificultades de comprensión lectora.

Las actuaciones a desarrollar comprenden la adaptación de contenidos al método de lectura fácil, la mejora de la accesibilidad cognitiva de entornos físicos y digitales; y actividades formativas y de concienciación sobre la accesibilidad cognitiva.

Objetivos

Impulsar la accesibilidad cognitiva y la inclusión social de las personas con discapacidad, proporcionándoles herramientas que faciliten la comprensión, la comunicación y su interacción con la administración.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Las actuaciones propuestas en este compromiso, promueven la accesibilidad cognitiva de las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo mejorando su relación con la administración, así como la comprensión de la misma.

Los métodos de lectura fácil, así como otras metodologías facilitadoras que abarcan tanto a entornos escritos, como físicos y digitales, son una herramienta muy útil para mejorar la accesibilidad, aplacar la desigualdad y acercar la administración a la ciudadanía.

Con este mismo objetivo de mejorar la accesibilidad cognitiva y la inclusión social se considera fundamental una formación continua y la realización de jornadas de concienciación.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Este compromiso está relacionado con el objetivo de la Visión Estratégica de Gobierno Abierto relativo al derecho a saber y a entender de todos los ciudadanos.

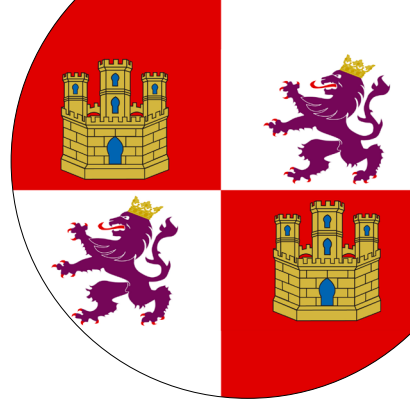
Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa					
Realización de acciones conjuntas en materia de accesibilidad cognitiva, ya sea a través de la adaptación de contenidos en lectura fácil, otro tipo de adaptaciones en entornos físicos o digitales o facilitando, en general, el acceso a los servicios públicos de las personas con discapacidad.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Adaptación al método de lectura fácil de textos escritos.			01/01/2025	31/12/2027	
Realización de cursos, seminarios y jornadas de concienciación sobre el concepto de accesibilidad cognitiva.			01/01/2025	31/12/2027	
El acompañamiento, a través de personas de apoyo, para facilitar las gestiones y trámites presenciales en la Red de Oficinas de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid.			01/01/2025	31/12/2027	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X		
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Queremos ampliar la información adaptada a lectura fácil en distintos ámbitos competenciales de la Comunidad de Madrid (justicia, cultura, servicios sociales, etc.), adaptando normas, guías, trámites y documentos de interés general para los ciudadanos. En materia de atención al ciudadano, el resultado esperado es mejorar la accesibilidad a los servicios públicos, de forma que los ciudadanos con discapacidad intelectual o con dificultades del desarrollo puedan entender y acceder con autonomía a los trámites y servicios que realicen con la Comunidad de Madrid. Mejorar la percepción y competencias de los empleados públicos en su relación con las personas con discapacidad.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número total de cursos, seminarios y jornadas. - Número total de alumnos o participantes en cursos o jornadas. - Número de textos adaptados a lectura fácil. - Número de acompañamientos realizados.			
	De resultado	- Índice de satisfacción tras la realización de los cursos o jornadas. - Índice de satisfacción con el servicio de acompañamiento.			



Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	X	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	



CASTILLA Y LEÓN

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Transparencia y acceso a la información

- 10.17.1. Formación y difusión, en materia de transparencia y acceso a la información pública, hacia las entidades locales

Administración abierta

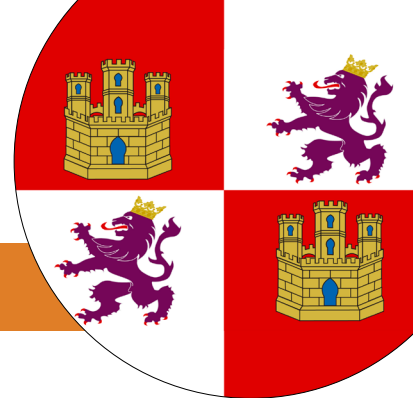
- 10.17.2. Avanzar en lenguaje y comunicación clara

Gobernanza digital e Inteligencia Artificial

- 10.17.3. Realizar actividades de formación y asesoramiento tecnológico para la adquisición de competencias digitales relacionadas con los derechos digitales para la ciudadanía de Castilla y León
- 10.17.4. Diseño e implantación del modelo de Gobierno del Dato en la Administración de la Comunidad de Castilla y León



CASTILLA Y LEÓN



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

10.17.1 FORMACIÓN Y DIFUSIÓN, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, HACIA LAS ENTIDADES LOCALES

Consejería

PRESIDENCIA

Transparencia y Buen Gobierno

Otros actores involucrados (Públicos)

- Entidades locales

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Organizaciones y asociaciones civiles



Antecedentes

La precariedad de medios humanos y materiales en las Entidades Locales de Castilla y León es una realidad que impide en ocasiones que puedan cumplir con éxito las obligaciones en materia de transparencia. A esto hay que añadir la creciente complejidad administrativa a la que se tienen que enfrentar diariamente los gestores públicos, como consecuencia de las últimas reformas legales y la digitalización del funcionamiento de las administraciones. En particular, destacan los continuos cambios normativos en la gestión pública, especialmente en el campo económico-presupuestario, procedimiento administrativo y régimen jurídico y contratación y protección de datos, que ha complicado notablemente el desarrollo del necesario ejercicio de transparencia local e institucional, a lo que debe añadirse la continua asunción de servicios en el ámbito local e institucional que elevan los estándares obligacionales.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Desde la Junta de Castilla y León se ha mostrado un especial interés en garantizar las herramientas necesarias para que, las Entidades Locales de nuestro territorio ofrezcan mayores niveles de transparencia, garantizando con ello el ejercicio de este derecho en condiciones de igualdad para todos los castellanos y leoneses.

Breve descripción

1. Difundir los valores y principios propios de la transparencia y la rendición de cuentas, así como los contenidos de la normativa y la política de transparencia y acceso a la información pública implementada por ambas entidades.
2. Establecer un diálogo continuo por ambas partes que posibilite a las Entidades Locales tener un retorno directo de las necesidades, respuestas y demandas de los ciudadanos, respecto de la normativa de transparencia y acceso a la información pública y la política desarrollada en este sentido por la Junta de Castilla y León.

Objetivos

Mejorar el derecho de acceso a información pública para todos los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones que le son más cercanas. Reducir, con ello, el número de reclamaciones que son dirigidas a la Comisión de Transparencia de Castilla y León, fruto de la incorrecta tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, bien de forma presunta, ante su no tramitación, bien de forma expresa, por la restrictiva aplicación de la normativa aplicable al efecto.



¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Se considera que, la cooperación formal y continuada con las Entidades Locales de la Comunidad constituye un medio idóneo para fomentar el conocimiento de la Ley de Transparencia, de la acción de las Administraciones e instituciones públicas en esta materia y en lo relativo al acceso a la información de que disponen las Administraciones y organismos públicos y de los valores y principios propios de la transparencia y la rendición de cuentas. Esta cooperación formal, constituye un cauce eficiente para recibir los retornos en forma de iniciativas, demandas y propuestas respecto del diseño y la implementación de la política pública de transparencia y acceso a la información pública y de su eventual mejora y perfeccionamiento, así como para conocer los obstáculos, problemas y condicionamientos a que puede enfrentarse su completo despliegue en la sociedad.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Si los ayuntamientos son transparentes, la ciudadanía será consciente de la importante labor que realizan, al tiempo que les proporciona los medios para una efectiva rendición de cuentas.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

La oferta formativa se focalizará en varias actuaciones y las partes difundirán las actividades realizadas por todos los canales disponibles, especialmente redes sociales y medios electrónicos.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Participación en eventos de cualquier tipo, jornadas, conferencias, seminarios, mesas redondas, etc., organizados conjuntamente por ambas partes o de forma individual por una de ellas, dirigidos a la difusión de los valores de la transparencia y la rendición de cuentas.	Primer trimestre 2026	2028
Participación en acciones formativas de cualquier tipo, cursos, clases, talleres, etc., organizadas conjuntamente por ambas partes o de forma individual por una de ellas, destinadas a promover el conocimiento de la Ley de Transparencia y de la acción de las Administraciones Públicas en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Primer trimestre 2026	2028
Participación de cada una de las partes en acciones técnicas puntuales de transparencia o rendición de cuentas, cuestionarios, encuestas, evaluaciones, etc., promovidas por la otra en el desarrollo de sus funciones y competencias y siempre que exista una coincidencia de intenciones.	Primer trimestre 2027	2028
Elaboración conjunta de manuales, guías prácticas, recomendaciones, códigos de conducta o cualquier otra publicación destinada a la mejora y perfeccionamiento del cumplimiento de la Ley de Transparencia y al fomento de la aplicación los principios de la rendición de cuentas en su ámbito de actuación.	Segundo trimestre 2027	2028
Comunicación e intercambio recíproco de informes, documentos, iniciativas, propuestas, etc., generados por ambas partes y relacionados con la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.	Primer trimestre 2026	2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
		X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X

Resultados esperados			
Mejora en la respuesta de las EELL a las solicitudes de acceso a información pública que reciben. Reducción el número de reclamaciones que son dirigidas a la Comisión de Transparencia de Castilla y León, fruto de la incorrecta tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, bien de forma presunta, ante su no tramitación, bien de forma expresa, por la irregular aplicación de la normativa aplicable al efecto.			
Indicadores de la iniciativa			
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de eventos, jornadas realizadas de acuerdo con la temporalización expuesta. - Acciones formativas puestas en marcha de acuerdo con la temporalización expuesta.	
	De resultado	Al término de cada año natural, las partes, de común acuerdo, elaborarán un documento de evaluación conjunto, donde figurarán los resultados y principales hitos de la colaboración. En este sentido, se deberán definir los estándares e indicadores que permitirán evaluar el seguimiento de las actividades previstas.	
Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	X	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	



ADMINISTRACIÓN ABIERTA

10.17.2 AVANZAR EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN CLARA

Consejería

PRESIDENCIA

Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno

Otros actores involucrados (Públicos)

- Resto de consejerías

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

**Antecedentes**

Las Administraciones tendemos a presentar la información a los ciudadanos de una forma excesivamente técnica y comprimida, ambas características dificultan su comprensión de los ciudadanos impactando en su "derecho a entender". Es momento de avanzar por la senda del lenguaje claro en toda aquella información que se ofrece a los ciudadanos sobre todo a través de los Portales, y en concreto en el Portal de Transparencia.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Hacer más comprensible la información al conjunto de la ciudadanía, mediante la utilización de lenguaje claro e incluso de lenguaje fácil para garantizar el derecho a entender de los ciudadanos.

Breve descripción

Inicio de actuaciones de formación y sensibilización al conjunto de empleados públicos para promover un proyecto de comunicación clara en nuestra Administración.

Objetivos

Sensibilizar a empleados públicos en la necesidad de utilizar lenguaje claro en la información que ofrecen a los ciudadanos. Mejorar la comunicación clara con los ciudadanos.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El compromiso constituye el inicio de un proyecto al que hay que dar continuidad, es la primera piedra para avanzar en una administración más abierta porque es más comprensible.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Alta.

**Vinculación a la
AGENDA 2030****Iniciativa**

Iniciar un proyecto de comunicación clara.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Elaboración de una guía de comunicación clara para editores de contenidos de los Portales.	Primer trimestre 2026	Final 2028

Formación a empleados públicos en lenguaje claro.	Primer trimestre 2027	Final 2028
Revisión de contenidos de los Portales.	2026, 2027, 2028	Final 2028
Revisión de determinados formularios destinados a personas con dificultades de comprensión lectora o intelectual para intentar su traslación a lenguaje fácil.	Primer trimestre 2026	Final 2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
		X	X	X

Tracto	PUNTUAL	SUCESIVO	X

Resultados esperados

Avanzar en un compromiso comunicativo con los ciudadanos como garantía de su derecho a entender.

Indicadores de la iniciativa

Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Nº de Acciones formativas que incluyen contenidos de lenguaje claro. - Aprobación de guía. - Nº de formularios revisados.
	De resultado	Informe de evaluación final de mejoras implementadas.

Impacto transversal	Género	N/A	
	Inclusión Social	X	
	Transición Ecológica	N/A	
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A	



GOBERNANZA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

10.17.3 REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS DIGITALES RELACIONADAS CON LOS DERECHOS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería

MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Dirección General de Telecomunicaciones y Administración Digital

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

El Programa CyL Digital es la iniciativa de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital para la formación, asesoramiento y certificación de competencias digitales de la ciudadanía de Castilla y León. Desde su puesta en marcha en el año 2009, ha superado los 20.000 cursos de formación en competencias digitales y roza los 156.000 usuarios registrados, tanto en su versión presencial, a través de los nueve Espacios CyL Digital de las capitales de provincia de la Comunidad y los 214 centros de la red CyL Digital Rural repartidos en otros tantos municipios del medio rural autonómico, como en la formación online (CyL Digital).

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La brecha digital afecta significativamente a los ciudadanos de Castilla y León, especialmente a las personas mayores de 65 años. Esta población a menudo carece de habilidades digitales básicas y acceso a la tecnología, lo que limita su participación en la sociedad digital, restringe su acceso a servicios públicos y privados, y les impide aprovechar las oportunidades que ofrece la economía digital. La falta de competencias digitales incrementa su vulnerabilidad y los aísla socialmente, creando desigualdades en comparación con otros grupos demográficos más familiarizados con la tecnología.

Breve descripción

A través de una serie de talleres, cursos prácticos y sesiones de asesoramiento personalizado, se proporcionarán herramientas y habilidades necesarias para el uso básico de dispositivos digitales, navegación por internet, acceso a servicios en línea, inteligencia artificial, y protección contra riesgos cibernéticos y desinformación. La iniciativa también incluirá la creación de centros de competencias digitales en áreas rurales y campañas de sensibilización para fomentar la importancia de la inclusión digital. El programa CyL Digital tiene como objetivo reducir la brecha digital entre los ciudadanos de Castilla y León, con un enfoque especial en las personas mayores de 65 años.

Objetivos

Reducir la brecha digital: Equipar a las personas mayores de 65 años con las habilidades digitales básicas necesarias para participar activamente en la sociedad digital.

Fomentar la inclusión digital: Asegurar que todos los ciudadanos, independientemente de su edad o ubicación, tengan acceso a las tecnologías digitales y a la capacitación necesaria para su uso.

Promover la alfabetización digital: Ofrecer formación continua en competencias digitales, adaptada a las necesidades y capacidades de las personas mayores.

Mejorar el acceso a los servicios públicos y privados en línea: Facilitar la interacción con servicios de la administración y comerciales a través del uso de plataformas digitales. Se ofrecerá apoyo humano para ayudar a las personas a navegar por los servicios digitales.

Reducir el aislamiento social: Fomentar el uso de herramientas digitales para mejorar la comunicación y la integración social de las personas mayores.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La actuación aborda directamente las necesidades de las personas mayores, quienes a menudo enfrentan barreras significativas para la adopción de nuevas tecnologías. A través de capacitación práctica y adaptada a sus niveles de habilidad, se dota de habilidades a esta población para que adquiera las competencias digitales necesarias para participar en el mundo digital. Además, la creación de centros de competencias digitales en comunidades rurales y la provisión de apoyo continuo aseguran que los ciudadanos no solo tengan acceso a la tecnología, sino que también se sientan cómodos y seguros al utilizarla. Este enfoque integral garantiza una mayor inclusión social y digital, reduciendo las desigualdades generadas por la falta de habilidades digitales.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Este programa de formación está alineado con los valores fundamentales del Gobierno Abierto, especialmente en términos de inclusión y equidad. Al proporcionar acceso a competencias digitales a una población tradicionalmente excluida del ámbito digital, se fomenta la participación ciudadana y se asegura que todos los ciudadanos, independientemente de su edad, puedan participar activamente en la sociedad. Además, mejora la transparencia y la responsabilidad al facilitar el acceso a la información y los servicios públicos en línea. Este compromiso también fortalece la colaboración entre el gobierno, las organizaciones comunitarias y los ciudadanos para abordar de manera conjunta la brecha digital.

Vinculación a la AGENDA 2030			

Iniciativa					
Adquisición de competencias digitales relacionadas con los derechos digitales de los ciudadanos de Castilla y León.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Formación en competencias digitales a los ciudadanos de Castilla y León.			01/01/2025	31/12/2028	
Asesoramiento tecnológico presencial y online.			01/01/2025	31/12/2028	
Creación de centros de competencias digitales en zonas rurales.			01/01/2025	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Emisión del certificado tributario de forma inmediata a través de una actuación automatizada.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• 9.000 actividades formativas en competencias digitales a realizar entre 2025 y 2028 para la ciudadanía en general.			
	De resultado	• 9.000 personas mayores de 65 años que adquieren nuevas competencias digitales entre 2025 y 2028.			



Impacto transversal	Género	X	De acuerdo con estadísticas del programa CyL Digital en años anteriores, alrededor del 60% de los usuarios el programa son mujeres.
	Inclusión Social	X	El programa CyL Digital asegura que todos los ciudadanos, independientemente de su edad o ubicación, tengan acceso a las tecnologías y a la capacitación necesaria para su uso.
	Transición Ecológica	X	El uso de las tecnologías adquirido por los ciudadanos a través del programa CyL Digital impacta favorablemente en la transición ecológica, mediante un menor uso de papel y de desplazamientos, al utilizar las tecnologías para la realización de trámites y gestiones en línea.
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	El programa CyL Digital opera tanto en ámbito urbano como en zonas rurales, y coopera con diferentes administraciones (ayuntamientos, diputaciones, otras consejerías de la Junta de Castilla y León y Ministerios) para la consecución de sus objetivos.

10.17.4 DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE GOBIERNO DEL DATO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería

PRESIDENCIA

Transparencia y Buen Gobierno

Otros actores involucrados (Públicos)

- Resto de consejerías

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

La Junta de Castilla y León es una organización compleja, que genera, recopila y gestiona multitud de información, dicha información, frecuentemente, se encuentra repetida y en diferentes formatos, generando situaciones en las que se llevan a cabo trabajos recurrentes y procesos ineficientes. Se hace necesario avanzar hacia una política corporativa de gestión del ciclo de vida de los datos, de compartición, de normalización o de fijación de estándares de calidad, seguridad y trazabilidad dentro de la organización.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La información se encuentra almacenada en diferentes sistemas de información y ficheros, que se han ido generando a lo largo de los años, gestionados por los responsables de cada materia, situación que dificulta tener una visión homogénea y coherente. Los datos se encuentran dispersos, en silos de información, y en muchos casos, los datos no se han concebido para un enfoque analítico.

Breve descripción

Diagnóstico de la situación y diseño e implantación de un modelo de Gobierno del dato común para toda la organización.

Objetivos

Se hace necesario avanzar hacia una política corporativa de gestión del ciclo de vida de los datos, de compartición, de normalización o de fijación de estándares de calidad, seguridad y trazabilidad dentro de la organización.

El objetivo final de este proceso es conseguir, a partir de cambios en la forma en la que la administración trabaja con sus datos, que los servicios que se ofrecen a los ciudadanos sean mejores y más adaptados a sus necesidades.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La implantación de un modelo de gobierno del dato que permita la gestión centralizada y eficiente de los datos, disponiendo de un dato de calidad, seguro, que cumpla con las normas de protección de datos y fomente su accesibilidad y reutilización, permitirá a nuestra administración ser más eficiente y eficaz en su funcionamiento interno y, además, en la toma de decisiones basadas en datos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Alta.

Vinculación a la
AGENDA 2030





Iniciativa					
Diseño e implantación de un modelo de Gobierno del dato.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Diagnóstico de la situación actual.			Segundo trimestre 2024	Tercer trimestre 2024	
Diseño del modelo adecuado para la Junta de Castilla y León.			Tercer trimestre 2024	Segundo trimestre 2026	
Implantación del modelo a través de casos de uso.			Tercer trimestre 2024	Segundo trimestre 2026	
Gestión del cambio.			Segundo trimestre 2024	Segundo trimestre 2026	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X			
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Gestión centralizada y eficiente de los datos, disponiendo de un dato de calidad, seguro, que cumpla con las normas de protección de datos y fomente su accesibilidad y reutilización.					
Prestación de mejores servicios a los ciudadanos.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Nº de casos de uso realizados			
	De resultado	• Informe de evaluación final.			
Impacto transversal	Género	N/A			
	Inclusión Social	N/A			
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X			

Observaciones

Medida de gran impacto y ambición.

El proyecto cuenta con financiación de los fondos PRTR hasta junio de 2026. La continuidad de las acciones más allá de junio de 2026 está condicionada a la existencia de crédito a partir de ese momento.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Administración abierta

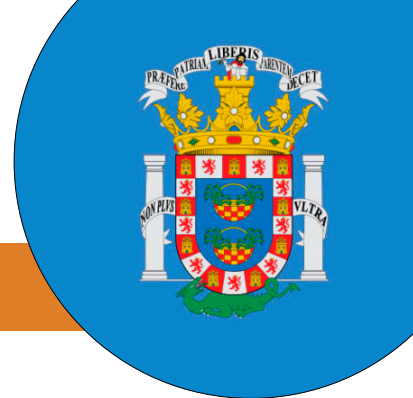
- 10.18.1. Proyecto PECERA: Impulso de la transparencia, todos los datos al alcance del ciudadano

Difusión, formación y promoción del Gobierno Abierto

- 10.18.2. Formación y sensibilización en gobierno abierto, transparencia y participación ciudadana



MELILLA



ADMINISTRACIÓN ABIERTA

10.18.1 PROYECTO PECERA: IMPULSO DE LA TRANSPARENCIA, TODOS LOS DATOS AL ALCANCE DEL CIUDADANO

Consejería

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

Administración Pública



Otros actores involucrados (Públicos)

- Dirección General de Sociedad de la Información
- Otras consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, conforme al decreto de distribución de competencias núm. 538, de 28 de julio de 2023 (BOME extraordinario núm. 54, de 31 de julio de 2023)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

La Ciudad Autónoma de Melilla desde el año 2003 ha realizado diferentes actuaciones tendentes a mejorar los servicios administrativos que se prestan a los administrados, articulándose en diferentes actuaciones específicas.

Si bien se han ido implementando mejoras en la gestión pública a lo largo de los años, se estiman que no son suficientes en un ámbito tan cambiante como es la adaptación de la Ciudad Autónoma de Melilla a la nueva realidad tecnológica y administrativa.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El ciudadano debe conocer en todo momento las actuaciones e informaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, para ello se impulsarán actuaciones relacionadas con la transparencia en la gestión pública, con el objetivo de facilitar información y acercar la administración a los administrados.

Breve descripción

Realización de medidas y actuaciones relacionadas con la transparencia y acceso a la información pública, facilitando mayor información a los ciudadanos, tanto en el Portal de Transparencia, como en la web institucional y sede electrónica de la Ciudad Autónoma.

Objetivos

Que el ciudadano conozca en todo momento las actuaciones e informaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, impulsando actuaciones relacionadas con la transparencia en la gestión pública, con el objetivo de facilitar información y acercar la administración a los administrados.

Esta transparencia se efectuará en dos sentidos:

- Información pública: se procederá a publicar en el Portal de Transparencia los datos relevantes sobre la gestión de la administración, asimismo, se seguirá impulsando el Sistema de Información Pública como el Sistema de Quejas y Sugerencias de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Asimismo, se impulsará un Portal de Datos Abiertos.

- Información personal: a través de la Sede Electrónica, los ciudadanos y las empresas podrán conocer en cualquier momento el estado de tramitación de sus expedientes administrativos.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El presente compromiso contribuye a mejorar la calidad y transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla buscando la máxima transparencia en la web institucional de forma que los ciudadanos conozcan la información de forma comprensible y accesible en relación a la gestión de la administración.

Asimismo, mejora la calidad de los datos publicados y fomenta el valor añadido de los datos abiertos, incrementando las visualizaciones, así como su reutilización por parte del ciudadano.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Consolidación de la transparencia y el gobierno del dato.

Vinculación a la AGENDA 2030

9

INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Iniciativa				
- Desarrollo de la Carta de Servicios de Acceso a la Información Pública. - Mejora de la herramienta electrónica de SIP (solicitudes de Información Pública). - Ampliación de la Información en el Portal de Transparencia en relación con la tramitación de solicitudes, herramienta de trabajo que define las funciones de las distintas unidades administrativas en el procedimiento. - Campaña de comunicación interna para fomentar la Publicidad Activa entre los responsables de las distintas áreas de la administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.				
Actividades de la iniciativa		Fecha inicio	Fecha fin	
Implementación de un Sistema de control de publicación en el Portal de Transparencia.		01/01/2025	31/12/2028	
Impulso del Sistema de Información Pública.		01/01/2025	31/12/2028	
Impulso del Sistema de Quejas y Sugerencias.		01/01/2025	31/12/2028	
Impulso del sistema de control de los expedientes y pagos por la propia ciudadanía y empresas en la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla.		01/01/2025	31/12/2028	
Impulso del Sistema de control de los expedientes por la propia ciudadanía en la Red de Oficinas de Información y Atención al Ciudadano, a través de Módulo de Atención al Ciudadano (ATC).		01/01/2025	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO	
Resultados esperados				
Concretamente con la ejecución de la presente acción se pretende: - Fomentar la transparencia en la gestión pública. - Acercar la Administración a los Ciudadanos. - Agilizar el funcionamiento de la administración. - Celeridad en la resolución de expedientes administrativos. - Ahorrar en la tramitación de los procedimientos. - Reducir los tiempos de tramitación. - Evitar desplazamientos innecesarios. - Incrementar la eficiencia en la gestión. - Mejorar la calidad en la prestación de servicios. - Simplificar las tramitaciones administrativas.				

Indicadores de la iniciativa		
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Tramitación del 100% de quejas presentadas por los ciudadanos. • 1 Carta de Servicio de "Acceso a la Información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla". • 1 Módulo de ATC.
	De resultado	

Observaciones

No pueden establecerse aún indicadores concretos ya que aún está en vía de desarrollo las distintas actuaciones previstas en el IV Plan de Calidad y Modernización de los Servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla.



DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO

10.18.2 FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejería

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

Administración Pública



Otros actores involucrados (Públicos)

- Función Pública
- Personal empleado público de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

El Centro de Estudio y Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla es el órgano administrativo que tiene encomendada las funciones de impulsar, coordinar y controlar la formación de los empleados públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla. Es por ello, que anualmente se planifica y elabora los Planes de formación teniendo en cuenta las necesidades y valores que son necesarios para llevar a cabo una buena gestión Pública.

Por otra parte, la administración de la Ciudad Autónoma de Melilla es consciente de la necesidad de potenciar los mecanismos de participación y diálogo con la sociedad civil procurando que las acciones de Gobierno Abierto respondan a necesidades reales de los ciudadanos. Por ello, pretende llevar a cabo la realización de una serie de actuaciones en torno a un mismo hilo conductor, los principios del Gobierno Abierto, tales como transparencia, participación y colaboración ciudadana.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Los empleado/as público/as deben formarse no solo en materias que ayuden a aumentar sus habilidades, sino también en los principios y valores para fomentar la Transparencia, la participación, la Calidad, etc. para llevar a cabo sus funciones en la Administración, teniendo como referencia al ciudadano y a los valores y principios que forman parte del Gobierno Abierto.

Asimismo, se pretende que el ciudadano conozca y participe en la Administración a través de acciones de formación, sensibilización y educación.

Breve descripción

Mediante la presente propuesta se pretende llevar a cabo actuaciones de formación en el ámbito de la administración de la Ciudad Autónoma de Melilla para que los empleado/as público/as se formen en los valores y principios del Gobierno Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana.

Asimismo, la realización de una Jornada para jóvenes y otros actores que incluya una serie de iniciativas en materia de Transparencia, participación y colaboración ciudadana, tales como:

- Presentación de trámites con la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Sede Electrónica.
- Factura Electrónica.
- Quejas y Sugerencias.
- Solicitudes de Información Pública.
- Registro Electrónico
- Otros.

Objetivos

- Generar una cultura favorable a la participación ciudadana entre lo/as empleado/as públicos a través de acciones formativas.
- Mejorar la formación e información de ciudadanos en la gestión pública para mejorar el conocimiento y la actitud proactiva para la participación de los mismos en la gestión pública y mejora de la calidad democrática

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El presente compromiso contribuye a mejorar la calidad en la formación y sensibilización en los valores esenciales de una Administración Abierta

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Consolidación de la participación ciudadana

Vinculación a la AGENDA 2030				
Actividades de la iniciativa		Fecha inicio	Fecha fin	
Realización de acciones formativas en la materia dentro de los Planes de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla.		01/09/2025	30/09/2025	
Realización de una Jornada de formación e información a la ciudadanía.		01/10/2025	31/10/2025	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO	X
Resultados esperados				
Concretamente con la ejecución de la presente acción se pretende: - Fomentar la participación de los empleado/as público/as. - Acercar la Administración a los Ciudadanos.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	2 acciones formativas en el Plan de Formación de la CAM. 1 Jornada de Formación y/o divulgación específica a la ciudadanía.		
	De resultado			



MELILLA



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP)

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

- 10.19.1. Actualización modelo tipo de Reglamento de Participación Ciudadana de la FEMP
- 10.19.2. Mapa de riesgos de fraude, corrupción y conflictos de intereses en la contratación local
- 10.19.3. RED española de laboratorios de innovación pública local

Transparencia y acceso a la información

- 10.19.4. Difusión de la Ordenanza tipo de transparencia pública aprobada en noviembre de 2023 entre el conjunto de entidades locales
- 10.19.5. Asesoramiento en la redacción de ordenanzas en materia de transparencia que deseen acometer las entidades locales españolas
- 10.19.6. Datos abiertos en la Administración Local

Integridad y rendición de cuentas

- 10.19.7. Formar, concienciar e informar a los cargos públicos de las corporaciones locales y a los empleados públicos locales sobre el concepto de conflicto de interés, y el deber de abstención

Administración abierta

- 10.19.8. Reducción de cargas y simplificación administrativa

Gobernanza digital e Inteligencia Artificial

- 10.19.9. Ordenanza Tipo de Gobierno del Dato de la FEMP

Cuentas claras y abiertas

- 10.19.10. Tecnología al servicio de la mejora de la contratación pública

10.19.11. Difusión, formación y promoción del Gobierno Abierto (Buenas Prácticas)

- 10.19.12. Establecimiento de relaciones con otras organizaciones similares a la FEMP en el ámbito latinoamericano para forjar redes que estimulen la implantación de proyectos de transparencia y acceso a la información
- 10.19.13. Difusión de buenas prácticas locales en transparencia y acceso a la información pública
- 10.19.14. Evaluación de proyectos, planes, programas y servicios públicos

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.19.1 ACTUALIZACIÓN MODELO TIPO DE REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) dispone de un modelo tipo de Reglamento de Participación Ciudadana disponible para cualquier entidad local que desee reglamentar la materia en su territorio, pero este data de 2018.

En una encuesta realizada en marzo de 2024 entre entidades locales (EELL) de nuestro país observamos que tan solo el 18,2% declararon que su normativa se encontraba actualizada.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Se debe actualizar el modelo tipo de participación ciudadana disponible desde la FEMP y fomentar la regulación y mejora de la participación, en concreto, en las consultas públicas normativas.

Breve descripción

Actualización y nueva redacción del modelo tipo de Reglamento de Participación Ciudadana. Difusión y apoyo técnico a la creación y mejora de reglamentos en la materia a las entidades locales.

Objetivos

- Mejorar la normativa regulatoria de las consultas públicas normativas desde las administraciones locales.
- Facilitar la participación de la ciudadanía y grupos de interés en la redacción de normativas.
- Concienciar de la importancia de la participación en las normativas locales.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El modelo servirá como ejemplo normativo de regulación de las consultas públicas normativas desde las administraciones locales.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La participación en la elaboración de normativas es una obligación recogida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además, contribuye a democratizar la elaboración de la normativa por parte de las organizaciones públicas teniendo en cuenta la opinión de sus destinatarios/as.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Iniciativa				
- Puesta a disposición de las Entidades Locales de un nuevo modelo tipo de Reglamento de Participación susceptible de ser tomado como referencia en la creación o mejora de sus propios reglamentos en la materia. - Valoración de inclusión de anexos y guías de desarrollos con recomendaciones.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Diagnostico situación de partida: encuesta EELL.			01/02/2024	31/03/2024
Taller personas expertas.			01/05/2024	31/05/2024
Trabajo en subgrupos personas expertas.			01/05/2024	30/09/2024
Redacción del primer borrador.			01/10/2024	31/12/2024
Consulta a agentes clave para aportaciones sobre borrador.			01/01/2025	28/02/2025
Análisis aportaciones agentes.			01/02/2025	31/03/2025
Redacción del modelo definitivo.			01/03/2025	30/09/2025
Diseño soportes de difusión según canales.			01/05/2025	30/09/2025
Difusión y presencia en eventos.			01/09/2025	31/12/2026
Formación y asesoramiento a EELL.			01/09/2025	31/12/2026
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X		
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO
Resultados esperados				
- Publicación Documento Modelo. - Adaptaciones para diversos canales de difusión. - Visualización del trabajo realizado. - Acciones formativas: "Elaboración de un Reglamento Municipal de Participación". - Asesoramiento para creación y mejora reglamentos en la materia.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Documento de Modelo Reglamento. - Otros productos como soportes de difusión.		
	De resultado	- Nº entidades locales que han utilizado modelo como guía. - Nº Talleres y EELL participantes formadas.		
Impacto transversal	Género	X	Utilización de lenguaje no sexista en documento modelo y soportes difusión.	
	Inclusión Social	X	Versiones en comunicación fácil del documento y soportes difusión.	
	Transición Ecológica	N/A		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	N/A		

10.19.2 MAPA DE RIESGOS DE FRAUDE, CORRUPCIÓN Y CONFLICTOS DE INTERESES EN LA CONTRATACIÓN LOCAL

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

La corrupción no se combate luchando contra la corrupción, es necesario trabajar desde la prevención, siguiendo las técnicas de Compliance, y para ello es necesario un diagnóstico de los riesgos existentes en la contratación pública, su probabilidad e impacto.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Desconocimiento de los riesgos en la contratación y, en consecuencia, falta de medidas para la mitigación para minimizar su probabilidad e impacto.

Breve descripción

Elaboración de un mapa de riesgos que tenga en cuenta la realidad de la gestión pública de la actividad contractual y el ordenamiento jurídico de aplicación, detectando los principales riesgos existentes.

Objetivos

- Establecer un diagnóstico de riesgos en la contratación pública.
- Fijar las medidas de mitigación para reducir el riesgo existente a un riesgo residual.
- Prevenir y detectar los riesgos de fraude, corrupción y conflictos de interés en la contratación pública.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o cubrir la necesidad? El compromiso propuesto permitirá ofrecer un diagnóstico de situación sobre los principales escenarios de riesgo y adoptar el correspondiente plan de acción, como elemento de refuerzo al eje de integridad, dado que, como señala la OCDE, la contratación pública es la actividad de gestión pública más expuesta a riesgos de corrupción.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Elevada.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Iniciativa

- Elaboración del mapa diagnóstico de riesgos de fraude, corrupción y conflicto de interés en la contratación pública.
- Propuesta de plan de acción para mitigar los riesgos detectados y reducir su impacto y probabilidad.
- Establecimiento de un proceso de evaluación periódica y monitoreo de ejecución.

Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Mapa de riesgos.	01/01/2025	31/12/2025

Plan de acción.			01/01/2026	31/12/2026
Plan de seguimiento y evaluación.			01/01/2026	31/12/2026
Formación y divulgación.			01/01/2027	31/12/2028
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO
Resultados esperados				
• Concienciación de los riesgos existentes en la contratación. • Disminución de la probabilidad e impacto de riesgos. • Refuerzo de los sistemas de integridad.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Aprobación del mapa de riesgos. • Aprobación del plan de acción. • Aprobación del plan de seguimiento y evaluación. • Convocatoria de acciones de formación y divulgación.		
	De resultado	• Número de entidades que han elaborado el mapa de riesgos. • Número de entidades que han elaborado el plan de acción. • Número de entidades que han elaborado el plan de seguimiento y evaluación. • Número de personas que participan en las acciones de formación y divulgación.		
Impacto transversal	Género	N/A		
	Inclusión Social	N/A		
	Transición Ecológica	N/A		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X		

10.19.3 RED ESPAÑOLA DE LABORATORIOS DE INNOVACIÓN PÚBLICA LOCAL

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red



Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

En el ámbito local existe una serie de redes de laboratorios, otros que actúan de modo independiente y en algunos casos la innovación es abordada desde distintos puntos de vista dentro de una misma organización.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Se trata de poner en valor el trabajo que desde el mundo local se está haciendo para innovar, que muchas veces creemos que es el nivel de Gobierno donde más se innova, pero realmente no somos capaces de demostrar tal afirmación.

Por otra parte, no existe un espacio de encuentro donde todos los laboratorios locales puedan acudir.

Breve descripción

Se trata de crear una auténtica Red de laboratorios en el mundo local, aprovechando la capilaridad de la FEMP y de su RED de Transparencia que apoye a cualquier iniciativa que surja en el mundo local para crear espacios de innovación, del tipo que sea.

Objetivos

- Identificar los diferentes laboratorios de innovación en el ámbito local que hay en España.
- Hacer crecer la RED de laboratorios de innovación en España.
- Desarrollar una actividad propia como Laboratorio de Innovación en el mundo local.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Normalizando la figura del Laboratorio de Innovación, facilitando su implantación en entidades locales con pocos recursos y generando unas buenas prácticas que sirvan para todos.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Valores para reforzar la participación activa de la ciudadanía en colaboración con las instituciones públicas.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Definir qué es un laboratorio de innovación y cuáles son los elementos que lo definen.	01/01/2025	31/05/2025
Identificar cuál es el nombre más adecuado para referirse a todos esos "lugares de innovación o para innovar.	01/05/2025	30/06/2025

Generar una visualización de estilo Mapa para ubicar la Red y sus puntos de conexión.		01/06/2025	31/12/2025	
Impulsar la colaboración y la transferencia de conocimiento entre los Laboratorios del mundo local que formen parte de la Red.		01/12/2025	31/12/2028	
Impulsar el conocimiento y fortalecer la formación en materia de laboratorios.		01/12/2025	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO	
Resultados esperados				
• Poner en valor el trabajo que desde el mundo local se está haciendo para innovar. • Normalizar la actual situación dispersa. • Ayudar a los municipios con menos medios a su implantación.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Utilización de lenguaje no sexista en documento modelo y soportes difusión.		
	De resultado	• Número de colaboraciones entre laboratorios. • Número de actividades de formación diseñadas. • Número de alumnos participantes.		
Impacto transversal	Género	N/A		
	Inclusión Social	X		
	Transición Ecológica	N/A		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X		

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

10.19.4 DIFUSIÓN DE LA ORDENANZA TIPO DE TRANSPARENCIA PÚBLICA APROBADA EN NOVIEMBRE DE 2023 ENTRE EL CONJUNTO DE ENTIDADES LOCALES

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

El 28 de noviembre de 2023, la Junta de Gobierno de la FEMP aprobó una nueva ordenanza tipo de transparencia pública a la vista de la experiencia de toda una década de aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, y de los debates habidos en el seno del subgrupo de trabajo para la reforma de dicha ley constituido en el seno del Foro de Gobierno Abierto de España.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Avanzar por la senda de reforzar la normativa y compromisos en materia de transparencia en el ámbito local dando a conocer un texto que sirve de referencia para abordar la tramitación/aprobación de ordenanzas de transparencia.

Breve descripción

La mayor parte de las administraciones locales no han adoptado ninguna decisión normativa ni, tampoco, sus órganos de gobierno sobre un eventual compromiso con la transparencia de la información pública que generan en su día a día. Con esta acción se pretende que conozcan un recurso a su alcance que puede facilitar la adopción de normas en esa materia.

Objetivos

- Difundir la cultura de la transparencia.
- Adopción de compromisos normativos y políticas locales de apertura de la administración y acceso a la información pública local.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

La celebración de sesiones formativas e informativas permitirá un mayor conocimiento sobre el texto de la ordenanza tipo.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Transparencia y rendición de cuentas.

Vinculación a la AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Realización de sesiones formativas sobre la ordenanza tipo de transparencia.	01/01/2025	31/12/2028
Participación en mesas redondas y foros para dar a conocer el texto y la experiencia de elaboración.	01/01/2025	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	
Resultados esperados					
Conocimiento de la ordenanza tipo de transparencia pública por un gran número de entidades locales.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de acciones divulgativas realiza. - Número de participantes en las acciones.			
	De resultado	Entidades locales participantes.			
Impacto transversal	Género	N/A			
	Inclusión Social	N/A			
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X			

10.19.5 ASESORAMIENTO EN LA REDACCIÓN DE ORDENANZAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA QUE DESEEN ACOMETER LAS ENTIDADES LOCALES ESPAÑOLAS

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

El 28 de noviembre de 2023, la Junta de Gobierno de la FEMP aprobó una nueva ordenanza tipo de transparencia pública a la vista de la experiencia de toda una década de aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y de los debates habidos en el seno del subgrupo de trabajo para la reforma de dicha ley constituido en el seno del Foro de Gobierno Abierto de España.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Avanzar por la senda de reforzar la normativa y compromisos en materia de transparencia en el ámbito local.

Breve descripción

La mayor parte de las administraciones locales no han adoptado ninguna decisión normativa ni, tampoco, sus órganos de gobierno sobre un eventual compromiso con la transparencia de la información pública que generan en su día a día. Con esta acción se pretende que su implicación sea mayor y asuman mayores cotas de compromiso mediante la adopción de ordenanzas de transparencia.

Objetivos

- Difundir la cultura de la transparencia.
- Adopción de compromisos normativos y políticas locales de apertura de la administración y acceso a la información pública local.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El asesoramiento por parte de expertos locales en materia de transparencia puede facilitar el trabajo de redacción de estas normas, que deben acometer las entidades locales.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Transparencia y rendición de cuentas.

Vinculación a la AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Respuesta a las dudas que se planteen por parte de las entidades locales respecto de la adopción de ordenanzas en materia de transparencia.	01/01/2025	31/12/2028
Celebración de sesiones de trabajo para apoyar en la redacción de textos.	01/01/2025	31/12/2028

Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		SUCESIVO		X
Resultados esperados					
Aprobación de ordenanzas de transparencia local o modificación de las ya existentes para asumir los principios y propuestas de la ordenanza tipo de 2023.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de solicitudes de información. - Número de solicitudes de formación.			
	De resultado	Entidades locales que intervienen en el proceso de asesoramiento.			
Impacto transversal	Género	N/A			
	Inclusión Social	N/A			
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X			

10.19.6 DATOS ABIERTOS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

En plena era de la inteligencia artificial, poder disponer de datos únicos, de calidad, actualizados y en formatos reutilizables, permite afrontar con seguridad que los desarrollos y procesos de aprendizaje automatizado en el ámbito público, garantizan el cumplimiento de la legislación, la ética, la protección de datos..., y, en definitiva, la eficacia y la eficiencia de la gestión local.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Publicación de conjuntos de datos en diferentes formatos y estándares.

Breve descripción

Desde la Red de la FEMP se propone que las administraciones públicas locales dirijan su actividad en este campo, como mínimo, a publicar al menos 10 conjuntos de datos de entre los siguientes, en formato abierto:

1. Callejero.
2. Presupuestos y ejecución presupuestaria.
3. Subvenciones.
4. Contratación y licitación pública.
5. Padrón municipal.
6. Censo de vehículos.
7. Contenedores de residuos y reciclajes.
8. Registro de asociaciones.
9. Agenda cultural.
10. Alojamientos turísticos.
11. Áreas empresariales e industriales.
12. Censo de empresas o agentes económicos.

Objetivos

Publicar un mínimo de 10 conjuntos de datos abiertos todas las EELL de España.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Definir, estandarizar y normalizar los 10 conjuntos de datos, garantiza que los mismos se publican de igual forma a nivel nacional, bajo el mismo vocabulario y con la misma estructura para facilitar su reutilización.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Alinea la publicación de conjuntos de datos de igual forma por parte de todas las EELL de nuestro país.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Iniciativa					
- Creación grupo interdisciplinar que desarrolle el objetivo y compromiso. - Consenso para identificar y definir los 10 conjuntos de datos a publicar.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Debatir qué conjuntos de datos se pueden publicar desde las EELL y que todas los poseen.			01/01/2025	31/12/2025	
Describir los 10 conjuntos de datos a publicar: nombre, vocabulario a utilizar, estándar de publicación, formato, frecuencia...			01/12/2025	31/12/2026	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
EELL que publican los 10 conjuntos de datos en los mismos formatos y se federan en https://datos.gob.es/es/					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de reuniones mantenidas para la definición y descripción de los 10 conjuntos de datos a publicar por todas las entidades locales. - Cumplimiento de los objetivos previstos. - Cumplimiento de la temporalización estimada.			
	De resultado	Número de entidades locales que publican los 10 conjuntos de datos.			
Impacto transversal	Género	N/A			
	Inclusión Social	N/A			
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Entidades locales por Comunidades Autónomas que publican los 10 conjuntos de datos.		

INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

10.19.7 FORMAR, CONCIENCIAR E INFORMAR A LOS CARGOS PÚBLICOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS LOCALES SOBRE EL CONCEPTO DE CONFLICTO DE INTERÉS, Y EL DEBER DE ABSTENCIÓN

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red



Otros actores involucrados (Públicos)

- OCEX, organismos de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Antecedentes

La normativa de aplicación al ámbito local exige tanto a miembros de la Corporación, como a los empleados públicos locales, prevenir y gestionar los conflictos de intereses, en especial en el ámbito de la contratación pública. Las EELL, por el principio de proximidad y su escaso dimensionamiento se presentan como el nivel de gobierno territorial que se puede ver más afectado por los posibles conflictos de interés y la aplicación de las causas de abstención, pero no existe suficiente concienciación en la materia, como ha evidenciado la gestión de los FNGEU.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Las EELL como administraciones de proximidad son muy sensibles a la existencia de conflictos de interés, sin que exista una regulación específica en la materia más allá de la contratación pública, y es necesario que conozcan el riesgo de fraude y corrupción que conlleva.

Breve descripción

Dotar a las personas que forman parte de la Administración local del conocimiento y las competencias necesarias para adoptar las debidas medidas para la prevención, detección y, en su caso, persecución de los conflictos de interés.

Objetivos

- Que los miembros de las corporaciones locales (CCLL) tengan conocimiento del marco legal de aplicación en la materia.
- Que el personal empleado público de las corporaciones locales tenga conocimiento del marco legal de aplicación en la materia.
- Reforzar los sistemas de integridad en el ámbito local.
- Apoyar las medidas exigidas por los planes de medidas antifraude en el marco de la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Contribuir a desarrollar protocolos para la gestión de los conflictos de interés.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Los conflictos de interés no son corrupción, ni fraude, pero la falta de conocimiento sobre cuándo se produce, y las medidas a adoptar para su prevención y detección pueden conducir a relevantes irregularidades. La información y el conocimiento sobre la misma, directamente adaptada al mundo local contribuirá de forma directa a su prevención y detección, mitigando el elevado riesgo existente.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La debida gestión de los conflictos de interés constituye una preocupación a nivel internacional, tanto por la OCDE como por la Comisión Europea, y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), como un grave riesgo de fraude y corrupción. Este compromiso contribuye directamente a los valores de integridad, transparencia y rendición de cuentas.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa				
Convocatoria de actividades de formación.				
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin
Acciones de formación dirigidas a miembros de las CCLL.			01/01/2025	31/12/2028
Acciones de formación dirigidas a empleados públicos locales.			01/01/2025	31/12/2028
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO X
Resultados esperados				
- Mejora de los conocimientos en materia de conflicto de interés. - Desarrollo de una conciencia colectiva sobre la relevancia de la adopción de medidas de prevención y detección de conflicto de interés. - Aprobación de protocolos de gestión de los conflictos de interés. - Introducción de las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) en el conjunto de la gestión pública local.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de ediciones de las actividades de formación. - Número de asistentes.		
	De resultado	- Conocimiento de la noción y alcance de conflicto de interés. - Conocimiento de las medidas de prevención de conflicto de interés. - Conocimiento de las medidas de detección de conflicto de interés.		
Impacto transversal	Género	N/A		
	Inclusión Social	N/A		
	Transición Ecológica	N/A		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X		

ADMINISTRACIÓN ABIERTA

10.19.8 REDUCCIÓN DE CARGAS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red



Otros actores involucrados (Públicos)

- Secretaría de Estado de Función Pública

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Organizaciones de la Sociedad Civil

Antecedentes

La complejidad administrativa es un problema que aqueja a numerosas instituciones gubernamentales en todo el mundo, y la administración española no es una excepción.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

La proliferación de trámites burocráticos, procedimientos engorrosos y una falta de claridad en la normativa vigente contribuyen a generar una barrera entre el ciudadano y los servicios públicos, dificultando su acceso y generando insatisfacción.

Breve descripción

Se trata de facilitar la relación entre la ciudadanía y las administraciones públicas. La simplificación administrativa no solo beneficia a los ciudadanos, sino también a la propia administración. La eliminación de trámites innecesarios y la optimización de procesos conlleva una reducción de costes operativos y un ahorro de tiempo para los funcionarios públicos, que pueden dedicar sus recursos a actividades de mayor valor añadido.

La simplificación administrativa permite agilizar la prestación de servicios públicos, reduciendo los tiempos de respuesta y los plazos de tramitación. Esto se traduce en una mejora significativa en la eficiencia de la administración, que puede atender las demandas de la ciudadanía de manera más rápida y efectiva.

Al simplificar los procesos administrativos, se minimizan las posibilidades de cometer errores y se reduce la carga de trabajo asociada a la gestión de trámites burocráticos. Esto contribuye a una mayor fiabilidad en la prestación de servicios y permite a los funcionarios públicos focalizar sus esfuerzos en tareas de mayor relevancia.

Objetivos

Simplificar los procedimientos administrativos permite que los ciudadanos puedan interactuar con las instituciones públicas de manera más ágil y eficiente.

La reducción de cargas administrativas implica menos trámites, menos documentación requerida y plazos de respuesta más cortos, lo que se traduce en una experiencia más satisfactoria para el usuario final.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Al simplificar los procesos administrativos, se facilita la comprensión de estos por parte de la ciudadanía, lo que promueve una mayor transparencia en la gestión pública. Además, una menor carga burocrática fomenta la participación ciudadana en los asuntos de interés común, al hacer más accesible la información y la participación en consultas y procesos de toma de decisiones.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La reducción de cargas y simplificación administrativa en la administración española se presenta como una medida indispensable para acercar a la ciudadanía a las instituciones gubernamentales y mejorar la prestación de servicios públicos. Esta

estrategia no solo beneficia a los ciudadanos, al facilitar su interacción con la administración y mejorar su experiencia, sino que también impacta positivamente en la eficiencia, calidad y rapidez de los servicios públicos, generando un círculo virtuoso de mejora continua en la gestión administrativa y comparte perfectamente los valores del Gobierno Abierto.

Vinculación a la AGENDA 2030

Iniciativa					
Es en el mundo local donde más sentido tiene actuar en la reducción de cargas y simplificación administrativa en la medida en que es éste el nivel de gobierno donde más burocracia se genera y, por ende, mayor margen de mejora hay.					
Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin
Formación/encuentros.				01/01/2025	31/12/2028
Modelo piloto.				01/01/2025	31/12/2026
Implantación modelo.				01/12/2026	31/12/2028
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
Elaboración de un modelo de atención a la ciudadanía amigable, usable y fácil de entender para todos.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de sesiones de acompañamiento y monitoreo realizadas anualmente. - Número de actividades formativas desarrolladas.			
	De resultado	- Número de entidades participantes en las actividades formativas desarrolladas. - Número de personas participantes en las actividades formativas.			
Impacto transversal	Género	X	Se integran en toda sus dimensiones las perspectivas de género.		
	Inclusión Social	X	La inclusion social está integrada en toido el diseño e implantación en un modelo que facilita el acceso a la administración a toda la ciudadanía.		
	Transición Ecológica	X	Se integra en el modelo la perspectiva ecológica.		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	La diversidad territorial, la cooperación interadminis- trativa son valores que están en la base del sistema de atención multicanal.		

Observaciones

Es una medida indispensable para acercar a la ciudadanía a las instituciones gubernamentales y mejorar la prestación de servicios públicos.

GOBERNANZA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

10.19.9 ORDENANZA TIPO DE GOBIERNO DEL DATO DE LA FEMP

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

En plena era de la inteligencia artificial, poder disponer de datos únicos, de calidad, actualizados y en formatos reutilizables, nos permite afrontar con seguridad que los desarrollos y procesos de aprendizaje automatizado en el ámbito público, garantizan el cumplimiento de la legislación, la ética, la protección de datos..., y, en definitiva, la eficacia y la eficiencia de la gestión local.

Si gobernamos los datos desde su origen y los ponemos al servicio de nuestra organización, de la ciudadanía, de las empresas, la universidad y resto de organizaciones y asociaciones, podremos generar valor social y económico en nuestras ciudades.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Propuesta de una Ordenanza Tipo de Gobierno del Dato que puede ser utilizada en cualquier EELL.

Breve descripción

La Ordenanza Tipo de Gobierno del Dato de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP, nace con la pretensión de ayudar a los ayuntamientos a clarificar y estandarizar el aprovechamiento de la gestión de los datos de que disponen. Es un instrumento normativo que sirve para que las entidades locales construyan los cimientos del gobierno del dato, lo que les permitirá utilizar desde el principio las metodologías y técnicas adecuadas. Resuelve dudas y conflictos relacionados con los datos dentro de la propia organización y, sobre todo, para mejorar los servicios que se prestan a la ciudadanía y la forma en que se satisfacen sus derechos de acceso a la información pública.

Objetivos

Difundir la Ordenanza Tipo del Gobierno del Dato de la RED de la FEMP.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Permite ayudar a aprobar una ordenanza en la Administración que alinee las políticas de gestión del dato.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Facilita la gestión del dato, clave para una base sólida del Gobierno Abierto gracias al refuerzo de la transparencia y rendición de cuentas.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Iniciativa					
Creación de un equipo multidisciplinar y experto que difunda la Ordenanza Tipo del Gobierno del Dato, explique y ayude a cómo implementarla en una EELL.					
Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin
Presentar la Ordenanza Tipo de Gobierno del Dato.				01/01/2025	31/12/2028
Difundir en jornada, encuentros y cursos de formación la Ordenanza Tipo de Gobierno del Dato.				01/01/2025	31/12/2028
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL		X	SUCESIVO	
Resultados esperados					
Aprobación de la Ordenanza en municipios españoles.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Presentación de la Ordenanza Tipo de Gobierno del Dato.			
	De resultado	• Número de jornadas, encuentros y cursos donde se difunde la Ordenanza Tipo de Gobierno del Dato.			
Impacto transversal	Género	N/A			
	Inclusión Social	N/A			
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	Entidades locales por Comunidades Autónomas que publican los 10 conjuntos de datos.		

CUENTAS CLARAS Y ABIERTAS

10.19.10 TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA MEJORA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

El desarrollo de la contratación pública se lleva a cabo íntegramente por medios electrónicos y es una actividad de gran complejidad, en la que resulta necesario aprovechar las múltiples oportunidades que ofrece la tecnología.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

El conjunto de actores sociales y económicos y entidades del sector público tiene un diagnóstico común sobre la elevada complejidad de la contratación pública, con el adecuado uso de la tecnología se pretende contribuir a simplificar y mejorar la gestión de la contratación.

Breve descripción

Apostar por aprovechar por la tecnología como herramienta de simplificación y automatización, que facilite la detección de irregularidades y maximice el valor de los datos en este ámbito de actuación.

Objetivos

- Simplificar los procedimientos de contratación.
- Reforzar la prevención y lucha contra la corrupción, el fraude y los conflictos de intereses.
- Establecer medios para facilitar el acceso a la contratación por las PYMES.
- Avanzar en el espacio de datos abiertos en la contratación pública.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

Contempla un conjunto de actividades que facilitan actuar sobre todas las dimensiones de la contratación pública, ofreciendo herramientas concretas de uso generalizado al conjunto del sector público.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

La actividad contractual es común al conjunto del sector público y supone un alto grado de interacción con el tejido social y económico, facilitar su desarrollo y avanzar en la contratación abierta constituye una de las líneas de actuación de la OCDE en materia de gobierno abierto.

Vinculación a la AGENDA 2030



Iniciativa

Tecnología al servicio de la mejora de la contratación pública.

Actividades de la iniciativa				Fecha inicio	Fecha fin
Elaboración de guía rápida de simplificación y automatización de los procedimientos de contratación pública.				01/01/2025	31/12/2025
Promover el intercambio de información y la minería de datos, para la prevención y lucha contra el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses (siguiendo el ejemplo de MINERVA-Análisis de riesgos de conflictos de interés- en la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- PRTR).				01/01/2026	31/12/2026
Trabajar en la línea del espacio de datos abiertos europeo, para optimizar la información disponible en la línea marcada por la OIReScon.				01/01/2026	31/12/2026
Incorporar asistentes virtuales o chatbots para ayudar a los licitadores, en especial, a las pymes en el proceso de licitación.				01/01/2027	31/12/2027
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X		
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	
Resultados esperados					
• Apertura de la contratación. • Refuerzo de los sistemas de integridad. • Fomento de la contratación en las pymes. • Simplificación de los procesos.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Aprobación de la guía. • Desarrollo de aplicaciones de minería de datos. • Inclusión de mayor número de datos abiertos. • Puesta en marcha del chatbot.			
	De resultado	• Difusión y divulgación de la guía. • Número de entidades de sector público que utilizan la minería de datos. • Reutilización de la información. • Número de entidades que utilizan el chatbot.			
Impacto transversal	Género	N/A			
	Inclusión Social	N/A			
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X			

DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO (BUENAS PRÁCTICAS)

10.19.11 ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES SIMILARES A LA FEMP EN EL ÁMBITO LATINOAMERICANO PARA FORJAR REDES QUE ESTIMULEN LA IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red

Otros actores involucrados (Públicos)

- Organizaciones internacionales

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)



Antecedentes

Actualmente, solo se tiene constancia de la existencia de esta red nacional de entidades locales comprometidas con el impulso de la transparencia (Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP -en adelante, Red FEMP-). La inquietud es crear una red de entidades similares a nivel latinoamericano para promover acciones conjuntas de promoción de la transparencia y rendición de cuentas.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Promover la colaboración institucional en la región latinoamericana entre entidades locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Breve descripción

La Red FEMP puede y debe abanderar la constitución de esta red latinoamericana en la que se compartan experiencias y buenas prácticas para fortalecer en el ámbito local las políticas de transparencia.

Objetivos

- Intercambio de ideas, proyectos y herramientas de transparencia.
- Impulso de acciones transnacionales para el impulso de la transparencia.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

No existe otra alternativa para el fortalecimiento de la cooperación internacional en esta materia que promover la constitución de redes.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Transparencia y rendición de cuentas.

**Vinculación a la
AGENDA 2030**



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Comunicación con las organizaciones similares a la FEMP en los países latinoamericanos. A estos efectos, se pueden utilizar también otros foros en los que se pueda plantear este mismo propósito.	01/01/2025	31/12/2028

Constitución de una red en la que puedan producirse adhesiones sucesiva y progresivamente.		01/01/2025	31/12/2028	
Establecimiento de un plan u hoja de ruta para la colaboración e intercambio de experiencias.		01/01/2025	31/12/2026	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028
	X	X	X	X
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO
Resultados esperados				
Creación de la Red interamericana y puesta en funcionamiento.				
Indicadores de la iniciativa				
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	• Presentación a nivel latinoamericano de la Red de Transparencia de la FEMP.		
	De resultado	• Número de entidades públicas latinoamericanas interesadas en la Red de Transparencia. • Número de Intercambios de documentación y de colaboraciones.		
Impacto transversal	Género	N/A		
	Inclusión Social	N/A		
	Transición Ecológica	N/A		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X		

10.19.12 DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS LOCALES EN TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Red Académica de Gobierno Abierto Internacional (Capítulo Español) (RAGA)



Antecedentes

La FEMP, en su compromiso por la difusión de la cultura de la transparencia en el ámbito local, quiere dar a conocer las mejores prácticas existentes en esta materia. Ya existen reconocimientos similares en el ámbito de la innovación, por lo que se trataría de hacer algo similar en este campo.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

Falta de incentivos y reconocimiento público de algunas buenas prácticas locales que pasan desapercibidas. Difundir las buenas experiencias con el fin de que se repliquen y extiendan, y consolidar los mejores proyectos.

Breve descripción

Se llevaría a cabo una convocatoria anual/bianual para el reconocimiento de estas prácticas, estableciendo diferentes categorías y divisiones (por tipo de entidad local). El otorgamiento del reconocimiento sería público y permitiría el uso de distinciones que así se establezca.

Objetivos

- Fomento de las mejores prácticas.
- Generar prácticas virtuosas que se consoliden o se repliquen en otras entidades locales.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El otorgamiento de un reconocimiento público permite reforzar la imagen institucional de las corporaciones premiadas y a incentivar que la transparencia forme parte de sus estrategias de gobierno.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Transparencia y rendición de cuentas.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Actividades de la iniciativa	Fecha inicio	Fecha fin
Firma de convenio con RAGA España para importar la metodología de las Distinciones AUDAZ a la transparencia autonómica.	01/01/2025	31/12/2025
Redacción y convocatoria de las bases de los reconocimientos.	01/12/2025	31/03/2026

Difusión y comunicación.				01/03/2026	30/04/2026
Concesión de los reconocimientos y acto oficial de entrega.				01/04/2026	31/12/2028
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
El otorgamiento de un reconocimiento público permite reforzar la imagen institucional de las corporaciones premiadas, a que otras repliquen las buenas prácticas y a incentivar que la transparencia forme parte de sus estrategias de gobierno.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Firma de convenio con RAGA España. - Redacción de bases de convocatoria. - Convocatoria y adjudicación anual de premios.			
	De resultado	- Ejecución de una convocatoria anual. - Número de entidades locales que participan en los premios.			
Impacto transversal	Género	N/A			
	Inclusión Social	N/A			
	Transición Ecológica	N/A			
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X			

10.19.13 EVALUACIÓN DE PROYECTOS, PLANES, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red

Otros actores involucrados (Públicos)

Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

- Entidades de la Sociedad Civil



Antecedentes

La Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado, pone el foco en establecer mecanismos que aseguren la integración en los proyectos, planes, programas y servicios públicos de elementos de evaluabilidad de los mismos.

Pone en valor la evaluación ex-ante y la evaluación de la evaluabilidad como mecanismos que aseguran la calidad de las intervenciones públicas.

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con la iniciativa?

En la mayoría de casos las intervenciones públicas no disponen de la robustez necesaria (en algunas o todas las fases: diagnóstico, diseño, implementación...) para poder ser evaluadas y mejorar a nivel de eficacia, eficiencia e impacto conseguido con las mismas.

Breve descripción

La evaluación de la evaluabilidad como herramienta que está al servicio de la planificación pública de las diferentes intervenciones que las administraciones públicas pongan en marcha, así como al servicio de las futuras evaluaciones.

Objetivos

La evaluación de la evaluabilidad tiene como objetivo orientar y verificar si la formulación de una intervención pública reúne los requisitos mínimos para ser posteriormente evaluada, ya sea en su globalidad o si lo que se pretende abordar es la evaluación en alguna de las diferentes fases de la intervención pública, sea del diseño, de la necesidad, de la implementación, del impacto. En esencia, tener un primer input sobre la posibilidad de ser evaluada la intervención pública, atendiendo a su diseño, implementación, a como está establecida la arquitectura de la gobernanza de la intervención, a su sistema de información y al modelo de evaluación que presenta la intervención.

¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver el problema o cubrir la necesidad?

El modelo propuesto proporciona una sistemática de trabajo, unas orientaciones fundamentadas en el análisis y en la práctica que ayudan a reconducir y mejorar nuestras intervenciones públicas, desde la planificación y a la vez nos permiten orientar y focalizar mejor los procesos de evaluación a poner en práctica.

Relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto

Cualquier proceso de evaluación de programas y políticas públicas, y por tanto la evaluación de evaluabilidad implica abrirse a la transparencia y a la rendición de cuentas, valorar la eficacia y eficiencia de nuestras intervenciones, a la vez que los resultados e impactos. Incorpora la mirada pluralista o participativa de los diferentes agentes que intervienen o que deciden de la intervención, a la vez que confieren al modelo una mirada totalmente inclusiva.

Vinculación a la
AGENDA 2030



Iniciativa					
Establecer un protocolo de actuación para incorporar la evaluación de la evaluabilidad en las intervenciones públicas.					
Actividades de la iniciativa			Fecha inicio	Fecha fin	
Socializar y acompañar en el proceso de difundir el modelo.			01/01/2025	31/12/2026	
Formación.			01/01/2025	31/12/2026	
Evaluaciones de evaluabilidad piloto.			01/01/2025	31/12/2026	
Metaevaluación, revisión del modelo.			01/01/2027	31/12/2028	
Temporalización estimada	2025	2026	2027	2028	
	X	X	X	X	
Tracto	PUNTUAL			SUCESIVO	X
Resultados esperados					
- Institucionalizar los procesos de evaluación de evaluabilidad en cualquier iniciativa o intervención pública, sea servicio, proyecto, programa o política. - Aplicar la evaluación de evaluabilidad para valorar qué intervención puede ofrecer mejores resultados al ser evaluada.					
Indicadores de la iniciativa					
Indicadores de ejecución (Ie) de resultado (Ir)	De ejecución	- Número de sesiones de acompañamiento y monitoreo realizadas anualmente. - Número de actividades formativas desarrolladas.			
	De resultado	- Número de entidades participantes en las actividades formativas desarrolladas. - Número de personas participantes en las actividades formativas.			
Impacto transversal	Género	X	El modelo de evaluación de evaluabilidad integra en todas sus dimensiones la perspectiva de género.		
	Inclusión Social	X	Como tal el modelo que se propone incorpora la inclusión social. Cualquier política que implemente la evaluación de la evaluabilidad incorpora la mirada de inclusión social.		
	Transición Ecológica	X	El modelo de evaluación de evaluabilidad integra en todas sus dimensiones la perspectiva ecológica.		
	Diversidad Territorial y Cooperación Administrativa	X	El modelo de evaluación de la evaluabilidad incorpora la mirada territorial y las especificidades según territorio.		

Observaciones

La evaluación de la evaluabilidad permite estandarizar modelos y formatos de trabajo que aseguran una mayor riqueza y robustez a las intervenciones públicas que se postulan para ser implementada. Aporta rigor, método de observación a aplicar que asegura unos estándares de calidad.